



Revista Criminalidad



Volumen 59 • Número 3 • Septiembre-diciembre 2017 • ISSN 1794 - 3108 • 1-244 páginas • 700 ejemplares • Bogotá, D. C., Colombia



Pasantes de drogas, ilícitas en Colombia



Revista
Criminalidad

Volumen 59 • Número 3 • Septiembre-diciembre 2017 • ISSN 1794-3108 • I-244 páginas • 700 ejemplares • Bogotá, D. C., Colombia

Revista Criminalidad

Publicación de la Policía Nacional de Colombia
ISSN 1794-3108 (impreso)
ISSN 2256-5531 (virtual)
Volumen 59, número 3 - septiembre-diciembre 2017
Periodicidad cuatrimestral
Indexada en Publindex-Colciencias (B), Latindex, Dialnet, Clase, LILACS, SciELO-Colombia, DOAJ y Google Académico. Incluida en OJS y Certificación DANE Tipo A para registros administrativos con fines estadísticos.

CORRESPONDENCIA

Envío de colaboraciones y solicitud de canje:
dijin.revistacriminalidad@policia.gov.co
revistacriminalidad@hotmail.com
Dirección postal: Grupo Observatorio del Delito (DIJIN),
Policía Nacional de Colombia
Avenida El Dorado No. 75-25, barrio Modelia, Bogotá, D. C., Colombia.
Código Postal 110931
Teléfono (57 1) 515 9700, ext. 30546

COMITÉ DIRECTIVO

Brigadier general Jorge Luis Vargas Valencia
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Coronel Wilson Snehider Pardo Salazar
Subdirector de Investigación Criminal

Coronel Elba Lucía Granados León
Jefe de Análisis y Administración de Información Criminal

Mayor Julián Ricardo Buitrago Cubides
Jefe, Área de Investigación Criminológica

Mayor Edwin Gregorio González Nieves
Jefe, Grupo Observatorio del Delito

EDITOR

Capitán Juan Aparicio Barrera
Doctor en estudios políticos

ASISTENTES EDITORIALES

Subteniente Samuel Eduardo Bolaños Sánchez
Intendente José Luis Rodríguez Flórez
Patrullero Andrés Mauricio García Marín

ANALISTA SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
Patrullero Jahiler Alfredo Cadavid Carmona

CORRECTOR

Nelson A. Rojas Vargas

TRADUCTORES

Pilar García de Tedeschi
Ivanna Castaño Loaiza

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
PBX (57 1) 457 8000
www.imprenta.gov.co



No.GP135-4

No.CO-SC6545-4

No.CER 432388

No.CO-CER205782

COMITÉ EDITORIAL

Alfonso Urzúa Morales

Doctor en Psicología Clínica y de la Salud
Académico, Escuela de Psicología,
Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile
alurzua@ucn.cl

Andrés Botero Bernal

Doctor en Derecho
Profesor, Escuela de Filosofía,
Universidad Industrial de Santander,
Bucaramanga, Colombia
botero39@gmail.com

Belén Martínez Ferrer

Doctora en Psicología Social y de las Organizaciones
Profesora, Departamento de Educación y Psicología Social,
Universidad Pablo Olavide, Sevilla, España
bmarfer2@upo.es

Fabián Javier Marín Rueda

Doctor en Psicología
Profesor, Programa de Pós-Graduação Stricto Sensu en Psicologia,
Universidade São Francisco, São Paulo, Brasil
marinfabian@gmail.com

Francisco Javier Rodríguez Díaz

Doctor en Psicología
Catedrático Acreditado de Diferencias Individuales y Psicología de la Violencia,
Departamento de Psicología, Universidad de Oviedo,
Oviedo, España
gallego@uniovi.es

María Isabel Gutiérrez Martínez

Doctora en Epidemiología Psiquiátrica
Directora Instituto CISALVA (Centro de Investigaciones y Desarrollo
en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social),
Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia
maria.gutierrez@correounivalle.edu.co

COMITÉ CIENTÍFICO

Antonio Andrés Pueyo

Doctor en Psicología
Catedrático, Departamento de Personalidad,
Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Facultad de Psicología,
Universidad de Barcelona, Barcelona, España
andrespueyo@ub.edu

César San Juan Guillén

Doctor en Psicología Social
Profesor, Departamento Psicología Social,
Vicedecano de Proyección Internacional,
Universidad del País Vasco, Vizcaya, España
cesar.sanjuan@ehu.es

Enzo Nussio

Doctor en Relaciones Internacionales y Gobierno
Investigador, Center for Security Studies
ETH Zurich, Suiza
enzo.nussio@sipo.gess.ethz.ch

Fabio Sánchez Torres

Doctor en Economía
Profesor Titular, Facultad de Economía,
Universidad de los Andes,
Bogotá, Colombia
fasanche@uniandes.edu.co

José Ignacio Ruiz Pérez

Doctor en Psicología
Profesor Asistente, Departamento de Psicología,
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D. C., Colombia
jiruizp@unal.edu.co

El material publicado puede ser reproducido haciendo referencia a su fuente. La *Revista Criminalidad* no se identifica, necesariamente, con las opiniones expresadas por los autores.

Doctor

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República de Colombia

General (R)

Oscar Adolfo Naranjo Trujillo
Vicepresidente de la República de Colombia

Doctor

Luis Carlos Villegas Echeverri
Ministro de Defensa Nacional

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

General

Jorge Hernando Nieto Rojas
Director General de la Policía Nacional

Mayor general

Ricardo Alberto Restrepo Londoño
Subdirector general de la Policía Nacional

Mayor general

Carlos Ramiro Mena Bravo
Inspector General

Mayor general

Jorge Enrique Rodríguez Peralta
Director de Seguridad Ciudadana

Mayor general

José Ángel Mendoza Guzmán
Director de Antinarcóticos

Mayor general

Rodrigo González Herrera
Director de Carabineros y Seguridad Rural

Mayor general

José Vicente Segura Alfonso
Director de Talento Humano

Mayor general

Carlos Enrique Rodríguez González
Director Nacional de Escuelas

Mayor general

Omar Rubiano Castro
Director Administrativo y Financiero

Mayor general

Oscar Atehortúa Duque
Director de Sanidad

Mayor general

Gustavo Alberto Moreno Maldonado
Comandante de la Región de Policía No. 5

Brigadier general

William René Salamanca Ramírez
Comandante de la Región de Policía No. 4

Brigadier general

Jorge Luis Vargas Valencia
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Brigadier general

Hoover Alfredo Penilla Romero
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Brigadier general

Álvaro Pico Malaver
Jefe Unidad para la Edificación de la Paz UNIPEP

Brigadier general

Nelson Ramírez Suárez
Comandante de la Región de Policía No. 3

Brigadier general

Jorge Luis Ramírez Aragón
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Brigadier general

Gonzalo Ricardo Londoño Portela
Comandante de la Región de Policía No. 8

Brigadier general

Carlos Ernesto Rodríguez Cortés
Comandante de la Región de Policía No. 6

Brigadier general

William Ernesto Ruíz Garzón
Comandante de la Región de Policía No. 1

Brigadier general

Fabio Hernán López Cruz
Comandante de la Región de Policía No. 7

Brigadier general

Herman Alejandro Bustamante Jiménez
Comandante de la Región de Policía No. 2

Brigadier general

Ramiro Castrillón Lara
Director de Tránsito y Transporte

Brigadier general

Fabián Laurence Cárdenas Leonel
Jefe Oficina de Planeación

Brigadier general

Hugo Casas Velásquez
Comandante Policía Metropolitana de Santiago de Cali

Brigadier general

Luis Enrique Méndez Reina
Jefe Área de Aviación Policial

Brigadier general

Fernando Murillo Orrego
Director Antisecuestro y Antiextorsión

Brigadier general

Julio Cesar González Bedoya
Director de Protección y Servicios Especiales

Brigadier general

Mariano Botero Coy
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

Brigadier general

Luis Humberto Poveda Zapata
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena

Brigadier general

Juan Alberto Libreros Morales
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Brigadier general

Oscar Antonio Gómez Heredia
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Brigadier general

Ceín Castro Gutiérrez
Jefe Oficina de Telemática

Contenido

7 | Editorial

Estudios estadísticos

Statiscal studies

Estudos estatísticos

- 9 | Exégesis de los registros de criminalidad y actividad operativa de la Policía Nacional en Colombia, año 2016
Exegesis of the National Police criminal records and operational activity in Colombia, 2016
Exegese dos registros da criminalidade e atividade operativa da Polícia Nacional na Colômbia, ano 2016
Ervyn Norza Céspedes; María Jimena Peñalosa Otero; Jair David Rodríguez Ortega

41 | Tablas estadísticas de delitos 2016

79 | Tablas estadísticas de contravenciones 2016

90 | Tablas estadísticas de la actividad operativa 2016

Estudios criminológicos

Criminological studies

Estudos criminológicos

- 125 | Voces actuales en el fenómeno de pasantes de drogas ilícitas en Colombia
Current voices in the phenomenon of illicit drug couriers in Colombia
Vozes atuais no fenômeno dos passantes de drogas ilícitas na Colômbia
Galia J. Benítez; Javier Guerrero Castro; Mónica Fernanda Santacruz Ospina; Marcela Arandia Gaitán; Liz Wendy Cuadros Veloza; José Darío Díaz Cárdenas
- 141 | Variables psicológicas comunes en la violencia escolar entre iguales y la violencia filio-parental: un estudio cualitativo
Psychological variables common in school violence between peers and filial-parental violence: a qualitative study
Variáveis psicológicas comuns na violência escolar entre iguais e a violência filio-parental: um estudo qualitativo
Alejandra Castañeda de la Paz; Gonzalo del Moral Arroyo; Cristian Suárez Relinque
- 153 | Victimización en la pareja como factor de riesgo en mujeres en prisión
Victimization in the couple as a risk factor in women in prison
Vitimização no casal como fator do risco nas mulheres na prisão
Ismael Loinaz; Antonio Andrés-Pueyo
- 163 | Neuropsicología forense, una aportación al sistema de justicia en México
Forensic neuropsychology, a contribution to the justice system in Mexico
Neuropsicologia forense, uma contribuição ao sistema da justiça no México
Nadja Monroy Vite; Eric García-López

- 183 | Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México
Perception of insecurity, victimization and restrictions in daily life according to the life cycle, in Morelos, Mexico
Percepção da insegurança, vitimização e as limitações na vida diária baseada no ciclo vital, em Morelos, México
Alejandro Vera Jiménez; María Elena Ávila Guerrero; Belén Martínez-Ferrer; Gonzalo Musitu Ochoa; David Montero Montero
- 193 | Características psicosociales asociadas a mujeres adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, que ingresaron a un centro de atención en la región de Los Lagos, Chile
Psychosocial characteristics associated with adolescent women victims of commercial sexual exploitation, who entered a care center in the Los Lagos region, Chile
Características psicossociais associadas às mulheres adolescentes vítimas da exploração sexual comercial, que entraram a um centro da atenção na região de Los Lagos, o Chile
Miguel Salazar Muñoz; Dorian Vega Eeles
- 215 | Índices de la Revista Criminalidad, volumen 59
- 219 | Lista de pares evaluadores, volumen 59
- 227 | Acerca de la Revista Criminalidad
- 228 | *About Revista Criminalidad*
- 229 | *Sobre a Revista Criminalidad*
- 230 | Políticas éticas
- 232 | *Ethical Policies*
- 234 | *Políticas éticas*
- 236 | Indicaciones para los autores
- 239 | *Authors' Guidelines*
- 242 | *Instruções para autores*

Editorial

General Jorge Hernando Nieto Rojas
Director general de la Policía Nacional

Para este número tenemos por socializar la afortunada noticia de que en la más reciente evaluación de Publindex de Colciencias, la *Revista Criminalidad* fue una de las 244 revistas científicas especializadas certificadas en Colombia. Además, dado su nivel de citación, la publicación fue incluida en el cuartil primero de publicaciones en ciencias sociales, con asignación de categoría B.

Esta nueva certificación, por dos años más, refleja el cumplimiento riguroso de los parámetros de los sistemas de información y resumen, la aceptación en el mundo académico y la trayectoria ininterrumpida de casi seis décadas de un *journal* elaborado por policías y nutrido permanentemente por expertos académicos. De esta forma, la publicación ha logrado un nicho en la socialización de los temas especializados de la criminología y del estudio del delito. En general, la tradición y las investigaciones científicas internas y externas posicionaron a la *Revista Criminalidad* en el ámbito iberoamericano, y es fuente de consulta frecuente en datos y artículos para los estudiosos del delito y las conductas desviadas.

Es de destacar que la filosofía de acceso abierto de la *Revista Criminalidad* y la inclusión en bases de datos mundiales *open access* ha generado un proceso de difusión y divulgación que ha repercutido en el aumento de la cantidad y calidad de artículos publicados en la misma, lo que conduce a un mayor impacto, tanto en el ámbito académico como en las políticas públicas frente al delito, la seguridad y la convivencia.

En este número, como es tradición desde hace 59 años, se presentan los registros administrativos de delitos, contravenciones y servicios de policía en Colombia, esta vez los del año 2016. Se destaca el crecimiento de los registros, que superan por primera vez, en seis décadas, el millón de delitos, en particular los cometidos contra el patrimonio económico, aquellos contra la vida y la integridad de las personas y los delitos contra la familia.

Año tras año la Policía Nacional, desde el Servicio de Investigación Criminal, ha logrado incrementar la cantidad de registros, desde la recolección sistemática de información criminal en Colombia, y esto es causa de buenas prácticas, como la creación de bases de datos y sistematización de la información, la continuidad en el tiempo de los procesos de registro, la interconexión en red de la información policial para todo el país, el crecimiento de las salas de denuncia, la denuncia virtual, la publicidad institucional para el fomento de la denuncia, el control de calidad de la información, la certificación de la información, entre otros factores. Esto es de valor excepcional, porque un país es más próspero en la medida que puede registrar mayor cantidad de casos de delitos, y más legítimo cuando los ciudadanos tramitan sus denuncias a las autoridades.

Para este número contamos con seis estudios criminológicos, elaborados por académicos de Chile, España, México y Colombia, y un texto introductorio a las tablas estadísticas. También, como es tradición, el carácter externo y la diversidad de temas plasmados en nuestras páginas muestran la riqueza temática y de metodologías que se incluyen en la *Revista Criminalidad*, con un componente original que despierta el interés por todo tipo



de público y que, como vanguardia, propicia desde sus páginas una renovación de temáticas que son de vital importancia.

Agradecemos la contribución *ad honorem* de nuestros comités académico y científico, de los pares evaluadores, articulistas, suscriptores y del equipo editor de la *Revista Criminalidad*, que han dado tan importante soporte científico y administrativo a las labores y procedimientos documentados de la publicación.

Finalmente, para nuestros lectores esperamos que estos artículos y tablas estadísticas, que se pueden consultar de manera física y virtual, sean de su entera utilidad y complacencia.

Exégesis de los registros de criminalidad y actividad operativa de la Policía Nacional en Colombia, año 2016*

Exegesis of the National Police criminal records and operational activity in Colombia, 2016

Exegese dos registros da criminalidade e atividade operativa da Polícia Nacional na Colômbia, ano 2016

Ervyn Norza Céspedes

Doctorando en Ciencia Política de la Universidad de los Andes.
Magíster en Criminología y Victimología.
Investigador Criminológico, Grupo Observatorio del Delito,
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL,
Bogotá, D. C., Colombia.
ervyn.norza@correo.policia.gov.co

María Jimena Peñalosa Otero

Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales.
Grupo Observatorio del Delito,
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL,
Bogotá, D. C., Colombia.
maria.penalosa1473@correo.policia.gov.co

Jair David Rodríguez Ortega

Magíster (c) en Pensamiento Estratégico y Prospectiva.
Jefe del Grupo Información de Criminalidad,
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL,
Bogotá, D. C., Colombia.
jair.rodriguez1243@correo.policia.gov.co

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Norza, E., Peñalosa, M. J. & Rodríguez, J. D. (2017). Exégesis de los registros de criminalidad y actividad operativa de la Policía Nacional en Colombia, año 2016. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 9-40.

Resumen

Se presenta la descripción de los delitos en Colombia durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016, comparando los datos con el 2015 y los resultados operativos de la Policía Nacional. El principal objetivo fue brindar insumos para la toma de decisiones informadas por los responsables de las políticas (policy makers) para la seguridad y convivencia del país. Se usaron los datos para cavilar sobre las tendencias de criminalidad y

construcción de paz, el análisis espacial del delito y el avance en un modelo dialógico para la denuncia. Entre las principales conclusiones se identificaron el fortalecimiento de la denuncia ciudadana, al pasar de 86.296 a 118.985 registros, y el mejoramiento de la calidad de la información estadística, cuyo registro administrativo se incrementó (38%). El protagonismo de los delitos contra el patrimonio económico, que concentraron el mayor registro (28,53%), y dentro de estos,

* Los autores expresan su agradecimiento al Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia, Director de Investigación Criminal e INTERPOL; a la Coronel Elba Lucía Granados León, Jefe de Análisis y Administración de Información Criminal, al Mayor Julián Ricardo Buitrago Cubides, Jefe del Área de Investigación Criminológica y el Mayor Edwin Gregorio González Nieves, Jefe del Observatorio del Delito, quienes a través de su apoyo han fortalecido el ejercicio académico y el desarrollo de la investigación criminológica para el diseño de estrategias contra el delito; a los Patrulleros Jahiler Alfredo Cadavid Carmona (Investigador Judicial de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia y Negociador Internacional del SENA, actualmente) y Juan Manuel Valderrama, Investigadores Criminológicos del Observatorio del Delito, quien elaboró los mapas incluidos en este documento. De igual manera, a los Patrulleros Yesid Arturo Oliveros Pedroza, Carlos Andrés Pulido Rico, Javier Andrés Lozano Rodríguez, Yeison Ruiz Guerra, Néstor Antonio Pineda Otero, Omar Santiago Rodríguez Patarroyo y Juan David Becerra Caro, quienes prestaron su invaluable apoyo en la elaboración de las tablas anexas de delitos, resultados operativos y descripción de cifras.

Nota: Se sugiere leer el artículo junto con las tablas y mapas anexos al final.

el aumento de la estafa (216%) y el hurto a personas (45%), así como el acrecimiento de las lesiones personales (43%) y la disminución del homicidio a nivel nacional (2,38%). En un contexto de negociación, cese de hostilidades y suscripción

de un acuerdo de paz, es plausible identificar la disminución del homicidio en un 24% (-3.821 casos), con respecto al promedio de los últimos 13 años (2003 a 2015).

Palabras clave

Registro administrativo, estadísticas criminales, denuncia, seguridad, criminalidad, Policía Nacional (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Abstract

This article contains a description of crimes taking place in Colombia during the period between January 1 and December 31 of 2016, by comparing data pertaining to this year with that of 2015 and operational results of the National Police.

The main objective was to provide inputs for decision-making as informed by those responsible for the country's security and coexistence policies. Use was made of data in order to delve into criminality tendencies and peace construction, spatial crime analysis, and the advancement in a dialogical model for complaint or petition. Among the main conclusions, the strengthening of citizen denunciation was identified from 86,296 to 118,985 records, and the improve-

ment of the statistical information quality, the registration of which had increased (38%). Also included were the relevant presence of crimes against economic wealth concentrating the largest record (28.53%), and within these, the growth of scam (216%) and theft affecting people (45%), as well as the accretion of personal injuries (43%) and the reduction of homicide nationwide (2.38%). In a negotiation context including the cessation of hostilities and signing of a peace agreement, identifying the reduction of homicide cases by 24% (-3,821 cases), with respect to the average of the last 13 years (2003 to 2015) is viable.

Key words

Administrative record, criminal statistics, reporting, security, criminality, National Police (Source: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Resumo

Apresenta-se a descrição dos crimes na Colômbia durante o período entre o 1 de janeiro e o 31 de dezembro do ano 2016, comparando os dados com 2015 e os resultados operativos da Polícia Nacional. O objetivo principal era oferecer insumos para a tomada de decisões informadas pelas pessoas responsáveis das políticas (policy makers) para a segurança e a convivência do país. Os dados foram usados para meditar sobre as tendências da criminalidade e a construção da paz, a análise espacial do crime e o avanço em um modelo do dialógico para a denúncia. Entre as conclusões principais identificaram-se o fortalecimento da denúncia cidadã, ao passar de 86.296 a 118.985 registros, e a melhoria da quali-

dade da informação estatística, cujo registro administrativo foi aumentado (38%). O protagonismo dos crimes contra o patrimônio econômico, que concentram o maior registro (28.53%), e dentro destes, o aumento da fraude (216%) e do roubo às pessoas (45%), assim como o crescimento das lesões pessoais (43%) e a diminuição do homicídio no nível nacional (2.38%). Em um contexto da negociação, cese das hostilidades e a subscrição em um acordo da paz, é razoável identificar a diminuição do homicídio em um 24% (- 3.821 casos), com respeito à média dos últimos 13 anos (2003 até 2015).

Palavras chave

Registro administrativo, estatísticas criminais, denúncia, segurança, criminalidade, Polícia Nacional (fonte: Tesoro de política criminal latino-americana - ILANUD).

Introducción

Con base en la necesidad de generar datos robustos para la toma de decisiones en temas de seguridad y justicia, el presente artículo aporta insumos estadísticos a los responsables de la política pública en Colombia (*policy makers*). El argumento se fundamenta en que los más importantes resultados en las acciones estatales contra el crimen se basan en mejores decisiones, soportadas en datos rigurosos, sistemáticos y analizados previamente a la decisión (De Bondt, 2014; Sutcliffe & Court, 2005). En tal sentido, la literatura científica ha indicado que colocar la mejor evidencia disponible (datos) en el epicentro del diseño e implementación de políticas se traduce en decisiones bien informadas, basadas en evidencia (Moran, Rein & Goodin, 2006; Norza, 2017; Welsh & Farrington, 2007; Davies, Nutley & Smith, 2000), característica obligatoria para el desarrollo de políticas criminales en un escenario multifacético para la seguridad y el crimen, como lo es el contexto colombiano.

En consecuencia, describir la criminalidad y señalar la actividad operativa de la Policía Nacional, registrada en todo el país en los municipios y departamentos (desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016), permitirá a todos los primeros mandatarios a nivel territorial (alcaldes y gobernadores) y nacional, contar con datos respecto a las dinámicas del crimen y la respuesta del control social formal ejercido por la Policía de Colombia, como una forma de diagnosticar y/o evaluar las variables oportunas para las políticas públicas en temas de seguridad y crimen. En otras palabras, y combinando el binomio “autoridades y policía”, las cifras condensadas en las tablas anexas al artículo se convierten en un insumo para desarrollar “Evidence-Based Policing” y “Evidence-Based Policy Making” (De Bondt, 2014; Norza, 2017).

Los datos aquí descritos y analizados son el resultado de dos procesos misionales liderados por el Área de Investigación Criminológica de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, denominados “Desarrollar Investigación Criminológica” y “Administración de Información Criminal”, los cuales tienen como objetivo develar las variables involucradas en las dinámicas de la criminalidad. Resultado de ello, este artículo se divide en cinco grandes componentes. El primero comienza con un breve análisis de las dinámicas del crimen, en el marco de la construcción de paz. El segundo describe datos macro, correspondientes a los delitos por títulos del código penal colombiano, análisis espacial del crimen y resultados de la actividad operativa policial. El tercero se concentra en el fortalecimiento de la denuncia y avance en un modelo dialógico (ciudadano-instituciones) contra el crimen,

para fortalecer el proceso de construcción de paz, acorde al mandato establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Departamento Nacional de Planeación, DNP, 2015). El cuarto condensa las conclusiones derivadas de los datos, y, finalmente, se anexan 39 tablas estadísticas criminales-policiales y 5 mapas con la concentración espacial de los delitos que afectan la seguridad ciudadana.

1. Análisis de las dinámicas del crimen, en el marco de la construcción de paz

A finales del año 2016 se firmó el acuerdo de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el gobierno, situación que representa retos en el proceso de consolidación de la paz. Las acciones del Estado se orientaron a definir la respuesta institucional y las formas de atender las nuevas condiciones para la edificación de esta (*peace building*), con participación de todos los sectores de la sociedad, contemplando dimensiones preventivas, paliativas y reparativas (como lo planteó Boutros-Ghali [1995] en los requisitos para los procesos de construcción de paz).

Colombia incursionó en la lógica del afianzamiento de la paz, que, como lo ha descrito Rocha (2011), se ha asociado inicialmente con el posconflicto en los países que han vivido guerras internas (conflicto armado interno: caso colombiano), enmarcando la construcción de paz como las acciones desarrolladas por actores nacionales e internacionales para reforzar la paz, a través de la identificación de estructuras vitales que así lo permitan, teniendo presente el objetivo de evitar una recaída en el conflicto (Call & Cousens, 2007).

No obstante, para contextualizar esta lógica de “*peace building*” en Colombia, a continuación señalamos las dos visiones, agrupadas, conforme a la literatura, en “minimalista y maximalista”. Según Alina Rocha (2011), la concepción de la paz negativa (objetivo minimalista), entendida como la terminación del conflicto solo con la firma de un acuerdo, ha sido desplazada hacia un enfoque maximalista, orientado a la transformación de la sociedad mediante la optimización de la seguridad humana¹. La construcción de paz debe ser, entonces, forjada con un enfoque maximalista, a través de un esfuerzo multifacético que incluye la construcción de la gobernabilidad democrática, la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento del estado de derecho y la promoción del desarrollo sostenible, el acceso equitativo a los recursos, y la seguridad del medioambiente (Barnett & Zürcher, 2008).

¹ Entendida dentro del concepto de seguridad humana de Naciones Unidas.

En consecuencia, la construcción de paz, afirma Rettberg, “se enfoca en el apoyo a largo plazo a instituciones políticas, socioeconómicas y culturales viables y capaces de solucionar las causas estructurales del conflicto y establecer las condiciones necesarias para la paz y la estabilidad” (Carbonnier, 1998, citado en Rettberg, 2003).

En términos más concretos, si se quiere abordar el tema de construcción de paz desde una visión más holística, es necesario desarrollar un enfoque integral, en el cual interactúen las instituciones públicas y privadas. Por lo tanto, en este artículo se ha considerado conveniente revisar las tendencias del crimen como un panorama inicial de la reacomodación del contexto colombiano, con ocasión de otros escenarios regionales, en los cuales ya se han indicado algunos efectos en el crimen luego de la terminación del conflicto (Guatemala y El Salvador), donde se ha observado cómo los índices de homicidio aumentaron significativamente en la etapa de posconflicto (Bello, 2009).

De cara a la situación de Colombia (sin que ello indique que es similar), en este acápite del artículo se pretende brindar pistas sobre las tendencias de la criminalidad en Colombia antes, durante y después de la firma del acuerdo de paz, para identificar si el aumento de la criminalidad cuando termina el conflicto, y específicamente el homicidio (Rettberg, 2002, 2012), como ha sucedido en Guatemala y El Salvador (Kalyvas, 2015), es un escenario que se puede repetir para Colombia, y si los delitos con un componente económico y menos violencia política aumentan, como indicador de la transición hacia la paz (Rettberg & Ortiz-Riomalo, 2016) y una lógica racional de los actores criminales.

Es esta línea, si asumimos los postulados de la teoría económica del crimen, la cual propone que el hombre es racional y actúa después de evaluar los costos y beneficios de sus acciones (Rubio, 1999; Becker, 1968), y, para el caso colombiano, el crimen ha adoptado las características propias de una empresa que construye redes y profesionaliza al delincuente, dependiendo de los cambios del contexto (DeLeón-Beltrán & Salcedo, 2007), analizar las trayectorias recientes de la criminalidad es un ejercicio necesario en el fortalecimiento de la arquitectura institucional del Estado, más aún cuando los últimos estudios de las trayectorias de la criminalidad, asociadas a los cambios en el conflicto, indican que las sociedades en posconflicto reflejan en el crimen los cambios de la relación del Estado con el territorio y la población (Rettberg & Ortiz-Riomalo, 2016; Norza, 2016; Pino, 2016; Rettberg, 2012).

En suma, al analizar el comportamiento de la criminalidad en Colombia, matizado por un proceso de negociación y un acuerdo de paz suscrito el 26 de sep-

tiembre del 2016², llamó la atención que el homicidio continuó con su tendencia anual hacia la disminución a nivel país (vid. figuras 1 y 2 y tablas 2 y 4), en contraste con los delitos contra el patrimonio económico y contra los recursos naturales y el medioambiente, los cuales en el año 2016 registraron un incremento del 43% y 60,46%, respectivamente, al compararlos con el año 2015 (vid. tabla 1). Sobresalieron los delitos de hurto a personas (146.643) y estafa (22.467), que presentaron un incremento del 45% y 216%, en comparación con el año 2015 (vid. tabla 2).

En este panorama, algunos estudios señalan que los delitos con un alto componente económico tienden a aumentar luego de consolidados los procesos de paz, en razón a que los intereses rentísticos se sobrepone a los políticos, donde cobra protagonismo el accionar de organizaciones criminales y grupos delictuales que se relacionan con economías ilegales, en particular a nivel regional (Nasi, 2007; Sánchez & Suárez, 2007; Theidon & Betancourt, 2006). Inclusive, diferentes investigaciones han afirmado la constitución de transformaciones del conflicto hacia un fenómeno denominado “economías de guerra” (Arnson & Zartman, 2006; Ballentine & Nitzschke, 2005; Le Billon, 2001), en el cual los actores del conflicto armado se transforman, y una vez que identifican nuevas formas de obtener dividendos económicos³, su historial y aprendizaje criminal incursiona en nuevas formas criminales, centradas en ganancias económicas ilícitas, transformando las economías tradicionales (Norza, 2016). Para la nueva etapa del país, sería conveniente analizar fenómenos como el narcotráfico, la minería criminal y la delincuencia organizada.

Por ahora, este artículo no intenta confirmar esta asunción, pero sí arrojar información descriptiva a nivel nacional y territorial (ver tablas anexas), para exhortar a los académicos y “practitioner” de las instituciones del Estado, hacia el desarrollo de investigaciones enfocadas a los nuevos retos en la construcción de paz, especialmente en las políticas de seguridad y convivencia.

En tal sentido, a continuación señalamos algunos datos y tendencias de la criminalidad en el país. Comenzamos por contrastar la trayectoria de los principales delitos que afectan la seguridad ciudadana, donde se evidenció el comportamiento del homicidio y secuestro asociados a escenarios de conflicto armado, en contraposición con delitos que afectan el patrimonio económico; se resalta, en simetría con el inicio del proceso de negociación en el año 2012 y la firma del acuerdo de paz en el 2016, la variación de algunos de estos punibles

2 Se tomó como fecha de corte la firma del primer acuerdo final de paz.

3 Para ellos ahora es más complejo retomarlos o mantenerlos, una vez que termina el conflicto armado

(vid. figuras 1 y 2). Seguidamente, se plasmó un análisis del comportamiento del homicidio, el hurto a vehículos y el hurto común, dentro de los principales punibles que afectan el patrimonio económico, finalizando con el homicidio en accidentes de tránsito.

• *Trayectorias de delitos, 2016*

Los delitos de seguridad ciudadana en el 2016, en especial el hurto común (personas, residencias y

comercio) y el hurto de vehículos (automotores y motocicletas), registraron un incremento con respecto al 2015, del 20% y 9%, respectivamente. En la figura 1 se presentan los registros históricos del hurto común, el hurto de vehículos y el homicidio, desde el 2003 hasta el 2016. El eje de la ordenada secundaria (lado derecho) representa la frecuencia de los hurtos a personas; los otros delitos están en concordancia con el eje de la ordenada primaria (lado izquierdo).

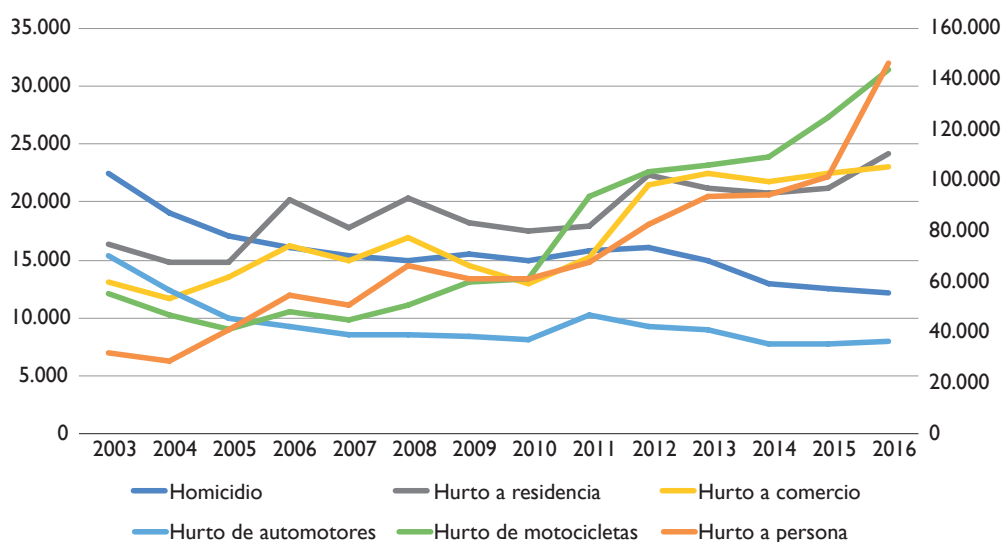


Figura 1. Registro histórico de delitos, 2003-2016

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

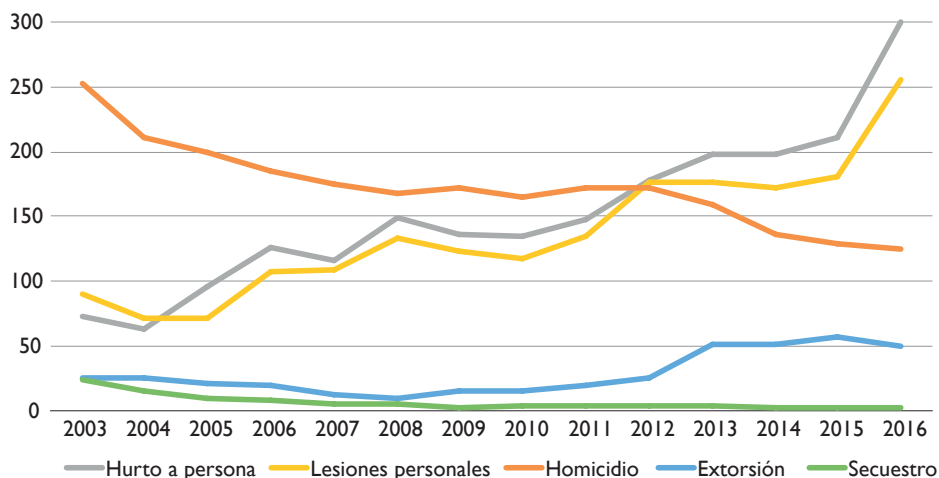


Figura 2. Registro histórico de delitos por tasa, 2003-2016

Nota: Los delitos de homicidio, secuestro y extorsión están visualizados con la información del eje secundario, (lado derecho).

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017 (vid. tabla 4)

Acorde con las gráficas presentadas, se observa que los delitos comúnmente asociados al conflicto (homicidio y secuestro) registraron trayectorias en disminución, en contraste con la extorsión y hurto a personas, los cuales tienen un componente económico como epicentro de la actividad criminal (vid. figuras 1 y 2).

- *Homicidio, 2016⁴*

El registro de homicidios en el 2016 tuvo una disminución del 2,38% con respecto al 2015; por tanto, al

tomar el número de víctimas de los 32 departamentos políticos y al realizar la variación absoluta acumulada para cada uno de ellos sobre el total de las víctimas, se llegó a la conclusión de que los departamentos del Valle, Antioquia, Cundinamarca, Atlántico, Cauca, Norte de Santander, Nariño, Bolívar, Córdoba, Tolima, Meta y Risaralda registraron el 80% de muertes violentas en el 2016 (9.653 víctimas), lo cual denota que 2.511 víctimas se registraron en los 20 departamentos restantes (vid. figura 3).

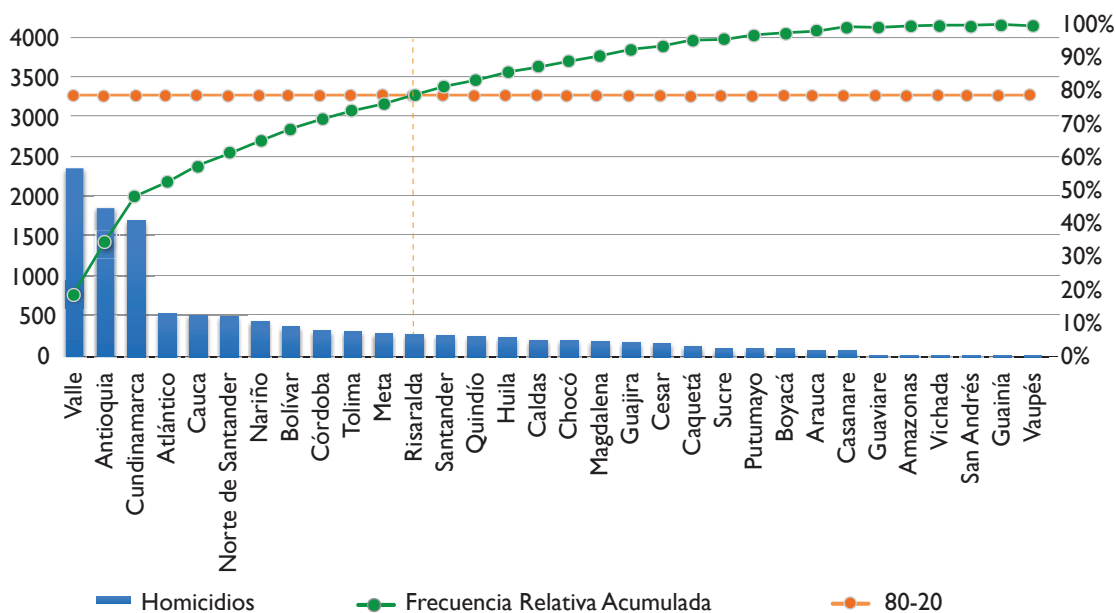


Figura 3. Diagrama de Pareto - Homicidios, 2016

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

Al analizar el comportamiento de la tasa de homicidio en cada uno de los departamentos políticos, respecto a la mediana y su desviación estándar a nivel nacional durante el año 2016 (vid. figura 4), se distribuyó el análisis de la tasa de homicidio en cuatro categorías: la primera “excelente”, cuando la tasa de homicidios fue menor del límite inferior, siendo los departamentos de Boyacá, Guainía y Vaupés los que registraron por debajo de 11 homicidios por cada 100 mil habitantes; la segunda “satisfactorio”, cuando la tasa de homicidios fue mayor del límite inferior, pero menor que la mediana; en este caso, los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Guaviare, Magdalena, San Andrés, Santander, Sucre y

Vichada registraron más de 11, pero menos de 22 homicidios por cada 100 mil habitantes; la tercera “aceptable”, cuando la tasa de homicidios fue menor del límite superior, pero mayor o igual que la mediana, cobijando a los departamentos de Amazonas, Antioquia, Caquetá, Casanare, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda y Tolima, que registraron 22 o más, pero menos de 33 homicidios por cada 100 mil habitantes, y la cuarta “deficiente”, cuando la tasa de homicidios fue mayor del límite superior, incluyendo a los departamentos de Cauca, Chocó, Norte de Santander, Quindío y Valle, que registraron más de 33 homicidios por cada 100 mil habitantes.

4 Se utilizó la información contenida en la tabla 4, aclarando que la conducta de feminicidio fue incluida dentro del total de víctimas de homicidios.

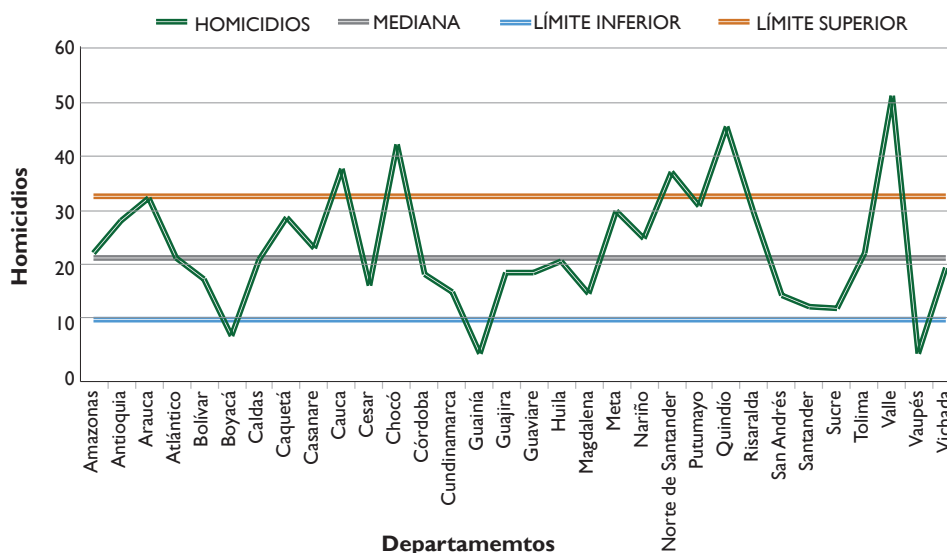


Figura 4. Tasa de homicidios según la mediana y la desviación estándar por departamentos, 2016

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

Al analizar la tendencia del homicidio por semanas, desde la número 39 (mes de septiembre) del 2015 hasta la número 52 (mes de diciembre) del 2016, se observó la tendencia del ilícito y sus puntos atípicos de registro en el mes de diciembre. Al comparar las

mismas semanas antes y después de la firma del acuerdo de paz, el promedio de homicidios fue de 250 (antes) contra 243 (después), con una disminución del 3% (vid. figura 5).

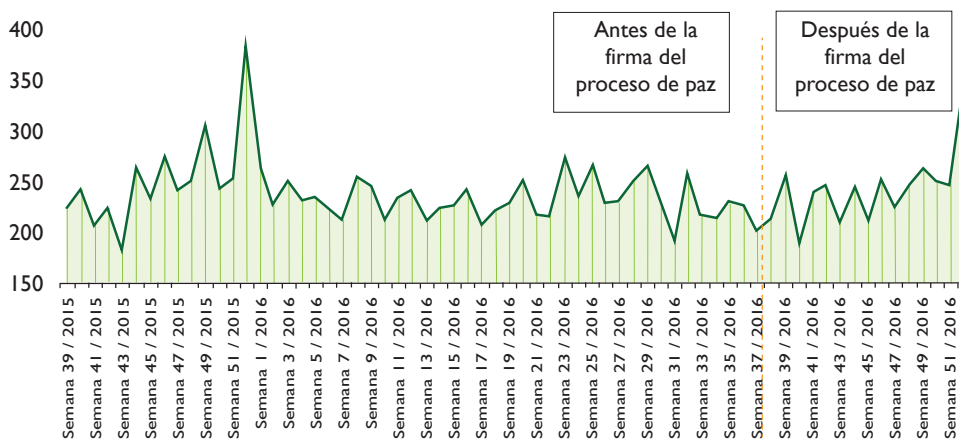


Figura 5. Tendencia de homicidios por semana (pre y posacuerdo)

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

Tasa de homicidios y lesiones personales por departamentos, 2016

El departamento de Amazonas mostró mayor tasa de lesiones personales, con 685 por cada 100 mil habitantes, seguido de San Andrés, con 655, y Meta, con 451; de igual forma, los departamentos con mayor tasa de homicidios fueron Valle, con 51 homicidios

por cada 100 mil habitantes, seguido de Quindío, con 46, y Chocó, con 42.

Las figuras 6 y 7 presentan la tasa de homicidios y lesiones personales para cada uno de los departamentos y la ciudad de Bogotá, así como el promedio nacional para cada tasa (homicidio y lesiones). Cada departamento fue representado por una esfera, que ubica en un plano cartesiano la tasa de homicidios (eje de la abscisa)

y la tasa de lesiones personales (eje de la ordenada); su densidad depende, para este caso, de la tasa de lesiones; Amazonas con mayor densidad (tasa de 685), hasta Guajira con menor densidad (tasa de 115).

Se observaron departamentos que tuvieron un grado de criticidad (por encima del promedio de las tasas) para las dos conductas, otros registraron alguna de las dos tasas por encima del promedio nacional y unos pocos por debajo del promedio de las dos tasas nacionales.

Al realizar el cálculo de los promedios nacionales para las dos tasas, se plantearon cuatro cuadrantes: el primero, cuadrante crítico, muestra los departamentos con mayor tasa de homicidios y lesiones que el promedio nacional: Meta, Quindío, Casanare, Risaralda;

el segundo cuadrante representa los departamentos que tuvieron mayor tasa de lesiones y menor tasa de homicidios que el promedio nacional: Amazonas, San Andrés, Tolima, Huila, Cundinamarca, Santander, Guanía y Boyacá; el tercer cuadrante ilustra sobre los que obtuvieron menos tasa en homicidios y lesiones que el promedio nacional: Vaupés, Sucre, Bogotá, D. C., Magdalena, Guaviare, Cesar, Córdoba, Guajira, Vichada, Bolívar y Atlántico, y el cuarto cuadrante enseña los que tuvieron mayor tasa de homicidios, pero menor tasa en lesiones que el promedio nacional: Nariño, Antioquia, Caquetá, Arauca, Putumayo, Cauca, Norte de Santander, Chocó y Valle.

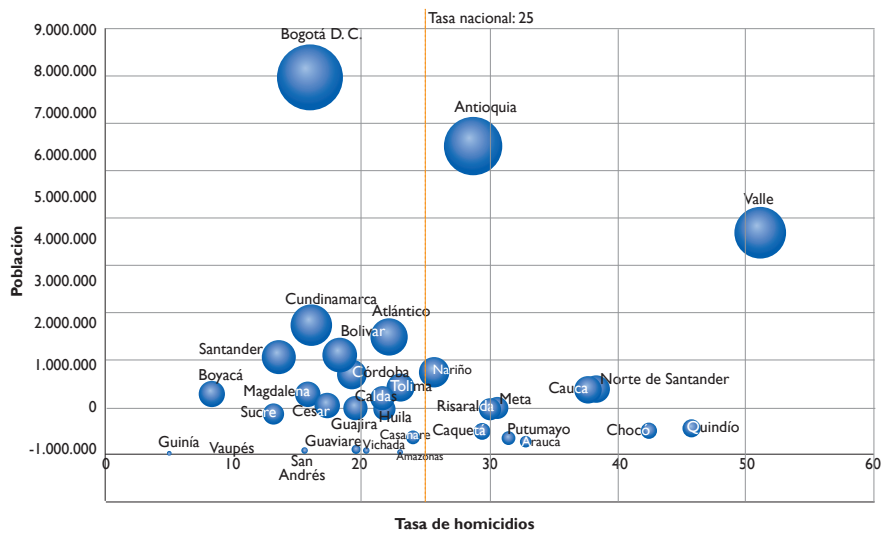


Figura 6. Tasa de homicidios por departamentos, 2016

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

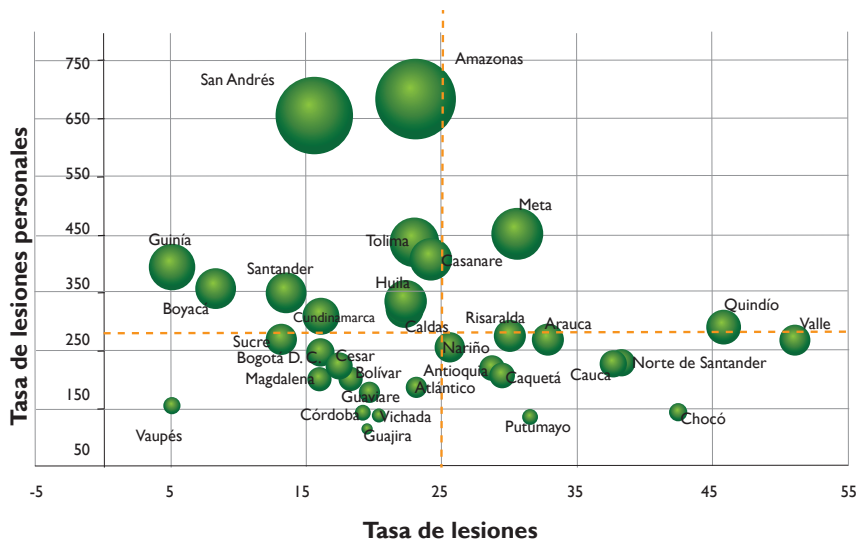


Figura 7. Tasa de lesiones personales por departamentos, 2016

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

Homicidios por departamentos según la modalidad, 2016

El promedio nacional para los 32 departamentos políticos representó en un 3% la modalidad del sicariato (188 casos), seguido de riñas (127 casos), atraco (20 casos) y otros (45 casos); de igual forma, el 50% de los homicidios se presentó bajo la modalidad de sicariato, seguido de riñas con un 33%, atraco 5% y otros 12%. El 50% de los departamentos registraron casos en la

modalidad de sicariato superior al promedio nacional (188 casos), destacando dentro de los departamentos con mayor registro a Valle (13%), Antioquia (10%) y Norte de Santander (3%). Cundinamarca registró el 10% de los homicidios por riñas a nivel país, seguido de Valle (4%) y Antioquia (3%). Vaupés y Guainía registraron solo cuatro casos de homicidio por riñas. Los departamentos que concentraron un mayor registro de homicidios por atraco fueron Valle y Cundinamarca, cada uno con 1% (vid. figura 8).

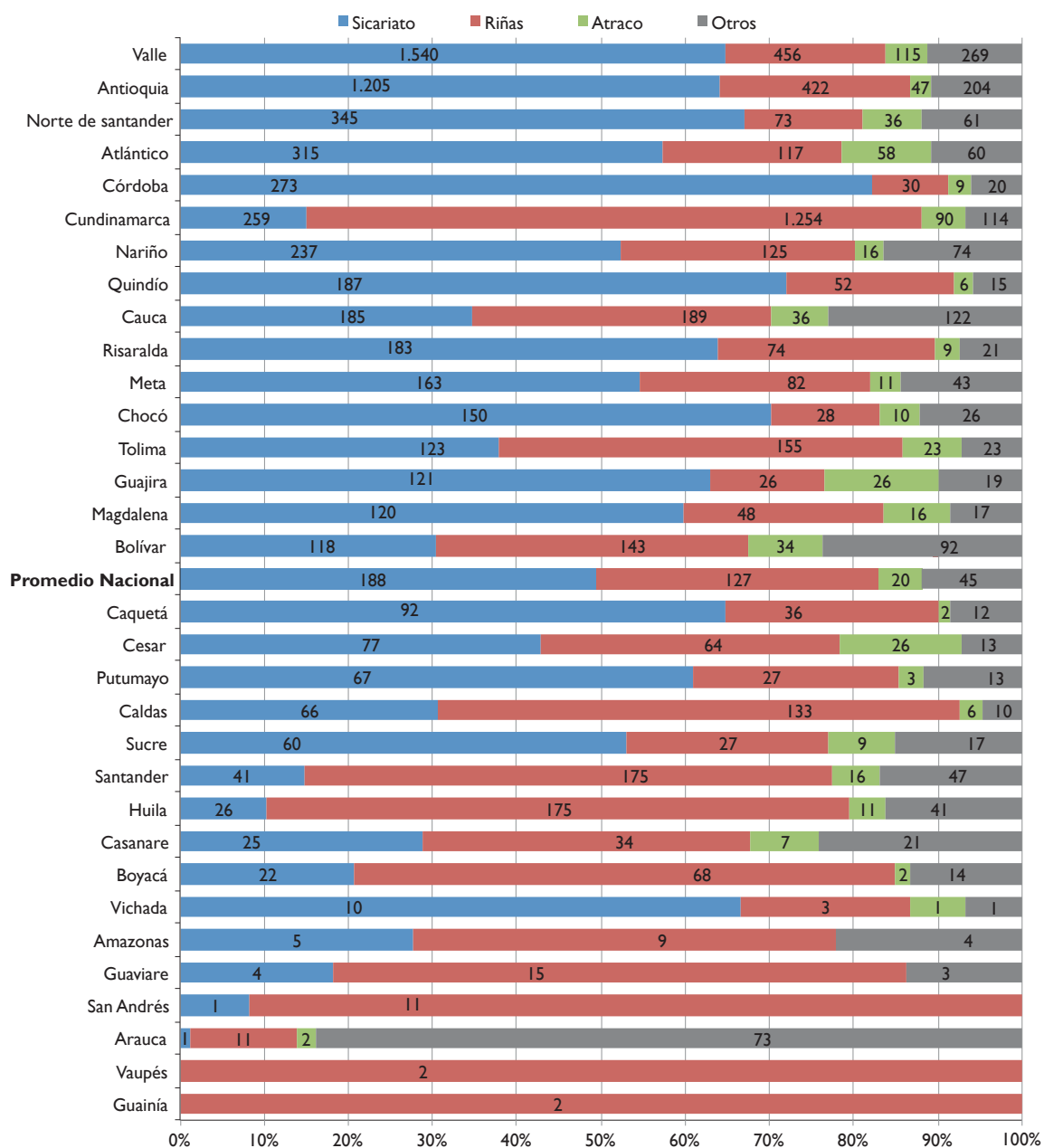


Figura 8. Homicidios según la modalidad (número de hechos), 2016

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

• **Hurto de vehículos**

Durante el 2016 se presentaron 39.390 hurtos de vehículos (automotores y motocicletas), donde el rango de hora de 18:00 a 23:59 y el día viernes registraron la mayor participación, con 39% (15.517 casos) y 15% (5.951 casos), respectivamente.

La mayor participación de vehículos hurtados, según clase de bien, fue motocicleta, con un 79%, seguida de automóvil, 12%, y camioneta, 5%.

Frente al top 10 de las líneas de vehículos hurtados durante el año 2016, el Spark respecto a automotores y el Bóxer CT 100 en motocicletas, concentraron el mayor porcentaje (29% y 27%) (vid. figuras 9 y 10); se precisa que para ese top 10 se encontró una participación del 27% y 34%, respectivamente, para automotores (2.207) y motocicletas (10.677).

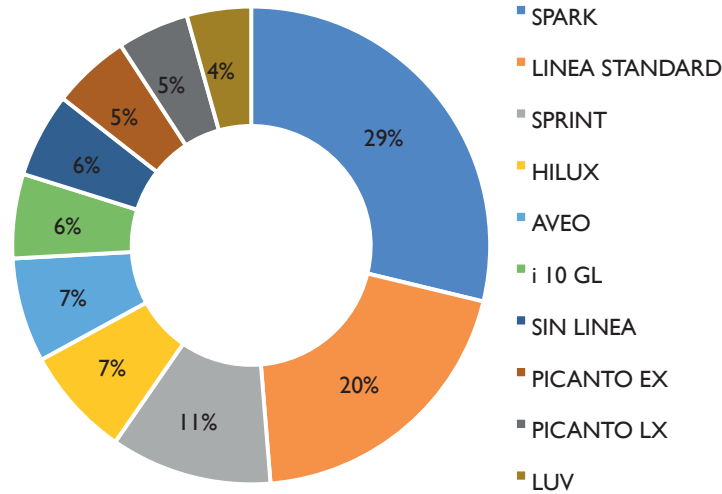


Figura 9. Top 10 de las líneas más afectadas en automotores, 2016

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

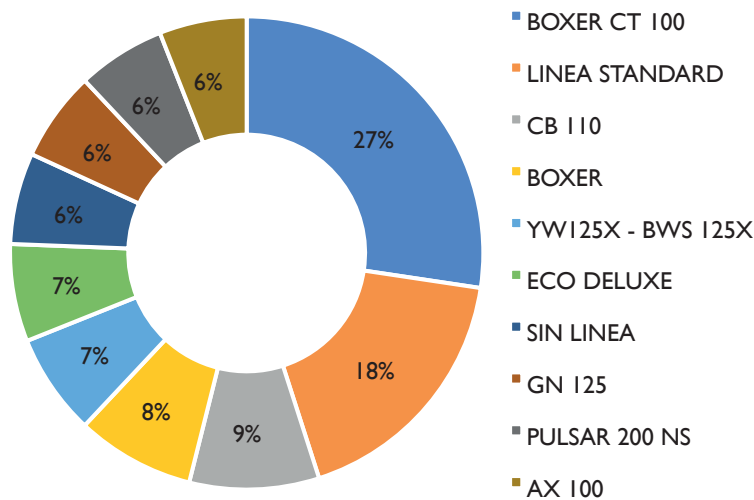


Figura 10. Top 10 de las líneas más afectadas en motocicletas, 2016

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

Los 10 modelos de vehículos que concentraron la mayor participación (vid. figura 11), representaron

un total de 4.424 automotores y 25.760 motocicletas hurtadas, equivalentes al 55% y 82%, respectivamente.

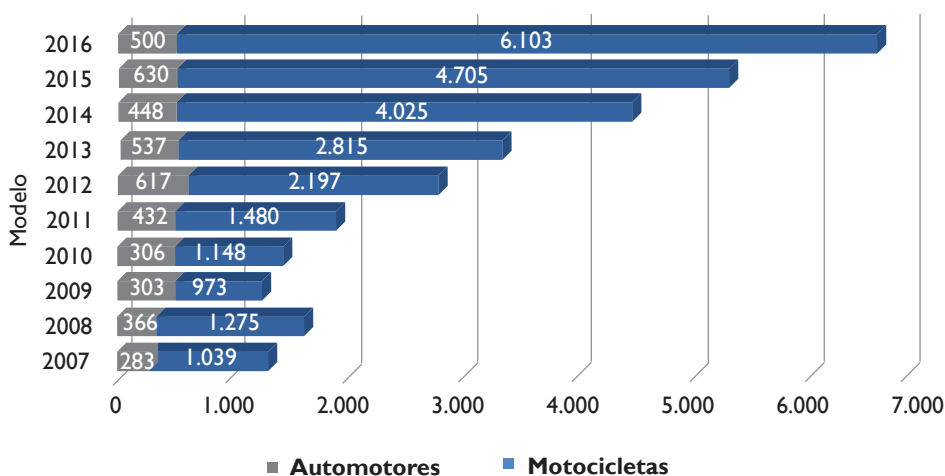


Figura 11. Top 10 del modelo más afectado en hurto de vehículos, 2016

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

• **Hurto común**

En el 2016 se registraron 193.819 casos de hurto común (personas, comercio y residencias), con un incremento de 34% con respecto al año 2015. Para el hurto a personas, las modalidades con mayor participación fueron: atraco (38%), factor de oportunidad (27%) y raponazo (9%). Las ciudades que presentaron una disminución significativa fueron: Uramita (Antioquia) (-90%), Caldas (Boyacá) (-83%) y San José de Pare (Boyacá) (-80%). Las que tuvieron un mayor registro de hurto a personas por tasa: Melgar (Tolima) con 903, Popayán (Cauca) con 862, Pasto (Nariño) con 793 y Bucaramanga (Santander) con 790 personas afectadas por cada 100 mil habitantes.

El hurto a personas se presentó en un 59% en hombres y 41% en mujeres, 97% en adultos, 2% en ado-

lescentes y un 1% en menores de edad. El 70% de los bienes hurtados correspondieron a dinero y equipos de comunicación, con 41% y 29%, respectivamente.

Para el hurto a comercio, los sectores empresariales más afectados fueron comercio y servicio (90%), gobierno, industria, minas y energías, transporte y agrícola-ganadero (9%) y el residencial, financiero y de vigilancia (1%); y en un 59% no se emplearon armas, en un 22% se utilizó arma contundente y en un 13% armas de fuego.

En el hurto a residencias, no se emplearon armas (41%), arma contundente (41%) y llave maestra (3%). Los sitios donde se registraron más casos fueron: en casas de habitación con 80% (19.401), apartamentos con 10% (2.449), fincas y similares con 9% (2.224) y otros con 1% (54) (vid. figura 12).

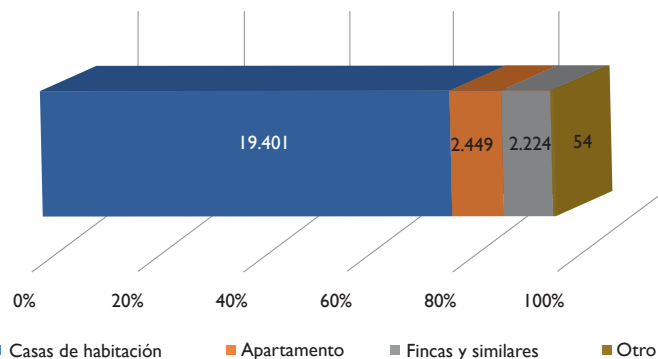


Figura 12. Hurto a residencia por clase de sitio, 2016

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

Para el hurto común se realizó una prueba de dependencia entre las variables de mes y rango de

hora para los casos registrados; para ello se utilizó la distribución chi-cuadrado con n-1 grados de libertad,

con el propósito de validar la hipótesis nula: la variable mes es independiente de la variable rango de hora vs. la hipótesis alterna: existe una dependencia entre las dos variables (ver cuadro 1). El resultado con un nivel de significancia del 5% (del 95% de confiabilidad) fue 2.34647E-21; por lo tanto, el valor calculado es menor que el nivel de significancia, lo cual rechaza la

hipótesis nula; luego el hurto común, estadísticamente, en el 2016, depende de los meses y el rango de hora; es decir, que los hurtos a residencias, comercio y personas tuvieron una relación directa con el mes en que se cometieron y la hora de ocurrencia: septiembre, octubre y diciembre, en el horario de 12:00 a 17:59 horas.

Cuadro 1. Hurto común por mes y rango de hora, 2016

Mes	Rango de hora				Total
	00:00 - 05:59	06:00 - 11:59	12:00 - 17:59	18:00 - 23:59	
Enero	3.618	4.494	4.618	3.533	16.263
Febrero	3.485	4.816	4.887	3.426	16.614
Marzo	3.589	4.393	4.489	3.291	15.762
Abril	3.250	4.312	4.490	3.337	15.389
Mayo	3.337	4.291	4.640	3.490	15.758
Junio	3.110	4.346	4.662	3.400	15.518
Julio	3.278	4.164	4.600	3.558	15.600
Agosto	3.609	4.580	4.776	3.647	16.612
Septiembre	3.453	4.533	4.899	3.802	16.687
Octubre	3.483	4.502	4.928	3.846	16.759
Noviembre	3.211	4.385	4.624	3.774	15.994
Diciembre	3.616	4.360	4.940	3.947	16.863
Total	41.039	53.176	56.553	43.051	193.819

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

• *Homicidios en accidente de tránsito*

Se presentó un aumento, equivalente al 5% (265 casos más) con respecto al 2015; un 60% fue mediante automóvil, 36% moto y 4% otros. El incremento se registró en mayor proporción con el estado civil soltero (47% y 2.634 casos) y en el rango de hora de 18:00 a 23:59 (30% y 1.681 casos).

La hipótesis de las causas se presentaron en un 39% por 10 ítems: cruzar sin observar, con 477

casos (9%); exceso de velocidad, con 437 casos (8%); adelantar invadiendo carril de sentido contrario, con 366 casos (7%); desobedecer señales de tránsito, con 198 casos (4%); impericia en el manejo, con 189 casos (3%); no mantener distancia de seguridad, con 159 casos (3%); estado de embriaguez o uso de sustancias alucinógenas, con 103 casos (2%); no respetar prelación, con 92 casos (2%); girar bruscamente, con 83 casos (1%), y embriaguez aparente, con 80 casos (1%) (vid. figura 13).

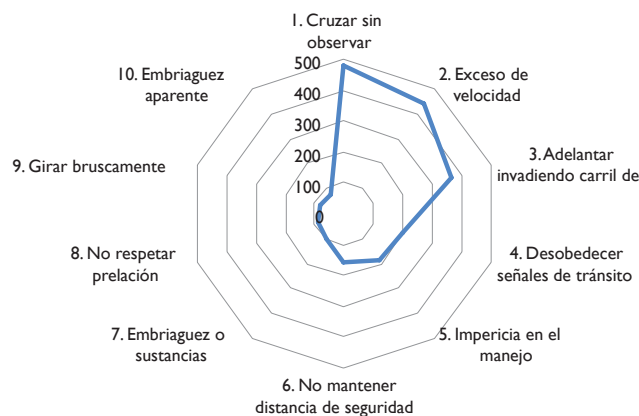


Figura 13. Hipótesis de las causas de los homicidios en accidente de tránsito, 2016

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

Asimismo, la probabilidad de que se presentara un caso de muerte en accidente de tránsito en el 2016, donde la víctima fue una persona soltera, dado que el hecho se registró entre las 12:00 y las 17:59 horas, fue 0,45, y la posibilidad de darse entre las 06:00 y las 11:59 horas, dado que la persona estaba casada, fue de 0,27. El 79% de las víctimas fueron hombres, y el restante, mujeres; el 92% adultos, 5% adolescentes y 3% menores de edad.

2. Delitos por títulos del código penal, acordes con los bienes jurídicamente tutelados

Durante el año 2016 la Policía Nacional registró 1.077.183 tipos penales, conforme con las conductas tipificadas como delito en el código penal colombiano, distribuidos en 18 títulos, que comprenden la clasificación de los bienes jurídicos tutelados. Siete de estos comprendieron el 83,05% del total de los delitos registrados, que constituyen, en su orden, los que concentraron el mayor registro: contra el patrimonio económico (28,33%), la vida e integridad personal (20,54%), la familia (13,08%), la salud pública (6,17%), la seguridad pública (5,95%), contra la fe pública (4,59%), que no puntuó el año anterior y presentó un incremento de 138%, y el orden económico y social (4,39%) (vid. tabla 1).

Entre estos, respecto al año 2015, disminuyeron los delitos contra la salud pública (3,28%, al pasar de 68.664 a 66.410 registros), y aumentaron aquellos contra la vida e integridad personal (49,61%, al pasar de 147.891 a 221.256 registros), el patrimonio económico (43%, al pasar de 213.396 a 305.151 registros), la familia (47,18%, que pasaron de 95.752 a 140.925 registros), la fe pública (138,40%, al pasar de 20.747 a 49.460 registros), el orden económico social (8,20%, al pasar de 43.735 a 47.321 registros) y la seguridad pública (1,82%, al pasar de 62.973 a 64.121 registros) (vid. tabla 1).

En el título de delitos contra el patrimonio económico, que concentró el mayor registro de participación durante el año 2016 (28,33%), los tipos penales de hurto a personas (48,06%, con 146.643 registros), motocicletas (10,27%, con 31.352 registros), entidades comerciales (7,55%, con 23.037 registros), residencias (7,91%, con 24.139 registros) y la estafa (7,36%, con 22.467 registros) comprendieron el 81,15% del total de estos (305.151), y se precisa que al cotejar con el año 2015, el hurto a personas, que concentró el mayor registro, presentó un aumento del 45% (vid. tabla 2).

En los delitos contra la vida y la integridad personal, las lesiones personales representaron el 56,29% (124.549), seguidas de las culposas, con el 35,33% (78.166) y el homicidio⁵, 5,58% (12.343) del total (221.256) (vid. tabla 2).

2.1. Delitos de impacto social

Estos concentraron el 42,93% (462.414) del total de la criminalidad registrada por la Policía Nacional durante el año 2016 (vid. tabla 4).

En esta clasificación, para los delitos de impacto social que afectan la seguridad pública se incluyó el homicidio, el cual se discriminó por civiles, personal de la institución policial en servicio y fuera del mismo, miembros de las fuerzas militares y organismos de seguridad, reinsertados y desmovilizados de las autodefensas y de la subversión; asimismo, se registró el número de homicidios colectivos por casos y víctimas. Las personas muertas en procedimientos por parte de la Fuerza Pública se presentan por cada una de las cuatro fuerzas, más el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, teniendo presente que estas muertes se produjeron en cumplimiento de un deber legal; en total, se registraron 17.488 delitos contra la seguridad pública (vid. tabla 4).

Los delitos que afectan la seguridad ciudadana (lesiones personales, hurto a residencias, personas y comercio, hurto de vehículos automotores y motocicletas, hurto sobre cabezas de ganado y entidades financieras, y piratería terrestre) presentaron un total de 361.151 (vid. tabla 4).

Las muertes y lesiones en accidente de tránsito, más los casos de accidentalidad, se presentan en el cuadro comparativo, pero no suman al total, por cuanto no incurren en la definición de conducta punible; se registró un total de 83.775 casos (vid. tabla 4).

2.2. Delitos de impacto social que afectan la seguridad pública

De acuerdo con la evolución de la criminalidad en Colombia, analizar el homicidio, homicidio colectivo, secuestro, extorsión, terrorismo y acciones subversivas brinda un panorama con respecto a la intensidad y criticidad de la violencia en el país. En suma, se enuncian los registros del año 2016, enfatizando en la concentración del delito en las regiones.

Los departamentos del Valle y Antioquia, y la ciudad de Bogotá, representaron el 45,08% del total de

⁵ Incluye las conductas de homicidio común, feminicidio y personas muertas en procedimientos de la Fuerza Pública y organismos del Estado.

homicidios. Registraron una reducción del homicidio mayor del 20%, respecto del año anterior: Caquetá, Guaviare, Putumayo, San Andrés y Vaupés. Cinco meses registraron menos de 1.000 homicidios: febrero, marzo, abril, septiembre y noviembre. La tasa de homicidios fue de 25 por cada cien mil habitantes, siendo la más baja en los últimos 42 años. Doce departamentos registraron por encima del promedio de la tasa nacional: Valle (52), Quindío (46), Chocó (45), Cauca (40), Norte de Santander (39), Arauca (36), Putumayo (32), Meta (31), Risaralda (30), Antioquia (29), Caquetá (30) y Nariño (26) (vid. tabla 5).

El delito de secuestro registró 207 casos, lo cual denota una reducción del 3% respecto del año 2015; registraron el 61,35% del total de secuestros: Antioquia (37), Norte de Santander (27), Bogotá (25), Valle (22) y Cauca (16). Los meses de abril y agosto presentaron el mayor número de casos, 33 y 24, respectivamente (vid. tabla 7). Fueron rescatados por la Fuerza Pública 54 víctimas (vid. tabla 28).

La Policía Nacional registró 4.903 casos de extorsión, presentándose un decremento del 11% respecto del año 2015, con una tasa de 10 personas extorsionadas por cada cien mil habitantes; seis departamentos registraron una tasa mayor de 20: Casanare (45), Arauca (39), Meta (31), Guaviare (24), Caquetá y Chocó (22 cada uno). Concentraron el 49,81% del total de las extorsiones: Antioquia (13,54%), Bogotá, D. C. (8,77%), Valle (7,22%), Meta (6,12%), Norte de Santander (5,30%), Cauca (5,26%) y Huila (3,59) (vid. tabla 7).

El delito de terrorismo registró una reducción del 48% respecto a la vigencia 2015 (148 casos menos); 14 departamentos no registraron este delito: Amazonas, Atlántico, Caldas, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Tolima, Vaupés, Vichada. Concentraron el 57,59% del total de los casos de terrorismo: Antioquia (22,15%), Arauca (14,56%), Nariño (12,66%) y Casanare (8,23%) (vid. tabla 13).

Las acciones subversivas contra la Policía Nacional se redujeron en 53% respecto al año 2015, con un total de 56 casos; presentaron el 82% de estas acciones: Norte de Santander (22), Arauca (12), Casanare, Cauca y Nariño (4) (ver tabla 14). En 36 casos la modalidad utilizada fue el hostigamiento, y en 14 el ataque a instalaciones (vid. tabla 15).

2.3. Delitos de impacto social que afectan la seguridad ciudadana

Los delitos de lesiones personales, hurtos, piratería terrestre y abigeato son comportamientos criminosos en los cuales la delincuencia es el reflejo de la

mezcla entre victimarios individuales (delincuencia común) y victimarios grupales (delincuencia organizada).

En el año 2016 se registró un aumento del 43% con respecto al 2015. Diez departamentos presentaron un aumento superior al 33,08%: Cundinamarca (451%), Vichada (240%), Bolívar (183%), Guainía (113%), Cesar (86%), Nariño (74%), Meta (71%), Guaviare (66%), Magdalena (65%) y Antioquia (61%). Representaron el 49,97% del total de las lesiones: Bogotá (15,87%), Antioquia (11,50%), Valle (10,10%), Cundinamarca (6,74%) y Santander (5,75%) (vid. tabla 5).

La operación estadística de "Conductas y Servicios de Policía" clasifica los hurtos por clase de bien. Se presentaron 24.139 casos de hurto a residencias. Representaron el 50,01% del total de los casos: Bogotá (15,12%), Antioquia (11,20%), Valle (7,20%), Santander (5,68%), Meta (5,61%) y Tolima (5,19%) (vid. tabla 9). Se registraron 23.037 casos de hurto a entidades comerciales, concentrando el 41,53% del total de los registros: Bogotá (18,93%), Antioquia (14,92%) y Santander (7,67%) (vid. tabla 9).

El hurto a personas tuvo 146.643 registros, observando un incremento del 45% respecto al año 2015. El 50,30% del total se presentó en: Bogotá (25,84%), Antioquia (14,44%) y Valle (10,01%). Dos departamentos tuvieron una reducción mayor del 20% respecto al año 2015: Guainía (-39%) y Vaupés (-38%). En suma, el hurto a residencias, comercio y personas tuvo 193.819 registros, concentrando el mes de diciembre el mayor registro (16.863) (vid. tabla 9).

Se presentaron 8.038 hurtos de automotores; los lugares con mayor representación fueron: Bogotá (32,99%), Valle (23,95%) y Antioquia (16,16%) (vid. tabla 8).

Se registró el hurto de 31.352 motocicletas; los lugares con mayor representación fueron: Antioquia (23%), Valle (14,42%) y Bogotá (9,88%). Cinco departamentos y Bogotá presentaron una reducción del 5% frente al año 2015: Vaupés (-67%), Cundinamarca (-61%), Norte de Santander (-20%), Arauca (-16%), Risaralda (-7%) y Bogotá (-5%) (vid. tabla 8).

Al sumar el hurto de automotores y motocicletas, se registró el hurto de 39.390 vehículos. Los departamentos de Antioquia (21,60%), Valle (16,36%) y la ciudad de Bogotá (14,60%) fueron los más afectados, y el mes de agosto concentró el mayor número (2.839) (vid. tabla 8).

La piratería terrestre registró 322 casos; se presentó un aumento del 9% (27 casos más) con respecto al 2015; Cesar (18,32%), Antioquia (11,49%), Bogotá (10,56%), Valle (10,25%) y Cundinamarca (9,63%) representaron el 60,25% del total de los casos (vid. tabla 12).

Se registraron 128 casos de hurto a entidades financieras, que dieron un incremento del 7% con respecto al 2015; Antioquia concentró el 25,78%, la ciudad de Bogotá el 22,66% y Atlántico el 12,50% (vid. tabla 10).

Se presentaron 2.943 hurtos sobre cabezas de ganado; registraron el 62,95% del total de los casos: Cesar (13,80%), Casanare (9,42%), Meta (7,27%), Sucre (6,53%), Boyacá y Tolima (5,44%), Valle (5,40%), Antioquia (4,96%) y Huila (4,69%) (vid. tabla 11).

2.4. Delitos de impacto social que afectan la seguridad vial

En el año 2016 la Policía Nacional registró 5.609 homicidios en accidentes de tránsito, con un aumento del 5% respecto al 2015. Representaron el 52,03% (2.918) del total: Valle (14,37%), Antioquia (13,05%), Bogotá, D. C. (8,74%), Cundinamarca (6,99%), Santander (4,73%) y Córdoba (4,15%). Catorce departamentos se encuentran por encima de la tasa nacional de homicidios en accidentes de tránsito por cada cien mil habitantes, entre ellos: Casanare (31), Cesar (21), Valle y Cauca (17), Quindío y Huila (16), Tolima (15), Cundinamarca, Meta y Risaralda (14) y Córdoba, Boyacá, Arauca y Santander (13 cada uno). El mes con mayor registro fue enero (504 muertes) (vid. tabla 6).

Se presentaron 78.166 casos de lesiones personales en accidentes de tránsito; aumentaron un 84% respecto al año 2015. Ostentaron un aumento superior al 100%: Bogotá (1.003%), Tolima (391%), Guainía (350%), Magdalena (206%), Caldas (163%), Meta (151%), Cundinamarca (123%), Cauca (119%) y Amazonas (118%), y siete departamentos se ubicaron por encima de la tasa nacional (160) por cada cien mil habitantes: Risaralda (475), Quindío (273), Santander (251), Valle (204), Casanare (181), Norte de Santander (169) y Huila (165) (vid. tabla 6).

2.5. Actividad operativa de la Policía Nacional de Colombia

Esta se organizó en capturas, personas neutralizadas en procedimientos de la Fuerza Pública, rescate de personas secuestradas, artefactos desactivados, vehículos recuperados, mercancía incautada, mercancía de contrabando, aprehensiones de mercancía, licor adulterado incautado, incautación de armas de fuego, droga incautada, hectáreas asperjadas y erradicadas manualmente, y actividades de gestión, como son los consejos de seguridad.

La Policía Nacional registró 245.635 capturas, de las cuales el 26% (63.793) fueron por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, el 16% (38.166) por hurto de personas, el 8% (20.245) por lesiones personales, el 6% (14.712) por fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, 6% (13.881) por violencia intrafamiliar, 5% (11.891) por hurto a entidades comerciales, 3% (8.173) por uso de documento falso, 3% (6.963) por violencia contra servidor público, 3% (6.744) por daño en bien ajeno y 3% (6.218) por homicidio, lo cual representa el 78% del total de las capturas registradas (vid. tabla 21). Los meses del año presentaron en su totalidad similares comportamientos, excepto noviembre y diciembre, que concentraron la menor participación: 7% (17.069) y 5% (12.451), respectivamente (vid. tabla 23).

La ciudad de Bogotá y 13 departamentos registraron el 81,18% del total de las capturas: Antioquia 18,37% (45.118), Bogotá 15,49% (38.042), Valle 7,12% (17.481), Santander 6,41% (15.738), Cundinamarca 5,12% (12.584), Nariño y Atlántico 4,00% (9.823 y 9.818, respectivamente), Bolívar 3,42% (8.408), Caldas 3,40% (8.356), Tolima 3,21% (7.895), Meta 3,03% (7.439), Norte de Santander 2,64% (6.486), Huila 2,57% (6.301) y Risaralda 2,41% (5.918) (vid. tabla 23).

En cuanto a la estadigrafía criminal de los últimos años, al escudriñar en variables como sexo, grupo etario, tipo de delito y ciudad de captura (vid. cuadros 2 al 6), los victimarios registraron comportamientos disímiles. Los hombres concentraron el mayor número de capturas/aprehensiones. En Villavicencio e Ibagué aumentó en un 20% el número de mujeres capturadas, con respecto al año 2015. Situación similar se dio para los hombres en Bucaramanga y Cali, con un aumento del 10% y 7%.

El delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes reflejó la mayor frecuencia en capturas para ambos sexos; aumentó la participación de mujeres en la extorsión (15%) y los hombres en violencia intrafamiliar (4%) (vid. cuadros 5 y 6).

Al escudriñar el top 10 para los delitos con mayor captura, se identificaron indicios coincidentes con hallazgos de la literatura criminológica con respecto al tipo de crimen asociado al sexo (Norza, González-Rojas, Moscoso-Rojas & González-Ramírez, 2012). Las mujeres concentraron un mayor registro en el uso de violencia simbólica y de manipulación (especialmente en hurtos y estupefacientes), en contraste con los hombres, quienes usaron la violencia directa y con mayor impacto (vid. cuadros 5 y 6).

Cuadro 2. Capturas y aprehensiones de menores y mayores de edad, por género, 2015-2016

Rango de edad/Género	2015			2016		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Menores de edad	2.607	21.632	24.239	2.399	17.953	20.352
Mayores de edad	25.652	210.648	236.300	24.975	200.306	225.281

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

Cuadro 3. Top 10 de los departamentos con mayor registro de capturas de mujeres, 2015-2016

Departamento	Municipio	2015	2016	Variación	
				Absoluta	Porcentual
Cundinamarca	Bogotá, D. C.	7.586	6.756	-830	-11%
Antioquia	Medellín	2.011	1.828	-183	-9%
Valle	Cali	847	884	37	4%
Nariño	Pasto	744	806	62	8%
Santander	Bucaramanga	797	800	3	0%
Meta	Villavicencio	614	736	122	20%
Atlántico	Barranquilla	721	644	-77	-11%
Tolima	Ibagué	439	525	86	20%
Risaralda	Pereira	459	459	0	0%
Caldas	Manizales	421	425	4	1%

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

Cuadro 4. Top 10 de los departamentos con mayor registro de capturas de hombres, 2015-2016

Departamento	Municipio	2015	2016	Variación	
				Absoluta	Porcentual
Cundinamarca	Bogotá, D. C.	40.086	31.286	-8.800	-22%
Antioquia	Medellín	19.582	19.751	169	1%
Santander	Bucaramanga	5.906	6.503	597	10%
Valle	Cali	6.001	6.414	413	7%
Atlántico	Barranquilla	7.412	5.889	-1.523	-21%
Meta	Villavicencio	4.605	4.841	236	5%
Nariño	Pasto	4.795	4.566	-229	-5%
Antioquia	Itagüí	4.403	4.412	9	0%
Tolima	Ibagué	3.418	3.698	280	8%
Caldas	Manizales	3.617	3.653	36	1%

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

Cuadro 5. Top 10 de capturas a mujeres por delitos, 2015-2016

Delito	Año		Variación	
	2015	2016	Absoluta	Porcentual
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	7.145	6.663	-482	-7%
Hurto entidades comerciales	4.392	4.145	-247	-6%

Delito	Año		Variación	
	2015	2016	Absoluta	Porcentual
Hurto personas	4.121	4.077	-44	-1%
Lesiones personales	3.516	3.453	-63	-2%
Violencia intrafamiliar	1.369	1.306	-63	-5%
Violencia contra servidor público	853	963	110	13%
Daño en bien ajeno	786	779	-7	-1%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	768	757	-11	-1%
Extorsión	585	672	87	15%
Concierto para delinquir	388	397	9	2%

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

Cuadro 6. Top 10 de las capturas a hombres por delitos, 2015-2016

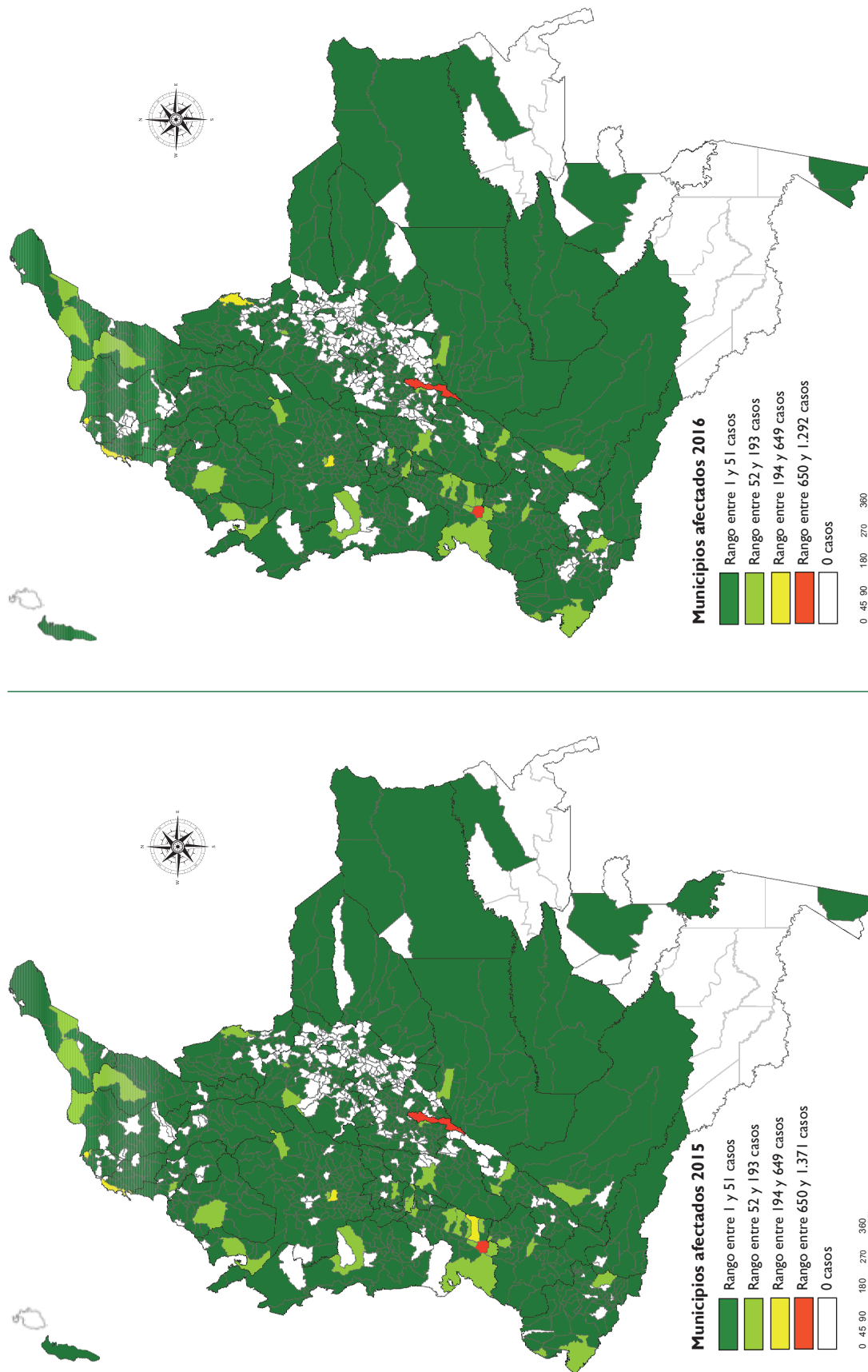
Delito	Año		Variación	
	2015	2016	Absoluta	Porcentual
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	68.215	57.129	-11.086	-16%
Hurto personas	34.606	34.088	-518	-1%
Lesiones personales	17.840	16.792	-1.048	-6%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	14.315	13.955	-360	-3%
Violencia intrafamiliar	12.055	12.575	520	4%
Uso de documento falso	7.304	7.939	635	9%
Hurto entidades comerciales	8.158	7.746	-412	-5%
Violencia contra servidor público	6.112	6.000	-112	-2%
Daño en bien ajeno	6.443	5.896	-547	-8%
Homicidio	6.046	5.834	-212	-4%

Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2017

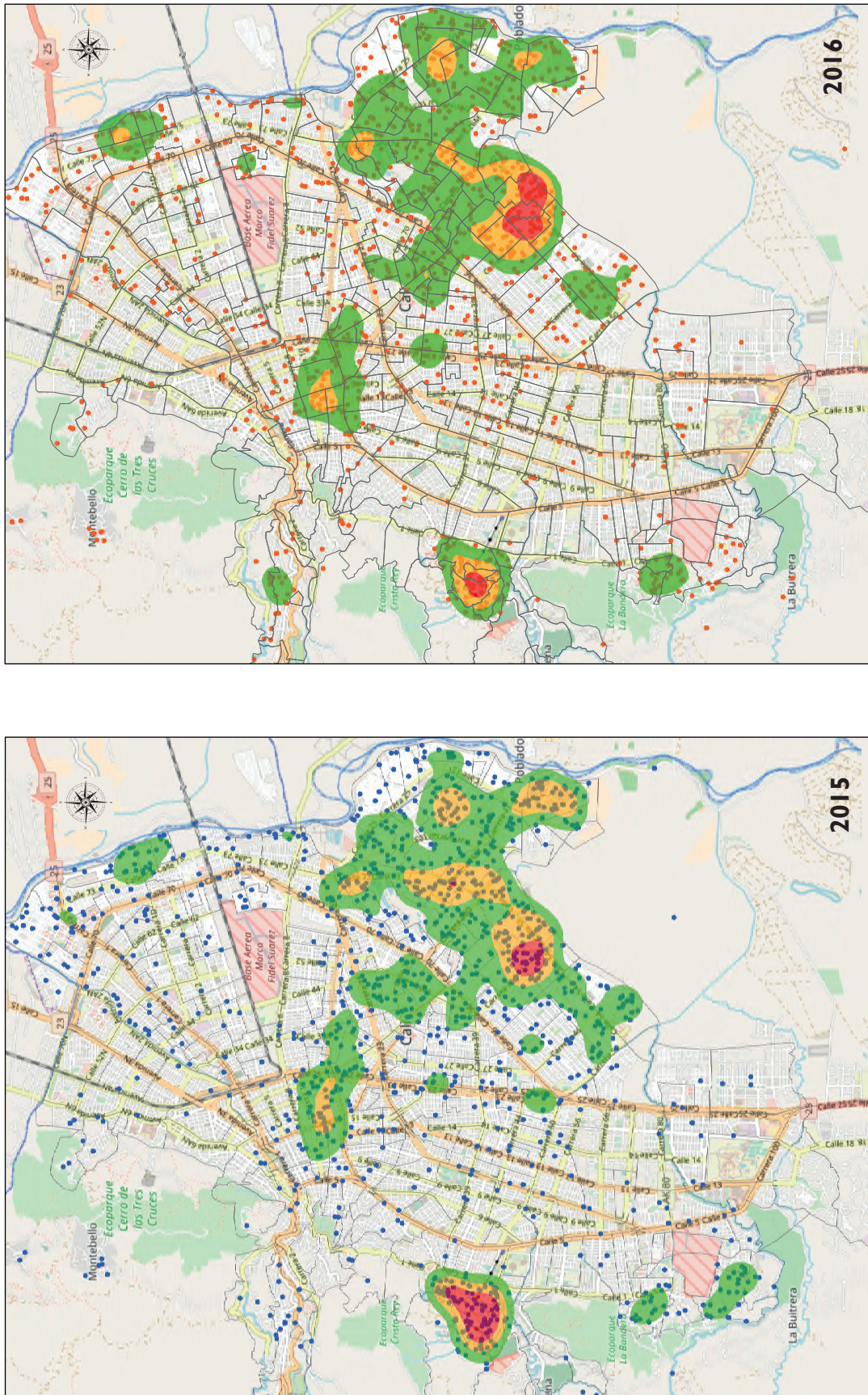
2.6. Análisis espacial del delito

Los análisis de las cifras de criminalidad pueden indicar características del fenómeno. Sin embargo, es necesario, para un enfoque de seguridad territorial, visualizar geográficamente las densidades criminales o áreas crimípetas (*hotspots*), pues las acciones para intervenir el crimen son más efectivas cuando se enfocan a los lugares con mayor criticidad, con la ayuda de herramientas para la geo-prevención y geo-reacción (Norza & Espino, 2011). En esta sección se exponen algunos resultados del análisis espacial del crimen para algunas conductas penales y ciudades que concentraron el mayor registro. Igualmente, como un anexo se ilustran las concentraciones delictuales de Colombia a nivel municipal.

Mapa 1: Homicidios - Colombia, 2015 - 2016

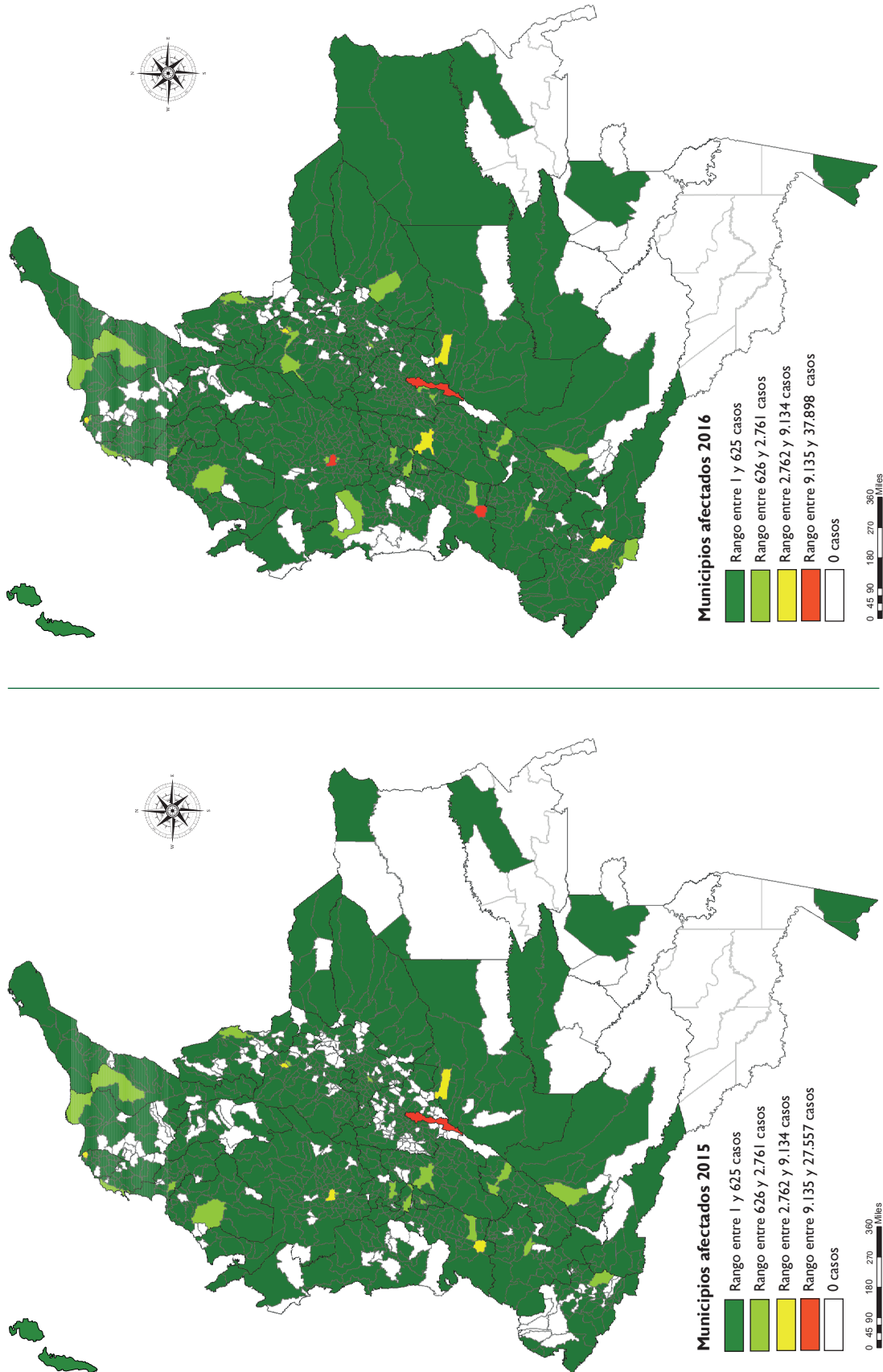


Mapa 1. Homicidios - Cali, 2015-2016

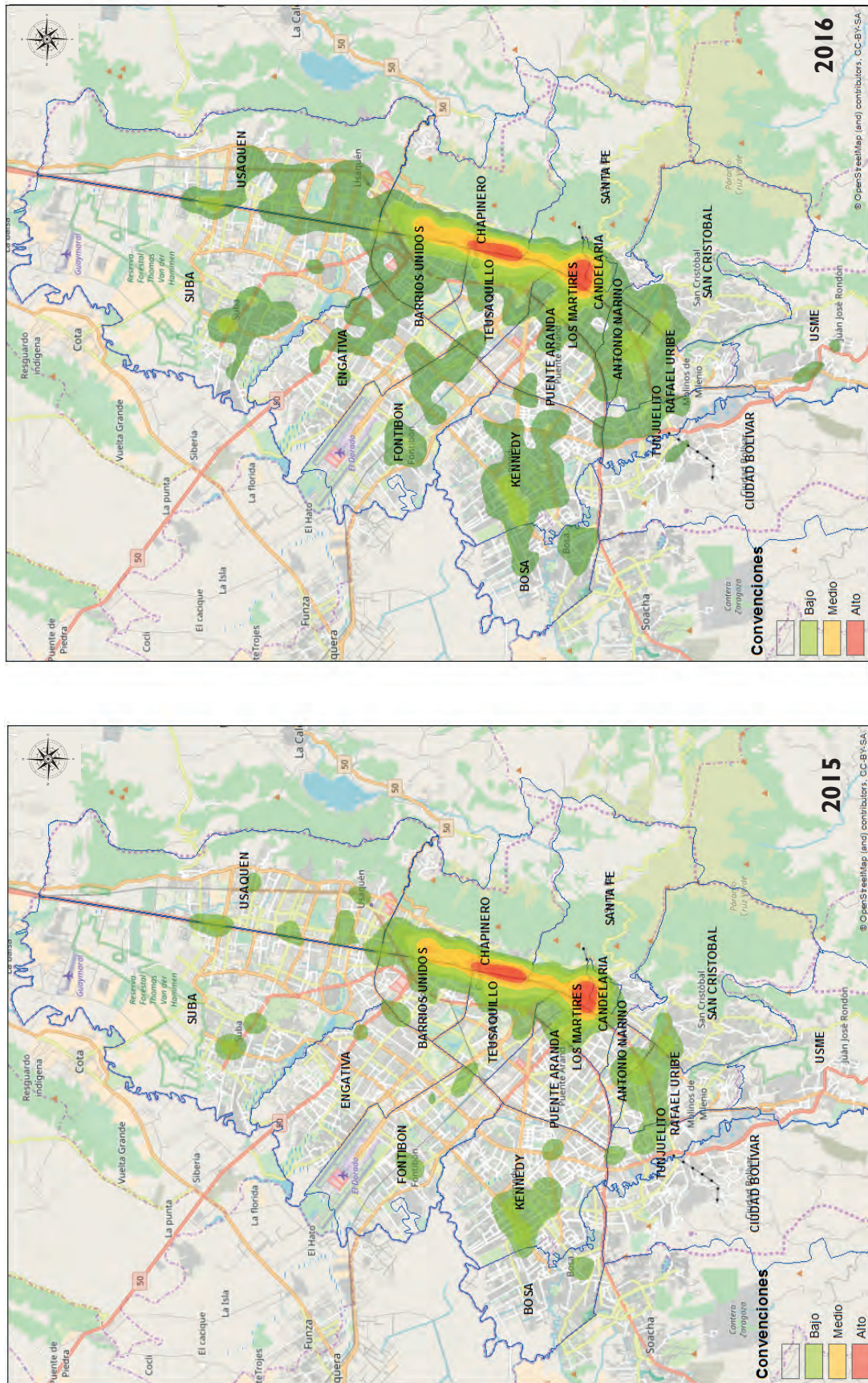


Para el año 2016, Cali registró el 10% de los homicidios a nivel nacional (1.292 casos); los barrios que concentraron el mayor registro fueron: Potrero Grande (30 homicidios), Puerta del Sol (29 registros), Manuela Beltrán (27), Mojica (25) y El Retiro (24 homicidios).

Mapa 2. Hurto a personas - Colombia, 2015-2016

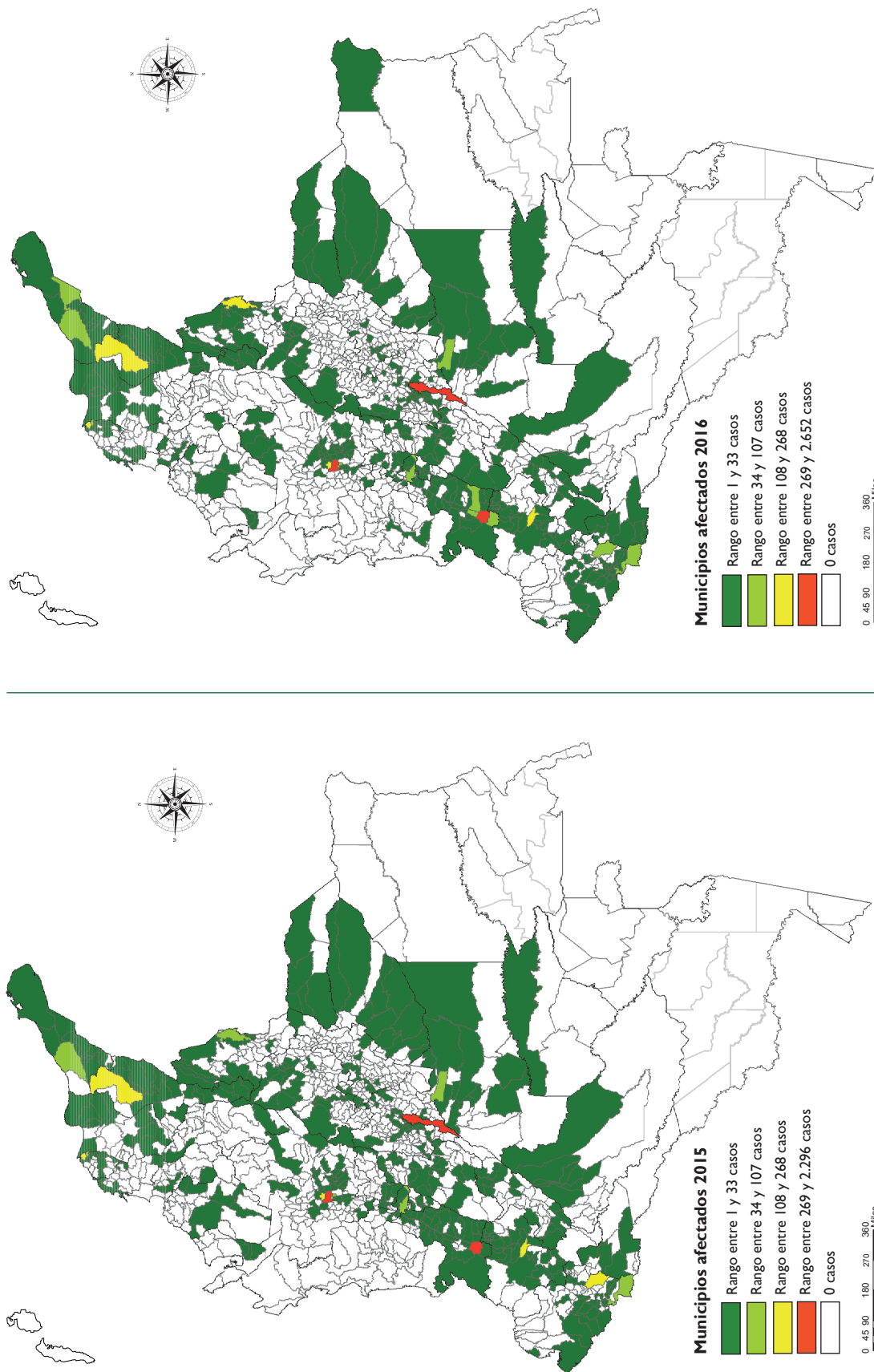


Mapa 2. Hurto a personas - Bogotá, 2015-2016

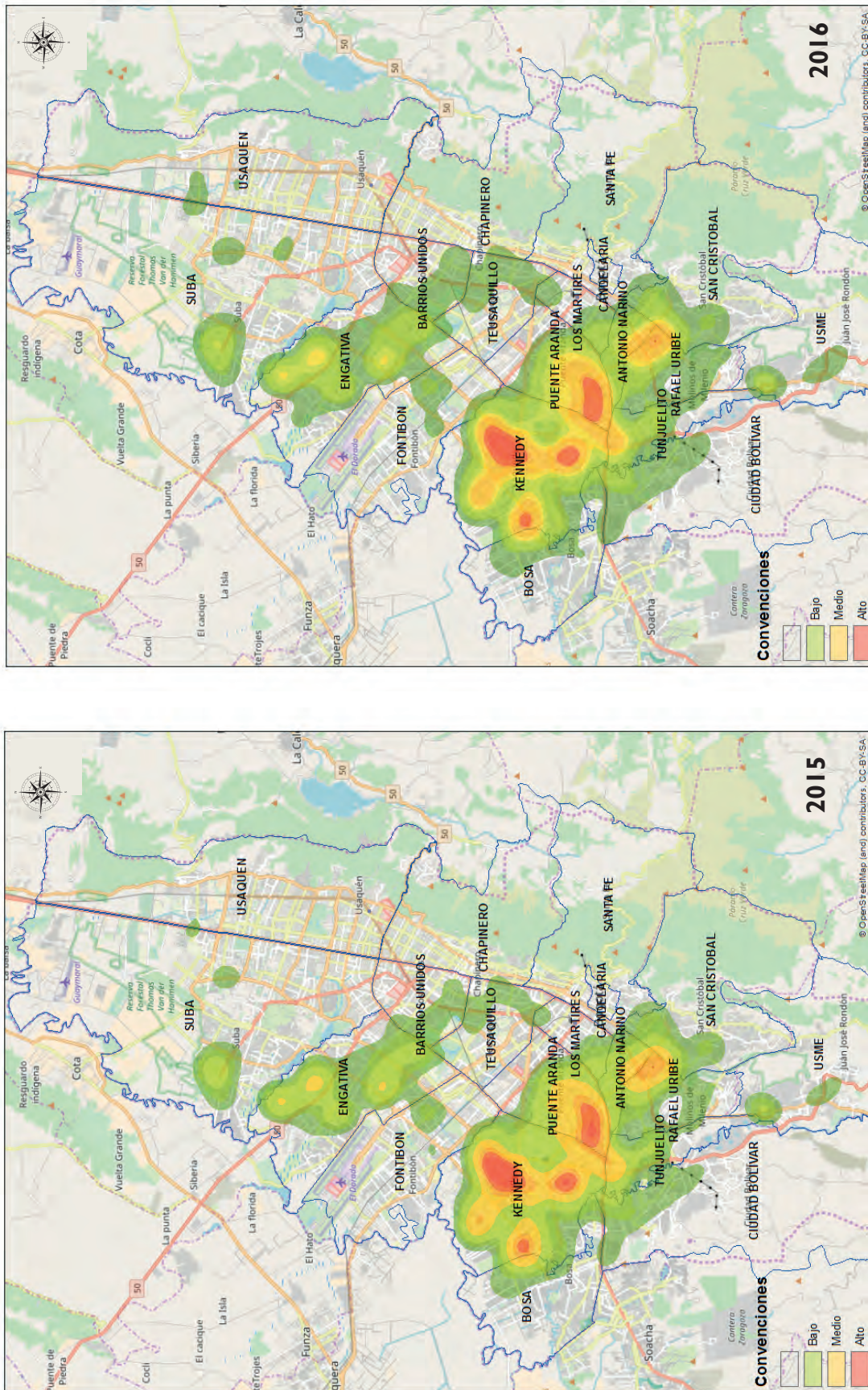


Para el año 2016, Bogotá registró el 26 % de los hurtos a personas a nivel nacional (37.898 casos); los barrios más afectadas fueron: Chapinero centro (466 registros), Restrepo (330) y Ricaurte (258 casos).

Mapa 3. Hurto de automotores - Colombia, 2015-2016

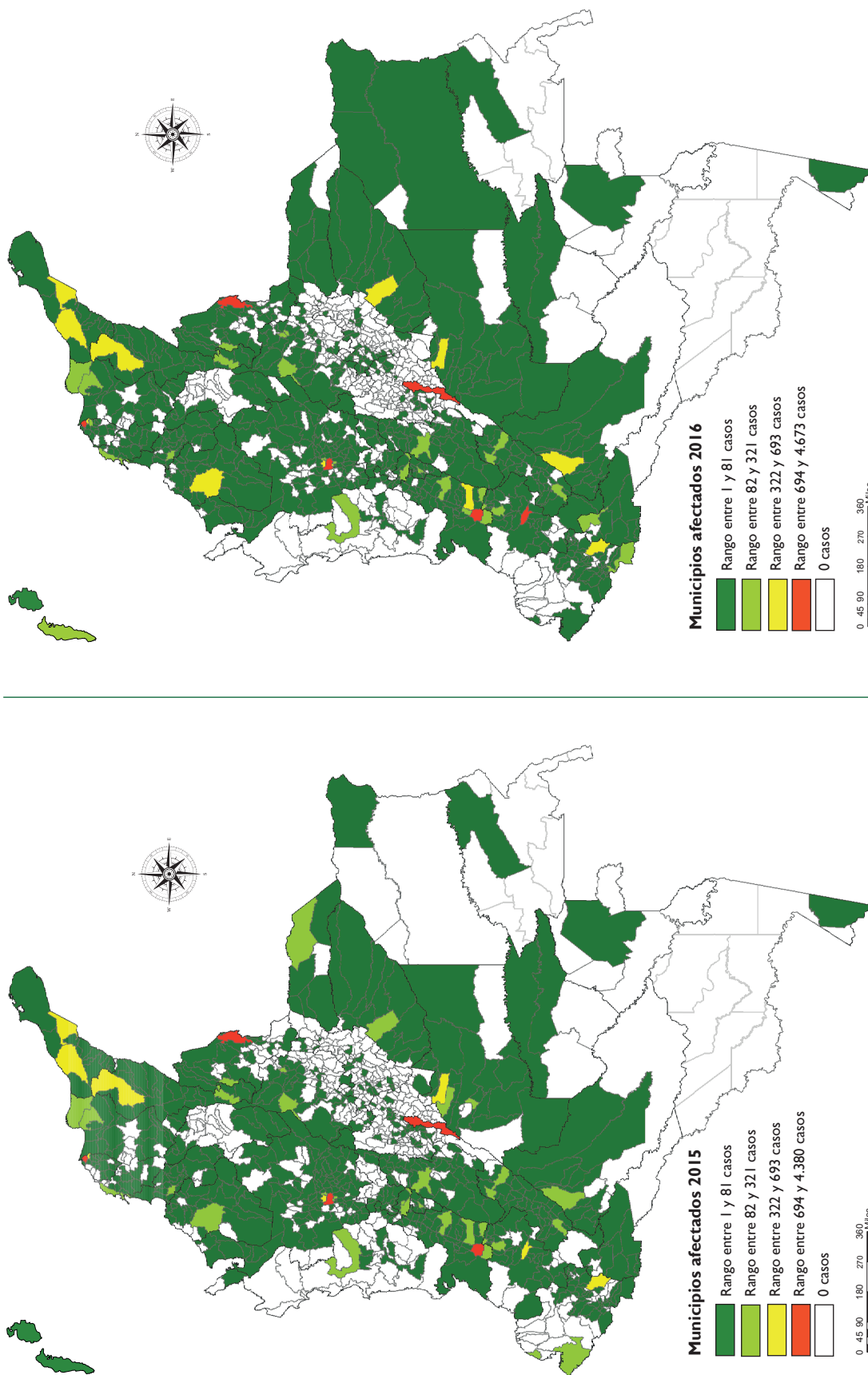


Mapa 3. Hurto de automotores - Bogotá, 2015-2016

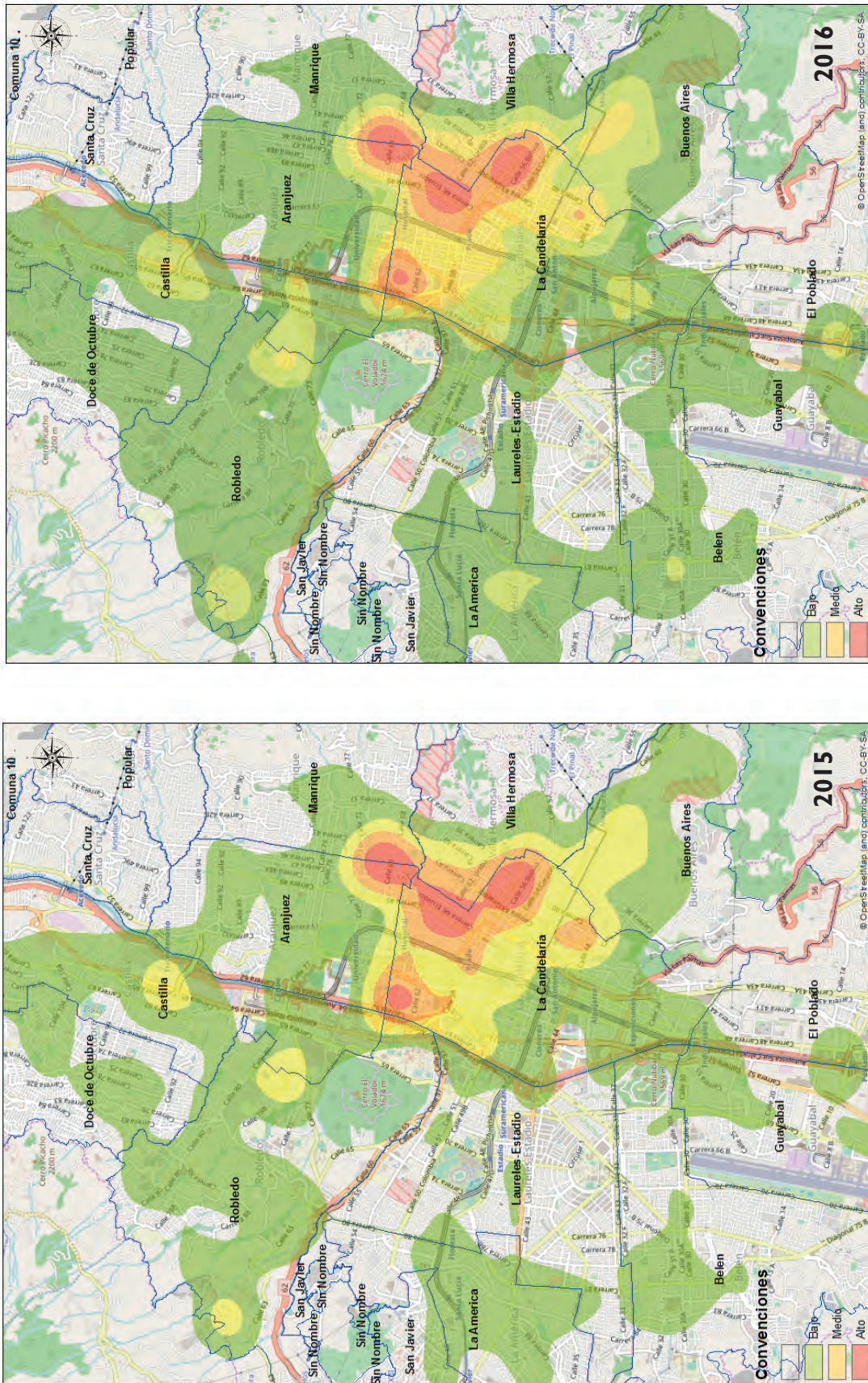


Para el año 2016, Bogotá registró el 33 % de los hurtos de automotores a nivel país (2.652 casos); Las localidades más afectadas fueron: Kennedy (26 % de participación), Engatva (13%), Puente Aranda (11%) y Suba (8%).

Mapa 4. Hurto motocicletas - Colombia, 2015-2016

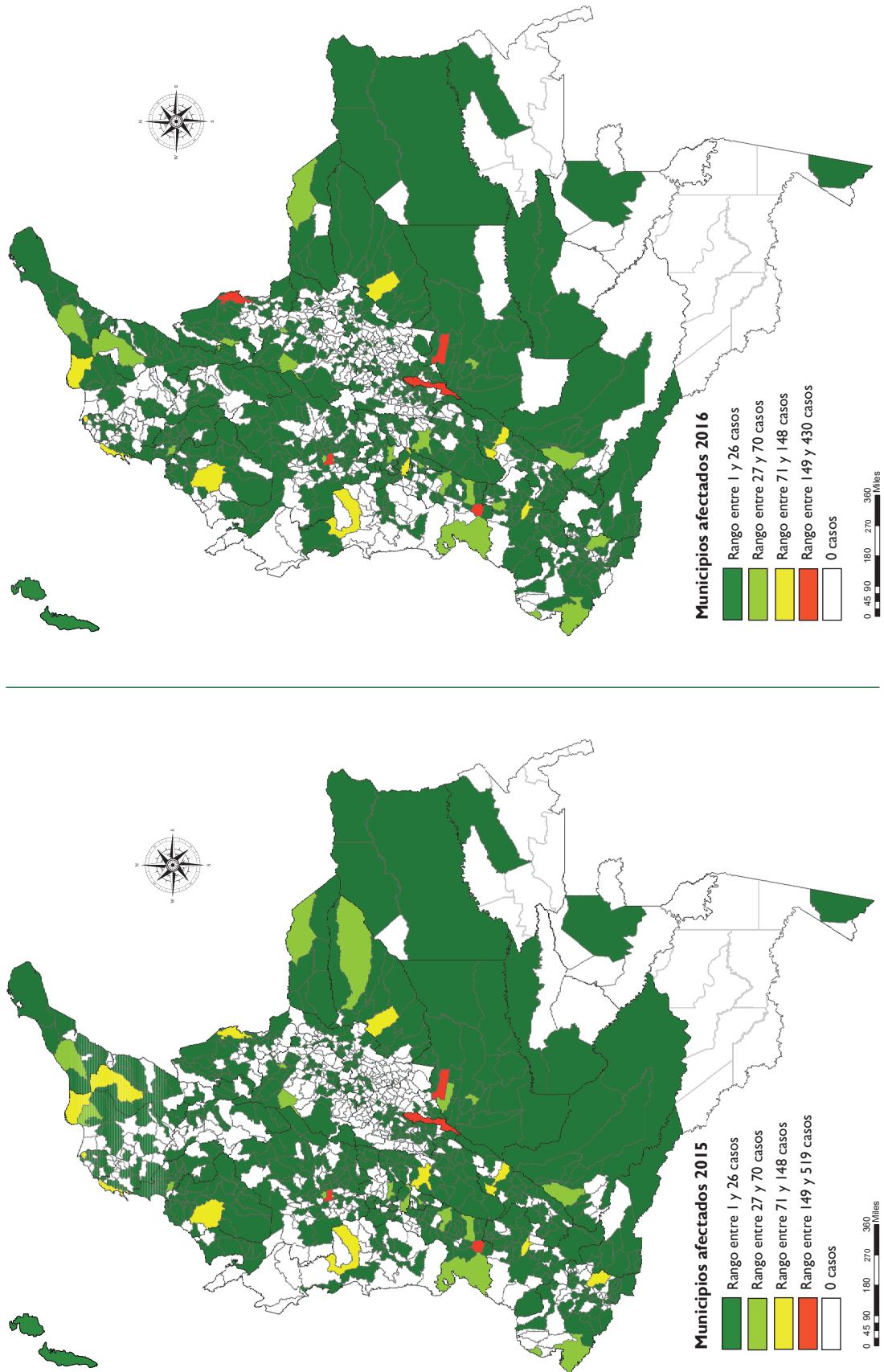


Mapa 4. Hurto de motocicletas - Medellín, 2015-2016

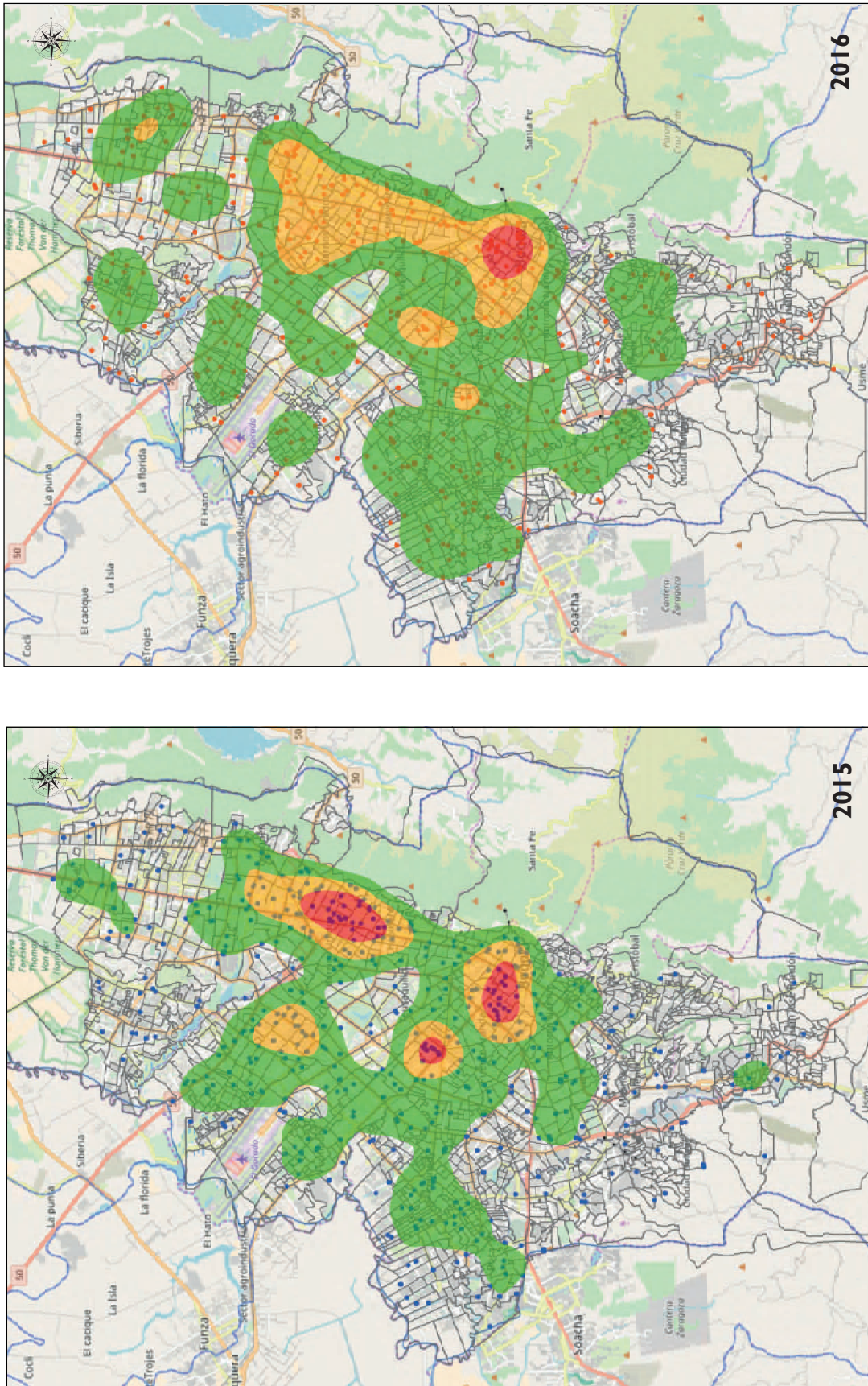


Para el año 2016, Medellín registró el 26 % (5.131 registros) de los hurtos de motocicletas a nivel nacional. Los barrios que concentraron el mayor registro fueron: Prado (167), Manrique (140), Robledo (136) y Candelaria (131)

Mapa 5. Extorsión - Colombia, 2015-2016



Mapa 5. Extorsión - Bogotá, 2015-2016



Para el año 2016, Bogotá registró el 9 % de las extorsiones a nivel país (430 casos); Las localidades más afectadas fueron: Kennedy (11 % de participación), Suba (10%), Chapinero (9%) y Usaquén (8%).

3. Fortalecimiento de la denuncia y avance en un modelo dialógico (ciudadano-instituciones) contra el crimen

En la misma lógica de construcción de paz, en este acápite presentamos el proceso de captación de información criminal, recepción de denuncias y avance en un modelo de construcción de confianza y legitimidad hacia las instituciones del Estado, acorde al mandato señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (DNP, 2015).

Este componente va en línea con el panorama mundial sobre la necesidad de cimentar la confianza ciudadana hacia las instituciones de justicia y policía, toda vez que en las últimas décadas esta ha sido objeto de análisis para identificar los componentes asociados a sus variaciones, en el entendido de que un Estado con una policía y sistema de justicia soportados en altos niveles de confianza desde la población, es el reflejo de la legitimidad y aceptación del régimen por los ciudadanos (Bottoms & Tankebe, 2012; Cao, Lai & Zhao, 2012; Goldsmith, 2005), como cimiento prioritario para la consolidación de la paz.

Los cambios en este tipo de confianza se reflejan habitualmente en los niveles de criminalidad e impunidad (Tyler & Fagan, 2008); es decir, mayor confianza en las instituciones de justicia y seguridad supone mayor cooperación de la ciudadanía y, por tanto, mayores denuncias formales e información de asuntos criminales, lo cual redundará en acciones judiciales y de policía contra la criminalidad y la impunidad.

Tyler (1990) ha señalado la importancia de mejorar la relación y contacto entre ciudadanía, sistema de justicia y policía, pues la legitimidad percibida y traducida a la confianza de los ciudadanos en este tipo de instituciones, puede redundar en comportamientos de cooperación y respeto hacia la autoridad y la ley (Nix, 2015). Así, la forma en que actúan los ciudadanos frente al acatamiento de las normas, cooperando y respetando la ley, puede ser el resultado de su confianza en las autoridades legítimamente constituidas y el sistema, supuesto enmarcado en el modelo “dialógico de la legitimidad”, en el cual interactúan percepciones y comportamientos de quienes tienen el poder y los ciudadanos en quienes recae (Bottom & Tankebe, 2012).

Con este argumento de la relación dialógica entre “instituciones de justicia y seguridad” vs. “ciudadanía”, y, por otro lado, al tener en cuenta que una de las piedras angulares en las cuales se soporta una política criminal es la disponibilidad y fortalecimiento de la

recepción y calidad de la información delictual, se presentan en este acápite los avances en la generación de espacios de mayor cercanía del sistema de justicia con la población, a través de la recepción de denuncias. Para ello, partimos primero en describir el contexto internacional en torno a los pronunciamientos de los organismos multilaterales, con respecto a las acciones que los Estados deben tomar en materia de conocimiento y registro del delito, para luego exponer las medidas desarrolladas por Colombia a través de la Policía Nacional.

En tal sentido, la comunidad internacional reconoció la importancia de robustecer la capacidad de los Estados frente a la eficacia y disponibilidad de las estadísticas delictuales, con base en la unificación de criterios, como insumo primario para aumentar los conocimientos sobre las tendencias delictuales y fortalecer respuestas que prevengan y controlen la aparición y continuación de fenómenos criminógenos (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 2010/2015).

Así, el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, ONU (2009), a través de la Resolución 2009/25, exhortó a los Estados miembros a que redoblaran sus esfuerzos para mejorar los instrumentos de reunión de información, entendiendo dentro de estos las plataformas tecnológicas y criterios para el registro de datos, con miras a obtener evaluaciones objetivas y científicas de las nuevas tendencias delictivas, internacionalmente comparables.

Acorde con ello, el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de la Delincuencia resaltó la necesidad de mejorar la calidad de la información estadística delictual, como sustento científico para la elaboración de políticas en materia de prevención del delito e impulso a las investigaciones penales, materializando un sustento para este propósito (ONU, 2009; ONU, 2015), que llevó, bajo el liderazgo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, a la elaboración de una clasificación internacional de delitos, como marco general para todos los Estados parte, sobre la base de los principios de (UNODC, 2015, p. 11-13):

- i) Unificación del concepto de delito.
- ii) Aplicación, dentro de los sistemas técnicos de recopilación y organización de información, de los principios de exclusión mutua, exhaustividad y viabilidad estadística.
- iii) Utilización del ámbito normativo nacional para la definición de la categoría de delitos.

Colombia, alineada a este mandato, afrontó a través de sus autoridades legalmente instituidas los índices de criminalidad y delincuencia, cobrando importancia

la ejecución del concepto y desarrollo de la Política Criminal (Norza, 2012, 2013), entendida como la disciplina encaminada a describir no solo la reacción social contra la delincuencia, sino como el conjunto de medidas que un Estado estima necesario adoptar para hacerle frente a conductas causantes de perjuicio social, con el propósito de garantizar la protección de los intereses esenciales del Estado y los derechos de los residentes en su territorio (Corte Constitucional, Sala Plena, SC646, 2001).

Congruente con ello, con la expedición de la Ley 906 de 2004 y la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio, que consagró el principio universal de oralidad, regulador de la actuación penal procesal, se contempló la utilización de los medios técnicos que permitieron imprimirle mayor agilidad y fidelidad a la misma, desarrollando como herramientas técnicas administradas por la Fiscalía General de la Nación y la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional, respectivamente: i) La plataforma del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA, y ii) El Sistema de Información de Denuncias y Contravenciones - SIDENCO, que hace parte del Sistema de Información Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa - SIEDCO⁶.

Este último, alimentado y operado en línea con los registros administrativos realizados por los funcionarios de Policía en todo el territorio nacional (municipal y departamental), cuando conocen casos considerados por la ley como delitos, y por las denuncias interpuestas por la ciudadanía, en los eventos en que hayan sido víctimas directas o tienen conocimiento de un punible (organizados conforme a los parámetros internacionalmente establecidos).

Así, los sistemas de recepción y consolidación de la información criminal han sido para la entidad policial una prioridad, y más aún en el proceso actual hacia la consolidación de la paz y atención de nuevas amenazas a la seguridad, constituyendo la denuncia y su fortalecimiento una figura fundamental para la consolidación de la paz, soportada en el robustecimiento de la confianza ciudadana y un modelo dialógico, congruente a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (2015).

Es posible afirmar que el ejercicio ágil y completo de la denuncia permite articular la posibilidad de acceso a la justicia, como una herramienta principal para conocer la criminalidad y soportar la edificación de medidas preventivas, disuasivas, de control e intervención. En otras palabras, la denuncia y la colaboración por parte de las víctimas se constituyen en factores cardinales para prevenir y reaccionar ante

el crimen (Morillas, Patró & Aguilar, 2014; Buitrago & Norza, 2016; Norza, 2017).

Fortalecer los mecanismos de recepción y consolidación de las noticias criminales permite a los organismos de justicia y de policía avanzar en la forma de intervenir en el delito desde dos componentes: el primero, centrado en la necesidad de generar confianza y acercamiento de las instituciones (justicia y policía) hacia la ciudadanía, como una forma de combatir el crimen sobre la base de la cooperación y respeto hacia la autoridad y la ley (Tyler, 1990; Nix, 2015), y el segundo, para avanzar en la construcción de un “modelo dialógico” contra el crimen (Bottom & Tankebe, 2012).

Así las cosas, la denuncia se erige en la piedra angular que activa el sistema judicial estatal, con el que se pretende garantizar preceptos de justicia y evitar la impunidad como uno de los fundamentos de la vida pacífica en sociedad y la vigencia de un orden justo, brindando a las autoridades información objetiva sobre las tendencias delictuales para la prevención del delito, abarcando la garantía y cumplimiento de preceptos constitucionales en las esferas de valores, normas y principios, dentro de los que se integran, por bloque de constitucionalidad, regulaciones del derecho internacional, como los expuestos.

En este contexto, la Policía Nacional de Colombia direccionó sus esfuerzos al fortalecimiento de cuatro pilares, para el robustecimiento de la denuncia y el registro de la información administrativa estadística sobre el delito, mejorando las capacidades institucionales y del Estado para la prevención y control del crimen (Observatorio del Delito, 2017):

- i) La optimización del Sistema de Información Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa - SIEDCO, adicionando tres módulos para el registro administrativo: Sistema de Información Estadístico Vial - SIEVI⁷, Sistema de Información Policial de Secuestro y Extorsión - SIPSE⁸ y Sistema de Información para el Tráfico Ilegal de Especies Silvestres - SITIES⁹, concordante con los principios estadísticos de exhaustividad y viabilidad estadística.
- ii) Implementación de un visor geográfico para capturar información de coordenadas, lo cual permite el análisis espacial del delito (georreferenciación), la actualización del sistema a ambientes web, y la implementación de una herramienta de inteligencia de negocios para visualizar los registros, materializando una plataforma

7 Destinado al registro de información relacionada con homicidios y lesiones en accidentes de tránsito.

8 Se registra información de actividades operativas en contra del secuestro y la extorsión.

9 Aplicativo relacionado con el tráfico ilegal de especies de fauna y flora.

6 Empezó a funcionar a partir del 2003.

tecnológica de punta y una base de datos capaz de brindar disponibilidad e impulso a la actuación judicial y credibilidad e integralidad al registro administrativo, certificada en el año 2015 en la máxima categoría “A”, por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

- iii) Desarrollo del principio de corresponsabilidad con la Fiscalía General de la Nación, que lleva al establecimiento de mesas técnicas de trabajo, con el propósito de unificar los criterios y conceptos para el registro de la información a las plataformas tecnológicas y depurar las estadísticas, sumado a la implementación, a partir del año 2017, de la denuncia en línea, teniendo siempre presentes los parámetros de la clasificación internacional del delito.
- iv) El incremento de las salas de denuncia en 703 unidades y en 2.936 usuarios del SIDENCO

que registran la información, impactando positivamente la cultura de la denuncia ciudadana.

Con el fortalecimiento de los sistemas de registros de información de delitos en Colombia, la denuncia y la colaboración ciudadana presentaron una tendencia hacia el aumento, equivalente a un incremento del 38% al comparar el año 2015 (86.296 registros) con el 2016 (118.985 registros); fue representativa a partir del año 2012, cuando se inició el proceso de negociación, y se logró el incremento del registro administrativo de delitos, que aumentó de manera paralela con las denuncias a partir de ese mismo año; presentó el pico más alto (1.077.183 registros) en el año 2016, cuando se firma el acuerdo de paz, y supera en un 38% el registro administrativo del año 2015 (780.091) (vid. figura 14).

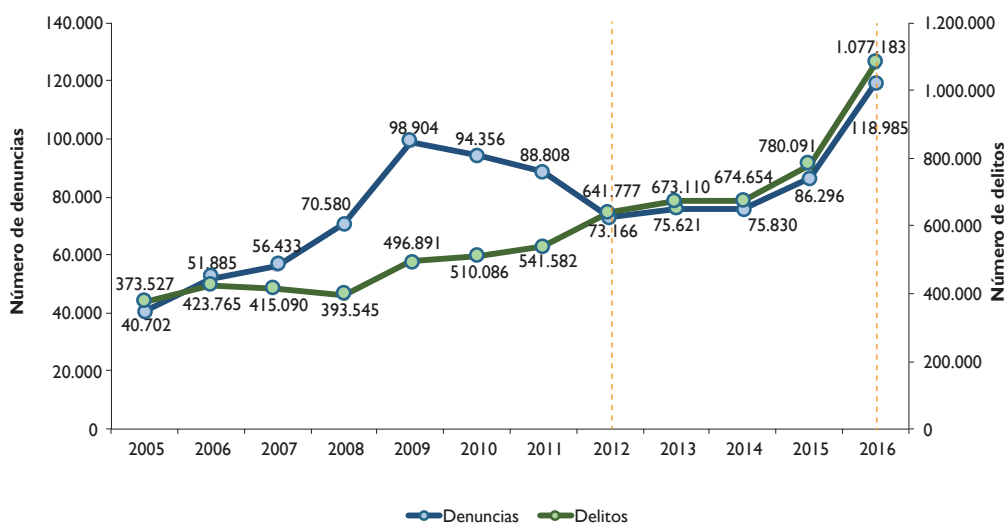


Figura 14. Total delitos del Código Penal y denuncias registradas por la Policía Nacional, 2005-2016

Fuente: Policía Nacional de Colombia, (2017)

Se cristaliza así un constante trabajo de articulación y unificación de criterios para el registro de información, por parte de las autoridades encargadas de la administración de las bases de datos que contienen los registros administrativos sobre noticias criminales y delincuencia. Esta situación refleja la lógica institucional en el acercamiento al ciudadano del sistema de justicia y seguridad, pero en especial la importancia en la construcción de un modelo dialógico efectivo para intervenir el crimen, entre instituciones y ciudadano (Bottom & Tankebe, 2012). Perspectiva coherente con la evidencia empírica para temas de criminalidad, en la cual se ha encontrado que avanzar en estrechar el

contacto entre ciudadano e instituciones de justicia y seguridad mejora los sentimientos de legitimidad y confianza hacia las instituciones (Tyler, 1990), y la cooperación ciudadana y acatamiento de la norma (Nix, 2015), necesario en un contexto de negociación y consolidación de la paz (DNP, 2015).

Terminado el año 2016, el balance en el proceso de la denuncia es plausible. Por un lado, la recopilación de una mayor cantidad de registros administrativos, como insumo primario y necesario para el conocimiento de la criminalidad, la estructuración y operacionalización dentro del marco de competencia policial, de medidas que coadyuven a la prevención, intervención, control

del delito y definición de políticas públicas, ha trascendido en la disminución de la cifra oculta de la criminalidad (Norza, 2017), y ha mejorado el acceso y celeridad al sistema y actuación judicial (propugnando por una integralidad de la información administrativa delictual), repercutiendo favorablemente en un mayor acercamiento y confianza del ciudadano hacia las instituciones judiciales y de policía.

Asimismo, este nuevo enfoque ha logrado avanzar en una sociedad activa, responsable y comprometida con la instauración de la denuncia ciudadana en hechos que revisten características de un delito, situación traducida en una garantía esencial para la seguridad, pues el conocimiento de la criminalidad real permite avanzar en la disminución de los niveles de impunidad (Norza, Peñalosa, Coronado, Duque & Castro, 2016), con mayor número de actuaciones judiciales desde los organismos competentes y un espectro más amplio de información criminal para la persecución judicial y penal.

4. Conclusiones

Los datos condensados en el artículo permitirán, a las instituciones y actores responsables de las políticas de seguridad y convivencia, contar con información para tomar decisiones informadas. Entre las cifras destaca que, a nivel nacional, las dinámicas de la criminalidad comienzan a evidenciar aumentos en los delitos con un alto componente económico, y los delitos comúnmente asociados al conflicto armado han disminuido (homicidio, secuestro, extorsión, terrorismo y acciones subversivas). No obstante, el comportamiento del delito a nivel territorial es diferente, y dependiendo de las coyunturas subnacionales (Pino, 2016, 2017), el comportamiento criminal varía.

La criminodinámica del homicidio permitió evidenciar la proporción de los homicidios respecto al género: por cada mujer asesinada se presentaron aproximadamente 11 casos contra hombres. El homicidio en el 2016 registró un decremento del 24% (-3.821 casos), con respecto al promedio de los últimos 13 años (2003 a 2015). En el 2016, 817 municipios en Colombia registraron homicidios, y un 26% (285 municipios) no registraron. La media de homicidios por municipios fue de 11; por tanto, de los 817 municipios con homicidios, el 57% (623) registraron menos de la media, el 16% (175), más que la media, y solo el 2% (19) registraron igual que la media.

Junto con las cifras, el proceso de identificar constelaciones delictuales permitió visualizar geográficamente las criticidades en las dinámicas criminales, sobre las cuales deben fortalecerse las estrategias de seguridad.

Los retos actuales del país en el proceso de construcción de paz (*peace building*) deben contemplar una visión más holística, en la que el análisis de las tendencias de la criminalidad sea una de las muchas variables que se deben tener en cuenta para la edificación de la seguridad territorial.

El avance en un modelo dialógico (instituciones y ciudadano) para los procesos de instauración de la denuncia y conocimiento del delito, refleja avances en el registro de noticias criminales y mayor cobertura institucional en el país, coherente al mandato determinado en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 dirigido a fortalecer el proceso de construcción de paz.

Referencias

- Arnson, C. & Zartman, W. (2006). Economías de guerra: la intersección de necesidad, credo y codicia. En M. Mesa & M. González (Coords.). *Poder y democracia. Los retos del multilateralismo: Anuario CIP 2006* (pp. 121-144). Barcelona: Icaria; Centro de Investigación para la Paz.
- Ballentine, K. & Nitzschke, H. (2005). *The Political Economy of Civil War and Conflict Transformation*. Berghof Research Center for Constructive Conflict Management.
- Barnett, M. & Zürcher, C. (2008). The Peacebuilder's contract: how external state-building reinforces weak statehood. In Paris & Sisk, the Contradictions of State Building.
- Becker, G. S. (1968). Crime and punishment: An economic approach. In *The economic dimensions of crime* (pp. 13-68). Palgrave Macmillan UK.
- Bello, C. (2009). Postconflicto en Colombia: un análisis del homicidio después del proceso de desmovilización de los grupos de autodefensa. Bogotá, Colombia. *Revista Criminalidad*, 51 (1): 163-177.
- Bottoms, A. & Tankebe, J. (2012). Beyond procedural justice: A dialogic approach to legitimacy in criminal justice. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 102 (1): 119-170.
- Buitrago, J. & Norza, E. (2016). Registros de la criminalidad en Colombia y actividad operativa de la Policía Nacional durante el año 2015. *Revista Criminalidad*, 58 (2): 9-20.
- Call, C. & Cousens, E. (2007). *Endings Wars and Building Peace*. Working Paper Series: Coping with Crisis. New York: International Peace Academy.

- Cao, L., Lai, Y. & Zhao, R. (2012). Shades of blue: Confidence in the police in the world. *Journal of Criminal Justice*, 40 (1): 40-49.
- Código de Procedimiento Penal (2004). *Ley 906: por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal*. Bogotá: Legis.
- Corte Constitucional, Sala Plena (20 de junio de 2001). Sentencia C-646. [MP Manuel José Cepeda Espinosa].
- Davies, H., Nutley, S. & Smith, P. (2000). *What works? Evidence-based policy and practice in public services*. Bristol: University of Bristol.
- DeLeón-Beltrán, I. & Salcedo, E. (2007). El crimen como oficio. Ensayos sobre economía del crimen en Colombia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- De Bondt, W. (2014). Evidence based EU criminal policy making: in search of matching data. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 20 (1): 23-49.
- Departamento Nacional de Planeación, DNP (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un Nuevo País*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Goldsmith, A. (2005). Police reform and the problem of trust. *Theoretical Criminology*, 9 (4): 443-470.
- Kalyvas, S. (2015). How Civil Wars Help Explain Organized Crime—and How They Do Not. *Journal of Conflict Resolution*, 59 (8): 1517-1540.
- Le Billon, P. (2001). The political ecology of war: natural resources and armed conflicts. *Political Geography*, 20 (5): 561-584.
- Moran, M., Rein, M. & Goodin, R. (2006). *The Oxford handbook of public policy* (Vol. 3). Oxford University Press.
- Morillas, D. L., Patro, R. & Aguilar, M. (2014). *Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización*. Madrid: Dykinson.
- Nasi, C. (2007). *Cuando callan los fusiles. Impacto de la paz negociada en Colombia y en Centroamérica*. Bogotá: Editorial Norma - Universidad de los Andes.
- Nix, J. (2015). Police Perceptions of Their External Legitimacy in High and Low Crime Areas of the Community. *Crime & Delinquency* (63): 1250-1278.
- Norza, E., Aparicio, J. & Díaz, J. (2010). Guía para la Investigación Criminológica en el Observatorio del Delito. *Investigación Criminológica*, 1.
- Norza, E. & Espino, G. P. (2011). Criminalidad y análisis espacial de los delitos en Colombia, 2010. *Revista Criminalidad*, 53 (1): 17-43.
- Norza, E., González-Rojas, A., Moscoso-Rojas, M. & González-Ramírez, J. D. (2012). Descripción de la criminalidad femenina en Colombia: factores de riesgo y motivación criminal. *Revista Criminalidad*, 54 (1): 339-357.
- Norza, E. (2012). Política criminal en Colombia. *Ponencia en el XV Congreso nacional de psicología*.
- Norza, E. (2013). La política criminal fundamentada en la evidencia empírica: más allá de la medición del delito. *Boletín Argumentos*, año 1, N.º 6: 6-7.
- Norza, E., Peñalosa, M., Duque, B., Coronado, J. & Castro, D. (2014). Influencia de la percepción de impunidad en Bogotá. *Investigación Criminológica*, 4 (2). Bogotá, D. C.
- Norza, E., Peñalosa, M. J., Coronado, J., Duque, B. & Castro, D. (2016). Percepción de impunidad: precipitante del crimen en Bogotá. *Revista de Derecho* (46): 39-70.
- Norza, E. (2016). *Trayectorias de la guerra y asociaciones con la criminalidad en Colombia (2004-2014)*. Bogotá, D. C. Artículo presentado en el "IV Congreso Nacional de Ciencia Política de la Asociación Colombiana de Ciencia Política: Democracia, Construcción de Paz y Procesos Constituyentes", llevado a cabo los días 21, 22 y 23 de septiembre.
- Norza, E. (2017). Evidence-Based Policing (E.B.P.): Criminología en la Policía Nacional de Colombia. En F. Benavides (Comp.). *Criminología en Colombia* (pp. 306-346). Editorial Ibáñez.
- Organización de las Naciones Unidas (2009). Resolución 2009/25 del Consejo Económico y Social: Mejoramiento de la reunión, la presentación y el análisis de información para aumentar los conocimientos sobre las tendencias en esferas delictivas concretas. Recuperado de http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-data-EGM-Feb10/ECOSOC-Resolution-2009-25_Spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2010). *Informe de la Situación de la Delincuencia y la Justicia Penal en el Mundo*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Brasil: Naciones Unidas. Recuperado de http://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/A_CONF.213_3/V1050611s.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y nuevas cuestiones y respuestas relativas a la prevención del delito y la justicia penal*. Viena:

- Naciones Unidas. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/commissions/CCPCJ/CCPCJ_Sessions/CCPCJ_24/resolutions/L10_RevI/ECN152015_L10RevI_s_VI503481.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC (2015). *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos*. Viena: Naciones Unidas.
- Observatorio del Delito de la Policía Nacional (2017). *ACRIM 263: Cifras oficiales sobre seguridad ciudadana*. Bogotá: Policía Nacional.
- Pino, J. F. (2016). Elecciones 2015 y posconflicto: posibilidades y retos de la implementación de los acuerdos de paz en los municipios del Programa de Consolidación Territorial. En F.A. B. Escobar (Ed.). *Elecciones regionales 2015: los retos de un país en camino hacia la paz* (pp. 341-373). Bogotá: Fundación Konrad Adenauer Stiftung.
- Pino, J. F. (2017). Entre democracias y autoritarismos: una mirada crítica al estudio de la democracia subnacional en Colombia y Latinoamérica. *Colombia Internacional*, 91: 215-242. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/colombiaint91.2017.07>
- Policía Nacional de Colombia (2017). *Registro administrativo de delitos y denuncias*. Sistema de Información Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa (SIEDCO). Bogotá.
- Restrepo, E. & Martínez, M. (2004). *Impunidad penal: mitos y realidades*. Documento CEDE, 24. Universidad de los Andes, Bogotá.
- Rettberg, A. (2002). *Preparar el futuro: conflicto y postconflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes y Fundación Ideas para la Paz.
- Rettberg, A. (2003). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el postconflicto. *Revista de Estudios Sociales* (15): 15-28.
- Rettberg, A. (2012). Construcción de paz en Colombia: contexto y balance. En A. Rettberg (Comp.). *Construcción de paz en Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Rettberg, A. & Ortiz-Riomalo, J. F. (2016). Golden Opportunity, or a New Twist on the Resource–Conflict Relationship: Links Between the Drug Trade and Illegal Gold Mining in Colombia. *World Development*, 84: 82-96.
- Rocha, A. (2011). State Building for Peace: a new paradigm for international engagement in post-conflict fragile states? *Third World Quarterly*, 32 (10): 1715-1736.
- Rubio, M. (1999). *Crimen e impunidad*. Tercer Mundo Editores.
- Sánchez, R. & Suárez, L. (2007). Un modelo de regreso a la legalidad. *Desafíos* (17): 102-125.
- Sutcliffe, S. & Court, J. (2005). *Evidence-based policymaking: What is it? How does it work? What relevance for developing countries?* London: Overseas Development Institute.
- Theidon, K. & Betancourt, P. (2006). Transiciones Conflictivas: Combatientes Desmovilizados en Colombia. *Análisis Político* (58): 92-111.
- Tyler, T. (1990). *Why People Obey the Law*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Tyler, T. & Fagan, J. (2008). Legitimacy and cooperation: Why do people help the police fight crime in their communities? *Ohio State Journal of Criminology*, 6: 231-75.
- Welsh, B. & Farrington, D. P. (2007). Evidence-based crime prevention. In B. Welsh & D. P. Farrington (Eds.). *Preventing crime: What works for children, offenders, victims, and places* (pp. 1-17). New York: Springer.

Tablas estadísticas de delitos 2016

TABLA I. COMPARATIVO DELITOS POR TÍTULOS DEL CÓDIGO PENAL 2015-2016

TÍTULO	BIEN JURÍDICO	2015	2016	VARIACIÓN PORCENTUAL	% PARTICIPACIÓN 2016
I.	Delitos contra la vida y la integridad personal	147.891	221.256	49,61%	20,54%
II.	Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario	208	498	139,42%	0,05%
III.	Delitos contra la libertad individual y otras garantías	12.727	23.532	84,90%	2,18%
IV.	Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales	21.745	29.468	35,52%	2,74%
V.	Delitos contra la integridad moral	23.784	26.802	12,69%	2,49%
VI.	Delitos contra la familia	95.752	140.925	47,18%	13,08%
VII.	Delitos contra el patrimonio económico	213.396	305.151	43,00%	28,33%
VII BIS.	De la protección de la información y de los datos	7.396	8.177	10,56%	0,76%
VIII.	Delitos contra los derechos de autor	38.578	33.396	-13,43%	3,10%
IX.	Delitos contra la fe pública	20.747	49.460	138,40%	4,59%
X.	Delitos contra el orden económico social	43.735	47.321	8,20%	4,39%
XI.	Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente	3.174	5.093	60,46%	0,47%
XI-A.	Delitos contra los animales	1	960	100%	0,09%
XII.	Delitos contra la seguridad pública	62.973	64.121	1,82%	5,95%
XIII.	Delitos contra la salud pública	68.664	66.410	-3,28%	6,17%
XIV.	Delito contra mecanismos de participación democrática	593	234	-60,54%	0,02%
XV.	Delitos contra la administración pública	8.772	24.991	184,90%	2,32%
XVI.	Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia	9.640	27.941	189,84%	2,59%
XVII.	Delitos contra la existencia y seguridad del Estado	3	2	-33,33%	0,00%
XVIII.	Delitos contra el régimen constitucional y legal	312	1.445	363,14%	0,13%
TOTAL DELITOS		780.091	1.077.183	38,08%	100,00%

Las cifras presentadas en esta publicación están sujetas a variación por denuncias que ingresan por el Sistema de Denuncias y Contravenciones (Sidenco) al Sistema Penal Oral Acusatorio

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOVACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUANÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	
I. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL																		
Apología del genocidio																		
Homicidio	18	1.894	96	571	417	104	215	143	85	550	183	228	334	454	2	200	22	
Feminicidio		13				4	1		2	2								
Inducción o ayuda al suicidio								1		1								
Muerte de hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo o de inseminación artificial																		
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	1	731	34	175	162	164	93	31	111	230	218	7	233	392		86	6	
Lesiones personales	342	14.326	716	4.715	4.238	4.568	2.949	1.010	1.478	3.195	2.361	723	2.483	8.398	81	1.129	203	
Lesiones con agentes químicos, ácido o sustancias similares	1					2												
Parto o aborto preterintencional		2			2	1												
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	24	7.895	287	2.644	2.615	1.612	2.401	322	655	1.621	971	197	2.216	4.467	18	415	42	
Aborto		18		4	3	7	7			5	4	2	9	4		1	1	
Aborto sin consentimiento		2				1						1		2				
Lesiones al feto		10		5	2	2	1			2	1			10				
Abandono		2	14	1	3	7	1	1		1			2	7	1			
Omisión de socorro		2		7		1	2		3	2	1		1	3	2		2	
Actos de racismo o discriminación	1	19			10	2	6	4	1	2		3	1	1		1		
Hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología, política u origen nacional, étnico o cultural			6						2									
SUBTOTAL	388	24.917	1.139	8.117	7.450	6.473	5.675	1.512	2.337	5.609	3.738	1.161	5.279	13.729	104	1.832	276	
II. DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO																		
Lesiones en persona protegida																		
Acceso carnal violento en persona protegida			1		3	1		1		11	1							1
Actos sexuales violentos en persona protegida		1		1		3	4		1	10				1				1
Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos		12	2				1		1	6		30	1					1
Actos de terrorismo									4									
Tratos inhumanos y degradantes y experimentos biológicos en persona protegida																		
Actos de discriminación racial		8				1	7							1				
Constreñimiento a apoyo bélico								1										
Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria		1			1													
Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil		40	4	1	6	2		9	3	7	2	26	2	1	1	2	16	
Reclutamiento ilícito																		
SUBTOTAL	0	62	7	3	10	7	12	12	9	34	3	56	3	3	1	4	17	

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CAJUMES	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CEESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUANÍA	GUAJIRA	GUAYNARE
III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS																	
Desaparición forzada	2	394	62	36	33	21	25	22	30	67	129	83	87	29	3	28	52
Secuestro simple		24	6		1		2		2	7	3	1	2	4			
Secuestro extorsivo		13	4		2	1		1	1	9	3	6	1	2		3	
Privación ilegal de libertad		6				5	1			2	1			3			
Prolongación ilícita de privación de la libertad		3		1					1								
Detención arbitraria especial																	
Tortura		9	2	2	2	2	1	2		5		1	2				
Desplazamiento forzado	12	1.625	123	19	138	44	49	172	35	119	120	255	62	32	1	20	93
Constreñimiento ilegal	3	6.100	37	202	236	121	118	11	66	360	24	32	109	151		11	5
Constreñimiento para delinquir		48		1	4		1		1	2		4		2			
Fraudulenta internación en asilo, clínica o establecimiento similar		3			1					1	1			1			
Trata de personas	1	10		2	2	2	2				2		1	2		2	
Tráfico de migrantes		3								4							
Tráfico de niñas, niños y adolescentes		4			1												
Uso de menores de edad para la comisión de delitos	1	16	2	4	1	5	1			7	1	3	2		2	2	
Violación de habitación ajena	11	365	32	23	57	122	65	28	72	23	29	7	60	133	4	13	12
Violación de habitación ajena por servidor público		1		2		1					1	4	1				
Violación en lugar de trabajo	1	1	1			1			1								
Violación ilícita de comunicaciones		43		1	1	4	2	2			1			6			
Divulgación y empleo de documento reservados		3					1			2				1			
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial		3				1								1			
Utilización ilícita de redes de comunicaciones		3				1											
Violación de la libertad de trabajo		8				3	2		1					2		2	
Sabotaje					1	1											
Violación de los derechos de reunión y asociación		24		11		3	6			1	4					5	
Violación a la libertad religiosa						2	1										
Impedimento y perturbación de ceremonia religiosa							1										
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto						1					1						
Irrespeto a cadáveres		4								1			3				
SUBTOTAL	31	8.713	2.69	304	478	341	278	238	211	610	320	396	330	369	10	86	162

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOMBÁ	CAJUMÁ	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CEESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINIA	GUAJIRA	GUAVIARE
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES																	
Acceso carnal violento	14	448	20	147	218	123	89	46	41	200	73	60	120	226	9	34	6
Acto sexual violento	12	357	25	64	132	110	32	29	28	129	49	23	69	216	4	19	6
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	2	68	2	28	14	31	12	5	9	23	14	4	16	12	2	2	2
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	13	987	90	292	285	168	188	179	93	267	234	76	308	374	6	147	50
Acceso sexuales con menor de 14 años	35	1.443	130	499	266	279	353	128	99	186	165	32	173	601	7	77	30
Acceso sexual	3	297	5	88	46	33	31	10	10	65	29	4	30	100	1	23	2
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	5	117	8	39	25	25	26	8	6	21	18	10	21	39	10	10	1
Proxenetismo con menor de edad	1	16	2	2	1	2	2	5	1	1	2	6	1	1			
Inducción a la prostitución		44	1	16	8	3	3	5	3	2	6	1	5	14	1	1	
Constreñimiento a la prostitución		10		1													
Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad		24	1	1	31	2	2	1	1	1			1	4			
Estímulo a la prostitución de menores					1	1			1								
Pornografía con menores		100		14	10	17	16	6	4	11	12	3	7	36	1	2	2
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores		1	1			7	4			1			2				
SUBTOTAL	85	3.912	283	1.191	1.037	794	758	421	294	908	602	213	758	1.623	28	315	99
V. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL																	
Injuria	11	1.217	83	681	441	544	209	74	131	271	209	45	450	754	1	75	20
Calumnia	65	1.880	63	289	344	377	118	50	162	435	56	129	213	605	3	103	3
Injuria y calumnia indirectas	1	49	8	17	49	54	17	3	17	10	15	6	49	46	2	25	1
Injuria por vías de hecho	7	498	28	137	215	161	134	67	9	91	53	39	67	207	3	7	7
Injurias o calumnias recíprocas		1		3	1	1	4			1	1			3			
SUBTOTAL	84	3.645	182	1.127	1.050	1.137	482	194	319	808	334	219	779	1.615	9	210	31
VI. DELITOS CONTRA LA FAMILIA																	
Violencia intrafamiliar	87	13.159	764	3.109	3.118	3.961	1.126	631	947	2.966	873	257	1.857	4.699	36	610	117
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	4	700	28	156	76	88	64	43	25	85	83	30	91	318	1	28	10
Maltrato mediante restricción a la libertad física		38			2	4	1						1	1			
Adopción irregular		3		2	2	1			1								
Inasistencia alimentaria	17	2.877	182	884	890	2.244	678	406	681	640	895	73	704	3.005	12	164	42
Malversación y dilapidación de bienes de familiares														1			
Incesto		3		4	2	2	3	1			1						
Supresión, alteración o suposición del estado civil		2	1	2	2	2	2							1			
SUBTOTAL	108	16.782	975	4.157	4.092	6.300	1.874	1.081	1.654	3.691	1.852	360	2.654	8.025	49	802	169

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CAJUMÁ	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUANÍA	GUAJIRA	GUAYNARE	
VII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO																
Hurto abigato	2	146	74	75	95	160	56	104	406		121	44	1	104		
Hurto automotores		1.299	30	279	22	28	36	326	275	1	11	71		213	2	
Hurto de bienes patrimoniales culturales de la nación								1				1		3		
Hurto de petróleo y sus derivados																
Hurto a entidades comerciales	83	3.438	166	773	379	520	252	680	741		584	301	5	389	19	
Hurto a entidades financieras		33		16	6	2	1		4		1	3		3		
Hurto material nuclear o elemento radiactivo									1							
Hurto motocicletas	50	7.211	168	1.540	453	75	142	2.339	1.279	315	686	53	2	1.101	45	
Hurto personas	137	21.177	375	6.754	3.030	2.396	2.636	3.437	2.241	820	1.930	6.063	33	1.074	85	
Hurto piratería terrestre		37	10	16	2	3	2	26	59			31		8		
Hurto residencias	114	2.704	248	639	390	942	437	877	921	200	559	211	7	324	30	
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado					1										1	
Extorsión	4	664	103	137	161	77	52	258	129	110	144	153	4	116	27	
Escata	27	3.372	162	656	538	895	494	606	210	147	442	864	16	176	15	
Emisión y transferencia ilegal de cheque		57		10	8	22	6	4	11	3	2	22		1		
Abuso de confianza	32	1.274	67	587	450	538	488	391	163	102	557	471	13	132	14	
Abuso de confianza calificado		96	5	56	11	9	16	9	29	12	8	14	1	3	3	
Corrupción privada		1		1	1											
Administración desleal		36				2			2							
Abuso de condiciones de inferioridad	1	106		9	8	12	8	7	3	1		13	1	1	1	
Apropiamiento de error ajeno		34	1	1	5	10	17	3	3	1	1	4		1		
Alzamiento de bienes		20	1		3	26	5	2	1		4	9				
Sustracción de bien propio		1				2										
Disposición de bien propio gravado con prenda																
Defraudación de fluidos	1	142	1	24	13	58	20	1	11	2	142	4		6		
Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones						1										
Utilización indebida de información privilegiada		4					2									
Malversación y dilapidación de bienes																
Usurpación de tierras		28	4	6	3	19	3	12	1	6	1	6		1		
Usurpación de aguas		1				8										
Invasión de tierra o edificaciones		174	25	29	66	32	26	15	13	34	19	50		12	2	
Perturbación de la posesión sobre inmueble	7	1.991	32	475	840	159	119	392	210	157	160	1.260	5	33	6	
Daño en bien ajeno	17	614	135	387	218	1.327	447	293	60	33	769	337	1	153	15	
SUBTOTAL	475	44.660	1.607	12.470	6.703	7.323	5.265	9.835	6.761	1.943	6.141	9.986	89	3.854	265	

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOMBÁ	CAJALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINIA	GUAJIRA	GUAVIARE
VII BIS. DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS																	
Acceso abusivo a un sistema informático	1	131	3	58	24	26	14	7	3	29	20	6	20	24			6
Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación		6									1						
Intercepción de datos informáticos		7		1	1								1	2			
Daño informático		21			2			1			3		1	1			
Uso de software malicioso		1					2				1						
Violación de datos personales		247	10	12	13	52	30	4	9	6	4	30	18	25			8
Suplantación de sitios web para capturar datos personales		11	1	3	7	9			1	3	2	3	3	3			1
Hurto por medios informáticos y semejantes	1	887	40	190	156	154	101	24	5	38	75	11	122	47			27
Transferencia no consentida de activos		37	2	3	1	3	13	1				1	1				2
SUBTOTAL	2	1.348	56	267	195	244	169	37	17	74	107	50	166	102	0	42	3
VIII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR																	
Violación a los derechos morales de autor					1												
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	25	4.272	7	12	284	43	453	21	518	221	460	22	177	10.157	2	290	20
SUBTOTAL	25	4.272	7	12	285	43	453	21	518	221	460	22	177	10.157	2	290	20
IX. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA																	
Falsificación de moneda nacional o extranjera		20	1	2	2	1	3			4	2			3	2		1
Tráfico de moneda falsificada	1	37	1	12	10	11	8	8	3	13	3		11	34			2
Tráfico, elaboración y tenencia de elemento destinados a la falsificación de moneda											1		1				
Emissiones ilegales											1			2			
Circulación ilegal de monedas											1			1			
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial	1	3				1	1				1		1	2			1
Falsificación de efecto oficial timbrado		1															
Emisión ilegal de efectos oficiales																	
Supresión de signo de anulación de efecto oficial														2			
Uso y circulación de efecto oficial anulado																	
Falsedad marcaria	1	309	4	162	42	22	19	21	22	63	51	5	52	76	1	15	2
Falsedad ideológica en documento público	4	376	12	1.026	134	47	32	41	28	65	114	45	72	284	5	33	14
Falsedad material en documento público	5	571	14	379	116	62	66	19	22	47	34	33	33	112	1	15	1
Obtención de documento público falso	1	6	3	2	5	14	2	1	1	1	2	2	2	6	1	3	1
Falsedad en documento privado	9	752	20	338	186	114	81	33	48	93	82	13	72	188	6	39	3
Uso de documento falso	29	3.566	4	491	612	84	334	48	100	80	225	18	297	427		70	9
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público	3	154	6	74	34	17	17	9	18	32	27	5	32	78	1	13	4
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento privado		68	1	13	8	12	5	1	3	15	7	1	9	17		2	2
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero		2		16										1			
Falsedad personal	12	2.725	35	1.806	785	178	175	67	70	192	591	103	312	795	1	95	11
SUBTOTAL	66	8.590	101	4.321	1.934	563	743	248	315	605	1.142	223	894	2.028	18	288	49

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CAJUMÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUANÍA	GUAJIRA	GUAYNARE
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL																
Favorecimiento por servidor público de contrabando de hidrocarburos o sus derivados			3						1					12	1	
Acaparamiento				1	1	1							1			
Especulación		1			1							1	2			
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida		7		1					2	1	3	1				
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios						2					1	1				
Agotaje																
Pánico económico				1												
Ilícita explotación comercial				1												
Daño en materia prima, producto agropecuario o industrial												1		1		
Usura		36		24	17	6	18		1	4	4	8	16			
Usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtenedores de variedades vegetales		64		20	10	4	26		1	1		4	17			1
Uso ilegítimo de patentes		6	2	1		5	16		1	1	1	1	2			
Violación de reserva industrial o comercial		4		1												
Sustracción de cosa propia al cumplimiento de deberes constitucionales o legales					1											
Exportación o importación ficticia		2														2
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado		2					4									
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	2	320	12	211	188	23	155	4	5	8	27	8	132	30	1	4
Evasión fiscal		2														
Utilización indebida de fondos captados del público						2										
Operaciones no autorizadas con accionistas o asociados		7		1	1	12	15	2	1				7			1
Captación masiva y habitual de dineros		2				85	18		3	1			5			1
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios					1											
Urbanización ilegal		4		1	1	3	2	5	1	9		1	40			
Contrabando de hidrocarburos y sus derivados			6	1					1	2				8	14	
Contrabando	61	5.981	798	933	1.350	340	234	2	105	361	2.320	44	395	97	32	2.355
Favorecimiento de contrabando			97	2					3	2	94	1	1	11	248	
Favorecimiento de contrabando		76	6	5	3	5	2		1	46	2	8			7	
Defraudación a las rentas de aduanas																1
Favorecimiento por servidor público																1
Lavado de activos		36	1	9	10		1	4	2		3	5	11			
Omisión de control					1											
Omisión de reportes sobre transacciones en efectivo, movilización o almacenamiento de dinero en efectivo	1													2		
Testaterato		1										1				
Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mercedas que los contengan		7	1	2	3	5	3	1	4	4	4					
Apoderamiento o alteración de sistemas de identificación		1														
Receptación con base en los artículos 327 a y b	2				1	1			5			2	15			
Destinación ilegal de combustibles	1	3			3			4	1	1						2
Enriquecimiento ilícito de particulares	2			3	3	1	3	1	3		3					
SUBTOTAL	63	6.565	930	1.218	1.594	496	500	17	122	402	2.507	64	559	260	65	2.636

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINIA	GUAJIRA	GUAYNARE
XI. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE																	
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	17	127	15	59	232	58	47	40	39	16	88	13	334	41	3	68	41
Violación de fronteras para la explotación o aprovechamiento de los recursos naturales																	
Manejo ilícito de especies exóticas																	
Daños en los recursos naturales	1	42	2	4	18	70	30	12	18	16	16	14	6	52	1	1	4
Contaminación ambiental		40		9	17	8	6	2	3	5	1	2	28	37			
Contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos		1					1						1	2			
Contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo		9				2	2	1		1			3	2	1		1
Ilícita actividad de pesca		2		2	3					2		1	2	1			1
Caza ilegal		3				2				1			2	1			1
Invasión de áreas de especial importancia ecológica		2			2		4	5				1		3			1
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	6	680	1	27	31	51	41	8	5	49	29	55	143	70	12	9	3
SUBTOTAL	24	906	18	101	303	191	131	68	65	90	134	86	519	210	17	78	51
XI-A. DELITOS CONTRA LOS ANIMALES																	
Maltrato animal	1	178		28	34	49	27	8	4	32	20	5	26	55		7	2
SUBTOTAL	1	178	0	28	34	49	27	8	4	32	20	5	26	55	0	7	2
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA																	
Concierto para delinquir		160	1	56	86	28	18	14		36	7	9	80	26		10	3
Entrenamiento para actividades ilícitas				1													
Terrorismo		35	23			6	2		9	7	6	4				4	2
Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada										1	3		1				
Utilización ilegal de uniformes e insignias		327	7	20	54	40	28	3	13	42	28	5	96	18			1
Amenazas	125	2.304	329	2.526	1.363	965	421	621	341	1.162	1.010	487	1.679	1.948	23	968	84
Investigación a delinquir								1									
Incitación a la comisión de delitos militares																	
Incendio	4	52	1	12	25	10	4	4		15	30	9	4	27		6	1
Daño en obras de utilidad social		2				1							3	1			
Perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial		20		15	3	1								29		1	
Obstrucción a vías públicas que afecten el orden público		33	4	11	29	6	2	20	2	2	31		46	66		19	
Siniestro o daño de nave																	
Pánico																	
Disparo de arma de fuego contra vehículo		21		1	3		1	1		1	5		2	21			
Quien teniendo permiso para el porte o tenencia de armas de fuego la dispare sin que obre la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente e inevitable de otra manera		4		2	1	2	2	1	4	2			1	1		1	
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible				2	1					1							
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos		1			1												
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos		9	2		1			1		1			2			1	
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares																	
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia																	
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	30	1.963	56	2.443	1.307	860	979	217	247	402	474	291	205	595	17	554	39
Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos		209	13	37	35	9	15	8	4	38	16	34	5	8	1	6	1
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares																	
SUBTOTAL	159	5.140	438	5.125	2.913	1.924	1.470	891	620	1.710	1.610	839	2.124	2.740	41	1.570	131

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ABAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CAJALÁ	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CEESAR	CHOLO	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE
XIII. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA																	
Violación de medida sanitaria		15				3	2										
Propagación de epidemia																	
Propagación de virus de inmunodeficiencia humana o de la hepatitis B		2		1	1	2			1	3							
Contaminación de aguas		1											2	1			
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico	1	62		17	2	3	3				5		9	17			
Limitación o simulación de alimentos, productos o sustancias		18		27	10			1					5	21			
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud		1					6				3			6			
Enajenación ilegal de medicamentos		6		1	3						8		1			1	
Conservación o financiación de plantaciones		9				2	1	19		7		6		4		1	10
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	83	22.659	154	2.377	2.660	723	4.379	505	250	1.228	834	192	646	2.540	41	382	128
Destinación ilícita de muebles o inmuebles		2				3	3		2	10			2	2			
Estímulo al uso ilícito de drogas					1	1											
Suministro de drogas a menor		38		4	14		8		1	8	1			3			
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos		52			9	4		4	1	37	4	15	3	11			5
Porte de sustancias														5			
SUBTOTAL	84	22.865	154	2.378	2.700	741	4.402	529	255	1.293	855	213	668	2.611	41	384	143
XIV. DELITO CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA																	
Perturbación de certamen democrático		3		3	1	1					2		4				2
Constreñimiento al sufragante		2			1		2		1	1	1						
Fraude al sufragante		4			1		1										
Fraude en inscripción de cédulas		3		4	1	3	1				2		2		1		1
Corrupción de sufragante		1				1					1		1	2			4
Voto fraudulento		4		1	1	2				3		1					1
Favorecimiento voto fraudulento																	
Mora en la entrega de documento relacionados con una votación.		1															1
Alteración de resultados electorales					1					1							1
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula		4		1		1		3		2	4		2	3			
Denegación de inscripción		1															
SUBTOTAL	0	23	1	9	5	8	4	3	1	7	10	7	5	5	1	9	0

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

XV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE																
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOWICA	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CEESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINIA	GUAJIRA	GUAVIARE
Peculado por apropiación	62	149	4	51	53	20	23	9	1	33	33	20	39	87	2	12	5
Peculado por uso		10	1	1		1	1			4			5	5			
Peculado por aplicación oficial diferente		5	3	3	9		1	1	1	5	5	1	1	5	2	3	
Peculado culposo		6	11	3	2	1				1	3	1		5			
Omisión del agente retenedor o recaudador		254	3	134	49	63	13	62		7	18	12	19	30			
Fraude de subvenciones																	
Concusión		98	2	10	18	4	5	8		16	27	12	5	61	10		2
Cohecho propio		3	25		22	2	2	1		4	14	4	2	13			
Cohecho impropio		11				3	4		2		2	2	2	8			
Cohecho por dar u ofrecer		3	213	4	40	38	18	11	8	3	26	18	2	41	277	8	
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades		7	2	2	2	4	6			2				6			
Interés indebido en la celebración de contratos		33			16	4	2			6	6	8		28			
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales		7	87	19	45	54	65	5	5	46	49	53	9	84	3	11	
Acuerdos restrictivos de la competencia		4															
Tráfico de influencias de servidor público		4	4	1	6	7	3	5	1	11			3	33			
Tráfico de influencias de particular		4			2	1								8			
Enriquecimiento ilícito servidor público		6		12				2	1	1	6	6	8	31		2	
Prevaricato por acción		5	216	28	501	300	105	46	8	12	51	155	34	178	4	44	3
Prevaricato por omisión		11	176	13	206	127	53	29	21	11	40	85	16	88		6	9
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto		4	297	25	84	204	25	147	26	16	89	116	13	152		4	4
Abuso de autoridad por omisión de denuncia			3			2					4	3		6		2	
Revelación de secretos		1					1							1			
Utilización de asunto sometido a secreto o reserva																	
Utilización indebida de información oficial privilegiada		2						1									
Asesoramiento y otras actuaciones ilegales		1			2	1	2	1						4		1	
Intervención en política																	
Empleo ilegal de la fuerza pública			3	2				1			2						
Omisión de apoyo																	
Usurpación de funciones públicas		3		5	6	1				1	2	1		8			
Simulación de investidura o cargo		1	16	5	3			2	2	1	3			5			
Abuso de función pública			23	1	5	4		5	3	1	8	1	4	25			
Violencia contra servidor público		23	1.371	51	305	276	235	271	68	71	131	148	27	382	7	26	32
Perturbación de actos oficiales										2	1						
Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública				1	1												
Soborno transnacional																	
Asociación para la comisión de un delito contra la administración pública																	
SUBTOTAL	125	3.030	161	1.420	1.192	600	634	230	127	477	700	214	418	1.530	28	117	57

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CAJUMÁ	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CEESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUANÍA	GUAJIRA	GUAYNARE	
XVI. DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA																		
Falsa denuncia	2	82	1	53	20	7	8	8	3	12	15		5	43		3	3	
Falsa denuncia contra persona determinada		29	8	6	18	12	1	2	1	4				3	1			
Falsa autoacusación																		
Omisión de denuncia de particular		2												1				
Falso testimonio	2	187	2	38	29	58	83	8	6	32	13	4	22	51		1	2	
Soborno	1																1	
Soborno en la actuación penal									1									
Infidelidad a los deberes profesionales		26	6	7	5	10	4	4	1	3	4	1		4				
Favorecimiento		1		1			1											
Recepción	16	2.398	90	255	159	74	106	108	171	324	217	13	236	335	14	128	21	
Comercialización de autopartes hurtadas													1					
Fuga de presos	26	348	12	110	69	54	94	13	19	83	65	15	94	205	1	34	1	
Favorecimiento de fuga														2				
Fraude procesal	1	396	1	490	333	90	87	15	30	100	145	23	64	279	2	28	3	
Fraude a resolución judicial o administrativa de policía	3	1.031	71	97	275	296	380	87	54	162	81	12	57	372		18	2	
Amenazas a testigos		14	1	2	11		13	1		3	4		2	6				
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio		1		2			1	2		1			1	2				
Impedimento o perturbación de la celebración de audiencias públicas		2			2	6	1		1									
SUBTOTAL	51	4.517	192	1.061	921	607	779	248	287	724	544	68	483	1.303	18	213	32	
XVII. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO																		
Actos contrarios a la defensa de la Nación																		
Aceptación indebida de honores								1										
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
XVIII. DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL																		
Rebelión		23	43	3	12	2	2	48	8	13	8	64	2		3	6	27	
Asonada		13	8	8	47	1	6	6	5	3	13		15	17		2		
SUBTOTAL	0	36	51	11	59	3	8	54	13	16	21	64	17	17	3	8	27	
TOTAL GENERAL DE DELITOS 2016	1.771	160.164	6.571	43.320	32.957	27.844	23.664	8.986	10.988	27.147	21.720	6.215	22.001	56.371	524	12.745	1.574	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,16%	14,87%	0,61%	4,02%	3,06%	2,58%	2,20%	0,83%	1,02%	2,52%	2,02%	0,58%	2,04%	5,23%	0,05%	1,18%	0,15%	

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	MARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
I. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL																	
Apología del genocidio	0			1													1
Homicidio	255	201	304	460	533	112	264	288	12	268	120	327	2.386	2	17	1.278	12.343
Feminicidio		3	1							12		1	20				59
Inducción o ayuda al suicidio	1									1		1				4	10
Muerte de hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo o de inseminación artificial																1	1
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	186	150	140	182	165	27	93	132	4	265	77	216	806		2	490	5.609
Lesiones personales	3.538	2.550	4.424	4.570	3.128	474	1.654	2.657	505	7.167	2.320	6.192	12.576	56	102	19.771	124.549
Lesiones con agentes químicos, ácido o sustancias similares	2		1					1								2	9
Parto o aborto preterintencional		2		2									1				10
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	1.931	933	1.771	2.034	2.318	229	1.552	4.548	101	5.194	558	6.422	9.524	2	28	12.619	78.166
Aborto	1	1	1	2	7	2	8	5		17	1	1	20			7	138
Aborto sin consentimiento				1				1		2	1	3	2			2	19
Lesiones al feto			4	1	3			1		3	3	3	7			8	66
Abandono		2		3	7		1	2		10	2	7	29			25	128
Omisión de socorro	1		4		2		2			1		1	4		1	6	48
Actos de racismo o discriminación	4	1		9	5	2	1	3		9		4	19			41	149
Hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología, política u origen nacional, étnico o cultural			1					2		1			7				19
SUBTOTAL	5.919	3.843	6.648	7.214	6.165	846	3.575	7.639	622	12.947	3.079	13.175	25.394	60	150	34.244	221.256
II. DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO																	
Lesiones en persona protegida																2	2
Acceso carnal violento en persona protegida	1					1		1				1	3			1	27
Actos sexuales violentos en persona protegida			2	1			1	1		5			5			7	44
Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos			7	10	60					4			4				148
Actos de terrorismo					1											4	9
Tratos inhumanos y degradantes y experimentos biológicos en persona protegida										2							2
Actos de discriminación racial		1		2	2			1		2	7	3	2			10	47
Constreñimiento a apoyo bélico																	1
Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria													1				2
Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil																	3
Reclutamiento ilícito	3	1	23	14	12	2	2	4		2		6	5	3		3	213
SUBTOTAL	4	2	32	27	75	3	3	7	15	7	10	20	20	3	0	27	498

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

BIEN JURIDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIÓ	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOJIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS																	
Desaparición forzada	80	26	236	107	155	37	8	30	1	162	13	68	84	10	16	88	2.224
Secuestro simple	2	1	4	4	13	1		6		4			10			8	101
Secuestro extorsivo	2	1	2	4	14	1	1			3		3	12			17	106
Privación ilegal de libertad	1	2	4	1	3	1	1	1		1	2	2	1	1		4	41
Prolongación ilícita de privación de la libertad					4					1			7			3	20
Detención arbitraria especial												2	3				5
Tortura	2	4	3	2	2	1	5	1		9		1	24			11	91
Desplazamiento forzado	83	21	327	134	264	44	68	54		674	26	117	360	9	33	108	5.241
Constreñimiento ilegal	36	81	1.032	656	387	4	42	233	4	162	37	309	1.295			630	12.494
Constreñimiento para delinquir	1	6	1	2	11			3			4		4			8	103
Fraudulenta internación en asilo, clínica o establecimiento similar					1								1				9
Trata de personas	2	1	2	4	2	2	1	3		2	3	1	16			57	122
Tráfico de migrantes				7	2	4							2			6	29
Tráfico de niñas, niños y adolescentes				1	2								2			6	16
Uso de menores de edad para la comisión de delitos	5	1	10	1	4	2	2	2	2	3	3	2	18			6	108
Violación de habitación ajena	93	87	105	51	172	20	33	57	4	175	15	121	176	1	260	2.426	
Violación de habitación ajena por servidor público	3		1	1	2					1	1	4				1	23
Violación en lugar de trabajo				1						2			1			6	15
Violación ilícita de comunicaciones			3	3	3			1			1	6	5			7	86
Divulgación y empleo de documento reservados	1			1				1			3					1	14
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial			1					1		2			2				11
Utilización ilícita de redes de comunicaciones			1										1			1	7
Violación de la libertad de trabajo	2	8	8	3	3			1	1	7	6	6	16	2	2	1	64
Sabotaje	1		1														4
Violación de los derechos de reunión y asociación	1		5	7	1	1	1	1	1	22	1	1	37			10	141
Violación a la libertad religiosa			1					1		1						2	8
Impedimento y perturbación de ceremonia religiosa										2							3
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto																	2
Irrespeto a cadáveres		1		1	1					2			5				18
SUBTOTAL	315	232	1.738	982	1.052	117	161	395	13	1.235	112	640	2.082	19	52	1.241	23.532

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	MARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES																	
Acceso carnal violento	118	78	96	235	75	32	63	85	10	206	64	167	421	5	3	613	4.145
Acto sexual violento	116	74	71	152	42	14	20	59	11	140	53	123	260	5	1	571	3.016
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	19	10	25	13	13	3	1	20	1	38	4	18	47	1		76	533
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	270	226	233	204	225	45	100	152	15	461	116	363	683	3	16	902	7.771
Actos sexuales con menor de 14 años	312	216	436	187	302	56	145	427	8	673	145	373	964	4	7	1.587	10.345
Acceso sexual	58	28	32	71	50	12	16	33	2	84	32	67	183	3		196	1.644
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	38	24	23	19	22	3	18	23		65	10	21	67			173	885
Proxenetismo con menor de edad	2	1		1	1		2	4		3			8			6	65
Inducción a la prostitución	6	2	7	2	8	1	4	4		14	9	14	24			34	238
Constreñimiento a la prostitución			2					3		1		1	2				20
Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	1	3	5	1	2		5	6		1	1	4	4			12	111
Estímulo a la prostitución de menores		1	1		1					1							8
Pornografía con menores	8	5	17	14	7	2	21	5	4	22	4	27	72			192	641
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores	4	1		1	1				1	14			4			4	46
SUBTOTAL	952	669	948	900	749	168	395	821	52	1.723	439	1.178	2.739	21	27	4.366	29.468
V. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL																	
Injuria	278	186	256	469	264	25	129	277	28	825	298	314	1.202	1	7	830	10.605
Calumnia	311	228	282	716	282	68	128	377	25	614	187	540	999	1	4	1.233	10.890
Injuria y calumnia indirectas	20	31	20	44	23	16	7	13		292	21	11	81			134	1.082
Injuria por vías de hecho	121	97	150	215	193	8	49	83	12	172	90	242	315		3	680	4.161
Injurias o calumnias recíprocas	21		4	2	5				1	2			3			11	64
SUBTOTAL	751	542	712	1.446	767	117	313	750	66	1.905	596	1.107	2.600	2	14	2.888	26.802
VI. DELITOS CONTRA LA FAMILIA																	
Violencia intrafamiliar	2.280	1.532	2.482	1.981	2.120	292	643	2.035	194	6.616	1.530	3.356	7.599	37	31	24.772	95.817
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	140	70	176	128	156	10	75	130	2	164	114	166	556		2	989	4.708
Maltrato mediante restricción a la libertad física	1		3	2	3	3				4	1	1	12		1	3	80
Adopción irregular										1	2					3	15
Inasistencia alimentaria	2.837	575	1.121	615	1.746	122	453	810	40	3.724	581	2.223	3.019	6	32	7.961	40.259
Malversación y dilapidación de bienes de familiares		1		1	1					1		1	1			1	5
Incesto	1			1						1	1	1	2			1	25
Supresión, alteración o suposición del estado civil												2				4	16
SUBTOTAL	5.259	2.178	3.782	2.727	4.026	427	1.171	2.975	236	10.511	2.229	5.746	11.191	43	66	33.733	140.925

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

	BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOJIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL	
VII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO																			
	Hurto abigato	138	117	214	56	24	4	51	16		67	192	160	159		7	11	2.943	
	Hurto automotores	34	49	104	170	204	14	37	77		69	9	60	1.925		1	2.652	8.038	
	Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación				1			1									1	8	
	Hurto de petróleo y sus derivados				45		1				2							48	
	Hurto entidades comerciales	642	634	863	444	803	90	625	840	108	1.768	204	837	1.772	1	12	4.361	23.037	
	Hurto entidades financieras	1	5	1		5	1		3		7	2	3	1			29	128	
	Hurto material nuclear o elemento radiactivo																	1	
	Hurto motocicletas	890	491	864	869	1.322	246	195	276	94	929	520	381	4.520	1	28	3.099	31.352	
	Hurto personas	3.413	1.795	4.424	4.836	2.849	302	2.240	3.160	449	8.487	2.456	5.442	14.686	8	59	37.898	146.643	
	Hurto piratería terrestre	1	3		4	19	1	1			6	3	23	33			34	322	
	Hurto residencias	884	584	1.354	426	712	171	1.022	572	86	1.371	537	1.252	1.739	9	38	3.651	24.139	
	Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado	1															1	4	
	Extorsión	176	151	300	173	260	62	42	136	10	121	120	154	354	1	5	430	4.903	
	Estafa	541	429	773	817	823	111	410	723	62	1.687	390	969	2.493	3	14	3.145	22.467	
	Emisión y transferencia ilegal de cheque	12	6	7	4	4		6	5		14	6	16	38			42	307	
	Abuso de confianza	422	405	367	376	494	46	154	424	28	945	305	518	1.118	3	6	1.150	12.317	
	Abuso de confianza calificado	7	29	22	27	14	1	1	9		25	6	13	73		2	122	660	
	Corrupción privada			1													3	7	
	Administración desleal		2			12	1	2	5		2		3	6			6	79	
	Abuso de condiciones de inferioridad	5	2	11	7	18	1	11	23		41		20	135			46	491	
	Aprocheamiento de error ajeno	3	1	12	17	3	2	23	2	2	32		26	36			70	307	
	Alzamiento de bienes	7	1	4	5	2	2	1	5		16	3	5	16			21	159	
	Sustracción de bien propio	1							1				1	1				7	
	Disposición de bien propio gravado con prenda																1	2	
	Defraudación de fluidos	4	122	6		9		11	3		9	2	16	21			19	649	
	Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones	1			3						3							8	
	Utilización indebida de información privilegiada		1											1				6	
	Malversación y dilapidación de bienes										1			1				4	
	Usurpación de tierras	2	4	3	6	5	2	3	3	1	27	5	2	25			6	187	
	Usurpación de aguas										3		2	1				15	
	Invasión de tierra o edificaciones	24	34	36	8	30	5	7	12	1	25	13	43	80			29	911	
	Perturbación de la posesión sobre inmueble	63	335	201	426	260	19	207	116	21	238	360	972	876	1	14	1.004	11.038	
	Daño en bien ajeno	903	321	756	440	475	89	107	423	91	1.323	130	257	1.035	6	3	2.333	13.954	
	SUBTOTAL	8.175	5.521	10.323	9.115	8.392	1.169	5.136	6.855	953	17.218	5.263	11.175	31.095	33	189	60.164	305.141	

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

	HUILA	MAGDALENA	META	MARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
VII BIS. DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS																	
Acceso abusivo a un sistema informático	15	14	15	68	34	12	17	17	1	108	24	30	158			250	1.135
Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación	1			1	1											3	12
Intercepción de datos informáticos	1	5	1	1						2	3		3			3	31
Daño informático	2	1	4			1	2			4	4	5	6			5	59
Uso de software malicioso	1					1				4	1					1	12
Violación de datos personales	48	16	32	20	49	9	40	15	5	103	7	32	102			244	1.190
Suplantación de sitios web para capturar datos personales	10	2	6	1	4		1	2		4	5	3	14			6	103
Hurto por medios informáticos y semejantes	185	118	206	42	158	24	73	160	5	419	69	188	1.073	2		871	5.473
Transferencia no consentida de activos	46		5		10	1	1		1	15	1	42	7			21	212
SUBTOTAL	309	156	269	132	256	46	134	196	12	659	110	300	1.313	2	0	1.404	8.177
VIII. DE LOS DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR																	
Violación a los derechos morales de autor								1			2	1					5
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	85	248	693	306	3.020	274	26	89		3.555	54	240	7.750	11	27	29	33.391
SUBTOTAL	85	248	693	306	3.020	274	26	90	0	3.555	56	241	7.750	11	27	29	33.396
IX. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA																	
Falsificación de moneda nacional o extranjera	4	2	2	4	9		1	2		1	2	2	16			33	119
Trafico de moneda falsificada	17	6	15	9	6	3	3	5		17	8	20	20			76	360
Trafico, elaboración y tenencia de elemento destinados a la falsificación de moneda		1			1						2		1			2	9
Emissiones ilegales																2	5
Circulación ilegal de monedas					1											1	4
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial		1		5								2				3	21
Falsificación de efecto oficial timbrado																1	3
Emission ilegal de efectos oficiales																	1
Supresión de signo de anulación de efecto oficial																	2
Uso y circulación de efecto oficial anulado										1							1
Falsedad marcaría	37	223	65	79	29	7	10	23	2	69	21	108	202		2	210	1.954
Falsedad ideológica en documento público	72	170	103	239	45	4	20	43	1	120	25	68	190	1	7	1.160	4.600
Falsedad material en documento público	64	133	53	85	40	20	46	53	7	211	29	226	229	1		2.461	5.188
Obtención de documento público falso	3	8	6	9	8		7	9		5		4	12			27	149
Falsedad en documento privado	100	426	106	129	271	29	70	58	6	312	274	411	603	1		2.128	7.001
Uso de documento falso	188	173	316	225	301	24	130	204	1	173	141	170	227	1		211	8.879
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público	14	29	34	28	13	2	12	29	5	48	10	104	146			536	1.534
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado	11	4	10	14	2	2	9	9		17		32	63			131	468
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero		1					1	7		18		2	1			7	56
Falsedad personal	239	214	373	447	209	46	156	482	9	1.064	79	160	2.003		7	5.665	19.106
SUBTOTAL	749	1.391	1.084	1.273	935	137	465	924	31	2.056	591	1.309	3.713	4	16	12.654	49.460

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIÓ	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOJIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL																	
Favorecimiento por servidor público de contrabando de hidrocarburos o sus derivados				2	8	2									1		30
Acaparamiento							1					1	2				10
Especulación																	5
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	1		1									1	1				23
Ofrimiento engañoso de productos y servicios	1			1						2			1		1	12	23
Agotaje												1					3
Pánico económico	1									1						3	6
Ilícita explotación comercial		1								1							6
Daño en materia prima, producto agropecuario o industrial							16										19
Usura	4	13	8	11	8	4	4	1		11	5	20	105	1		39	368
Usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtenedores de variedades vegetales			5	4	18		1	19		17	4	3	35		1	138	394
Uso ilegítimo de patentes	3	1	1	2	3		1	1		1			3			4	57
Violación de reserva industrial o comercial								1								7	14
Sustracción de cosa propia al cumplimiento de deberes constitucionales o legales					2								1			1	9
Exportación o importación ficticia	2		2		9		3			6			1				29
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado	18	53	20	8	10	2	25	29	1	22	120	111	29			182	1.763
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico									1	1		1	3			16	24
Evasión fiscal																	2
Utilización indebida de fondos captados del público																	2
Operaciones no autorizadas con accionistas o asociados	1		4	3			3	12		8	1	1	22			88	190
Capitación masiva y habitual de dineros	1		4	5		1	1	20		5			6			10	168
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios																2	3
Urbanización ilegal	6	1	17					2	2	36	1	5	3			6	146
Contrabando de hidrocarburos y sus derivados		2	1	2	17	5				1					7	2	69
Contrabando	97	2.933	182	3.912	5.886	65	1.972	331		2.471	256	205	5.597	10	179	1.992	41.529
Favorecimiento de contrabando de hidrocarburos		66		70	447	8				4					30		1.084
Favorecimiento de contrabando		6	2	35	82			1		12		1	5		5	126	436
Fraudación a las rentas de aduanas					1											5	9
Favorecimiento por servidor público		1			1								2			1	7
Lavado de activos	5	1	41	4	14		3	7	1	6		3	34		1	183	385
Omisión de control					1								2				4
Omisión de reportes sobre transacciones en efectivo, movilización o almacenamiento de dinero en efectivo								1					4				8
Testaferrato	1	3	2	1	1			2					1			4	18
Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan	1	4	5	146	57	28				30		14	7			6	332
Apoderamiento o alteración de sistemas de identificación																	2
Recepción con base a los artículos 327 a y b			1	1	5	1				1		4	3			1	43
Destinación ilegal de combustibles	1			21	1	1		1									40
Enriquecimiento ilícito de particulares	2			3	3	4		3		1		5	19			6	62
SUBTOTAL	145	3.086	296	4.233	6.573	121	2.011	449	6	2.637	388	376	5.887	11	225	2.841	47.321

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	MARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
XI. DE LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE																	
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	69	169	35	64	51	17	7	29		186	169	66	118	5	10	25	2.258
Violación de fronteras para la explotación o aprovechamiento de los recursos naturales									4			1	5			1	11
Manejo ilícito de especies exóticas																	3
Daños en los recursos naturales	34	12	50	26	9	1	6	22		76	18	68	33	1	2	18	683
Contaminación ambiental	6	8	8	6	17	1	5	5	2	21	1	8	23		1	102	364
Contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos	1				2											6	26
Contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo	1	1	1	1	1	3											30
Ilícita actividad de pesca	2	2		2					3	1							25
Caza ilegal			5	2					1			1					2
Invasión de áreas de especial importancia ecológica	1		4	9	1					3	2	3	9				61
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	40	38	7	38	60	22	5	5	1	43	20	38	43	2	2	27	1.611
SUBTOTAL	154	222	109	149	141	44	24	63	11	330	210	185	245	8	16	190	5.093
XI-A. DE LOS DELITOS CONTRA LOS ANIMALES																	
Maltrato animal	28	17	34	27	27	1	32	32	2	75	17	36	100	2		54	960
SUBTOTAL	28	17	34	27	27	1	32	32	2	75	17	36	100	2	0	54	960
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA																	
Concierto para delinquir	18	117	29	21	28	1	14	20	4	11	18	23	37			85	960
Entrenamiento para actividades ilícitas																	1
Terrorismo	3	3	2	20	12	3				5			3				149
Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada																	5
Utilización ilegal de uniformes e insignias	30	1	6	38	10		4		4	32	9	27	21	2		27	889
Amenazas	1.356	1.040	1.217	2.180	1.770	489	364	447	70	2.512	1.179	1.384	3.827	7	44	5.345	39.607
Investigación a delinquir			5	1	1					1						2	11
Incitación a la comisión de delitos militares			1														1
Incendio	5	5	8	13	4	1	8	2		25	16	22	16	1	1	14	345
Daño en obras de utilidad social	2									1							14
Perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial			1	8	9	7				2						79	175
Obstrucción a vías públicas que afecten el orden público	12	8	15	5	128	15				6	10	6	2			11	489
Siniestro o daño de nave									1								1
Pánico											2					2	4
Disparo de arma de fuego contra vehículo	1	5		1	1	1	10	1		39	1	36	4			15	171
Quien teniendo permiso para el porte o tenencia de armas de fuego la dispare sin que obre la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente e inevitable de otra manera			1	1	1		1	3		9	1		2			5	45
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible					2											1	7
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos								1									3
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos										2							17
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares		2															3
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia											10						11
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	332	105	473	467	910	184	296	455	1	1.668	245	809	2.173	13	33	1.529	20.322
Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos	11	3	92	79	32	21	10	7	4	18	4	24	68	8	6	64	890
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares					1												1
SUBTOTAL	1.770	1.311	1.850	2.834	2.909	722	703	940	80	4.329	1.498	2.331	6.104	31	84	7.180	64.121

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIÓ	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOJIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
XIII. DE LOS DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA																	
Violación de medida sanitarias					5											1	26
Propagación de epidemia													1				1
Propagación de virus de inmunodeficiencia humana o de la hepatitis B	1		1				2			2		2	5			7	30
Contaminación de aguas				7			1			1		1				1	15
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico	6	1	2	14	11		4			5			7			64	233
Limitación o simulación de alimentos, productos o sustancias	2	16	1	5	3		1	2		1	1	4	12			5	135
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud			4		1		11									3	35
Enajenación ilegal de medicamentos		1											2			1	24
Conservación o financiación de plantaciones	2	1	129	40	2	9				112		1					355
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	1.271	230	1.188	1.165	1.141	455	1.333	1.646	27	4.557	817	1.823	5.440	35	56	4.045	64.960
Destinación ilícita de muebles o inmuebles	1		3			1				2		2	6		1	8	48
Estímulo al uso ilícito de drogas			2					1								2	8
Suministro droga a menor	12		11		11	1		2		59	1	8	9	1		26	218
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	6	2	35	68	11	22	1	1		2		2	18			4	316
Porte de sustancias																	6
SUBTOTAL	1.301	251	1.376	1.299	1.185	488	1.334	1.670	27	4.741	819	1.843	5.500	36	57	4.167	66.410
XIV. DELITO CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA																	
Perturbación de certamen democrático				2	2			1		1	1	1	1			1	26
Constreñimiento al sufragante	1		1					2		2		1				6	21
Fraude al sufragante		1			1		2	1		2		1	2			2	18
Fraude en inscripción de cédulas		2		6	2		1			6		12			1	2	50
Corrupción de sufragante		1			2		1			4		4				3	25
Voto fraudulento		1					2						1			5	22
Favorecimiento voto fraudulento		1															1
Mora en la entrega de documento relacionados con una votación.																	2
Alteración de resultados electorales					2			2		1		1				1	11
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula	3	1	3	1	1			2		5		1	13			7	57
Denegación de inscripción																	1
SUBTOTAL	4	7	4	9	10	0	6	8	0	21	1	21	17	0	1	27	234

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE		HUILA	MAGDALENA	META	MARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
XV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																		
	Peculado por apropiación	9	120	18	84	25	21	17	14	2	70	82	94	62	3		220	1.444
	Peculado por uso	4	1		1				4		3			4	4	2	21	72
	Peculado por aplicación oficial diferente	5	5			1	1				5	1	6	8		1	8	77
	Peculado culposo			1	4	6		1			2		4		1		9	61
	Omisión del agente retenedor o recaudador	191	3	132	4	16		27			73	18	59	103		2	515	1.807
	Fraude de subvenciones										1							1
	Concusión	17	78	45	27	26	8	26	1	61	16	16	26	68		2	223	902
	Cohecho propio	1	6	9	5	10		2		9			6	21			30	191
	Cohecho impropio					2		1	1	1	3			2			14	55
	Cohecho por dar u ofrecer	5	72	7	72	24	1	13	2	15	35	28	27	27			214	1.226
	Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades	8						2		16			16	2			10	85
	Interés indebido en la celebración de contratos	27	2	5		3				2	17	7	7	29			59	254
	Contrato sin cumplimiento de requisito legales	3	158	42	14	32	4	5	18		265	36	56	70	2		277	1.578
	Acuerdos restrictivos de la competencia									10			12				4	30
	Tráfico de influencias de servidor público	3		2	11	10		2		28	10	8	8	6			45	199
	Tráfico de influencias de particular												2				6	23
	Enriquecimiento ilícito servidor público	2	22	1	7	6		2		12	2	2	9	11	2	6	50	206
	Prevaricato por acción	50	159	82	127	113	2	10	29	4	230	71	171	314		2	780	3.932
	Prevaricato por omisión	20	121	32	58	55	2	16	19	10	102	43	67	166			731	2.350
	Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto	14	88	69	73	42	5	16	15	3	125	27	126	108		2	667	2.595
	Abuso de autoridad por omisión de denuncia	1	3	5	4						1		2	2			9	47
	Revelación de secretos	1	2	3	1								1				1	12
	Utilización de asunto sometido a secreto o reserva								1									1
	Utilización indebida de información oficial privilegiada	1										1	1	2			10	18
	Asesoramiento y otras actuaciones ilegales		1	2							1		1	18			2	18
	Intervención en política						2							1				4
	Empleo ilegal de la fuerza pública				1	3								2			1	15
	Omisión de apoyo		2								1							3
	Usurpación de funciones públicas	1		4			3	1			1		2	4			19	62
	Simulación de investidura o cargo	2		4	8		4	1		8	1	8	3	6			22	97
	Abuso de función pública	6	6	5	3	1	2	1		2	2	2	12	6			22	148
	Violencia contra servidor público	287	25	292	257	160	56	134	232		626	67	319	501	8	12	906	7.462
	Perturbación de actos oficiales						1							1			1	6
	Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública										2						2	4
	Soborno transnacional																	2
	Asociación para la comisión de un delito contra la administración pública									2							2	4
	SUBTOTAL	658	874	760	761	535	97	214	411	23	1.676	429	1.030	1.538	16	29	4.880	24.991

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIÓ	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOJIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
XVI. DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA																	
Falsa denuncia	13	18	18	23	14	2	9	7	2	36	9	16	54	1	1	215	702
Falsa denuncia contra persona determinada	1	1	4	8	18		2	4		6	2	6	20			41	197
Falsa autoactuación																1	1
Omisión de denuncia de particular			2														5
Falso testimonio	14	15	42	46	33	1	19	18		113	9	34	91			347	1.320
Soborno										3							5
Soborno en la actuación penal	1				2			1								1	6
Infidelidad a los deberes profesionales	1	3	4	13	4	1	1	1	1	12	12	4	11			76	219
Favorecimiento						1	1	2	2	2			4		1	13	26
Receptación	590	30	117	102	167	85	26	64	1	425	23	142	375	5	8	261	7.086
Comercialización de autopartes hurtadas																	1
Fuga de presos	117	27	111	49	71	21	69	30		1.582	13	342	297	1	2	852	4.827
Favorecimiento de fuga	2			2	5	1				1		2	6			2	24
Fraude procesal	52	153	157	122	97	12	37	46	20	269	61	248	542		5	1.943	5.851
Fraude a resolución judicial o administrativa de policía	45	79	240	48	198	3	147	200	5	1.012	62	181	573			1.597	7.388
Amenazas a testigos		1	9	6	7		5	3		13	3	13	8			59	184
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio	1				6			2		1	3	4	3			11	41
Impedimento o perturbación de la celebración de audiencias públicas		4	3		1		2		2	1		2	1			30	58
SUBTOTAL	836	331	707	419	623	127	317	378	31	3.476	197	994	1.985	6	17	5.449	27.941
XVII. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO																	
Actos contrarios a la defensa de la Nación												1					1
Aceptación indebida de honores																	1
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
XVIII. DE LOS DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL																	
Rebelión	19	2	123	26	28	7		21		7		454	40	7		168	1.166
Asonada	48	2	20	25	1	4				19	2		14				279
SUBTOTAL	67	4	143	51	29	11	0	21	0	26	2	454	54	7	0	168	1.445
TOTAL GENERAL DE DELITOS 2016	27.481	20.885	31.508	33.904	37.469	4.915	16.020	24.624	2.165	69.135	16.043	42.153	109.328	315	970	175.706	1.077.183
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2,55%	1,94%	2,93%	3,15%	3,48%	0,46%	1,49%	2,29%	0,20%	6,42%	1,49%	3,91%	10,15%	0,03%	0,09%	16,31%	100,00%

TABLA 3. COMPARATIVO DELITOS EN LAS CAPITALES DEL PAÍS 2015-2016

DEPARTAMENTO	CAPITAL	TOTAL DELITOS 2015	TOTAL DELITOS 2016	VARIACIÓN PORCENTUAL	PROMEDIO DIARIO 2016	PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE DELITOS DEL PAÍS
Amazonas	Leticia	1.604	1.677	4,55%	5	0,16%
Antioquia	Medellín	56.400	84.196	49,28%	231	7,82%
Arauca	Arauca	3.044	3.673	20,66%	10	0,34%
Atlántico	Barranquilla	23.612	29.398	24,50%	81	2,73%
Bolívar	Cartagena	12.756	20.383	59,79%	56	1,89%
Boyacá	Tunja	4.641	6.766	45,79%	19	0,63%
Caldas	Manizales	7.612	11.958	57,09%	33	1,11%
Caquetá	Florencia	4.566	5.667	24,11%	16	0,53%
Casanare	Yopal	5.265	5.780	9,78%	16	0,54%
Cauca	Popayán	8.446	13.933	64,97%	38	1,29%
Cesar	Valledupar	8.279	10.752	29,87%	29	1,00%
Chocó	Quibdó	2.807	4.275	52,30%	12	0,40%
Córdoba	Montería	8.678	10.029	15,57%	27	0,93%
Cundinamarca	Bogotá D.C.	114.262	175.706	53,77%	481	16,31%
Guainía	Inírida	316	521	64,87%	1	0,05%
Guajira	Riohacha	4.624	5.364	16,00%	15	0,50%
Guaviare	San José del Guaviare	1.013	1.272	25,57%	3	0,12%
Huila	Neiva	11.801	12.363	4,76%	34	1,15%
Magdalena	Santa Marta	8.671	13.749	58,56%	38	1,28%
Meta	Villavicencio	14.123	21.326	51,00%	58	1,98%
Nariño	Pasto	12.053	19.118	58,62%	52	1,77%
Norte de Santander	Cúcuta	18.851	21.920	16,28%	60	2,03%
Putumayo	Mocoa	1.448	1.735	19,82%	5	0,16%
Quindío	Armenia	5.645	8.117	43,79%	22	0,75%
Risaralda	Pereira	11.557	15.413	33,37%	42	1,43%
San andrés	San Andrés	1.435	2.092	45,78%	6	0,19%
Santander	Bucaramanga	20.482	27.300	33,29%	75	2,53%
Sucre	Sincelejo	5.494	8.315	51,35%	23	0,77%
Tolima	Ibagué	13.164	22.346	69,75%	61	2,07%
Valle	Calí	44.406	56.953	28,26%	156	5,29%
Vaupés	Mitú	212	288	35,85%	1	0,03%
Vichada	Puerto Carreño	870	650	-25,29%	2	0,06%
TOTAL		438.137	623.035	42,20%	1.707	57,84%

TABLA 4. COMPARATIVO DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2015 - 2016

DELITOS		2015	2016	VARIACIÓN		PROMEDIOS 2016				TASA POR 100.000 HABITANTES		
				ABSOLUTA	PORCENTUAL	MENSUAL	SEMANAL	DIARIO	HORA	2015	2016	
DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA												
Homicidio común*	Civiles	12.131	11.941	-190	-2%	995	230	33	1	25	24	
	Personal de la Policía Nacional	En servicio	67	69	2	3%	6	1	0	0	0	0
		Fuera del servicio	24	21	-3	-13%	2	0	0	0	0	0
	Personal de las fuerzas militares y organismos de seguridad	207	120	-87	-42%	10	2	0	0	0	0	
	Reinsertados y desmovilizados autodefensas	11	2	-9	-82%	0	0	0	0	0	0	
	Reinsertados y desmovilizados subversivos	20	11	-9	-45%	1	0	0	0	0	0	
	SUBTOTAL	12.460	12.164	-296	-2%	1.014	234	33	1	26	25	
Homicidios Colectivos**	Casos	13	9	-4	-31%	1	0	0	0	0	0	
	Víctimas	54	38	-16	-30%	3	1	0	0	0	0	
Secuestro	Extorsivo	123	106	-17	-14%	9	2	0	0	0	0	
	Simple	90	101	11	12%	8	2	0	0	0	0	
SUBTOTAL	213	207	-6	-3%	17	4	1	0	0	0		
Extorsión		5.480	4.903	-577	-11%	409	94	13	1	11	10	
Terrorismo		307	158	-149	-49%	13	3	0	0			
Acciones Subversivas	Asalto a población	1	0	-1	-100%	0	0	0	0			
	Ataques a aeronave	1	0	-1	-100%	0	0	0	0			
	Ataque a instalaciones policiales	21	14	-7	-33%	1	0	0	0			
	Hostigamiento	74	36	-38	-51%	3	1	0	0			
	Emboscada	9	4	-5	-56%	0	0	0	0			
	Incursión a población	1	0	-1	-100%	0	0	0	0			
	Contacto armado	2	0	-2	-100%	0	0	0	0			
	Retenes ilegales	10	2	-8	-80%	0	0	0	0			
SUBTOTAL	119	56	-63	-53%	5	1	0	0				
Personas muertas en procedimientos de la Fuerza Pública y organismos del Estado***	Ejército	105	39	-66	-63%	3	1	0	0	0	0	
	Armada	3	2	-1	-33%	0	0	0	0	0	0	
	Fuerza Aérea	59	4	-55	-93%	0	0	0	0	0	0	
	Policía	147	178	31	21%	15	3	0	0	0	0	
	CTI	9	15	6	67%	1	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL	323	238	-85	-26%	20	5	1	0	1	0		
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	18.579	17.488	-1.091	-6%	1.457	336	48	2				
DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA												
Lesiones comunes		86.909	124.549	37.640	43%	10.379	2.395	341	14	180	255	
Hurto común	Personas	101.430	146.643	45.213	45%	12.220	2.820	402	17	210	301	
	Residencias	21.155	24.139	2.984	14%	2.012	464	66	3			
	Comercio	22.462	23.037	575	3%	1.920	443	63	3			
SUBTOTAL	145.047	193.819	48.772	34%	16.152	3.727	531	22				
Hurto de vehículos	Automotores	7.751	8.038	287	4%	670	155	22	1			
	Motocicletas	27.280	31.352	4.072	15%	2.613	603	86	4			
SUBTOTAL	35.031	39.390	4.359	12%	3.283	758	108	4				
Hurto sobre cabezas de ganado		2.154	2.943	789	37%	245	57	8	0			
Hurto a entidades financieras		120	128	8	7%	11	2	0	0			
Piratería terrestre		295	322	27	9%	27	6	1	0			
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	269.556	361.151	91.595	34%	30.096	6.945	989	41				
DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL												
Homicidios en accidentes de tránsito		5.344	5.609	265	5%	467	108	15	1	11	12	
Muertes accidentales en tránsito****		1.013	1.006	-7	-1%	84	19	3	0	2	2	
SUBTOTAL	6.357	6.615	258	4%	551	127	18	1	13	14		
Lesiones en accidentes de tránsito		42.583	78.166	35.583	84%	6.514	1.503	214	9	88	162	
Lesiones accidentales en tránsito****		2.628	2.718	90	3%	227	52	7	0	5	6	
SUBTOTAL	45.211	80.884	35.673	79%	6.740	1.555	222	9	94	167		
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL	47.927	83.775	35.848	75%	6.981	1.611	230	10				
Casos de accidentalidad****		35.977	68.101	32.124	89%	5.675	1.310	187	8	75	141	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO	336.062	462.414	126.352	38%	38.535	8.893	1.267	53				

* La conducta de feminicidio fue incluida en el total de víctimas de homicidios común.

** El total de víctimas de homicidios colectivos está incluido en homicidios a civiles.

*** Para análisis criminológicos se deben incluir las personas muertas en procedimientos de la fuerza pública y organismos del Estado, en el total de los homicidios comunes.

**** Las muertes y lesiones accidentales en tránsito se encuentran solo como un ítem informativo, no se suman en el total de delitos de impacto.

TABLA 5. HOMICIDIO COMÚN* Y LESIONES PERSONALES 2016

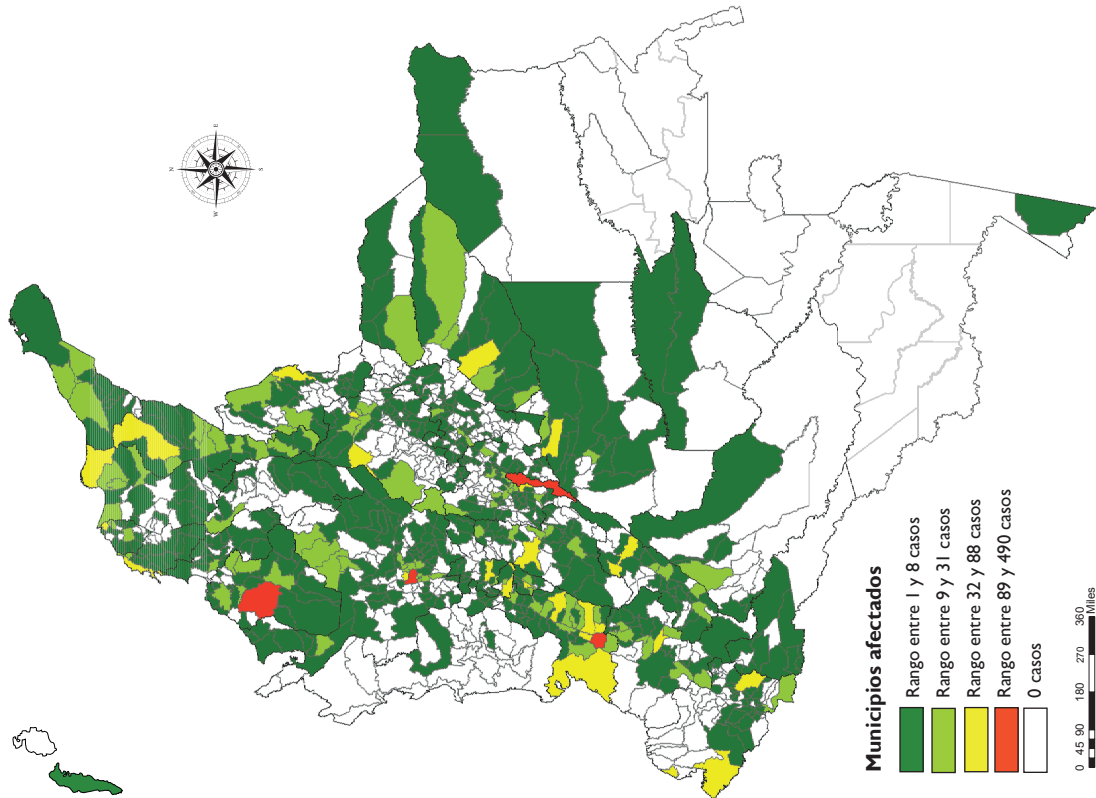
DEPARTAMENTO	CONDUCTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 - 2015	TASA POR 100.000 HABITANTES 2016
Amazonas	Homicidio	1	1	3	1	2	1	1	1	2	1	3	1	18	9	100%	23
	Lesiones	34	27	16	27	18	25	26	35	27	36	32	39	342	278	23%	444
Antioquia	Homicidio	158	146	156	139	147	188	180	152	153	174	152	162	1.907	1.946	-2%	29
	Lesiones	1.143	1.257	1.189	1.181	1.285	1.134	1.306	1.338	1.131	1.104	1.066	1.192	14.326	8.894	61%	219
Arauca	Homicidio	4	22	8	8	6	3	5	6	8	8	5	13	96	92	4%	36
	Lesiones	43	65	66	63	78	50	46	49	56	59	70	71	716	565	27%	270
Atlántico	Homicidio	52	52	48	45	47	45	43	48	49	44	39	59	571	581	-2%	23
	Lesiones	379	441	321	397	458	367	432	410	343	394	368	405	4.715	3.638	30%	189
Bolívar	Homicidio	39	36	40	25	39	35	40	33	21	37	32	40	417	437	-5%	20
	Lesiones	418	361	368	303	408	400	404	336	307	291	340	302	4.238	1.498	183%	200
Boyacá	Homicidio	7	7	8	9	7	8	12	8	8	11	10	13	108	117	-8%	8
	Lesiones	395	357	451	392	411	394	372	343	349	372	367	365	4.568	4.116	11%	357
Caldas	Homicidio	22	12	21	12	21	20	16	22	14	16	22	18	216	221	-2%	22
	Lesiones	282	229	233	253	257	260	238	252	223	273	235	214	2.949	2.031	45%	298
Caquetá	Homicidio	6	4	10	13	11	11	11	10	16	15	13	23	143	193	-26%	30
	Lesiones	88	73	85	51	78	78	102	103	123	81	73	75	1.010	823	23%	209
Casanare	Homicidio	13	11	2	2	4	9	5	6	4	6	18	7	87	81	7%	24
	Lesiones	125	156	125	109	123	119	91	112	143	127	131	117	1.478	1.347	10%	407
Cauca	Homicidio	39	36	45	48	52	34	73	39	46	51	42	47	552	638	-13%	40
	Lesiones	276	242	259	251	291	234	268	243	245	282	293	311	3.195	2.142	49%	230
Cesar	Homicidio	20	14	10	12	10	17	21	21	8	12	21	17	183	226	-19%	18
	Lesiones	211	195	226	212	207	196	201	208	159	167	175	204	2.361	1.267	86%	227
Chocó	Homicidio	24	10	19	14	16	20	13	17	25	26	16	28	228	175	30%	45
	Lesiones	67	63	66	66	82	51	72	55	47	59	46	49	723	609	19%	143
Córdoba	Homicidio	29	37	21	22	21	35	33	26	33	19	30	28	334	276	21%	19
	Lesiones	224	212	268	206	252	190	172	212	212	185	153	197	2.483	2.486	-0%	143
Cundina- marca	Homicidio	37	23	30	52	43	29	39	37	45	29	34	56	454	458	-1%	17
	Lesiones	799	912	707	641	739	684	699	681	680	638	552	666	8.398	1.525	451%	78
Guainía	Homicidio	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	2	0%	5
	Lesiones	8	7	9	3	4	5	6	8	8	7	8	8	81	38	113%	192
Guajira	Homicidio	15	13	24	12	16	13	18	18	17	19	17	18	200	185	8%	20
	Lesiones	85	95	99	104	93	84	127	81	82	88	87	104	1.129	1.034	9%	115
Guaviare	Homicidio	0	0	2	1	1	1	0	0	4	4	2	7	22	36	-39%	20
	Lesiones	18	35	9	11	25	21	10	17	15	16	11	15	203	122	66%	180
Huila	Homicidio	29	22	16	18	27	23	23	16	15	22	18	26	255	213	20%	22
	Lesiones	327	288	249	300	325	298	281	284	295	305	284	302	3.538	3.534	0%	303
Magdalena	Homicidio	18	18	22	17	21	10	18	20	6	15	16	23	204	195	5%	16
	Lesiones	221	209	251	233	219	192	227	211	209	174	185	219	2.550	1.542	65%	200
Meta	Homicidio	30	23	22	11	30	38	26	26	18	26	19	36	305	332	-8%	31
	Lesiones	355	374	394	355	406	361	372	322	385	400	364	336	4.424	2.594	71%	452
Nariño	Homicidio	44	34	36	29	30	33	46	49	39	38	31	51	460	457	1%	26
	Lesiones	445	353	378	397	383	323	336	368	413	411	355	358	4.520	2.605	74%	256
Norte de Santander	Homicidio	42	46	32	42	39	38	61	45	46	36	47	59	533	389	37%	39
	Lesiones	230	278	291	253	301	245	273	278	279	208	251	241	3.128	2.567	22%	229
Putumayo	Homicidio	9	6	13	11	6	12	6	8	12	5	9	15	112	146	-23%	32
	Lesiones	68	43	46	33	52	32	47	32	30	28	27	36	474	479	-1%	136
Quindío	Homicidio	36	21	15	22	14	20	17	25	20	32	25	17	264	275	-4%	46
	Lesiones	159	155	127	142	125	159	130	150	120	135	112	140	1.654	1.244	33%	291
Risaralda	Homicidio	24	19	26	32	24	27	28	22	17	23	22	24	288	314	-8%	30
	Lesiones	214	216	210	214	211	241	211	250	243	238	198	211	2.657	2.238	19%	278
San Andrés	Homicidio	0	2	2	0	0	0	2	1	1	1	0	3	12	18	-33%	16
	Lesiones	31	33	35	55	65	56	37	45	41	39	30	38	505	350	44%	655
Santander	Homicidio	26	20	16	23	28	32	19	23	23	22	17	31	280	282	-1%	14
	Lesiones	685	667	570	533	586	595	654	641	539	583	508	606	7.167	6.540	10%	346
Sucre	Homicidio	11	16	8	11	13	10	9	11	8	8	6	9	120	136	-12%	14
	Lesiones	180	155	201	206	215	229	199	162	200	188	188	197	2.320	1.644	41%	270
Tolima	Homicidio	29	26	28	27	41	35	21	23	25	22	24	27	328	333	-2%	23
	Lesiones	555	497	488	447	563	569	484	574	521	550	415	529	6.192	4.416	40%	438
Valle	Homicidio	247	194	192	209	206	209	201	178	179	188	190	213	2.406	2.636	-9%	52
	Lesiones	1.155	1.010	997	918	1.121	995	1.030	1.092	1.047	1.048	1.013	1.150	12.576	11.332	11%	270
Vaupés	Homicidio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	6	-67%	5
	Lesiones	7	4	1	3	8	5	9	2	3	7	2	5	56	45	24%	127
Vichada	Homicidio	0	2	2	1	1	0	5	3	0	1	1	1	17	18	-6%	23
	Lesiones	10	9	12	12	6	14	10	3	11	6	1	8	102	30	240%	138
Bogotá D.C.	Homicidio	92	87	110	110	120	105	107	113	98	102	107	127	1.278	1.360	-6%	16
	Lesiones	1.718	2.086	2.257	1.648	1.548	1.449	1.568	1.636	1.589	1.501	1.356	1.415	19.771	13.336	48%	77
TOTAL HOMICIDIO COMÚN*		1.103	961	987	978	1.044	1.061	1.099	1.007	960	1.013	990	1.199	12.402	12.783	-3%	25
TOTAL LESIONES PERSONALES		10.955	11.104	11.004	10.019	10.943	10.055	10.440	10.533	10.075	10.000	9.296	10.125	124.549	86.909	43%	255

* Incluye las conductas de homicidio común, feminicidio y personas muertas en procedimientos de la Fuerza Pública y organismos del Estado

TABLA 6. HOMICIDIO Y LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (A/T) 2016

DEPARTAMENTO	CONDUCTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 - 2015	TASA POR 100.000 HABITANTES 2016
Amazonas	Homicidio A/T	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	100%	1
	Lesiones A/T	3	2	1	4	4	2	1	0	3	0	3	1	24	11	118%	31
Antioquia	Homicidio A/T	63	68	69	49	66	64	55	69	46	64	62	56	731	733	-0%	11
	Lesiones A/T	707	699	670	632	725	634	641	657	698	677	546	609	7.895	5.272	50%	121
Arauca	Homicidio A/T	2	2	4	2	1	3	2	1	7	4	2	4	34	30	13%	13
	Lesiones A/T	17	29	25	34	23	20	19	15	29	18	29	29	287	211	36%	108
Atlántico	Homicidio A/T	14	11	18	11	12	12	22	18	15	12	18	12	175	190	-8%	7
	Lesiones A/T	164	180	232	201	229	177	244	264	219	253	255	226	2.644	2.041	30%	106
Bolívar	Homicidio A/T	22	10	14	21	17	19	8	6	9	15	11	10	162	171	-5%	8
	Lesiones A/T	230	296	314	242	204	219	210	221	192	118	188	181	2.615	1.665	57%	123
Boyacá	Homicidio A/T	18	17	8	13	14	14	12	9	11	18	14	16	164	158	4%	13
	Lesiones A/T	113	107	117	125	123	111	133	127	156	172	157	171	1.612	921	75%	126
Caldas	Homicidio A/T	7	8	6	7	8	5	11	5	10	6	12	8	93	95	-2%	9
	Lesiones A/T	171	200	220	191	223	194	178	256	232	233	133	170	2.401	913	163%	243
Caquetá	Homicidio A/T	3	6	3	1	1	0	2	6	4	1	4	0	31	41	-24%	6
	Lesiones A/T	23	19	25	44	33	18	22	27	25	24	31	31	322	327	-2%	67
Casanare	Homicidio A/T	8	7	14	9	3	8	8	6	12	12	13	11	111	88	26%	31
	Lesiones A/T	50	41	48	56	56	58	45	67	40	62	63	69	655	829	-21%	181
Cauca	Homicidio A/T	25	17	24	8	26	19	17	14	22	14	17	27	230	184	25%	17
	Lesiones A/T	131	108	143	113	175	118	221	125	100	94	151	142	1.621	739	119%	116
Cesar	Homicidio A/T	16	13	14	22	12	20	24	16	21	18	20	22	218	226	-4%	21
	Lesiones A/T	92	77	82	87	66	75	79	89	63	68	96	97	971	493	97%	93
Chocó	Homicidio A/T	0	2	2	0	1	1	0	0	0	0	0	1	7	8	-13%	1
	Lesiones A/T	17	19	13	23	9	13	35	10	19	17	5	17	197	141	40%	39
Córdoba	Homicidio A/T	25	10	20	23	14	17	21	17	27	17	19	23	233	204	14%	13
	Lesiones A/T	238	211	285	199	144	180	176	163	150	135	148	187	2.216	1.435	54%	128
Cundina- marca	Homicidio A/T	50	31	24	22	32	24	29	29	40	48	36	27	392	359	9%	14
	Lesiones A/T	364	363	365	340	367	353	428	396	366	358	356	411	4.467	2.003	123%	164
Guainía	Homicidio A/T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0
	Lesiones A/T	0	1	6	4	1	1	2	0	1	0	2	0	18	4	350%	43
Guajira	Homicidio A/T	8	14	11	3	5	5	11	6	1	8	4	10	86	88	-2%	9
	Lesiones A/T	28	41	42	38	28	30	52	33	25	42	29	27	415	283	47%	42
Guaviare	Homicidio A/T	0	0	1	1	0	0	2	1	0	1	0	0	6	1	500%	5
	Lesiones A/T	4	1	5	1	0	0	6	5	5	12	1	2	42	36	17%	37
Huila	Homicidio A/T	15	12	13	13	13	27	20	14	14	22	12	11	186	154	21%	16
	Lesiones A/T	152	137	134	146	182	205	178	129	166	209	150	143	1.931	1.555	24%	165
Magdalena	Homicidio A/T	15	19	12	7	14	7	17	14	10	12	15	8	150	154	-3%	12
	Lesiones A/T	86	82	79	77	116	64	57	68	64	69	78	93	933	305	206%	73
Meta	Homicidio A/T	14	8	16	6	9	16	9	11	14	14	16	7	140	146	-4%	14
	Lesiones A/T	157	131	142	141	162	168	140	155	170	147	130	128	1.771	706	151%	181
Nariño	Homicidio A/T	9	22	9	19	17	17	12	14	16	17	13	17	182	184	-1%	10
	Lesiones A/T	133	151	143	145	193	192	162	198	175	167	179	196	2.034	1.522	34%	115
Norte de Santander	Homicidio A/T	11	9	11	11	21	24	13	14	14	11	11	15	165	153	8%	12
	Lesiones A/T	176	195	243	248	264	190	172	183	193	156	159	139	2.318	1.957	18%	169
Putumayo	Homicidio A/T	1	1	3	0	3	2	0	4	4	4	3	2	27	12	125%	8
	Lesiones A/T	21	17	17	5	26	7	21	24	13	18	21	39	229	130	76%	66
Quindío	Homicidio A/T	7	8	10	8	8	5	10	11	7	3	5	11	93	73	27%	16
	Lesiones A/T	117	109	126	126	135	134	171	146	146	112	110	120	1.552	936	66%	273
Risaralda	Homicidio A/T	7	9	12	15	11	13	16	10	11	9	9	10	132	128	3%	14
	Lesiones A/T	356	409	406	353	389	372	349	410	393	374	372	365	4.548	3.303	38%	475
San Andrés	Homicidio A/T	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	4	8	-50%	5
	Lesiones A/T	6	3	13	10	12	13	11	9	13	6	1	4	101	93	9%	131
Santander	Homicidio A/T	28	22	23	25	16	10	21	19	24	18	25	34	265	259	2%	13
	Lesiones A/T	399	433	435	442	422	432	377	438	447	470	445	454	5.194	4.553	14%	251
Sucre	Homicidio A/T	5	4	7	9	4	5	7	7	7	8	5	9	77	75	3%	9
	Lesiones A/T	63	49	37	45	54	76	54	53	49	23	20	35	558	353	58%	65
Tolima	Homicidio A/T	24	12	16	23	22	18	14	20	12	16	23	16	216	198	9%	15
	Lesiones A/T	467	422	458	482	524	491	565	735	624	554	515	585	6.422	1.309	391%	455
Valle	Homicidio A/T	61	64	61	43	74	69	67	81	68	70	58	90	806	735	10%	17
	Lesiones A/T	740	827	796	816	877	810	751	762	760	830	834	721	9.524	7.369	29%	204
Vaupés	Homicidio A/T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0
	Lesiones A/T	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	100%	5
Vichada	Homicidio A/T	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	6	-67%	3
	Lesiones A/T	4	1	6	0	1	5	2	1	3	5	0	0	28	24	17%	38
Bogotá D.C.	Homicidio A/T	46	35	47	41	43	48	35	46	42	41	27	39	490	483	1%	6
	Lesiones A/T	830	941	984	1.028	1.101	1.033	1.038	1.129	1.209	1.229	1.124	973	12.619	1.144	1.003%	158
TOTAL HOMICIDIO A/T		504	442	472	413	469	472	465	470	469	483	496	496	5.609	5.344	5%	12
TOTAL LESIONES A/T		6.059	6.303	6.612	6.398	6.868	6.395	6.540	6.895	6.748	6.652	6.331	6.365	78.166	42.583	84%	160

Mapa 6. Homicidios en accidentes de tránsito - Colombia, 2016



Mapa 7. Lesiones en accidentes de tránsito - Colombia, 2016

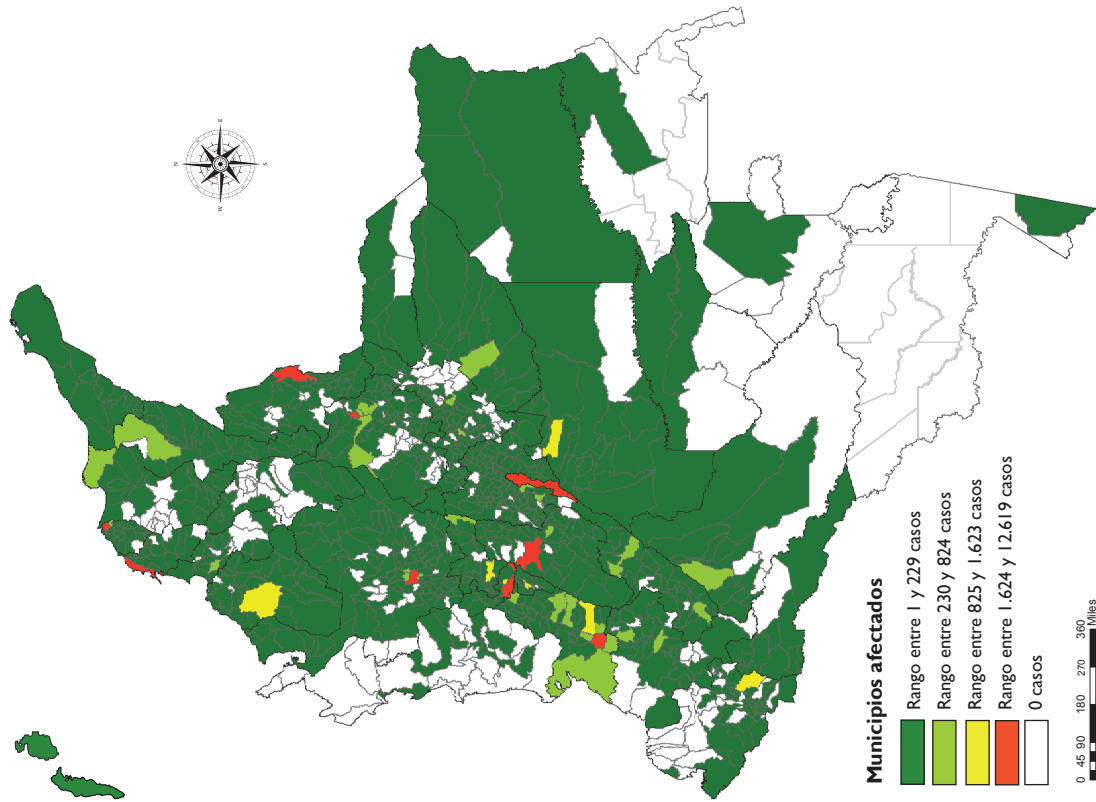


TABLA 7. SECUESTRO Y EXTORSIÓN 2016

DEPARTAMENTO	CONDUCTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 - 2015	TASA POR 100.000 HABITANTES 2016
Amazonas	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0
	Extorsión	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4	3	33%	5
Antioquia	Secuestro	2	4	5	5	1	1	5	3	1	7	1	2	37	26	42%	1
	Extorsión	103	74	79	86	29	36	43	49	47	39	31	48	664	637	4%	10
Arauca	Secuestro	2	2	0	0	0	1	0	3	1	0	0	1	10	12	-17%	4
	Extorsión	5	14	11	5	12	14	5	10	12	6	4	5	103	72	43%	39
Atlántico	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0
	Extorsión	14	14	12	12	6	10	13	13	11	13	9	10	137	151	-9%	6
Bolívar	Secuestro	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	2	50%	0
	Extorsión	22	18	25	22	14	13	10	14	14	1	2	6	161	171	-6%	8
Boyacá	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	-50%	0
	Extorsión	8	11	5	8	6	8	6	2	7	6	3	7	77	88	-13%	6
Caldas	Secuestro	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	100%	0
	Extorsión	9	4	9	7	1	4	4	0	5	3	4	2	52	58	-10%	5
Caquetá	Secuestro	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	-90%	0
	Extorsión	11	18	15	4	7	5	8	14	3	5	5	12	107	109	-2%	22
Casanare	Secuestro	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	3	8	-63%	1
	Extorsión	12	26	11	22	14	11	12	15	14	10	3	12	162	179	-9%	45
Cauca	Secuestro	1	3	1	2	0	0	4	2	1	0	1	1	16	12	33%	1
	Extorsión	23	29	18	27	25	35	20	18	20	14	16	13	258	259	-0%	19
Cesar	Secuestro	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	2	6	5	20%	1
	Extorsión	15	14	15	16	18	15	15	3	10	2	0	6	129	143	-10%	12
Chocó	Secuestro	0	0	0	4	1	1	0	0	0	0	1	0	7	8	-13%	1
	Extorsión	12	17	11	30	3	5	6	1	4	3	2	16	110	89	24%	22
Córdoba	Secuestro	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3	0	100%	0
	Extorsión	31	22	17	16	7	5	4	15	6	4	5	12	144	172	-16%	8
Cundinamarca	Secuestro	0	2	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	6	7	-14%	0
	Extorsión	20	20	24	16	10	10	9	8	4	9	7	16	153	138	11%	6
Guainía	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0
	Extorsión	0	0	0	2	0	0	1	0	1	0	0	0	4	2	100%	9
Guajira	Secuestro	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3	6	-50%	0
	Extorsión	13	15	24	12	6	6	7	12	8	0	1	12	116	112	4%	12
Guaviare	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0
	Extorsión	0	1	5	1	3	2	4	2	1	0	3	5	27	21	29%	24
Huila	Secuestro	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	4	4	0%	0
	Extorsión	20	30	18	22	11	17	15	10	5	7	8	13	176	182	-3%	15
Magdalena	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	2	0%	0
	Extorsión	21	24	15	11	10	7	12	14	15	7	6	9	151	188	-20%	12
Meta	Secuestro	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	13	-85%	0
	Extorsión	43	59	51	31	34	10	11	14	9	8	12	18	300	421	-29%	31
Nariño	Secuestro	0	0	0	1	0	0	0	4	1	0	0	2	8	8	0%	0
	Extorsión	25	23	13	19	4	5	7	21	16	18	7	15	173	187	-7%	10
Norte de Santander	Secuestro	2	0	4	6	4	1	2	4	1	1	2	0	27	23	17%	2
	Extorsión	22	22	27	19	34	11	16	13	25	20	25	26	260	183	42%	19
Putumayo	Secuestro	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	5	-60%	1
	Extorsión	2	11	5	3	2	5	5	4	6	8	8	3	62	57	9%	18
Quindío	Secuestro	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	0
	Extorsión	8	9	4	6	2	4	0	2	2	2	1	2	42	48	-13%	7
Risaralda	Secuestro	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	0%	1
	Extorsión	14	27	12	5	13	6	10	6	17	13	5	8	136	91	49%	14
San Andrés	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0
	Extorsión	2	2	1	3	1	0	0	0	0	1	0	0	10	14	-29%	13
Santander	Secuestro	0	2	0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	7	2	250%	0
	Extorsión	27	17	19	12	11	6	9	6	3	1	5	5	121	164	-26%	6
Sucre	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0
	Extorsión	16	12	5	13	20	12	12	7	12	6	3	2	120	114	5%	14
Tolima	Secuestro	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3	13	-77%	0
	Extorsión	18	25	30	17	15	10	21	9	0	1	1	7	154	297	-48%	11
Valle	Secuestro	4	2	4	4	1	1	0	0	1	1	2	2	22	20	10%	0
	Extorsión	66	66	30	46	15	16	16	9	8	12	24	46	354	607	-42%	8
Vaupés	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0
	Extorsión	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0%	2
Vichada	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0
	Extorsión	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	5	3	67%	7
Bogotá D.C.	Secuestro	1	2	2	3	4	0	1	6	1	2	1	2	25	17	47%	0
	Extorsión	39	61	48	47	23	18	13	38	55	24	29	35	430	519	-17%	5
TOTAL SECUESTRO		18	20	22	33	15	8	18	24	8	14	13	14	207	213	-3%	0
TOTAL EXTORSIÓN		621	686	560	542	358	308	315	329	341	243	229	371	4.903	5.480	-11%	10

TABLA 8. HURTO DE VEHÍCULOS (AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS) 2016

DEPARTAMENTO	CONDUCTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 - 2015
Amazonas	Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Motocicletas	7	4	3	9	2	5	8	2	2	2	4	2	50	26	92%
Antioquia	Automotores	99	96	82	104	129	102	112	101	100	123	145	106	1.299	1.455	-11%
	Motocicletas	640	521	523	574	640	586	628	702	679	633	547	538	7.211	6.120	18%
Arauca	Automotores	2	4	9	2	1	1	2	1	3	1	2	2	30	29	3%
	Motocicletas	12	20	13	17	12	10	4	14	9	19	21	17	168	200	-16%
Atlántico	Automotores	27	18	20	30	23	20	18	27	20	32	20	24	279	300	-7%
	Motocicletas	130	101	97	133	149	145	143	134	127	141	113	127	1.540	1.255	23%
Bolívar	Automotores	0	1	1	4	0	1	1	3	0	3	2	6	22	26	-15%
	Motocicletas	45	20	33	33	31	38	37	36	28	53	55	44	453	406	12%
Boyacá	Automotores	4	1	0	3	0	1	4	4	1	2	2	6	28	42	-33%
	Motocicletas	5	5	0	10	7	7	3	4	8	8	8	10	75	63	19%
Caldas	Automotores	3	3	3	1	1	1	2	4	1	1	13	3	36	33	9%
	Motocicletas	16	13	14	16	8	12	9	11	14	11	5	13	142	112	27%
Caquetá	Automotores	0	2	1	0	0	0	1	1	1	0	1	2	9	10	-10%
	Motocicletas	60	64	50	60	61	41	44	37	42	30	33	38	560	352	59%
Casanare	Automotores	2	1	3	3	3	0	2	5	4	1	3	4	31	44	-30%
	Motocicletas	59	39	53	38	40	41	61	49	52	62	57	57	608	453	34%
Cauca	Automotores	22	26	17	27	28	23	28	31	29	29	32	34	326	270	21%
	Motocicletas	186	170	196	175	203	184	193	208	207	216	183	218	2.339	1.595	47%
Cesar	Automotores	31	21	20	17	22	29	18	22	30	31	18	16	275	215	28%
	Motocicletas	103	129	112	119	108	116	110	112	95	102	87	86	1.279	1.039	23%
Chocó	Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	100%
	Motocicletas	20	32	25	14	37	23	21	22	25	40	26	30	315	320	-1%
Córdoba	Automotores	1	0	1	3	0	0	3	2	0	0	1	0	11	15	-27%
	Motocicletas	52	45	55	45	51	54	55	82	78	62	46	61	686	525	31%
Cundina-marca	Automotores	1	5	11	5	6	6	3	2	2	13	12	5	71	108	-34%
	Motocicletas	1	3	4	4	1	6	2	8	6	9	3	6	53	135	-61%
Guainía	Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Motocicletas	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3	-33%
Guajira	Automotores	10	16	15	18	23	11	26	22	18	23	16	15	213	146	46%
	Motocicletas	75	65	75	74	95	86	113	112	100	77	98	131	1.101	856	32%
Guaviare	Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1	100%
	Motocicletas	1	1	2	3	2	5	4	5	6	6	8	2	45	27	67%
Huila	Automotores	3	6	2	2	2	1	1	1	5	1	8	2	34	33	3%
	Motocicletas	77	76	55	84	73	78	79	63	65	64	81	95	890	851	5%
Magdalena	Automotores	2	7	3	12	7	4	1	2	1	3	3	4	49	25	96%
	Motocicletas	42	38	42	32	43	44	62	35	42	36	36	39	491	376	31%
Meta	Automotores	7	7	9	8	12	8	4	9	8	10	7	15	104	67	55%
	Motocicletas	72	76	52	59	80	66	68	64	74	88	95	70	864	863	0%
Nariño	Automotores	11	17	11	22	24	7	13	13	12	11	12	17	170	227	-25%
	Motocicletas	64	64	75	65	55	56	73	79	67	93	87	91	869	725	20%
Norte de Santander	Automotores	10	15	10	13	14	18	23	24	21	23	12	21	204	123	66%
	Motocicletas	154	161	124	105	120	91	82	95	72	101	96	121	1.322	1.646	-20%
Putumayo	Automotores	3	2	0	3	0	0	0	0	2	2	2	0	14	9	56%
	Motocicletas	30	35	9	8	20	24	14	17	15	31	22	21	246	249	-1%
Quindío	Automotores	7	0	2	3	2	4	2	2	4	4	4	3	37	38	-3%
	Motocicletas	20	11	19	14	17	16	17	18	21	13	19	10	195	159	23%
Risaralda	Automotores	6	6	7	6	5	8	6	4	10	6	7	6	77	80	-4%
	Motocicletas	27	20	27	17	16	36	28	27	18	22	14	24	276	298	-7%
San Andrés	Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Motocicletas	8	7	8	11	5	7	8	9	8	8	5	10	94	74	27%
Santander	Automotores	6	6	8	3	4	10	4	6	6	8	4	4	69	59	17%
	Motocicletas	60	63	72	75	66	85	76	110	70	85	95	72	929	586	59%
Sucre	Automotores	1	2	0	0	1	0	1	1	0	1	0	2	9	8	13%
	Motocicletas	60	49	34	29	39	50	53	56	36	36	33	45	520	424	23%
Tolima	Automotores	7	4	5	4	11	7	5	5	5	1	3	3	60	69	-13%
	Motocicletas	42	40	32	25	35	22	33	45	25	35	28	19	381	359	6%
Valle	Automotores	150	142	133	145	160	168	168	198	158	161	170	172	1.925	2.023	-5%
	Motocicletas	418	363	357	401	367	351	359	375	387	372	375	395	4.520	3.892	16%
Vaupés	Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Motocicletas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3	-67%
Vichada	Automotores	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	100%
	Motocicletas	4	1	0	0	1	4	2	3	3	5	3	2	28	16	75%
Bogotá D.C.	Automotores	226	186	205	234	212	182	204	233	225	264	258	223	2.652	2.296	16%
	Motocicletas	290	242	266	229	210	272	255	305	297	259	257	217	3.099	3.272	-5%
TOTAL HURTO AUTOMOTORES		641	594	578	672	690	612	653	723	666	756	758	695	8.038	7.751	4%
TOTAL HURTO MOTOCICLETAS		2.781	2.478	2.454	2.478	2.594	2.561	2.644	2.839	2.680	2.719	2.540	2.612	31.352	27.280	15%

TABLA 9. HURTO COMÚN (PERSONAS, RESIDENCIAS Y COMERCIO) 2016

DEPARTAMENTO	CONDUCTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 - 2015
Amazonas	Personas	9	2	6	10	13	11	7	10	12	18	24	15	137	77	78%
	Residencias	9	7	5	13	8	5	10	13	10	9	7	18	114	41	178%
	Comercio	13	8	8	4	3	7	6	10	3	11	3	7	83	51	63%
Antioquia	Personas	1.254	1.478	1.405	1.703	1.702	1.606	1.724	2.010	1.952	2.073	2.196	2.074	21.177	12.462	70%
	Residencias	252	263	218	206	269	236	221	219	215	199	179	227	2.704	2.540	6%
	Comercio	305	304	273	233	302	322	257	275	348	308	258	253	3.438	3.366	2%
Arauca	Personas	33	22	21	28	42	20	24	43	24	40	47	31	375	277	35%
	Residencias	17	14	23	21	22	8	18	15	23	30	24	33	248	155	60%
	Comercio	11	9	10	12	16	5	12	12	16	25	23	15	166	121	37%
Atlántico	Personas	590	559	511	496	617	616	568	566	536	575	514	606	6.754	5.581	21%
	Residencias	62	60	46	69	76	43	57	55	42	47	35	47	639	695	-8%
	Comercio	68	68	75	51	80	58	58	70	84	57	58	46	773	687	13%
Bolívar	Personas	243	250	286	213	259	206	283	252	254	297	236	251	3.030	1.386	119%
	Residencias	51	20	30	14	29	23	31	35	37	65	27	28	390	332	17%
	Comercio	46	24	17	27	23	15	22	29	33	98	36	9	379	368	3%
Boyacá	Personas	189	174	167	198	176	195	193	171	227	203	249	254	2.396	2.061	16%
	Residencias	77	76	64	67	64	65	82	74	73	81	113	106	942	792	19%
	Comercio	51	55	44	36	48	37	33	44	46	40	29	57	520	595	-13%
Caldas	Personas	258	235	192	218	233	194	194	238	217	214	217	226	2.636	2.226	18%
	Residencias	55	40	34	31	39	38	27	33	31	35	29	45	437	298	47%
	Comercio	28	20	18	18	12	18	18	20	26	28	27	19	252	118	114%
Caquetá	Personas	76	106	73	83	89	84	82	89	95	100	83	65	1.025	928	10%
	Residencias	46	41	38	53	37	45	49	42	39	45	43	38	516	418	23%
	Comercio	20	29	28	26	35	31	26	17	26	20	26	20	304	255	19%
Casanare	Personas	115	62	55	78	74	72	74	81	58	74	81	102	926	848	9%
	Residencias	60	39	51	65	47	47	53	67	52	48	34	49	612	605	1%
	Comercio	45	31	35	34	43	36	45	34	39	39	30	38	449	434	3%
Cauca	Personas	263	282	316	302	319	304	300	271	271	230	297	282	3.437	2.120	62%
	Residencias	45	65	88	74	71	79	58	71	86	70	99	71	877	562	56%
	Comercio	45	59	49	46	60	60	50	70	38	68	73	62	680	512	33%
Cesar	Personas	170	176	176	226	183	154	183	207	190	208	155	213	2.241	1.186	89%
	Residencias	79	64	61	97	80	80	95	69	86	71	69	70	921	369	150%
	Comercio	70	52	62	66	56	82	64	67	64	45	53	60	741	431	72%
Chocó	Personas	71	55	69	63	80	70	76	76	54	70	77	59	820	501	64%
	Residencias	42	14	22	10	12	16	15	18	6	14	15	16	200	321	-38%
	Comercio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Córdoba	Personas	139	141	165	117	138	188	181	146	177	179	186	173	1.930	1.529	26%
	Residencias	44	58	44	36	41	40	56	52	39	51	51	47	559	561	-0%
	Comercio	43	39	45	40	49	70	45	49	51	56	49	48	584	552	6%
Cundina- marca	Personas	403	459	460	476	515	579	519	584	555	530	461	522	6.063	1.023	493%
	Residencias	9	8	25	16	15	15	16	22	15	24	17	29	211	204	3%
	Comercio	24	25	18	16	20	30	33	27	34	28	18	28	301	310	-3%
Guainía	Personas	4	3	1	4	0	0	0	2	1	3	9	6	33	54	-39%
	Residencias	1	3	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	7	12	-42%
	Comercio	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	5	6	-17%
Guajira	Personas	78	77	84	90	105	80	87	81	110	92	71	119	1.074	714	50%
	Residencias	29	26	28	16	22	22	38	21	25	30	26	41	324	221	47%
	Comercio	31	37	30	35	34	19	32	37	35	19	33	47	389	345	13%
Guaviare	Personas	6	2	9	7	9	10	6	9	10	6	6	5	85	42	102%
	Residencias	2	1	4	3	3	5	2	1	2	2	3	2	30	31	-3%
	Comercio	3	1	0	2	1	1	1	1	2	4	2	1	19	18	6%
Huila	Personas	268	301	268	294	254	289	265	292	278	273	283	348	3.413	2.924	17%
	Residencias	77	72	76	67	70	70	67	58	74	80	85	88	884	796	11%
	Comercio	78	66	55	59	51	37	36	39	58	50	46	67	642	656	-2%

TABLA 9. HURTO COMÚN (PERSONAS, RESIDENCIAS Y COMERCIO) 2016

DEPARTAMENTO	CONDUCTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 - 2015
Magdalena	Personas	149	132	139	156	187	159	144	146	142	160	138	143	1.795	1.235	45%
	Residencias	44	52	60	59	52	53	57	40	39	45	48	35	584	418	40%
	Comercio	53	53	70	64	76	61	50	34	40	49	42	42	634	574	10%
Meta	Personas	398	374	379	378	299	346	411	363	353	379	361	383	4.424	3.259	36%
	Residencias	127	127	129	112	101	122	111	92	92	127	91	123	1.354	1.270	7%
	Comercio	94	74	74	91	66	87	42	56	64	80	76	59	863	826	4%
Nariño	Personas	379	434	401	366	437	296	332	378	430	483	429	471	4.836	2.445	98%
	Residencias	36	33	28	31	42	26	45	36	37	33	33	46	426	305	40%
	Comercio	23	39	41	49	39	30	30	27	32	54	27	53	444	209	112%
Norte de Santander	Personas	209	227	214	271	208	254	214	243	242	256	232	279	2.849	2.096	36%
	Residencias	53	64	66	57	66	51	46	50	76	61	55	67	712	620	15%
	Comercio	72	74	65	69	52	55	42	52	93	70	72	87	803	690	16%
Putumayo	Personas	48	28	22	21	16	10	23	27	21	22	36	28	302	272	11%
	Residencias	18	19	18	10	14	15	8	8	17	19	15	10	171	186	-8%
	Comercio	13	9	10	7	4	5	3	2	10	12	8	7	90	127	-29%
Quindío	Personas	221	189	201	174	196	177	188	203	181	160	175	175	2.240	1.876	19%
	Residencias	92	88	91	78	98	90	91	72	82	95	74	71	1.022	702	46%
	Comercio	51	60	39	42	55	53	57	60	62	49	54	43	625	519	20%
Risaralda	Personas	240	244	210	258	258	247	288	301	276	260	281	297	3.160	2.283	38%
	Residencias	44	39	46	38	50	34	50	62	61	41	46	61	572	558	3%
	Comercio	66	64	76	76	75	53	64	92	62	80	61	71	840	805	4%
San Andrés	Personas	34	31	29	38	56	47	41	41	35	30	36	31	449	236	90%
	Residencias	6	7	4	13	7	4	11	7	6	9	4	8	86	100	-14%
	Comercio	10	8	15	12	7	6	7	13	7	5	8	10	108	57	89%
Santander	Personas	678	741	723	705	704	714	666	732	683	706	657	778	8.487	6.479	31%
	Residencias	111	122	117	95	101	122	103	130	118	127	106	119	1.371	981	40%
	Comercio	135	138	153	119	99	132	133	141	146	169	205	198	1.768	1.087	63%
Sucre	Personas	220	200	161	207	211	208	227	202	192	216	207	205	2.456	1.978	24%
	Residencias	62	45	32	35	30	62	56	32	40	35	53	55	537	445	21%
	Comercio	17	29	14	18	15	21	8	13	14	12	17	26	204	157	30%
Tolima	Personas	456	384	458	497	469	477	498	479	436	410	428	450	5.442	3.295	65%
	Residencias	130	132	106	98	139	113	127	135	108	85	52	27	1.252	1.260	-1%
	Comercio	87	80	90	66	61	90	75	84	68	57	40	39	837	856	-2%
Valle	Personas	1.064	1.181	1.165	1.132	1.179	1.246	1.179	1.189	1.341	1.363	1.286	1.361	14.686	12.451	18%
	Residencias	131	148	149	147	147	153	130	147	151	144	139	153	1.739	1.684	3%
	Comercio	110	126	124	124	146	131	117	163	184	155	149	193	1.722	1.792	-4%
Vaupés	Personas	3	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	2	8	13	-38%
	Residencias	0	2	0	0	1	1	1	0	2	1	0	1	9	13	-31%
	Comercio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%
Vichada	Personas	3	5	4	5	7	6	6	4	3	3	6	7	59	16	269%
	Residencias	5	3	0	0	3	3	2	2	2	6	6	6	38	29	31%
	Comercio	0	1	1	0	1	0	0	4	1	2	1	1	12	16	-25%
Bogotá D.C.	Personas	3.648	3.951	3.402	2.836	2.736	2.805	2.862	3.289	3.298	3.151	2.907	3.013	37.898	27.557	38%
	Residencias	453	354	376	291	301	286	312	304	283	232	226	233	3.651	3.631	1%
	Comercio	462	420	372	372	401	324	342	363	377	323	293	312	4.361	5.921	-26%
TOTAL HURTO A PERSONAS		11.919	12.505	11.772	11.650	11.771	11.670	11.846	12.725	12.655	12.785	12.371	12.974	146.643	101.430	45%
TOTAL HURTO A RESIDENCIAS		2.269	2.106	2.079	1.922	2.057	1.972	2.046	1.982	1.969	1.961	1.805	1.971	24.139	21.155	14%
TOTAL HURTO A COMERCIO		2.075	2.003	1.911	1.817	1.930	1.876	1.708	1.905	2.063	2.013	1.818	1.918	23.037	22.462	3%

TABLA 10. HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS 2016

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 - 2015	PARTICIPACIÓN 2016
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
Antioquia	1	2	4	4	1	3	4	4	2	1	5	2	33	21	57%	25,78%
Arauca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Atlántico	0	2	1	2	0	4	1	5	0	0	1	0	16	5	220%	12,50%
Bolívar	1	0	0	0	0	1	2	1	0	1	0	0	6	2	200%	4,69%
Boyacá	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	100%	1,56%
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	100%	0,78%
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Casanare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	100%	0,78%
Cauca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
Cesar	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	4	6	-33%	3,13%
Chocó	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Córdoba	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	-50%	0,78%
Cundinamarca	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	3	0%	2,34%
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guajira	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3	2	50%	2,34%
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Huila	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	0,78%
Magdalena	1	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	5	5	0%	3,91%
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	4	-75%	0,78%
Nariño	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Norte de santander	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	5	0	100%	3,91%
Putumayo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	100%	0,78%
Quindío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Risaralda	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	6	-50%	2,34%
San andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Santander	1	0	0	1	0	0	2	1	1	0	1	0	7	3	133%	5,47%
Sucre	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	2	0%	1,56%
Tolima	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	100%	2,34%
Valle	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	13	-92%	0,78%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Bogotá D.C.	5	4	3	2	1	1	3	3	1	1	1	4	29	44	-34%	22,66%
TOTAL	14	12	11	10	4	11	16	15	9	7	10	9	128	120	7%	100,00%

TABLA 11. HURTOS SOBRE CABEZAS DE GANADO (CASOS) 2016

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 - 2015	PARTICIPACIÓN 2016
Amazonas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	100%	0,07%
Antioquia	16	24	18	7	6	16	16	9	4	14	4	12	146	200	-27%	4,96%
Arauca	6	9	7	4	3	4	11	6	5	7	6	6	74	43	72%	2,52%
Atlántico	6	3	8	5	8	5	2	5	6	4	9	14	75	82	-9%	2,55%
Bolívar	8	7	10	4	13	9	13	7	8	6	6	6	95	63	51%	3,23%
Boyacá	7	9	7	6	15	18	13	10	14	14	21	26	160	130	23%	5,44%
Caldas	6	5	0	3	5	6	4	6	6	5	3	7	56	23	143%	1,90%
Cauquetá	3	2	7	3	5	8	5	6	5	6	8	4	62	36	72%	2,11%
Casanare	16	14	24	25	28	26	23	21	23	26	26	25	277	180	54%	9,42%
Cauca	6	6	11	7	10	10	7	6	8	11	9	13	104	92	13%	3,54%
Cesar	22	28	30	34	35	35	48	40	41	32	32	29	406	109	272%	13,80%
Chocó	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Córdoba	7	4	9	11	12	12	8	13	14	10	10	11	121	117	3%	4,11%
Cundinamarca	7	3	1	2	3	4	0	2	6	7	5	4	44	52	-15%	1,50%
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	-50%	0,03%
Guajira	3	7	12	11	13	11	9	4	7	8	6	13	104	96	8%	3,54%
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Huila	10	14	5	11	9	14	22	12	10	13	12	6	138	126	10%	4,69%
Magdalena	6	9	8	8	6	9	6	15	10	11	9	20	117	53	121%	3,98%
Meta	14	17	15	15	11	18	19	18	18	19	20	30	214	128	67%	7,27%
Nariño	1	3	5	3	3	4	3	8	11	5	3	7	56	37	51%	1,90%
Norte de Santander	0	0	2	1	2	0	2	5	2	3	2	5	24	10	140%	0,82%
Putumayo	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	4	8	-50%	0,14%
Quindío	3	6	7	2	3	7	5	4	3	1	1	9	51	28	82%	1,73%
Risaralda	0	3	0	0	1	3	1	0	1	1	4	2	16	19	-16%	0,54%
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Santander	3	6	6	2	6	3	6	5	3	12	10	5	67	56	20%	2,28%
Sucre	13	12	9	26	30	20	18	10	8	16	12	18	192	131	47%	6,53%
Tolima	14	25	9	9	13	8	20	22	21	10	0	9	160	162	-1%	5,44%
Valle	12	7	13	6	19	10	10	15	20	11	19	17	159	150	6%	5,40%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Victoria	0	2	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	7	4	75%	0,24%
Bogotá D.C.	2	3	0	0	1	0	1	0	0	0	0	4	11	17	-35%	0,37%
TOTAL	192	229	223	206	261	261	274	249	255	254	236	303	2.943	2.154	37%	100,00%

TABLA 12. PIRATERÍA TERRESTRE (CASOS) 2016

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 - 2015	PARTICIPACIÓN 2016
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Antioquia	1	4	1	4	1	1	4	3	3	6	4	5	37	41	-10%	11,49%
Arauca	1	1	0	0	1	1	0	1	2	0	3	0	10	15	-33%	3,11%
Atlántico	1	2	0	2	2	6	2	0	1	0	0	0	16	15	7%	5,02%
Bolívar	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0%	0,63%
Boyacá	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	3	2	50%	0,94%
Caldas	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	2	0%	0,63%
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Casamare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Cauca	1	5	0	2	2	3	1	6	3	1	1	1	26	46	-43%	8,15%
Cesar	3	9	6	2	5	11	5	3	4	1	3	7	59	41	44%	18,50%
Chocó	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
Cundinamarca	1	4	1	3	1	2	1	1	1	6	6	4	31	36	-14%	9,72%
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guajira	0	0	1	0	0	0	2	1	1	3	0	0	8	5	60%	2,51%
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Hulla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	-50%	0,31%
Magdalena	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3	3	0%	0,94%
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Nariño	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	4	6	-33%	1,25%
Norte de Santander	1	2	0	0	1	2	3	6	1	2	1	0	19	7	171%	5,96%
Putumayo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	-50%	0,31%
Quindío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	100%	0,31%
Risaralda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Santander	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	2	6	4	50%	1,88%
Sucre	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	3	0	100%	0,94%
Tolima	7	3	1	0	3	2	1	2	1	2	1	0	23	13	77%	7,21%
Valle	2	1	2	1	2	6	0	4	4	4	4	3	33	37	-11%	10,34%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Bogotá D.C.	1	2	1	3	3	2	3	3	4	2	4	6	34	14	143%	10,66%
TOTAL	21	36	15	17	22	39	24	31	26	28	32	31	322	295	9%	100,00%

TABLA 13. TERRORISMO 2016

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 - 2015	PARTICIPACIÓN 2016
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Antioquia	0	6	15	8	1	0	5	0	0	0	0	0	35	55	-36%	22,15%
Arauca	0	6	1	1	1	1	2	1	8	2	0	0	23	10	130%	14,56%
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Bolívar	3	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6	1	500%	3,80%
Boyacá	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	3	-33%	1,27%
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%	0,00%
Casanare	2	3	2	0	1	0	0	1	2	0	1	1	13	10	30%	8,23%
Cauca	0	2	1	1	0	0	0	1	0	0	0	2	7	34	-79%	4,43%
Cesar	0	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	6	0	100%	3,80%
Chocó	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	12	-67%	2,53%
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guajira	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	4	7	-43%	2,53%
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	6	-67%	1,27%
Huila	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	11	-73%	1,90%
Magdalena	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	4	-25%	1,90%
Meta	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	18	-89%	1,27%
Nariño	0	4	1	2	0	1	2	1	1	0	6	2	20	50	-60%	12,66%
Norte de Santander	0	4	0	3	0	0	0	0	2	0	4	0	13	23	-43%	8,23%
Putumayo	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	3	38	-92%	1,90%
Quindío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Risaralda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
San andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Santander	0	2	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	5	0	100%	3,16%
Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Tolima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0,00%
Valle	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3	8	-63%	1,90%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Bogotá D.C.	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	4	9	-56%	2,53%
TOTAL	6	38	23	21	5	5	15	7	15	3	13	7	158	307	-48%	100,00%

TABLA 14. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL 2016

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 - 2015	PARTICIPACIÓN 2016
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Antioquia	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	21	-86%	5,36%
Arauca	1	2	0	0	0	2	0	2	2	1	0	2	12	18	-33%	21,43%
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Bolívar	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	-75%	1,79%
Boyacá	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	1,79%
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0,00%
Casanare	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	4	0	100%	7,14%
Cauca	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	4	21	-81%	7,14%
Cesar	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0	100%	3,57%
Chocó	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guajira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guaviare	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	-75%	1,79%
Hulla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0,00%
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0,00%
Nariño	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	16	-75%	7,14%
Norte de Santander	0	0	4	3	0	3	8	2	0	1	1	0	22	20	10%	39,29%
Putumayo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	-100%	0,00%
Quindío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Risaralda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Santander	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	1,79%
Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Tolima	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	1,79%
Valle	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Bogotá D.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
TOTAL	2	10	9	3	1	6	11	4	2	3	2	3	56	119	-53%	100,00%

TABLA 15. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL SEGÚN MODALIDAD 2016

DEPARTAMENTO	ASALTO A POBLACIÓN	ATAQUE A AERONAVE	ATAQUES A INSTALACIONES POLICIALES	CONTACTO ARMADO	EMBOSCADAS	HOSTIGAMIENTO	INCURSIÓN A POBLACIÓN	RETÉN ILEGAL	TOTAL	PARTICIPACIÓN 2016
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Antioquia	0	0	0	0	2	1	0	0	3	5,36%
Arauca	0	0	5	0	0	7	0	0	12	21,43%
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bolívar	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1,79%
Boyacá	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1,79%
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Casanare	0	0	0	0	2	2	0	0	4	7,14%
Cauca	0	0	0	0	0	4	0	0	4	7,14%
Cesar	0	0	2	0	0	0	0	0	2	3,57%
Chocó	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Guajira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Guaviare	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1,79%
Huila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Nariño	0	0	0	0	0	2	0	2	4	7,14%
Norte de Santander	0	0	5	0	0	17	0	0	22	39,29%
Putumayo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Quindío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Risaralda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Santander	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1,79%
Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Tolima	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1,79%
Valle	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Yaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Yichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bogotá D.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	0	0	14	0	4	36	0	2	56	100,00%

TABLA 16. DELITOS DE IMPACTO EN LAS CAPITALES DEL PAÍS 2016

DEPARTAMENTO	CAPITAL	HOMICIDIO	SEQUESTRO	EXTORSION	TERRORISMO	ACCIONES SUBVERSIVAS	LESIONES	HURO							HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	
								PERSONAS	RESIDENCIAS	ENTIDADES COMERCIALES	AUTOMOTORES	MOTOCICLETAS	SOBRE CABEZAS DE GANADO	ENTIDADES FINANCIERAS			PIRATERÍA TERRESTRE
Amazonas	Leticia	17	0	4	0	0	328	133	107	77	0	50	2	0	0	1	24
Antioquia	Medellín	544	24	336	1	0	5.716	13.416	967	1.831	859	5.131	2	17	9	263	4.248
Arauca	Arauca	12	0	64	5	1	392	236	137	102	4	78	55	0	0	8	131
Atlántico	Barranquilla	395	0	105	0	0	2.805	5.302	449	564	196	903	0	11	3	86	1.723
Bolívar	Cartagena	244	2	106	0	0	2.687	1.977	208	241	19	275	0	6	0	73	2.056
Boyacá	Tunja	7	0	17	0	0	961	882	191	104	4	11	16	0	0	21	315
Caldas	Manizales	77	1	30	0	0	1.465	1.815	274	144	18	55	8	1	0	38	1.434
Caquetá	Florencia	54	0	60	0	0	657	867	380	212	6	389	15	0	0	14	233
Casanare	Yopal	22	1	76	8	0	762	640	357	216	19	417	70	1	0	36	333
Cauca	Popayán	59	5	110	0	0	1.315	2.414	518	339	159	1.192	22	0	0	44	576
Cesar	Valledupar	68	0	61	0	0	1.473	1.231	334	399	143	612	96	0	7	55	464
Chocó	Quibdó	116	1	89	2	0	393	672	155	0	0	302	0	0	0	6	163
Córdoba	Montería	98	2	73	0	0	1.142	999	293	381	5	391	14	0	0	89	1.316
Cundinamarca	Bogotá D.C.	1.278	25	430	4	0	19.771	37.898	3.651	4.361	2.652	3.099	11	29	34	490	12.619
Guanía	Inírida	2	0	4	0	0	79	33	7	5	0	2	1	0	0	0	18
Guajira	Riohacha	62	1	57	2	0	482	530	137	169	75	378	9	2	1	25	181
Guaviare	San José del Guaviare	9	0	23	1	0	168	78	27	18	2	43	0	0	0	5	41
Huila	Neiva	60	0	81	2	0	1.520	2.315	435	303	6	281	19	1	0	61	806
Magdalena	Santa Marta	88	1	91	3	0	1.619	1.464	405	387	28	222	2	3	0	59	582
Meta	Villavicencio	137	2	150	0	0	3.082	3.696	939	618	78	545	65	0	0	60	1.305
Nariño	Pasto	66	0	42	0	0	2.622	3.530	215	221	64	511	24	0	1	46	1.522
Norte de Santander	Cúcuta	265	10	149	2	0	1.915	2.235	437	523	139	908	2	4	0	69	1.804
Putumayo	Mocoa	8	0	17	1	0	164	151	97	27	2	93	2	0	0	6	62
Quindío	Armenia	108	1	29	0	0	879	1.286	485	401	23	98	4	0	1	43	1.012
Risaralda	Pereira	149	2	84	0	0	1.499	2.307	378	634	48	175	3	2	0	78	2.909
San Andrés	San Andrés	12	0	9	0	0	482	443	83	103	0	93	0	0	0	4	98
Santander	Bucaramanga	103	0	41	2	0	2.254	4.171	387	987	19	319	0	4	0	62	2.770
Sucre	Sincelejo	56	0	47	0	0	1.053	1.703	197	140	3	304	26	1	0	27	319
Tolima	Ibagué	101	0	69	0	0	2.862	3.100	641	479	26	161	17	1	4	72	4.762
Valle	Cali	1.292	12	155	0	0	6.696	10.359	906	1.001	1.642	2.993	47	1	3	321	4.405
Vaupés	Mitú	1	0	1	0	0	52	8	9	1	0	1	0	0	0	0	2
Wichada	Puerto Carreño	10	0	1	0	0	73	45	35	10	1	25	2	0	0	1	25
TOTAL		5.520	90	2.611	33	1	67.368	105.936	13.841	14.998	6.240	20.057	534	84	63	2.163	48.258

TABLA 17. SUICIDIOS REGISTRADOS EN COLOMBIA 2016

DEPARTAMENTO	EDAD				ESTADO CIVIL				ARMA O MEDIO UTILIZADO					SEXO		TOTAL			
	Menor de 16	De 16 a 20	De 21 a 30	Mayor de 40	Soltero	Casado	Viudo	Unión libre	Divorciado	Separado	Ahorcado	Arma Blanca	Arma de Fuego	Ingestión de Tóxicos	Otros		Masculino	Femenino	
Amazonas	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	
Antioquia	26	54	109	72	117	240	39	3	81	2	13	221	0	45	41	71	311	67	378
Arauca	0	3	8	2	6	12	1	0	6	0	0	9	0	5	3	2	17	2	19
Atlántico	0	1	7	3	3	5	3	0	6	0	0	9	0	3	0	2	13	1	14
Bolívar	0	2	8	4	6	7	0	1	10	0	2	11	0	7	0	2	18	2	20
Boyacá	4	8	15	17	35	43	18	0	15	1	2	35	0	10	22	12	71	8	79
Caldas	7	9	18	9	24	44	6	2	11	1	3	33	0	11	13	10	60	7	67
Caquetá	1	3	2	2	2	7	0	1	1	0	1	4	0	1	5	0	6	4	10
Casanare	1	3	6	1	11	11	0	2	6	1	2	14	0	3	2	3	19	3	22
Cauca	7	15	34	19	18	60	3	0	28	0	2	42	0	17	29	5	70	23	93
Cesar	0	5	14	9	14	17	3	0	22	0	0	33	0	5	4	0	34	8	42
Chocó	0	0	1	3	0	0	0	0	4	0	0	1	0	2	0	1	3	1	4
Córdoba	2	2	5	9	16	20	1	0	11	2	0	25	0	2	3	4	30	4	34
Cundinamarca	0	2	3	0	1	5	0	0	1	0	0	1	0	4	0	1	6	0	6
Guanía	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
Guajira	1	9	4	6	6	16	2	1	7	0	0	16	0	7	2	1	20	6	26
Guaviare	1	1	0	2	1	4	0	0	1	0	0	1	0	1	2	1	4	1	5
Huila	6	20	25	14	36	66	6	2	25	1	1	45	0	14	30	12	72	29	101
Magdalena	1	1	7	7	20	16	3	0	16	1	0	21	0	9	1	5	33	3	36
Meta	2	6	8	13	20	20	4	0	24	1	0	19	0	9	5	16	46	3	49
Nariño	10	19	28	15	16	60	8	1	19	0	0	40	0	7	31	10	68	20	88
Norte de Santander	2	6	12	12	27	29	7	2	19	2	0	30	0	11	14	4	53	6	59
Putumayo	3	12	12	9	7	22	4	0	16	0	1	12	0	3	24	4	32	11	43
Quindío	2	8	6	7	22	28	7	0	9	1	0	35	0	5	3	2	36	9	45
Risaralda	4	7	15	10	20	31	9	0	12	0	4	42	0	6	3	5	46	10	56
San Andrés	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	2	0	2
Santander	2	11	21	17	42	46	20	0	24	3	0	45	0	20	11	17	77	16	93
Sucre	0	1	6	5	11	8	5	2	7	0	1	19	0	3	0	1	19	4	23
Tolima	4	4	14	8	31	29	8	2	20	0	2	35	0	7	7	12	50	11	61
Valle	11	29	55	25	86	132	19	2	48	2	3	116	0	24	32	34	165	41	206
Vaupés	0	1	2	0	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	2	2	3	1	4
Wichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bogotá D.C.	4	14	36	17	36	58	15	5	27	0	2	43	0	31	13	20	88	19	107
TOTAL	101	256	482	318	637	1.040	192	26	479	18	39	959	0	272	302	261	1.474	320	1.794

Tablas estadísticas de contravenciones 2016

TABLA 18. COMPARATIVO CONDUCTA CONTRAVENCIONAL 2015-2016

CONDUCTA CONTRAVENCIONAL	2015	2016	VARIACIÓN PORCENTUAL	% PARTICIPACIÓN 2015
Corresponde a los alcaldes imponer multa de quinientos a mil pesos	28	5	-82,14%	0,00%
Compete a los alcaldes imponer el decomiso	10	22	120,00%	0,01%
Dan lugar a suspensión de permiso o licencia	4.023	3.350	-16,73%	1,35%
Contravenciones que afectan la integridad personal	2	1	-50,00%	0,00%
Contravenciones que afectan el patrimonio económico	140	85	-39,29%	0,03%
Dan lugar a retención transitoria	4.182	3.971	-5,05%	1,60%
Exigen promesa de residir en otra zona o barrio	623	1.665	167,26%	0,67%
Contravenciones que dan lugar a reprensión en audiencia pública	24.563	18.156	-26,08%	7,31%
Contravenciones que afectan la fe pública	16	36	125,00%	0,01%
Permiten imponer trabajo en obras de interés público	4	3	-25,00%	0,00%
Contravenciones especiales que afectan la seguridad y tranquilidad pública	357	384	7,56%	0,15%
Exigen presentación periódica a comandos	13.232	11.247	-15,00%	4,53%
Permiten imponer construcción de obras	57	21	-63,16%	0,01%
Exigen cierre temporal de establecimientos abiertos al público	10.281	9.832	-4,37%	3,96%
Dan motivo a expulsión de sitios públicos	56.967	51.080	-10,33%	20,58%
Exigen promesa de buena conducta	8.963	5.047	-43,69%	2,03%
Contravenciones que dan lugar a suspensión, demolición o construcción de obra	36	26	-27,78%	0,01%
Contravenciones Ley 30 de 1986	5.546	4.858	-12,41%	1,96%
Contravenciones que afectan la moral pública	897	660	-26,42%	0,27%
Contravenciones que permiten imponer multa - compete a alcalde	6.088	5.534	-9,10%	2,23%
Compete a los alcaldes imponer multa de cien a quinientos pesos	5.228	3.679	-29,63%	1,48%
Prohíben concurrir a determinados sitios públicos	96	493	413,54%	0,20%
Contravenciones especiales que afectan el orden social	12	11	-8,33%	0,00%
Contravenciones que dan lugar a amonestación privada	121.486	114.240	-5,96%	46,02%
Contravenciones especiales con respecto a la tenencia de ejemplares caninos - Ley 746 de 2002	168	177	5,36%	0,07%
Contravenciones ambientales - Ley 1259 de 2008	7.951	6.444	-18,95%	2,60%
Contravenciones especiales que afectan la tranquilidad pública y seguridad con ocasión de eventos deportivos	3.271	2.848	-12,93%	1,15%
Cierre de establecimientos para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes - Ley 1453 de 2011, art. 87	1.872	1.322	-29,38%	0,53%
Ley del deporte - Ley 1445 de 2011	1.954	3.038	55,48%	1,22%
TOTAL CONDUCTA CONTRAVENCIONAL	278.053	248.235	-10,72%	100,00%

TABLA 19. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2016

	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CEESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUANÍA	GUJIRA	GUAVIARE
CONDUCTA CONTRAVENCIONAL																	
CORRESPONDE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS																	
Dañar conductos de agua, luz, comunicaciones telegráficas, radiales, televisivas, teléfono											1						
Empresario que se exceda en venta de boletas o exceda precios																	
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO																	
De bebidas o comestible en mal estado	1																
De boletas o tickets con precio superior al autorizado	12							3									1
SUBTOTAL	0	13	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA																	
Reincidir en hechos que hayan dado motivo a cierre temporal de su establecimiento	4				13	37	1		1	1			1		33	17	10
Suministrar, auspiciar o tolerar uso o consumo de alucinógenos	105			300	19		91		1	2	27		87		18		
Violar licencia para ejercer un oficio							1										
SUBTOTAL	0	109	0	300	32	37	93	0	2	3	27	0	88	51	17	10	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL																	
Divulgar hecho de vida privada de otra persona para provecho propio																	1
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONOMICO																	
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal							7										
Abusar de ignorancia o credulidad ajena con fines de lucro	1																
Apropiarse de cosa ajena extraviada				1			11								5		
Negarse a pagar el valor del consumo en establecimiento	1						50										
SUBTOTAL	0	2	0	1	0	0	68	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA																	
A quien deambule embriagado y no permita ser acompañado a su domicilio	33			23	7	1	921	28			2		26	62			1
A quien irrespete funcionarios de policía uniformados	180			22	7	3	754			2	5		62	62			4
A quien por gran excitación pueda infringir la ley penal	90			5	2	1	1.142	2			2		8	12			
SUBTOTAL	0	303	0	50	16	5	2.817	30	0	2	9	0	34	136	0	0	5
EXIGEN PROMESA DE RESIDIR OTRA ZONA O BARRIO																	
A quien amenace personas del barrio	12			9	35	1	394	2		2	3		1	122			
A quien fomenta escándalos en sitios de diversión	44			14	145	7	165			26	6		73	52		1	2
A quien observe conducta depravada	5			4	7		13			5	16		4				3
SUBTOTAL	0	61	0	27	187	8	572	2	0	33	25	0	78	174	0	1	5
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA																	
Dejar suelto en lugar público animal feroz o dañino o en lugar privado sin precauciones	228			22	221	165	455	7		13	185	3	45	104	14	1	47
Permitir a sus hijos intranquilizar al vecindario con juegos o travesuras	57			13	81	1	118	17		7	29	2	21	170	26		2
Permitir reuniones ruidosas de noche	104			56	74	25	586	19		6	26	3	56	654			16
Perturbar tranquilidad en recinto de oficina pública, o durante espectáculos o reuniones públicas	408			51	143	23	103	8		2	84	18	79	24			12
Usar motor sin filtro, silenciador o instalación eléctrica que interfiera radio o tv.	554			234	2.203	13	206	11	3	28	1.056	19	127	11	39	39	17
SUBTOTAL	0	1.351	0	376	2.722	227	1.468	62	5	138	1.379	45	328	913	79	46	94

TABLA 19. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2016

CONDUCTA CONTRAVENCIONAL	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CAJALÁ	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CEESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUANÍA	GUAJIRA	GUAVIARE
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA																	
Cambiar figura exterior a vehículo automotor sin permiso de autoridad		1								1							
Matricular vehículo sin documentos requeridos		1									5						
SUBTOTAL	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0
PERMITEN IMPONER TRABAJO EN OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO																	
A quien no pueda pagar la multa				2													
SUBTOTAL	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICA																	
Uso indebido de bandera o emblema patrio																	1
Reunión tumultuosa que perturbe actividades sociales							9										
Organizar reuniones públicas sin el cumplimiento de los requisitos legales							1										1
Obstaculizar tránsito de personas o vehículos en vía pública		3	35	1	78								5	10			2
Al que coloque leyendas y dibujos ultrajantes en lugar público							9				1						
Desobedecer orden legítima de autoridad o negarle auxilio pedido			2		35		1							18			
No colocar avisos previniendo accidente en vías o alterarlos																	4
Fabricar fuegos artificiales sin permiso de autoridad																	
SUBTOTAL	0	3	0	37	1	0	132	1	0	0	1	0	5	34	0	0	2
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS																	
A quien reincida en riña o pelea		61	21	11	29		1.185			7	34	2	21	36			1
A quien sea amonestado en privado o reprendido en audiencia pública		14	5	1	1.398						1	18	5	4			22
Al que vague por calles en actitud sospechosa		13	55	29	1.370		64				7			85			4
SUBTOTAL	0	88	0	81	41	29	3.953	64	0	7	42	20	26	125	5	22	0
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCIÓN DE OBRAS																	
Mantener muros o frentes en mal estado							10										
Mantener tubos o cañerías en mal estado o carecer de tales							6										
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO																	
Cuando el establecimiento funcione sin permiso de autoridad o falta de aseo		2						1		2							11
Cuando ejerza actividades diferentes a las del permiso		2		2													1
Cuando el dueño o administrador del establecimiento tolere riñas o escándalos		4	4	21	8	20		1	3	5	5		8	14	1		6
Cuando el dueño o administrador tolere riñas o escándalos		3	4	22	21	17		4	5				61	6			1
Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos		13	25	10	6	827			1	42			2	2			2
Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local		257	5	30	272	81	24	33		2			106	69			4
Por encontrar menores de edad		26		8	18	49	11	1				1	50	10			3
SUBTOTAL	0	307	0	38	93	325	994	41	42	3	49	1	227	113	1	20	10

TABLA 19. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2016

CONDUCTA CONTRAVENCIONAL		AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARRAUCIA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINIA	GUAJIRA	GUAVIARE		
DAN MOTIVO A EXPULSIÓN DE SITIOS PÚBLICOS																				
Al que en establecimiento público ríña o perturbe la tranquilidad		4	62		14	11	77	449	4	155	26	8	2	6	43	2	3	4		
Alterar turno de entrada a espectáculo público u oficina			2				7	24			2			10					6	
Contrariar la prohibición de fumar			8.316		9	60	757	1.600	6	64	1.075	15	24	38	1.065	239	1	64		
Entrar a sitio público contrariando instrucciones u órdenes de autoridad o empresa			6		1	1	38	1			2			5				2		
No guardar compostura en acto religioso o cultural			5			5	5	33			1			1				3		
Ofender a otro en carro de servicio público			12		10		6	80			4							8	4	
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público			34		10	4	16	263	1	1	8	1	8	3	28			1		
SUBTOTAL		4	8.437	0	44	81	868	2.487	12	220	1.118	24	26	63	1.147	245	4	77		
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA																				
A quien haya sido amonestado en privado o reprendido en audiencia pública			256		22	253	3	2.669	5		6	15	16	20	133	1	19	1		
SUBTOTAL		0	256	0	22	253	3	2.669	5	0	6	15	16	20	133	1	19	1		
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A SUSPENSIÓN, DEMOLICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRA																				
Dueño de edificio o construcción que amenace ruina y peligre la seguridad pública								1												
Iniciar obras sin permiso o violación de condiciones fijadas								1												
Quien no evite incendio o cualquier calamidad pública								16												
SUBTOTAL		0	1	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CONTRAVENCIONES LEY 30 DE 1986																				
Incitación al consumo de drogas			3.776		67	13		954												8
Multas a fabricación de bebidas alcohólicas																				
Oposición a la inspección y vigilancia del Ministerio de Salud																				
SUBTOTAL		0	3.776	0	67	13	0	954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA																				
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público			238		64	27		3	1	2		2		6	77					6
SUBTOTAL		0	238	0	64	27	0	3	1	2	0	2	0	6	77	0	0	0	0	6
CONTRAVENCIONES QUE PERMITEN IMPONER MULTA - COMPETE A ALCALDE																				
Alterar placas de nomenclatura urbana								14			2									
Arrojar basura en sitio público			55		932	302	14	594	9		9	107		399	1.694					25
No izar bandera nacional en fecha indicada			1					8												
SUBTOTAL		0	56	0	932	302	14	616	9	0	11	107	0	399	1.694	0	25	2		2
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIENTO A QUINIENTOS PESOS																				
Dañar árboles en parque o avenidas			1					10				7								5
Dar aviso falso sobre incendio o inundación			2																	
Incurrir en contravenciones más de dos veces								3.638						1						
Transportar mayor número de personas en ascensor de las permitidas																				
SUBTOTAL		0	3	0	0	0	0	3.648	0	0	0	7	0	1	5	0	0	0	0	0
PROHÍBEN CONCURRIR A DETERMINADOS SITIOS PÚBLICOS																				
A quien le perjudique asistir a tales sitios						3	1	7			1									
A quien perturbe orden público más de dos veces			34		2	3	9	265			1	2		1	6					
SUBTOTAL		0	34	0	2	6	10	272	0	0	2	2	0	1	6	0	0	0	0	0

TABLA 19. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2016

CONDUCTA CONTRAVENCIONAL	CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL																
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CAJUMÉ	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUANÍA	GUAJIRA	GUAVIARE
Ejerce ilegalmente profesión u oficio	0	0	0	1	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0	1	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA																	
Al que en vía pública ríe o amenace a otros	3.490	159	5.442	2.202	2.287	3.772	84	263	3.241	7.726	650	1.232	5.312	481	287	197	197
Dejar vagar ganados en lugares públicos	455	515	1.513	305	943	35	19	152	223	29	242	505	8	41	8	41	41
SUBTOTAL	0	3.945	159	5.957	3.715	2.592	4.715	282	3.393	7.949	679	1.474	5.817	481	295	238	238
CONTRAVENCIONES ESPECIALES CON RESPECTO A LA TENENCIA DE EJEMPLARES CANINOS - LEY 746 DE 2002																	
La tenencia de ejemplares caninos en las viviendas urbanas y rurales requiere que las circunstancias de su alojamiento en el aspecto higiénico y sanitario, de alimentos y custodia, sean las adecuadas						20			1								
En las vías públicas, en los lugares abiertos al público, y en el transporte público en que sea permitida su estancia, todos los ejemplares caninos deberán ser sujetos por su correspondiente trailla	3					3							24				
Los propietarios o tenedores de ejemplares caninos que no recojan los excrementos				2	85	1							1				
Las personas que organicen, promuevan o difundan las peleas de ejemplares caninos como espectáculo						1											
SUBTOTAL	0	3	0	0	2	109	1	0	1	0	0	0	25	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES AMBIENTALES - LEY 1259 DE 2008																	
Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o de demoliciones en vías y/o áreas públicas					51	47					1		1	2			
Arrojar basura y escombros a fuentes de agua y bosques	3	1	9	54	11	146			1	7							
Arrojar basuras desde un vehículo automotor o de tracción humana o animal en movimiento o estática a las vías públicas, parques o áreas públicas	2		3	30	1	190							1	17			
Darle mal manejo a sitios donde se clasifica, comercializa, recída o se transforman residuos sólidos					2	12											
Destapar y extraer, parcial o totalmente, sin autorización alguna, el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección, Decreto 1713 de 2002					1	52											
Dificultar de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros					1	126											
Disponer basura, residuos y escombros en bienes inmuebles de carácter público o privado, como colegios, centros de atención de salud, expendios de alimentos, droguerías, entre otros	2	1	5	74									1				
Disponer de desechos industriales, sin las medidas de seguridad necesarias o en sitios no autorizados por autoridad competente					1	1											
Disponer inadecuadamente animales muertos, partes de estos y residuos biológicos dentro de los residuos domésticos					3	2											
Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no acordados ni autorizados por autoridad competente			85	8	50	41	101		1								
El no recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora, salvo información previa debidamente publicitada e informada y debidamente justificada	1				1	15											
Lavar y hacer limpieza de cualquier objeto en vías y áreas públicas, actividades que causen acumulación o esparcimiento de basura	2	4	1	9	118		1				1		4				
No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura	1		2	4	298		1						7				
Permitir la deposición de heces fecales de mascotas y demás animales en prados y sitios no adecuados para tal efecto, y sin control alguno	2	1		122	117								26				
Realizar quema de basura y/o escombros sin las debidas medidas de seguridad, en sitios no autorizados por autoridad competente	4	7	11	72	16	95	1	2		2		45	3			3	1
Sacar basura en horarios no autorizados	4	1	1	72	27	452		2		2		4	5				
SUBTOTAL	0	17	103	33	282	295	1.846	2	3	2	12	1	52	65	0	3	1

TABLA 19. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2016

CONDUCTA CONTRAVENCIONAL	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARRAUCIA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINIA	GUAJIRA	GUAVIARE
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD CON OCASIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS																	
El que impida o entorpezca el normal funcionamiento de los medios de transporte	1			37			2			1			1				
Quien ejerciere actos de violencia contra un medio de transporte u ocasionare daños en vías o lugares públicos																	
Quien porte armas blancas se le impedirá el ingreso al escenario deportivo. Si a pesar del control previo, hubiere ingresado al evento deportivo armas blancas será expulsado	13			1	4	61			1	1			1	2			
El que impidiere, temporal o definitivamente la realización de un evento deportivo	1																
El que sin estar autorizado, ingresare al campo de juego, vestuarios, baños o camerinos de los equipos, u otros lugares restringidos de similar naturaleza					1												
El que arroje al área de juego, tribunas, lugares ocupados/transitados por espectadores, objetos contundentes, envases con líquido o vacíos, papeles encendidos, antorchas, objetos, sustancias que pudieren causar daños o molestias																	
El que con motivo o con ocasión de un evento deportivo, antes, durante o después de él, participe en una riña																	
El que sea sorprendido consumiendo o en posesión de sustancias que produzcan dependencia psíquica, en el interior de un escenario deportivo y con ocasión de un evento deportivo	105			144	189	42	3						11	5			
El que sea sorprendido consumiendo o en posesión de bebidas alcohólicas con grado superior a cinco por ciento (5%) en el interior de un escenario deportivo y con ocasión de un evento deportivo	35													1			
El que pública y directamente incite a otro u otros a la comisión de un determinado delito o género de delitos, o de una contravención de policía																	
SUBTOTAL	0	155	0	182	189	5	105	3	1	2	0	0	14	8	0	0	0
CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES - LEY 1453 DE 2011, ART. 87																	
Ingreso de menores de 14 años a salas de juegos electrónicos						7								2	2		
Ingreso de niños, niñas y adolescentes a lugares de diversión destinados al consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos	16				3	8	4	12	11			2		7			1
Ingreso de niños, niñas y adolescentes a lugares en donde se ejerza explotación sexual, espectáculos no aptos, salas de juego de azar y lugares públicos o privados de alto riesgo																	
Ingreso de niños, niñas y adolescentes a salas de cine, teatros o similares donde se presenten espectáculos con clasificación para mayores y alquiler de películas para adultos																	
SUBTOTAL	0	16	0	0	3	15	4	12	11	0	0	2	0	9	2	0	1
LEY DEL DEPORTE - LEY 1445 DE 2011																	
Quien pretenda ingresar, o esté en posesión o tenencia de cualquier tipo de arma de fuego, arma blanca, u objetos peligrosos	340			2	45				1								1
Quien pretenda ingresar, o esté en posesión o tenencia de cualquier tipo de estupefacientes	385					11							1				
Quien promueva o cause violencia contra miembros de la Fuerza Pública, con el fin de evitar que esta ejecute un acto propio del servicio	16																
Quien no atienda las recomendaciones de los cuerpos de logística en lo que tiene que ver con la ubicación y tránsito de lugares no autorizados para el público	47																
Actuar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas	926			31	10	110				9			1	73			6
Incitación a la agresión física o verbal, o daños a infraestructura deportiva, pública, residencial o comercial con ocasión de espectáculo deportivo							2										
SUBTOTAL	0	1.714	0	33	55	0	123	0	1	9	0	0	2	73	0	7	1
TOTAL CONTRAVENCIONES 2016	4	20.890	262	8.249	8.018	4.435	27.692	367	569	4.731	9.656	790	2.818	10.620	831	458	437
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,00%	8,42%	0,11%	3,32%	3,23%	1,79%	11,16%	0,15%	0,23%	1,91%	3,89%	0,32%	1,14%	4,28%	0,33%	0,18%	0,18%

TABLA 19. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2016

CONDUCTA CONTRAVENCIONAL	HUILA	MAGDALENA	META	MARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIÓ	RSARALDA	SAN ANDRÉS SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
CORRESPONDE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS																
Dañar conductos de agua, luz, comunicaciones telefónicas, radiales, televisivas, teléfono	3															4
Empresario que se exceda en venta de boletas o exceda precios							1									1
SUBTOTAL	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO																
De bebidas o comestible en mal estado		1						1		1						7
De boletas o tickets con precio superior al autorizado					1											15
SUBTOTAL	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	22
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA																
Reincidir en hechos que hayan dado motivo a cierre temporal de su establecimiento		7	75	19						2	1	2				9
Suministrar, auspiciar o tolerar uso o consumo de alucinógenos	139	8	12	2			33	55		5	3	1.626	547			3.087
Violar licencia para ejercer un oficio																29
SUBTOTAL	139	15	87	21	0	0	33	55	0	7	4	1.628	547	1	0	3.350
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL																
Divulgar hecho de vida privada de otra persona para provecho propio																1
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONOMICO																
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal																7
Abusar de ignorancia o credulidad ajena con fines de lucro																1
Apropiarse de cosa ajena extraviada	2															19
Negarse a pagar el valor del consumo en establecimiento	2									1		4				58
SUBTOTAL	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	0	0	85
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA																
A quien deambule embriagado y no permita ser acompañado a su domicilio	26	4		7	1	12		3		9		8	5		2	1.181
A quien irrespete funcionarios de policía uniformados	3	3	7			3	3	1		3		49	3		4	1.118
A quien por gran excitación pueda infringir la ley penal	7	5	3			2	9			8	5	1	364	2	2	1.672
SUBTOTAL	36	12	10	7	1	17	12	4	0	20	5	1	421	10	8	3.971
EXIGEN PROMESA DE RESIDIR OTRA ZONA O BARRIO																
A quien amenace personas del barrio	4	6	13		19	32	5	1		4	3	154			57	879
A quien fomenta escándalos en sitios de diversión	1	6	4	3	27	12	9	5		7	3	32		7	2	653
A quien observe conducta depravada	7	23	2	5		1	4	1	1	4	2	23			3	133
SUBTOTAL	12	35	19	8	46	45	18	7	1	15	8	0	209	0	7	1.665
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA																
Dejar suelto en lugar público animal feroz o dañino o en lugar privado sin precauciones	52	90	18	54	10	619	8	9	2	80	78	28	663	1	6	3.228
Permitir a sus hijos intranquilizar al vecindario con juegos o travessuras	22	35	8	8	3	268	8	3		12	14	4	129	1	1	1.010
Permitir reuniones ruidosas de noche	10	4	9	13	48	63	2	7	10	36	9	2	293	1	14	2.146
Perturbar tranquilidad en recinto de oficina pública, o durante espectáculos o reuniones públicas	9	49	1	32	52	256	4	10	8	157	36	57	609	1	460	2.785
Usar motor sin filtro, silenciador o instalación eléctrica que interfiera radio o tv.	409	218	9	88	77	1.896	19	3	12	58	1.033	31	572	2	2	8.987
SUBTOTAL	502	396	45	195	190	3.102	41	32	32	343	1.170	122	2.266	1	3	18.156

TABLA 19. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2016

CONDUCTA CONTRAVENCIONAL	HUILA	MAGDALENA	META	MARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIÓ	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA																	
Cambiar figura exterior a vehículo automotor sin permiso de autoridad	10															7	19
Matricular vehículo sin documentos requeridos																11	17
SUBTOTAL	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	36
PERMITEN IMPONER TRABAJO EN OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO																	
A quien no pueda pagar la multa																1	3
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICA																	
Uso indebido de bandera o emblema patrio																	1
Reunión tumultuosa que perturbe actividades sociales												2					11
Organizar reuniones públicas sin el cumplimiento de los requisitos legales																42	44
Obstaculizar tránsito de personas o vehículos en vía pública	93	1	2				2			9	1	1				7	250
Al que coloque leyendas y dibujos ultrajantes en lugar público																	10
Desobedecer orden legítima de autoridad o negarle auxilio pedido	1																57
No colocar avisos previniendo accidente en vías o alterarlos										6							10
Fabricar fuegos artificiales sin permiso de autoridad												1					1
SUBTOTAL	94	1	0	2	0	0	2	0	0	15	1	0	4	0	0	49	384
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS																	
A quien reincida en riña o pelea	10	15	3		22	7				5			50		9		1.566
A quien sea amonestado en privado o reprendido en audiencia pública	24	2	4	80		22	2			6	2		34			6.169	7.813
Al que vague por calles en actitud sospechosa	5	9	2	154		2	1	4		10		16	36		1	1	1.868
SUBTOTAL	39	26	9	234	22	31	3	4	0	21	2	16	120	0	10	6.207	11.247
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCIÓN DE OBRAS																	
Mantener muros o frentes en mal estado										1							12
Mantener tubos o cañerías en mal estado o carecer de tales										1							9
SUBTOTAL	0	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	21
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO																	
Cuando el establecimiento funcione sin permiso de autoridad o falta de aseo	4	5	3	3	3		2			3			10			62	111
Cuando ejerza actividades diferentes a las del permiso	3	11		5				3				1	5			80	113
Cuando el dueño o administrador del establecimiento tolere riñas o escándalos	2	7	2	6		3	4	1		11		4	15			1.154	1.304
Cuando el dueño o administrador tolere riñas o escándalos	4	10	1	16		6	11	5	1	27		13	29		7	731	1.006
Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	653	16		2		89	141			3	6	1	220			97	2.159
Cuando se quebrante horario de servicio señalado por la policía local	20	17	30	50		13	17	32	3	191	6	129	439	1	23	2.671	4.537
Por encontrar menores de edad	39	8	2			9	12	14		18	1	8	55		2	256	602
SUBTOTAL	725	74	38	82	3	31	135	196	4	253	14	156	773	1	32	5.051	9.832

TABLA 19. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2016

CONDUCTA CONTRAVENCIONAL	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NOVIE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIÓ	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
DAN MOTIVO A EXPULSIÓN DE SITIOS PÚBLICOS																	
Al que en establecimiento público riña o perturbe la tranquilidad	7	25	54	3	184	68	12	104		13	2	29	572	2	4	57	2.006
Alterar turno de entrada a espectáculo público u oficina	1	3	4		30	29	2	1				2	19			24	178
Contrariar la prohibición de fumar	126	68	251	23	4.319	1.251	512	9.294	1	104	65	323	9.091		1	2.562	41.324
Entrar a sitio público contrariando instrucciones u órdenes de autoridad o empresa	3	5	6		2	65		21				436	2			5.907	6.503
No guardar compostura en acto religioso o cultural	4	1			28	34	1	16			1		2			4	144
Ofender a otro en carro de servicio público	3	12			34	74		28		2	4	9	6	2		17	315
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público	4	9	1		102	8	2	48		4	3	12	30			17	610
SUBTOTAL	144	126	317	26	4.699	1.529	529	9.512	1	123	77	821	9.722	4	5	8.588	51.080
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA																	
A quien haya sido amonestado en privado o reprendido en audiencia pública	4	15	136	202	5	61	7	1		193	15	11	358			620	5.047
SUBTOTAL	4	15	136	202	5	61	7	1	0	193	15	11	358	0	0	620	5.047
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A SUSPENSIÓN, DEMOLICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRA																	
Dueño de edificio o construcción que amenace ruina y ponga en peligro la seguridad pública	1																2
Iniciar obras sin permiso o violación de condiciones fijadas	5															1	7
Quien no evite incendio o cualquier calamidad pública																	17
SUBTOTAL	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	26
CONTRAVENCIONES LEY 30 DE 1986																	
Incitación al consumo de drogas	28	1					1			1		5					4.854
Multas a fabricación de bebidas alcohólicas																2	2
Oposición a la inspección y vigilancia del Ministerio de Salud												2					2
SUBTOTAL	28	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	7	0	0	0	2	4.858
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA																	
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público	75	7	1	86		7	2	8	18			1	27	1		1	660
SUBTOTAL	75	7	1	86	0	7	2	8	18	0	0	1	27	1	0	1	660
CONTRAVENCIONES QUE PERMITEN IMPONER MULTA - COMPETE A ALCALDE																	
Alterar placas de nomenclatura urbana	3																19
Arrojar basura en sitio público	153	278	4	34	105	543	27	17		74	9	15	96			9	5.506
No izar bandera nacional en fecha indicada																	9
SUBTOTAL	156	278	4	34	105	543	27	17	0	74	9	15	96	0	0	9	5.534
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIENTO A QUINIENTOS PESOS																	
Dañar árboles en parque o avenidas	7	1		1													32
Dar aviso falso sobre incendio o inundación	1																3
Incurrir en contravenciones más de dos veces	1											2					3.642
Transportar mayor número de personas en ascensor de las permitidas	1						1										2
SUBTOTAL	10	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3.679
PROHIBEN CONCURRIR A DETERMINADOS SITIOS PÚBLICOS																	
A quien le perjudique asistir a tales sitios																	12
A quien perturbe orden público más de dos veces	0	2	0	0	121	5	1			4			25				481
SUBTOTAL	0	2	0	0	121	5	1	0	0	4	0	0	25	0	0	0	493

TABLA 19. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN COLOMBIA 2016

CONDUCTA CONTRAVENCIONAL	CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL														TOTAL		
	HUILA	MAGDALENA	META	MARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIÓ	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOJIMA	VALLE	VAUPÉS		VICHADA	BOGOTÁ D.C.
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL																	
Ejerce ilegalmente profesión u oficio																	
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA																	
Al que en vía pública ríe o amenaza a otros	1.131	1.188	1.205	320	3.734	1.810	310	5.739	48	23.613	4.269	698	22.502	40	23	1.366	104.821
Dejar vagar ganados en lugares públicos	762	202	42	165	46	1.642	17	37	4	838	379	70	725			5	9.419
SUBTOTAL	1.393	1.390	1.247	485	3.780	3.452	327	5.776	52	24.451	4.648	768	23.227	40	23	1.371	114.240
CONTRAVENCIONES ESPECIALES CON RESPECTO A LA TENENCIA DE EJEMPLARES CANINOS - LEY 746 DE 2002																	
La tenencia de ejemplares caninos en las viviendas urbanas y rurales requiere que las circunstancias de su alojamiento en el aspecto higiénico y sanitario, de alimentos y custodia, sean las adecuadas								1									22
En las vías públicas, en los lugares abiertos al público, y en el transporte público en que sea permitida su estancia, todos los ejemplares caninos deberán ser sujetos por su correspondiente tralla																27	118
Los propietarios o tenedores de ejemplares caninos que no recojan los excrementos							1									6	7
Las personas que organicen, promuevan o difundan las peleas de ejemplares caninos como espectáculo																	
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	33	177
CONTRAVENCIONES AMBIENTALES - LEY 1759 DE 2008																	
Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o de demoliciones en vías y/o áreas públicas	37	28		165									26				861
Arrojar basura y escombros a fuentes de agua y bosques	72	17		12		8	2	2		116		4	11				477
Arrojar basuras desde un vehículo automotor o de tracción humana o animal en movimiento o estática a las vías públicas, parques o áreas públicas	11	49		1		34		4					3			1	347
Darle mal manejo a sitios donde se clasifica, comercializa, recida o se transforman residuos sólidos	2	3		5						23							47
Destapar y extraer, parcial o totalmente, sin autorización alguna, el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección, Decreto 1713 de 2002				3		17				75							148
Dificultar de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros				1						12						1	141
Disponer basura, residuos y escombros en bienes inmuebles de carácter público o privado, como colegios, centros de atención de salud, expendios de alimentos, droguerías, entre otros	12	1		11		1				117			3				228
Disponer de desechos industriales, sin las medidas de seguridad necesarias o en sitios no autorizados por autoridad competente	7	37								9							55
Disponer inadecuadamente animales muertos, partes de estos y residuos biológicos dentro de los residuos domésticos	4			1						31							41
Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no acordados ni autorizados por autoridad competente	66	2		65		1	1	3		815			79				1.318
El no recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora, salvo información previa debidamente publicitada e informada y debidamente justificada	1									5							23
Lavar y hacer limpieza de cualquier objeto en vías y áreas públicas, actividades que causen acumulación o esparcimiento de basura	146	6		49		1	2	2		115	1		13				475
No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura	1	8		2		3	11			93			11				442
Permitir la deposición de heces fecales de mascotas y demás animales en prados y sitios no adecuados para tal efecto, y sin control alguno	20	1		3						79			23			9	404
Realizar quema de basura y/o escombros sin las debidas medidas de seguridad, en sitios no autorizados por autoridad competente	130	26	1	118		3	4	3		156			3	20		2	728
Sacar basura en horarios no autorizados	49	11		7		17	2			51			4				709
SUBTOTAL	558	189	1	2	444	93	12	14	0	2.200	1	7	193	0	0	13	6.444

CONDUCTA CONTRAVENCIONAL	HUILA	MAGDALENA	META	MARINO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIWA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD CON OCASIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS																	
El que impida o entorpezca el normal funcionamiento de los medios de transporte vías o lugares públicos						2				3						8	55
Quien ejerciere actos de violencia contra un medio de transporte u ocasionare daños en vías o lugares públicos							1										2
Quien porte armas blancas se le impedirá el ingreso al escenario deportivo. Si a pesar del control previo, hubiere ingresado al evento deportivo armas blancas será expulsado	10			143			2	1		1		1	4			4	250
El que impidiere, temporal o definitivamente la realización de un evento deportivo			1														2
El que sin estar autorizado, ingrese al campo de juego, vestuarios, baños o camerinos de los equipos, u otros lugares restringidos de similar naturaleza		5											6			7	19
El que arroje al área de juego, tribunas, lugares ocupados/transitados por espectadores, objetos contundentes, envases con líquido o vacíos, papeles encendidos, antorchas, objetos, sustancias que pudieren causar daños o molestias			1														1
El que con motivo o con ocasión de un evento deportivo, antes, durante o después de él, participe en una niña			1				6			1		1	1			7	18
El que sea sorprendido consumiendo o en posesión de sustancias que produzcan dependencia psíquica, en el interior de un escenario deportivo y con ocasión de un evento deportivo	4	17	1				62	3		13		450	1.367				2.416
El que sea sorprendido consumiendo o en posesión de bebidas alcohólicas con grado superior a cinco por ciento (5%) en el interior de un escenario deportivo y con ocasión de un evento deportivo													48				84
El que pública y directamente incite a otro u otros a la comisión de un determinado delito o género de delitos, o de una contravención de policía										1							1
SUBTOTAL	14	22	4	143	0	2	71	4	0	19	0	452	1.426	0	1	26	2.848
CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES - LEY 1453 DE 2011, ART. 87																	
Ingreso de menores de 14 años a salas de juegos electrónicos		1		2		1	2					1	1			2	21
Ingreso de niños, niñas y adolescentes a lugares de diversión destinados al consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos	10	5	7	19	8	7	11	8		48	8	34	55		27	914	1.225
Ingreso de niños, niñas y adolescentes a lugares en donde se ejerza explotación sexual, espectáculos no aptos, salas de juego de azar y lugares públicos o privados de alto riesgo			2			1				2			3			59	67
Ingreso de niños, niñas y adolescentes a salas de cine, teatros o similares donde se presenten espectáculos con clasificación para mayores y alquiler de películas para adultos						3										6	9
SUBTOTAL	10	6	9	21	8	12	13	8	0	50	8	35	59	0	27	981	1.322
LEY DEL DEPORTE - LEY 1445 DE 2011																	
Quien pretenda ingresar, o esté en posesión o tenencia de cualquier tipo de arma de fuego, arma blanca, u objetos peligrosos	1			9	7		2	9		171		203	13		2	5	812
Quien pretenda ingresar, o esté en posesión o tenencia de cualquier tipo de estupefacientes	1	5						1		5							409
Quien promueva o cause violencia contra miembros de la Fuerza Pública, con el fin de evitar que esta ejecute un acto propio del servicio						1	1			1			2				21
Quien no atienda las recomendaciones de los cuerpos de logística en lo que tiene que ver con la ubicación y tránsito de lugares no autorizados para el público		1								1							49
Acuar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas	2	12	3			42	48	9		15		1	442	2			1.742
Iniciación a la agresión física o verbal, o daños a infraestructura deportiva, pública, residencial o comercial con ocasión de espectáculo deportivo													1			2	5
SUBTOTAL	4	18	3	9	7	43	51	19	0	193	0	204	458	2	2	7	3.038
TOTAL CONTRAVENCIONES 2016	3.966	2.618	1.930	1.558	9.432	8.974	1.286	15.662	108	27.986	5.962	4.246	39.935	60	110	23.575	248.235
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	1,60%	1,05%	0,78%	0,63%	3,80%	3,62%	0,52%	6,31%	0,04%	11,27%	2,40%	1,71%	16,09%	0,02%	0,04%	9,50%	100,00%

Tablas estadísticas de la actividad operativa 2016

TABLA 20. COMPARATIVO CAPTURAS POR TÍTULO DEL CÓDIGO PENAL 2015 - 2016

TÍTULO	BIEN JURÍDICO	2015	2016	VARIACIÓN PORCENTUAL	% PARTICIPACIÓN 2016
I.	Delitos contra la vida y la integridad personal	28.666	27.213	-5,07%	11,08%
II.	Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario	179	134	-25,14%	0,05%
III.	Delitos contra la libertad individual y otras garantías	2.380	2.493	4,75%	1,01%
IV.	Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales	4.914	4.459	-9,26%	1,82%
V.	Delitos contra la integridad moral	652	599	-8,13%	0,24%
VI.	Delitos contra la familia	15.620	15.529	-0,58%	6,32%
VII.	Delitos contra el patrimonio económico	69.650	68.248	-2,01%	27,78%
VII BIS.	De la protección de la información y de los datos	331	243	-26,59%	0,10%
VIII.	Delitos contra los derechos de autor	1.023	465	-54,55%	0,19%
IX.	Delitos contra la fe pública	10.958	10.982	0,22%	4,47%
X.	Delitos contra el orden económico social	3.449	3.267	-5,28%	1,33%
XI.	Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente	5.454	6.287	15,27%	2,56%
XII.	Delitos contra la seguridad pública	20.998	20.862	-0,65%	8,49%
XIII.	Delitos contra la salud pública	76.469	64.608	-15,51%	26,30%
XIV.	Delito contra mecanismos de participación democrática	165	53	-67,88%	0,02%
XV.	Delitos contra la administración pública	8.836	8.544	-3,30%	3,48%
XVI.	Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia	10.283	11.301	9,90%	4,60%
XVII.	Delitos contra la existencia y seguridad del Estado	0	1	100,00%	0,00%
XVIII.	Delitos contra el régimen constitucional y legal	514	347	-32,49%	0,14%
TOTAL CAPTURAS		260.541	245.635	-5,72%	100,00%

TABLA 21. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	I. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL																
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASAMARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE
Homicidio	11	812	13	238	217	75	247	61	59	211	101	63	85	414	45	12	
Femicidio		11			3	1	2			1			2	4			
Homicidio por piedad										1							
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)		17	1	8	11	9			4	3	16		5	14		9	
Lesiones personales	43	2.030	75	502	518	820	460	148	246	256	176	76	453	1.811	14	71	33
Lesiones con agentes químicos, ácido o sustancias similares																	
Parto o aborto preterminacional	1																
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	23	2	9	21	22	4	1	1	6	21	8	2	8	28	4	2	
Aborto	7		5	10	2					5			1				
Lesiones al feto																	
Abandono					1		1										
Omisión de socorro	2								1								
Actos de racismo o discriminación																	
Hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología, política u origen nacional, étnico o cultural																	
SUBTOTAL	54	2.903	91	762	778	931	714	212	316	492	307	141	554	2.271	14	129	47
II. DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO																	
Homicidio en persona protegida		24			1	3			2	2	9			2			
Acceso carnal violento en persona protegida	1						2							1			
Actos sexuales violentos en persona protegida														3			
Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos																	
Perfidia																	
Actos de terrorismo																	1
Actos de discriminación racial	2																
Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria							1										
Reclutamiento ilícito	1				1				2								
Destrucción del medio ambiente																	
SUBTOTAL	0	28	1	0	1	1	6	0	4	4	9	0	0	6	0	1	0
III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS																	
Secuestro político	1																
Desaparición forzada	4			1	2	1	2				1			2			
Secuestro simple	53	4	3	3	5	3	17	1	2	36			6	13		2	
Secuestro extorsivo	54	9	7	4	1	2	2	2	5	14	9	1	1	22		10	
Privación ilegal de libertad	1																
Tortura	5																
Desplazamiento forzado	27			1			1		1	5	5		1				
Constrafimiento ilegal	18			1	3	5	1	1	3				2				
Constrafimiento para delinquir																	
Trata de personas	1	8								6							
Trafico de migrantes	1	57		1	1	4			20		3						
Uso de menores de edad para la comisión de delitos	11		18	4	6	5	2	2	6	3	5	5	5	1		1	
Violación de habitación ajena	12	97	30	3	51	86	30	22	62	12	12	2	43	65	9	4	14
Violación de habitación ajena por servidor público													2	1			
Violación en lugar de trabajo	1								8								
Violación ilícita de comunicaciones														2			
Utilización ilícita de redes de comunicaciones	1	9											1				
Violación de la libertad de trabajo																	
Irrespeto a cadáveres					1		1										
SUBTOTAL	16	345	43	34	68	100	68	28	79	92	36	16	61	106	9	17	14

TABLA 21. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES																	
Acceso carnal violento	5	58			11	25	13	17	10	11	43	11	15	24	52	6	6
Acto sexual violento	1	64			15	23	8	5	4	1	12	4	4	16	22	1	7
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir		14			5	5		2	1	4	3	1	4	11		1	1
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años		174	15	34	45	36	30	26	18	58	42	22	55	97	7	24	10
Actos sexuales con menor de 14 años	12	253	8	43	47	40	65	28	10	52	37	7	54	95		9	7
Acoso sexual		9			1	1	2						1	2		1	
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir		11	1	1	2	1	2			3	3	1	4	3		1	
Proxenetismo con menor de edad		5				1		1						1			
Inducción a la prostitución	7	6				3		1						1		1	
Constraincimiento a la prostitución		1				1											
Demandas de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad		5			1	1	1	1		1							
Estímulo a la prostitución de menores	1																
Pornografía con menores		4			1					1	1		2	3			
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores																	
SUBTOTAL	26	604	24	110	150	104	125	71	40	174	101	50	160	287	14	50	19
V. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL																	
Injuria		1			1		2	1		2	1				5		
Calumnia						1									2		
Injuria y calumnia indirectas															1		
Injuria por vías de hecho	2	26	4	30	4	27	4			6	4	2	1	10			1
SUBTOTAL	2	27	4	31	4	30	5	0	0	8	5	2	1	18	0	0	1
VI. DELITOS CONTRA LA FAMILIA																	
Violencia intrafamiliar	17	2.161	87	380	370	749	244	131	150	408	134	22	496	690	17	79	70
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad							1						2	1			
Maltrato mediante restricción a la libertad física		1															
Inasistencia alimentaria	1	82	7	17	12	50	19	25	20	43	28	3	24	224	1	2	5
Incesto		1					1			1	1						
SUBTOTAL	18	2.245	94	397	382	799	265	156	170	452	163	25	522	915	18	81	75
VII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO																	
Hurto abigoto		16	5	50	32	43	8	8	32	6	40		24	49		10	
Hurto automotores		89	1	40	5	5	7	4	5	25	31		5	46		16	
Hurto de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional																	
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación										5			1	3			
Hurto de petróleo y sus derivados				1	2			1						1			
Hurto a entidades comerciales	9	1.318	51	504	277	188	49	79	150	248	189		110	584	5	61	6
Hurto a entidades financieras		7		6			1			2			1	1			
Hurto motocicletas	10	375	16	188	72	7	32	39	42	161	108	52	46	38		46	3
Hurto personas	33	2.797	103	1.857	877	636	850	304	227	866	626	201	394	2.057	11	224	22
Hurto piratería terrestre		5		13			1			9	11					3	

TABLA 2.1. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE
Hurto residencias	7	194	30	114	84	128	53	64	77	135	91	16	90	254	5	29	10
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado					3												
Extorsión		729	10	174	108	32	89	33	29	57	92	52	78	73		30	11
Estafa	1	138	1	27	23	18	6	2	4	22	10	3	12	53		4	1
Emisión y transferencia ilegal de cheque																	
Abuso de confianza		11		2	15	7	3		1	10	5		6	12		2	2
Abuso de confianza calificado																	
Corrupción privada																	
Abuso de condiciones de inferioridad																	
Aprovechamiento de error ajeno																	
Alzamiento de bienes																	
Defraudación de fluidos										13	5		32			2	
Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones		9	2	21	5	5		1			1						
Usurpación de tierras							2										
Usurpación de aguas													22				
Invasión de tierra o edificaciones		17	23	2	58	11		6	3	23	4		9	30			
Perturbación de la posesión sobre inmueble					8	1					2		2				
Daño en bien ajeno	7	505	37	220	211	527	178	72	104	164	55	20	182	443	3	28	21
Manipulación de equipos terminales móviles		6		2	5	10		1					3	6			
Explotación de menores de edad		2			2		2			1							
SUBTOTAL	67	6.218	279	3.221	1.787	1.618	1.281	614	674	1.745	1.272	344	1.017	3.652	24	455	76
VII BIS. DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS																	
Acceso abusivo a un sistema informático				3		5					2			2			
Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación											1						
Intercepción de datos informáticos																	
Daño informático																	
Uso de software malicioso																	
Violación de datos personales		2															
Suplantación de sitios web para capturar datos personales						1	2										
Hurto por medios informáticos y semejantes		10		17	2	1	3				1		1	1		5	
Transferencia no consentida de activos											10		11				
SUBTOTAL	0	12	0	20	2	18	5	0	0	0	14	0	12	3	0	5	0
VIII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR																	
Violación a los derechos morales de autor			1		1						1	3	4				8
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor		39		2	114	11	14						74	64			4
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otras defraudaciones		3		1										3			
SUBTOTAL	0	42	1	3	115	11	14	0	0	0	1	3	78	75	0	0	4

TABLA 21. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE		AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE	
IX. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA																			
Falsificación de moneda nacional o extranjera			24	1	1			4			4	2			4	1		2	
Tráfico de moneda falsificada		1	25	1	8	8	6	11	9	4	9	2		17	22			1	1
Tráfico, elaboración y tenencia de elemento destinados a la falsificación de moneda												2							
Circulación ilegal de monedas																			
Falsificación de efecto oficial		1														1			
Falsificación de efecto oficial timbrado																			
Falsedad mercantía			54		31	9	2	3	5	2	17	10	1	18	21			9	
Falsedad ideológica en documento público			7	1	14	12	2	2		1	4	4	17		12			7	
Falsedad material en documento público			15	1	247	13	4	15	1	3	14	10	21	8	75			1	1
Obtención de documento público falso			1																
Falsedad en documento privado		1	7	1	15	1	1	1	1	1	1	6		2	8			1	
Uso de documento falso		68	3.256		458	523	72	294	43	84	56	210	4	276	381			70	8
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público			2				1								3			4	
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado			35		2	1		1											
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero					1														
Falsedad personal			39	4	11	21	33	23	1	3	14	6	4	5	26			3	
SUBTOTAL		71	3.465	9	788	588	121	354	59	98	119	252	47	327	554	1	95	13	13
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL																			
Favorecimiento por servidor público de contrabando de hidrocarburos o sus derivados																			1
Acaparamiento					1														
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida		3				1													
Ilicita explotación comercial															1				
Usura		1						4							1				
Usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtenedores de variedades vegetales		21			5	8		23	1					2	15				
Uso ilegítimo de patentes		5						12						1	1				
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico		228	12	185	177	14	171	3	3	5	26	18	18	154	16			2	1
Utilización indebida de fondos captados del público		1																	
Captación masiva y habitual de dineros							1				1								
Urbanización ilegal															11				
Contrabando de hidrocarburos y sus derivados				3	1							1				9		18	
Contrabando		3			10	1				4	1			1				6	
Favorecimiento de contrabando de hidrocarburos			30	2		1				9	109			1	1	7		239	
Favorecimiento de contrabando		5	3			1	1			5								7	
Defraudación a las rentas de aduanas																			
Favorecimiento por servidor público																			
Lavado de activos		9			2				1	2	7			3	5				
Omisión de control															1				

TABLA 21. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE
Omisión de reportes sobre transacciones en efectivo, movilización o almacenamiento de dinero en efectivo		1												2			
Omisión de control en el sector de la salud																	
Testaferrato																	
Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan		17		8	8	1	2		6		6			1			
Receptación con base en los artículos 327 a y b		2				2			4		4			19			
Destinación ilegal de combustibles		1			5				3		3					1	
Enriquecimiento ilícito de particulares		1			1		3		4								
SUBTOTAL	0	298	48	214	202	21	215	5	11	30	155	18	162	74	16	274	1
XI. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE																	
Maltrato animal	1	34		26	13	9	5	1	1	4	8	1	13	10		5	1
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	20	159	22	72	283	82	39	50	56	36	123	13	494	88	21	105	44
Violación de fronteras para la explotación o aprovechamiento de los recursos naturales												1					
Manejo ilícito de especies exóticas																	1
Daños en los recursos naturales	2	4			4	65	23	7	7	2	16	9		31			
Contaminación ambiental		39		1	1									77			
Contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos													1	2			
Contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo	6																
Experimentación ilegal con especies, agentes biológicos o bioquímicos																	1
Ilícita actividad de pesca		2			4					13			8				3
Caza ilegal																	
Invasión de áreas de especial importancia ecológica							2										
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	3	557		62	33	14	104	19	9	20	60	111	206	68	10	12	
SUBTOTAL	26	801	22	161	338	170	173	77	73	75	207	135	722	278	31	122	48
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA																	
Concierto para delinquir	5	818	17	110	242	47	60	6	50	92	128	70	263	124	1	65	14
Terrorismo		38	1						1	3	3		6	3			
Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada		1			1						4		1				
Utilización ilegal de uniformes e insignias		272	6	20	47	38	27	2	9	40	23	4	85	14			1
Amenazas		6		1	3	3				1	1	1	25				2
Instigación a delinquir																	1
Incendio	1	20	1	3	1	6	1	4		1	2	1	1	7			
Daño en obras de utilidad social														3			
Perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial		13		3										18			
Obstrucción a vías públicas que afecten el orden público		32	3	10	29	11	2	19	1	2	16		43	53		18	
Pánico																	
Disparo de arma de fuego contra vehículo		1				1											

TABLA 21. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE
Quien teniendo permiso para el porte o tenencia de armas de fuego la dispare sin que obre la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente e inevitable de otra manera		4	1	2			2	1	1	3			1	9			
Daño en obras o elemento de los servicios de comunicaciones, energía y combustible																	
Tenencia, fabricación, y tráfico de sustancias u objetos peligrosos																	
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos		2	2							1							
Tráfico, transporte, y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares				1		1											1
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia				1													
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	18	1.213	42	1.387	846	149	298	124	156	394	468	176	190	594	8	410	38
Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos		100	2	26	17	6	6	7	3	13	10	7	6	18		5	1
Empleo, producción comercialización y almacenamiento de minas antipersona																	
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares																	
SUBTOTAL	24	2.520	75	1.564	1.186	262	396	163	221	550	655	258	624	841	9	499	56
XIII. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA																	
Violación de medida sanitarias		5				2											
Contaminación de aguas																	
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico	1	46		15	1		1				4		5	6			
Limitación o simulación de alimentos, productos o sustancias		14		20	6						1		3	21			
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud							6							6			
Enajenación ilegal de medicamentos		5		1	3												1
Conservación o financiación de plantaciones		6				2	1	9		5		5		3		1	6
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	113	21.798	142	1.980	2.197	620	4.175	418	262	1.056	716	162	558	2.497	27	327	108
Destinación ilícita de muebles o inmuebles										3							
Estímulo al uso ilícito de drogas						1											
Suministro o formulación ilegal de drogas																	
Suministro de droga a menor		8				1	2		1	1				1			
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos		46			3	5	3	1	1	32	4	5	2	4			2
Porte de sustancias				1										2			
SUBTOTAL	114	21.928	142	2.017	2.210	631	4.188	428	264	1.097	725	172	568	2.540	27	329	116
XIV. DELITOS CONTRA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA																	
Perturbación de certamen democrático										20		7					
Constreñimiento al sufragante				3													
Fraude al sufragante																	
Corrupción de sufragante									2								2
Voto fraudulento				1													
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula		1											2				
SUBTOTAL	0	1	1	3	0	0	0	0	0	20	3	7	2	0	0	2	0

TABLA 21. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	XV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASAMARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	GUAINÍA	GUAJIRA	GUAVIARE
Peculado por apropiación	1	12	1	10	21	3	2	2	1	2	1	3	13	2			5
Peculado por uso		1					1							7			
Peculado culposo									1				1	1			
Omisión del agente retenedor o recaudador		1					1						1	1			
Concusión	1	12		2	15		6		2	2	1	1	3	1			2
Cohecho propio		3						1									
Cohecho impropio		1				1			2								
Cohecho por dar u ofrecer	1	162		29	31	15	6	6	3	23	13	2	37	230			8
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades																	
Interés indebido en la celebración de contratos		1		1			1							3			
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales	8	1		1		1			2		1			5			
Prevaricato por acción		1		1		10								1			
Prevaricato por omisión		6			1	1			1								
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto		1												1			
Usurpación de funciones públicas														3			
Simulación de investidura o cargo	1	9		1	3				2		3			3			
Abuso de función pública							1										
Violencia contra servidor público	21	1.081	45	235	196	181	244	52	67	108	102	15	130	270	7	18	29
Perturbación de actos oficiales												1					
Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública																	
Asociación para la comisión de un delito contra la administración pública																	
SUBTOTAL	33	1.292	46	280	267	212	262	59	79	135	121	22	185	527	7	33	29
XVI. DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA																	
Falsa denuncia							1							1			
Falsa denuncia contra persona determinada														2			
Falso testimonio				1				1									
Soborno																	
Favorecimiento		3												1			
Receptación	13	2.075	64	175	115	63	97	72	148	283	197	7	210	277	8	110	15
Comercialización de autopartes hurtadas													1				
Fuga de presos	5	107	7	4	30	9	43	2	7	28	22	8	79	41		46	1
Favorecimiento de fuga							1							1			
Fraude procesal		32		4	9	2	2		1	4	11		12	10			
Fraude a resolución judicial o administrativa de policía		145	37	22	147	190	134	2	16	14	18		20	97			6
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio																	
SUBTOTAL	18	2.362	108	206	301	264	278	77	172	329	248	15	322	430	8	162	16
XVII. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO																	
Aceptación indebida de honores																	
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVIII. DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL																	
Rebelión		22	9		4	2	1	7	3	15	15	8	1				2
Sedición														1			
Asonada		5	8	7	25	6	6	1	5	3	13		13	6			
SUBTOTAL	0	27	17	7	29	2	7	8	8	18	28	8	14	7	0	2	3
TOTAL GENERAL 2016	469	45.118	1.005	9.818	8.408	5.295	8.356	1.957	2.209	5.340	4.302	1.263	5.331	12.584	178	2.256	518
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,19%	18,37%	0,41%	4,00%	3,42%	2,16%	3,40%	0,80%	0,90%	2,17%	1,75%	0,51%	2,17%	5,12%	0,07%	0,92%	0,21%

TABLA 21. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIÓ	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
I. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL																	
Homicidio	124	89	180	194	142	43	214	201	7	267	57	216	1.021	2	10	787	6.218
Feminicidio	1	1	2			1	5			2			11			2	49
Homicidio por piedad																	
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	7	5	7	9	9	1		2		3	4		7			5	156
Lesiones personales	603	335	926	1.081	375	110	319	466	97	1.109	224	901	1.355	10	26	4.576	20.245
Lesiones con agentes químicos, ácido o sustancias similares	1									1							2
Parto o aborto preterintencional																	1
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	31	11	44	20	16	4	7	64	1	12	7	7	10	2	2	72	469
Aborto		1	1	2	10					1			3			1	49
Lesiones al feto										1							1
Abandono			1											1			4
Omisión de socorro		1	4							2							13
Actos de racismo o discriminación				2													4
Hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología, política u origen nacional, étnico o cultural								1									2
SUBTOTAL	767	443	1.165	1.308	552	159	545	734	105	1.397	293	1.124	2.407	13	38	5.447	27.213
II. DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO																	
Homicidio en persona protegida	4		12	5			1	2		12		7	8			5	99
Acceso carnal violento en persona protegida	1									1			1			3	8
Actos sexuales violentos en persona protegida								1								3	9
Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos																1	1
Pérdida																	1
Actos de terrorismo																	3
Actos de discriminación racial																	2
Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria																	1
Reclutamiento ilícito																	3
Destrucción del medio ambiente																	3
SUBTOTAL	5	0	12	5	0	0	1	3	0	13	0	7	9	0	0	18	134
III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS																	
Secuestro político																	1
Desaparición forzada			4	3						2			1			3	26
Secuestro simple	5	1	3	8	3	4	1	6	3	9	1	8	22			32	251
Secuestro extorsivo	9	3	20	15	22	1	4	2		9	1	7	48			24	306
Privación ilegal de libertad																	1
Tortura					2								2			4	13
Desplazamiento forzado				2		1				1			2			3	49
Constrinimiento ilegal	1		6	15	3			2		2			7			1	70
Constrinimiento para delinquir																	1
Trata de personas				7	1					1			1	6		8	39
Tráfico de migrantes	1		109	12	12	23		1	2	2			12			8	257
Uso de menores de edad para la comisión de delitos	5	1	5	7	8	2	4	10		5	2	4	11			13	146
Violación de habitación ajena	64	41	73	54	103	25	9	29		77	11	34	37	2	3	189	1.305
Violación de habitación ajena por servidor público													1				4
Violación en lugar de trabajo																	9
Violación ilícita de comunicaciones																	2
Utilización ilícita de redes de comunicaciones																	10
Violación de la libertad de trabajo																	1
Irrespeto a cadáveres																	2
SUBTOTAL	85	46	118	214	153	56	18	50	5	108	15	53	144	8	3	285	2.493

TABLA 21. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES																	
Acceso carnal violento	17	19	11	47	12	7	9	10	3	30	18	36	56	1	1	88	672
Acto sexual violento	13	18	10	11	15	8	7	10	1	26	8	9	21	1	1	93	440
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	1	3	1	3	5	1	1	2	1	3	1	1	8	1	1	11	93
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	29	33	53	53	37	21	17	26	1	72	30	35	103	1	10	133	1.347
Acceso sexuales con menor de 14 años	39	42	78	63	34	27	25	48	3	93	55	53	154	1	6	140	1.628
Acto sexual	2			2	1					3	2	2	5			1	33
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	1	1	10	9	2	2	2	5	5	8	2	3	10			23	109
Proxenetismo con menor de edad			2							1	1	1	2		2		16
Inducción a la prostitución	1	1	1	3	2	1						2					30
Constreñimiento a la prostitución																	7
Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	1	2	3				4	1		1	2	2	2			6	29
Estímulo a la prostitución de menores			1	1	1	1			1	1	1	2	1				11
Pornografía con menores		1	1	1		1			1	2	1	1	10			10	40
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores			1							1			1			1	4
SUBTOTAL	104	120	172	192	109	65	65	102	9	239	117	147	373	5	20	511	4.459
V. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL																	
Injuria	1	1	3							1		2	1			6	28
Calumnia			1													1	5
Injuria y calumnia indirectas																	1
Injuria por vías de hecho	11	3	17	16	14		6	11		27		7	20			312	565
SUBTOTAL	12	4	21	16	14	0	6	11	0	28	0	9	21	0	0	319	599
VI. DELITOS CONTRA LA FAMILIA																	
Violencia intrafamiliar	383	360	487	706	464	377	190	453	23	970	225	591	693	28	16	1.710	13.881
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad			1	2	1					1						1	10
Maltrato mediante restricción a la libertad física						1										2	4
Inasistencia alimentaria	241	12	79	50	94	25	20	19		71	3	166	69	2	2	213	1.627
Incesto		1	1							1							7
SUBTOTAL	624	373	568	758	559	403	210	472	23	1.042	229	757	762	28	18	1.926	15.529
VII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO																	
Hurto abigeato	15	38	24	16			2			16	19	10	9		5	4	481
Hurto automotores	5	3	11	33	19	7	1	13	1	11		24	48			120	575
Hurto de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional																1	1
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación										1							10
Hurto de petróleo y sus derivados			3		2					1	1						12
Hurto a entidades comerciales	281	220	397	292	331	57	228	368	14	818	67	348	724	3	6	3.909	11.891
Hurto a entidades financieras		3	1			3		1			6	4				18	54

TABLA 21. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Hurto motocicletas	103	45	70	88	108	43	10	35	20	108	67	60	302	1	1	81	2.376
Hurto personas	1.052	656	1.414	1.843	904	100	526	890	56	2.449	668	1.288	2.053	16	6	12.160	38.166
Hurto piratería terrestre		3		3		1	1			10		9	25			8	102
Hurto residencias	153	85	180	80	107	42	134	71	12	120	71	198	116	2	11	254	3.017
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado																	3
Extorsión	61	80	133	67	119	21	46	84	1	116	62	112	439		7	277	3.222
Estafa	17	21	27	45	32	5	10	18		43	15	27	46		2	173	806
Emisión y transferencia ilegal de cheque																	1
Abuso de confianza		6	5	7	4	23	2	6		3	2	9	2			12	157
Abuso de confianza calificado											1						1
Corrupción privada												2					3
Abuso de condiciones de inferioridad										1							1
Aprovechamiento de error ajeno										1							1
Alzamiento de bienes								1									1
Defraudación de fluidos	2	45			1						15	2	1			6	167
Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones																2	3
Usurpación de tierras					3											2	7
Usurpación de aguas					2					3			5				32
Invasión de tierra o edificaciones	1	45	25		1	13		2		8						3	284
Perturbación de la posesión sobre inmueble																	13
Daño en bien ajeno	191	193	319	615	184	79	65	146	23	303	122	210	230	6	5	1.276	6.744
Manipulación de equipos terminales móviles	12	4	4	12				1								35	101
Explotación de menores de edad		3								3	1					2	16
SUBTOTAL	1.893	1.450	2.613	3.101	1.817	394	1.025	1.636	127	4.015	1.111	2.305	4.004	27	43	18.343	68.248
VII BIS. DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS																	
Acceso abusivo a un sistema informático		1			2							2				8	25
Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación			1									2					4
Intercepción de datos informáticos																6	6
Daño informático	1											1					13
Uso de software malicioso													1				1
Violación de datos personales							1			6		7	3			9	28
Suplantación de sitios web para capturar datos personales																	3
Hurto por medios informáticos y semejantes	1	5	5				2	13		5	2	2	22			44	142
Transferencia no consentida de activos																	21
SUBTOTAL	2	6	6	0	2	0	3	13	0	11	2	14	26	0	0	67	243
VIII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR																	
Violación a los derechos morales de autor	4	10	1	1	1			1		1	23	1	1			3	65
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	10	6	3	2	1	1	6	5		18		1	2			16	393
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otras defraudaciones																	7
SUBTOTAL	14	16	4	3	2	1	6	6	0	19	23	2	3	0	0	19	465

TABLA 21. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIÓ	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
IX. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA																	
Falsificación de moneda nacional o extranjera	3		5	7	2			1		1	4		7			35	108
Tráfico de moneda falsificada	17	5	12	22	1	5	3	4		19	15	17	16			64	325
Tráfico, elaboración y tenencia de elemento destinados a la falsificación de moneda		1			2						4					1	9
Circulación ilegal de monedas					1											1	4
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial				5												1	8
Falsificación de efecto oficial timbrado		1															1
Falsedad marcaría	11	18	6	15	2	3	1	1	10	8	6	14	1			36	314
Falsedad ideológica en documento público	11	5		6	3	1		2	1	7	2	7	9			95	232
Falsedad material en documento público	10	6	11	20	11	1		14	1	12	13	123	22			443	1.116
Obtención de documento público falso		1	1	3			5	1								3	16
Falsedad en documento privado	2	2	8	5		3	2	1	11	6	16	10	10			32	144
Uso de documento falso	172	166	295	413	295	21	115	177	4	184	135	170	183	1		39	8.173
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público				1	1			1				1					15
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado								1		6							39
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero																	8
Falsedad personal	10	4	19	26	19	5	5	16	2	23	3	11	16			118	470
SUBTOTAL	236	209	357	523	337	39	131	219	8	273	190	351	278	1	1	868	10.982
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL																	
Favorecimiento por servidor público de contrabando de hidrocarburos o sus derivados					10								1				12
Acaparamiento										1							2
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida lícita explotación comercial	1											1				4	10
Usura				3		1											10
Usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtentores de variedades vegetales			2		2			1		6	8	1	8			21	124
Uso ilegítimo de patentes				1				1									22
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	3	50	19	2	9	6	14	13	9	181	86	14				33	1.451
Utilización indebida de fondos captados del público				3								1					1
Captación masiva y habitual de dineros																	6
Urbanización ilegal	1		1		17				3			2				1	16
Contrabando de hidrocarburos y sus derivados			4		4										3	4	53
Contrabando																	41
Favorecimiento de contrabando de hidrocarburos	1	69		127	270	4			5				1		26		902
Favorecimiento de contrabando		4	6	7	31	3			6				1		2	3	79
Defraudación a las rentas de aduanas					1												1
Favorecimiento por servidor público		1		1	1												2
Lavado de activos				1	9			6					23		1	64	133
Omisión de control													2				3
Omisión de reportes sobre transacciones en efectivo, movilización o almacenamiento de dinero en efectivo								1									4

TABLA 21. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Omisión de control en el sector de la salud								1									1
Testaferrato								5				1	1				7
Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan			12	25	21	18				21		22	13			35	216
Recepción con base en los artículos 327 a y b				7		1				3	1	10	5			5	59
Destinación ilegal de combustibles				56		3											72
Enriquecimiento ilícito de particulares	2			7		5		2		1			12			1	39
SUBTOTAL	8	125	41	236	374	42	14	30	0	55	190	124	81	0	32	171	3.267
XI. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE																	
Maltrato animal	9	10	8	18	3		4	3		15	13	5	18	2		4	244
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	94	216	56	126	70	18	8	33		311	242	82	154	12	13	24	3.166
Violación de fronteras para la explotación o aprovechamiento de los recursos naturales				2									1			1	5
Manejo ilícito de especies exóticas																	1
Daños en los recursos naturales	22	1	43	12	13		3	14		53		33	59	1	1	3	427
Contaminación ambiental			4	22	12		2	1		10		1	26			70	266
Contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos					5							4				9	21
Contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo						7		3				2				18	18
Experimentación ilegal con especies, agentes biológicos o bioquímicos										2	10						1
Ilícita actividad de pesca	7	1		2													52
Caza ilegal			5									5					10
Invasión de áreas de especial importancia ecológica							1						2			4	9
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	57	111	6	50	210	29	6	7		66	48	45	109	8	3	24	2.067
SUBTOTAL	189	339	122	232	313	54	24	61	0	457	313	171	375	22	17	139	6.287
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA																	
Concierto para delinquir	15	137	134	118	190	36	152	117	17	123	141	56	382		12	289	4.031
Terrorismo	1	6	6	19	5	4				9	2		1		1	2	111
Financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada																	7
Utilización ilegal de uniformes e insignias	29	12	5	37	9		5			31	11	24	21	2		30	804
Amenazas	1	5	1			1				7	3	1	1			4	67
Instigación a delinquir																	1
Incendio				1	1		2			10	4	1	4	1		4	76
Daño en obras de utilidad social					1												4
Perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial					9	2				6			1			16	68
Obstrucción a vías públicas que afecten el orden público	2	25		9	129	4				13	5	1			13	440	
Pánico										1							1
Disparo de arma de fuego contra vehículo		1	1	2													6
Quien teniendo permiso para el porte o tenencia de armas de fuego la dispara sin que obre la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente e inevitable de otra manera			2	1	1		1	3		2	2		3			11	50
Daño en obras o elemento de los servicios de comunicaciones, energía y combustible																	2
Tenencia, fabricación, y tráfico de sustancias u objetos peligrosos								1								4	5

TABLA 21. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos										2							7
Tráfico, transporte, y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares																	3
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia																	1
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	312	425	416	468	479	95	221	389	44	645	250	469	2.147	7	37	1.797	14.712
Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos	9	17	10	23	12	9	10	1		7	6	7	20		4	100	462
Empleo, producción comercialización y almacenamiento de minas antipersona				2													2
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares				1	1												2
SUBTOTAL	369	630	575	681	835	151	386	516	61	836	439	563	2.581	10	54	2.272	20.862
XIII. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA																	
Violación de medida sanitarias					3												10
Contaminación de aguas																1	1
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico	3	1	1	2	8					2		1	4			57	158
Limitación o simulación de alimentos, productos o sustancias		23	1	26		1				2		4	11			7	140
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud		1			1												14
Enajenación ilegal de medicamentos		1		34						3			1				15
Conservación o financiación de plantaciones			9	34	1	12				6			3				104
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	1.181	973	1.066	1.601	1.006	392	1.415	1.751	80	4.447	748	1.641	5.397	21	36	4.882	63.793
Destinación ilícita de muebles o inmuebles						1						3					7
Estímulo al uso ilícito de drogas			2														3
Suministro o formulación ilegal de drogas							1										1
Suministro de droga a menor	7	1	6		3					43	3		1				78
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	3	5	16	95	7	10	2	2		2		5	15			11	281
Porte de sustancias																	3
SUBTOTAL	1.195	1.005	1.101	1.758	1.029	416	1.418	1.753	80	4.502	754	1.654	5.432	21	36	4.958	64.608
XIV. DELITOS CONTRA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA																	
Perturbación de certamen democrático																	40
Constreñimiento al sufragante		13															3
Fraude al sufragante										1							1
Corrupción de sufragante																	4
Voto fraudulento																	1
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula																	4
SUBTOTAL	0	13	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	53
XV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																	
Peculado por apropiación	5	6	2	3	6			8		6	9	2	10			41	175
Peculado por uso					1												10
Peculado culposo			1	1												1	6
Omisión del agente retenedor o recaudador							1	3		1	3	5	9			9	35
Concusión	2		5	13	1			2		4	8	2	8			8	99
Cohecho propio			2	3						2		4	4			7	22

TABLA 21. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN CONDUCTA PUNIBLE 2016

BIEN JURÍDICO / CONDUCTA PUNIBLE	HUILA	MAGDALENA	META	MARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SAN ANDRÉS	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ D.C.	TOTAL
Cohecho impropio								1	1	1						1	7
Cohecho por dar u ofrecer	3	89	3	141	21	1	1	14	2	14	33	21	11			162	1.082
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades	1									1							2
Interés indebido en la celebración de contratos												1	1			2	10
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales	1		1		2					3		1	3			2	32
Prevaricato por acción												1	1		2	3	20
Prevaricato por omisión													1				10
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto																	2
Usurpación de funciones públicas																6	9
Simulación de investidura o cargo	1		3	2				1		7	3	1	3			12	55
Abuso de función pública																1	2
Violencia contra servidor público	183	151	236	368	156	56	116	194	21	548	74	222	420	8	11	1.398	6.963
Perturbación de actos oficiales						1											1
Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública																	1
Asociación para la comisión de un delito contra la administración pública			1														1
SUBTOTAL	196	246	255	531	187	58	118	223	23	587	130	256	471	8	13	1.653	8.544
XVI. DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA																	
Falsa denuncia		1			1		1						1				6
Falsa denuncia contra persona determinada																1	1
Falso testimonio			1					1		1		2				3	12
Soborno					1												1
Favorecimiento						5			1			3				1	14
Recepción					153	72	27	46	10	169	62	105	322	5	6	340	6.185
Comercialización de autopartes hurtadas	538	164	106	131													
Fuga de presos	21	9	6	111	15	11	19	13	1	1.405	51	218	129	1		432	2.881
Favorecimiento de fuga						3		1		1							7
Fraude procesal		3	8	1	5			3		2	6	1	27			40	183
Fraude a resolución judicial o administrativa de policía	5	72	152	6	21	1	38	20	12	568	1	30	14			218	2.006
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio							1									3	4
SUBTOTAL	564	249	273	249	196	92	86	84	24	2.146	120	354	498	6	6	1.038	11.301
XVII. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO																	
Aceptación indebida de honores													1				1
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
XVIII. DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL																	
Rebelión	11	3	15	1	7	6	3	3		4	4	4	7			7	167
Sedición		1															3
Asonada	27		20	15				2		5	7		8			1	177
SUBTOTAL	38	4	36	16	7	6	3	5	0	9	11	4	15	0	0	8	347
TOTAL GENERAL 2016	6.301	5.278	7.439	9.823	6.486	1.936	4.059	5.918	465	15.738	3.937	7.895	17.481	149	281	38.042	245.635
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2,57%	2,15%	3,03%	4,00%	2,64%	0,79%	1,65%	2,41%	0,19%	6,41%	1,60%	3,21%	7,12%	0,06%	0,11%	15,49%	100,00%

TABLA 22. COMPARATIVO DE ACTIVIDAD OPERATIVA 2015-2016

CONDUCTAS			2015	2016	VARIACIÓN		PROMEDIO DIARIO	
					ABSOLUTA	PORCENTUAL	2015	2016
Capturas (por todos los delitos)			260.541	245.635	-14.905	-6%	714	671
Capturas ley 600	Orden judicial		3.639	2.876	-763	-21%	10	8
	Flagrancia		34.895	34.967	72	0%	96	96
Capturas ley 906/2004	Orden judicial		222.007	207.775	-14.231	-6%	608	568
	Flagrancia		841	429	-412	-49%	2	1
Capturados	Subversivos		1.518	1.326	-192	-13%	4	4
	Crimen Organizado		163	192	29	18%	0	1
	Con fines de extradición		13	3	-10	-77%	0	0
Personas neutralizadas en procedimientos de la Policía Nacional	Subversivos		22	33	11	50%	0	0
	Crimen Organizado		112	140	28	25%	0	0
	Delincuencia común		147	176	29	20%	0	0
Rescate de personas secuestradas*			58	54	-4	-7%	0	0
Artefacto desactivados (casos)			137	66	-71	-52%	0	0
Vehículos recuperados	Automotores	Cantidad	4.519	4.010	-509	-11%	12	11
		Valor (millones de pesos)	216.965	201.973	-14.992	-7%	594	552
	Motocicletas	Cantidad	12.323	12.639	316	3%	34	35
		Valor (millones de pesos)	56.883	58.691	1.808	3%	156	160
Mercancía recuperada	Casos		41.292	39.273	-2.019	-5%	113	107
	Valor (millones de pesos)		84.077	85.101	1.024	1%	230	233
Total bienes recuperados (millones de pesos)**			357.924	345.764	-12.160	-3%	981	945
Mercancía incautada	Casos		666.814	612.225	-54.589	-8%	1.827	1.673
	Valor (millones de pesos)		3.537.902	26.481.112	22.943.209	648%	9.693	72.353
Mercancía de contrabando incautada (millones de pesos)			89.080	64.917	-24.163	-27%	244	177
Aprehensiones de mercancía o decomisos directos (millones de pesos)			269.431	200.156	-69.274	-26%	738	547
Licor adulterado incautado (millones de pesos)			5.090	12.817	7.727	152%	14	35
Incautación de otros licores (millones de pesos)			4.588	6.219	1.631	36%	13	17
Incautación armas de fuego	Ilegal	Cantidad	22.844	21.660	-1.184	-5%	63	59
		Valor (millones de pesos)	35.575	32.159	-3.416	-10%	97	88
	Con permiso	Cantidad	6.162	3.977	-2.185	-35%	17	11
		Valor (millones de pesos)	25.268	16.660	-8.607	-34%	69	46
Total mercancía incautada (millones de pesos)***			3.966.933	26.814.040	22.847.107	576%	10.868	73.262
Droga incautada (kilogramos)	Cocaína		168.361	225.747	57.386	34%	461	617
	Heroína		348	277	-71	-20%	1	1
	Base de coca		32.581	36.245	3.665	11%	89	99
	Basuco		2.325	2.122	-203	-9%	6	6
	Marihuana		215.699	154.789	-60.910	-28%	591	423
	Drogas de síntesis (Pastillas)		110.833	46.560	-64.273	-58%	304	127
Hectáreas asperjadas	Coca		36.494	0	-36.494	-100%	100	0
	Amapola		0	0	0	0%	0	0
Hectáreas erradicadas manualmente	Coca		13.609	17.936	4.328	32%	37	49
	Amapola		623	448	-175	-28%	2	1
Actividades de Gestión	Consejos de seguridad	Departamental	189	137	-52	-28%	1	0
		Municipal	5.932	6.468	536	9%	16	18

* El rescate de personas secuestradas incluye Policía y GAULA.

** El total de bienes recuperados incluye automotores, motocicletas y mercancías recuperada.

*** El total de mercancía incautada incluye licores adulterados, otros licores, aprehensiones o decomisos de mercancías y armas de fuego.

TABLA 23. CAPTURAS POR DEPARTAMENTOS 2016

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016-2015	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2016
Amazonas	32	35	58	38	56	46	30	20	17	46	58	33	469	758	-38%	0,19%
Antioquia	3.984	4.871	4.099	4.042	3.910	3.774	3.693	3.792	3.750	3.917	3.355	1.931	45.118	45.745	-1%	18,37%
Arauca	79	76	114	116	118	47	64	79	68	84	104	56	1.005	1.077	-7%	0,41%
Atlántico	859	892	925	884	872	871	855	841	789	764	665	601	9.818	11.780	-17%	4,00%
Bolívar	714	920	743	802	889	804	697	815	662	569	473	320	8.408	8.956	-6%	3,42%
Boyacá	488	600	449	503	435	528	476	489	391	298	346	292	5.295	5.664	-7%	2,16%
Caldas	1.047	919	732	728	806	803	610	754	654	520	458	325	8.356	8.806	-5%	3,40%
Caquetá	171	214	218	153	202	171	154	203	138	132	107	94	1.957	2.353	-17%	0,80%
Casanare	181	248	272	262	181	200	181	186	116	160	143	79	2.209	2.164	2%	0,90%
Cauca	425	521	513	452	482	457	383	479	353	453	455	367	5.340	5.234	2%	2,17%
Cesar	354	402	490	426	456	365	330	385	338	316	249	191	4.302	4.223	2%	1,75%
Chocó	115	133	84	95	125	149	131	135	97	59	77	63	1.263	1.139	11%	0,51%
Córdoba	408	579	553	411	518	460	380	430	419	477	379	317	5.331	5.608	-5%	2,17%
Cundinamarca	1.232	1.576	1.301	1.203	1.235	1.160	820	1.023	1.011	880	754	389	12.584	13.380	-6%	5,12%
Guanía	11	14	19	28	11	14	2	24	5	13	30	7	178	258	-31%	0,07%
Guajira	192	201	216	204	161	219	184	209	234	171	142	123	2.256	2.264	-0%	0,92%
Guaviare	52	53	69	60	38	41	44	42	34	26	35	24	518	498	4%	0,21%
Huila	566	584	574	625	647	564	467	535	513	492	410	324	6.301	6.523	-3%	2,57%
Magdalena	525	513	547	437	517	486	386	398	427	342	364	336	5.278	4.964	6%	2,15%
Meta	604	827	652	746	655	631	598	614	563	545	531	473	7.439	6.989	6%	3,03%
Nariño	803	987	989	997	944	849	610	809	900	739	688	508	9.823	9.591	2%	4,00%
Norte de Santander	573	686	612	529	574	722	435	511	565	507	406	366	6.486	6.678	-3%	2,64%
Putumayo	143	199	160	177	196	151	168	147	153	130	173	139	1.936	1.997	-3%	0,79%
Quindío	484	511	438	352	342	329	287	306	294	256	277	183	4.059	4.340	-6%	1,65%
Risaralda	465	585	527	559	513	591	390	536	448	452	464	388	5.918	5.653	5%	2,41%
San Andrés	28	42	35	32	50	40	34	58	45	21	31	49	465	498	-7%	0,19%
Santander	1.327	1.782	1.455	1.343	1.338	1.327	1.164	1.429	1.330	1.245	1.248	750	15.738	15.741	-0%	6,41%
Sucre	285	334	356	361	380	346	370	342	375	290	310	188	3.937	3.339	18%	1,60%
Tolima	649	834	723	646	711	740	715	716	694	545	529	393	7.895	7.637	3%	3,21%
Valle	1.553	2.005	1.798	1.622	1.517	1.385	1.196	1.251	1.392	1.378	1.247	1.137	17.481	18.592	-6%	7,12%
Vaupés	10	13	6	3	16	21	16	23	22	11	7	1	149	134	11%	0,06%
Wichada	22	35	17	35	31	18	19	32	23	23	10	16	281	285	-1%	0,11%
Bogotá D.C.	3.533	4.017	3.386	3.178	3.552	3.288	3.069	3.314	3.513	2.660	2.544	1.988	38.042	47.673	-20%	15,49%
TOTAL	21.914	26.208	23.130	22.049	22.478	21.597	18.958	20.927	20.333	18.521	17.069	12.451	245.635	260.541	-6%	100,00%

TABLA 24. DATOS GENERALES DE LOS CAPTURADOS 2016

DEPARTAMENTO	SEXO		EDAD							ESTADO CIVIL						NIVEL DE ESCOLARIDAD						TOTAL	
	MASCULINO	FEMENINO	17 Y -	18 A 20	21 A 30	31 A 40	41 A 50	51 Y +	CASADO	SOLTERO	VIUDO	UNIÓN LIBRE	DIVORCIADO	SEPARADO	ANALFABETA	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO	SUPERIOR	NR	CAPTURAS	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	
			417	52	44	46	202	110															53
Amazonas	417	52	44	46	202	110	53	14	47	255	2	164	0	1	4	93	320	25	17	10	469	0%	
Antioquia	41.529	3.589	3.480	6.198	17.875	9.922	4.340	3.303	2.954	31.183	121	10.511	77	272	950	9.954	33.224	409	287	294	45.118	18%	
Arauca	890	115	86	146	407	192	106	68	42	604	1	352	2	4	11	422	541	6	6	19	1.005	0%	
Atlántico	8.907	911	720	1.155	3.758	2.411	967	807	982	4.838	39	3.885	9	65	60	2.590	6.725	225	169	49	9.818	4%	
Bolívar	7.796	612	392	1.004	3.487	1.923	954	648	502	3.583	11	4.260	23	29	101	1.466	6.002	603	95	141	8.408	3%	
Boyacá	4.617	678	424	668	1.866	1.233	687	417	715	2.626	24	1.845	25	60	59	1.921	3.122	70	120	3	5.295	2%	
Caldas	7.544	812	625	1.115	2.997	1.705	982	932	594	5.477	36	2.140	18	91	317	2.627	5.223	87	87	15	8.356	3%	
Caquetá	1.725	232	185	237	733	448	206	148	122	1.063	4	740	9	19	66	866	981	18	23	3	1.957	1%	
Casanare	1.930	279	220	308	822	478	246	135	140	1.192	8	847	5	17	34	739	1.372	20	23	21	2.209	1%	
Cauca	4.785	555	460	688	2.045	1.255	535	357	314	2.938	10	2.037	12	29	56	1.520	3.609	74	77	4	5.340	2%	
Cesar	4.001	301	227	547	1.650	1.036	551	291	212	1.445	3	2.618	4	20	56	1.131	3.001	52	40	22	4.302	2%	
Chocó	1.190	73	158	151	453	298	134	69	57	750	1	451	4	0	22	258	961	9	13	0	1.263	1%	
Córdoba	4.917	414	175	459	1.847	1.384	832	634	457	2.023	8	2.818	10	15	50	1.061	4.119	32	59	10	5.331	2%	
Cundinamarca	11.045	1.539	1.140	4.556	4.506	2.863	1.630	989	963	6.671	32	4.724	54	140	102	2.992	8.891	172	173	254	12.584	5%	
Guanía	163	15	8	31	75	31	18	15	12	91	1	71	0	3	6	59	105	6	2	0	178	0%	
Guajira	2.092	164	120	242	813	576	280	225	147	1.148	5	940	6	10	34	884	1.257	31	37	13	2.256	1%	
Guaviare	467	51	19	47	219	111	72	50	26	271	2	215	1	3	18	203	285	5	7	0	518	0%	
Huila	5.619	682	915	940	2.277	1.279	553	337	365	4.091	16	1.787	21	21	67	2.315	3.807	52	51	9	6.301	3%	
Magdalena	4.788	490	252	598	1.959	1.254	740	475	393	2.395	27	2.428	12	23	63	1.386	3.669	59	101	0	5.278	2%	
Meta	6.521	918	636	870	2.850	1.722	816	545	424	3.537	18	3.374	25	61	85	1.676	5.496	47	105	30	7.439	3%	
Nariño	8.568	1.255	790	1.209	3.556	2.347	1.225	696	1.040	5.569	40	3.077	27	70	45	4.539	4.900	119	158	62	9.823	4%	
Norte de Santander	5.909	577	458	825	2.563	1.435	757	448	553	3.767	23	2.078	25	40	85	3.320	2.841	89	109	42	6.486	3%	
Putumayo	1.650	286	87	194	650	508	296	201	221	890	15	793	4	13	36	815	1.001	50	15	19	1.936	1%	
Quindío	3.601	458	475	507	1.448	854	419	356	180	3.026	5	813	12	23	44	1.354	2.572	25	46	18	4.059	2%	
Risaralda	5.174	744	444	685	2.241	1.333	657	558	406	3.502	30	1.893	13	74	109	1.626	4.062	41	62	18	5.918	2%	
San Andrés	412	53	45	76	195	80	43	26	21	281	0	160	1	2	0	26	421	9	7	2	465	0%	
Santander	14.205	1.533	1.465	2.434	6.312	3.273	1.407	847	1.171	10.019	35	4.393	85	35	159	4.540	10.121	231	354	333	15.738	6%	
Sucre	3.648	289	201	447	1.508	913	476	392	232	2.476	3	1.197	9	20	73	618	3.153	26	63	4	3.937	2%	
Tolima	6.997	898	637	1.027	2.846	1.707	939	739	433	4.295	33	3.045	17	72	101	1.883	5.746	71	84	10	7.895	3%	
Valle	15.473	2.008	1.979	2.688	6.588	3.376	1.617	1.233	880	11.039	61	5.374	41	86	195	3.783	12.794	182	150	377	17.481	7%	
Vaupés	135	14	9	15	60	31	19	15	9	80	0	57	0	3	0	32	105	2	3	7	149	0%	
Vichada	261	20	11	28	104	71	40	27	11	114	1	155	0	0	3	74	193	4	3	4	281	0%	
Bogotá D.C.	31.286	6.756	3.465	5.752	15.066	7.846	3.437	2.476	1.906	24.286	185	11.146	86	433	88	5.341	31.478	569	440	126	38.042	15%	
TOTAL	218.262	27.373	20.352	32.793	93.978	54.005	26.034	18.473	16.531	145.525	800	80.388	637	1.754	3.099	62.114	172.097	3.420	2.986	1.919	245.635	100%	
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	88,86%	11,14%	8,29%	13,35%	38,26%	21,99%	10,60%	7,52%	6,73%	59,24%	0,33%	32,73%	0,26%	0,71%	1,26%	25,29%	70,06%	1,39%	1,22%	0,78%	100,00%		

NR: No reportado

TABLA 25. SUBVERSIVOS CAPTURADO 2016

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016-2015	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2016
Ambioquia	4	5	1	14	1	3	0	2	6	0	2	1	39	87	-55%	9,09%
Arauca	1	2	8	1	10	2	3	3	7	1	0	2	40	37	8%	9,32%
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0,00%
Bolívar	2	2	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	8	28	-71%	1,86%
Boyacá	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	7	-71%	0,47%
Caldas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	4	4	0%	0,93%
Caquetá	2	2	10	2	2	1	4	4	0	0	0	0	27	49	-45%	6,29%
Casanare	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	5	11	-55%	1,17%
Cauca	3	6	6	3	4	2	2	1	1	0	6	2	36	65	-45%	8,39%
Cesar	1	8	0	0	0	8	1	0	1	0	1	0	20	7	186%	4,66%
Chocó	0	2	2	4	8	0	0	2	0	1	0	0	19	29	-34%	4,43%
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%	0,00%
Cundinamarca	0	1	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	5	18	-72%	1,17%
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	-100%	0,00%
Guajira	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	-70%	0,70%
Guaviare	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	3	13	-77%	0,70%
Hulla	1	0	0	8	0	1	0	0	0	1	0	0	11	39	-72%	2,56%
Magdalena	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	0,23%
Meta	3	2	1	2	4	2	1	1	1	1	0	0	17	76	-78%	3,96%
Nariño	11	2	5	14	12	14	11	11	11	1	0	2	94	130	-28%	21,91%
Norte de Santander	3	3	4	1	0	2	0	7	7	2	1	5	35	80	-56%	8,16%
Putumayo	1	2	3	0	1	1	0	0	4	0	1	6	19	31	-39%	4,43%
Quindío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	-100%	0,00%
Risaralda	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	5	-60%	0,47%
Santander	0	0	2	0	0	0	0	1	4	0	0	0	7	10	-30%	1,63%
Sucre	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	100%	0,23%
Tolima	0	3	0	0	1	5	2	0	0	0	0	5	16	27	-41%	3,73%
Valle	0	2	0	0	1	0	2	2	0	0	1	0	8	33	-76%	1,86%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Bogotá D.C.	0	0	2	1	0	3	0	1	0	0	0	0	7	25	-72%	1,63%
TOTAL	33	45	49	51	48	45	32	38	42	6	14	26	429	841	-49%	100,00%

TABLA 26. INTEGRANTES DE ESTRUCTURAS DEL CRIMEN ORGANIZADO CAPTURADOS 2016

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016-2015	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2016
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Antioquia	23	36	51	68	29	75	28	25	8	19	20	22	404	378	7%	30,47%
Arauca	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	0,08%
Atlántico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	32	-97%	0,08%
Bolívar	2	5	11	42	2	8	10	16	0	1	0	15	112	99	13%	8,45%
Boyacá	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	0,08%
Caldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
Caquetá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Casare	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	18	4	350%	1,36%
Cauca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
Cesar	2	1	0	0	2	0	0	0	6	0	5	0	16	69	-77%	1,21%
Chocó	2	2	5	9	2	10	2	32	0	0	0	0	64	77	-17%	4,83%
Córdoba	22	11	49	10	8	11	1	16	5	15	1	26	175	150	17%	13,20%
Cundinamarca	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	3	-33%	0,15%
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guajira	4	0	2	0	0	0	4	0	0	0	0	0	10	36	-72%	0,75%
Guaviare	0	0	0	0	6	1	1	1	0	0	8	0	17	12	42%	1,28%
Huila	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	0,08%
Magdalena	8	2	7	8	6	0	0	1	1	0	16	1	50	65	-23%	3,77%
Meta	3	13	37	24	20	6	16	9	3	10	1	5	147	127	16%	11,09%
Nariño	0	0	0	9	1	0	0	6	2	0	0	0	18	9	100%	1,36%
Norte de Santander	11	9	14	6	25	4	2	9	4	1	1	23	109	149	-27%	8,22%
Putumayo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
Quindío	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	100%	0,38%
Risaralda	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	-50%	0,15%
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	-100%	0,00%
Santander	1	3	1	3	1	2	0	6	0	0	0	0	17	30	-43%	1,28%
Sucre	10	2	3	8	12	2	5	4	6	0	7	0	59	40	48%	4,45%
Tolima	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	0,08%
Valle	1	20	1	14	1	25	12	1	0	0	0	0	75	158	-53%	5,66%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Wichada	0	0	3	6	5	0	1	0	1	0	0	0	16	23	-30%	1,21%
Bogotá D.C.	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1	5	25	-80%	0,38%
TOTAL	103	105	186	211	123	145	82	126	37	46	69	93	1.326	1.518	-13%	100,00%

TABLA 28. RESCATE DE PERSONAS SECUESTRADAS 2016

DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2016	TOTAL 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016-2015	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2016
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Antioquia	0	1	0	1	1	0	0	0	0	3	0	0	6	9	-33%	11,11%
Arauca	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0%	1,85%
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
Bolívar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0%	3,70%
Boyacá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Caldas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0%	1,85%
Caquetá	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0%	1,85%
Casanare	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	-50%	1,85%
Cauca	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	4	6	-33%	7,41%
Cesar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0,00%
Chocó	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0,00%
Córdoba	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	0	0%	5,56%
Cundinamarca	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	-50%	1,85%
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Guajira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Hulla	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	2	0%	3,70%
Magdalena	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0%	1,85%
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0,00%
Nariño	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0%	3,70%
Norte de Santander	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	4	4	0%	7,41%
Putumayo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	-50%	1,85%
Quindío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Risaralda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Santander	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	1,85%
Sucre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Tolima	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	4	9	-56%	7,41%
Valle	0	2	1	3	1	3	0	0	0	0	2	2	14	5	180%	25,93%
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
Bogotá D.C.	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	2	5	4	25%	9,26%
TOTAL	3	5	4	7	5	4	4	7	0	5	4	6	54	58	-7%	100,00%

TABLA 29. AUTOMOTORES RECUPERADOS 2016

AUTOMOTORES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antioquia	50	1.984.100.000	60	2.415.369.500	42	1.630.200.000	56	2.111.000.000	47	2.416.000.000	65	2.390.150.000
Arauca	3	190.000.000	5	516.000.000	7	350.000.000	2	70.000.000	2	94.000.000	0	0
Atlántico	22	1.423.200.000	13	895.000.000	25	1.403.000.000	26	1.472.000.000	9	410.800.000	9	1.017.000.000
Bolívar	12	482.000.000	8	236.000.000	4	297.000.000	2	95.000.000	4	310.700.000	4	201.000.000
Boyacá	5	74.000.000	7	387.500.000	3	76.600.000	5	98.000.000	4	204.500.000	13	779.500.000
Caldas	8	272.000.000	6	295.000.000	2	130.000.000	3	235.000.000	2	180.000.000	3	147.000.000
Caquetá	2	34.000.000	1	34.000.000	3	147.800.000	0	0	2	85.000.000	0	0
Casanare	2	260.000.000	3	210.000.000	3	456.000.000	1	20.000.000	4	209.000.000	2	65.000.000
Cauca	34	1.556.000.000	21	884.500.000	27	993.300.000	20	668.500.000	31	1.333.000.000	17	727.000.000
Cesar	9	420.000.000	12	883.300.000	9	550.100.000	12	2.018.000.000	13	1.097.000.000	7	1.451.883.000
Chocó	1	35.000.000	1	46.000.000	1	16.500.000	1	35.000.000	0	0	2	55.000.000
Córdoba	3	139.000.000	8	363.000.000	1	95.000.000	6	225.500.000	10	709.000.000	7	367.800.000
Cundinamarca	42	2.288.080.000	30	1.167.800.000	29	966.400.000	18	1.165.268.000	13	765.367.000	49	7.287.200.000
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guajira	10	359.500.000	8	338.000.000	23	832.500.000	14	369.500.000	11	435.000.000	30	1.239.500.000
Guaviare	1	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	65.000.000
Huila	3	113.000.000	2	98.000.000	3	83.000.000	4	357.000.000	4	158.000.000	4	157.000.000
Magdalena	5	448.000.000	9	444.600.000	5	188.000.000	8	514.000.000	13	603.500.000	22	751.800.000
Meta	15	656.500.000	22	1.911.000.000	20	1.053.500.000	8	500.250.000	15	1.299.000.000	14	543.000.000
Nariño	33	1.253.000.000	17	953.315.000	31	990.200.055	21	612.000.100	23	975.500.000	33	1.644.500.000
Norte de Santander	9	332.250.000	8	615.000.000	6	245.050.000	11	497.000.000	11	496.000.000	7	153.500.000
Putumayo	3	126.000.000	5	415.100.000	2	140.000.000	1	95.000.000	2	325.000.000	2	140.500.000
Quindío	3	33.000.000	7	210.000.000	1	102.000.000	1	90.000.000	2	35.000.000	3	145.000.000
Risaralda	17	1.053.500.000	16	853.000.000	15	678.000.000	11	228.000.000	14	582.500.000	14	462.500.000
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	8	483.260.000	11	722.000.000	8	303.000.000	8	627.000.000	4	293.000.000	11	2.119.000.000
Sucre	0	0	0	0	3	29.500.000	0	0	2	22.000.000	4	131.000.000
Tolima	17	613.800.000	4	33.000.000	10	655.000.000	5	548.100.000	14	1.050.000.000	6	662.000.000
Valle	36	1.579.760.000	57	2.381.400.000	31	2.032.500.000	21	625.300.000	28	1.340.500.000	39	2.161.800.000
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	3	138.000.000	0	0
Bogotá D.C.	56	1.715.300.000	56	2.133.260.000	58	1.130.521.000	72	1.827.000.000	62	1.940.300.000	47	1.226.000.000
TOTAL	409	17.954.250.000	397	19.441.144.500	372	15.574.671.055	337	15.103.418.100	349	17.507.667.000	415	26.090.633.000

TABLA 29. AUTOMOTORES RECUPERADOS 2016

AUTOMOTORES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Anzoátegui	46	1.708.800.000	47	1.968.700.000	37	1.155.100.000	36	938.940.000	46	1.628.000.000	34	1.514.700.000	566	21.861.059.500
Arauca	2	111.000.000	1	78.000.000	2	126.000.000	1	45.000.000	3	72.900.000	3	114.000.000	31	1.766.900.000
Atlántico	13	1.138.000.000	6	306.200.000	7	403.000.000	10	590.000.000	11	677.000.000	7	342.000.000	158	10.077.200.000
Bolívar	1	36.700.000	3	216.000.000	1	36.000.000	1	55.000.000	4	3.197.500.000	4	200.000.000	48	5.362.900.000
Bolívar	5	150.800.000	8	287.000.000	14	650.000.000	6	414.500.000	4	238.500.000	3	23.000.000	77	3.383.900.000
Caldas	5	194.000.000	6	317.000.000	1	6.000.000	1	19.000.000	6	249.000.000	0	0	43	2.044.000.000
Caquetá	2	81.000.000	2	53.000.000	1	115.000.000	1	15.000.000	1	45.000.000	2	89.000.000	17	698.800.000
Casanare	1	36.000.000	2	355.000.000	4	158.000.000	0	0	0	0	2	290.000.000	24	2.059.000.000
Cauca	23	1.179.000.000	29	1.200.500.000	28	1.087.500.000	30	1.178.000.000	20	860.000.000	28	1.089.500.000	308	12.756.800.000
Cesar	17	1.864.500.000	9	1.143.000.000	10	484.000.000	10	1.158.300.000	7	431.000.000	7	556.000.000	122	12.057.083.000
Chocó	1	14.000.000	1	60.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	8	261.500.000
Córdoba	9	803.000.000	6	712.750.000	2	89.000.000	3	99.000.000	5	385.000.000	3	262.000.000	63	4.250.050.000
Cundinamarca	18	909.000.000	20	1.255.000.000	32	2.751.200.000	20	1.127.900.000	25	1.184.900.000	8	675.000.000	304	21.543.115.000
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guayra	15	878.500.000	23	1.236.000.000	22	1.117.500.000	6	189.500.000	8	184.200.000	7	211.000.000	177	7.390.700.000
Guaviare	1	13.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	108.500.000
Huila	6	136.000.000	6	184.000.000	2	61.000.000	4	175.000.000	3	117.000.000	0	0	41	1.639.000.000
Magdalena	5	367.000.000	4	423.000.000	6	207.000.000	3	125.000.000	3	433.000.000	3	110.000.000	86	4.614.900.000
Meta	6	386.000.000	14	1.346.000.000	12	3.393.000.000	7	373.500.000	14	1.014.000.000	7	220.000.000	154	12.695.750.000
Nariño	3	91.000.000	26	857.200.000	23	915.500.000	15	416.800.000	14	491.000.100	5	113.000.000	244	9.313.015.255
Norte de Santander	7	270.000.000	10	710.000.000	7	271.000.000	4	395.000.000	8	381.000.000	7	404.710.000	95	4.770.510.000
Putumayo	3	112.000.000	2	23.000.000	2	72.000.000	0	0	2	49.000.000	1	25.000.000	25	1.522.600.000
Quindío	5	343.000.000	2	44.500.000	1	39.000.000	2	55.000.000	5	193.000.000	1	40.000.000	33	1.329.500.000
Risaralda	5	126.000.000	15	201.500.000	12	266.000.000	4	340.000.000	9	683.000.000	1	5.000.000	133	5.479.000.000
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	9	976.000.018	3	175.000.000	2	25.000.000	3	455.000.000	4	164.000.000	8	740.000.000	79	7.082.260.018
Sucre	4	94.000.000	2	207.000.000	5	208.000.000	0	0	0	0	1	47.000.000	21	738.500.000
Tolima	10	717.900.000	7	242.000.000	6	345.000.000	4	397.191.000	6	284.000.000	3	220.191.000	92	5.768.182.000
Valle	33	1.485.000.000	31	1.351.500.000	38	1.388.500.000	29	1.548.500.000	36	1.856.000.000	44	1.855.900.000	423	19.606.660.000
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada	0	0	0	0	1	80.000.000	0	0	0	0	0	0	4	218.000.000
Bogotá D.C.	54	1.428.800.000	62	2.648.700.000	53	2.240.500.000	55	2.718.100.000	41	1.807.035.000	15	758.000.000	631	21.573.516.000
TOTAL	309	15.650.500.018	347	17.601.550.002	331	17.689.800.001	255	12.829.231.000	285	16.625.035.100	204	9.905.001.001	4.010	201.972.900.777

TABLA 30. MOTOCICLETAS RECUPERADAS 2016

MOTOCICLETAS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Amazonas	5	27.000.000	6	27.200.000	1	8.000.000	5	25.600.000	8	41.230.000	9	38.181.000
Antioquia	175	776.972.015	234	1.297.171.000	219	1.016.200.731	161	634.080.000	202	1.018.070.000	170	705.000.000
Arauca	12	60.500.000	5	24.300.000	12	54.240.000	11	44.630.000	3	12.600.000	2	8.000.000
Atlántico	83	366.250.000	45	20.400.000	61	318.110.000	64	397.700.000	53	333.440.000	48	312.400.000
Bolívar	46	206.400.000	33	125.425.000	59	197.650.000	21	71.800.000	31	105.800.000	28	90.620.000
Boyacá	9	39.200.000	12	56.800.000	7	34.250.000	8	28.900.000	10	34.320.000	14	59.700.000
Caldas	11	50.300.000	10	47.800.000	24	139.900.000	16	67.800.000	10	41.400.000	17	76.200.000
Caquetá	21	73.850.000	28	117.900.000	28	136.680.000	13	48.840.000	33	152.200.000	24	93.000.000
Casanare	19	98.000.000	23	90.850.000	25	116.000.000	38	152.760.000	18	85.390.000	20	89.850.000
Cauca	122	448.650.000	110	397.140.000	112	406.040.000	89	331.800.000	107	406.640.000	113	429.420.000
Cesar	28	117.400.000	44	234.468.000	43	176.255.600	24	92.000.000	35	131.500.000	39	131.220.000
Chocó	20	71.400.000	15	50.400.000	24	107.850.000	17	59.900.000	27	114.100.000	9	39.300.000
Córdoba	39	133.900.000	43	185.800.000	29	145.500.000	27	100.990.000	28	94.200.000	38	131.362.016
Cundinamarca	30	157.500.000	35	207.060.000	33	139.230.000	28	124.800.000	18	76.800.000	49	3.007.675.000
Guanía	1	3.500.000	0	0	0	0	0	0	1	4.000.000	0	0
Guajira	16	61.500.000	25	82.900.000	20	57.600.000	41	117.500.000	22	69.530.000	25	77.940.000
Guaviare	4	22.200.000	4	15.750.000	4	23.290.000	2	11.500.000	0	0	3	13.500.000
Huila	44	148.300.000	43	125.100.000	38	137.252.014	48	162.090.000	63	211.200.000	40	118.850.000
Magdalena	32	148.900.000	24	110.250.000	25	83.750.000	16	81.800.000	26	90.500.000	26	99.300.000
Meta	57	290.600.000	54	251.650.000	52	266.100.000	47	288.320.000	56	254.850.000	60	304.750.000
Nariño	51	185.900.030	51	213.187.000	83	335.100.000	45	186.290.000	55	203.690.000	53	249.400.000
Norte de Santander	69	219.550.000	53	189.000.000	51	217.900.000	36	116.300.000	47	173.800.000	28	115.170.000
Putumayo	18	100.700.000	25	129.400.000	17	77.570.000	8	40.300.000	14	73.550.000	22	126.400.000
Quindío	10	39.500.000	11	47.200.000	6	30.500.000	6	24.650.000	6	32.500.000	4	11.000.000
Risaralda	28	98.600.000	28	131.500.000	28	156.100.000	13	105.400.000	19	92.700.000	30	111.300.000
San Andrés	5	24.500.000	2	6.500.000	2	6.500.000	6	34.300.000	3	19.000.000	3	9.300.000
Santander	35	166.400.000	32	123.900.000	27	112.000.000	28	146.700.000	21	84.000.000	29	123.200.000
Sucre	17	51.800.000	12	44.600.000	19	53.700.000	13	35.000.000	16	50.000.000	27	103.150.000
Tolima	38	152.100.000	26	132.200.000	38	204.700.001	33	104.802.012	25	96.200.000	34	169.700.000
Valle	122	479.700.000	135	534.050.000	96	405.950.000	120	455.630.000	115	458.087.013	119	458.830.000
Vaupés	0	0	1	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada	1	3.670.000	1	6.000.000	5	32.700.000	1	4.500.000	5	19.000.000	0	0
Bogotá D.C.	87	534.050.000	86	651.351.014	83	474.210.000	71	458.890.000	77	542.470.000	70	447.072.015
TOTAL	1.255	5.358.742.045	1.276	5.863.252.014	1.271	5.670.828.346	1.056	4.555.572.012	1.154	5.122.767.013	1.153	7.750.790.031

TABLA 30. MOTOCICLETAS RECUPERADAS 2016

MOTOCICLETAS	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Amazonas	4	16.655.000	1	6.000.000	1	4.000.000	1	4.344.900	2	9.835.000	1	3.500.000	44	211.545.900
Antioquia	142	628.904.000	173	804.100.000	175	777.060.000	135	697.670.000	132	591.420.000	86	435.430.000	2.024	9.382.027.746
Arauca	3	12.500.000	6	19.500.000	3	15.000.000	4	16.000.000	9	36.800.000	4	16.200.000	74	320.270.000
Atlántico	60	413.600.000	67	356.600.000	52	230.600.000	28	140.000.000	25	127.200.000	42	210.000.000	628	3.407.300.000
Bolívar	21	77.400.000	33	106.900.000	15	63.700.000	27	134.000.000	18	56.600.000	13	50.100.000	345	1.286.395.000
Boyacá	7	34.000.000	9	32.800.000	7	21.100.000	4	12.500.000	7	35.620.000	5	4.600.000	99	393.790.000
Caldas	10	42.100.000	6	26.400.000	7	25.600.000	11	47.300.000	6	36.500.000	5	19.800.000	133	621.100.000
Caquetá	13	50.200.000	11	52.700.000	9	57.000.000	8	35.300.000	24	97.500.000	5	28.800.000	217	943.970.000
Casanare	21	87.750.000	19	85.400.000	13	70.300.000	14	61.800.000	12	54.400.000	13	68.000.000	235	1.060.500.000
Cauca	102	351.800.000	130	557.920.000	115	438.070.000	97	393.970.000	82	314.600.000	71	256.572.009	1.250	4.732.622.009
Cesar	31	128.560.000	37	162.550.700	33	129.600.000	33	127.370.000	43	173.900.000	22	124.900.000	412	1.729.774.300
Chocó	9	31.700.000	14	95.100.000	15	127.500.000	11	48.900.000	11	39.550.000	1	4.500.000	173	790.200.000
Córdoba	32	112.800.000	32	140.350.000	29	105.200.000	42	161.800.000	26	100.000.000	17	62.000.000	382	1.473.902.016
Cundinamarca	16	68.400.000	23	101.070.000	31	170.800.000	12	56.500.000	16	88.100.000	10	57.000.000	301	4.254.935.000
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5.200.000	0	0	4	12.700.000
Guajira	20	58.067.000	22	70.500.000	29	93.300.000	21	73.100.000	12	45.400.000	24	77.500.000	277	884.837.000
Guaviare	1	4.000.000	6	28.600.000	4	31.000.000	5	19.000.000	2	12.500.000	5	30.500.000	40	211.840.000
Huila	46	141.350.000	55	179.702.009	48	157.620.000	23	65.300.000	29	88.750.000	17	54.700.000	494	1.590.214.023
Magdalena	35	117.900.000	22	81.700.000	28	103.800.000	16	55.300.000	16	49.000.000	11	50.800.000	277	1.073.000.000
Meta	64	311.760.000	58	292.100.000	49	310.450.000	39	225.250.000	51	268.250.000	25	142.550.000	612	3.206.630.000
Nariño	15	70.250.000	66	295.214.000	52	237.500.000	38	149.200.000	22	74.900.000	17	65.500.000	548	2.266.131.030
Norte de Santander	39	145.030.000	31	128.900.000	30	113.090.000	42	149.400.000	29	103.050.000	29	61.830.000	484	1.733.020.000
Putumayo	7	39.300.000	22	111.696.000	18	95.100.000	13	66.000.000	15	70.400.000	11	112.000.000	190	1.042.416.000
Quindío	9	58.100.000	11	34.150.000	8	40.000.000	2	10.500.000	11	44.800.000	7	23.300.000	91	396.200.000
Risaralda	15	176.100.000	33	127.500.000	19	69.100.000	9	35.200.000	16	52.900.000	11	34.100.000	249	1.190.500.000
San Andrés	2	8.000.000	2	9.000.000	3	16.770.000	3	12.500.000	2	4.000.000	3	13.500.000	36	163.870.000
Santander	23	107.700.000	35	132.400.000	20	93.900.000	14	63.000.000	16	65.150.000	22	95.100.000	302	1.313.450.000
Sucre	25	76.850.000	17	57.400.000	21	83.500.000	14	46.300.000	13	43.500.000	6	14.800.000	200	660.600.000
Tolima	25	115.110.000	24	148.100.000	22	97.892.016	20	139.900.000	28	119.950.000	10	41.800.000	323	1.522.454.029
Valle	134	539.100.000	124	506.000.000	108	419.700.000	89	427.490.000	135	573.800.000	139	581.350.000	1.436	5.839.687.013
Vaupés	0	0	0	0	1	7.000.000	0	0	0	0	1	4.500.000	3	16.500.000
Vichada	6	28.800.000	2	11.000.000	3	9.800.000	1	6.000.000	2	5.000.000	0	0	27	126.470.000
Bogotá D.C.	60	371.850.000	73	541.350.000	53	335.042.014	30	253.290.000	32	221.450.000	7	50.800.000	729	4.831.825.043
TOTAL	997	4.375.636.000	1.164	5.302.702.709	1.021	4.550.094.030	806	3.734.184.900	846	3.610.025.000	640	2.796.032.009	12.639	58.690.626.109

TABLA 31. AUTOMOTORES RECUPERADOS SEGÚN CLASE, MODELO Y MARCA 2016

DEPARTAMENTO	CLASE				MODELO					MARCA					HORA			TOTAL				
	AUTOMÓVIL	CAMIÓN	CAMPERO	CAMIONETA	OTROS	ANTERIOR DE 1971 A 1970		DE 1981 A 1990		DE 2000 Y +		NI	CHEVROLET	MAZDA	RENUMIT	TOYOTA	DAEWOO	OTRAS	DÍA	NOCHE	CANTIDAD	VALOR
						A 1971	A 1970	A 1971	A 1980	A 1981	A 1990											
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antioquia	354	77	22	95	18	6	10	66	112	346	26	140	96	88	46	1	195	438	128	566	21.861.059.500	
Arauca	9	7	1	10	4	0	1	1	9	19	1	7	1	4	4	1	14	30	1	31	1.766.900.000	
Atlántico	100	28	3	24	3	2	3	6	34	102	11	51	17	8	16	0	66	121	37	158	10.077.200.000	
Bolívar	29	5	0	13	1	0	1	2	3	29	13	15	6	3	5	1	18	42	6	48	5.362.900.000	
Boyacá	27	11	5	33	1	2	5	7	18	38	7	17	6	8	10	0	36	70	7	77	3.383.900.003	
Caldas	18	5	6	14	0	0	4	3	10	21	5	6	5	4	4	1	23	38	5	43	2.044.000.000	
Caquetá	4	2	1	10	0	1	0	0	2	8	6	6	2	2	4	0	3	13	4	17	698.800.000	
Casanare	4	5	1	10	4	0	0	1	7	14	2	6	1	1	5	0	11	15	9	24	2.059.000.000	
Cauca	124	44	32	101	7	4	7	22	79	196	0	83	54	18	25	3	125	257	51	308	12.756.800.000	
Cesar	34	53	0	32	3	2	5	7	21	80	7	34	20	5	8	0	55	96	26	122	12.057.083.000	
Chocó	2	0	0	6	0	0	0	1	1	5	1	4	1	1	0	0	2	8	0	8	261.500.000	
Córdoba	22	14	2	20	5	1	2	4	11	44	1	15	5	5	10	0	28	58	5	63	4.250.050.000	
Cundinamarca	124	70	12	71	27	5	16	21	52	190	20	104	26	25	14	0	135	259	45	304	21.543.115.000	
Guanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Guajira	65	40	4	62	6	2	4	5	27	124	15	34	18	4	43	1	77	153	24	177	7.390.700.000	
Guaviare	0	0	0	3	0	0	0	0	1	1	1	2	0	0	1	0	0	3	0	3	108.500.000	
Huila	13	5	2	19	2	0	0	6	7	27	1	18	6	0	5	1	11	31	10	41	1.639.000.000	
Magdalena	42	18	2	18	6	1	7	6	16	38	18	29	9	4	8	0	36	73	13	86	4.614.900.000	
Meta	54	21	13	53	13	1	7	10	32	101	3	36	16	11	22	3	66	125	29	154	12.695.750.000	
Nariño	116	18	10	98	2	1	2	12	55	145	29	90	32	18	22	2	80	218	26	244	9.313.015.255	
Norte de Santander	36	15	1	40	3	0	1	4	10	65	15	31	5	7	14	1	37	79	16	95	4.770.510.000	
Putumayo	8	4	1	12	0	0	0	2	3	19	1	7	4	1	5	0	8	18	7	25	1.572.600.000	
Quindío	18	3	3	9	0	0	1	3	6	22	1	7	9	3	4	0	10	23	10	33	1.329.500.000	
Risaralda	76	10	3	41	3	1	4	18	25	82	3	36	18	16	28	0	35	111	22	133	5.479.000.000	
San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Santander	26	28	5	13	7	1	4	3	12	56	3	23	8	2	3	1	42	60	19	79	7.082.260.018	
Sucre	10	2	1	8	0	0	0	0	7	14	0	4	8	1	2	1	5	20	1	21	738.500.000	
Tolima	43	28	3	15	3	2	2	8	11	67	2	33	3	8	5	0	43	76	16	92	5.768.182.001	
Valle	253	36	13	109	12	6	5	29	74	300	9	107	67	19	25	2	203	341	82	423	19.606.660.000	
Yauques	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Wichada	0	0	0	3	1	0	0	0	0	3	1	1	0	0	2	0	1	3	1	4	218.000.000	
Bogotá D.C.	389	51	21	160	10	7	7	55	126	420	16	192	64	44	60	2	269	491	140	631	21.573.516.000	
TOTAL	2.000	600	167	1.102	141	45	98	302	771	2.576	218	1.138	507	310	400	21	1.634	3.270	740	4.010	201.972.900.777	

TABLA 32. MOTOCICLETAS RECUPERADAS SEGÚN MODELO Y MARCA 2016

DEPARTAMENTO	MODELO				MARCA					HORA			TOTAL			
	ANTERIOR A 1971	DE 1971 A 1980	DE 1981 A 1990	DE 1991 A 1999	DE 2000 Y +	NR	YAMAHA	SUZUKI	HONDA	AUTECO	AKT	OTRAS	DIA	NOCHE	CANTIDAD	VALOR
Amazonas	0	0	0	1	41	2	7	5	14	2	5	11	30	14	44	211.545.900
Antioquia	1	10	19	95	1.780	119	657	102	101	104	302	758	1.590	434	2.024	9.382.027.746
Arauca	0	0	0	2	68	4	23	20	6	0	0	25	51	23	74	320.270.000
Atlántico	1	0	1	7	557	62	108	137	98	60	32	193	512	116	628	3.407.300.000
Bolívar	0	0	0	2	270	73	41	9	40	22	8	225	282	63	345	1.286.395.000
Boyacá	0	2	9	17	66	5	31	24	6	6	3	29	89	10	99	393.790.000
Caldas	0	0	3	15	100	15	54	20	4	4	7	44	115	18	133	621.100.000
Caquetá	0	0	0	4	182	31	72	38	63	3	6	35	178	39	217	943.970.000
Casanare	0	0	0	9	215	11	85	48	18	3	12	69	182	53	235	1.060.500.000
Cauca	1	1	4	48	1.177	19	179	107	645	34	77	208	1.081	169	1.250	4.732.622.009
Cesar	1	0	2	18	369	22	71	95	49	27	10	160	336	76	412	1.729.724.300
Chocó	0	1	0	2	154	16	29	12	14	29	2	87	135	38	173	790.200.000
Córdoba	0	0	1	10	344	27	61	37	51	20	17	196	329	53	382	1.473.902.016
Cundinamarca	0	3	1	18	261	18	65	24	37	14	41	120	251	50	301	4.254.935.000
Guainía	1	0	0	0	2	1	1	1	0	0	0	2	3	1	4	12.700.000
Guajira	0	0	0	2	259	16	9	30	19	23	4	192	235	42	277	884.837.000
Guaviare	0	0	0	1	38	1	14	9	2	1	0	14	38	2	40	211.840.000
Hulla	1	1	3	36	447	6	150	100	96	23	23	102	386	108	494	1.590.214.023
Magdalena	0	0	0	3	227	47	27	19	38	22	9	162	211	66	277	1.073.000.000
Meta	0	1	2	19	567	23	206	71	18	31	44	242	471	141	612	3.206.630.000
Nariño	0	2	5	47	423	71	132	80	155	10	70	101	508	40	548	2.266.131.030
Norte de Santander	1	0	2	13	430	38	133	175	16	8	8	144	383	101	484	1.733.020.000
Putumayo	0	0	1	4	159	26	67	19	30	25	7	42	139	51	190	1.042.416.000
Quindío	0	0	1	10	78	2	33	11	11	3	14	19	81	10	91	396.200.000
Risaralda	0	5	3	35	195	11	75	58	31	9	21	55	198	51	249	1.190.500.000
San Andrés	0	0	1	0	34	1	26	4	1	2	0	3	27	9	36	163.870.000
Santander	0	0	2	9	278	13	137	51	29	2	24	59	226	76	302	1.313.450.000
Sucre	0	0	0	0	192	8	25	15	12	16	5	127	161	39	200	660.600.000
Tolima	1	0	9	23	276	14	123	34	49	20	25	72	256	67	323	1.522.454.029
Valle	2	4	17	93	1.293	27	443	202	333	36	128	294	1.154	282	1.436	5.839.687.013
Vaupés	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	2	3	0	3	16.500.000
Vichada	0	0	0	3	17	7	8	6	1	0	0	12	22	5	27	126.470.000
Bogotá D.C.	0	0	1	5	711	12	113	19	26	13	69	489	589	140	729	4.831.825.043
TOTAL	10	30	87	551	11.212	749	3.206	1.582	2.013	572	973	4.293	10.252	2.387	12.639	58.690.626.109

TABLA 33. BIENES RECUPERADOS (MILLONES DE PESOS) 2016

DEPARTAMENTO	ANIMALES	AUTOPARTES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOVAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUESTOS	SOFTWARE	VÍVERES	OTROS ELEMENTOS	TOTAL
Amazonas	0	1	0	6	8	22	16	0	0	0	0	2	0	0	290	345
Antioquia	328	216	382	205	206	1.644	163	329	73	17	505	97	7	501	33.616	38.287
Arauca	248	2	51	9	41	81	7	7	0	0	3	2	0	1	2.175	2.628
Atlántico	197	532	621	172	179	1.578	1.178	165	13	165	746	46	3	455	15.546	21.595
Bolívar	250	7	2.535	53	92	445	30	65	18	4	26	4	0	9	7.102	10.638
Boyacá	112	8	52	62	43	196	17	9	1	1	15	0	4	6	4.612	5.138
Caldas	99	79	55	46	37	251	36	27	4	4	18	4	3	24	2.903	3.589
Caquetá	238	0	27	30	48	103	9	9	0	2	3	0	1	71	1.734	2.276
Casanare	1.466	6	34	39	38	138	36	4	2	3	72	25	3	7	4.263	6.138
Cauca	342	37	316	79	102	327	17	69	1	11	368	149	1	125	18.160	20.107
Cesar	415	13	332	86	38	302	660	117	10	160	111	238	0	1.068	14.973	18.523
Chocó	0	0	104	49	40	72	0	2	0	0	0	1	0	0	1.072	1.340
Córdoba	280	3	134	83	73	515	14	16	1	66	10	81	3	3	5.837	7.119
Cundinamarca	657	25	271	830	702	1.185	282	60	12	11	313	569	10	213	29.190	34.328
Guanía	0	0	5	0	10	2	0	0	0	0	4	0	0	0	25	48
Guajira	74	0	60	27	50	107	2	19	1	0	8	6	0	83	8.535	8.971
Guaviare	0	0	22	11	6	10	1	6	0	1	0	1	0	0	344	403
Huila	299	6	195	37	56	302	36	46	1	2	27	4	3	114	3.419	4.548
Magdalena	222	1	210	39	118	509	12	48	60	155	23	2	1	102	6.204	7.705
Meta	717	227	299	83	85	685	51	87	2	6	83	37	1	52	16.639	19.054
Nariño	217	5	91	73	81	330	39	12	5	7	47	34	3	15	11.951	12.911
Norte de Santander	11	133	217	53	92	285	154	48	1	6	23	1	1	204	6.805	8.033
Putumayo	0	0	4	38	25	132	13	2	0	20	25	2	0	1	2.593	2.854
Quindío	12	2	47	20	29	121	17	30	1	3	33	2	5	70	1.852	2.245
Risaralda	59	4	158	48	24	353	21	84	2	1	31	10	1	10	6.936	7.742
San Andrés	0	0	28	17	3	33	0	23	3	0	7	0	1	0	355	472
Santander	81	37	669	60	94	859	59	101	6	1	214	8	1	170	9.000	11.360
Sucre	247	1	37	35	60	115	40	3	2	1	46	4	0	4	1.696	2.292
Tolima	212	17	157	106	77	364	13	34	2	37	33	6	1	277	8.601	9.936
Valle	65	446	239	199	145	726	20	135	15	16	131	2.000	2	1.572	27.808	33.519
Vaupés	0	0	6	2	6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	22	48
Virchada	32	2	2	1	1	1	2	0	0	0	1	1	0	0	361	404
Bogotá D.C.	16	69	724	974	565	4.935	184	159	39	115	579	14	32	198	32.565	41.170
TOTAL	6.894	1.879	8.086	3.573	3.174	16.740	3.129	1.718	276	816	3.505	3.350	85	5.355	287.183	345.764

TABLA 34. MERCANCIA INCAUTADA (MILLONES DE PESOS) 2016

DEPARTAMENTO	ANIMALES	AUTOPARTES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOYAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUESTOS	SOFTWARE	VÍVERES	OTROS ELEMENTOS	TOTAL
Amazonas	377	9	332	46	21	150	24	79	88	88	8	0	0	286	2.026	3.535
Antioquia	24.437	954	41.529	1.735	898	7.372	911	1.262	1.548	414	20.104	151	8	1.904	1.096.621	1.199.849
Arauca	1.288	19	64	112	12	84	28	35	77	219	489	55	1	570	5.735	8.788
Atlántico	26.761	423	1.636	945	275	1.493	1.973	804	1.666	4.857	6.971	35	0	666	142.403	190.908
Bolívar	5.984	9	1.567	1.559	175	463	137	189	1.071	294	5.031	131	5	7.933	268.519	293.068
Boyacá	33.702	112	7	376	286	705	258	99	253	155	1.150	214	2	1.537	24.228	63.084
Caldas	5.408	42	193	301	276	1.052	200	70	56	41	2.049	196	13	305	28.639	38.840
Caquetá	6.940	1	168	102	19	102	109	3	17	12	119	1	1	187	9.852	17.632
Casanare	8.722	35	6	202	44	326	56	135	58	114	942	46	1	519	14.331	25.537
Cauca	3.621	39	3.734	209	75	915	35	104	395	90	2.460	195	2	460	37.765	50.099
Cesar	34.121	159	63	723	205	841	240	365	2.738	97	3.263	27	1	44.450	117.670	204.962
Chocó	980	2	8.257	217	42	227	35	7	60	70	179	47	0	163	12.594.925	12.605.210
Córdoba	16.911	10	765	607	257	1.684	797	109	210	68	2.140	311	5	724	35.139	59.737
Cundinamarca	71.460	386	983	10.329	459	1.383	3.600	3.143	8.833	10.738	17.931	3.620	25	169.831	195.535	498.256
Guanía	52	0	3	15	5	27	5	0	14	117	46	0	0	21	3.176	3.479
Guajira	5.816	116	24	941	63	252	15	20	2.239	119	364	38	0	2.155	691.178	703.338
Guaviare	707	0	3	220	119	151	121	0	79	107	83	1	1	245	243.865	245.701
Huila	2.797	32	137	150	87	1.399	79	83	68	5	580	2	4	244	30.484	36.150
Magdalena	19.094	32	34	347	127	232	32	354	1.867	18	5.066	77	0	938	231.846	260.066
Meta	6.080	883	515	1.227	695	2.073	428	38	735	80	2.580	308	33	279	206.577	222.530
Nariño	3.859	21	2.638	1.611	831	2.391	352	498	1.614	591	8.333	182	22	5.958	566.874	595.776
Norte de Santander	3.444	133	1.594	222	133	621	139	424	565	86	3.722	81	4	4.900	134.731	150.798
Putumayo	3.779	18	1.956	106	121	301	58	5	128	53	1.001	34	1	690	22.773	31.023
Quindío	1.532	38	50	427	409	430	41	315	192	8	2.639	53	74	1.259	13.705	21.173
Risaralda	3.268	103	564	239	134	846	120	149	55	264	2.995	12	1	2.460	115.866	127.075
San Andrés	26	0	4	24	0	109	0	0	0	0	0	0	0	0	16.665	16.829
Santander	6.010	122	875	196	261	831	240	757	174	168	3.435	46	26	3.107	85.078	101.326
Sucre	25.647	12	198	258	265	279	668	17	373	1.735	591	198	0	3.976	58.425	92.592
Tolima	3.259	22	245	147	137	663	43	92	185	9	1.055	72	0	367	40.698	46.995
Valle	2.562	72	10.147	547	119	1.171	331	1.471	734	142	9.566	75	6	660	8.370.926	8.398.529
Yaupés	17	0	6	58	6	12	11	2	312	243	108	1	0	132	489	1.396
Yichada	3.062	0	11	7	15	11	9	4	59	1	35	1	0	150	7.571	10.937
Bogotá D.C.	66	805	67.993	466	622	3.268	427	1.972	1.431	6	24.525	37	89	142	386.974	488.823
TOTAL	331.788	4.608	146.301	24.670	7.196	31.863	11.522	12.607	27.893	20.929	129.637	6.245	323	257.170	25.801.290	26.814.040

TABLA 35. ARMAMENTO INCAUTADO SEGÚN CLASE 2016

DEPARTAMENTO	REVÓLVER	PISTOLA	ESCOPETA	CARABINA	AMETRALLADORA Y SUBAMETRALLADORA	FUSIL	OTRAS ARMAS	TOTAL
Amazonas	5	8	10	0	0	0	0	23
Antioquia	971	496	1.159	7	13	35	2	2.683
Arauca	39	18	18	0	1	1	0	77
Atlántico	614	803	240	0	1	1	0	1.659
Bolívar	613	165	230	1	1	12	0	1.022
Boyacá	191	89	531	3	0	15	0	829
Caldas	308	97	532	1	0	0	0	938
Caquetá	78	60	123	0	0	12	0	273
Casanare	109	59	161	4	0	0	0	333
Cauca	279	169	98	0	1	5	2	554
Cesar	442	111	388	1	0	2	0	944
Chocó	110	81	54	1	0	22	0	268
Córdoba	199	63	126	1	0	5	0	394
Cundinamarca	707	264	866	1	1	0	0	1.839
Guainía	4	3	12	0	0	0	0	19
Guajira	229	122	143	5	4	1	0	504
Guaviare	17	17	35	1	0	4	0	74
Huila	258	87	158	1	1	0	0	505
Magdalena	226	118	191	1	1	0	1	538
Meta	245	181	283	4	2	56	0	771
Nariño	325	154	439	4	11	7	2	942
Norte de Santander	679	200	496	1	5	21	7	1.409
Putumayo	60	54	136	1	0	3	0	254
Quindío	279	58	68	0	0	4	0	409
Risaralda	346	122	303	0	0	3	0	774
San Andrés	32	9	2	0	0	0	0	43
Santander	502	193	1.256	3	0	4	0	1.958
Sucre	208	52	168	1	0	7	0	436
Tolima	326	98	208	1	1	4	0	638
Valle	1.320	756	302	0	13	23	15	2.429
Vaupés	2	0	11	0	0	0	0	13
Vichada	11	18	30	0	2	14	0	75
Bogotá D.C.	1.310	490	177	0	5	28	0	2.010
TOTAL	11.044	5.215	8.954	43	63	289	29	25.637

TABLA 36. MUNICIÓN INCAUTADA 2016

DEPARTAMENTO	PARA REVÓLVER	PARA PISTOLA	PARA ESCOPETA	PARA CARABINA	PARA AMETRALLADORA Y SUBAMETRALLADORA	PARA FUSIL	OTRA MUNICIÓN	TOTAL
Amazonas	6	39	28	0	0	0	34	107
Antioquia	1.699	2.828	1.376	10.447	1	24.998	1.360	42.709
Arauca	317	44	0	511	0	125	624	1.621
Atlántico	207	423	12	0	0	790	322	1.754
Bolívar	803	355	67	17	0	481	214	1.937
Boyacá	459	410	156	12	0	5.758	43	6.838
Caldas	2.289	746	488	2.436	0	6.072	154	12.185
Caquetá	210	133	6	10	0	64	941	1.364
Casanare	184	429	444	37	0	3.545	820	5.459
Cauca	768	742	35	15	0	1.970	79	3.609
Cesar	310	309	392	4	69	3.335	196	4.615
Chocó	79	78	154	175	0	2.041	307	2.834
Córdoba	175	154	39	4	0	644	1.319	2.335
Cundinamarca	1.014	2.178	129	5	0	5.054	531	8.911
Guainía	1	89	50	25	0	128	0	293
Guajira	265	520	480	125	0	0	10.590	11.980
Guaviare	27	81	341	10	0	1.380	117	1.956
Huila	226	4.356	3.297	232	0	1.584	36	9.731
Magdalena	286	614	159	102	2	3.046	2.232	6.441
Meta	790	1.284	1.199	311	0	16.548	94	20.226
Nariño	673	1.461	1.235	34	0	2.145	503	6.051
Norte de Santander	973	1.043	199	111	0	5.296	150	7.772
Putumayo	157	248	174	0	0	1.061	568	2.208
Quindío	646	350	190	16	0	580	71	1.853
Risaralda	660	653	175	142	15	567	187	2.399
San Andrés	0	0	0	0	0	0	10	10
Santander	1.131	859	2.071	661	0	2.579	190	7.491
Sucre	363	461	488	47	0	244	0	1.603
Tolima	693	345	82	77	0	1.029	100	2.326
Valle	2.548	3.008	9.490	920	12	3.817	973	20.768
Vaupés	0	0	589	600	0	0	150	1.339
Vichada	11	911	60	0	0	4.255	279	5.516
Bogotá D.C.	770	388	132	66	0	853	1.296	3.505
TOTAL	18.740	25.539	23.737	17.152	99	99.989	24.490	209.746

Incluye la munición encontrada dentro de las armas incautadas.

TABLA 37. ACTIVIDAD ANTINARCÓTICOS 2016

CLASE DE ACTIVIDAD	2015	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
CAPTURAS				
Nacionales	74.670	63.568	-11.102	-15%
Extranjeros	586	730	144	25%
DROGA INCAUTADA (KILOGRAMOS)				
Cocaína	168.361	225.747	57.386	34%
Marihuana	215.699	154.789	-60.910	-28%
Base de coca	32.581	36.245	3.664	11%
Basuco	2.325	2.122	-203	-9%
Morfina	26	27	1	4%
Heroína	348	277	-71	-20%
Drogas de síntesis (pastillas)	110.833	46.560	-64.273	-58%
Hoja de coca	136.474	176.554	40.080	29%
Opio-látex	0	0	0	0%
HECTÁREAS DESTRUIDAS				
Coca				
Asperjadas	36.494	0	-36.494	-100%
Erradicadas manualmente	13.609	17.936	4.327	32%
Total hectáreas coca	50.103	17.936	-32.167	-64%
Amapola				
Asperjadas	0	0	0	0%
Erradicadas manualmente	623	448	-175	-28%
Total hectáreas de amapola	623	448	-175	-28%
INSUMOS LÍQUIDOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS (GALONES)				
Gasolina	6.071	302	-5.769	-95%
Alcohol isopropílico	5.437	0	-5.437	-100%
Éter	0	0	0	0%
Acetona	2.961	3	-2.958	-100%
Acido sulfúrico	3.485	1.024	-2.461	-71%
Acido clorhídrico	17.785	1.395	-16.390	-92%
Amoniaco	993	350.638	349.645	35211%
ACPM	1.200	0	-1.200	-100%
Disolvente alifático No. 1 y 2	1.705	0	-1.705	-100%
Thinner	6.872	2.316	-4.556	-66%
Metanol	14.913	33	-14.880	-100%
Otros insumos líquidos	25.594	156.711	131.117	512%
Total líquidos	87.016	512.422	425.406	489%
INSUMOS SÓLIDOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS (KILOGRAMOS)				
Soda cáustica	228	222	-6	-3%
Carbón liviano/activado	21	96	75	351%
Permanganato	44	523	479	1089%
Cemento	19.620	24.541	4.921	25%
Cal	1.073	999	-74	-7%
Carbonato de sodio	736	9	-727	-99%
Sal liviana	3	35	32	1067%
Otros insumos sólidos	10.406	25.733	15.327	147%
Total sólidos	32.131	52.159	20.028	62%
LABORATORIOS Y PISTAS DESTRUIDAS				
Laboratorios	1.148	1.230	82	7%
Pistas	1	0	-1	-100%
ELEMENTOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS				
Automotores y motocicletas	298	287	-11	-4%
Embarcaciones	61	54	-7	-11%
Aeronaves	1	1	0	0%
Armas diferentes calibres	157	160	3	2%
Munición diferentes calibres	835	1.091	256	31%
Plantas eléctricas	13	7	-6	-46%
Prensas	35	32	-3	-9%
Pesas, balanzas y grameras	83	116	33	40%
Elementos de comunicación	327	122	-205	-63%
Hornos microondas	73	36	-37	-51%
Otros elementos	29.233	18.779	-10.454	-36%

TABLA 38. ESTUPEFACIENTES INCAUTADOS (KILOS) 2016

DEPARTAMENTO	COCAÍNA	MARIHUANA	BASE DE COCA	HEROÍNA	MORFINA	OPIO - LÁTEX	BASUCO	HOJA DE COCA	PASTILLAS ALUCINÓGENAS (UNIDADES)
Amazonas	37,61	320,43	0,21	0,00	0,00	0,00	1,06	0,00	0,00
Antioquia	23.345,07	16.108,73	3.375,30	65,40	0,00	0,00	311,78	13.740,10	24.849,00
Arauca	1,36	27,96	0,57	0,12	0,00	0,00	2,79	0,00	28,00
Atlántico	5.333,55	918,64	220,05	2,09	0,00	0,00	85,34	0,00	3.523,00
Bolívar	19.254,46	1.807,13	6.532,76	6,50	0,00	0,00	83,29	1.975,33	501,00
Boyacá	208,69	985,07	200,00	0,01	0,00	0,00	6,00	0,00	232,00
Caldas	17,87	2.125,82	46,80	0,01	0,00	0,00	71,63	0,00	219,00
Caquetá	201,88	543,26	3.651,59	0,00	0,00	0,00	17,05	16.956,40	0,00
Casanare	606,61	425,02	19,95	0,00	0,00	0,00	2,81	0,00	3,00
Cauca	731,85	14.112,68	5.974,17	1,85	2,17	0,00	114,47	2.748,98	36,00
Cesar	482,56	5.879,86	80,35	0,11	0,00	0,00	29,47	0,00	184,00
Chocó	9.613,63	546,54	1.203,09	0,00	0,00	0,00	9,95	625,00	0,00
Córdoba	1.215,20	281,49	560,11	0,00	0,00	0,00	56,26	0,00	31,00
Cundinamarca	2.082,28	1.521,01	110,65	0,02	0,00	0,00	147,48	0,00	1,00
Guainía	0,01	3,94	0,15	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
Guajira	13.381,92	3.399,79	3,76	0,00	0,00	0,00	4,34	0,00	0,00
Guaviare	0,97	42,74	1.874,22	0,00	0,00	0,00	1,51	30.493,40	0,00
Huila	28,14	4.095,30	491,23	0,00	0,00	0,00	22,73	0,00	10,00
Magdalena	5.107,64	26.156,94	89,67	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	79,00
Meta	1.381,41	4.907,76	2.012,92	0,01	0,00	0,00	32,28	32.921,95	455,00
Nariño	100.191,11	3.173,44	1.867,84	115,75	24,88	0,00	121,07	70.299,42	433,00
Norte de Santander	5.992,92	3.659,51	2.351,79	6,03	0,00	0,00	29,78	1.153,65	65,00
Putumayo	2.194,14	420,05	2.757,67	0,00	0,00	0,00	27,01	3.899,14	6,00
Quindío	305,04	3.351,50	23,21	1,01	0,00	0,00	20,39	0,00	230,00
Risaralda	283,32	11.274,54	18,36	20,01	0,00	0,00	33,82	0,00	737,00
San Andrés	966,56	210,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	4,00
Santander	117,21	3.207,52	420,21	0,32	0,00	0,00	85,46	0,00	4.172,00
Sucre	2.212,29	245,51	19,24	0,00	0,00	0,00	7,82	0,00	0,00
Tolima	13,99	4.532,78	19,17	2,43	0,00	0,00	34,16	0,00	98,00
Valle	23.001,47	32.874,53	931,70	28,40	0,01	0,00	313,03	1.741,10	9.237,00
Vaupés	0,06	3,42	0,09	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00
Vichada	117,84	566,97	1.020,06	0,00	0,00	0,00	1,57	0,00	0,00
Bogotá D.C.	7.318,76	7.058,08	368,44	26,77	0,00	0,00	438,45	0,00	1.427,00
TOTAL	225.747,44	154.788,66	36.245,35	276,82	27,06	0,00	2.122,12	176.554,46	46.560,00

TABLA 39. ELEMENTOS INCAUTADOS, INMOVILIZADOS Y DESTRUIDOS AL NARCOTRÁFICO 2016

DEPARTAMENTO	AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	EMBARCACIONES	AERONAVES	ARMAS DIFERENTES CALIBRES	MUNICIÓN DIFERENTES CALIBRES	P-LANTAS ELÉCTRICAS	PRENSAS	PESAS, BALANZAS Y GRAMERAS	ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN	HORNOS MICROONDAS	OTROS ELEMENTOS	PISTAS DESTRUIDAS	LABORATORIOS DESTRUIDOS
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antioquia	6	0	0	8	12	0	3	2	9	9	2.220	0	94
Arauca	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Atlántico	2	1	0	21	16	0	0	1	0	0	1	0	0
Bolívar	3	5	0	5	0	0	16	8	0	1	32	0	151
Boyacá	0	0	0	2	1	0	0	1	3	0	1	0	9
Caldas	26	0	0	7	56	0	0	32	15	1	3.209	0	0
Caquetá	3	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	131
Casanare	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4
Cauca	95	1	0	1	8	4	3	10	15	16	96	0	33
Cesar	7	0	0	2	0	0	0	1	4	0	304	0	2
Chocó	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	20	0	47
Córdoba	7	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3	0	4
Cundinamarca	22	0	0	2	1	0	0	0	3	0	615	0	8
Guainía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guajira	9	6	0	4	6	0	0	0	19	0	0	0	0
Guaviare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	115
Huila	14	0	0	0	1	0	0	11	8	0	123	0	0
Magdalena	2	0	0	0	0	0	0	0	5	0	2	0	1
Meta	11	0	0	2	0	0	0	4	0	0	76	0	93
Nariño	19	28	0	14	298	3	10	10	0	9	1.291	0	341
Norte de Santander	6	0	0	3	0	0	0	6	0	0	3.506	0	80
Putumayo	15	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	62
Quindío	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Risaralda	8	0	0	9	0	0	0	5	13	0	2.208	0	0
San Andrés	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Santander	3	0	0	16	0	0	0	2	0	0	120	0	12
Sucre	2	0	1	5	0	0	0	0	2	0	11	0	0
Tolima	3	0	0	6	114	0	0	14	16	0	407	0	0
Valle	15	4	0	17	532	0	0	7	6	0	4.526	0	31
Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
Bogotá D.C.	5	7	0	30	40	0	0	0	3	0	1	0	1
TOTAL	287	54	1	160	1.091	7	32	116	122	36	18.779	0	1.230

Voces actuales en el fenómeno de pasantes de drogas ilícitas en Colombia

Current voices in the phenomenon of illicit drug couriers in Colombia

Vozes atuais no fenômeno dos passantes de drogas ilícitas na Colômbia

Fecha de recepción: 2017/04/07 // Fecha concepto de evaluación: 2017/06/05 // Fecha de aprobación: 2017/08/03

Galia J. Benítez

Doctora en Políticas Públicas y Ciencia Política.
Profesora Asistente de Relaciones Internacionales, Michigan State University,
Michigan, Estados Unidos de América.
Benitez6@msu.edu

Mónica Fernanda Santacruz Ospina

Especialista en investigación criminal.
Investigadora en Ciencia, Tecnología e Innovación,
Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico,
Bogotá, D. C., Colombia.
monica.santacruz3604@correo.policia.gov.co

Liz Wendy Cuadros Veloza

Especialista en Seguridad Integral.
Mayor de la Policía Nacional de Colombia.
Jefe del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico,
Bogotá, D. C., Colombia.
diran.jefat@policia.gov.co

Javier Guerrero Castro

Doctor en Estudios Sociales de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
Consultor independiente,
Bogotá, D. C., Colombia.
jeguerrero180@gmail.com

Marcela Arandia Gaitán

Antropóloga.
Docente, Escuela de Medicina,
Fundación Universitaria Juan N. Corpas,
Bogotá, D. C., Colombia.
marcela.arandia@juanncorpas.edu.com

José Darío Díaz Cárdenas

Técnico Profesional de Policía.
Intendente de la Policía Nacional de Colombia.
Investigador en Ciencia, Tecnología e Innovación, estudiante en Ciencias y Humanidades
Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico,
Bogotá, D. C., Colombia.
diran.cenar@policia.gov.co

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Benítez, G. J., Guerrero, J., Santacruz, M., Arandia, M., Cuadros, L. & Díaz, J. (2017). Voces actuales en el fenómeno de pasantes de drogas ilícitas en Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 125-139.

Resumen

Este documento se deriva del análisis realizado a las narrativas de los pasantes de drogas ilícitas denominados popularmente como “mulas”; de manera especial, resalta su mirada localizada sobre el fenómeno del tráfico ilegal de drogas en Colombia. El escrito tiene como **objetivo**: primero, caracterizar la multiplicidad de conceptos que se utilizan para describir este fenómeno y proponer una definición que abarque diferentes acepciones, y segundo, presentar categorías conceptuales que se desprenden de las narrativas de los pasantes de drogas. Como **metodología** se utilizó el análisis de contenido, para describir, sistematizar y analizar los testimonios voluntarios de 42 personas

imputadas y condenadas como pasantes de drogas ilícitas en Colombia. Esta investigación **argumenta** que uno de los elementos para entender el fenómeno de los pasantes de drogas ilícitas y su experiencia es su condición de vulnerabilidad. Por un lado, los pasantes ocupan un lugar periférico en las organizaciones narcotraficantes; por otro, son altamente vulnerables al sistema socio-técnico establecido por el Estado para prevenir el transporte de drogas ilícitas. Este estudio muestra que las narrativas de los pasantes de drogas se pueden categorizar en cuatro dicotomías, que sirven como elementos retóricos para la ruptura del binario legalidad/ilegalidad.

Palabras clave

Criminalización, factores de la criminalidad, factores sociales de la criminalidad, factores económicos de la criminalidad, factores condicionantes (fuente: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Abstract

This document derives from the analysis carried out on the accounts and narratives of illegal drug carriers popularly known as “pasantes”, more generally as mules, and in a special way, it stresses the view focused on the phenomenon of illicit drug trafficking in Colombia. The article’s **objectives** are: firstly to characterize the multiplicity of concepts used to describe this phenomenon and offer a definition capable of encompassing different meanings, and secondly to show conceptual categories stemming from the illicit drug accounts.

The **methodology** used content analysis to describe, systematize and analyze the voluntary testimonies of 42

individuals accused and convicted in Colombia as illegal drug carriers. In this research it is **argued** that one of the various elements helping understand the mule phenomenon and their experience is their vulnerability conditions. On the one hand, they have a peripheral place in drug trafficker’s organizations. On the other hand, their vulnerability to the social-technical system established by the State to prevent illicit-drug transportation is very high. This study shows that the mule’s narratives can be categorized into four dichotomies serving as rhetoric elements for the breaking of the legality/illegality binary.

Key words

Criminalization, criminality factors, social factors in criminality, economic factors in criminality, conditioning factors (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Resumo

Este documento é derivado da análise feita às narrativas dos passantes de drogas ilícitas chamadas popularmente “mulas”; da maneira especial, destaca sua olhada localizada no fenômeno do tráfico ilegal de drogas está na Colômbia. O escrito tem como o **objetivo**: primeiramente, caracterizar a multiplicidade dos conceitos que são usados descrever este fenômeno e propor uma definição que abrange diferentes acepções, e segundo, apresentar categorias conceituais que se desprendem das narrativas dos passantes das drogas. Enquanto a **metodologia** foi usada a análise de conteúdo, para descrever, sistematizar e analisar os testemunhos voluntários de 42 pessoas imputadas e condenadas como

passantes de drogas ilícitas na Colômbia. Esta investigação **argumenta** que um dos elementos para compreender o fenômeno dos passantes de drogas ilícitas e de sua experiência é sua condição da vulnerabilidade. De um lado, os passantes ocupam um lugar periférico nas organizações narcotraficantes; por outro, são altamente vulneráveis ao sistema sócio-técnico estabelecido pelo Estado para impedir o transporte com drogas ilícitas. Este estudo amostra que as narrativas dos passantes das drogas podem se categorizar em quatro dicotomias, que funcionam como elementos retóricos para a ruptura do binário legalidade/ilegalidade.

Palavras chaves

Criminalização, fatores da criminalidade, fatores sociais da criminalidade, fatores econômicos da criminalidade, condicionadores dos fatores (fonte: Tesouro de política criminal latino-americana - ILANUD).

Introducción

A pesar de las campañas oficiales, como “No seas mula”, realizadas por el Gobierno colombiano en las últimas dos décadas para informar y desalentar a la ciudadanía de vincularse a organizaciones de narcotraficantes, este fenómeno continúa vigente. Según cifras oficiales reportadas por el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional de Colombia (SIEDCO), la modalidad de pasantes de drogas ilícitas, también conocidos como “mulas”, sigue siendo utilizada por las organizaciones narcotraficantes. Según datos de la Policía Nacional, en los últimos dos años el número de pasantes aumentó. En el 2014 fueron capturadas 399 personas con drogas ilícitas en los principales aeropuertos del país, número que representa un aumento del 10 % comparado con el año anterior. En el 2015, con 464 capturas, se identifica un importante incremento del 14 %. Para el 2016 se reportaron 392 “mulas”, lo que en promedio representa más de una captura diaria.

El fenómeno de los pasantes de drogas en Colombia está inscrito en una problemática de configuración social glocal (Robertson, 1994), en el cual se intersectan el tráfico de drogas transnacional y los actores locales (Carey, 2014), pero que también tiene una dimensión histórica, que se enmarca en lo que Gothenberg (2012) denomina como el largo viaje hacia el norte.

Este artículo argumenta que uno de los elementos para entender el fenómeno de los pasantes de drogas ilícitas y su experiencia es su condición de vulnerabilidad. Por un lado, ellos ocupan un lugar periférico en las organizaciones narcotraficantes, en muchos casos siendo utilizados como objetos, receptáculos, como correos humanos y en ocasiones como chivos expiatorios para lograr el objetivo final de transportar droga al exterior. Por otro, son altamente vulnerables al sistema socio-técnico establecido por el Estado para prevenir el transporte de drogas ilícitas, dentro del cual se pueden incluir los diferentes dispositivos tecnológicos y la alta probabilidad de ser judicializados.

Las narrativas de los pasantes y el estudio de estas tienen gran valor intrínseco, puesto que son representaciones que capturan un momento específico de la práctica social de estas personas en un contexto sociopolítico determinado. El estudio de las narrativas permite entender las complejidades entre las relaciones personales y los fenómenos sociales (Esin, Fathi & Squire, 2014), en este caso una que se considera como una conducta criminal. Entendiendo que la creación

de significado es socialmente construida, esta requiere negociación de valores y normas que crean y recrean al mundo en que vivimos, y estas a su vez nos influyen. Por esto, el lenguaje es parte importante de esta creación de sentido, el cual, al igual que otros sistemas semióticos, aquí se entiende como un tipo de estructura social, y más aún como parte esencial del proceso social material. Este va más allá de lo que las palabras literales puedan decir, capturando su sentido abstracto de creación de significado en contexto (Fairclough, 2012).

Hay que señalar que las narraciones de los pasantes ofrecen una mirada subjetiva de gran valor analítico, debido a que estas narrativas contienen reportes de sus acciones, a la vez que son el reflejo de la creación de sentido en un contexto social particular. La mirada y el conocimiento del mundo no pueden ser interpretados como una verdad objetiva, sino más bien como producto de narrativas en la manera como los actores observan el mundo mediado por el contexto en que se encuentra (Fairclough & Wodak, 1997). Particularmente en el caso de los pasantes, sus prácticas, aunque clasificadas como criminales, anormales o perversas, pueden tener otros significados para los actores involucrados en ellas. Consideramos que el análisis de las narrativas permite identificar esta multiplicidad de versiones sobre el mismo fenómeno, y comprender las versiones localizadas de las personas capturadas por este delito.

Este estudio analiza las narrativas de los pasantes respecto a otras narrativas, entre ellas su referencia a las particulares estructuras de poder. Aunque el fenómeno del narcotráfico ha sido ampliamente estudiado desde diversas perspectivas, son pocos los estudios que se han centrado en el análisis de los pasantes. Algunos ejemplos son el cuerpo de trabajo de Fleetwood (2009, 2014), sobre “mulas” en Ecuador; Molano (1997) presentó una serie de relatos sobre la participación de individuos como pasantes de droga, voluntaria o involuntariamente, y Bjerck & Mason (2014), que hacen un análisis cuantitativo de los pasantes en la frontera entre Estados Unidos y México, estudiando los incentivos económicos de estos.

1. Definiendo el fenómeno de pasantes

Para referirse al pasante de drogas ilícitas como actor social vinculado al narcotráfico internacional, la literatura académica, las autoridades policiales, al igual que los medios de comunicación han utilizado diversos términos: “mulas”, traficantes, correos humanos, pasantes, “burros”, entre otros. Esta multiplicidad de conceptos señala las diferentes cargas ideológicas,

los estereotipos y la multiversidad y polifonía discursiva, al igual que la convergencia de diferentes organismos y autoridades que han indagado sobre el fenómeno.

Para introducir una mínima claridad en la multiplicidad de conceptos en la definición de este fenómeno, se puede partir de dos categorías: la primera hace referencia al papel que las personas ocupan en las actividades del narcotráfico, y la segunda se refiere a los métodos de ocultamiento utilizados por los sujetos para transportar las sustancias consideradas ilegales. Estas dos categorías permiten identificar la situación oficial del actor social que vive en reclusión por su participación en el tráfico de sustancias, y que constituye parte activa de este estudio. Recientemente el *European Monitoring Centre For Drugs and Drug Addiction* [EMCDDA] (2012) público un documento, en el que discute las múltiples definiciones y caracterizaciones de “mulas”, y muestra la confusión de términos utilizados para describir este fenómeno en el contexto europeo, y también captura las dos mismas dicotomías explicadas anteriormente.

Empezaremos por explicar las diferentes caracterizaciones que este fenómeno ha tenido, según el papel que estos actores sociales ocupan en el tráfico ilícito de drogas. Los estudiosos del tema han utilizado los siguientes términos: importadores de drogas (Green, Mills & Read, 1994), mensajeros (*couriers*) (Fortson, 1996; Harper, Harper & Stockdale, 2002; Lawrence & Williams, 2006; Bjerk & Mason, 2014) o “mulas”, que es el término utilizado más coloquialmente (Campbell, 2008; Fleetwood, 2014; Sevigny & Caulkins, 2004; EMCDDA, 2012). Segundo, según el método utilizado por estos actores sociales, la literatura los clasifica como deglutores (*swallowers*), empacadores corporales (*body packers*) (Zaitch, 2002) o pasantes de drogas (Ameripol, 2013). Estas dos maneras de caracterizar a los pasantes por sí solas son insuficientes, necesitamos tener definiciones más amplias que abarquen ambos aspectos, puesto que estos términos por sí solos no están exentos de críticas.

Importadores de drogas, e. g., es un término muy amplio e impreciso, puesto que muestra la actividad de tráfico como si fuera legal, y no nos ayuda a identificar las particularidades del fenómeno. Este vocablo no discrimina entre los narcotraficantes cabecillas de las organizaciones o los que distribuyen las drogas, o los mismos consumidores. Esta crítica también se extiende a otros conceptos, como el de mensajeros, aunque es más afín al término usado para denominar a los que las transportan, pero sigue siendo todavía muy genérico y no hace distinción entre los diferentes papeles que un actor puede desempeñar dentro de la estructura

del narcotráfico. Por su parte, la palabra “mula” ha sido criticada debido a su carácter peyorativo, al cual nosotros nos suscribimos, aunque Fleetwood (2009) afirma que, a pesar de esta crítica, “mula” es un término útil porque incluye solamente a personas que cargan drogas para alguien más y no para sí mismas. Respondiendo a su afirmación, podemos decir que se pueden utilizar mejores conceptos, los cuales incluyen su preocupación y no tienen la connotación negativa, que es parte del objetivo de este trabajo. En las conclusiones de este artículo se propone una definición que responde a estas críticas y que abarca los dos aspectos del fenómeno mencionados con anterioridad.

La palabra “mula”, en su etimología, viene del latín *mūla*, que se refiere a descendientes entre dos especies equinas diferentes, y es particularmente interesante observar que este es un animal de carga estéril. El símil entre los pasantes y las mulas se da debido a que los pasantes transportan drogas ilícitas de la misma manera que los arrieros utilizan las mulas para transportar en el campo los diferentes productos (e. g., café, caña, leña, arena, etc.). Como lo observamos en la definición usada por el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, “mulas” son: “Contrabandistas de drogas en pequeñas cantidades”. En el lenguaje coloquial colombiano, “mula” también puede utilizarse para referirse a personas testarudas o incultas. Hay que recordar la campaña del Gobierno para disuadir a la población de convertirse en “mula”, que juega con estas diferentes definiciones, y concluía al final, a manera de consejo, “no seas mula”. Esta interpretación y desarrollo, asimismo, puede extenderse a la palabra “burro”, que también se utiliza para describir a los pasantes.

En Colombia, el término adoptado recientemente por las autoridades es pasante de drogas, que utilizaremos en nuestro texto, pero extenderemos su significado. Para la Policía Nacional, el pasante de drogas es la persona que lleva los estupefacientes adheridos, ingeridos o introducidos en maletas de doble fondo, o en mercancías (Ameripol, 2013) o en tejido muscular. Esta caracterización del fenómeno es limitante, puesto que es útil para describir los métodos utilizados por los individuos, pero no incluye la crítica de Fleetwood (2014) y otros académicos, que aclaran que estos actores sociales forman parte de una organización y que la droga que ellos cargan no les pertenece, solamente actúan como subordinados en la red de tráfico específica. En este artículo proponemos ampliar la definición de pasantes de drogas, incluyendo categorías desprendidas de las narrativas de los actores que participan de estas actividades.

2. Descripción del “problema” de pasantes en Colombia

En el caso específico de Colombia, las autoridades antidrogas han capturado, en promedio, alrededor de 418 pasantes al año. En promedio ajustado, dividido en los 365 días de un año, representa 1,1 caso diario. No obstante, las cantidades de droga ilícita que las organizaciones transnacionales buscan sacar y poner en el comercio internacional, a través de esta modalidad, son pequeñas —alrededor de 800 a 1.000 gramos— y poco representativas económicamente, en comparación con los grandes cargamentos que son transpor-

tados por aviones o buques a destinos internacionales, aunque, dependiendo del destino, podrían llegar a ser rentables y menos riesgosas. Esta modalidad ha sido explotada por las organizaciones narcotraficantes para el envío de drogas a los diversos mercados consumidores y países de transbordo.

En la Figura 1 se presenta la variabilidad de métodos de ocultamiento utilizados en los diferentes aeropuertos de Colombia; la modalidad más usada en pasantes de drogas es la de equipaje, seguida por ingeridos. El total, durante el período de estudio (2015-2016), fue de 812 casos.

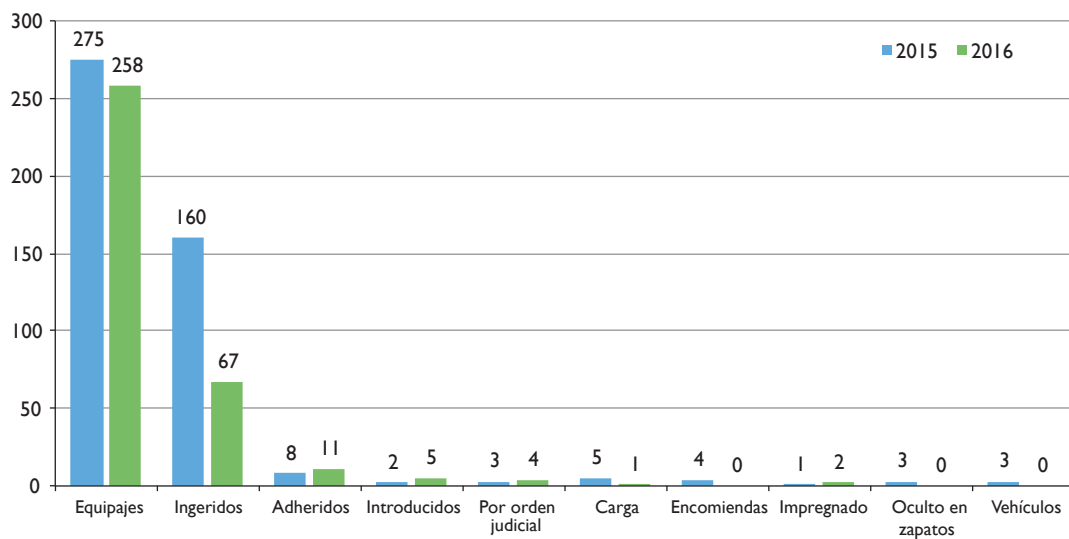


Figura 1. Modalidades de tráfico de clorhidrato de cocaína utilizadas por pasantes en aeropuertos colombianos (2015 y 2016)

Fuente: SIEDCO, Policía Nacional

Si se analiza, e. g., la modalidad específica de ingeridos, vemos cómo entre los años 2013-2016 la Policía Antinarcóticos capturó a 1.091 personas, quienes predominantemente son de nacionalidad colombiana (tabla 1); también hay que resaltar el aumento del número de extranjeros que están llevando drogas al exterior como pasantes, en especial mexicanos, venezolanos y dominicanos (tablas 1 y 2).

Es claro que las organizaciones narcotraficantes ven en las personas una oportunidad propicia para el envío de drogas ilícitas de Colombia hacia diferentes partes del mundo; durante el año 2015 se presentó el mayor número de individuos intentando esta modalidad de tráfico.

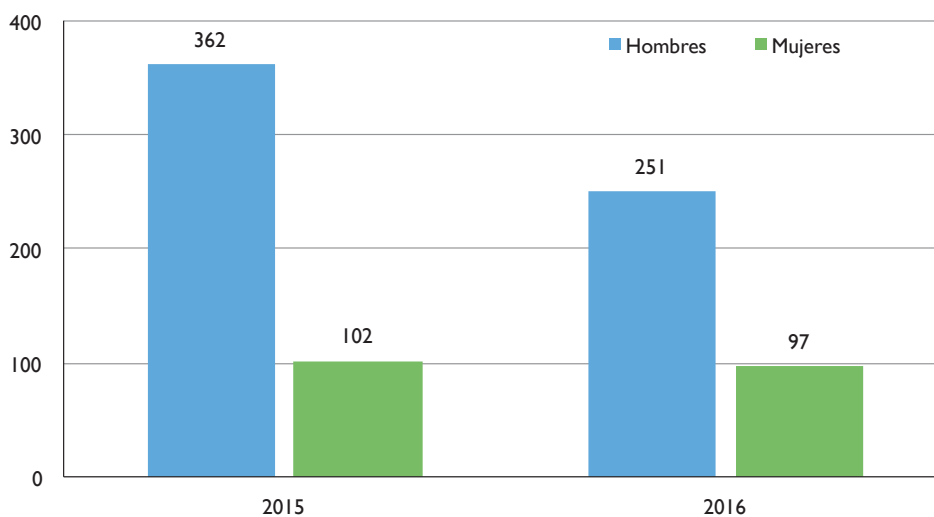


Figura 2. Capturas de pasantes de drogas, por sexo (2015-2016)

Fuente: SIEDCO, DIRAN, PONAL

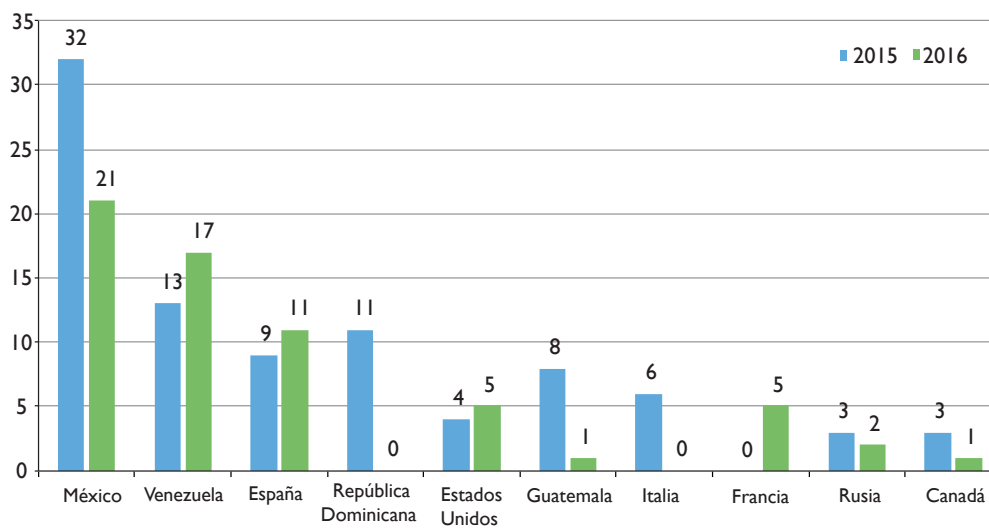


Figura 3. Capturas de pasantes de drogas por países (2015-2016). Los 10 países más importantes

Fuente: SIEDCO, Policía Nacional

Las operaciones realizadas por la Policía Nacional, en cabeza de la Dirección de Antinarcóticos, de control de pasajeros durante los últimos años, muestran que con mayor frecuencia las personas son utilizadas para el tráfico ilícito de sustancias a diferentes desti-

nos, y que tienen relación directa o indirecta con redes criminales que buscan ampliar la comercialización y tener medios menos evidentes para el envío de estas sustancias.

Tabla 1.
Número de pasantes (modalidad de ingeridos)
capturados en Colombia (2013-2016)

Nacionalidad	2013	2014	2015	2016
Extranjeros	116	119	110	74
Colombianos	205	258	354	274
Total	321	377	464	348

Fuente: SIEDCO, Policía Nacional

Tabla 2.
Nacionalidades de los pasantes, en modalidad de
ingeridos (2013-2016)

N.º	País	2013	2014	2015	2016	Total
1	Alemania	0	1	3	0	4
2	Australia	0	1	0	0	1
3	Bolivia	2	0	0	1	3
4	Brasil	0	1	1	0	2
5	Canadá	2	0	3	1	6
6	Chile	0	1	0	1	2
7	China	1	1	0	0	2
8	Croacia	0	1	0	0	1
9	Cuba	0	0	1	0	1
10	Ecuador	9	3	0	1	13
11	Eslovaquia	1	0	1	0	2
12	España	31	15	9	11	66
13	Estados Unidos	2	0	4	5	11
14	Estonia	0	1	1	0	2
15	Filipinas	0	1	0	0	1
16	Finlandia	0	1	0	0	1
17	Francia	1	2	0	5	8
18	Grecia	0	0	0	1	1
19	Guatemala	3	3	8	1	15
20	Holanda	4	3	1	1	9
21	Honduras	1	1	1	0	3
22	Hungría	0	0	0	1	1
23	Indonesia	0	1	1	0	2
24	Irán	1	0	0	0	1
25	Irlanda	1	0	0	0	1
26	Israel	3	0	1	1	5
27	Italia	7	3	6	0	16
28	Letonia	0	0	0	1	1
29	Lituania	0	1	4	0	5
30	México	21	37	32	21	111
31	Panamá	4	0	0	0	4
32	Paraguay	1	0	0	0	1
33	Perú	2	1	1	1	5

N.º	País	2013	2014	2015	2016	Total
34	Polonia	0	2	1	0	3
35	Portugal	1	2	1	0	4
36	Puerto Rico	0	1	0	0	1
37	Reino Unido	0	1	0	0	1
38	República Checa	0	0	1	0	1
39	República Dominicana	7	10	11	0	28
40	Rumania	1	1	1	0	3
41	Rusia	0	2	3	2	7
42	Sudáfrica	0	2	1	1	4
43	Suiza	0	0	0	1	1
44	Venezuela	10	19	13	17	59
Total		116	119	110	74	419

Fuente: SIEDCO, Policía Nacional

Los datos de capturas de pasantes demuestran que los hombres son más utilizados para el tráfico de drogas a través de aeropuertos, mientras en promedio se detienen aproximadamente 100 mujeres pasantes por año (gráfica 2). En este sentido, aunque la proporción de mujeres se mantiene muy por debajo de la masculina, en su participación de la modalidad de pasantes de drogas ilícitas identificados y aprehendidos por las autoridades antidrogas colombianas, notablemente los medios hacen eco más de los casos en los que participan mujeres.

Esto es congruente con el análisis de la población encarcelada por delitos relacionados con el tráfico de drogas, que presentan Uprimny y Guzmán (2010), en el que muestran que entre los años 2003 y 2009, la población femenina encarcelada por estos delitos nunca superó el 17 %. Pero hay que reconocer que el papel de la mujer en el tráfico internacional de drogas es importante, puesto que ellas desempeñan diferentes roles, desde los pasivos, como alojar a los traficantes en sus casas, ser sus esposas y amantes, hasta papeles más activos, como el de reclutar, transportar, vender y comprar estas drogas (Carey, 2014; Van de Bunt, Siegel & Zaitch, 2014); estos autores afirman que precisamente el carácter masculino del tráfico de drogas hace posible que las historias de mujeres que logran espacios de poder en las estructuras del tráfico de drogas sean recordadas, y que en realidad atraigan la atención por ese mismo hecho; un ejemplo claro es el de Griselda Blanco, que suplía el mercado de cocaína a Nueva York en 1970, quien llegó a crear una organización sofisticada y poderosa (Carey, 2014), pero cada vez más es el caso de muchas mujeres, que ante la ausencia de sus esposos toman el control de las operaciones, y de muchas otras que llegan a convertirse en “señoras”. Sin embargo, se afirma que la participación de las mujeres en el tráfico de drogas refleja en gran medida las relaciones de género que existen en la sociedad.

Métodos

1. Recolección de datos y estrategia de análisis

Para contextualizar y problematizar el fenómeno de pasantes se utilizaron las narrativas voluntarias de 42 personas imputadas y condenadas en las cárceles de Bogotá, Colombia: El Buen Pastor, La Modelo y La Picota. Treinta y siete de estas están publicadas en los textos *No seas “mula”* (Quiceno, Marulanda, Gómez, Hernández & Mendoza, 2014) y cinco de ellas en el informe interno del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) (CIENADIRAN, 2014).

Con el fin de establecer patrones dentro de los discursos de los pasantes, se utilizaron análisis de contenido y temático para establecer diferentes categorías conceptuales, determinadas posteriormente a la lectura de los diferentes discursos. Estas categorías fueron definidas utilizando dos etapas de codificación. En la primera se organizaron los discursos en diferentes categorías generales y descriptivas (e. g., presunción de inocencia, el enganche, visiones de los reclutadores, situación familiar, sitio donde fue reclutado, etc.). Este primer paso facilitó la segunda etapa, de codificaciones transversales y de carácter más abstracto, basada en dicotomías (justicia/injusticia; conformismo/ambición; culpabilidad/inocencia; ignorancia/conocimiento), que fueron determinadas por su recurrencia para explicar su participación en el tráfico de drogas. Para garantizar la validez y la confiabilidad de los instrumentos y resultados se utilizaron dos codificadores, a fin de mantener la fiabilidad de las dicotomías o índices propuestos y las narrativas seleccionadas en cada una de estas caracterizaciones.

Las historias de los pasantes, recopiladas en el libro *No seas mula*, hacen parte de un proyecto que tiene su origen desde los mismos pasantes, que de manera voluntaria contaron sus experiencias para sensibilizar a los ciudadanos en general y humanizarlos.

2. Limitaciones

Este estudio presenta algunas limitaciones, debido a que las narrativas de los pasantes, utilizadas para el análisis, no fueron recolectadas en forma directa por nosotros, los investigadores. Las narraciones usadas se transcribieron previamente, y con otra intención, por los editores de los dos textos empleados aquí. Esta limitación hace que estrategias como el dise-

ño de preguntas y la posibilidad de profundizar la información y la retroalimentación con pasantes no fueran posibles. Sin embargo, a pesar de estas restricciones, la riqueza y el número de los testimonios hacen que las narraciones sean valiosas y aporten al desarrollo del tema de los pasantes de drogas ilícitas, que ha sido poco estudiado dentro de la amplia literatura existente del narcotráfico. La metodología seleccionada, de análisis de contenido, en conjunto con los testimonios recopilados en la literatura secundaria, se presenta como una alternativa valiosa a la recolección directa para el estudio de las narrativas de los pasantes. La recopilación directa de estos testimonios es costosa, en términos de tiempo, dinero y personal, y se une a la dificultad en la obtención de permisos legales y éticos de poblaciones vulnerables, como personas que están en las cárceles. Por esto, el uso de literatura secundaria es una alternativa importante.

Resultados

1. Narrativas de los pasantes de drogas ilícitas: dicotomías

Para entender las narrativas y testimonios de los pasantes, se debe comenzar por contextualizar su experiencia como pasantes condenados, en términos de motivaciones, justificaciones y sentimientos expresados en las entrevistas.

La participación en un delito, en este caso del tráfico de drogas, y convertirse en un pasante de drogas ilícitas, no solo requiere que la persona tenga motivaciones económicas, sino que además esté dispuesta a reconfigurar su “yo”. En este sentido, requiere la construcción de narrativas que le permitan escapar de las dicotomías legalidad/ilegalidad, es decir, encontrar elementos que sirvan para deshilar esos binarios. En este estudio encontramos que precisamente la contraposición de cuatro grupos de dicotomías facilita esas rupturas, tal como se expresa en las narrativas de los entrevistados.

A continuación se exploran las dicotomías encontradas en las narrativas, en donde se explora cómo narran sus historias, dónde se sitúan los pasantes y qué nos permite identificar la problemática, tal como es leída por estos actores sociales; de paso, interpretar el discurso moral, jurídico o político que parecen encerrar sus palabras. Las cuatro dicotomías presentes en las narrativas son: justicia/injusticia, culpabilidad/inocencia, conformismo/ambición e ignorancia/conocimiento.

1.1. Justicia/injusticia

No he matado, pero he visto a reclusas que por un homicidio purgan cuatro años y están en libertad, y yo fui secuestrada, golpeada y obligada (en la comisión de este delito), y purgaré entre ocho años y doce años (Quiceno et al., 2014, p. 187).

Ese día el juez, sin un asomo de vergüenza, me señaló de ser un peligro para la sociedad. Se me presentó como una delincuente de la peor calaña y se me mostró como una hábil delincuente que lavaba el dinero del narcotráfico; eso es una falacia y es una bellaquería muy sucia, pero he conocido casos peores de otras internas. Eso solo demuestra que en Colombia están a años luz de una justicia real y verdadera (Quiceno et al., p. 147).

Este testimonio nos permite vislumbrar dos situaciones que ponen en tela de juicio los criterios moral y legal. En primer término, la dicotomía entre justicia/injusticia se ve claramente ilustrada en estos testimonios. En el primer relato, el homicidio, visto como delito más atroz, se contraponen con la comisión de un delito que se considera menos grave. El testimonio de esta pasante captura los argumentos y la frustración expuestos por otros en relación con el delito imputado a estos pasantes, considerando que el tráfico de drogas no puede ser un delito más grave que el homicidio. La segunda pasante sigue una línea similar, y hace referencia a ‘casos peores de otras internas’, que deberían tener penas mayores. Otros testimonios bajo esta categoría pretenden establecer diferencias entre los delitos y las personas, uno de los pasantes entrevistados considera: “deberían separar a los delincuentes, ya que ella no es una mala persona y le toca compartir con homicidas y violadoras” (CIENADIRAN, 2014, p. 1).

Thoumi (2005) considera, precisamente, que una de las debilidades institucionales de la sociedad colombiana, que facilita el negocio del narcotráfico, es en verdad la tradicional indiferencia por las normas y la ley. Estos pasantes consideran que, sin lugar a dudas, el tráfico ilegal de drogas merece menos castigo que el de un homicidio, y denuncian así la arbitrariedad de la pena que se les impuso. Estos extractos capturan la narrativa en la cual el delito del narcotráfico, al contraponerse con otros delitos, se difumina y permite la ruptura del binario legal/ilegal.

1.2. Culpabilidad/inocencia

Mi captura se hizo porque ellos recibieron una llamada que entró al celular del “cuadrante”, brindando nombres y apellidos míos completos y demás señas informando cómo iba vestido y que yo llevaba droga; me habían chivateado, yo era el señuelo, para pasar

a otras “mulas” de manera mucho más segura; los mismos que me “contrataron” me habían señalado, me habían aventado (Quiceno et al., 2014, p. 77).

En esta categoría se agrupan relatos en los que el binario culpable/inocente, frente a la ley, se reemplaza por una versión informal; en esta categoría agrupamos las narrativas en las que los pasantes se presentan como víctimas o como chivos expiatorios.

La figura del “chivo expiatorio”, explorado por diversos teóricos, como Turner (1995), quien analiza el drama, el ritual y la teatralidad en la existencia humana, mientras que Mauss y Hubert (1981) problematizan en torno de la cohesión social que proviene del sacrificio ritual, y Girard (1986), quien aporta en términos de análisis de las operaciones colectivas de transferencia, que permite el chivo expiatorio que es víctima, que no puede defenderse ni vengarse, y que mediante su sacrificio posibilita equilibrar tensiones sociales. (Turner, 1988) Por un lado, está la captura de pasantes de drogas ilícitas, que permite mostrar la efectividad en el control del tráfico ilegal, mientras que, por el otro, se logran constantemente que las empresas criminales hagan su “sacrificio”, al entregar uno de los suyos.

Otra narrativa común, que aleja aún más a los pasantes del centro de la acción, y que recoge ideas mencionadas anteriormente en relación con la vulnerabilidad, es aquella en la que los pasantes narran su involucramiento como resultado de su absoluta inocencia. Una de las pasantes entrevistadas narra su encuentro casual con un traficante, quien la engaña, y sin su conocimiento la convierte en una pasante (CIENADIRAN, 2014, p. 3).

Esta categoría presenta narraciones que expresan absoluto desconocimiento de la participación en un delito, y aquellas pasantes que se consideran traicionadas por la organización o las personas en las que confiaron.

1.3. Conformismo/ambición

Se comentaban muchas cosas de esa persona, no tenía trabajo estable y, sin embargo, vestía con ropa de marca, usaba buenos perfumes, tenía buenos carros y una bonita casa... Él decía que era empresario; de él, la gente comentaba en el pueblo que se dedicaba a negocios turbios. Instintivamente dije que no me arriesgaba, pero al comprobar cómo un amigo mío lograba “coronar los envíos”, en mi cabeza se proyectó un montón de ilusiones (Quiceno et al., 2014, p. 53).

En esta sociedad capitalista en que nos movemos, donde el dios dinero es la verdad revelada, tenemos que tener mucho cuidado, porque podemos caer en el facilismo y sed de dinero a toda costa, sin importar

lo que debemos hacer, sea bueno o malo (Quiceno et al., 2014, p. 44).

Esta descripción, de aparente prosperidad de quien pertenece a los circuitos de producción, circulación y comercialización de sustancias prohibidas, nos señala el atractivo de la insumisión a rutinas, horarios y tareas, y el acceso expedito a bienestar material y a su ostentación a pesar de lo que digan los vecinos. Hay, además, la existencia previa del apetito insatisfecho de recursos materiales, como ropa, perfumes, vehículos, y se alienta el facilismo del menor esfuerzo y grandes beneficios solamente en virtud de lo aparente. Esta narrativa se corresponde con una de las clásicas explicaciones sociológicas acerca de las motivaciones para cometer un crimen, según la teoría de la tensión (*Strain Theory*), expuesta en su inicio por Merton (1938): la voluntad de participar en el crimen con base en el hecho de que aquellos que sienten tensión (frustración) pueden recurrir a él cuando tienen un objetivo socialmente deseable, pero carecen de los medios legítimos para alcanzar ese objetivo. Muchos de los pasantes afirman que el deseo de dinero fácil influyó en su decisión (Merton, 1938).

1.4. Ignorancia/conocimiento

Mi esposa llegó con un paquete que contenía unas artesanías, y me dijo que si se las podía llevar a Roberto, de parte de Fernanda, que era la novia de él; yo le pregunté a mi esposa que si conocía bien a esta gente, porque yo con esta chica no tenía mucho contacto, solo sabía de ella por una vecina (Quiceno et al., 2014, p. 25).

Conocía los riesgos que traía ser pasante de droga, pero nunca pensé en que me pudieran capturar. Los reclutadores nunca me hablaron sobre esta opción o qué pasos seguir en caso de ser detenida por las autoridades (CIENA-DIRAN, 2014, 2).

Los reclutadores no cumplen, pintan una situación extremadamente fácil, que no responde a los riesgos verdaderos. No son sinceros con el peso del estupefaciente que los pasantes están transportando (CIENA-DIRAN, 2014, 5).

Yo estuve involucrado en diferentes formas de lo que rodea el “negocio” del narcotráfico. Aprendí cómo llevar droga de una ciudad a otra, dentro de Colombia, y algunas veces ya había hecho viajes llevando maletas con doble fondo a diferentes países. Tenía la experiencia... Yo ya había hecho fácil este tipo de trabajos, porque controlaba mis nervios y siempre habían hecho bien la confección del doble fondo en las maletas. Esta vez pasó algo diferente, porque la maleta siempre la habían hecho unas personas de Cali, pero esta vez la urgencia y los compromisos por

entregar la droga obligó al dueño a mandar hacer la maleta con otras personas... Ello sin saber si las maletas que hacían pasaban las pruebas y los filtros del aeropuerto. Yo desde que vi la maleta terminada, noté que era más grande y diferente a las que había llevado anteriormente, ... Yo estaba “fresqueado y estaba muy confiado”, porque como ya había “coronado” en varias ocasiones, y situaciones donde no había ningún... creía que “siempre coronaba y listo” (Quiceno et al., 2014, pp. 58-59).

Esta no era la primera vez que iba a transportar droga. Ya lo había hecho tres o cuatro veces entre países de la Unión Europea (CIENA-DIRAN, 2014, p. 4).

Estos testimonios recogen la dicotomía entre la ignorancia como atributo de las narrativas de los pasantes de drogas ilícitas, y del conocimiento frente a lo que se hace y cómo se hace. A diferencia de la categoría culpabilidad/inocencia, por ignorancia aquí nos referimos a las narrativas en las que los pasantes se refieren a la inexperiencia en la práctica del transporte de droga, como resultado de acciones de engaño por parte de los reclutadores en cuanto a los niveles de riesgo, cantidades, etc., o a la propia construcción de la ignorancia debido a la mediación de relaciones personales, ‘no querer saber’; e. g., en las narrativas de estas categorías, es decir, respecto a lo transportado se habla de unas artesanías, imprecisas en número, en peso, en lugar de procedencia; también se menciona a terceros poco conocidos, de vínculos emocionales con la pareja y de un vecindario en el que las relaciones son provisionales.

Por otra parte, en el mismo espectro se presentan personas que se consideran poseedoras de conocimiento tácito, debido a sus experiencias propias, y que participan reiterativamente en la circulación nacional e internacional de sustancias prohibidas. Estos individuos atribuyen su éxito anterior a su conocimiento, a su experiencia; la posesión de la cual hablan les garantiza, desde su posición, el logro de sus objetivos.

Un conjunto de relatos expresa, por un lado, la interrelación de algunos pasantes entre su mundo social y las actividades delictivas, y su ignorancia frente a estrategias de escape. Esto se ve claramente en la práctica conocida como ‘enganche’, que muestra dos facetas: de un lado, la vulnerabilidad propia y de los suyos frente a una organización criminal, y de otro, la ingenuidad al depositar su confianza y expectativas en unos amigos o familiares, quienes no dudan en utilizar lo que saben de sus vínculos afectivos para chantajear y sacar provecho de la situación.

En la estrategia de enganche es “el endeude”; la narrativa se divide en dos partes: por un lado, un préstamo que ya ha suplido necesidades, y por el

otro, la creación de una obligación, 'hay que responder por lo que ya se ha consumido', y la única alternativa es prestarse en calidad de pasante, lo que permite conservar la aspiración de obtener un beneficio económico adicional.

Son pocas las narrativas que se enmarcan exactamente en una sola categoría; los relatos, en su gran mayoría, presentan el argumento de la precariedad económica como una generalidad, la relación costo/beneficio y la oportunidad de obtener altos ingresos a cambio de exponer la vida y su integridad física. Sin embargo, el análisis de las narrativas nos permite vislumbrar una serie de argumentos en diferentes sentidos, que van más allá de relaciones costo/beneficio y que permiten ver elementos tales como la percepción de justicia e injusticia; es decir, la expectativa de penas relativamente bajas por lo que consideran un delito menor, o sea, la construcción de una versión informal de la ley. Por otra parte, se puede resaltar la construcción de la ignorancia y de la experiencia: en la primera, los individuos son engañados frente a los riesgos, y en la segunda, los sujetos usan su experiencia para mantener un lugar en la organización, y atribuyen sus capturas a errores ajenos.

Discusión

El narcotráfico es una gran empresa internacional, con la connotación de que existe en el lado oscuro (ilegal) de la economía. El tráfico de drogas, al igual que otros productos, forma una cadena de producción en la que diferentes organizaciones e individuos participan. Pero es la ilegalidad de estas sustancias la que hace que estos productos, y los mercados en donde se comercializan, tengan un carácter distinto. E. g., el precio en mercados legales, por tradición, refleja el costo de producción de un producto, más la oferta y demanda que este tenga. Pero en los mercados ilegales, y más específicamente de drogas ilegales, el precio se asocia con el transporte y riesgo de que sean incautadas, al igual que con el riesgo de encarcelación o de muerte para las personas involucradas (Caulkins & Reuter, 1998, 2006). Otras características, como impuesto, regulaciones y leyes que se aplican a los sectores y empresas legales, no aplican para los ilegales. Así, garantías básicas de un sueldo justo, un trato respetuoso e íntegro, y tener un ambiente de trabajo seguro, no aplican para estos individuos.

Los pasantes son utilizados por organizaciones del narcotráfico que se dedican al comercio internacional de drogas ilícitas en mediana o pequeña escala, al microtráfico, que puede ser nacional o internacional, como en nuestro caso. En las redes de organizacio-

nes que trafican con drogas ilícitas, los pasantes transportan relativamente pequeñas cantidades; ellos no producen o comercializan las drogas. La actividad de transporte de los pasantes genera para el producto un valor agregado, debido a su riesgo (Beltrán & Salcedo, 2007). Las cantidades que cada pasante lleva son, en promedio, de 800 a 1.000 gramos. Las porciones menores las llevan los pasantes que son deglutores (dentro de su cuerpo), mientras que las mayores cantidades las portan pasantes que son empacadores (fuera de su cuerpo) o como equipaje. Estas cantidades son pocas comparadas con las grandes incautaciones hechas por la policía a las organizaciones del narcotráfico, que pueden llegar a ser de hasta varias toneladas. Un ejemplo concreto son los kilogramos de clorhidrato incautados en el 2016 por la Policía Antinarcóticos: en contenedores fueron incautados 12.284 kg, comparados con los 698 kg de los pasantes.

Estos últimos forman parte de la cadena de producción de drogas ilícitas, y son altamente vulnerables. En general, los pasantes están expuestos al peligro de encarcelamiento, y los deglutores, quienes llevan drogas dentro de su cuerpo, tienen un riesgo mayor, que en algunos casos puede llevar a la muerte. No obstante, a pesar de estos riesgos, los pasantes no se desalientan, y algunos hasta lo hacen varias veces.

En las dicotomías de culpabilidad/inocencia y conocimiento/ignorancia se observa cómo la construcción de la ignorancia, por parte de las organizaciones narcotraficantes, puede llevar a los pasantes a subestimar el riesgo de ser capturados y, por lo tanto, así se refuerza su vulnerabilidad. Los reclutadores, y en general las organizaciones narcotraficantes establecidas, han logrado acumular conocimiento sobre las prácticas más efectivas, y sobre todo los riesgos, elementos que por lo general son desconocidos por los pasantes. En los testimonios de los pasantes es común oír frases que expresan el desconocimiento de cuánta cantidad de droga llevan, o cómo la están transportando (e. g., prendas impregnadas de drogas, maletas de doble fondo, drogas dentro de desodorantes, etc.). También el engaño se observa cuando los reclutadores les dicen a los pasantes que 'el trabajo es fácil', que 'la policía está comprada', o que 'si es extranjero no se tiene que preocupar'.

El engaño como instrumento se observa comúnmente en las narrativas, pero también es interesante explorar que ninguno de los pasantes reporta que estas organizaciones los han engañado en el pago prometido. Ellos manifestaron que no era el primer viaje, y que habían transportado drogas antes; en ningún momento dijeron que no les habían pagado lo prometido o menos de lo esperado. El pago seguro crea una confianza entre estas organizaciones ilegales y los

pasantes, a los cuales explotan. El pasante accede a tomar el riesgo de ocultar droga, pues finalmente tendrá una remuneración económica.

El riesgo de los pasantes no se limita solo al estado en las dicotomías de conocimiento/ignorancia, pues se observa cómo las personas, una vez que se vinculan a la organización criminal no pueden arrepentirse, puesto que esta acostumbra usar amenazas en contra de ellos o de sus familiares. Aquí los pasantes dejan de ser participantes voluntarios y se convierten en cohesionados, pero sus acciones de transportadores de drogas y vistos ante la ley como criminales hace que sea difícil demostrar si sus actos son o no por voluntad propia. Estos pasantes pueden ser considerados dobles víctimas.

Por otra parte, como se observa en la dicotomía de justicia/injusticia, los pasantes ponen en tela de juicio la gravedad de su delito, y cuestionan si llevar, e. g., 800 gramos de cocaína es peor que privar a alguien de la vida o practicar una violación. Estos pasantes y sus narrativas cuestionan el proceso de construcción socio-política de legalidad e ilegalidad de la política antinarcóticos del Gobierno. El Estado, por medio del contrato social, determina espacios, individuos y actividades particulares como legales o ilegales (Galemba, 2013), pero en la práctica la legalidad y la ilegalidad no son tan nítidamente distinguibles (Ortega, 1996), como lo argumentan las narrativas de estos pasantes.

La vulnerabilidad de los pasantes también se expresa en su relación con los sistemas socio-técnicos establecidos por el Estado para prevenir el transporte de drogas ilícitas, entre los que se pueden incluir los diferentes dispositivos tecnológicos, el conocimiento y la experiencia de las unidades antinarcóticos y la alta probabilidad de ser judicializados. Varias de las dicotomías que se encuentran en las narrativas se expresan en este sentido.

Los perfiladores de la Policía Antinarcóticos reconocen a los pasantes y sus anomalías o discrepancias entre sus conductas, movimientos, expresiones y el vocabulario. También se tienen estereotipos físicos, como el de modelos de revistas, y profesiones como la de músico, deportista y comerciantes de artesanías y de anticuarios en general. Sin embargo, cada vez es más amplio el abanico, y se extiende a categorías como nacionalidad, edad y ocupación del pasante de drogas ilícitas. Junto con esto, que podríamos llamar conocimiento tácito, se suman diferentes capas de inspección usando tecnologías de punta, por lo general en los países de destino (Potthast, 2011).

Las organizaciones narcotraficantes, y en especial los reclutadores, logran manufacturar versiones estilizadas del tráfico de drogas, en las que el riesgo es minimizado usando diversas estrategias (no le va a pasar

nada; usted tranquilo, tranquila, los escáneres no se pillan eso, etc.). En el caso de los pasantes 'exitosos', los que logran 'coronar' más de un viaje, la experiencia acumulada les permite obviar los riesgos y olvidar la alta probabilidad de ser identificados mediante perfilación o detección por alguno de los artefactos electrónicos usados para tal fin (*Body Scan*, escáner de equipajes, *Ion Track*).

Para lograr el tráfico de drogas por medio de personas, el reclutador contacta a los posibles pasantes y les promete ciertas sumas de dinero, con anterioridad al viaje o después del mismo, con el propósito de establecer un compromiso formal, que asegure el transporte de los alcaloides hasta el lugar de destino. Asimismo, les enseña el método que deben utilizar para ocultar la droga exitosamente. Así, los pasantes de drogas se encuentran en una posición intermedia de la cadena del narcotráfico, entre el transporte y el consumo, pero periférica a las organizaciones, de modo que con esta actividad existe un alto riesgo de que sean descubiertos, y ello los llevaría a pagar pena carcelaria.

El riesgo de ser o no descubierto aumenta las ganancias de los traficantes de drogas. Por esto, en general los traficantes deben evaluar con frecuencia los costos y beneficios que tiene la acción de traficar (Decker, 2008, citado por Beltrán & Salcedo, 2007, p. 60). Puesto que los productores y comercializadores son quienes obtienen la mayor utilidad, los pasantes son excluidos de estas reflexiones y reciben una proporción mínima de la ganancia.

El uso de pasantes es solo una de las múltiples estrategias utilizadas por las organizaciones narcotraficantes para el transporte de drogas. Característicamente, en muchas de las prácticas de transporte, los artefactos usados, botes, aviones, narcosubmarinos, se descartan una vez que se logra el objetivo de llevar la carga ilícita a su destino (Guerrero, 2017). En este sentido, aunque primordiales para la acción y resultados de las organizaciones, estos ocupan un lugar periférico, no se diseñan o adquieren para que duren. Los pasantes de drogas entran en una lógica similar. Si presumimos que una organización es más o menos jerárquica, los pasantes ocupan la casilla inferior de la cadena de tráfico.

La literatura académica, sin embargo, ha llegado al consenso de explicar estas organizaciones como redes (Bouchard & Amirault, 2013; Hobbs & Antonopoulos, 2014); en tal configuración, los pasantes afectan poco la cohesión de la red y son los elementos más alejados de los nodos. Por otro lado, la prevalencia del fenómeno ha permitido a las instituciones estatales la creación de rutinas y procesos de legalización de captura y judicialización más o menos estandarizados, que

rara vez generan controversia (algunos casos, debido a la nacionalidad del pasante, la particularidad del método o su género, pueden resultar atractivos como noticia).

Los pasantes son un punto de encuentro entre el sistema socio-técnico del Estado (artefactos, conocimiento, estrategias) y las organizaciones narcotraficantes, en donde ambos ponen a prueba la efectividad de sus estrategias. Sin embargo, y a pesar de la prevalencia del fenómeno, los pasantes no son centrales a la actividad estatal; el control del narcotráfico se inserta dentro de narrativas más amplias, en especial la producción de seguridad, donde temas como el terrorismo y el creciente control de la migración son igual de importantes, o tal vez más. Por otra parte, en la acción de perder pasantes, las organizaciones narcotraficantes rara vez ven afectadas sus estructuras, y quedan a salvo cuando ofrecen sus sacrificios y chivos expiatorios.

Conclusiones

En este artículo nos hemos propuesto identificar las principales narrativas de los pasantes de drogas. Como resultado, hemos construido un conjunto de dicotomías, tal como se desprende de los discursos de pasantes encarcelados al ser capturados, cuando intentaban transportar drogas al exterior. Existe la tentación de vincular la acción de los pasantes únicamente a una relación costo-beneficio; sin embargo, esta no es suficiente para explicar todos los rangos de motivaciones de los individuos. Por una parte, consideramos que el argumento de Thoumi (2005) es válido en el sentido de la tradicional indiferencia de los colombianos frente a la ley; nuestra contribución va en el sentido de ampliar el abanico de categorías que los pasantes instrumentalizan para explicar su participación en la industria del narcotráfico.

Hemos puesto énfasis en las limitaciones de las definiciones anteriores del fenómeno. Inicialmente, como concepto orientador de nuestra investigación, usamos el término pasantes de drogas ilícitas, pero teniendo en cuenta el papel ocupado dentro de una organización, los métodos utilizados por los actores sociales y las narrativas de los pasantes, proponemos definirlos como personas que están vinculadas y son utilizadas por organizaciones criminales dedicadas al microtráfico de estupefacientes, en las que ocupan un rol periférico, las cuales usan diferentes modalidades de transporte para llevar estupefacientes u otras sustancias ilegales, que les pertenecen a una organización y no al sujeto que las transporta, e inscriben sus prácticas en narrativas que les permiten disolver el binario legalidad/ilegalidad.

Recientemente, el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, ha intentado redefinir la lucha contra las drogas, y también definir legalidad e ilegalidad, así:

Tenemos la autoridad moral de afirmar que, después de décadas de lucha contra el narcotráfico, el mundo ha sido incapaz de controlar este flagelo, que fomenta la violencia y la corrupción en toda nuestra comunidad global. [...] No tiene sentido reprender a un campesino que cultiva marihuana, cuando hoy en día, por ejemplo, su cultivo y uso son legales en ocho Estados de los Estados Unidos. [...] La manera en que se libra esta guerra contra las drogas es igual o quizás incluso más perjudicial que todas las guerras que el mundo está luchando hoy, combinadas (Santos, diciembre 10 de 2016).

Con este artículo esperamos hacer una contribución al campo emergente conocido como criminología narrativa, la cual encuentra valor académico en los testimonios de las personas consideradas criminales, para entender así estructuras de poder y la agencia de estos sujetos. En el futuro esperamos diseñar instrumentos que permitan poner a prueba las categorías y dicotomías presentadas en este documento.

Declaración de conflicto de interés y financiación: Certificamos que todas aquellas relaciones de carácter financiero y material establecidas por nosotros con cualquier organización o entidad, cuyos productos o servicios se relacionan de manera directa con el contenido del manuscrito, están expresamente declaradas en el mismo.

Referencias

- Ameripol (2013). *Análisis situacional del narcotráfico. «Una perspectiva policial»*. Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú. Bogotá, Colombia: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). Recuperado de <http://www.appforbrands.com/proyectos/fiiapp/wp-content/uploads/2015/04/64148bad6223787a03939f7a6284a391.pdf>.
- Beltrán, I. & Salcedo, E. (2007). *Entornos generosos para el crimen: Análisis del narcotráfico en Colombia*. Bogotá: Métodos.
- Bjerk, D. & Mason, C. (2014). The market for mules: Risk and compensation of cross-border drug couriers. *International Review of Law and Economics*, 39: 58-72.
- Bouchard, M. & Amirault, J. (2013). Advances in research on illicit networks. *Global Crime*, 14 (2-3): 119-122.

- Campbell, H. (2008). Female drug smugglers on the U.S.-Mexico border: Gender, crime and empowerment. *Anthropological Quarterly*, 81(1): 233-267.
- Carey, E. (2014). *Diálogos Series: Women Drug Traffickers: Mules, Bosses, and Organized Crime*. Albuquerque, New Mexico: University of New Mexico Press.
- Caulkins, J. P. & Reuter, P. (1998). What price data tell us about drug markets. *Journal of Drug Issues*, 28 (3): 593-612.
- Caulkins, J. P. & Reuter, P. (2006). Illicit drug markets and economic irregularities. *Socio-Economic Planning Sciences*, 40: 1-14.
- CIENA-DIRAN (2014). *Estudio y caracterización sobre factores motivacionales de la comisión del delito de tráfico de drogas*. Bogotá: Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA), de la Dirección Antinarcóticos (DIRAN).
- Decker, S. H. (2008). *Drug Smugglers on Drug Smuggling: Lessons from the Inside*. Philadelphia, PA: Temple University Press.
- Esin, C., Fathi, M. & Squire, C. (2014). Chapter 14: Narrative Analysis: The Constructionist Approach. En U. Flick (Ed.). *The SAGE Handbook of Qualitative Data Analysis*. Washington, DC: SAGE Publications Ltd.
- European Monitoring Centre For Drugs and Drug Addiction [EMCDDA] (2012). *A definition of 'drug mules' for use in a European context*. Lisbon.
- Fairclough, N. & Wodak, R. (1997). Critical discourse analysis. En T. A. v. Dijk (Ed.). *Discourse Studies. A multidisciplinary introduction*. Vol. 2. Discourse as social interaction (pp. 258-284). London: Sages.
- Fairclough, N. (2012). Critical discourse analysis. En J. P. Gee & M. Handford (Eds.). *The Routledge Handbook of Discourse Analysis* (pp. 9-20). New York, NY: Routledge.
- Fleetwood, J. (2009). *Women in the international cocaine trade: Gender, choice and agency in context*. PhD, Sociology, University of Edinburgh.
- Fleetwood, J. (2014). *Drug Mules: Women in the International Cocaine Trade*. Kindle Edition: Palgrave Macmillan.
- Fortson, R. (1996). The sentencing of drug couriers. En P. Green (Ed.). *Drug couriers: A new perspective* (pp. 79-111). London: Quartet.
- Galemba, R. B. (2013). Illegality and Invisibility at Margins and Borders. *PolAR: Political and Legal Anthropology Review*, 36 (2): 274-285.
- Guerrero, J. (2017). *Maritime Interdiction in the War on Drugs in Colombia: Practices, Technologies and Technological Innovation*. The University of Edinburgh.
- Girard, R. (1986). *El chivo expiatorio*. Barcelona: Anagrama.
- Gootenberg, P. (2012). Cocaine's Long March North, 1900-2010. *Latin American Politics and Society*, 54 (1): 159-180.
- Green, P., Mills, C. & Read, T. (1994). The Characteristics and Sentencing of Illegal Drug Importers. *British Journal of Criminology*, 34 (4): 479-486.
- Harper, R. L., Harper, G. C. & Stockdale, J. E. (2002). The role and sentencing of women in drug trafficking crime. *Legal and Criminological Psychology*, 7 (1): 101-114.
- Hobbs, D. & Antonopoulos, G. A. (2014). How to Research Organized Crime. En L. Paoli (Ed.). *The Oxford Handbook of Organised Crime* (pp. 96-117). New York: Oxford University.
- Lawrence, S. N. & Williams, T. (2006). Swallowed up: drug couriers at the borders of Canadian sentencing. *University of Toronto Law Journal*, 56 (4): 285-332.
- Mauss, M. & Hubert, H. (1981). *El sacrificio: magia, mito y razón*. Buenos Aires: La Cuarenta.
- Merton, R. K. (1938). Social Structure and Anomie. *American sociological review*, 3(5), 672-682.
- Molano, A. (1997). *Loyal Soldiers in the Cocaine Kingdom: Tales of Drugs, Mules, and Gunmen*. New York: Columbia University Press.
- Ortega, J. (1996). Durruti y las tradiciones del antimilitarismo. En A. M. Toro & J. O. Pérez (Eds.). *El lenguaje de los hechos: Ocho ensayos en torno a Buenaventura Durruti*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Quiceno, M. M., Marulanda, J. L., Gómez, J. G., Hernández, F. G. & Mendoza, J. L. (2014). *No Seas Mula*. Recuperado de <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO032062014-no-seas-mula.pdf>
- Potthast, J. (2011). Sense and Security-A Comparative View on Access Control at Airports. *Science, Technology & Innovation Studies*, 7 (1): 87-106.
- Robertson, R. (1994). Globalisation or glocalisation? *Journal of International Communication*, 1 (1): 33.
- Santos, J. M. (diciembre 10 de 2016). La paz en Colombia: De lo imposible a lo posible. Recuperado de https://www.nobelprize.org/nobel_prizes/peace/laureates/2016/santos-lecture_sp.html
- Seigny, E. L. & Caulkins, J. P. (2004). 'Kingpins or mules: an analysis of drug offenders incarcerated in federal and state prisons. *Criminology & Public Policy*, 3 (3): 401-434.
- Thoumi, F. E. (2005). The Colombian Competitive Advantage in Illegal Drugs: The Role of Policies

- and Institutional Changes. *Journal of Drug Issues*, 35 (1): 7-26.
- Turner, J. H. (1988). *A theory of social interaction*. Stanford. Stanford University Press.
- Turner, V. (1995). *The Ritual Process. Structure and Anti-Structure*. New Brunswick y Londres. Aldine Transactions.
- Uprimny, R. & Guzmán, D. E. (2010). Políticas de droga y situación carcelaria en Colombia. En P. Metaal & C. Youngers (Eds.). *Sistemas sobrecargados: Leyes de drogas y cárceles en América Latina* (pp. 40-50). Washington: Washington Office on Latin America.
- Van de Bunt, H., Siegel, D. & Zaitch, D. (2014). The Social Embeddedness of Organized Crime. En P. Letizia (Ed.). *The Oxford Handbook of Organized Crime* (pp. 321-339). Oxford, New York: Oxford University Press.
- Zaitch, D. (2002). *Trafficking Cocaine: Colombian Drug Entrepreneurs in the Netherlands*. Netherlands: Kluwer Law International.

VARIABLES PSICOLÓGICAS COMUNES EN LA VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE IGUALES Y LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL: UN ESTUDIO CUALITATIVO

Psychological variables common in school violence between peers and filial-parental violence: a qualitative study

Variáveis psicológicas comuns na violência escolar entre iguais e a violência filio-parental: um estudo qualitativo

Fecha de recepción: 2017/05/02 // Fecha concepto de evaluación: 2017/06/28 // Fecha de aprobación: 2017/08/25

Alejandra Castañeda de la Paz

Doctora en Psicología.
Departamento de Educación y Psicología Social,
Universidad Pablo de Olavide,
Sevilla, España.
alejandramallen@gmail.com

Gonzalo del Moral Arroyo

Doctor en Psicología.
Profesor del Departamento de Psicología y Antropología,
Universidad de Extremadura,
Badajoz, España.
gonzalodelmoral@unex.es

Cristian Suárez Relinque

Doctor en Psicología.
Departamento de Educación y Psicología Social,
Universidad Pablo de Olavide,
Sevilla, España.
csuarel@upo.es

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Castañeda, A., Del Moral, G. & Suárez, C. (2017). Variables psicológicas comunes en la violencia escolar entre iguales y la violencia filio-parental: un estudio cualitativo. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 141-152.

Resumen

Objetivo: conocer de manera conjunta la influencia que, sobre la Violencia Escolar (VE) y la Violencia Filio-Parental (VFP), ejercen ciertos indicadores de ajuste individual (empatía y autoestima) y de tipo social (estatus social y relación con los iguales). **Método:** se llevó a cabo un estudio cualitativo con adolescentes, padres, profesorado y técnicos de centros de menores. **Resultados:** para la mayoría de los sujetos participantes, los acosadores/agresores de ambos estudios presentan baja autoestima y dificultades empáticas.

Sin embargo, la VE proporciona estatus y aceptación social por parte del grupo de pares, mientras que la VFP genera rechazo, por lo que tiende a mantenerse oculta. **Conclusiones:** los agresores hacia los progenitores buscan la aceptación de los pares a través de conductas violentas en el entorno escolar, un aspecto que daría lugar a que coexistan al mismo tiempo las conductas de agresión en los ámbitos familiar y escolar.

Palabras clave

Violencia escolar, violencia filio-parental, autoestima, empatía, estatus social, adolescencia (Fuente: Tesauro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Abstract

Objective: getting to know jointly the influence exerted on School Violence (“Violencia Escolar “VE”) and Filial-Parental Violence (“VFP”) by certain indicators of both individual adjustment (empathy and self-esteem) and social type (social status and relationship with peers). **Method:** a qualitative study was carried out among probation centers/juvenile facility’s adolescents, parents, teaching staff and technicians. **Results:** To most participants, bullies / aggressors in both studies reveal low self-esteem and empathic difficulties.

However, VE provides them with some kind of status and social acceptance from their group of peers, while VFP generates rejection; therefore, it tends to be hidden. **Conclusions:** aggressors against parents seek the acceptance of peers through violent behaviors in the school environment, this being an aspect that would lead to the coexistence of aggressive conducts both within the family and in the school environment.

Key words

School violence, filial-parental violence, self-esteem, empathy, social status, adolescence (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Resumo

Objetivo: conhecer conjuntamente a influência que, na Violência Escolar (VE) e a Violência Filio-Parental (VFP), exercem determinados indicadores do ajuste individual (empatia e autoestima) e do tipo social (status social e relação com iguais). **Método:** um estudo qualitativo com adolescentes, pais, equipe de funcionários de ensino e técnicos dos centros dos menores foi realizado. **Resultados:** para a maioria dos mais dos sujeitos participantes, os acoissadores/agressores de ambos os estudos apresentam baixa autoestima e di-

ficuldades empáticas. Não obstante, a VE fornece o status e a aceitação social na parte do grupo dos pares, enquanto que VFP gera a rejeição, razão porque tende a permanecer oculta. **Conclusões:** os agressores para os progenitores procuram a aceitação dos pares através das condutas violentas no ambiente escolar, um aspecto que causa que as condutas da agressão coexistam ao mesmo tempo nos âmbitos familiar e escolar.

Palabras claves

Violência escolar, violência filio-parental, autoestima, empatia, status social, adolescência (fonte: Tesouro de política criminal latino-americana - ILANUD).

Introducción

Durante la adolescencia, la conducta violenta puede convertirse en una forma habitual de relacionarse, y esta violencia puede afectar al tipo de interacciones personales y emocionales que posteriormente se establecen. Los datos ofrecidos en investigaciones previas realizadas en España (Calvete, Orue & Gámez-Guadix, 2013; Calvete, Orue & Sampedro, 2011; Defensor del Pueblo, 2007; Ibabe & Jaureguizar, 2010; Cerezo, 2009), evidencian que en estos últimos años se ha producido un incremento considerable en conductas violentas de los adolescentes, dirigidas contra el grupo de iguales y los progenitores. De los dos tipos de expresiones violentas, la violencia filio-parental (en

adelante VFP) ha recibido menos más atención de la comunidad científica y educativa que la violencia escolar entre iguales (en adelante VE), ya que se trata de un fenómeno relativamente reciente. Dada esta situación, en el presente estudio se ha optado por incorporar variables estudiadas con amplitud en la VE y que han sido determinantes en la explicación de estos comportamientos, con el objeto de conocer su posible influencia en los casos de VFP.

Sucede así con el estatus, que hace referencia al grado de aceptación social de un alumno en su clase (Jiménez, Moreno, Murgui & Musitu, 2008). Existe evidencia sobre el uso de la violencia abierta

o relacional por parte de los adolescentes, como un medio de obtener, mantener o defender su estatus dentro del aula (Cerezo & Ato, 2010; Mayeux & Cillesen, 2008; Sánchez & Cerezo, 2011). En este sentido, los acosadores, lejos de ser figuras hurañas, aisladas y difíciles de identificar, son percibidos como populares, poderosos y “cool” por sus compañeros (Juvonen & Galván, 2008; Salmivalli, 2010; Van Der Schoot, Van Der Velden, Boomb & Brugman, 2010). Este aspecto pone de manifiesto, en cuanto a las relaciones con los pares que establecen los *bullies*, que llevar a cabo conductas coercitivas y dominantes no implica falta de integración o déficit de amistades (Musitu, Estévez & Jiménez, 2010). Sin embargo, parece no suceder lo mismo cuando se trata de la VFP. En estos casos, el hecho de que la conducta de agresión a los progenitores permanezca oculta, podría deberse al temor que siente el adolescente a que estas agresiones, lejos de proporcionar estatus, provoquen el rechazo de los iguales (Bobic, 2004), considerándose un factor de riesgo para la progresión de la VFP que el agresor utilice la violencia contra sus progenitores como un modo de obtener estatus y reputación en su grupo de pares.

En cuanto a variables de ajuste individual, como la empatía y la autoestima, en la literatura científica se ha constatado que ambos constructos actúan como factores de protección frente al comportamiento violento, favoreciendo la conducta prosocial o altruista (Garaigordobil, Martínez-Valderrey & Aliri, 2013; Jolliffe & Farrington, 2003; Martínez, Murgui, Musitu & Monreal, 2009; Miller & Eisenberg, 1988; Muñoz, Carreras & Braza, 2004). Sin embargo, los actos vandálicos o las conductas violentas también pueden tener un efecto beneficioso para la autoestima, ya que, como se ha comentado, la violencia en determinados contextos sirve para mantener la reputación del adolescente en el grupo de iguales (Emler, 2001; Estévez, Inglés, Emler, Martínez-Monteagudo & Torregrosa, 2012). Para establecer una correlación positiva entre conducta violenta y autoestima es importante tener en cuenta la multidimensionalidad de este constructo, siendo así que los acosadores escolares se perciben a sí mismos como altamente competentes en los dominios de la autoestima social, más competentes incluso que sus compañeros no implicados en problemas de agresión en la escuela (Jiménez, Estévez, Musitu & Murgui, 2007). Por su parte, en la mayoría de estudios sobre VFP, se pone de manifiesto la presencia de baja autoestima en los agresores (Calvete *et al.*, 2011; Paulson, Coombs & Landsverk, 1990; Sempere, Losa, Pérez, Esteve & Cerdá, 2005), más negativa incluso que la de los chicos que cometen otro tipo de delitos (Ibabe, Jaureguizar & Díaz, 2007), por lo que parece que su papel podría diferir con respecto al desempeñado en la VE.

Por último, y respecto de la empatía, el acoso escolar se ha relacionado con la escasa empatía afectiva de los agresores, que no parecen mostrar sentimientos de malestar o culpa (Cerezo, 2009; Pellegrini, Bartini & Brooks, 1999); sin embargo, estos chicos no carecen de la dimensión cognitiva de la empatía, puesto que sí son capaces de anticipar cómo va a reaccionar la víctima ante la agresión (Monks & Coyne, 2011). En los casos de VFP, la evidencia empírica destaca la falta de empatía de los hijos agresores, aspecto que podría estar relacionado con el trastorno disocial que ha sido diagnosticado en muchos de ellos (Castañeda, Garrido-Fernández & Lanzarote, 2012; Garrido, 2006; Roperti, 2006). En otros estudios, sin embargo (Sempere *et al.*, 2005), se afirma que la medida de internamiento ha propiciado en algunos de estos menores sentimientos empáticos hacia sus progenitores.

En la extensa revisión de la literatura llevada a cabo no se ha identificado ningún trabajo de investigación que se interrogue por los factores individuales y sociales comunes que podrían compartir la VE y la VFP, siendo este un aspecto muy interesante, sobre todo pensando en la identificación de variables específicas que pudieran servir para aumentar la comprensión de distintas manifestaciones de la violencia en la etapa adolescente y optimizar el diseño de programas preventivos multiviolenia. En concreto, este estudio se plantea como objetivo conocer de manera conjunta la influencia que, sobre la VE y la VFP, ejercen ciertos indicadores de ajustes individuales (autoestima y empatía) y de tipo social (estatus y relación con el grupo de pares).

Método

Diseño

Para lograr una comprensión global, descriptiva e interpretativa de influencia que ciertas variables individuales y sociales tienen en la VE y la VFP, consideramos que un diseño cualitativo es la opción más pertinente. En concreto, hemos optado por seguir los pasos propuestos por la Teoría Fundamentada o *Grounded Theory*, tal y como los propusieron Strauss y Corbin (1998).

El uso de la metodología cualitativa, tal y como se propone en el estudio, presenta dos beneficios fundamentales. Por un lado, debe indicarse que el hecho de emplear grupos de discusión y entrevistas a fondo aporta la ventaja de permitir recoger información de forma natural sobre cómo se percibe el ambiente, más allá de como exista en la realidad objetiva

(Brofenbrenner, 1979), y diferentes estudios avalan su validez (Sutherland & Shepherd, 2001; Zapert, Snow & Tebes, 2002). Por otro lado, aunque numerosos estudios usan un solo tipo de evaluación (e. g., autopercepción o evaluación por los iguales), se ha sugerido que obtener información de diferentes informantes es el enfoque más comprehensivo para estudiar *bullying* y victimización (Salmivalli & Peets, 2009). El propósito es el de minimizar el error de varianza y los posibles sesgos evidentes en los estudios hechos con un solo tipo de informante. Ladd y Kochenderfer-Ladd (2002) combinaron diversos informantes (autopercepción, iguales, padres y profesores) para estudiar la victimización, y se obtuvo la mejor predicción de ajuste relacional (soledad, rechazo y otros problemas sociales). En términos de predicción del ajuste futuro, las aproximaciones multiinformantes arroja mejores estimaciones que aquellas basadas en un solo informante (Ladd & Kochenderfer-Ladd, 2002; Swearer, Spelage, Vaillancourt & Hymel, 2010).

Muestra

Para evaluar la VE se han seleccionado intencionalmente 15 adolescentes (ocho chicas y siete chicos), escolarizados en el Centro de Educación Secundaria Obligatoria de Andalucía (España), de edades comprendidas entre los 11 y 16 años; dos padres y cinco madres, quienes tenían al menos a un hijo escolarizado en el citado centro, y ocho profesores integrantes del claustro del centro (cuatro profesores y cuatro profesoras). Para evaluar la VFP, los participantes de la investigación fueron nueve adolescentes que cumplían medidas por violencia hacia sus padres, 12 progenitores (siete padres y cinco madres) y cuatro expertos que llevan a cabo el programa de tratamiento (dos psicólogos, una trabajadora social y un director del centro), todos ellos vinculados al Centro de Menores de Sevilla (España).

En total participaron 24 adolescentes, 19 progenitores y 12 profesionales, como se presenta en la tabla 1.

Tabla 1.
Resumen de participantes en el estudio

	Sexo	Adolescentes	Padres	Profesionales	TOTAL
Estudio uno Violencia escolar	V	7	2	4	30
	M	8	5	4	
Estudio dos Violencia filio-parental	V	9	7	2	25
	M		5	2	
Total		24	19	12	55

Fuente: elaboración propia

Instrumentos

Para la obtención de la información se optó por el uso de un tipo de técnica narrativo-conversacional de recogida de información: el grupo de discusión. Siguiendo a Amador (2014), el grupo de discusión es una técnica que se define como “una conversación cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo, no directivo”.

La elección de los grupos de discusión, como instrumento para la investigación, no es aleatoria, sino que responde a los objetivos de la investigación, ya que se trata de una herramienta muy útil cuando el objetivo es el de explicar cómo la gente percibe un determinado hecho o experiencia (Krueger, 1991). Se utilizó un guion-base de preguntas abiertas para cada uno de los estudios, a partir del cual poder explorar las teorías sobre la VE y la VFP. Estos guiones fueron usados para adolescentes, progenitores y profesionales en ambos estudios, con pequeñas variaciones de adaptación de las preguntas a cada grupo de edad. En la tabla 2 se puede observar de manera detallada la distribución de grupos de discusión por contexto de recogida de datos, así como la composición de cada uno de ellos.

Tabla 2.
Distribución de grupos de discusión y contexto de recogida de datos

Estudios	Estrategias recogida inf.	Localización	Situación zona
Estudio VE	-2 grupos de discusión adolescentes	Córdoba (España)	IES público. Parte del alumnado proviene de zonas de transformación social. Zona urbana
	-2 grupos de discusión mixtos, profesorado y padres		
	-1 grupo de discusión madres		
Estudio VFP	-1 grupo de discusión adolescentes	Sevilla (España)	Centro de menores
	-2 grupos de discusión padres madres		
	-1 grupo de discusión expertos		

Distribución de grupos de discusión por contexto de recogida de datos

Nota: IES-Instituto de Enseñanza Secundaria

Fuente: elaboración propia

Para el estudio sobre VE se formaron cinco grupos de discusión, con una duración de 90 minutos cada uno, mientras que para el estudio sobre VFP se conformaron cuatro grupos de discusión distintos, de 75 minutos de duración aproximadamente. La conducción de ambos estudios corrió a cargo de una pareja de entrevistadores, compuesta por un hombre y una mujer,

ambos relacionados con el campo de la investigación en Ciencias Sociales. Se registraron todos los grupos de discusión con una grabadora Olympus DS-75. Tras el posterior volcado y transcripción de los datos, se empleó el software de análisis de datos cualitativo ATLAS.ti 5.0.

Procedimiento

Para el estudio sobre VE se optó por la elección intencional del IES Averroes (Córdoba, España), por estar participando en el proyecto “Violencia y victimización en la adolescencia: análisis desde una perspectiva de género” (PIV 015.09) (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía). Este proyecto consistía en una primera fase, de detección de chicos de ambos sexos implicados en situaciones de violencia escolar entre iguales, y una segunda fase, de profundización en sus vivencias y percepciones, a la que pertenece este primer estudio. De este modo, el planteamiento cualitativo del estudio sobre VE formaría parte de una estrategia de diseño mixto de corte cuantitativo, en la que una de las finalidades de las estrategias cuantitativas fue la de permitir una mejor selección de las personas que conformarían los grupos de discusión de la fase cualitativa. Los grupos de discusión fueron llevados a cabo en el propio centro educativo, y convocados a través de la figura de la responsable del Aula de Convivencia del centro, apoyada por la Jefa de Estudios, con el consentimiento informado parental. Se solicitó que en los grupos la variable sexo estuviera distribuida por igual, y en uno de los grupos adolescentes se propuso explícitamente que se seleccionaran a un chico y una chica agresores y a un chico y una chica victimizados, tras ser corroborada esta detección por el Equipo de Convivencia del centro. Los padres y madres participantes fueron seleccionados por la responsable del Aula de Convivencia con base en que estaban colaborando en el programa de Padre Ayudante, eran miembros de alguna AMPA o por su especial motivación hacia los temas de la mejora de la convivencia en los centros educativos. El profesorado participante fue comunicado a través de una nota informativa colgada en el tablón de anuncios de la sala de profesores, además de invitados por el Aula de Convivencia.

El estudio sobre VFP nace en el marco del proyecto I+D PSI2012-33464 “La violencia escolar, de pareja y filio-parental en la adolescencia desde la perspectiva ecológica”, subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España. Se contó con la colaboración de la Dirección General de Justicia Juvenil de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y de la Fundación Diagrama. Se seleccionó un centro, donde se realizaba un tratamiento específico para menores con medidas judiciales por violencia

filio-parental y sus familias. Los grupos de discusión fueron organizados por el equipo técnico, previa solicitud a las fiscalías correspondientes del permiso para la participación de los menores en el grupo de discusión, así como para la grabación de la sesión. Esta se llevó a cabo en el propio centro, con la presencia de uno de los psicólogos del equipo técnico del centro durante todo el tiempo. Los grupos de discusión con padres fueron dos, y se aprovechó la propia organización grupal de estos dentro del programa de tratamiento del centro (grupos terapéuticos). En cada grupo estuvieron presentes los dos terapeutas que habitualmente trabajan con cada uno. El grupo con los expertos (profesionales del equipo técnico y director del centro) fue llevado a cabo en una sala-seminario de la Universidad Pablo de Olavide.

Análisis de datos

Para el proceso de análisis se ha seguido una adaptación del esquema propuesto por la Teoría Fundamentada (*Grounded Theory*), tal y como lo proponen Strauss y Corbin (1998). Las fases del análisis se especifican a continuación:

1. Preparación de archivos de datos brutos: las respuestas de los participantes fueron transcritas e informatizadas para su tratamiento posterior con un programa computarizado de análisis de datos cualitativos (específicamente, el ATLAS.ti 5.0).

2. Primer análisis de los datos en bruto: cada investigador identificó y definió fragmentos significativos del texto y los fue codificando de manera intuitiva, abierta y sin presupuestos teóricos prefijados (proceso de codificación abierta). El procedimiento seguido inicialmente fue la codificación línea a línea, usando para este el ATLAS.ti 5.0 y dando prioridad a las expresiones y términos utilizados en forma directa por los participantes en el estudio (codificación *in vivo*).

3. Desarrollo de las categorías iniciales (codificación axial): tras finalizar este proceso y como estrategia encaminada a la validez del estudio, ambos investigadores contrastaron sus sistemas de categorías. Hubo un acuerdo sobre las categorías propuestas por ambos analistas, utilizando para ello el inter-coder reliability calculator Recal2 (<http://dfreelon.org/utills/recalfront/recal2/>), que permitió obtener un coeficiente de fiabilidad Alpha de Krippendorff de 0,93. A partir de estas categorías acordadas, ambos investigadores trabajaron conjuntamente leyendo de nuevo los datos para reducir y agrupar las categorías, buscando temas secundarios, propiedades de categorías principales y secundarias, y eliminando categorías redundantes. Para ello siguieron un proceso denominado categorización familiar (Del Moral & Suárez, *in press*), un es-

quema analítico paso a paso para pasar de los códigos descriptivos resultantes de la codificación abierta a las primeras categorías analíticas.

4. Creación de un modelo de categorías principales, secundarias y sus propiedades (codificación selectiva): en esta etapa las categorías, subcategorías, propiedades y relaciones entre las mismas, resultantes de la categorización familiar que los analistas estaban de acuerdo con considerar como parte de un mismo esquema teórico, se redujeron e integraron en redes conceptuales descriptivas o explicativas; es decir, utilizando el método de comparación constante se descartaron categorías o hipótesis sobre relaciones entre las mismas, que pudimos anotar en la fase anterior al ver que solamente funcionaban en una situación determinada o carecían de poder explicativo suficiente.

Medidas de fiabilidad y validez

Para garantizar el rigor y la validez de la investigación, de suma importancia en los estudios cualitativos (Suárez, del Moral & González, 2013), se han utilizado cuatro medidas: en primer lugar, la triangulación intradatos, también conocida como método comparativo constante (Strauss & Corbin, 1998), consistente en la comparación sistemática de las categorías y sus propiedades derivadas del análisis de los datos en distintos fragmentos de un mismo material, entre diferentes materiales, entre distintos sujetos, en diferentes situaciones y en distintos momentos, para buscar regularidades o pautas que permitan definir una categoría, propiedad o relación derivada del análisis de datos como significativa.

En segundo lugar, la revisión de pares (Creswell & Miller, 2000), o triangulación interanalistas (Denzin, 1978), consistente en contrastar los resultados de la codificación de cada investigador, descartando aquellos en los que no se lograra un acuerdo. Para ello se empleó la herramienta Inter-coder reliability calculator Recal2. En tercer lugar, controles de credibilidad o de las partes interesadas (Thomas, 2003): en cada centro participante se ha realizado una sesión de devolución de los datos de la investigación, integrándose las aportaciones de los participantes y utilizándolas como *feedback* en el proceso de construcción de teoría. Finalmente, la literatura técnica ha servido en la fase de escritura para extender, validar y refinar el conocimiento del objeto de estudio (triangulación teórica).

Resultados

En este apartado se presentan los principales resultados del estudio, organizados del siguiente modo: en

primer lugar, se presentarán los principales hallazgos referidos a la relación de la empatía, la autoestima, la relación con los iguales y el estatus social con la VE, para posteriormente analizar la relación de las citadas variables con la VFP. En cada apartado se incorporan las visiones de adolescentes, progenitores y profesorado/personal técnico, y quedan resumidas las principales aportaciones en una tabla resumen final (vid. tabla 3).

VE

Para los tres grupos de discusión sobre VE, uno de los factores que se relacionarían con este tipo de agresión sería la falta de empatía. Sin embargo, y a pesar de la presumible falta de empatía atribuible a los *bullies* por parte de diferentes estudios, el grupo de adolescentes destaca el concepto de “empatía negativa”. Este tipo de empatía se define como la capacidad de un chico agresor para ponerse en el lugar de una víctima, pero no a nivel afectivo, sino cognitivo, con el fin de detectar su momento de mayor vulnerabilidad y hacerle un daño mayor.

La baja autoestima es otro de los factores que la muestra participante en el estudio ha relacionado con la conducta de acoso escolar. Para los adolescentes, muchos de sus compañeros inician estas conductas porque se quiere “dejar callado” a alguien o para no “quedar como un tonto” ante determinadas personas. Los progenitores refieren que la conducta violenta tiene como objetivo “ser mejores”. Los profesores, por su parte, añaden que la autoestima obtenida mediante la conducta violenta no es real, sino una “autoestima inflada”, ya que no corresponde a la de los que se quieren a sí mismos de verdad, sino a la que es el resultado de lo que les arenga el grupo.

Por otro lado, se hace una importante distinción, por parte del grupo adolescente, entre los *bullies* y los colaboradores (codificados con el código en vivo “chungos” y “tontos”, respectivamente). Según ellos, el verdadero problema son los *bullies* (“chungos”), ya que los colaboradores (“tontos”), a pesar de hacer daño y de ser disruptivos, tienen más opciones para el cambio y la convivencia con las demás personas (serán entonces más empáticos). Para el profesorado el cambio es posible, si bien los chicos que no cambian tienen dificultades para ponerse en el lugar del otro; son casos complicados, y se hipotetiza que tienen un gran resentimiento negativo, debido a carencias de afecto y cariño. A veces, el hecho de hablar con ellos para hacerles reflexionar sobre lo que están haciendo genera respuestas emocionales inesperadas, pero muy

cercanas a las de las víctimas (llanto, necesidad de consuelo, etc.).

Tanto para los profesores como para los adolescentes, el grupo de iguales, lejos de manifestar rechazo hacia este tipo de violencia, constituye un soporte para la realización de la misma. Además, los chicos participantes en el estudio reconocen que se entienden mejor con los que muestran conductas disruptivas que con otras personas. Los adolescentes señalan que los acosadores se encuentran acompañados por iguales, que también agreden buscando seguridad para no ser agredidos, pero también por testigos que a la hora de una pelea empujarían y achucharían a las personas implicadas, instigando la agresión entre ellas y creando un contexto antidiálogo.

Los profesores añaden que el gregarismo de los chicos trae consigo la imitación y reproducción de conductas agresivas iniciadas cruelmente por un alumno, dejándose llevar por la diversión momentánea o la presión de los iguales. Todo ello pone de manifiesto, tal y como señalan adolescentes y progenitores, que los agresores no serían figuras aisladas y escondidas; es más, tienen la necesidad de público, y para ellos es muy importante la opinión ajena. De hecho, tanto los adultos como los adolescentes señalan que con la conducta violenta estos chicos quieren ser percibidos con calificativos como “chulos”, “duros” o “agresivos”. Lejos de pasar inadvertidos, el objetivo es “destacar” y “hacerse los duros”, aspectos que subyacen a la conducta violenta, según la opinión de los profesores. En este sentido, parece que las conductas de acoso repercuten favorablemente en la autoestima social, y esto podría deberse a que la violencia en determinados contextos sirve para mantener una elevada reputación y estatus en el grupo de iguales.

VFP

Para los adolescentes implicados en los casos de VFP, hay dos posiciones relacionadas con la empatía, que se concretizan en las denuncias que interponen los padres y que los han llevado al centro. Por un lado, para algunos de estos menores, las denuncias son hechos incomprensibles de unos progenitores que no asumen la verdadera esencia de ser padre (si tienes un hijo, debes aceptar cómo sea este, porque en eso consiste ser padre), que solo persiguen amargar la vida al adolescente y que, por tanto, reflejan que no sienten amor incondicional y que son malos. Por otro lado, hay una redefinición de la denuncia, que es concretada como un acto de amor de los padres, encaminado a salvar al adolescente de los peligros de la “calle” (y no solo porque los padres estén siendo agredidos). Es decir,

esta redefinición incluye no solo el hecho de que los padres estén viviendo una situación violenta reconocida por los chicos, que debe terminar, sino que, además, lo ven como un salvavidas que arrojan los padres al menor para evitar que sus vidas se vayan por la borda.

Por su parte, los progenitores mantienen distintas perspectivas; reconocen que sus hijos se daban cuenta de lo que hacían después de haber cometido la agresión, y que se sentían arrepentidos, verbalizándolo a veces y manifestando la parte más afectiva de la empatía: ponerse en el lugar de los padres tal y como ellos pudieran estar sintiéndose. Alguna madre comenta que ese arrepentimiento venía acompañado de un deseo real de cambiar; sin embargo, otros padres mantienen que sus hijos mostraban un proceso empático, pero únicamente para obtener mayores beneficios: aprovechar el momento de mayor debilidad emocional de sus padres para salirse con la suya utilizando la violencia. En este caso, la empatía cognitiva (saber cómo se están sintiendo los padres) no venía acompañada de un proceso afectivo paralelo de ponerse en el lugar de los otros, produciéndose una desconexión moral entre cognición, afecto y acción. Al igual que en el caso de los *bullies*, también aquí refieren la presencia de empatía negativa.

En cuanto a la influencia del grupo de iguales, los progenitores afirman que constituye uno de los indicadores de ajuste social más relacionado con la VFP. Según su punto de vista, la entrada en el instituto coincide con una serie de cambios –como es el cambio de amistades–, con las que el agresor lleva a cabo conductas antisociales que favorecen la violencia en el hogar. Por su parte, los expertos no identifican la influencia de los iguales como una variable de primer orden para explicar la aparición de la VFP. Argumentan que estos chicos ocultan a los iguales las agresiones hacia los padres, y solo en muy pocos casos el grupo de pares acepta y promueve estas conductas.

Con base en el discurso de los progenitores, se observa que muchos de estos chicos albergan sentimientos de inferioridad y baja autoestima. La manera como intentan compensar estos sentimientos es en el contexto escolar. En este sentido, tanto los padres como los adolescentes admiten la presencia de conductas violentas hacia compañeros y profesores, siendo esta la vía que utilizan estos chicos para ganar estatus, y de esta forma coexisten la VE y la VFP. La norma general es que la VFP no sea utilizada por los menores con el fin de alcanzar un estatus; es más, tiende a ser silenciada, porque los efectos pueden ser

justo lo contrario. Además, la violencia que ejercen en el contexto escolar trae consigo que el perfil del agresor hacia los progenitores no sea el de un chico

aislado, marginado o carente de amistades, aunque sí parece que las relaciones que establecen tienen lugar generalmente con jóvenes disociales.

Tabla 3.
Empatía, autoestima, estatus social y relación con los iguales en VE y VFP

Variables	Violencia escolar	Violencia filio-parental	Conclusiones
Empatía	Exp.: Dificultades empáticas. Exp.: Empatía afectiva en algunos acosadores. Ad.: Empatía negativa.	Pdr.: Empatía negativa. Empatía afectiva en algunos agresores. Ad.: Falta de empatía y empatía afectiva en determinados chicos.	VE y VFP Dificultades empáticas. Empatía negativa. Empatía afectiva en algunos acosadores/agresores.
Autoestima	Pdr*.: Baja autoestima. Uso de la violencia para “ser mejores”. Exp.: Baja autoestima. Autoestima inflada. Ad.: Baja autoestima. Uso de la violencia para “no quedar como un tonto”.	Pdr.: Sentimientos de inferioridad que los llevan a usar la violencia en el contexto escolar para obtener aprobación, estatus y autoestima social.	VE y VFP Baja autoestima. Sentimientos de inferioridad. Búsqueda de autoestima social mediante la conducta violenta en el contexto escolar.
Estatus social	Pdr.: Muy pendientes de la opinión ajena. Chulos, agresivos. Exp.: Destacar y hacerse el duro. Chulos. Ad.: Violencia para obtener reputación y estatus (hacerse el duro, ser chulos).	Pdr.: Los hijos ocultan la violencia filio-parental porque no proporciona estatus. Sentimiento de inferioridad que les lleva a usar la VE para ganar reputación. Exp.: Este tipo de violencia se oculta porque no proporciona estatus. Búsqueda del estatus a través de la VE	La VE proporciona estatus. La VFP se oculta porque no proporciona estatus
Relación con los iguales	Pdr.: Necesidad de público y grupo de apoyo para las peleas. Chicos aceptados e integrados con pares. Exp.: Gregarismo que lleva a la imitación o apoyo de la conducta violenta de los iguales para: -obtener seguridad (cohorte) -defenderse -por presión del grupo - por diversión Ad.: Apoyan o imitan la conducta violenta por: defensa, seguridad, estatus... Le animan a pelear. Aceptados e integrados.	Pdr.: Pares negativos al entrar al IES que ejercen influencia en el menor. Exp.: Influencia no determinante ya que el grupo de pares no acepta la VFP. Ad.: Se relacionan con iguales problemáticos y llevan a cabo conductas disociales.	Los pares apoyan y alientan la VE pero no la VFP. Los bullies son chicos integrados en el grupo de pares. Los agresores hacia los progenitores tienden a relacionarse con jóvenes disociales.

* Pdr.: Padres y madres
Exp.: Profesores/expertos
Ad.: Adolescentes

Discusión

En este estudio se planteó como objetivo analizar de manera conjunta la relación de ciertos indicadores de ajuste individual (autoestima y empatía) y de tipo social (estatus social y relación con los iguales) con la VE y VFP. En cuanto a la capacidad de empatizar con el sufrimiento de las víctimas, en ambos estudios se señalan dificultades a este respecto por parte de estos chicos (Castañeda *et al.*, 2012; Cerezo, 2009), aunque también algunos de los sujetos participantes han detectado sentimientos empáticos en determinados casos, tanto en VE como en VFP. En este sentido y tras la denuncia por agresión a los padres, algunos de estos menores mostraban arrepentimiento, mientras que otros lo consideraban un acto incomprensible por parte de sus progenitores. De la misma manera,

los profesores que intervienen en los casos de *bullying* observan respuestas emocionales muy cercanas a las de las víctimas (llanto, necesidad de consuelo...) en algunos de estos acosadores.

Esta diferencia de resultados podría explicarse teniendo en cuenta el concepto de “empatía negativa”, que ha emergido tras el análisis del discurso de los participantes en el estudio sobre ambos tipos de violencia. Se define como la capacidad que tienen los agresores de entender el estado emocional de la víctima (empatía cognitiva), aunque no conecten con dichas emociones (empatía afectiva), lo que les permite detectar el momento de mayor vulnerabilidad de la víctima para obtener lo que desean. Bajo el concepto de

“empatía negativa”, algunos progenitores manifiestan que sus hijos mostraban un proceso empático, pero solo para aprovechar el momento de mayor debilidad emocional de sus padres, y así obtener determinadas ganancias o privilegios a través de la agresión. De la misma manera, los *bullies* son capaces de detectar el momento más vulnerable de la víctima, para hacer más daño y aumentar el sufrimiento mediante la conducta violenta. Estos resultados acerca del concepto de “empatía negativa” estarían en consonancia con los encontrados en la investigación llevada a cabo por Monks y Coyne (2011), aunque no se han hallado referentes similares en el campo de estudio de la VFP.

En relación con la autoestima, los padres de ambos grupos, los expertos de centros de menores y el profesorado mantienen que los jóvenes agresores hacia los iguales y a los progenitores presentan una baja autoestima en general (Calvete *et al.*, 2011; Garaigordobil *et al.*, 2013). En el caso de la VE, este aspecto lo justifican por el hecho de que actúan de forma violenta con el objeto de destacar, transmitiendo una imagen de dureza, con la cual se evita mostrar cualquier signo de vulnerabilidad. Con base en ello, el profesorado sostiene que la autoestima obtenida mediante la conducta violenta no es real, no corresponde a la de los que se quieren a sí mismos de verdad, sino a la que es el resultado de lo que les arenga el grupo, es lo que denominan “autoestima inflada”. Por su parte, los progenitores agredidos señalan sentimientos de inferioridad y baja autoestima en sus hijos, que intentan subsanar a través de conductas disruptivas y violentas en el contexto escolar. Esta conclusión es el hallazgo más importante que se extrae del estudio, y que pasamos a comentar a continuación, ya que se encuentra estrechamente relacionado con los indicadores de ajuste social (estatus y relación con los pares).

Los resultados apuntan que, a diferencia de la VFP, en la VE los comportamientos violentos no se ocultan, sino todo lo contrario. En este sentido, el perfil social de los *bullies* viene caracterizado por la necesidad de público para sus peleas, y además cuentan con un grupo que apoya y alienta sus conductas, lo cual propicia que estos chicos alcancen un cierto estatus y reputación (Emler, 2001; Estévez *et al.*, 2006; Jiménez *et al.*, 2007). Además, los jóvenes que imitan, apoyan o alientan estas conductas de acoso lo hacen no solo en busca de estatus, sino también de seguridad o para defenderse. Por tanto, existe un refuerzo positivo de la conducta violenta, siendo así que la pertenencia a un grupo que practica el *bullying*, tanto como agresor, espectador o testigo, parece

tener una serie de ventajas que dificultan el desistimiento de la misma.

En los casos de VFP, los participantes en el estudio indican que este tipo de violencia se oculta, porque no proporciona estatus, sino todo lo contrario. Existe evidencia científica de la presencia de conductas violentas en el entorno escolar por parte de los jóvenes que ejercen la VFP (Kethineni, 2004; Kratoski, 1985; Pagani *et al.*, 2003); en estos casos, los chicos buscarían el reconocimiento social a través de la conducta violenta, dirigida en ocasiones hacia los compañeros y el profesorado. Posiblemente, con la ocultación de la VFP y ejerciendo la violencia en el ámbito escolar, el menor persigue evitar la discriminación por parte de los iguales, y, lo mismo que los *bullies*, ser conceptualizado como una persona con un elevado estatus. En este sentido, la búsqueda del estatus o aceptación por parte de los iguales sería un factor de riesgo, que explicaría aquellos casos en los cuales coexisten al mismo tiempo las conductas de agresión a los progenitores y a los iguales en el entorno escolar. Y aunque en el caso de la VFP el grupo de iguales disfuncionales no aprueba la conducta de agresión hacia los progenitores, sí podría estar actuando como modelo de violencia que le permite al chico no solo adquirir un cierto estatus, sino también un sentimiento de seguridad, que puede ser utilizado para ganar poder y control en la relación con sus progenitores (Cottrell & Monk, 2004). Podemos concluir, con base en las opiniones que derivan de la investigación, que aunque la violencia es un indicador de baja autoestima, aquella que se practica en grupo puede tener un efecto beneficioso para el autoconcepto, ya que en determinados contextos sirve para mantener la reputación del adolescente en el grupo de iguales.

Estos resultados tienen una especial relevancia para la prevención de conductas violentas en la escuela y en la familia, y ponen de relieve cómo, a pesar de que hay aspectos individuales que pueden ser compartidos, están presentes al mismo tiempo factores sociales que desempeñan un papel potenciador en el caso de la VFP. El hecho de dejar de obtener estatus social a través de la violencia es una de las bases de las campañas *antibullying* (citas de Salmivalli), por lo que puede suponerse que hay que encontrar otras formas de obtener estatus y reputación. Desde este estudio se propone el trabajo relacionado con la imaginación heroica (Franco, Blau & Zimbardo, 2011), como forma de seguir ganando estatus social en el grupo, pero de una manera contraria al uso de la violencia: convirtiéndose en ayudante y promoviendo las competencias de un héroe (resistencia a la presión grupal, proactivo, empático, etc.). El trabajo con la imaginación heroica

ca conseguiría, además, mejorar la autoestima y la empatía como componentes de la inteligencia emocional, como ha demostrado el estudio de Allison y Goethals (2015).

A pesar de su utilidad, es importante terminar señalando las limitaciones y propuestas de mejora de este estudio. En primer lugar, sería importante explorar otras variables y áreas de interés que han demostrado su estrecha relación con las conductas violentas en la adolescencia, como, e. g., las variables comunitarias o la tipología de familias, complementando la exploración de los discursos y teorías de las personas implicadas con medidas cuantitativas, pudiendo plantearse la medición de variables detectadas en estudios cualitativos previos, como el presente. En segundo lugar, sería interesante explorar otros contextos culturales, para ver la posible relación de la autoestima, la empatía, la relación con los iguales y el estatus social con la VE y la VFP. Y en tercer lugar, sería importante comparar estos resultados con otras formas de violencia en la etapa adulta, en especial para estudiar el papel desempeñado por el estatus social más allá de la adolescencia.

Referencias

- Allison, S. T. & Goethals, G. R. (2015). Hero worship: The elevation of the human spirit. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 46 (2): 187-210.
- Amador, M. (2014). *La migración interna de las mujeres indígenas: la mujer náhuatl*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Bobic, N. (2004). Adolescent violence towards parents. *Australian Domestic and Family Violence Clearinghouse*. Recuperado de <http://www.austdvclearinghouse.unsw.edu.au/topics.htm>
- Bronfenbrenner, U. (1979). The ecology of human development: Experiments by nature and design. *American Psychologist*, 32, 513-531.
- Calvete, E., Orue, I. & Gámez-Guadix, M. (2013). Child-to-parent violence: Emotional and behavioral predictors. *Journal of Interpersonal Violence*, 28: 755-772.
- Calvete, E., Orue, I. & Sampedro, R. (2011). Violencia filio-parental en la adolescencia: rasgos contextuales y personales. *Infancia y Aprendizaje*, 34 (3): 349-363.
- Castañeda, A., Garrido-Fernández, M. & Lanzarote M. D. (2012). Menores con conducta de maltrato hacia los progenitores: un estudio de personalidad y estilos de socialización. *Revista de Psicología Social*, 27 (2): 157-167.
- Cerezo, F. (2009). *Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas*. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9: 367-378.
- Cerezo, F. & Ato, M. (2010). Social status, gender, classroom climate and bullying among adolescents pupils. *Anales de Psicología*, 26 (1): 137-144.
- Cottrell, B., & Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse: A qualitative overview of common themes. *Journal of Family Issues*, 25(8), 1072-1095.
- Creswell, J.W., & Miller, D. L. (2000). Determining validity in qualitative inquiry. *Theory into practice*, 39(3), 124-130.
- Del Moral & Suárez (in press). La categorización familiar en la fase de codificación axial: una propuesta práctica. Sevilla: Publicaciones UPO.
- Defensor del Pueblo (2007). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria, 1999-2006*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- Denzin, N. K. (1978). *The research act: A theoretical introduction to research methods*. New Brunswick, NJ: Aldine Transaction.
- Emler, N. (2001). *Self-esteem: The costs and causes of low self-worth*. York: Joseph Rowntree Foundation.
- Estévez, E., Inglés, C. J., Emler, N. P., Martínez-Monteagudo, M. C. & Torregrosa, M. S. (2012). Análisis de la relación entre la victimización y la violencia escolar: el rol de la reputación antisocial. *Psychosocial Intervention*, 21: 53-65.
- Estévez, E., Martínez, B. & Musitu, G. (2007). Un análisis de la autoestima en adolescentes agresores y víctimas de *bullying*. *Infocop Online* (publicado online, 22 febrero 2007).
- Franco, Z. E., Blau, K. & Zimbardo, P. G. (2011). Heroism: A Conceptual Analysis and Differentiation Between Heroic Action and Altruism. *Review of General Psychology*. Advance online publication.
- Garaigordobil, M., Martínez-Valderrey, V. & Aliri, J. (2013). Autoestima, empatía y conducta agresiva en adolescentes víctimas de *bullying* presencial. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 1: 29-40.
- Garrido, V. (2006). *Los hijos tiranos: el síndrome del emperador*. Barcelona: Ariel.
- Ibabe, I. & Jaureguizar, J. (2011). ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional? *Anales de Psicología*, 27 (2): 265-277.
- Ibabe, I., Jaureguizar, J. & Díaz, O. (2007). *Violencia filio-parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

- Jiménez, T. I., Moreno, D., Murgui, S. & Musitu, G. (2008). Factores psicosociales relacionados con el estatus social del alumno en el aula: el rol de la reputación social, la amistad, la conducta violenta y la relación con el profesor. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8: 227-236.
- Jiménez, T. I., Estévez, E., Musitu, G. & Murgui, S. (2007). Comunicación familiar y comportamientos delictivos en la adolescencia: el doble rol mediador de la autoestima. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39: 473-485.
- Jolliffe, D. & Farrington, D. P. (2003). Empathy and offending: A systematic review and metaanalysis. *Aggression and Violent Behaviour*, 9 (5): 441-76.
- Juvonen, J. & Galván, A. (2008). Peer influence in involuntary social groups: Lessons from research on bullying. In M. J. Prinstein & K. A. Dodge (Eds.). *Understanding peer influence in children and adolescents* (pp. 225-244). New York: Guilford Press.
- Kethineni, S. (2004). Youth on parent violence in a central Illinois county. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 2(4), 374-394.
- Kratcoski, P. (1985). Youth violence directed toward significant others. *Journal of Adolescence*, 8 (2), 145-157.
- Krueger, R. (1991). Los grupos de discusión. Madrid: Editorial Pirámide.
- Ladd, G. W. y Kochenderfer-Ladd, B. (2002). Identifying victims of peer aggression from early to middle childhood: analysis of cross-informant data for concordance, estimation of relational adjustment, prevalence of victimization, and characteristics of identified victims. *Psychological assessment*, 14 (1), 74-96.
- Martínez, B., Murgui, S., Musitu, G. & Monreal, M. C. (2009). El rol del apoyo parental, las actitudes hacia la escuela y la autoestima en la violencia escolar en adolescentes. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8: 679-692.
- Mayeux, L. & Cillessen, A. H. N. (2008). It's not just being popular, it's knowing it, too: The role of self-perceptions of status in the associations between peer status and aggression. *Social Development*, 17 (4): 871-888.
- Miller, P. & Eisenberg, N. (1988). The relation of empathy to aggressive and externalizing/antisocial behavior. *Psychological Bulletin*, 103 (3): 324-344.
- Monks, C. P. & Coyne, I. (2011). *Bullying in Different Contexts*. Cambridge: University Press.
- Muñoz, J. M., Carreras, M. R. & Braza, P. (2004). Aproximación al estudio de las actitudes y estrategias de pensamiento social y su relación con los comportamientos disruptivos en el aula en la educación secundaria. *Anales de Psicología*, 20 (1): 81-91.
- Musitu, G., Estévez, E. & Jiménez, T. (2010). *Funcionamiento familiar, convivencia y ajuste en hijos adolescentes*. Madrid: Fundación Acción Familiar.
- Pagani, L. S., Larocque, D., Vitaro, F. y Tremblay, R. E. (2003). Verbal and physical abuse toward mothers: the role of family configuration, environment, and coping strategies. *Journal of Youth and Adolescence*, 32(3), 215-223.
- Paulson, M. J., Coombs, R. H. & Landsverk, J. (1990). Youth who physically assault their parents. *Journal of Family Violence*, 5 (2): 121-133.
- Pellegrini, A. D., Bartini, M. & Brooks, F. (1999). School bullies, victims, and aggressive victims: Factors relating to group affiliation and victimization in early adolescence. *Journal of Educational Psychology*, 91(2): 216-224.
- Roperti, E. (2006). *Padres víctimas, hijos maltratadores. Pautas para controlar y erradicar la violencia en los adolescentes*. Madrid: Espasa Calpe.
- Salmivalli, C. y Peets, K. (2009). Bullies, victims, and bully-victim relationships in middle childhood and early adolescence. In K. H., Rubin, W. M Bukowski, y B. Laursen (Eds.), *Handbook of peer interactions, relationships, and groups* (pp. 322-340). New York: Guilford Press.
- Sánchez, C. & Cerezo, F. (2011). Estatus social de los sujetos implicados en bullying. Elementos para la mejora de la convivencia en el aula. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 22 (2): 137-149.
- Sempere, M., Losa, B., Pérez, M., Esteve, G. & Cerdá, M. (2005). *Estudio cualitativo de menores y jóvenes con medidas de internamiento por delitos de violencia intrafamiliar*. Barcelona: Àmbit social i criminològic. Centre D'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Departament de Justícia. Generalitat de Catalunya.
- Strauss, A. y Corbin, J. (1998). *Basics of qualitative research: techniques and procedures for developing grounded theory* (2nd Edition). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications.
- Suárez, C., del Moral, G. y González, M. T. (2013). Consejos prácticos para escribir un artículo cualitativo publicable en Psicología. *Psychosocial Intervention*, 22(1), 71-79.
- Sutherland, I. y Shepherd, J. P. (2001). Social dimensions of adolescent substance use. *Addiction*, 96(3), 445-458.
- Swearer, S., Espelage, D., Vaillancourt, T. y Hymel, S. (2010). What can be done about school bully-

- ing?: Linking research to educational practice. *Educational Researcher*, 39(1), 38-47.
- Thomas, D. R. (2003). A general inductive approach for analysing qualitative evaluation data. *American Journal of Evaluation*, 27(2), 237-246.
- Van Der Schoot, R., Van Der Velden, F., Boomb, J. & Brugman, D. (2010). Can at-risk young adolescents be popular and anti-social? Sociometric status groups, anti-social behaviour, gender and ethnic background. *Journal of Adolescence*, 33: 583-592.
- Zapert, K., Snow, D. L. y Tebes, J. K. (2002). Patterns of substance use in early through late adolescence. *American Journal of Community Psychology*, 30(6), 835-852.

Victimización en la pareja como factor de riesgo en mujeres en prisión

Victimization in the couple as a risk factor in women in prison

Vitimização no casal como fator do risco nas mulheres na prisão

Fecha de recepción: 2017/06/30 // Fecha concepto de evaluación: 2017/07/25 // Fecha de aprobación: 2017/08/13

Ismael Loinaz

Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV)
Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología,
Universidad de Barcelona
Barcelona, España.
ismael.loinaz@gmail.com

Antonio Andrés-Pueyo

Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV)
Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología,
Universidad de Barcelona
Barcelona, España.
andrespueyo@ub.edu

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Loinaz, I. & Andrés-Pueyo, A. (2017). Victimización en la pareja como factor de riesgo en mujeres en prisión. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 153-162.

Resumen

Introducción: la presencia de victimización por violencia contra la pareja (VCP) en mujeres condenadas a prisión parece ser un importante factor de riesgo para la criminalidad, la continuidad delictiva y la desadaptación social. **Objetivo:** en este trabajo se ha querido comparar la presencia de distintos factores de riesgo criminógenos en un grupo de mujeres internas en centros penitenciarios de Cataluña (España), comparando las que habían sido o no víctimas de VCP. **Método:** se analizaron 98 internas que cumplían condena de prisión por distintos tipos delictivos, evaluadas entre los años 2010 y 2012 con la herramienta para evaluar el riesgo RisCanvi. **Resultados:** la prevalencia de la victimización por

VCP fue del 23%. El 63% presentaba problemas de empleo, el 53% contaba con expedientes penitenciarios, el 61% tenía problemas de socialización y/o crianza y el 55% mostró problemas de impulsividad y/o inestabilidad emocional. Las mujeres que habían sufrido violencia en la pareja presentaron significativamente más factores de riesgo clínicos y de personalidad y, en conjunto, más necesidades desde el punto de vista del tratamiento y la gestión del riesgo. **Conclusiones:** la victimización agrava el perfil de riesgo en mujeres presas. Se discuten las implicaciones de los resultados para la prevención y el tratamiento en el ámbito de la delincuencia femenina.

Palabras clave

Delincuencia femenina, victimización, centros penitenciarios, evaluación del riesgo. (Fuente: Tesoro de Política Criminal Latinoamericana - ILANUD).

Abstract

Introduction: the presence of victimization by violence against spouse, partner or companion sentenced to imprisonment seems to be an important risk factor for crime, criminal continuity and social maladjustment. **Objective:** this work is intended to compare the presence of different criminogenic risk factors in a group of women held in pri-

sons in Catalonia (Spain) by contrasting those who had been VCP ("Violencia Contra la Pareja") victims or not. **Method:** 98 inmates having served prison terms for different types of crime were analyzed and evaluated between 2010 and 2012 with the use of the RisCanvi risk assessment tool. **Results:** the prevalence of VCP victimization was 23%. 63% had em-

ployment problems, 53% had prison records, 61% had socialization and/or upbringing problems, and 55% showed behavioral disorders like impulsivity and/or emotional instability. Women who had suffered partner violence had significantly more clinical and personality risk factors and, on the whole,

more needs from the point of view of treatment and risk management. **Conclusions:** victimization aggravates risk profiles among female inmates. Results implications for both prevention and treatment in the field of female delinquency are discussed.

Key words

Female crime, victimization, penitentiary centers / correctional facilities, risk assessment. (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Resumo

Introdução: a presença da vitimização pela violência contra o casal nas mulheres condenadas a prisão parece ser um fator importante do risco para a criminalidade, a continuidade criminal e a inadaptação social. **Objetivo:** neste trabalho o fim era comparar a presença de diferentes fatores do risco que contribuem ao crime em um grupo de mulheres internas nos centros penitenciários de Catalunha (Espanha), comparando aqueles que tinham sido ou não vítimas de VCP. **Método:** 98 internas que cumpriram a sentença da prisão pelos diferentes tipos delitivos foram analisadas, avaliadas entre os anos 2010 e 2012 com a ferramenta para avaliar o risco de RisCanvi. **Resultados:** a prevalência da vitimização

por VCP foi de 23%. 63% apresentou problemas de emprego, 53% contava com registros penitenciários, 61% teve problemas de socialização e educação no lar e 55% mostrou problemas de impulsividade e/ou da instabilidade emocional. As mulheres que tinham sofrido à violência no casal apresentaram significativamente mais fatores do risco clínico e da personalidade e, em conjunto, mais necessidades do ponto de vista do tratamento e a gestão do risco. **Conclusões:** a vitimização agrava o perfil do risco em mulheres presas. As implicações dos resultados da prevenção e o tratamento no âmbito da delinquência feminina são discutidas.

Palavras chaves

Delinquência feminina, vitimização, centros penitenciários, avaliação do risco. (fonte: Tesouro de política criminal latino-americana - ILANUD).

Introducción

Existen numerosas evidencias que vinculan la victimización sufrida en algún momento de la vida y el uso posterior de la violencia y la comisión de delitos de diferente naturaleza (Widom, 2017; Widom & Wilson, 2015), así como distintas teorías que tratan de explicar esta relación, la mayoría procedentes de la transmisión intergeneracional y de las teorías del aprendizaje social (Huesmann, Dubow & Boxer, 2011; Savage, Palmer & Martin, 2014). Tanto los sucesos de victimización directa (e. g., el abuso infantil), como una exposición a la violencia (e. g., violencia entre los padres), tienen el efecto negativo de incrementar el riesgo de futuros comportamientos violentos por parte del sujeto victimizado o expuesto a la victimización (Cuevas & Castro, 2009).

En términos generales, existe una relación circular significativa y bidireccional entre victimización y agresión: la victimización aumenta la agresión y la agresión incrementa la victimización (Silver, Piquero,

Jennings, Piquero & Leiber, 2011). Este fenómeno se añade a otros, como la relación circular existente entre victimización y trastorno mental (Loinaz, Echeburúa & Irureta, 2011), con una victimización más alta entre personas con trastornos mentales, que a su vez causa una mayor gravedad de los síntomas clínicos y/o el consumo de sustancias (Maniglio, 2009; Teasdale, 2009).

La investigación sugiere que el efecto del maltrato en la violencia posterior es común entre sexos, pero posiblemente más significativo para las mujeres (vid. Topitzes, Mersky & Reynolds, 2012). Además, se ha señalado la existencia de caminos diferentes hacia la delincuencia en hombres y mujeres, con la presencia de factores de riesgo específicos para las mujeres, que deberían ser tenidos en cuenta (Brennan, Breitenbach, Dieterich, Salisbury & van Voorhis, 2012). En un estudio sobre la prevalencia del abuso entre mujeres internas en centro

penitenciario, se encontró que el maltrato recibido por parte de sus parejas era cuatro veces mayor que en la población general, y que tanto el abuso sexual como las amenazas no sexuales, el acoso, la negligencia y las restricciones de libertad eran cometidos por igual por parejas y familiares (Fontanil, Alcedo, Fernández & Ezama, 2013). Hasta un 96,6% de la muestra había sido victimizada durante su vida de forma repetida (50% en la infancia y 89,3% en la edad adulta). Del mismo modo, Lynch, Fritch y Heath (2012) describieron un 90% de exposición a la violencia contra la pareja (VCP), física y sexual en mujeres, el año previo al encarcelamiento.

En Colombia, e. g., se encontró que la victimización en reclusas alcanzaba el 78%, habiendo sido victimizadas en el 61% de los casos por las parejas y en el 50% por algún miembro de la familia (Norza, González, Moscoso & González, 2012). DeHart, Lynch, Belknap, Dass-Brailsford y Green (2014) relacionaron el ser víctima de VCP con el riesgo de cometer delitos contra la propiedad, la delincuencia vinculada a drogas y la prostitución en mujeres. En algunos casos se acumulan diversas situaciones de riesgo, como las mujeres encarceladas sin hogar, que presentan una mayor prevalencia de abuso sexual infantil, agresiones sexuales en la edad adulta, detención por prostitución y tratamiento por abuso de sustancias (Asberg & Renk, 2015).

Pese a que la proporción de mujeres encarceladas sea constante en algunos países, como España (8%), y en otros, como Estados Unidos, la proporción de detenciones se ha casi triplicado (pasando del 10% al 25% en las últimas décadas), el número de mujeres internas se ha incrementado considerablemente y, con ello, la necesidad de prestar mayor atención a su realidad y tratamiento (Loínaz, 2016). Las mujeres presas no solo tienen altas tasas de victimización, sino que también experimentan múltiples formas de violencia durante la vida, relacionadas con cuestiones de salud mental, como la depresión, el TEPT (Trastorno por Estrés Postraumático) y el abuso de sustancias (Lynch *et al.*, 2012). La historia de abusos y la polivictimización son superiores en mujeres presas que en las de la población general (Radatz & Wright, 2017). Algunas son víctimas en la infancia y revictimizadas durante la edad adulta, dándose un efecto acumulativo sobre el funcionamiento psicosocial y también una posible relación circular entre la desregulación emocional y la victimización sexual (Walsh, DiLillo & Scalora, 2011).

La presencia de victimización previa (física o sexual, y sobre todo durante la infancia) es un factor de riesgo recurrente descrito entre las mujeres que han cometido delitos de naturaleza sexual (Cortoni

& Gannon, 2011; Ford, 2010), pudiendo alcanzar el 80% en algunos estudios (Turner, Miller & Henderson, 2008). En comparación con la población general, las mujeres que han cometido delitos sexuales registran una prevalencia significativamente mayor de diferentes tipos de abuso infantil (verbal, sexual, abandono emocional, presencia de violencia doméstica) (Levenson, Willis & Prescott, 2015). Las experiencias de victimización influyen en la salud mental, las interacciones interpersonales y las expectativas de roles sexuales (Logan, 2008); su frecuencia y duración son predictoras de la comisión de abusos sexuales (Christopher, Lutz-Zois & Reinhardt, 2007), y el trauma infantil se ha descrito como la principal diferencia entre las mujeres delincuentes sexuales y otras delincuentes (Strickland, 2008).

La relación entre la victimización en la infancia y la comisión de VCP durante la edad adulta también se ha estudiado de forma repetida (Franklin & Kercher, 2012; McKinney, Caetano, Ramisetty-Mikler & Nelson, 2009; Wareham, Boots & Chavez, 2009). Las investigaciones indican que las experiencias de victimización son el predictor más fuerte y consistente de la comisión de VCP durante la adolescencia y la edad adulta entre las mujeres (Edwards, Dardis & Gidycz, 2011; Edwards, Desai, Gidycz & VanWynsberghe, 2009; Eriksson & Mazerolle, 2015; Gómez, 2011).

Así pues, numerosas investigaciones indican que la victimización desempeña un papel importante en el origen, desarrollo y mantenimiento de la delincuencia femenina, aunque la mayor parte de la investigación se basa en la victimización sufrida en la etapa infantil y/o la adolescencia. El objetivo de este trabajo es analizar la presencia de diferentes factores de riesgo en una muestra de mujeres reclusas, comparando aquellas con experiencias de victimización en la pareja con las que no tienen tales experiencias. Se parte de la hipótesis de que las mujeres victimizadas tendrán más factores de riesgo, principalmente relacionados con trastornos mentales y abuso de drogas. Además, el efecto acumulativo de estos factores conducirá a un mayor riesgo de reincidencia.

Método

Participantes

La muestra estuvo compuesta por 98 mujeres internas en centros penitenciarios de Cataluña (España), con una edad media de 38 años ($dt = 10,09$; rango = 23-65). El 72,4% eran españolas, y para el 76,5% era su

primer ingreso en prisión. Los delitos más prevalentes eran la violencia contra personas –violencia interpersonal, doméstica, etc.– (67,7%), delitos contra la propiedad –robos, etc.– (15,2%), delitos contra la libertad sexual –abusos sexuales, etc.– (9,1%) y delitos contra la salud pública –drogas– (8,1%). Estos porcentajes, sin embargo, son reflejo de la aplicación del protocolo de valoración a aquellos perfiles con potencial riesgo, y no son representativos de la población reclusa femenina general de España.

Un 23,5% de la muestra puede considerarse que había sido víctima de violencia de pareja (n = 23). La comparación de la edad y la nacionalidad, así como la presencia de delito violento y quebrantamientos entre las mujeres victimizadas y las que no lo son se presenta en la tabla 1, en la que se puede observar que no presentan diferencias estadísticamente significativas.

Tabla 1.
Comparación de variables descriptivas de las mujeres victimizadas y las que no lo son

	No victimizadas (n = 75)		Victimizadas (n = 23)		sig.
	M	DT	M	DT	
Edad	37,79	10,08	38,17	10,31	,873
	%	n	%	n	
Nacionalidad española	73,3	55	69,6	16	,723
Delito violento	69,3	52	82,6	19	,213
Quebrantamientos	6,7	5	0	0	,204

Material

Como fuente de información se utilizaron registros acumulados por el Servicio de Prisiones de la Generalitat de Cataluña (España), entre los que se incluyen datos personales, penales y factores de riesgo presentes en el protocolo RisCanvi (Andrés-Pueyo, Arbach-Lucioni & Redondo, 2010), compuesto por 43 ítems, codificados como presentes, parcialmente presentes o ausentes, y organizados en cinco bloques: factores delictivos (15 ítems), biográficos (6 ítems), factores fa-

miliares y sociales (8 ítems), clínicos (8 ítems) y actitudes o personalidad (6 ítems). Esta base de datos es el repositorio desde el cual se computa de forma oficial el riesgo de los y las reclusas en los centros penitenciarios de Cataluña. El protocolo RisCanvi permite valorar el nivel de riesgo para cuatro objetivos diferentes: a) violencia autodirigida; b) violencia intrainstitucional (dirigida a otros internos o profesionales de la institución); c) reincidencia violenta (comisión de nuevos delitos violentos); y d) quebrantamiento de condena en salidas programadas, permisos y otras situaciones análogas.

Procedimiento

Las mujeres, durante el cumplimiento de su condena a prisión, fueron evaluadas como parte del procedimiento rutinario de cada centro penitenciario, con el objetivo de gestionar su rehabilitación. En este proceso se administró el RisCanvi. Cabe señalar que no todas las internas son valoradas de forma rutinaria con el protocolo, por lo que los casos analizados provienen de todas aquellas internas con potencial riesgo. Por ello, son especialmente prevalentes la historia de violencia, el delito base violento y las lesiones en la víctima.

Resultados

En el conjunto de la muestra, encontramos que los factores de riesgo más prevalentes fueron los problemas de empleo (63%), los expedientes disciplinarios (53%), la socialización/crianza problemática (61%) y la impulsividad e inestabilidad emocional (55%).

Para comparar los factores de riesgo de las mujeres presas que habían sufrido o no violencia de pareja, se dividió la muestra utilizando la codificación del factor 28 del RisCanvi, que refleja la presencia (en algún momento de la historia personal de la interna) de victimización por parte de una pareja. Así, un 23,5% de la muestra pudo considerarse que había sido víctima (n = 23). En la tabla 2 se presentan los porcentajes de presencia de los factores del riesgo del RisCanvi en la muestra total y la comparación entre mujeres victimizadas y no victimizadas.

Tabla 2.
Prevalencia de los factores de riesgo del RisCanvi

Factor de riesgo (n° en la escala)	Muestra total (n = 98)	No víctim. (n = 75)	Victim. (n = 23)	Chi.	Sig.	ϕ	OR
FACTORES DELICTIVOS							
Delito base violento (1)	75%	74,7%	87,0%	1,527	,217	,228	2,26
Intoxicación durante el delito (3)	29%	29,3%	26,1%	0,091	,763	-,030	0,85
Víctima lesiones (4)	71%	70,3%	78,3%	,558	,455	,076	1,52
Historia de violencia (7)	50%	50%	52,2%	,033	,855	,018	1,09
Escalada (9)	36%	35,6%	39,1%	,093	,760	,031	1,16
Conflictos con otros internos (10)	36%	29,3%	60,9%	7,533	,006	,277	3,75*
Incumplimiento de medidas (11)	46%	44%	56,5%	1,108	,292	,106	1,65
Expedientes disciplinarios (12)	53%	52%	56,5%	,144	,704	,038	1,20
Evasiones (13)	14%	14,7%	13%	,038	,846	-,020	0,87
Regresión de grado (14)	31%	30,7%	34,8%	,138	,710	,038	1,21
Quebrantamientos (15)	19%	20%	17,4%	,077	,782	-,028	0,84
FACTORES BIOGRÁFICOS							
Desajuste infantil (16)	45%	41,7%	60,9%	2,585	,108	,165	2,17
Problemas de empleo (19)	63%	64%	65,2%	,011	,915	,011	1,05
Falta de recursos económicos (20)	29%	29,3%	30,4%	,010	,919	,010	1,05
Ausencia de planes de futuro viables (21)	39%	38,7%	43,5%	,170	,680	,042	1,22
Antecedentes delictivos en la familia (22)	34%	34,2%	34,8%	,002	,962	,005	1,02
Socialización/crianza problemática (23)	61%	56,8%	78,3%	3,439	,064	,188	2,74
Falta de apoyo familiar (24)	33%	32,8%	39,1%	,401	,527	,064	1,37
Pertenencia a bandas o amistades delictivas (25)	29%	26,0%	43,5%	2,526	,112	,162	2,18
Pertenencia a grupos sociales de riesgo (26)	38%	33,8%	56,5%	3,807	,051	,198	2,55
Rol delictivo (27)	8%	6,7%	13%	,955	,329	,099	2,10
Cargas familiares (29)	32%	36%	21,7%	1,628	,202	-,129	0,49
VARIABLES CLÍNICAS							
Abuso de drogas (30)	15%	10,70%	39,10%	9,946	,002	,319	5,38*
Abuso de alcohol (31)	9%	9,30%	8,70%	,009	,926	-,009	0,92
Trastorno mental grave (32)	5%	2,7%	13,6%	4,187	,041	,208	5,76
Comportamiento sexual promiscuo (33)	15%	11,30%	30,40%	4,759	,029	,225	3,44*
Respuesta limitada al tratamiento (34)	44%	41,30%	56,50%	1,641	,200	,129	1,85
Trastorno de la personalidad con ira (35)	28%	18,70%	60,90%	15,362	,000	,396	6,78*
Pobre afrontamiento del estrés (36)	41%	34,70%	60,90%	5,003	,025	,226	2,93*
Intentos de suicidio (37)	24%	14,70%	56,50%	16,675	,000	,412	7,56*
FACTORES DE PERSONALIDAD							
Actitudes prodelictivas (38)	39%	37,30%	47,80%	,809	,368	,091	1,54
Bajo nivel intelectual (CI) (39)	9%	12%	0%	2,781	,095	-,170	0,76
Temeridad (40)	11%	10,70%	13,60%	,149	,699	,039	1,32
Impulsividad e inestabilidad emocional (41)	55%	49,30%	73,90%	4,299	,038	,209	2,91*
Hostilidad (42)	23%	22,70%	26,10%	,115	,735	,034	1,20
Irresponsabilidad (43)	38%	36,50%	47,80%	,947	,331	,099	1,60

No víctim. = No víctima de VCP; Víctim. = Víctima de VCP; ϕ = Tamaño del efecto de la diferencia; OR = Odds ratio; * = Odds ratio significativo conforme al intervalo de confianza del 95%.

Al comparar las mujeres victimizadas (n = 23) con las no victimizadas (n = 75), se observa que las diferencias se agrupan en torno a las variables clínicas y de personalidad. Se dieron diferencias estadísticamente significativas en las variables “conflictos con otros/as internos/as”, “abuso de drogas”, “trastorno mental grave”, “comportamiento sexual promiscuo”, “trastorno de la personalidad con ira”, “pobre afrontamiento del estrés”, “intentos de suicidio”, “impulsividad” e “inestabilidad emocional”, todas ellas más prevalentes en las mujeres que habían experimentado violencia de pareja. Los tamaños del efecto son pequeños, salvo en el abuso de drogas, los trastornos de la personalidad

y los intentos de suicidio, que son medios. Las *odds ratio* son significativas, salvo en trastorno mental grave, multiplicándose por entre 2,91 y 7,56 la probabilidad de presentar los factores de riesgo entre las mujeres victimizadas.

Tal como se observa en la figura 1, las mujeres con victimización en la pareja superaron la prevalencia media en los factores de riesgo. Asimismo, las que habían sufrido VCP tenían más antecedentes penitenciarios (20% vs. 50%) y reincidieron más (5,3% vs. 13%) y con más violencia (4% vs. 8,7% delito violento), aunque las diferencias no fueron estadísticamente significativas.

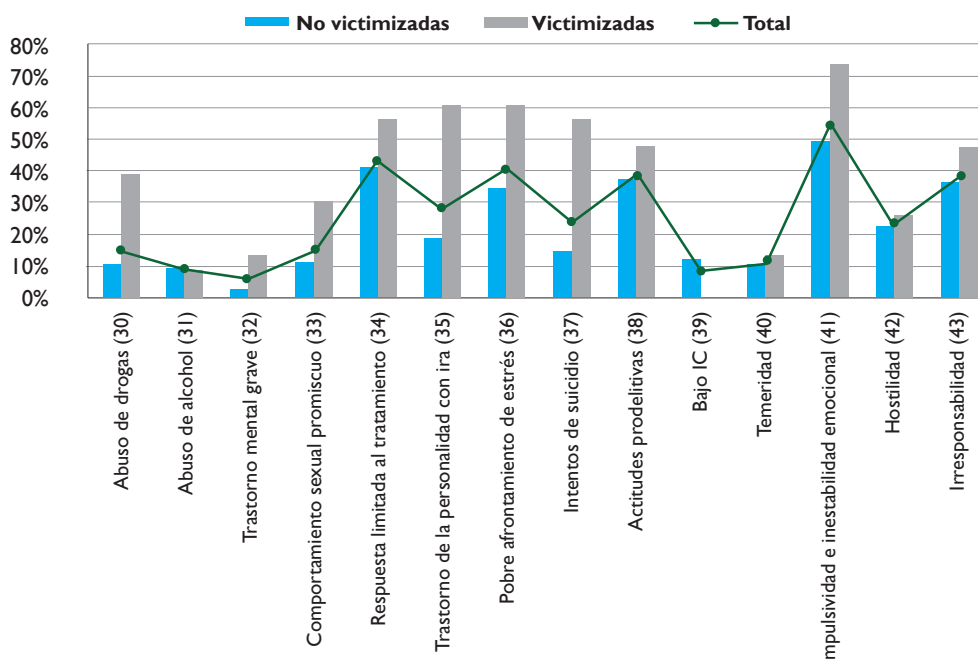


Figura 1. Comparación de factores clínicos y de personalidad entre mujeres victimizadas y no victimizadas

Discusión

Las experiencias de abusos en la infancia y la edad adulta son factores de riesgo para el desarrollo de trastornos psicológicos principalmente, pero también para la implicación en conductas delictivas y violentas. La investigación sugiere la existencia de factores de riesgo diferenciales entre hombres y mujeres en el desarrollo de la actividad delictiva. Los avances experimentados en la temática son numerosos, en especial en el contexto anglosajón (e. g., Freiburger & Marcum, 2016; Gavin & Porter, 2015), y en el hispano-hablante el interés también se está incrementando (vid. Loinaz, 2014, 2016), aunque aún son muchas las incógnitas a

las que se debe hacer frente al trabajar la criminalidad femenina.

Una variable descrita con frecuencia, en el caso de las mujeres delincuentes, especialmente las violentas, es la victimización (Loinaz, 2016). El objetivo de este estudio fue analizar la concomitancia de la victimización en la pareja con otros factores de riesgo, en una muestra de mujeres presas por distintos tipos de delitos. En primer lugar, cabe señalar que la violencia de pareja detectada (23%) no parece superior a la descrita en población general en España, que tiende a rondar o superar el 25% en autoinformes (e. g., Montero,

Martín-Baena, Escribà-Agüir, Ruiz-Pérez, Vives-Cases & Talavera, 2013; Ruiz-Pérez, Plazaola-Castaño, Vives-Cases, Montero-Piñar, Escribà-Agüir, Jiménez-Gutiérrez & Martín-Baena, 2010). Respecto al objetivo central, las mujeres que habían sufrido violencia en la pareja presentaron más factores de riesgo clínicos y de personalidad. Sin embargo, no se dieron diferencias estadísticamente significativas a nivel biográfico, en variables familiares o en el tipo delictivo y comportamiento penitenciario, salvo en la mayor presencia de conflictos con otras internas entre las mujeres que habían sido víctimas (29% vs. 61%).

En muestras forenses, las mujeres con perfiles de personalidad límite presentan una mayor prevalencia de victimización (81,7% vs. 6,37%) (Karsten, de Vogel & Lancel, 2016) y es habitual la relación entre traumas, perfil psicológico complejo y fallos en intervenciones previas (de Vogel, Stam, Bouman, Ter Horst & Lancel, 2016). El perfil psicológico complejo ha quedado en evidencia en nuestra muestra victimizada, y la respuesta limitada al tratamiento también era más prevalente en esas mujeres, aunque sin diferencias estadísticamente significativas. La comorbilidad entre sintomatología traumática y el abuso de sustancias y otros problemas psicológicos se ha puesto en evidencia en distintas muestras penitenciarias (Howard, Karatzias, Power & Mahoney, 2017; McKee & Hilton, 2017) y es una de las diferencias significativas más pronunciadas en este trabajo.

La violencia de pareja no puede ser considerada una causa primaria de la delincuencia en las mujeres presas, pues la prevalencia encontrada no es superior a la señalada para la población general. Sin embargo, podemos afirmar que es un factor de riesgo relevante, que se manifiesta de forma conjunta con otras variables que influyen en los pronósticos de reincidencia y rehabilitación. Los resultados indican que aquellas reclusas que habían sufrido violencia en la pareja presentan más necesidades criminógenas de naturaleza psicológica y susceptibles de ser beneficiarias de tratamientos psicológicos específicos (vid. Loinaz, 2016). Las aproximaciones más recientes a metodologías específicas para la evaluación del riesgo de violencia en mujeres, como el desarrollo del *Female Additional Manual* (FAM; de Vogel, de Vries-Robbé, van Kalmthout & Place, 2014), incluyen la presencia de experiencias traumáticas como factor de especial relevancia en mujeres (de Vogel & de Vries-Robbé, 2013).

Debemos tener en cuenta algunas limitaciones del estudio. Por un lado, se han comparado dos muestras de mujeres delincuentes clasificadas conforme a una variable recogida dentro de un protocolo para la evaluación del riesgo. Esto significa que la información es dicotómica y, por tanto, desconocemos aspectos

específicos de la victimización (tipología, gravedad, cronicidad...) y en especial formas de victimización (física, sexual, psicológica...) distintas a las de pareja por la que se pregunta. Además, recordamos aquí un hecho puesto de manifiesto por St-Yves & Pellerin (2002) en delincuentes sexuales varones, predominantemente pedófilos, que se resume de manera perfecta en el título de su trabajo: "Victimización sexual y delincuencia sexual: ¿síndrome del vampiro o de pinocho?". El primer síndrome hace alusión a la hipótesis de que los delincuentes sexuales reproducen una victimización sexual previa. El segundo, a la posibilidad de que inventen su victimización sexual como forma de excusar su delito. En esencia, se viene a decir que, en contextos jurídico-forenses, cuando se pregunta por la victimización se corre el riesgo de recibir respuestas falsas, que puedan ser interpretadas por los delincuentes como algo que excuse el delito cometido. Por otro lado, el estudio es transversal, por lo que desconocemos la historia de estas mujeres, el tipo de interacción que tenían con la pareja de la que autoinforman la victimización o si la propensión o actividad delictiva ya existía antes de dicha victimización. Tampoco se han comparado los factores de riesgo entre hombres y mujeres, a fin de poder confirmar las propuestas que señalan diferencias en variables que llevan a delinquir. Por último, tal como se ha señalado, las mujeres que forman la muestra fueron evaluadas en la rutina penitenciaria por poseer un perfil de potencial riesgo, por lo que sus características o actividad delictiva no serían representativas de la población penitenciaria femenina.

La prevalencia de victimización es mayor en mujeres que en hombres, pero en ambos su presencia se relaciona con perfiles de peor pronóstico (Bohle & de Vogel, 2017). Por ello, los resultados de este estudio pueden tener implicaciones para el manejo o gestión penitenciaria de las mujeres delincuentes, aunque deberán ser confirmados en próximos estudios con muestras más amplias e información más detallada sobre las experiencias traumáticas. Los responsables de la rehabilitación de delincuentes deberían considerar los factores de riesgo específicos o más relevantes en cada muestra, en este caso en mujeres. La presencia de traumas en muestras penitenciarias femeninas tiende a ser muy elevada (Green, Miranda, Daroowalla & Siddique, 2005), y la mayor complejidad psicológica de los perfiles con victimización requiere la aplicación de programas de intervención centrados en el trauma, que ayuden a mejorar otros problemas (Green *et al.*, 2016; Tripodi, Bledsoe, Kim & Bender, 2011). Trauma y psicopatología son, por tanto, objetivos prioritarios en el tratamiento de mujeres presas (Liebman, Burnette, Raimondi, Nichols-Hadeed, Merle & Cerulli, 2014;

Lynch et al., 2017), y el tratamiento centrado en el trauma es una modalidad terapéutica ampliamente establecida en el abordaje de delinquentes femeninas (Loinaz, 2016).

En conclusión, las mujeres parecen tener factores de riesgo diferenciales que, de hecho, influyen en su conducta dentro del contexto penitenciario (Wright, Van Voorhis, Salisbury & Bauman, 2012). Tener en cuenta estas variables diferenciales no solo es relevante para la gestión de internos, sino que resulta primordial de cara al diseño de programas de intervención y la aplicación de políticas de prevención.

Referencias

- Andrés-Pueyo, A., Arbach-Lucioni, K. & Redondo, S. (2010). *Informe de elaboración del protocolo de valoración y gestión del riesgo de violencia en las prisiones RisCanvi*. Dep. de Justicia Generalitat de Catalunya, España.
- Asberg, K. & Renk, K. (2015). Safer in jail? A comparison of victimization history and psychological adjustment between previously homeless and non-homeless incarcerated women. *Feminist Criminology*, 10 (2): 165-187. doi: 10.1177/1557085114537870
- Bohle, A. & de Vogel, V. (2017). Gender differences in victimization and the relation to personality disorders in forensic psychiatry. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 26 (4): 411-429. doi: 10.1080/10926771.2017.1284170
- Brennan, T., Breitenbach, M., Dieterich, W., Salisbury, E. J. & van Voorhis, P. (2012). Women's pathways to serious and habitual crime: A person-centered analysis incorporating gender responsive factors. *Criminal Justice and Behavior*, 39 (11): 1481-1508. doi: 10.1177/0093854812456777
- Christopher, K., Lutz-Zois, C. J. & Reinhardt, A. R. (2007). Female sexual-offenders: Personality pathology as a mediator of the relationship between childhood sexual abuse history and sexual abuse perpetration against others. *Child Abuse & Neglect*, 31 (8): 871-883. doi: 10.1016/j.chiabu.2007.02.006
- Cortoni, F. & Gannon, T. A. (2011). Female sexual offenders. In D. P. Boer, R. Eher, L. A. Craig, M. Miner & F. Phafflin (Eds.). *International perspectives on the assessment and treatment of sex offenders: Theory, practice and research* (pp. 35-54). Sussex, UK: Wiley-Blackwell.
- Cuevas, M. C. & Castro, L. (2009). Emotional and behavioral effects of exposure to violence in Colombian children and youngsters. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 17 (2): 277-297.
- de Vogel, V. & de Vries-Robbé, M. (2013). Working with women: towards a more gender-sensitive violence risk assessment. In C. Logan & L. Johnstone (Eds.). *Managing clinical risk: A guide to effective practice*. New York, NY: Routledge.
- de Vogel, V., de Vries-Robbé, M., van Kalmthout, W. & Place, C. (2014). *Female Additional Manual: Additional guidelines to the HCR-20v3 for assessing risk for violence in women*. Utrecht, The Netherlands: Van der Hoeven Stichting.
- de Vogel, V., Stam, J., Bouman, Y. H. A., Ter Horst, P. & Lancel, M. (2016). Violent women: A multicentre study into gender differences in forensic psychiatric patients. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 27 (2): 145-168. doi: 10.1080/14789949.2015.1102312
- DeHart, D., Lynch, S., Belknap, J., Dass-Brailesford, P. & Green, B. (2014). Life history models of female offending: The roles of serious mental illness and trauma in women's pathways to jail. *Psychology of Women Quarterly*, 38 (1): 138-151. doi: 10.1177/0361684313494357
- Edwards, K. M., Dardis, C. M. & Gidycz, C. A. (2011). The role of victimization experiences in adolescent girls and young women's aggression in dating relationships. In M. A. Paludi (Ed.). *The psychology of teen violence and victimization. Volume 2: Prevention strategies for families and schools* (pp. 71-85). Santa Barbara, CA: Praeger.
- Edwards, K. M., Desai, A. D., Gidycz, C. A. & VanWynsberghe, A. (2009). College women's aggression in relationships: The role of childhood and adolescent victimization. *Psychology of Women Quarterly*, 33 (3): 255-265. doi: 10.1111/j.1471-6402.2009.01498.x
- Eriksson, L. & Mazerolle, P. (2015). A cycle of violence? Examining family-of-origin violence, attitudes, and intimate partner violence perpetration. *Journal of Interpersonal Violence*, 30 (6): 945-964. doi: 10.1177/0886260514539759
- Fontanil, Y., Alcedo, M. A., Fernández, R. & Ezama, E. (2013). Mujeres en prisión: un estudio sobre la prevalencia del maltrato. *RES - Revista Española de Sociología*, 20: 21-38.
- Ford, H. (2010). The treatment needs of female sexual offenders. In T. A. Gannon & F. Cortoni (Eds.). *Female sexual offenders: Theory, assessment, and treatment* (pp. 101-117). Chichester, UK: John Wiley & Sons, Ltd.
- Franklin, C. & Kercher, G. (2012). The intergenerational transmission of intimate partner violence:

- Differentiating correlates in a random community sample. *Journal of Family Violence*, 27 (3): 187-199. doi: 10.1007/s10896-012-9419-3
- Freiburger, T. L. & Marcum, C. D. (Eds.) (2016). *Women in the criminal justice system: Tracking the journey of females and crime*. Boca Raton, FL: CRC Press.
- Gavin, H. & Porter, T. (2015). *Female Aggression*. Chichester, UK: Wiley-Blackwell.
- Gómez, A. M. (2011). Testing the cycle of violence hypothesis: Child abuse and adolescent dating violence as predictors of intimate partner violence in young adulthood. *Youth & Society*, 43 (1): 171-192. doi: 10.1177/0044118x09358313
- Green, B. L., Dass-Brailsford, P., Hurtado de Mendoza, A., Mete, M., Lynch, S. M., DeHart, D. D. & Belknap, J. (2016). Trauma experiences and mental health among incarcerated women. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 8 (4): 455-463. doi: 10.1037/tra0000113
- Green, B. L., Miranda, J., Daroowalla, A. & Siddique, J. (2005). Trauma exposure, mental health functioning, and program needs of women in jail. *Crime & Delinquency*, 51 (1): 133-151. doi: 10.1177/0011128704267477
- Howard, R., Karatzias, T., Power, K. & Mahoney, A. (2017). Posttraumatic stress disorder (PTSD) symptoms mediate the relationship between substance misuse and violent offending among female prisoners. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 52 (1): 21-25. doi: 10.1007/s00127-016-1293-5
- Huesmann, L. R., Dubow, E. F. & Boxer, P. (2011). The transmission of aggressiveness across generations: Biological, contextual, and social learning processes. In P. R. Shaver & M. Mikulincer (Eds.). *Human aggression and violence* (pp. 123-142). Washington, DC: American Psychological Association.
- Karsten, J., de Vogel, V. & Lancel, M. (2016). Characteristics and offences of women with borderline personality disorder in forensic psychiatry: A multicentre study. *Psychology, Crime & Law*, 22 (3): 224-237. doi: 10.1080/1068316X.2015.1077250
- Levenson, J. S., Willis, G. M. & Prescott, D. S. (2015). Adverse childhood experiences in the lives of female sex offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 27 (3): 258-283. doi: 10.1177/1079063214544332
- Liebman, R. E., Burnette, M. L., Raimondi, C., Nichols-Hadeed, C., Merle, P. & Cerulli, C. (2014). Piloting a psycho-social intervention for incarcerated women with trauma histories: Lessons learned and future recommendations. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 58 (8): 894-913. doi: 10.1177/0306624x13491073
- Logan, C. (2008). Sexual deviance in females: Psychopathology and theory. In D. R. Laws & W. T. O'Donohue (Eds.). *Sexual deviance: Theory, assessment, and treatment* (pp. 486-507). New York, NY: Guilford.
- Loinaz, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Psychosocial Intervention*, 23 (3): 187-198. doi: 10.1016/j.psi.2014.05.001
- Loinaz, I. (2016). Cuando "el" delincuente es "ella": intervención con mujeres violentas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26: 41-50.
- Loinaz, I., Echeburúa, E. & Irureta, M. (2011). Trastornos mentales como factor de riesgo de victimización violenta. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 19 (2): 421-438.
- Lynch, S. M., DeHart, D. D., Belknap, J., Green, B. L., Dass-Brailsford, P., Johnson, K. M. & Wong, M. M. (2017). An examination of the associations among victimization, mental health, and offending in women. *Criminal Justice and Behavior*, 44 (6): 796-814. doi: 10.1177/0093854817704452
- Lynch, S. M., Fritch, A. & Heath, N. M. (2012). Looking beneath the surface: The nature of incarcerated women's experiences of interpersonal violence, treatment needs, and mental health. *Feminist Criminology*, 7 (4): 381-400. doi: 10.1177/1557085112439224
- Maniglio, R. (2009). Severe mental illness and criminal victimization: A systematic review. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 119 (3): 180-191. doi: 10.1111/j.1600-0447.2008.01300.x
- McKee, S. A. & Hilton, N. Z. (2017). Co-occurring substance use, PTSD, and IPV victimization: Implications for female offender services. *Trauma, Violence, & Abuse*. doi: 10.1177/1524838017708782
- McKinney, C. M., Caetano, R., Ramisetty-Mikler, S. & Nelson, S. (2009). Childhood family violence and perpetration and victimization of intimate partner violence: Findings from a national population-based study of couples. *Annals of Epidemiology*, 19 (1): 25-32. doi: 10.1016/j.annepidem.2008.08.008
- Montero, I., Martín-Baena, D., Escribà-Agüir, V., Ruiz-Pérez, I., Vives-Cases, C. & Talavera, M. (2013). Intimate partner violence in older women in Spain: Prevalence, health consequences, and service utilization. *Jour-*

- nal of Women & Aging*, 25 (4): 358-371. doi: 10.1080/08952841.2013.838854
- Norza, E., González, A., Moscoso, M. & González, J. D. (2012). Descripción de la criminalidad femenina en Colombia: factores de riesgo y motivación criminal. *Revista Criminología*, 54 (1): 339-357.
- Radatz, D. L. & Wright, E. M. (2017). Does polyvictimization affect incarcerated and non-incarcerated adult women differently? An exploration into internalizing problems. *Journal of Interpersonal Violence*, 32 (9): 1379-1400. doi: 10.1177/0886260515588921
- Ruiz-Pérez, I., Plazaola-Castaño, J., Vives-Cases, C., Montero-Piñar, M. I., Escribà-Agüir, V., Jiménez-Gutiérrez, E. & Martín-Baena, D. (2010). Variabilidad geográfica de la violencia contra las mujeres en España. *Gaceta Sanitaria*, 24 (2): 128-135. doi: 10.1016/j.gaceta.2009.10.014
- Savage, J., Palmer, J. & Martin, A. (2014). Intergenerational transmission: Physical abuse and violent vs. nonviolent criminal outcomes. *Journal of Family Violence*, 29 (7): 739-748. 1-10. doi: 10.1007/s10896-014-9629-y
- Silver, E., Piquero, A. R., Jennings, W. G., Piquero, N. L. & Leiber, M. (2011). Assessing the violent offending and violent victimization overlap among discharged psychiatric patients. *Law and Human Behavior*, 35 (1): 49-59. doi: 10.1007/s10979-009-9206-8
- Strickland, S. M. (2008). Female sex offenders: Exploring issues of personality, trauma, and cognitive distortions. *Journal of Interpersonal Violence*, 23 (4): 474-489. doi: 10.1177/0886260507312944
- St-Yves, M. & Pellerin, B. (2002). Sexual victimization and sexual delinquency: Vampire or Pinocchio syndrome? *Correctional Service Canada Forum*, 14: 51-52.
- Teasdale, B. (2009). Mental disorder and violent victimization. *Criminal Justice and Behavior*, 36 (5): 513-535. doi: 10.1177/0093854809331793
- Topitzes, J., Mersky, J. P. & Reynolds, A. J. (2012). From child maltreatment to violent offending: An examination of mixed-gender and gender-specific models. *Journal of Interpersonal Violence*, 27 (12): 2322-2347. doi: 10.1177/0886260511433510
- Tripodi, S. J., Bledsoe, S. E., Kim, J. S. & Bender, K. (2011). Effects of correctional-based programs for female inmates: A systematic review. *Research on Social Work Practice*, 21 (1): 15-31. doi: 10.1177/1049731509352337
- Turner, K., Miller, H. A. & Henderson, C. E. (2008). Latent profile analyses of offense and personality characteristics in a sample of incarcerated female sexual offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 35 (7): 879-894. doi: 10.1177/0093854808318922
- Walsh, K., DiLillo, D. & Scalora, M. J. (2011). The cumulative impact of sexual revictimization on emotion regulation difficulties: An examination of female inmates. *Violence Against Women*, 17 (8): 1103-1118. doi: 10.1177/1077801211414165
- Wareham, J., Boots, D. P. & Chavez, J. M. (2009). A test of social learning and intergenerational transmission among batterers. *Journal of Criminal Justice*, 37 (2): 163-173. doi: 10.1016/j.jcrimjus.2009.02.011
- Widom, C. S. (2017). Long-term impact of childhood abuse and neglect on crime and violence. *Clinical Psychology: Science and Practice*, 24 (2): 186-202. doi: 10.1111/cpsp.12194
- Widom, C. S. & Wilson, H. W. (2015). Intergenerational transmission of violence. En J. Lindert & I. Levav (Eds.), *Violence and Mental Health: Its Manifest Faces* (pp. 27-45). Dordrecht: Springer Netherlands.
- Wright, E. M., Van Voorhis, P., Salisbury, E. J. & Bauman, A. (2012). gender-responsive lessons learned and policy implications for women in prison: A review. *Criminal Justice and Behavior*, 39 (12): 1612-1632. doi: 10.1177/0093854812451088

Neuropsicología forense, una aportación al sistema de justicia en México

Forensic neuropsychology, a contribution to the justice system in Mexico

Neuropsicologia forense, uma contribuição ao sistema da justiça no México

Fecha de recepción: 2017/05/15 // Fecha concepto de evaluación: 2017/06/30 // Fecha de aprobación: 2017/08/28

Nadja Monroy Vite

Pasante de la Licenciatura en Ciencia Forense,
Universidad Nacional Autónoma de México,
Ciudad de México, México.
nadmovi@gmail.com

Eric García-López

Doctor en Psicopatología Forense por la Universidad Complutense de Madrid.
Investigador Nacional, Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Instituto Nacional de Ciencias Penales,
Ciudad de México, México.
eric.garcia@inacipe.gob.mx

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Monroy, N. & García-López, E. (2017). Neuropsicología forense, una aportación al sistema de justicia en México. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 163-181.

Resumen

Los **objetivos** consisten en subrayar la importancia de la evaluación neuropsicológica como medio de prueba ante los tribunales de justicia, así como los aspectos relacionados con la necesidad de su implementación dentro del peritaje psicológico en México, atendiendo a los estándares de validez de la prueba científica, establecidos dentro del sistema de justicia. El **método** utilizado consistió en una revisión sistemática de la literatura científica, incluyendo tanto revistas, como libros y tesis. Además, los **resultados** incorporan una amplia muestra de instrumentos neuropsicológicos, tanto generales como específicos, susceptibles de ser aprovechados por los expertos dedicados al ámbito forense, y

se señala cuáles de ellos se encuentran estandarizados para población mexicana. En cuanto a las **conclusiones**, puede afirmarse que la evaluación neuropsicológica es una herramienta de gran utilidad, al aportar información, basada en la evidencia, sobre el funcionamiento cerebral, cognitivo y conductual de una persona. No obstante, para que la neuropsicología pueda emplearse dentro del ámbito forense en México, se requiere de personal especializado en esta disciplina científica. Asimismo, resulta fundamental que los órganos encargados de la administración y procuración de justicia conozcan y aprecien la información que puede obtenerse derivada de un estudio de esta naturaleza.

Palabras clave

Psicología forense, evaluación clínica, psicopatología, medios de prueba y sistema acusatorio (Fuente: Tesauro de Política Criminal Latinoamericana - ILANUD).

Abstract

The **objectives** deal with underlining the importance of the neuropsychological evaluation as a means of proof before

the courts of justice, as well as the aspects relating to their necessary implementation within the scope of psychological

assessment in Mexico, according to the validity standards of the scientific test, as established within the justice system. The **Method** used consisted of a systematic review of a variety of scientific literature, including magazines, books, theses and dissertations. In addition, **results** incorporate a wide sample of both general and specific neuropsychological instruments likely to be advantageously used by the experts engaged in the forensic field, by indicating which have been standardized for the Mexican population. With regard to **conclusions**, it can be

affirmed that the neuropsychological evaluation is a very useful tool where it provides information based on the evidence, or on the cerebral, cognitive and behavioral functioning of an individual. However, in order to allow the use of neuropsychology in the forensic field in Mexico, specialized personnel in this scientific discipline are required. It is also essential that the bodies in charge of the administration and procurement of justice do actually know and appreciate the information deriving from studies of this nature likely to be obtained.

Key words

Forensic psychology, clinical evaluation, psychopathology, means of proof and accusatory system (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Resumo

Os **objetivos** consistem em enfatizar a importância da avaliação neuropsicológica como meio de prova perante os tribunais de justiça, assim como os aspectos relacionados à necessidade de sua execução dentro do trabalho perito psicológico no México, em resposta aos padrões da validade do teste científico, estabelecido dentro do sistema da justiça. O **método** usado consistiu em uma revisão sistemática da literatura científica, incluindo tanto revistas, como livros e teses. Além, os **resultados** incorporam uma amostra ampla de instrumentos, tanto gerais como específicos, suscetíveis para ser aproveitados pelos especialistas dedicados ao âmbito

forense, e indica-se quais deles são padronizados para a população mexicana. Quanto as **conclusões**, pode se afirmar que a avaliação neuropsicológica é uma ferramenta muito útil, ao contribuir a informação, baseada na evidência, sobre o funcionamento cerebral, cognitivo e de comportamento de uma pessoa. No entanto, de modo que a neuropsicológica possa ser usada dentro do âmbito forense no México, requer-se do pessoal especializado nesta disciplina científica. Também, é fundamental que os órgãos encarregados da administração e procuração da justiça saibam e apreciem a informação que pode ser obtida derivada de um estudo desta natureza.

Palavras chaves

Psicologia forense, avaliação clínica, psicopatologia, meios do teste e sistema acusatório (fonte: Tesouro de Política Criminal Latino-americana - ILANUD).

Introducción

En el ámbito forense, la prueba psicológica se ha utilizado como una herramienta útil para el auxilio de los órganos encargados de la administración y procuração de justicia en casos relacionados con el derecho familiar, penal, civil y laboral, así como aquellos en los que están involucrados menores de edad, bien sea en calidad de testigos, víctimas o imputados (Fragoso, 2014; Rivera, 2013; García-López, 2014).

A pesar de que la psicología es una disciplina frecuentemente solicitada por las fiscalías y tribunales de justicia, se ha referido menos el hecho de que está conformada por diferentes áreas de estudio, considerando los ámbitos clínico y social como las áreas prin-

cipales de aplicación dentro del ámbito forense. No obstante, existen otras disciplinas que pueden tener utilidad y aplicación en un proceso jurídico, como es el caso de la neuropsicología.

Por tal motivo, el objetivo del presente artículo se centra en la descripción de los ámbitos de aplicación de la prueba neuropsicológica, así como de algunas consideraciones relacionadas con la importancia de su implementación dentro del peritaje psicológico en México, con la finalidad de que la evaluación del comportamiento humano adquiera mayor robustez y validez científica dentro de un sistema de justicia con corte acusatorio, que así debe exigirlo.

La evaluación neuropsicológica en el ámbito forense

La neuropsicología puede entenderse como la disciplina científica dedicada al “estudio de la relación entre el cerebro y la conducta” (Leonard, 2015, p. 177; Woods, Freedman & Greenspan, 2012; Kumar & Sadasivann, 2016), mientras que la neuropsicología forense es la disciplina encargada de la “aplicación del conocimiento teórico [y metodología] de la neuropsicología al ámbito legal” (Fernández & Lorente, 2011, en Guzmán, Villalva, Escamilla, Guzmán & García, 2015, p. 106).

Asimismo, vale la pena recordar el concepto de psicología cognitiva, que implica: “la disciplina dedicada al estudio del conocimiento humano, sus componentes, sus orígenes y su desarrollo (percepción, memoria, aprendizaje, lenguaje, etc.) [...] para] lograr un conocimiento global de la organización funcional del cerebro humano” (Mora & Sanguinetti, 2004, p. 223).

En este orden de ideas, el neuropsicólogo forense sería un “profesional capacitado para actuar como perito en causas judiciales en las que [se vean implicadas personas con] algún tipo de disfunción o daño cerebral” (Fernández & Lorente, 2011, en Guzmán et al., 2015, p. 106), de tal manera que la labor central del experto versaría en conocer si existen alteraciones en el sistema nervioso central, y si estas pueden ser de utilidad para el caso que se investiga (Fernández & Lorente, 2011, en Guzmán et al., 2015). Además, los expertos en neuropsicología forense tendrían que aportar información relevante en cuestiones tan complejas como la evaluación de la psicopatía, en particular cuando dichas personalidades estén involucradas en un comportamiento antisocial (García-López, 2012).

De modo que la evaluación neuropsicológica aportaría información valiosa para el diagnóstico de aspectos neurofuncionales en diferentes áreas de la psicopatología, con relación a discapacidades y potencialidades (Monti, Saffi, Martins de Barros, Machado Dias, Teruo Akiba, de Pádua Serafim, 2015) cognitivas (Kumar & Sadasivann, 2016; Ostrosky, 2014). Más aún, el neuropsicólogo evaluaría la relación entre las habilidades cognitivas y la conducta, especialmente desde el punto de vista funcional, incluyendo la evaluación de la inteligencia, el rendimiento académico, la atención y concentración, la memoria visual y verbal, el funcionamiento del lenguaje, el funcionamiento viso-espacial, las habilidades motoras, el procesamiento sensorio-perceptual, el razonamiento abstracto y las funciones ejecutivas (Leonard, 2015; Woods et al., 2012). Las funciones ejecutivas y la memoria tienen una relevancia mayúscula para los tribunales de justicia; de momento se refiere solo un ejemplo de dicha relevancia:

la memoria (y las falsas memorias) de los testigos e incluso de las personas presuntamente responsables de un delito (Shaw & Porter, 2015).

Aunado a lo anterior, el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM, por sus siglas en inglés), en su quinta edición, incluye una lista con los datos neuropsicológicos requeridos para identificar un trastorno neurocognitivo leve o mayor, incluyendo el traumatismo craneoencefálico (*American Psychiatric Association*, 2013, en Leonard, 2015). Con esto se subraya la importancia de la intervención de esta disciplina dentro del quehacer forense hoy en día.

No obstante, a pesar de la gran importancia y utilidad que tiene la evaluación neuropsicológica con fines forenses, esta disciplina no ha tenido aún la difusión e implementación necesarias para ser aprovechada por el sistema de justicia.

De hecho, en México, la Procuraduría [Fiscalía] General de la República cuenta con un único acuerdo (el A/057/2003), en el que se establecen las directrices de actuación para casos de posible tortura y/o maltrato, dentro de las que se menciona el examen neuropsicológico (Procuraduría General de la República, 2003). Además, cabe señalar que en los reportes oficiales solo existen dos peritos con la especialidad de neuropsicología, quienes forman parte del Poder Judicial de Nayarit (2016) y Yucatán (2017), respectivamente.

Como puede apreciarse, la cantidad de expertos en neuropsicología que colaboran en ámbitos jurídicos es realmente muy escasa. De hecho, el número de expertos en comportamiento humano, que registrados en ámbitos forenses, tampoco es muy alta, ya que –de acuerdo con los datos de los respectivos Poderes Judiciales de las entidades federativas– estos no llegan a 600 peritos en psicología en todo el país¹.

¹ México cuenta con 32 entidades federativas, cada una de ellas con su respectivo Poder Judicial local. Para proporcionar un número aproximado de peritos en psicología, citamos los datos de 27 poderes judiciales (Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, 2016; Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, 2014; Instituto de Estudios Judiciales, s. f.; Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, 2017; Poder Judicial del Estado de Baja California, 2016; Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, 2017; Poder Judicial del Estado de Campeche, 2017a, 2017b; Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2016; Poder Judicial del Estado de Colima, 2016; Poder Judicial del Estado de Chiapas, 2015; Poder Judicial del Estado de Chihuahua, 2017; Poder Judicial del Estado de Durango, 2015; Poder Judicial del Estado de Guanajuato, 2013; Poder Judicial del Estado de Hidalgo, 2017; Poder Judicial del Estado de Guerrero, 2013; Poder Judicial del Estado de Michoacán, 2017; Poder Judicial del Estado de Nayarit, 2016; Poder Judicial del Estado de Nuevo León, 2017; Poder Judicial del Estado de Querétaro, s. f.; Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, 2017; Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, 2016; Poder Judicial del Estado de Sinaloa, 2015; Poder Judicial del Estado de Tabasco, 2015; Poder Judicial del Estado de Yucatán, 2017; Poder Judicial del Estado de Zacatecas, s. f.; Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, 2016). A estos datos habría que añadir lo referente a los peritos que laboran en las fiscalías de justicia.

Ámbitos de aplicación

La evaluación neuropsicológica se ha enfocado principalmente en el ámbito clínico y funcional de las secuelas neuropsicológicas derivadas de un Traumatismo Craneoencefálico (TCE), tales como la alteración del estado mental en el momento de un accidente, pérdida de la conciencia, pérdida de la memoria anterógrada, alteraciones en la atención y habilidades perceptuales, trastornos conductuales y de lenguaje, alteraciones de las funciones ejecutivas y sus repercusiones (Junque, 1999, en Guzmán *et al.*, 2015; Ostrosky, 2016), lo cual tendría especial relevancia en asuntos de indemnización (Kumar & Sadasivann, 2016; Monti *et al.*, 2015) e incapacidad laboral, inclusive en aquellos casos en los que no necesariamente sea resultado de un TCE (Monti *et al.* 2015).

Asimismo, se ha intervenido desde el ámbito civil en casos relacionados con habilidades parentales y de guarda y custodia (Leonard, 2015), así como en evaluación del testimonio (Coppola, 2015, en Ostrosky, 2016) y asuntos relacionados con la valoración de la competencia de un individuo para participar y tomar decisiones en su defensa durante el proceso legal, expresándose en términos de porcentaje de discapacidad cognitiva (Kumar & Sadasivann, 2016; Ostrosky, 2016).

La evaluación neuropsicológica ha adquirido mayor atención, debido a la creciente aceptación respecto a que las alteraciones a nivel cerebral influyen de manera importante en el establecimiento de si un determinado individuo tiene alteraciones en la conciencia o autocontrol, hecho que sería de gran relevancia, e. g., para orientar a los jueces en la determinación de responsabilidad penal (Woods *et al.*, 2012). Inclusive, la presencia de determinadas disfunciones cognitivas a nivel del lóbulo frontal, orbitofrontal, fronto-temporal y/o regiones subcorticales del sistema límbico, se han asociado como variables de riesgo para que un individuo presente comportamientos violentos (Serafim, Saffi, Guerra Barbosa Da Silva, Viana De Almeida, Hokama, Martins De Barros *et al.*, 2015), lo cual es de suma utilidad para la valoración de riesgo de violencia. Aunado a lo anterior, otro punto relevante para las relaciones entre neurociencias y derecho lo encontramos en el concepto de edad penal, donde tanto el análisis de la maduración cerebral como el funcionamiento cognitivo resultan fundamentales para el sistema de justicia, en general, y el de los adolescentes, en particular (Mercurio & García-López, 2017). En síntesis, el alcance de la neuropsicología forense puede abarcar todas las áreas del derecho y orientar al sistema de justicia.

Con respecto al ámbito penal, la intervención del neuropsicólogo se enfocó inicialmente en la identificación de la llamada discapacidad intelectual (antes también conocida como retraso o deficiencia mental),

como concepto atenuante de la conducta criminal. Empero, a través del paso del tiempo el campo de intervención se ha ido ampliando, sobre todo en aspectos relacionados con el papel de los lóbulos frontales en la conducta delictiva (Golden & Lashley, 2014b).

En la actualidad, la evaluación neuropsicológica forense es de gran utilidad en casos en los que se requiera de la descripción de procesos cognitivos y emocionales, con la finalidad de tener un mejor entendimiento respecto a por qué ocurrió un determinado acto violento (Golden & Lashley, 2014b), incluso en aquellos casos en los que existan alteraciones cognitivas derivadas del consumo de sustancias (Ostrosky, 2016). De modo que para llevar a cabo dicha evaluación se examinan procesos específicos, como la atención, la memoria y las funciones ejecutivas –autocontrol, planificación, etc.– (Golden & Lashley, 2014b).

Al mismo tiempo, la evaluación neuropsicológica forense ha sido conveniente para elaborar la descripción de las alteraciones neurofuncionales de una persona, debido a que ciertas alteraciones en la estructura del cerebro –como el lóbulo temporal y la amígdala– se han relacionado de manera significativa con conductas agresivas y descontrol emocional, mientras que las alteraciones en el lóbulo prefrontal se han asociado con conductas antisociales. Además, algunas alteraciones frontotemporales se han vinculado con problemas de inhibición y capacidad de planificación (Dolan & Park, 2002, en Ostrosky, 2014; Golden & Lashley, 2014b; Raine & Venables, 1998, en Ostrosky, 2014; Yang *et al.*, 2005, en Ostrosky, 2014; Ostrosky, 2011, en Ostrosky, 2014; Morales & García-López, 2014; Silva, Mercurio & López, 2008).

En la evaluación neuropsicológica con fines forenses se han utilizado pruebas que permiten medir diferentes funciones cognitivas asociadas a redes neuronales y estructuras del cerebro, más que examinar las estructuras desde un punto de vista estático. Ejemplo de técnicas utilizadas para tal fin son la Tomografía por Emisión de Positrones (TEP), la tomografía por emisión de fotón único (SPECT, por su sigla en inglés) y la Imagen por Resonancia Magnética funcional (IRMf) (Golden & Lashley, 2014b; Kumar & Sadasivann, 2016; Ostrosky, 2014), las cuales se basan en el hecho de que las células cerebrales activas causan un incremento en la demanda metabólica, que se encuentra relacionada con un aumento en el flujo sanguíneo para proveer de sangre oxigenada a las neuronas activas (Kerkmans & Gaudet, 2016).

Asimismo, se han utilizado estudios electrofisiológicos, como los Potenciales Relacionados a Eventos (PRE), los cuales registran los cambios de voltaje sobre el cuero cabelludo en el tiempo que transcurren los procesos cognitivos, y que se derivan de la respuesta a un evento determinado, como la presentación de un estímulo o la ejecución de una tarea (Ostrosky, 2014).

A manera de síntesis, en la tabla 1 se describen algunos ejemplos de técnicas de neuroimagen y estudio electrofisiológico que pueden ser empleados durante

la evaluación con fines forenses, en tanto que también pueden servir de soporte a un diagnóstico clínico previamente realizado (Kerkmans & Gaudet, 2016).

Tabla 1.

Ejemplos de técnicas de neuroimagen y estudio electrofisiológico utilizado dentro del ámbito clínico y forense (Jones et al., 2014; Kerkmans & Gaudet, 2016; White & Stern, 2003; Woods et al., 2012).

Prueba	Objeto de medición	Aplicación
Electroencefalograma (EEG)	Actividad electromagnética del cerebro derivada del flujo continuo de neuronas activas.	<ul style="list-style-type: none"> Observación de las interacciones entre regiones cerebrales. Determinación de actividad convulsiva, que puede manifestarse como alucinaciones, labilidad emocional y otros síntomas neuropsiquiátricos. Puede analizarse con relación a estímulos o respuestas con la finalidad de obtener los potenciales relacionados a eventos y realizar inferencias respecto a los procesos perceptivos, cognitivos y motrices.
Tomografía por Emisión de Positrones (TEP) y Tomografía por Emisión de Fotón Único (SPECT)	Metabolismo cerebral, flujo sanguíneo y química, utilizando trazadores radioactivos específicos.	<ul style="list-style-type: none"> Observación de áreas de utilización normal y anormal de la energía (utilización de glucosa).
Imagen por Resonancia Magnética Funcional (IRMf)	Propiedades magnéticas del líquido sanguíneo mientras circula a regiones cerebrales específicas. Distingue entre sangre oxigenada y desoxigenada, permitiendo determinar cuándo una región se encuentra activada.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de procesos cognitivos complejos, como memoria, emoción, atención, así como traumatismo cerebral, entre otros.

Sin embargo, la evaluación neuropsicológica se ve limitada en el sentido de que presenta una dificultad respecto a la identificación del factor o factores que son realmente responsables de las conductas agresivas, puesto que el estudio de las alteraciones cerebrales solo proporciona una explicación parcial del porqué se desarrollan tales conductas (Golden & Lashley, 2014b). Además, el que un individuo presente o no alteraciones en el cerebro no predice, sin lugar a dudas, que se cometa un acto violento, puesto que no por el hecho de que haya una alteración en una región que se ha correlacionado en forma estadística a un determinado comportamiento, significa que el individuo necesariamente presentará la misma conducta (Jones, Buckholtz, Schall & Marois, 2014; Jones, Wagner, Faigman & Racihle, 2013). Por tal razón, se deben integrar los datos neuropsicológicos obtenidos junto con los que se refieran al ambiente, historia de vida y circunstancias del hecho, así como todos los datos necesarios y relevantes para el suceso que se investiga (García-López, Ostrosky, Laveaga & Esbec, 2016; Golden & Lashley, 2014b), lo cual permitirá llevar a cabo una evaluación más completa.

A continuación se describirán de forma enunciativa los apartados correspondientes a las áreas que pueden ser sujetas a evaluación neuropsicológica dentro del ámbito forense, sin ser limitativas, dado que la evaluación neuropsicológica tiene múltiples utilidades.

1. Atención

Es de gran utilidad en casos relacionados con violencia intencional, además de que puede correlacionarse con trastornos como el de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) u otros derivados de una lesión cerebral (Golden & Lashley, 2014a).

2. Inteligencia

En cuanto a la evaluación de la inteligencia (Woods et al., 2012), la neuropsicología puede aportar una perspectiva distinta, referente al análisis de los puntajes de las escalas, debido a que a pesar de que los índices evaluados en las pruebas de inteligencia sean similares, los significados serán diferentes en términos del funcionamiento neurológico y cognitivo, lo cual tendrá un significado para la interpretación del esfuerzo y la simulación (Golden & Lashley, 2014a), debido a que algunos individuos alegan que padecen de algún déficit neuropsicológico, con la finalidad de obtener beneficios en torno al proceso judicial en curso (Bonasa & García-López, 2010; Ostrosky, 2016).

3. Conducta adaptativa

Se contemplará dentro del campo de la evaluación de la discapacidad intelectual, con el objetivo de examinar si existen falsos positivos derivados de una excesiva confianza en las pruebas de cociente intelectual para

diagnosticar el trastorno (Woods *et al.*, 2012, p. 435). Además, será de utilidad en el diagnóstico de otros trastornos del neurodesarrollo.

La evaluación neuropsicológica adquiere una gran relevancia en casos en los que, e. g., un individuo con Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) es clasificado dentro de los límites de normalidad, debido a que posee una adecuada memoria de trabajo; sin embargo, este puntaje no contempla el razonamiento deficiente que posee. Por lo tanto, la interpretación del cociente intelectual total deberá de realizarse considerándolo como una medida promedio de la habilidad en múltiples dominios, en torno a los cuales se agrupan otras puntuaciones de tipo cognitivo (Golden & Lashley, 2014a).

4. Funcionamiento ejecutivo

Este es un aspecto que resulta imprescindible valorar, en cuanto que contempla el control de impulsos, anticipación de las consecuencias, planificación, control emocional y habilidades organizacionales, de gran importancia dentro de la evaluación de individuos violentos, debido a que mientras más impulsivo o emocional sea un acto violento, más probable será que las áreas terciarias no estén funcionando adecuadamente. Es decir, que exista una alteración en las áreas localizadas en la parte posterior del cerebro, en y alrededor del giro angular del lóbulo parietal y la parte anterior del cerebro, y que comprendan el lóbulo prefrontal y las áreas fronto-temporales (Golden & Lashley, 2014a).

Aunado a lo anterior, la importancia de evaluar estas funciones recae en el hecho de que definen la experiencia humana, puesto que incluyen aspectos relativos a la intencionalidad, otorgamiento de significado con relación a experiencias previas, retención de conceptos en la memoria de trabajo, reconocimiento y resolución de problemas complejos (Freedman & Brown, 2011, en Woods *et al.*, 2012), formación y mantenimiento de relaciones sociales, percibimiento del contenido emocional de las relaciones sociales, juicio social e *insight*. De ahí que la evaluación referida deberá ser incluida en casi todos los casos (Barkley, 2012, en Woods *et al.*, 2012; Cummings y Mega, 2003, en Woods *et al.*, 2012; Miller & Cummings, 2007, en Woods *et al.*, 2012). Sin embargo, es importante considerar que las funciones ejecutivas no estarán formadas biológica y completamente sino hasta bien superados los 18 o 21 años de edad, e inclusive, a pesar de estar desarrolladas, pueden verse modificadas por factores como estrés, fatiga, sustancias y temporalidad (Golden & Lashley, 2014a; Mercurio & García-López, 2017).

5. Personalidad y violencia

Otro ámbito de aplicación se refiere a la evaluación de la personalidad, que al estar relacionada con los procesos cognitivos y conductuales involucra aspectos de funcionamiento neurológico y neuropsicológico. Es muy complejo relacionar la personalidad con procesos neurológicos y localizaciones específicas cuando una gran cantidad de áreas se encuentran involucradas en la determinación de la personalidad de un individuo (Golden & Lashley, 2014a). A pesar de lo anterior, algunos autores han realizado intentos para relacionar la violencia, la personalidad y mediciones neuropsicológicas y neurocriminológicas (Morales & García-López, 2014); tal es el caso de Barkatki *et al.* (2012, en Golden & Lashley, 2014b), quienes utilizaron una batería neuropsicológica para evaluar la inteligencia, la memoria, las funciones ejecutivas, el procesamiento y la atención en individuos con trastorno antisocial de la personalidad y sujetos violentos y no violentos diagnosticados con esquizofrenia, los cuales encontraron diferencias significativas entre los grupos.

Asimismo, Ostrosky *et al.* (2008, en Ostrosky, 2016; Ostrosky, 2011, en Ostrosky, 2016) han encontrado alteraciones en las funciones ejecutivas en la toma de decisiones, flexibilidad mental e inhibición, en individuos con personalidad antisocial y psicopatía en poblaciones criminales, así: “[...] el entendimiento de los déficits neuropsicológicos específicos en personalidades agresivas, [podría] suponer un avance en torno [...] [a] la identificación del tipo de personalidad criminal” (Ostrosky, 2016, p. 119).

6. Testimonio

De manera tradicional, la evaluación del testimonio se ha enfocado en la determinación de la fiabilidad del discurso y existencia de posible engaño a través del estudio de los registros fisiológicos, los cuales son obtenidos mediante un equipo poligráfico.

Esta técnica se basa en la premisa de que los valores fisiológicos de un individuo cambian en función del conflicto que le ocasiona decir una mentira. Sin embargo, existen personas que no experimentan emoción alguna cuando mienten, y esto ocasiona que sus registros fisiológicos permanezcan inmutables. De ahí que la confiabilidad del instrumento ha sido bastante cuestionada (Domínguez, 2010), y surge la necesidad de crear dispositivos más sensibles, que estén basados en mediciones directas del cerebro. Así, e. g., se han utilizado bandas con sensores que registran los cambios metabólicos alrededor de la frente, lo cual permite detectar los cambios de la corteza prefrontal, que se encuentra relacionada con la toma de decisiones. En este sentido,

la detección iría encaminada a captar el momento en que las personas toman la decisión de mentir.

Por otra parte, el psicólogo Daniel Langlebal, de la Universidad de Pensilvania, empleando la IRMf, pudo detectar un incremento en el metabolismo cerebral a nivel de la corteza anterior del cíngulo, relacionada con la toma de decisiones, emociones y resolución del conflicto, y la parte superior de la corteza prefrontal en individuos que mentían. De igual manera, se ha utilizado la técnica de “huellas digitales cerebrales”, en la que se lleva a cabo un registro electroencefalográfico utilizando un casco con electrodos (Ostrosky, 2016).

Pruebas neuropsicológicas empleadas en el ámbito clínico y/o forense

Después de tratar los ámbitos que se valoran con mayor frecuencia dentro de una evaluación neuropsicológica, es conveniente abordar el punto referente a las pruebas que utiliza el experto en neuropsicología, las cuales están diseñadas para identificar y medir procesos, déficits cognitivos y disfunciones cerebrales. De esta manera, la evaluación deberá incluir “una descripción funcional de las consecuencias cognitivas, conductuales, psicológicas y emocionales de una función cerebral alterada” (Woods *et al.*, 2012, p. 434).

Existen dos tipos de aproximaciones a las pruebas neuropsicológicas; las baterías estandarizadas, que han sido normalizadas y validadas para administrarse como un conjunto de pruebas, y las baterías flexibles, en las que la confiabilidad y validez están en función de la prueba que haya sido elegida para aplicarse (Woods *et al.*, 2012). En este punto es importante considerar que la elección de las pruebas deberá ir orientada a determinar los déficits cognitivos, así como realizar una evaluación integral de las capacidades, alcances y deficiencias del individuo (Ostrosky, 2016; Woods *et al.*, 2012). Para ilustrar mejor este punto, en las tablas 2 y 3 se describen algunas pruebas neuropsicológicas utilizadas en los ámbitos clínico y forense, poniendo especial énfasis en aquellas que han sido validadas para población mexicana.

La implementación de la evaluación neuropsicológica como medio de prueba

La necesidad de incorporar la evaluación neuropsicológica a la psicológica, que se realiza hoy en día, se

debe a que la reforma del nuevo sistema de justicia exige una mejor representación de esta disciplina en el ámbito forense mexicano (García-López *et al.*, 2016; Rivera, 2013). Si bien es cierto que el peritaje psicológico forense de rutina incluye, dentro de otros aspectos, la evaluación del funcionamiento de capacidades mentales superiores (Fragoso, 2014; Peña, Andreu & Graña, 2014) y del daño neuropsicológico derivado de un hecho constitutivo de delito (Gómez, 2007, en Rivera, 2013), existen ciertos conocimientos, habilidades y procedimientos que son propios de un psicólogo formado y especializado en el área de neuropsicología y psicopatología forense.

Por lo tanto, será imperante no solo que se realice una evaluación neuropsicológica, sino que ésta la haga un especialista en el área forense, quien debido a su formación académica y profesional posee un enfoque distinto al momento de realizar la peritación. Además, será preciso que la valoración neuropsicológica se complemente con las evaluaciones que realicen el psiquiatra, el neurocirujano, el neurólogo y el psicólogo (Kumar & Sadasivan, 2016). Al final, la interdisciplinariedad mencionada conduce al fortalecimiento de un concepto de amalgama: la psicopatología forense.

Con relación a la evaluación *per se*, primero se deberá obtener un consentimiento informado para llevarla a cabo; inclusive, puede recomendarse cuando la evaluación haya sido requerida por ordenamiento judicial. En el documento referido se comunicará al evaluado quién es la persona que lo evaluará, el motivo y alcance de la valoración, así como aspectos relativos al manejo y no confidencialidad de la información. Asimismo, habrá que considerar que para realizar esta diligencia se necesitará que el evaluado tenga la capacidad para dar el consentimiento, y para ello se sugiere que se le pida que lea en voz alta el primer párrafo de dicho documento y posteriormente lo parafrasee, lo cual será de gran ayuda para que el experto decida si el individuo posee la capacidad para dar el consentimiento (Leonard, 2015), y así determinar si se procede con la evaluación. Es muy importante tomar en consideración la voluntad de la persona que se va a evaluar.

Frente a lo anterior, será imprescindible que durante el transcurso de la evaluación neuropsicológica se consideren las características mínimas necesarias para que pueda ser de utilidad durante el procedimiento legal, dado que se necesita contar con ciertos elementos para que dicha prueba tenga rigor científico y se le otorgue mayor objetividad, validez y credibilidad durante el proceso de valoración por parte del juzgador.

En este sentido, para que el órgano jurisdiccional pueda apoyarse válidamente en la opinión de un experto, que en este caso sería del área de neuropsicología, necesita reunir las siguientes dos

características: a) relevancia en el caso concreto, y b) evidencia científica fidedigna, obtenida a través del empleo del método científico.

Dicho de otra manera, se requiere que la teoría, técnica y/o método utilizado haya sido sujeto a pruebas de refutabilidad, así como de revisión y aceptación por parte de la comunidad científica, incluyendo el margen de error de la misma y si existen estándares o protocolos que controlen su aplicación (Jones et al., 2013; Kerkmans & Gaudet, 2016; Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2007). Habría que mencionar, además, que el juzgador deberá tener certeza respecto a las aptitudes del experto para aplicar la técnica, que será sujeta al proceso de admisibilidad (Rakoff, 2008, en Kerkmans & Gaudet, 2016).

Por otro lado, se deberá tomar en cuenta que los factores antes descritos solo serán aplicables a los principios y metodología empleada, no a las conclusiones que estos puedan generar (Kerkmans & Gaudet, 2016). Igualmente, es conveniente subrayar que la admisibilidad o no de una determinada prueba no estará en función de si es reciente o no; así, e. g., Kerkmans y Gaudet (2016). Mercurio, García-López y Ostrosky (en prensa), entre muchos otros, han propuesto la aplicación del estándar Daubert, contemplado en el inciso “b” descrito con anterioridad, en la evidencia obtenida con técnicas de neuroimagen, desde que este tipo de técnicas están siendo crecientemente ofrecidas en casos de índole civil y penal, para dar mayor soporte al argumento de un experto con relación a la incapacidad para declarar en juicio e inimputabilidad derivada de alguna alteración a nivel cerebral (Jones et al., 2014).

Con relación a lo anterior, Faigman, Monahan y Slobogin (2014, en Kerkmans & Gaudet, 2016) proponen que la valoración de la evidencia se realice en dos niveles, haciendo una distinción entre dos diferentes tipos de evidencias: la grupal (o *general framework evidence*), en la que se hace una revisión de la teoría o técnica particular, y la individual (o *individualized diagnostic evidence*), que comprende la aplicación individual de dicha teoría o técnica.

Para ejemplificar este punto, en el caso de neuroimagen, la evidencia grupal correspondería a las imágenes obtenidas con la técnica empleada, mientras que la individual haría referencia a la determinación que realiza el especialista, con base en la interpretación fundamentada de dichas imágenes.

En este sentido, el estándar Daubert podría ser aplicable a ambos tipos de evidencia, y a través de la evaluación de los dos el juzgador podría valorar si existen datos con fundamento teórico suficiente para que las imágenes obtenidas sean admitidas (Kerkmans & Gaudet, 2016).

Dicho lo anterior, es ineludible el hecho de que la evaluación neuropsicológica con fines forenses permitiría recabar información desde una perspectiva distinta a lo que actualmente se realiza, lo cual sería de suma utilidad en la investigación de un hecho, en tanto que mientras se obtengan mayores elementos derivados de distintos tipos de intervenciones, el abordaje del hecho será más completo, dándole mayor certeza al órgano juzgador de que la teoría del caso planteada está fundamentada.

Ahora bien, para que la implementación de la evaluación tenga lugar, existen ciertos aspectos fundamentales que deben considerarse, tales como el operador, la instrumentación y los actores que integran el sistema de justicia, de modo específico el Ministerio Público, el abogado defensor, el asesor técnico y los jueces (Figura 1).



Figura 1. Factores que se deben considerar durante la implementación de la valoración neuropsicológica dentro de la evaluación psicológica en México.

Fuente: Modificada a partir de García-López et al., 2010.

Como se mencionó al inicio de este documento, del período del 2015 a la fecha se cuenta con tan solo dos peritos en neuropsicología y uno en psicología que realiza diagnóstico neuropsicológico; de ahí la necesidad de hacer nuevas contrataciones con perfiles profesionales especializados (Poder Judicial del Estado de Nayarit, 2016; Poder Judicial del Estado de Yucatán, 2017).

Tomando en cuenta lo anterior, el primer factor que se debe considerar, es decir, el del operador, implicaría realizar convocatorias públicas para contratar personal especializado en el área (García-López, Robles & González, 2010), con formación académica en torno a la relación entre mente y cerebro, el funcionamiento cognitivo normal y anormal, el sistema nervioso y la experiencia clínica de la sintomatología, y el manejo de las pruebas (García-López *et al.*, 2016; Ostrosky, 2016).

Respecto al factor de la instrumentación, estaría estrechamente vinculado con los recursos económicos, en tanto que para llevar a cabo la evaluación se solicitaría la adquisición de pruebas neuropsicológicas estandarizadas, tanto generales como específicas, así como conseguir equipo para realizar técnicas de neuroimagen y estudios electrofisiológicos. En este sentido, también contemplaría la capacitación del nuevo personal en cada una de las baterías, pruebas neuropsicológicas y equipos adquiridos.

En cuanto a los actores del sistema de justicia, se necesitaría abarcar varios puntos: primero, que ellos conozcan la utilidad, pertinencia y alcance de la evaluación neuropsicológica, puesto que, por mencionar un ejemplo, una imagen cerebral no permitirá determinar la responsabilidad en un caso de mala praxis (Jones *et al.*, 2013; Jones *et al.*, 2014). Esto con la finalidad de que al momento de solicitar una evaluación en psicología, se tome en cuenta la información que podría obtenerse si la realiza un experto en neuropsicología, y con base en ello determinar si es conveniente o no que se realice el estudio. Asimismo, se deberá valorar en todo momento que la evaluación cumpla con los estándares de rigurosidad de una prueba científica, con el objetivo de asegurar la validez y calidad de la misma, atendiendo a las exigencias del sistema de justicia (García-López, 2016).

Consideraciones finales

La evaluación neuropsicológica es una herramienta de gran utilidad dentro del ámbito forense, puesto que permite la valoración de procesos psicológicos superiores que definen la experiencia de vida de un individuo, en tanto que la interacción entre dichos procesos cognitivos causa efectos a nivel biopsicosocial, y por ello son objetos de valoración. Además, los procesos referidos se estudian en función de la petición que realiza el juzgador, pudiendo valorarse con relación a la incapacidad laboral, funcionamiento intelectual y ejecutivo y/o la evaluación desde la perspectiva de la conducta violenta, la cual cobra mayor importancia en tanto que es un fenómeno multifactorial y complejo,

que se encuentra estrechamente relacionado con la conducta delictiva.

En este sentido, hemos manifestado (García-López *et al.*, 2006, 2010, 2014, 2016) con insistencia que la evaluación clínica con fines forenses requiere indispensablemente tomar en seria consideración los factores sociales, e incluso políticos, de la persona evaluada. Así, los expertos que están trabajando en este momento en instituciones relacionadas con la procuración, administración e impartición de justicia, disponen de una experiencia inestimable, que requiere un apoyo mayor, y que parte de ese apoyo se reclama a través de la actualización y acreditación profesional, e. g., en materia de neuropsicología forense.

No obstante, resulta imperante ser consciente de las limitaciones y alcance de la evaluación neuropsicológica, pero sobre todo de su utilidad en cuanto a la aportación de información relacionada con el funcionamiento cerebral y conductual de una persona, para lo cual la neuropsicología forense requerirá de personal capacitado y especializado, para que su implementación dentro de la evaluación en ámbitos jurídicos pueda llevarse a cabo. De ahí que el entrenamiento y preparación del experto sean factores fundamentales en la admisibilidad de la prueba. Además, se requiere que el experto posea la capacidad de seleccionar y utilizar de manera razonada y fundamentada los instrumentos psicológicos y neuropsicológicos pertinentes para el caso (Serafim *et al.*, 2015), atendiendo a los requisitos mínimos de rigor científico para que la prueba sea valorada y admitida. En este sentido, vale la pena reiterar la responsabilidad que tienen las universidades de ofrecer programas de posgrado, debidamente acreditados, en materia de neuropsicología y psicopatología forense.

De igual manera, habría que señalar la relevancia de la multi e interdisciplinariedad, la cual permitirá que la evaluación se realice de manera más integral y completa, auxiliando al órgano juzgador a que su decisión tenga mayor fundamento, y se reúna la mayor cantidad de medios de prueba para conocer la verdad científica del hecho. Lo anterior, recordando que el perito es solo un enlace experto entre el juez y el conocimiento científico, pero la decisión —y la responsabilidad más alta— le corresponde a la judicatura. Lo contrario —recuerda Esbec— “convertiría al juzgador en mero espectador”.

Finalmente, es innegable que la implementación de la valoración neuropsicológica dentro de la evaluación psicológica de rutina en México es un gran reto, en tanto que se deben considerar múltiples factores para que se lleve a cabo de forma exitosa. En el presente trabajo se han descrito algunos factores relevantes; sin embargo, no son limitativos. Como se mencionó

previamente, la cantidad de peritos en el área de psicología y neuropsicología es muy escasa, por lo que la necesidad de contratar a personas expertas en el área es imprescindible y cada vez más urgente.

Prescindir o postergar la inclusión de los avances que existen en el estudio científico del comportamiento humano, no hará sino ahondar la grave crisis por la que atraviesa, desde hace años, el sistema de justicia. Desde luego, la inclusión de la neuropsicología forense en los tribunales, fiscalías y cortes de justicia no significa la panacea para la solución de los conflictos que vulneran al justiciable, pero sí implica el fortalecimiento de un andamio imprescindible.

Los autores manifiestan expresamente que no tienen ningún conflicto de interés. **Agradecimientos:** Este artículo fue elaborado con el Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME, PE 305817, psicopatología de la violencia), de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Referencias

- Amador, J. A. (2015). *La Escala de memoria de Wechsler, cuarta edición (WMS-IV)* [Pdf]. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace>
- Arango, J. C., Rivera, D., Aguayo, A., Rodríguez, W., Garza M. T., Saracho, C. P. et al. (2015). Trial Making Test: Normative data for the Latin American Spanish speaking adult population. *NeuroRehabilitation*, 37: 639-661. doi: 10.3233/NRE-151284
- Arango, J. C., Rivera, D., Garza M. T., Saracho C. P., Rodríguez, W., Rodríguez-Agudelo, Y. et al. (2015). Hopkins Verbal Learning Test-Revised: Normative data for the Latin American Spanish speaking adult population. *NeuroRehabilitation*, 37: 699-718. doi: 10.3233/NRE-151286
- Arango, J. C., Rivera, D., Longoni, M., Saracho, C. P., Garza, M. T., Aliaga, A. et al. (2015). Modified Wisconsin Card Sorting Test (M-WCST): Normative data for the Latin American Spanish speaking adult population. *NeuroRehabilitation*, 37: 563-590. doi: 10.3233/NRE-151280
- Arango, J. C., Rivera, D., Rodríguez, G., Garza, M. T., Galarza-Del-Angel, J., Rodríguez, W. et al. (2015). Symbol Digit Modalities Test: Normative data for the Latin American Spanish speaking adult population. *NeuroRehabilitation*, 37: 625-638. doi: 10.3233/NRE-151282
- Bausela, E. (2008). Evaluación neuropsicológica en población adulta: ámbitos, instrumentos y baterías neuropsicológicas. *Revista Reflexiones*, 87 (2): 163-174. Recuperado de <http://revistas.ucr.ac.cr>
- Bausela, E. (2009). Test y evaluación neuropsicológica. *Revista Chilena de Neuropsicología*, 4 (2): 78-83. Recuperado de <http://www.redalyc.org>
- Bonasa, M. P. & García-López, E. (2010). Simulación: concepto, tipología y evaluación pericial. En E. García-López (Dir.). *Fundamentos de Psicología Jurídica y Forense*. México: Oxford University Press.
- Brandt, J. & Benedict, R.H.B. (2001). *Hopkins verbal learning test-revised*. Odessa: Psychological Assessment Resource.
- Conners, C.K. y Staff, M.H.S. (Eds.) (2000). *Conners' Continuous Performance Test II: Computer Program for Windows Technical Guide and Software Manual*. North Tonwanda, NY: Multi-Health Systems.
- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco (2016). *Auxiliares de la administración de justicia del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, período correspondiente al año 2016-2017* [Pdf]. Recuperado de <http://cjj.gob.mx/>
- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos (2014). *Circular CJE/SG/081-14* [Pdf]. Recuperado de <http://www.transparenciamorelos.mx>
- Domínguez, B. (2010). Mentir con la verdad. Uso y abuso del polígrafo. En E. García-López (Dir.). *Fundamentos de Psicología Jurídica y Forense*. México: Oxford University Press.
- Fellows, R.P., Dahmen, J., Cook, D. & Schmitter, M. (2017). Multicomponent analysis of a digital Trail Making Test. *Clinical Neuropsychology*, 31 (1): 154-167. doi: 10.1080/13854046.2016.1238510
- Flores, J. C., Ostrosky, F. & Lozano, A. (2008). Batería de Funciones Frontales y Ejecutivas: Presentación. *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, 8 (1): 141-158. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3987630.pdf>
- Fragoso, C. A. (2014). *Psicología Forense* (Tesina de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México). Recuperado de <http://tesis.unam.mx>
- García, M. C., Jenaro, C. & Flores, N. (2013). Evaluación neuropsicológica y provisión de apoyos en la enfermedad mental. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1 (1): 57-66. Recuperado de <http://infad.eu/RevistaINFAD/>

- García-López, E., Pérez, A. & Lacalle, J. (2006). Psicología jurídica-forense y juicios orales en materia penal: perspectivas, riesgos y desafíos. *Jus Semper Loquitur, Revista de la Escuela Judicial*, 50: 23-32.
- García-López, E., Robles, J. I. & González, D. (2010). Psicología Jurídica y Forense en México. En E. García-López (Dir.). *Fundamentos de Psicología Jurídica y Forense*. México: Oxford University Press.
- García-López, E. (2012). Neurociencia e imputabilidad: Retos para el análisis de la psicopatía en México. En P. Colín & E. García-López (Coords.). *Más allá de la violencia, retos hacia la reconstrucción*. México: Universidad de Morelia.
- García-López, E. (2014). *Psicopatología Forense. Comportamiento Humano y Tribunales de Justicia*. Bogotá: Manual Moderno.
- García-López, E. (2016). Psicopatología Forense y Sistema de Justicia Penal: la importancia del concepto Neurolaw. En E. García-López, F. Ostrosky, G. Laveaga y E. Esbec. *Psicopatología Forense. Derecho, Neurociencias y Sistema de Justicia Penal*. Madrid, España: Wolters Kluwer.
- García-López, E., Ostrosky, F., Laveaga, G. & Esbec, E. (2016). *Psicopatología Forense. Derecho, Neurociencias y Sistema de Justicia Penal*. Madrid, España: Wolters Kluwer.
- Gioia, G.A., Espy, K.A. & Isquith, P.K. (2003). The Behaviour Rating Inventory of Executive Function Preschool Version (BRIEF-P). Odessa: Psychology Assessment Resources.
- Gioia, G. A., Espy, K. A. & Isquith, P. K. (2016). *BRIEF-P. Evaluación Conductual de la Función Ejecutiva-Versión Infantil* (E. Bausela & T. Luque, adaptadoras). Madrid: TEA. Recuperado de <http://web.teaediciones.com>
- Gioia, G. A., Isquith, P. K., Gay, S. C. & Kenworthy, L. (2017). *BRIEF-2. Evaluación Conductual de la Función Ejecutiva* (M. J. Maldonado, M. C. Fournier, R. Martínez, J. González, J. M. Espejo-Saavedra & P. Santamaría, adaptadores). Madrid: TEA. Recuperado de <http://web.teaediciones.com>
- Golden, C. J. & Lashley, L. (2014a). Designing a Neuropsychological Test Battery. En V. B. Van Hasselt, V (Ed.). *Forensic Neuropsychological Evaluation of the Violent Offender* (pp. 33-51). s/d: Springer. doi: 10.1007/978-3-319-04792-8_3
- Golden, C. J. & Lashley, L. (2014b). Neuropsychological Forensic Evaluations. En V. B. Van Hasselt, V (Ed.). *Forensic Neuropsychological Evaluation of the Violent Offender* (pp. 3-31). s/d: Springer. doi: 10.1007/978-3-319-04792-8_2
- Guzmán, J. A., Villalva, A. F., Escamilla, J. M., Guzmán, L. & García, G. (2015). Importancia de la evaluación neuropsicológica en el ámbito forense. Una revisión de caso. *Cuadernos de Neuropsicología*, 9 (2): 104-113. doi: 10.7714/cnps/9.2.301
- Hammill, D.D., Pearson, N.A. & Voress, J.K. (2016). *Método de evaluación de la percepción visual de Frostig (DTVP-3)*. México: Manual Moderno.
- Heaton, R. K., Miller, S.W., Taylor, M. J. & Grant, I. (2004). *Revised Comprehensive Norms for an Expanded Halstead-Reitan Battery: Demographically Adjusted Neuropsychological Norms for African American and Caucasian adults*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.
- Instituto de Estudios Judiciales. (s.f.). *Lista de peritos auxiliares de la administración de justicia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México* [Pdf]. Obtenido de <http://www.iejdf.gob.mx>
- Jones, O. D., Buckholtz, J. W., Schall, J. D. & Marois, R. (2014). Brain Imaging for Judges: An Introduction to Law and Neuroscience. *Court Review*, 50 (2): 44-50. Recuperado de <http://aja.ncsc.dni.us/publications/court-review.html>
- Jones, O. D., Wagner, A. D., Faigman, D. L. & Racihle, M. E. (2013). Neuroscientist in court. *Nature Reviews Neuroscience*, 14: 730-736. doi: 10.1038/nrn3585
- Kaplan, E.F., Goodglass, H. & Weintraub, S. (1983-2001). *The Boston naming test*. Philadelphia: Lippincott, Williams & Wilkins.
- Kerkmans, J. P. & Gaudet, L. M. (2016). Daubert on the brain: How New Mexico's Daubert standard should inform its handling of neuroimaging evidence. *New Mexico Law Review*, 46 (2): 383-410. Recuperado de <http://lawschool.unm.edu/nmlr/volumes/>
- Korkman, M., Kirk, S. & Kirk, U. (s. f.). *NEPSY-II Overview* [Pdf]. Recuperado de <http://www.pearsonclinical.com/psychology.html>
- Korkman, M., Kirk, U. & Kemp, S. (2014). *NEPSY-II*. España: NCS Pearson.
- Kumar, J. K. & Sadasivann, A. (2016). Neuropsychology in India. *The Clinical Neuropsychologist*, 30 (8): 1252-1266. doi: 10.1080/13854046.2016.1197314
- Leonard, E. L. (2015). Forensic neuropsychology and expert witness testimony: An overview of forensic practice. *International Journal of Law and Psychiatry*, 42-43: 177-182. doi: 10.1016/j.ijlp.2015.08.023
- Manga, D. & Ramos, F. (2000). *Batería Luria-DNA: Diagnóstico Neuropsicológico de Adultos: manual*. España: TEA.

- Manga, D. & Ramos, F. (2006). *Luria Inicial. Evaluación neuropsicológica en la edad preescolar*. España: TEA.
- Manual Moderno, El (2017). *Catálogo de Instrumentos de Evaluación*. Recuperado de http://www.manualmoderno.com/catalogos/catalogo_instrumentos_de_evaluacion.pdf
- Matute, E., Rosselli, M., Ardila, A., & Ostrosky, F. (2014). *Evaluación Neuropsicológica Infantil, 2ª edición. (ENI-2)*. México: Manual Moderno.
- Mercurio, E., García-López, E. & Ostrosky, F. (en prensa). Adolescentes, pena de muerte y prisión perpetua. Perspectivas desde el Neuroderecho. En F. Ostrosky (Ed.). *Cómo se debe resolver un crimen*. México: Manual Moderno.
- Meneres, S., Delgado, G., Aires, M. M. & Moreno, I. (2015). Test de ejecución continua: *Integrated Visual and Auditory Continuous Performance Test (IVA/CPT)* y TDAH. Una revisión. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 2 (2): 107-113. Recuperado de <http://www.revistapcna.com>
- Mercurio, E. & García-López, E. (2017). Edad mínima de responsabilidad penal. Una perspectiva desde las neurociencias. *Diario Penal*, 148: 1-5. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/05/doctrina45323.pdf>
- Monti, C., Saffi, F., Martins de Barros, D., Machado Dias, A., Teruo Akiba, H., de Pádua Serafim, A. (2015). Forensic neuropsychological assessment: clinical case of depression and working incapacity. *Jornal Brasileiro de Psiquiatria*, 64 (1): 86-89. doi: 10.1590/0047-2085000000061
- Mora, F. & Sanguinetti, A. M. (2004). *Diccionario de Neurociencia*. Madrid: Alianza.
- Morales, L. A. & García-López, E. (2014). Neurocriminología. En E. García-López (Ed.). *Psicopatología Forense. Comportamiento Humano y Tribunales de Justicia*. Bogotá: Manual Moderno.
- Nelson, H.E. (1976). A modified card sorting test sensitive to frontal lobe defects. *Cortex*, 12, (4): 313-324.
- Olabarrieta, L., Rivera, D., Galarza, J., Garza, M. T., Sarcho, C. P., Rodríguez, W. et al. (2015). Verbal Fluency Tests: Normative data for the Latin American Spanish speaking adult population. *NeuroRehabilitation*, 37: 501-513. doi: 10.3233/NRE-151279
- Olabarrieta, L., Rivera, D., Morlett, A., Jaimes-Bautista, A., Garza, M. T., Galarza-del-Angel, J. et al. (2015). Standard form of the Boston Naming Test: Normative data for the Latin American Spanish speaking adult population. *NeuroRehabilitation*, 37: 501-513. doi: 10.3233/NRE-151278
- Ostrosky, F., Gómez, E., Ardila, A., Rosselli, M., Matute, E. Pineda, D. & Lopera, F. (2003). *Batería Neuropsicológica NEUROPSI Atención y memoria, 6 a 85 años de edad*. México: Bookstore.
- Ostrosky, F. (2014). Conducta violenta y sus bases biológicas: Neuroimagen, Neuropsicología, Electrofisiología y Genética. En E. García (Ed.). *Psicopatología forense. Comportamiento humano y tribunales de justicia* (pp. 464-476). Bogotá: Manual Moderno.
- Ostrosky, F. (2016). Neuroley, cognición y cerebro. En E. García (Ed., Coord.). *Psicopatología Forense. Derecho, Neurociencias y Sistema de Justicia Penal* (pp. 99-162). Madrid: Bosch.
- Ostrosky, F., Ardila, A. & Rosselli, M. (1999). NEUROPSI: a brief neuropsychological test battery in Spanish with norms by age and educational level. *Journal of the International Neuropsychological Society*, 5(5), 413-433. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/10439587>
- Ostrosky, F., Lozano, A. & González, M. G. (2016). *Batería neuropsicológica para preescolares (BANPE)*. México: Manual Moderno
- PAR (s. f.). *Revised Comprehensive Norms for and Expanded Halstead-Reitan Battery: Demographically Adjusted Neuropsychological Norms for African American and Caucasian Adults* [Página web]. Recuperado de <http://www4.parinc.com>
- Peña, J. (2005). *Test Barcelona Revisado. Programa integrado de exploración neuropsicológica*. España: Masson.
- Peña, J., Guardia, J. Bertran, I., Manero, R. M. & Jarne, A. (1997). Versión abreviada del test Barcelona (I): subtests y perfiles normales. *Neurología*, 12(3), 99-111.
- Peña, M. E., Andreu, J. M. & Graña, J. L. (2010). Formulación de casos clínicos en psicología forense dentro del ámbito penal: la conducta delictiva. En E. García-López (Dir.). *Fundamentos de Psicología Jurídica y Forense* (pp. 609-629). México: Oxford University Press.
- Poder Judicial del Estado de Aguascalientes (2017) [Lista de Peritos 2017]. Recuperado de <http://www.poderjudicialags.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Baja California (2016). *Boletín Judicial del Estado de Baja California. Órgano de Difusión del Poder Judicial del Estado, No. 13, 172, Vol. LI* [Pdf]. Recuperado de <http://transparencia.pjbc.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Baja California Sur (2017). *Refrendo 2017* [Pdf]. Recuperado de <http://www.tribunalbcs.gob.mx>

- Poder Judicial del Estado de Campeche (2017a). *Alistado de peritos auxiliares de la administración de justicia del Poder Judicial del Estado de Campeche* [Pdf]. Recuperado de <http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx/>
- Poder Judicial del Estado de Campeche (2017b). *Lista de peritos autorizados por el honorable pleno para fungir como peritos en los juicios* [Página Web]. Recuperado de <http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (2016). [Lista de Auxiliares de la Administración de la Justicia 2007-2016]. Recuperado de <http://www.pjec.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Colima (2016). *Lista de peritos auxiliares de la administración de justicia correspondiente al año 2016* [Pdf]. Recuperado de <http://www.periodicooficial.col.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Chiapas (2015). *Lista de Personas que pueden fungir como Peritos ante los Órganos del Poder Judicial del Estado de Chiapas* [Pdf]. Recuperado de <http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Chihuahua (2017). *Directorio de Servidores Públicos Febrero 2017* [Excel]. Recuperado de <http://www.stj.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Durango (2015). *Lista final de peritos en Durango. Dgo., período 2015-2016* [Pdf]. Recuperado de <http://tsjdgob.mx/CGI-BIN/>
- Poder Judicial del Estado de Guanajuato (2013). [Lista de Peritos Autorizados por el Poder Judicial]. Recuperado de <http://www.poderjudicial-go.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Hidalgo (2017). *Peritos del Poder Judicial del Estado de Hidalgo con refrendo vigente: Febrero 2017* [Pdf]. Recuperado de <http://www.pjhidalgo.gob.mx/>
- Poder Judicial del Estado de Guerrero (2013). *Directorio actualizado de peritos autorizados por la Comisión Técnica de la Coordinación General de Peritos del Consejo de la Judicatura Estatal* [Word]. Recuperado de <http://tsj-guerrero.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Michoacán (2017). *Lista de peritos* [Página Web]. Recuperado de <http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web>
- Poder Judicial del Estado de Nayarit (2016). *Padrón de peritos y auxiliares de la administración de justicia* [Pdf]. Recuperado de <http://www.tsjnay.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Nuevo León (2017). *Consulta de peritos* [Página Web]. Recuperado de <https://www.pjenl.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Querétaro (s. f.). *Catálogo de Peritos* [Página Web]. Recuperado de <https://www.tribunalqro.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Quintana Roo (2017). *Acuerdo General Número 03/2017* [Pdf]. Recuperado de <http://www.tsjqroo.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí (2016). *Plan de San Luis. Periódico Oficial del Gobierno del Estado* [Pdf]. Recuperado de <http://www.stjstp.gob.mx/>
- Poder Judicial del Estado de Sinaloa (2015). [Lista de Peritos Oficiales]. Recuperado de <http://www.stj-sin.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Tabasco (2015). *Catálogo de Peritos 2015* [Pdf]. Recuperado de <http://tsj-tabasco.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Yucatán (2017). *Registro de peritos del Poder Judicial del Estado* [Pdf]. Recuperado de <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx>
- Poder Judicial del Estado de Zacatecas (s. f.). *Padrón de peritos* [Pdf]. Recuperado de <http://www.tsjzac.gob.mx>
- Procuraduría General de la República (2003). *ACUERDO número A/057/2003* [Pdf]. Recuperado de <http://www.pgr.gob.mx>
- PsychCorp (2013). *Test de evaluación psicológica. Catálogo 2013* [Pdf]. Recuperado de <http://www.pearsonclinical.es>
- Quintana, M. (2009). *Test Barcelona Abreviado: Datos normativos. Aproximación desde la Teoría de Respuesta a los ítems y redes neuronales artificiales en el deterioro cognitivo leve y enfermedad de Alzheimer* (Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, España). Recuperado de <http://www.tdx.cat>
- Ramírez, Y. (2014). Bateria Luria Inicial y desarrollo de las funciones psicológicas superiores. *Acción Psicológica, 11* (1): 69-78. doi: 10.5944/ap.1.1.13868
- Reitan, R.M. (1992). *Trail Making Test: Manual for administration and scoring*. Tucson, AZ: Reitan Neuropsychology Laboratory.
- Rey, A. (2003). *Rey. Test de copia y reproducción de memoria de figuras geométricas complejas*. Madrid: TEA ediciones.
- Rivera, A. N. (2013). *Psicología Forense: Intervención del psicólogo en el ámbito jurídico* (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México: Ciudad de México). Recuperado de <http://tesis.unam.mx>
- Rivera, D., Perrin, P. B., Aliaga, A., Garza, M. T., Saracho, C. P., Rodríguez, W. et al. (2015). Brief Test of Attention: Normative data for the Latin

- American Spanish speaking adult population. *NeuroRehabilitation*, 38: 663-676. doi: 10.3233/NRE-151283
- Rivera, D., Perrin, P. B., Morlett, A. et al. (2015). Rey-Osterrieth Complex Figure-copy and immediate recall: Normative data for the Latin American Spanish speaking adult population. *NeuroRehabilitation*, 37: 677-698. doi: 10.3233/NRE-151285
- Rivera, D., Perrin, P. N., Weiler, G., Galarza-Del-Angel, J., Martínez, C., Garza, M. T. et al. (2015). Test of Memory Malinfering (TOMM): Normative data for the Latin American Spanish speaking adult population. *NeuroRehabilitation*, 37: 719-735. doi: 10.3233/NRE-151287
- Ross, S.A. & Allen, D. N. (2013). Factor Structure of the Halstead-Reitan Neuropsychological Battery: A Review and Integration. *Applied Neuropsychology: Adult*, 20: 120-135. doi:10.1080/09084282.2012.690798
- Schretlen, D. (1997). *Brief Test of Attention professional manual*. Estados Unidos: PAR.
- Shaw, J. & Porter, S. (2015). Constructing rich false memories of committing crime. *Psychological Science*, 26 (3): 291-301.
- Smith, A. (1991). *Symbol Digit Modalities Test*. Los Angeles, CA: Western Psychological Services.
- Stern, R. A. & White, T. (2003). *Neuropsychological Assessment Battery*. Estados Unidos: PAR.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2007). *Conocimientos científicos. Características que deben tener para que puedan ser tomados en cuenta por el juzgador al momento de emitir su fallo*. Recuperado de <http://200.38.163.178/sjsist/Paginas/tesis.aspx>
- Serafim, A., Saffi, F., Guerra Barbosa Da Silva, T., Viana De Almeida, C., Hokama, E., Martins De Barros, D. et al. (2015). Forensic neuropsychological assessment: a review of its scope. *Archives of Clinical Psychiatry*, 42 (2): 63-67. doi:10.1590/0101-60830000000049
- Servera, M. & Llabrés, J. (2015). *CSAT-R. Tarea de Atención Sostenida en la Infancia-Revisada*. Madrid: TEA. Recuperado de <http://web.teaediciones.com>
- Silva, D., Mercurio, E. & López, F. (2008). *Imputabilidad penal y neurociencias*. Buenos Aires, Argentina: Ad-Hoc
- TEA Ediciones (s. f.). *Herramientas para la evaluación e intervención en Neuropsicología* [Pdf]. Recuperado de http://www.web.teaediciones.com/Ejemplos/Folleto_Neuropsicologia.pdf
- Tombaugh, T.N. (1996). *Test of Memory Malingering (TOMM)*. New York: Multi-Health Systems, Inc.
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala (2016). *Relación de peritos vigente al mes de octubre de 2016* [Pdf]. Recuperado de <http://www.tsjtlaxcala.gob.mx>
- Villa, M.A. (2006). Perfiles normales para la utilización en México del test *Barcelona abreviado*. *Archivo de Neurociencias*, 11, Supl. I: 46-63. Recuperado de <http://archivosdeneurociencias.com/archivo>
- Wechsler, D. (2013a). *BCSE, Test Breve para la evaluación del estado cognitivo*. España: Pearson
- Wechsler, D. (2013b). *WMS-IV. Escala de memoria de Wechsler-IV Manual técnico y de interpretación*. Madrid: Pearson Inc.
- White, T. & Stern, R. A. (2003). *Neuropsychological Assessment Battery. Psychometric and Technical Manual*. Florida: PAR. Recuperado de <http://www4.parinc.com>
- WMS-IV Flexible Approach Quick Reference* [Pdf]. (s. f.). s/d. Recuperado de <http://www.pearsonclinical.com/psychology.html>
- Woods, G., Freedman, D. & Greenspan, S. (2012). Neurobehavioral assessment in forensic practice. *International Journal of Law and Psychiatry*, 35: 432-439. doi: 10.1016/j.ijlp.2012.09.014
- Yáñez, G. & Prieto, B. (2013). *Batería Neuropsicológica para la Evaluación de los Trastornos del Aprendizaje (BANETA)*. México: Manual Moderno.

Apéndices

Tabla 2.

Ejemplos de pruebas neuropsicológicas generales aplicables dentro de la evaluación en el ámbito clínico y forense (Bausela, 2008; Bausela, 2009; El Manual Moderno, 2017; García, Jenaro & Flores, 2013; Korkman, Kirk & Kirk, s. f.; Ostrosky, 2016; PAR, s. f.; PsychCorp, 2013; Quintana, 2009; Ramírez, 2014; Ross & Allen, 2013; TEA, s. f.; Villa, 2006).

Prueba	Características
BANETA. Bateria Neuropsicológica para la Evaluación de los Trastornos del Aprendizaje (Yañez & Prieto, 2013)*	<ul style="list-style-type: none"> · Aplicable a niños de 7-11 años 11 meses. · Tiempo estimado de aplicación de tres horas, que pueden dividirse en dos sesiones de una hora con 30 minutos cada una. · Aplicación individual, de forma impresa o electrónica. · Examina las principales deficiencias que presenta un niño y los procesos o componentes en que tiene dificultades. · Incluye la evaluación de funciones sensoriales y motoras, funciones cognitivas (atención, lenguaje y memoria), niveles de procesamiento de lectura (fonológico, léxico, sintáctico y semántico), procesamiento aritmético (comprensión y producción de número), mecanismos sintácticos, mecanismos léxicos y procesos de recuperación de memoria.
BANPE. Bateria Neuropsicológica para Preescolares (Ostrosky, Lozano & González, 2016)*	<ul style="list-style-type: none"> · Aplicable a niños de 3-5 años con 11 meses. · Tiempo estimado de aplicación de 20-25 minutos. · Aplicación individual o grupal, de forma impresa o electrónica. · Evalúa el curso normal y patológico del desarrollo neuropsicológico de diferentes procesos cognitivos, como: atención, memoria, lenguaje, motricidad y funciones ejecutivas, poniendo énfasis en la ejecución de tareas. · Incluye historia clínica y valoración de signos neurológicos.
Bateria Neuropsicológica Luria-DNA. Diagnóstico Neuropsicológico de Adultos (Manga & Ramos, 2000)	<ul style="list-style-type: none"> · Aplicable a niños y adultos a partir de 7 años, con diferentes materiales para cada rango de edad. · Tiempo estimado de aplicación de 40 minutos. · Aplicación individual. · Examina cinco áreas del funcionamiento cognitivo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Área viso-espacial; 2. Área de lenguaje; 3. Área de memoria; 4. Área de procesos intelectuales, 5. Prueba de atención. · Compuesta por 8 subescalas.
Bateria Neuropsicológica Luria Inicial (Manga & Ramos, 2006)	<ul style="list-style-type: none"> · Aplicable a niños de edad preescolar de 4-6 años. · Tiempo estimado de aplicación de 60 minutos. · Aplicación individual. · Describe y explica el estado real de las funciones superiores y su potencial. · Contempla la valoración de la motricidad, lenguaje oral, rapidez de procesamiento, memoria verbal y no verbal.
BCSE. Test Breve para la Evaluación del Estado Cognitivo (Wechsler, 2013a)	<ul style="list-style-type: none"> · Aplicable a personas de 16-89 años. · Tiempo estimado de aplicación de 10 minutos. · Aplicación individual. · Examina el funcionamiento cognitivo general, y permite obtener el nivel de rendimiento cognitivo ajustado a la edad y el nivel de escolaridad. · Contempla la valoración de la orientación temporal, control mental, memoria incidental, dibujo del reloj, inhibición y producción verbal.
ENI-2. Evaluación Neuropsicológica Infantil, 2.ª edición (Matute, Rosse-lli, Ardila & Ostrosky, 2014)*	<ul style="list-style-type: none"> · Aplicable a niños y adolescentes de 5-16 años. · Tiempo estimado de aplicación de tres horas. · Aplicación individual, de forma impresa o electrónica. · Evalúa 11 procesos neuropsicológicos: 1) atención, 2) habilidades constructivas, 3) memoria (codificación y evocación diferida), 4) percepción, 5) lenguaje oral, 6) lectura, 7) escritura, 8) cálculo, 9) habilidades visoespaciales y capacidad de planeación, 10) organización y 11) conceptualización. · Compuesta por 12 subpruebas.

Prueba	Características
<p>HRNB. Batería Neuropsicológica Halstead-Reitan (Heaton, Miller, Taylor & Grant, 2004)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 20-85 años. • Tiempo estimado de aplicación de 60 minutos. • Aplicación individual. • Realiza un análisis profundo de funciones particulares, como: aprendizaje, atención, memoria, velocidad de procesamiento, percepción multisensorial, habilidades verbales, espaciales, secuenciales y manipuladoras, y desempeño personal. • Útil para la detección de desórdenes neurológicos y psiquiátricos. • Incluye una puntuación de déficit global, que refleja el grado de alteración del rendimiento en la prueba. • Compuesta por 10 subpruebas.
<p>NAB. Batería de Evaluación Neuropsicológica (Stern & White, 2003)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 18-97 años con posibles trastornos del sistema nervioso central. • Aplicación individual. • Compuesta por un módulo de detección general (<i>screening</i>) y cinco módulos específicos que abarcan atención, lenguaje, memoria, espacio y funciones ejecutivas. • Tiempo estimado de aplicación de tres horas y 40 minutos cuando se aplican ambos tipos de módulos. Si solo se aplican los módulos específicos, el tiempo estimado es de tres horas. • Compuesta por 36 subpruebas: <ul style="list-style-type: none"> 12 de <i>screening</i>; Seis de atención y lenguaje, y Cuatro de memoria, espacio y funciones ejecutivas.
<p>NEUROPSI. Batería Neuropsicológica Breve en Español (Ostrosky, Ardila & Rosselli, 1999)*</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 16-85 años. • Tiempo estimado de aplicación de 25-30 minutos. • Aplicación individual. • Examina un amplio espectro de funciones cognitivas, como: orientación, atención y concentración, memoria, lenguaje, habilidades viso-perceptuales y funciones ejecutivas.
<p>NEPSY-II. Evaluación Neuropsicológica Infantil II (Korkman, Kirk & Kemp, 2014)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a niños y adolescentes de 3-16 años. • Tiempo estimado de aplicación de 45 minutos a tres horas. • Aplicación individual. • Examina funciones de atención, incluyendo la selectiva, sostenida y control atencional, así como de memoria de trabajo, a corto y largo plazo. • Compuesta por 32 subpruebas, que evalúan: <ol style="list-style-type: none"> 1. Funcionamiento ejecutivo; 2. Funcionamiento sensoriomotor; 3. Lenguaje; 4. Memoria y aprendizaje; 5. Percepción/Cognición social, 6. Procesamiento viso-espacial. • Proporciona información sobre trastornos infantiles comunes, como: TDAH**, trastorno del lenguaje y escritura, autismo, Asperger, daño cerebral y discapacidad intelectual leve.
<p>PIEN. Programa Integrado de Evaluación Neuropsicológica-Test de Barcelona. Versión Revisada (Peña, 2005) TB-A. Test de Barcelona Abreviado (1997)*</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 20 años en adelante. • Tiempo estimado de aplicación de dos a tres horas. Sin embargo, existe una versión abreviada de la misma de 45 minutos. • Aplicación individual. • Útil como prueba de detección general (<i>screening</i>) o evaluación del lenguaje. • Evalúa diferentes áreas, como: orientación, atención y concentración, lenguaje (oral, escritura y lectura), praxias, agnosias, memoria (verbal y visual), abstracción, razonamiento viso-espacial, cálculo y solución de problemas. • La versión completa está compuesta por 106 subpruebas, mientras que la abreviada, por 41.

Nota: Se marcan con un asterisco (*) aquellas pruebas que se encuentran estandarizadas para población mexicana.

** TDAH: Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

Tabla 3.

Ejemplos de pruebas neuropsicológicas específicas aplicables dentro de la evaluación en el ámbito clínico y forense (Amador, 2015; Arango, Rivera, Aguayo *et al.*, 2015; Arango, Rivera, Garza *et al.*, 2015; Arango, Rivera, Longoni *et al.*, 2015; Arango, Rivera, Rodríguez *et al.*, 2015; Bausela, 2009; Fellows, Dahmen, Cook & Schmitter, 2017; Flores, Ostrosky & Lozano, 2008; Giogia, Espy & Isquith, 2016; Giogia, Isquith, Gay & Kenworthy, 2017; Meneres, Delgado, Aires & Moreno, 2015; Olabarrieta, Rivera, Galarza *et al.*, 2015; Olabarrieta, Rivera, Morlett *et al.*, 2015; Ostrosky, 2016; Rivera, Perrin, Alia-ga *et al.*, 2015; Rivera, Perrin, Morlett *et al.*, 2015; Rivera, Perrin, Weiler *et al.*, 2015; Servera & Llabrés, 2015; WMS-IV Flexible Approach Quick Reference, s. f.).

Prueba	Objeto de evaluación	Características
BTA. Test Breve de Atención (Schretlen, 1997)*	Atención	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 18-95 años, incluso con alteraciones visuales y/o motrices. • No aplicable a adultos que no son capaces de leer ni escribir y/o presentan problemas neurológicos. • Tiempo de aplicación máximo estimado de 10 minutos. • Aplicación individual. • Evalúa la atención auditoria dividida. • Diseñada para identificar déficits en la atención. • Consiste en dos formas: N: involucra números, L: involucra letras.
CSAT-R. Tarea de Atención Sostenida en la Infancia-Revisada (Servera & Llabrés, 2015)	Atención	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 6-10 años. • Tiempo estimado de aplicación siete minutos con 30 segundos. • Aplicación individual, de forma electrónica. • Una versión de las tareas de tipo ejecución continua (CPTs, por sus siglas en inglés). • Evalúa la capacidad de atención sostenida en una tarea. • Especialmente útil en niños con posible presencia de TDAH o problemas de aprendizaje. • Permite la obtención de diferentes tipos de información: Puntuaciones sobre aciertos, errores de comisión y tiempo de reacción; Tipo de errores: perseveración, distracción, impulsividad y por azar, Índice de la capacidad de atención sostenida y del estilo de respuesta.
TMT. Test del Trazo (Reitan, 1992)*	Atención	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 18-95 años. • No aplicable a adultos que no son capaces de leer. • Tiempo de aplicación máximo estimado de siete minutos. • Aplicación individual, de forma impresa o electrónica. • Evalúa la velocidad psicomotriz, escaneo visual, atención, secuenciación y flexibilidad mental. • Compuesta por dos partes: TMT-A: medida de búsqueda visual, rastreo, habilidades de atención y velocidad psicomotriz, TMT-B: medida de control ejecutivo, flexibilidad cognitiva y habilidad de cambio de set (set-shifting).
CPT II. Test de Ejecución Continua de Conner (Conners <i>et al.</i> , 2000)	Atención	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 4-18 años. • Tiempo estimado de aplicación de 14 minutos. • Aplicación individual. • Prueba de rendimiento visual. • Evalúa atención, velocidad de respuesta, resistencia a distracciones y capacidad de inhibición. • Permite obtener información sobre errores de omisión y comisión, tiempo de reacción y variabilidad. • Ampliamente utilizado para el diagnóstico de TDAH.
NAM. NEUROPSI: Atención y Memoria, (Ostrosky, Gómez, Matute, Rosselli, Ardila, Pineda & Lopera, 2003)*	Atención y memoria	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 6-85 años. • Tiempo estimado de aplicación de 20 minutos. • Aplicación individual. • Examina funciones de atención, incluyendo la selectiva, sostenida y control atencional, así como de memoria de trabajo, memoria inmediata y demorada de información verbal y no verbal visual. • Compuesta por 34 subpruebas.

Prueba	Objeto de evaluación	Características
<p>BANFE-2. Bateria Neuropsicológica de Funciones Ejecutivas y Lóbulos Frontales (Flores, Ostrosky & Lozano, 2014)*</p>	<p>Funciones ejecutivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Aplicable a personas de 6-80 años. · Tiempo estimado de aplicación de 50-60 minutos. · Aplicación individual, de forma impresa o electrónica. · Evalúa el desarrollo de las funciones ejecutivas mediante 15 procesos agrupados en tres áreas: orbitomedial, prefrontal anterior y dorsolateral. · Permite obtener un índice global de desempeño y uno correspondiente a cada una de las áreas prefrontales evaluadas. · Útil en la evaluación de habilidades cognitivas a la capacidad de adaptación de un individuo, empleándose como medida confiable de la inteligencia. · Contempla un perfil de ejecución en el que se señalan las habilidades e inhabilidades de cada área cognitiva evaluada. · Compuesta por 12 subpruebas.
<p>BRIEFP-P. Evaluación Conductual de la Función Ejecutiva-Versión Infantil (Gioia, Espy & Isquith, 2003)</p>	<p>Funciones ejecutivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Aplicable a niños de 2-5 años con 11 meses. · Tiempo estimado de aplicación de 10-15 minutos. · Aplicación individual. · Evalúa diferentes aspectos de la función ejecutiva en los contextos familiar y escolar, como: inhibición, flexibilidad, control emocional, memoria de trabajo, planificación y organización. · Permite la obtención de los siguientes índices: <ol style="list-style-type: none"> 1. Índice de autocontrol inhibitorio; 2. Índice de flexibilidad; 3. Índice de metacognición emergente, 4. Índice global de función ejecutiva. · Incluye dos escalas de validez (inconsistencia y negatividad). · Compuesta por 63 ítems y 5 escalas.
<p>BRIEF-2. Evaluación Conductual de la Función Ejecutiva (Gioia, Isquith, Guy & Kenworthy, 2015)</p>	<p>Funciones ejecutivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Aplicable a personas de 5-18 años. · Tiempo estimado de aplicación de 10 minutos. · Aplicación individual, de forma impresa o electrónica. · Evalúa diferentes aspectos de la función ejecutiva en los contextos familiar y escolar, como: inhibición, supervisión de sí mismo, flexibilidad, control emocional, iniciativa, memoria de trabajo, planificación y organización, y supervisión de la tarea y organización de materiales. · Permite la obtención de los siguientes índices: <ol style="list-style-type: none"> 1. Índice de regulación conductual; 2. Índice de regulación emocional; 3. Índice de regulación cognitiva, 4. Índice global de función ejecutiva. · Incluye tres escalas de validez (infrecuencia, inconsistencia y negatividad). · Compuesta por 63 ítems y 9 escalas.
<p>M-WCST. Test de Clasificación de Tarjetas de Wisconsin Modificado (Nelson, 1976)*</p>	<p>Funciones ejecutivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Aplicable a personas de 18-95 años. · No aplicable a adultos que no son capaces de leer ni escribir y/o presentan problemas neurológicos. · Aplicación individual. · Evalúa las funciones ejecutivas que están asociadas a los lóbulos frontales del cerebro, tales como razonamiento abstracto, planeación estratégica, búsqueda organizada, integración de retroalimentación externa, flexibilidad mental y control de impulsos. · Compuesta por dos conjuntos de 24 tarjetas de respuesta, que varían en color, forma y número. · Permite calcular el número de categorías, perseveraciones y errores totales.
<p>SDMT. Test de Símbolos y Dígitos (Smith, 1991)*</p>	<p>Funciones ejecutivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Aplicable a personas de 18-95 años. · No aplicable a adultos que no son capaces de leer ni escribir. · Tiempo estimado de aplicación de un minuto con 30 segundos, sin considerar los ítems de práctica. · Aplicación individual, de forma escrita. · Evalúa la atención dividida, escaneo complejo y rastreo visual, velocidad perceptual y motriz, y memoria. · Compuesta por 10 ítems de práctica.

Prueba	Objeto de evaluación	Características
Test de Fluidez Verbal Fonológica y Semántica*	Funciones ejecutivas	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 18-95 años. • No aplicable a adultos que no son capaces de leer ni escribir y/o presentan problemas neurológicos. • Aplicación individual. • Evalúa el funcionamiento cognitivo, incluida la disfunción ejecutiva. • Compuesta por dos tareas: Fluidez verbal fonológica: implica la formación de palabras con letras (F, A, S), Fluidez verbal semántica: implica la formación de palabras a partir de categorías.
ROCF. Test de Figura Compleja de Rey-Osterrieth (Rey 2003)*	Habilidades viso-espaciales y memoria no verbal	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 18-95 años. • No aplicable a adultos que no son capaces de leer ni escribir. • Aplicación individual. • Evalúa la percepción visual, habilidad construccional viso-espacial y memoria visual. • Contempla dos fases: copia y recuperación inmediata. • La figura se encuentra distribuida en 18 elementos, de los cuales se evalúa la precisión, distorsión y ubicación de su duplicado (copia).
BNT. Test de Denominación de Boston (Kaplan, Goodglass & Weintraub, 1983)*	Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 18-95 años. • No aplicable a adultos que no son capaces de leer ni escribir. • Tiempo de aplicación máximo estimado de 20 minutos. • Aplicación individual. • Evalúa habilidades de lenguaje, incluido el nombramiento o recuperación de palabras. • Útil para identificar trastornos de comunicación, afasias u otras alteraciones del lenguaje causadas por un accidente cerebrovascular, Alzheimer o lesiones cerebrales adquiridas. • Compuesto por 60 ítems.
WMS-IV. Escala de Memoria de Wechsler, 4.ª edición (2013b)	Memoria	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 16-89 años con 11 meses. • Tiempo estimado de aplicación de 45-60 minutos. • Aplicación individual, de forma impresa o electrónica. • Examina diferentes tipos de memoria (de trabajo visual, auditiva, visual, inmediata y demorada), y obtiene índices para cada una de ellas. • La versión estándar está compuesta por 7 subpruebas primarias. • Incluye una prueba opcional, que se utiliza como de detección general (<i>screening</i>): test para la evaluación del estado cognitivo (BCSE, por sus siglas en inglés).
HVLT-R. Test de Aprendizaje Verbal de Hopkins Revisado. (Brandt & Benedict, 2001)*	Memoria y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 18-95 años. • No aplicable a adultos que no son capaces de leer ni escribir. • Tiempo de aplicación máximo estimado de 35 minutos. • Aplicación individual. • Evaluación breve del aprendizaje verbal y la memoria. • Existen seis formas alternas de la prueba. • Permite obtener diferentes puntajes, como: recordatorio total, recordatorio demorado, porcentaje de retención, índice de discriminación de reconocimiento y puntuaciones t.
TOMM. Test de Simulación de Problemas de Memoria (Tombaugh, 1996)*	Memoria y Simulación	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a personas de 18-95 años. • No aplicable a adultos que no son capaces de leer ni escribir. • Tiempo estimado de aplicación de 15 minutos. • Aplicación individual. • Evalúa la fabricación de dificultades de la memoria para beneficio personal. • Compuesta por 50 ítems visuales.
DTVP-3. Test de Desarrollo de la Percepción Visual de Frostig (Hammill, Pearson & Voress, 2016)*	Percepción visual	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a niños de 4-12 años. • Tiempo estimado de aplicación de 20-40 minutos. • Aplicación individual. • Evalúa las capacidades de percepción visual e integración viso-motriz. • Compuesta por 5 subpruebas.

Nota: Se marcan con un asterisco (*) aquellas pruebas que se encuentran estandarizadas para población mexicana.

Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México

Perception of insecurity, victimization and restrictions in daily life according to the life cycle, in Morelos, Mexico

Percepção da insegurança, vitimização e as limitações na vida diária baseada no ciclo vital, em Morelos, México

Fecha de recepción: 2017/06/13 // Fecha concepto de evaluación: 2017/09/17 // Fecha de aprobación: 2017/10/28

Alejandro Vera Jiménez

Doctor en Psicología Social y de las Organizaciones.
Profesor de tiempo completo, Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología,
Universidad Autónoma del Estado de Morelos,
Morelos, México.
javera@uaem.mx

María Elena Ávila Guerrero

Doctora en Ciencias Sociales.
Profesora de tiempo completo, Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología,
Universidad Autónoma del Estado de Morelos,
Morelos, México.
meavila@uaem.mx

Belén Martínez-Ferrer

Doctora en Psicología Social y de las Organizaciones.
Profesora contratada, Facultad de Ciencias Sociales, Área de Psicología Social,
Universidad Pablo de Olavide,
Sevilla, España.
bmarfer2@upo.es

Gonzalo Musitu Ochoa

Doctor en Psicología.
Catedrático Emérito, Facultad de Ciencias Sociales, Área de Psicología Social,
Universidad Pablo de Olavide,
Sevilla, España.
gmusoch@upo.es

David Montero Montero

Alumno de Doctorado en Ciencias Sociales.
Alumno de doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Área de Psicología Social,
Universidad Pablo de Olavide,
Sevilla, España.
dmonmon@upo.es

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Vera, A., Ávila, M., Martínez-Ferrer, B., Musitu, G. & Montero, D. (2017). Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 183-192.

Resumen

Los estudios sobre percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en países con altos índices de criminalidad son escasos. **Objetivo:** examinar la percepción de inseguridad, victimización y variaciones de las rutinas en función de la edad. **Método:** se ha realizado una adapta-

ción de la Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de Inseguridad (ENVIPE). Participaron 8.170 sujetos de ambos sexos (49,9 % mujeres y 50,1 % hombres), de entre 12 y 75 años, residentes en el Estado de Morelos, seleccionados a partir de un muestreo probabilístico estratificado y proporcional.

Reconocimiento

Esta investigación se ha elaborado en el marco del Proyecto de investigación: diagnóstico estatal de la percepción ciudadana sobre la violencia, la delincuencia, la inseguridad y la dinámica social e institucional, financiado por el Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) - Gobierno del Estado de Morelos. Clave: MOR-2012-C01-190638.

Respecto a la edad, se establecieron los siguientes intervalos en función de las distintas etapas del ciclo vital: [12-17 años] 24 %, [18-20 años] 8 %, [21-30 años] 14 %, [31 y 40 años] 14 %, [41 y 60 años] 20 % y [61 o más años] 20 %. **Resultados:** indicaron diferencias significativas en la percepción de inseguridad, victimización y restricciones en las actividades cotidianas en función de la edad. Los adolescentes informaron de

mayor percepción de inseguridad y de menos restricciones en su vida cotidiana. También, los adolescentes y los mayores de 61 años presentaron una menor victimización. **Conclusión:** los adolescentes constituyen el grupo de mayor vulnerabilidad para la victimización, perciben mayor inseguridad y realizan menos cambios en sus rutinas para protegerse de la delincuencia. Finalmente, se discuten los resultados.

Palabras clave

Encuesta de victimización, prevención del delito, factores de criminalidad, miedo, crimen (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Abstract

Studies on the perception of insecurity, victimization and restrictions in daily life in countries with high crime rates are scarce. **Objective:** examining the awareness of insecurity and victimization, and the routine variations taking place according to age. **Method:** an adaptation has been made of the National Survey on Victimization and Perception of Insecurity (ENVIPE). A total of 8,170 subjects of both sexes (49.9% women and 50.1% men), between 12 and 75 years old, residents in the State of Morelos, selected from a stratified and proportional probabilistic sampling. Regarding age, the following intervals were established depending on the different stages of the life cycle: [12-17 years] 24%, [18-20

years] 8%, [21-30 years] 14%, [31 and 40 years] 14%, [41 and 60 years] 20% and [61 or above] 20%. **Results:** Significant differences in the perception of insecurity, victimization and restrictions in daily activities based on age were shown. Adolescents reported greater insight with respect to insecurity and fewer restrictions in their daily lives. Also, adolescents and those over 61 years of age presented lower victimization. **Conclusion:** adolescents are the most vulnerable group for victimization; they perceive higher uncertainty and generally introduce fewer changes in their routines to protect themselves from crime. Finally, the results are discussed.

Key words

Victimization survey, crime prevention, criminality factors, fear, crime (Source: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Resumo

Os estudos sobre a percepção da insegurança, vitimização e as limitações na vida diária nos países com índices elevados de criminalidade são escassos. **Objetivo:** examinar a percepção da insegurança, vitimização e as variações das rotinas baseadas na idade. **Método:** uma adaptação da Escola Nacional sobre Vitimização e Percepção de Insegurança (ENVIPE) foi realizada. 8.170 sujeitos de ambos os sexos participaram (49.9% mulheres e 50.1% homens), entre e 75 anos, residentes no estado de Morelos, selecionados de uma amostra probabilística estratificada e proporcional. Com respeito à idade, os seguintes intervalos baseados nos diferentes estágios do ciclo vital forma estabelecidos: [12-

17 anos] 24%, [18-20 anos] 8%, [21-30 anos] 14%, [31 e 40 anos] 14%, [41 e 60 anos] 20% e [61 ou mais anos] 20%. **Resultados:** indicaram diferenças significativas na percepção de insegurança, vitimização e as limitações nas atividades diárias baseadas na idade. Os adolescentes informaram uma maior percepção de insegurança e de menos limitações em sua vida diária. Também, os adolescentes e maiores de 61 anos apresentaram uma vitimização menor. **Conclusão:** os adolescentes constituem o grupo de maior vulnerabilidade para a vitimização, percebem maior insegurança e fazem menos mudanças em suas rotinas para proteger-se da delinquência. Finalmente, os resultados são discutidos.

Palavras chaves

Pesquisa de vitimização, prevenção do crime, fatores de criminalidade, medo, crime (fonte: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

En México, la incidencia delictiva relacionada con robos, extorsión, amenazas, lesiones y fraude ha aumentado de forma considerable en los últimos años (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2013). Este clima de violencia e inseguridad ha generado cambios importantes en la vida social del país y en las interacciones sociales, motivados por una mayor percepción de inseguridad en la comunidad y un creciente temor a ser víctima (Vilalta, 2014). El temor a ser victimizado se relaciona con las tasas de delincuencia informada y con experiencias previas directas e indirectas de victimización (Hale, 1996; Naplava, 2008; Rountree, 1998; Rountree & Land, 1996; Molina, 2014).

Si bien tradicionalmente se ha considerado la victimización como el factor determinante del miedo al delito, la investigación en este ámbito ha subrayado la importancia de incorporar otras medidas que permitan subrayar la complejidad y multidimensional de este constructo, entre las que destaca la percepción de inseguridad (Villalba, 2017), que se define como el sentimiento de desprotección ante la probabilidad de ser víctima de algún tipo de delito y, por tanto, es considerado un indicador de miedo al delito (Vozmediano, San-Juan & Vergara, 2012). Ambos constructos aluden a la dimensión cognitiva y emotiva de la ciudadanía ante el temor a ser víctima, por lo que, pese a sus divergencias, la evidencia empírica muestra que la percepción de inseguridad puede utilizarse como una medida del miedo al delito. No obstante, Serrano y Vázquez (2007) hacen una distinción entre ambos conceptos, al entender que el miedo al delito se refiere al temor de los ciudadanos a ser personalmente víctimas de la delincuencia, mientras que la percepción de inseguridad puede entenderse como miedo al crimen en abstracto, como una inquietud respecto al delito como problema social.

Se ha señalado que el miedo a ser victimizado y la percepción de inseguridad están íntimamente relacionados con los índices delictivos y con el tipo de información disponible en la población a través de las nuevas tecnologías, los medios de comunicación y la interacción social (Hipp, 2010; Naplava, 2008; Zimring, 1997). Además, se ha constatado que una mayor percepción de inseguridad de las víctimas parece propiciar no solo una transformación de los hábitos de interacción social, sino también un cambio en las rutinas cotidianas, como evitar salir de casa y transitar por espacios públicos evaluados como peligrosos, así como la adopción de medidas de vigilancia dentro de los hogares (San Juan, Vozmediano & Vergara, 2012), puesto que la percepción de inseguridad incrementa

la sensación de vulnerabilidad y desprotección de la ciudadanía (Bahena, 2015). En consecuencia, se adoptan medidas de protección para evitar la victimización (Carro, Valera & Vidal, 2010).

Respecto a la edad, también se han observado relaciones con la percepción de inseguridad y la victimización, en el sentido de que las personas mayores expresan un mayor miedo y sentimientos de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser objeto de un crimen (Gibson, Zhao, Lovrich & Gaffney, 2002; Joong-Hwan & Sangmoon, 2009; Maxfield, 1984). El miedo a la victimización en las personas mayores se acentúa en el caso de delitos contra la propiedad (McKee & Milner, 2000) y que implican delitos como el ataque personal (Brillon, 1987). Esta percepción es todavía mayor en personas mayores solteras y en aquellas que tienen problemas de salud (Braungart, Richard, Braungart & William, 1980; Yin, 1985). Además, este grupo de edad sobreestima la prevalencia de la delincuencia en la comunidad, en comparación con otros grupos de edad (McKee & Milner, 2000). Actualmente, son escasos los trabajos en los que se ha analizado la relación entre victimización, miedo a la delincuencia y edad, en especial en comunidades con niveles altos de criminalidad, como es el caso de México. Por este motivo, el presente artículo pretende examinar la relación existente entre la percepción de inseguridad, victimización y actividades cotidianas en función con la edad en el contexto mexicano.

En estudios realizados en contextos con bajos índices delictivos se ha observado que no hay diferencias entre jóvenes y mayores ni en la percepción de victimización, ni en los índices de delitos (Clemente & Kleiman, 1977; San-Juan, Vozmediano & Vergara 2012; Warr, 1984; Yin, 1980). Igualmente, en relación con los grupos de edad, tampoco se han encontrado diferencias entre ambos grupos en cuanto a la percepción de riesgo o el temor a ser victimizado (Tulloch, 2000) y, en consecuencia, no perciben la necesidad de realizar cambios en sus rutinas cotidianas (Sacco & Nakhaie, 2001). Esta similitud tanto en la victimización como en la percepción de riesgo puede atribuirse al hecho de que en estos dos colectivos utilizan en mayor medida los espacios públicos y, por tanto, tienen información similar respecto del grado de inseguridad de su comunidad. De hecho, una de las dimensiones que configuran este temor está relacionada con las actividades diarias en espacios públicos o comunitarios (Johansson, Hasselberg & Laflamme, 2010). Esta misma tendencia también se constata en niños y adolescentes, en la medida en que perciben una mayor inseguridad cuando están en la calle y si van de la casa a la escuela (Johansson *et al.*, 2010). En un estudio realizado por Pearson y Toby (1991), encontraron que los niños y

adolescentes que utilizan el transporte público informaron de un mayor temor a ser victimizados. También, el momento del día es una variable que influye en la percepción de inseguridad, puesto que parece evidente que es en la noche cuando niños y adolescentes expresan mayor temor (Crime Concern, 1999; Vilalta, 2014). Estos datos sugieren que la percepción de inseguridad en los espacios públicos subyace ante determinadas condiciones cotidianas día-noche y en función del grupo de edad, como niños-adolescentes-adultos.

Una de las consecuencias derivadas de los altos índices de criminalidad es el deterioro de la vida comunitaria, precisamente porque, como venimos diciendo, ante el temor de ser victimizado se abandonan los espacios públicos y comunitarios, como ha sido recogido en el listado de consecuencias del Miedo al Delito, de Hale (1996). En un estudio realizado por Douglas, Richmond, Poster, Guo, Allison y Branas (2014) se observó que el miedo a ser víctima de algún delito violento estaba más presente en adolescentes que vivían en barrios con graves problemas de cohesión e integración social, en donde la socialización de los niños y adolescentes se realizaba en estos espacios, más que en el medio familiar, que en su mayoría tenía graves problemas de funcionamiento. Paralelamente, en un estudio llevado a cabo por Fitzpatrick y Boldizar (1993) se observó que cuando los adolescentes se encuentran en un contexto con altos índices de violencia, se desensibilizan ante los actos delictivos y violentos, en comparación con que los adolescentes procedentes de barrios menos violentos, lo que a su vez lleva implícita una menor percepción de inseguridad.

Pero como se ha mencionado antes, estos estudios se han llevado a cabo en contextos en los cuales los índices de criminalidad y violencia son más bajos que en el contexto mexicano, donde los niveles de criminalidad son más altos, tal y como se desprende de estudios previos (INEGI, 2011; Latinobarómetro, 2010; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2013). Esta tendencia también se ha observado en Morelos. Los datos arrojados por el

Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (2014) mostraron que Morelos es la entidad federativa más violenta de México, y Cuernavaca es la ciudad con más de 100 mil habitantes con mayores índices de inseguridad de México. En este Estado, la incidencia delictiva se ha incrementado notablemente, en particular en aquellos delitos más graves, como el secuestro, los homicidios dolosos, el robo con violencia y la extorsión (Aguayo Quezada, 2014). Según el informe de incidencia delictiva realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

Pública (SESNSP, 2013), en el Estado de Morelos, del año 2015 al 2016 la incidencia de secuestros se incrementó en un 28 % y los homicidios dolosos aumentaron un 24 %. A la luz de estos datos, Morelos puede ser considerado un contexto de alta criminalidad.

Esta discrepancia dificulta la posibilidad de generalizar los resultados a escenarios como México, donde los índices de violencia son muy altos, como se ha indicado previamente; de ahí el interés de este estudio, con el que nos proponemos examinar la percepción de inseguridad, victimización y restricciones en las rutinas, en función de los diferentes rangos de edad en la población mexicana, más en concreto en ciudadanos del Estado de Morelos. Se espera que la victimización, los tipos de delitos, las actividades de la vida cotidiana y la percepción de inseguridad difieran en función de la edad de la ciudadanía, de tal manera que adolescentes y mayores percibirán mayor inseguridad que el resto de grupos de edad.

Método

Participantes

En este estudio participaron 8.170 sujetos de ambos sexos (49,9 % mujeres y 50,1 % hombres), que residieron al menos 6 años en el Estado de Morelos (México). Respecto a la edad, la muestra se distribuyó de la siguiente manera: [12-17 años] 24 %, [18-20 años] 8 %; [21-30 años] 14 %; [31 y 40 años] 14 %; [41 y 60 años] 20 %; por último, [61 o más años] 20 %. Se realizó un muestreo probabilístico estratificado proporcional en función de la densidad poblacional. Se seleccionaron los 33 municipios del Estado de Morelos. El tamaño de la muestra permite hacer predicciones con las variables seleccionadas en el presente estudio, con un coeficiente de determinación de 0,05 y una potencia de 0,90 (Elashoff, 2005).

Procedimiento

El instrumento fue administrado de manera individualizada, en formato de entrevista, por 163 encuestadores que fueron formados por expertos y miembros del grupo de investigación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, durante el año 2014. Se optó por esta estrategia de aplicación del instrumento para garantizar la comprensión de todos los ítems por parte de los encuestados. Los encuestadores se asignaron en forma aleatoria a los cuatro sectores en que convencionalmente se agruparon los 33 municipios (norte, sur, este y oeste). La conformación de estos

sectores respondió a criterios de cercanía geográfica. Un/a supervisor/supervisora coordinó cada uno de los sectores creados. Los participantes firmaron el consentimiento informado mediante el cual conocerían los objetivos del estudio, y se garantizó el anonimato y la confidencialidad de los datos. Un 1,20 % (N=98) de los encuestados se negó a formar parte en el estudio. En estos casos se seleccionaron otros participantes, siguiendo los mismos criterios muestrales. Todos los que participaron accedieron a hacerlo mediante la firma del citado consentimiento informado. El tiempo de aplicación del cuestionario fue de entre 40 y 45 minutos. Los encuestadores recibieron una compensación por sus servicios.

Instrumentos

El instrumento utilizado fue una adaptación de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Inseguridad (ENVIPE, 2010, 2011, 2012). Debido a que las encuestas de victimización han sido elaboradas desde una perspectiva criminológica (Dammert, Salazar, Montt & González, 2010), se decidieron incorporar instrumentos psicosociales para evaluar el bienestar psicosocial. No obstante, para responder a los objetivos del presente estudio se utilizaron las dimensiones de la encuesta relativas a la percepción de inseguridad, percepción de inseguridad en lugares de día y de noche, restricciones en actividades cotidianas y victimización. Para garantizar la validez y la fiabilidad de los instrumentos, se realizaron análisis de fiabilidad como consistencia interna.

Percepción de inseguridad. Para evaluar la percepción de inseguridad en el municipio se realizó la siguiente pregunta: “¿Cómo es la inseguridad en su municipio?”. La pregunta tiene cinco opciones de respuesta en la escala de Likert, en la cual la opción 1 corresponde con “muy insegura”, y la opción 5 con “muy segura”.

Percepción de inseguridad en lugares de día y de noche. Esta escala dicotómica está compuesta de nueve ítems, que evalúan la percepción de inseguridad en el día y la noche en los distintos lugares de la comunidad. Esta escala ha mostrado dos factores para el día y dos para la noche. El primer factor, *percepción de inseguridad en espacios públicos*, está constituido por ítems que hacen referencia a lugares públicos, como la calle, el transporte público, etc. El segundo factor, *percepción de inseguridad en espacios de estudio y trabajo*, está compuesto por ítems que hacen referencia a espacios como la escuela, el trabajo, etc. El alpha de Cronbach para este estudio fue de .81 y .74 de día y .76 y .68 de noche, respectivamente.

Restricciones en actividades cotidianas. Esta escala dicotómica está constituida por 13 ítems, que hacen re-

ferencia a las actividades que se han dejado de realizar por miedo a ser víctima de un delito. Para este estudio se realizó un análisis factorial con la siguiente estructura: el primer factor, denominado *restricciones en la vida cotidiana*, tiene ítems tales como salir temprano o de noche, caminar por calles oscuras y solitarias, etc. El segundo factor, nombrado *restricciones de índole económica*, está constituido por ítems tales como estacionar su vehículo en la calle, llevar tarjetas de crédito o débito, etc. El alpha de Cronbach para este estudio fue de .80 y .63, respectivamente.

Victimización. Para evaluar la victimización directa se realizó la siguiente pregunta: “¿En los últimos doce meses ha sido víctima de algún delito?”. La cuestión se codificó con dos opciones de respuesta (1 = Sí, 2 = No).

Resultados

Los datos de este estudio fueron examinados a través de análisis multivariados. En primer lugar, se llevó a cabo un diseño factorial multivariante (MANOVA 5x2), en el que las variables dependientes fueron las siguientes: Percepción de inseguridad en el municipio, Percepción de inseguridad en lugares de día y de noche, Restricciones en actividades cotidianas y Victimización. Se consideraron cinco rangos de edad: 12-19, 20-30, 31-40, 41-60 y 61 o más. El MANOVA calculado mostró diferencias estadísticamente significativas en los efectos principales de los rangos de edad, $\Lambda = 0.971$; $F_{(32, 26627, 640)} = 6.662$; $p < .000$, $\eta^2 = .007$.

El ANOVA mostró diferencias significativas en función de la edad en las siguientes dimensiones: percepción de inseguridad, restricciones en la vida cotidiana, restricciones de índole económica, victimización, percepción de inseguridad en espacios de estudio y trabajo de día, percepción de inseguridad en espacios de estudio y trabajo de noche (ver tabla 1). Las pruebas de Bonferroni ($\alpha = .05$) indicaron que, respecto de la percepción de inseguridad en el municipio, los adolescentes y jóvenes de entre 12 y 19 años obtuvieron puntuaciones estadísticamente mayores en comparación con el resto de los intervalos, excepto el de 61 años o más. Es decir, los adolescentes perciben mayor inseguridad en el municipio que el resto de ciudadanos. Por otra parte, se observaron diferencias en los niveles de percepción de inseguridad en espacios de estudio y trabajo de día y de noche, en el sentido de que el grupo de 61 años o más obtuvo puntuaciones significativamente mayores que el resto de los grupos de edad. En relación con las restricciones en la vida cotidiana, el grupo de edad comprendido entre los 12 y 19 años informó de menores puntuaciones al

compararlas con los grupos restantes. Esta tendencia también se aprecia en las restricciones de índole económica, en el sentido de que los adolescentes informaron de menos restricciones en comparación con el

resto de los grupos. Por último, respecto de la variable victimización, los grupos de entre 12 a 19 años y 61 o más presentaron puntuaciones estadísticamente mayores que el resto de grupos edad.

Tabla 1.
Medias, Desviación típicas y resultados ANOVA entre las edades y las variables independientes

	12 a 19	20 a 30	31 a 40	41 a 60	61 o más	F	η ²
Percepción de inseguridad en el municipio	2.73 ^a (.89)	2.59 ^b (.87)	2.60 ^b (.91)	2.61 ^b (.91)	2.65 ^b (.92)	F(4,7819) = 7.41***	.004
Restricciones en la vida cotidiana	1.53 ^b (.30)	1.57 ^a (.28)	1.57 ^a (.29)	1.58 ^a (.29)	1.56 ^a (.30)	F(4,7939) = 8.95***	.004
Restricciones de índole económica	1.30 ^b (.35)	1.36 ^a (.34)	1.37 ^a (.34)	1.39 ^a (.35)	1.35 ^a (.35)	F(4,7818) = 17.57***	.009
Victimización	1.90 ^a (.29)	1.83 ^b (.37)	1.85 ^b (.35)	1.85 ^b (.35)	1.89 ^a (.31)	F(4,7624) = 9.50***	.006
Percepción de inseguridad en espacios de estudio y trabajo de día	1.22 ^b (.28)	1.21 ^b (.27)	1.22 ^b (.28)	1.23 ^b (.29)	1.27 ^a (.32)	F(4,8088) = 9.50***	.005
Percepción de inseguridad en espacios de estudio y trabajo de noche	1.66 ^a (.27)	1.63 ^b (.29)	1.63 ^b (.30)	1.66 (.30)	1.68 ^a (.29)	F(4,8088) = 8.45***	.004

Nota. *** $p < .001$; ** $p < .01$; * $p < .05$.

a>b.

Discusión

En este estudio nos proponíamos analizar la percepción de inseguridad, victimización y rutinas en función del ciclo vital. Se ha constatado que las variables que han resultado significativas en función de los intervalos cronológicos han sido las siguientes: percepción de inseguridad, restricciones en la vida cotidiana y de índole económica, victimización y percepción de inseguridad en espacios públicos y de estudio y trabajo durante el día o la noche.

En relación con la percepción de inseguridad en el municipio, se ha observado que los adolescentes de edades comprendidas entre los 12 y 19 años perciben menor inseguridad que el resto de la ciudadanía, excepto aquellos de 61 años o más. Estos resultados confirman que los adolescentes tienden a subestimar aquellas situaciones que para los adultos son de alto riesgo. Son numerosos los trabajos que avalan la idea de que los adolescentes sienten una menor vulnerabilidad en todos los escenarios de la vida social, un hecho que se atribuye, fundamentalmente, a que en este periodo se explora, se experimenta y se buscan nuevas sensaciones en forma constante, sin considerar las consecuencias que se puedan derivar de ella.

Esta conducta se va transformando de manera gradual conforme el adolescente se va integrando en el mundo de la adultez emergente y de los adultos (Arnett, 2000; Musitu, Buelga, Lila & Cava, 2001). Estos resultados matizan los obtenidos por Ruiz (2007), quien concluía que la mayor percepción de inseguridad se relaciona con una modificación en los hábitos de vida de la ciudadanía, que llevan implícitos una disminución de la interacción social, evitando conductas como salir de casa o transitar por lugares considerados como peligrosos y el aumento de medidas de vigilancia en el hogar, en el sentido de que esta percepción de inseguridad y la transformación en los hábitos de vida difieren en función del periodo evolutivo. También Vega (2016), en un estudio realizado en los Estados de Guerrero y Yucatán, constató la relación entre el miedo al delito en la ciudadanía, la percepción social de seguridad y los vínculos sociales.

Normalmente, los estudios sobre percepción de inseguridad se han llevado a cabo en países y ciudades con niveles de criminalidad muy inferiores a los de México y, como es obvio, con políticas y estrategias de funcionamiento institucional vinculadas con la

seguridad pública que responden a demandas muy diferentes, en comparación con México y otros países latinoamericanos, y sin considerar el momento del estado evolutivo de la ciudadanía. Con esto, al explicar la percepción de inseguridad, no solo se deben tener en cuenta los procesos institucionales, las políticas sociales de seguridad y la cultura en que se inscriben estas variables, sino también la etapa evolutiva, en este caso en la adolescencia, un periodo de alta vulnerabilidad y sensibilidad a las problemáticas sociales, en el cual, sin embargo, se percibe en menor grado la inseguridad. Este contexto tan especial del territorio mexicano es lo que hace relevantes los hallazgos de esta investigación, ya que no era posible extrapolar los resultados de los estudios llevados a cabo en zonas con un clima social tan diferente. Paradójicamente, las personas mayores de 61 años no difieren del resto de los grupos de edad, y se muestran más próximas a los adolescentes, un resultado que no es convergente con los obtenidos por otros autores (Gibson *et al.*, 2002; Joong-Hwan & Sangmoon, 2009). Sin embargo, consideramos que esta es una divergencia cultural que merece de una mayor exploración, en la medida en que, como se observó en una investigación previa (Vera, 2011), las personas mayores eran menos victimizadas, lo cual nos remite al significado cultural de que ellas en México, en función de estos datos, son sujetos de respeto y consideración. Además, este hallazgo se considera muy relevante, máxime en estudios interculturales, el cual debe tenerse en cuenta cuando se hacen transferencias de resultados a otros contextos culturales.

En consonancia con los resultados anteriores, se ha observado que los adolescentes son el grupo poblacional que menos restringe sus actividades cotidianas, tales como salir de noche o caminar por calles solitarias, y también tiene restricciones económicas. Creemos que este resultado puede explicarse desde tres aproximaciones complementarias, que tienen en común la adopción de una perspectiva evolutiva. La primera hace referencia a la frecuencia de uso de tarjetas de crédito y cuentas bancarias, que en la juventud mexicana es muy baja, debido a que es un hábito poco instaurado, en comparación con otros países, lo cual nos remite de nuevo a variables culturales. La segunda aproximación alude a las características evolutivas de la adolescencia, a las que ya hemos hecho referencia anteriormente, en el sentido de que hay una percepción de menor riesgo y sensación de vulnerabilidad. Es interesante traer a colación los resultados de Vilalta (2014), que sugerían que los principales grupos que limitan conductas tales como salir de noche, por temor a ser victimizados, fueron jóvenes y mujeres, lo que refuerza la idea de que en la adolescencia, por las características evolutivas de este periodo, las actividades

que se limitan difieren de las que se destacan en otras etapas evolutivas. La tercera vía está relacionada con una característica de la adolescencia, que consiste en la consolidación de la identidad y la autonomía, que a su vez está relacionada con la experimentación y exploración en el mundo social e interpersonal. En este sentido, el hecho de restringir las actividades cotidianas supondría eliminar una de las motivaciones más importantes de este periodo, que es la de realizar, con el grupo de iguales, acciones ajenas al control de los adultos (Martínez, 2013). En consecuencia, consideramos que las restricciones en actividades cotidianas no necesariamente tienen que ver con los climas sociales de mayor o menor inseguridad, de mayor o menor confianza en las instituciones y/o de mayor o menor temor a la victimización, sino también con variables culturales, con frecuencia soslayadas en los trabajos de investigación sobre esta temática, como son los procesos de socialización en los diferentes tránsitos del ser humano, entre los que se encuentra como importante y significativo, en todas las culturas, el tránsito de la adolescencia a la juventud, que aunque común, difiere en su interpretación y significado. También, y aunque sería una explicación tangencial a estas diferencias, tal y como se sugiere en estudios precedentes, los medios de comunicación desempeñan un papel muy relevante en la transmisión de información relacionada con la delincuencia, lo que incrementa el miedo a la victimización y la sensación de vulnerabilidad (Ruiz, 2007; Vilalta, 2010), que posiblemente no repercute de la misma manera en adolescentes y jóvenes, porque con frecuencia están menos motivados por este tipo de información. En este sentido, Chacón y Téllez (2017) confirman que la difusión de información relacionada con la delincuencia, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y de los medios de comunicación de masas, se asocia con una mayor percepción de inseguridad.

Respecto de la victimización, en los diferentes periodos evolutivos considerados en el presente estudio, son los adolescentes y las personas mayores las que informan que son menos victimizadas. Estos resultados contribuyen a la validez de contenido de lo expuesto hasta el momento, en el sentido de que, en contra de las expectativas, son los adolescentes y los mayores quienes perciben una menor inseguridad, y a su vez llevan a cabo menos restricciones, tanto en la vida cotidiana como en acciones de índole económica. Obviamente, el hecho de ser victimizado, como se ha observado en otros trabajos, lleva implícita una serie de cambios conductuales, hasta ese momento habituales en la vida cotidiana, como salir de noche o utilizar el transporte público, entre otros. De hecho, en algunos estudios sobre las consecuencias de

la victimización en los estilos de vida, se concluye que el acceso a información sobre las tasas de delincuencia en la comunidad se asocia con estas modificaciones, en la medida en que aumenta el miedo a la victimización (Hansmaier, 2013; Naplava, 2008). Además, se ha encontrado que las personas que han sido víctimas de algún delito, utilizan en mayor grado medidas para protegerse de posibles delitos en el futuro, en comparación con las personas que no han sido victimizadas (Ferraro, 1995; Rountree & Land, 1996; Skogan, 1987); esto es coherente con los resultados vertidos por Martínez-Ferrer, Ávila-Guerrero, Vera-Jiménez, Bahena-Rivera y Musitu-Ochoa (2016), sobre los bajos niveles de satisfacción vital asociados a las personas victimizadas y con la percepción de inseguridad.

En este sentido, una prueba de la validez de este estudio es el hallazgo de que los adolescentes y las personas mayores son los grupos menos victimizados, del mismo modo que son los que menos limitan sus actividades y perciben una menor inseguridad, lo cual nos remite a aspectos culturales relacionados con el significado socialmente construido de los diferentes periodos evolutivos, como la adolescencia y la tercera edad, y de modo muy particular, en lo que a esta investigación nos atañe, a los significados compartidos que definen ambos periodos, más próximos en esta problemática social de lo que en un inicio se podía esperar.

Además de estas transformaciones, que tienen lugar en los estilos de vida como consecuencia de la victimización, hay otros aspectos psicológicos que se ven afectados, como el incremento de la depresión y la ansiedad, que se han estudiado en otras investigaciones (Averdijk, 2011; Dugan, 1999; Ferraro, 1995; Gale & Coupe, 2005; Xie & McDowall, 2008). En función de los resultados del presente estudio, creemos que sería de gran interés y relevancia científica indagar sobre estos efectos y transformaciones en relación con el ciclo vital, en la medida en que, como es bien sabido, los acontecimientos vitales estresantes no normativos tienen efectos diferentes en las distintas etapas del ciclo vital (Musitu *et al.*, 2001).

Finalmente, existen una serie de limitaciones en este estudio que invitan a la cautela en algunas de las conclusiones del mismo, si bien su carácter exploratorio puede servir de base para futuras investigaciones que pretendan profundizar en los aspectos aquí tratados. En primer lugar, una de las dificultades más comunes, cuando se investiga sobre la delincuencia y victimización, es que con frecuencia los participantes evitan compartir cierta información, por temor a posibles represalias. En segundo lugar, la naturaleza correlacional del estudio impide situar antecedentes

y consecuentes con precisión, por lo que sería interesante incorporar la dimensión temporal en futuras investigaciones. También convendría incluir preguntas que hagan referencia a delitos poco considerados en las principales encuestas de victimización, como la criminalidad de cuello blanco o delitos cibernéticos. En este sentido, sería importante introducir la perspectiva de género, con instrumentos sensibles que permitan una mayor y más rigurosa evaluación de la violencia doméstica y contra la mujer, junto con medidas psicológicas directamente asociadas a la experiencia de la victimización y que ya han sido subrayadas con anterioridad.

Referencias

- Aguayo, S. (2014). *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Colectivo de Análisis de la Seguridad con la Democracia.
- Arnett, J. J. (2000). Emerging adulthood: A theory of development from the late teens through the twenties. *American Psychologist*, 55: 469-480.
- Averdijk, M. (2011). Reciprocal effects of victimization and routine activities. *Journal of Quantitative Criminology*, 27: 125-149.
- Bahena, A. (2015). *Victimización, percepción de inseguridad y satisfacción con la vida en contextos de alta criminalidad: un análisis psicosocial en el Estado de Morelos*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Braungart, M. M., Richard, G., Braungart & William, J. H. (1980). Age, sex, and social factors in fear of crime. *Sociological Focus*, 13: 55-66.
- Brillon, Y. (1987). *Victimization and fear of crime among the elderly*. Toronto: Butterworth.
- Carro, D., Valera, S. & Vidal, T. (2010). Perceived insecurity in the public space: personal, social and environmental variables. *Qual Quant*, 44: 303-314.
- Chacón, M. & Téllez, W. (2017). Victimización y “ondas de choque”: simulación computacional de la propagación del miedo al crimen. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 9-25.
- Clemente, F. & Kleiman, M. B. (1977). Fear of crime in the United States: A multivariate analysis. *Social Forces*, 56: 519-531.
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (2014). *Ranking de la violencia en municipios y entidades federativas*. México.
- Crime Concern. (1999). *Young people and crime on public transport*. Department of the Environment, Transportation and the Regions, UK.

- Dammert, L., Salazar, F., Montt, C. & González, P. (2010). *Crimen e inseguridad: indicadores para las Américas*. FLACSO-Chile/Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Douglas, W. J., Richmond, T. S., Poster, J., Guo, W., Allison, P. D. & Branas, C. C. (2014). Adolescents' fears of violence in transit environments during daily activities. *Security Journal*, 27 (2): 226-241.
- Dugan, L. (1999). The effect of criminal victimization on a household's moving decision. *Criminology*, 37: 903-930.
- Elashoff, J. D. (2005). nQuery Advisor Version 6.01 User's Guide. Los Angeles.
- Ferraro, K. (1995). *Fear of crime: Interpreting victimization risk*. Albany: State University of New York Press.
- Fitzpatrick, K. M. & Boldizar, J. P. (1993). The prevalence of depression among low-income African American youth. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 61: 528-531.
- Gale, J. & Coupe, T. (2005). The behavioural, emotional and psychological effects of street robbery on victims. *International Review of Victimology* 12: 1-22.
- Gibson, C. L., Zhao, J., Lovrich, N. P. & Gaffney, M. J. (2002). Social integration, individual perceptions of collective efficacy, and fear of crime in three cities. *Justice Quarterly*, 19: 537-564.
- Hale, C. (1996). Fear of crime: A review of the literature. *International Review of Victimology*, 4: 79-150.
- Hansmaier, M. (2013). Crime, fear and subjective well-being: How victimization and street crime affect fear and life satisfaction. *European Journal of Criminology*, 10 (5): 515-533.
- Hipp, J. R. (2010). Assessing Crime as a Problem: The relationship between residents' perception of crime and official crime rates over 25 years. *Crime & Delinquency*, 59 (4): 616-648.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2011). Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Pública. Recuperado de: <http://www3.inegi.org.mx/>
- Johansson, K., Hasselberg, M. & Laflamme, L. (2010). Young adolescents' independent mobility, related factors and association with transport to school. A cross-sectional study. *BMC Public Health*, 10: 635.
- Joong-Hwan, O. & Sangmoon, K. (2009). Aging, neighborhood attachment, and fear of crime: testing reciprocal effects. *Journal of Community Psychology*, 37 (1): 21-40.
- Latinobarómetro (2010). *Informe Latinobarómetro 2010*. Recuperado de: www.latinobarometro.org
- Martínez, B. (2013). El mundo social del adolescente: amistades y pareja. En E. Estévez (Coord.). *Los problemas en la adolescencia: respuestas y sugerencias para padres y educadores* (pp. 71-96). Madrid: Síntesis.
- Martínez-Ferrer, B., Ávila-Guerrero, M. E., Vera Jiménez, J. A., Bahena-Rivera, A. & Musitu-Ochoa, G. (2016). Satisfacción con la vida, victimización y percepción de inseguridad en Morelos, México. *Salud Pública de México*, 58 (1): 16-24.
- Maxfield, M. G. (1984). The limits of vulnerability in explaining fear of crime: A comparative neighborhood analysis. *Research in Crime and Delinquency*, 21: 233-250.
- McKee, K. J. & Milner, C. (2000). Health, fear of crime and psychosocial functioning in older people. *Journal of Health Psychology*, 5 (4): 473-486.
- Musitu, G., Buelga, S., Lila, M. & Cava, M. J. (2001). *Familia y adolescencia: Un modelo de análisis e intervención psicosocial*. Madrid: Síntesis.
- Molina, J. I. (2014). Miedo al crimen y medios de comunicación: una revisión de la literatura. *Revista Criminalidad*, 56 (3): 9-23.
- Naplava, T. (2008). Kriminalitätsfurcht und registrierte Kriminalität. *Monatsschrift für Kriminologie und Strafrechtsreform*, 91(1): 56-73.
- Pearson, F. S. & Toby, J. (1991). Fear of school-related predatory crime. *Sociology and Social Research*, 75 (3): 117-125.
- Rountree, P. W. (1998). A reexamination of the crime-fear linkage. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 35 (3): 341-372.
- Rountree, P. W. & Land, K. C. (1996). Perceived risk versus fear of crime: Empirical evidence of conceptually distinct reactions in survey data. *Social Forces*, 74 (4): 1353-1376.
- Ruiz, J. I. (2007). Cultura ciudadana, miedo al crimen y victimización: Un análisis de sus interrelaciones desde la perspectiva del tejido social. *Acta Colombiana de Psicología* 10 (1): 65-74.
- Sacco, V. F. & Nakhaie, M. R. (2001). Coping with crime: An examination of elderly and nonelderly adaptations. *International Journal of Law and Psychiatry*, 24: 305-323.
- San-Juan, C., Vozmediano, L. & Vergara, A. (2012). Self-protective behaviors against crime in urban settings: An empirical approach to vulnerability and victimization models. *European Journal of Criminology*, 9 (6): 652-667.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2013). Incidencia delictiva - Fuero Federal. En *Estadísticas y Herramientas de Análisis de Información de la Incidencia*

- Delictiva (Fuero común, Fuero Federal, 1997-2013)*. Recuperado de: http://www.estadisticadelictiva.secretariadodejecutivo.gob.mx/mondrian/index_ff.html
- Serrano Gómez, A. y Vázquez González. (2007). *Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y la Unión Europea*. Madrid: Edisofer.
- Skogan, W. (1987). The impact of victimization on fear. *Crime and delinquency*, 33 (1): 135-154.
- Tulloch, M. (2000). The meaning of age differences in the fear of crime: Combining quantitative and qualitative approach. *British Journal of Criminology*, 40: 451-467.
- Vega, J. I. (2016). Percepción de miedo en México: variables que contribuyen a su explicación en Yucatán y Guerrero. *Revista Criminalidad*, 58 (3): 9-20.
- Vera, J. A. (2011). *Percepción de inseguridad en el Estado de Morelos*. Informe no publicado.
- Vilalta, C. J. (2010). El miedo al crimen en México: estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. *Gestión y Política Pública*, 19 (1): 3-36.
- Vilalta, J. C. (2014). Does the mexican war organized crime mediate the impact of fear of crime on daily routines? *Crime & Delinquency*, 20: 1-17.
- Villalba Olivella, J. (2017). Relación entre variables en el miedo al delito. *RDUNED: revista de derecho UNED*, 20: 657-689.
- Vozmediano, L., San Juan, C. & Vergara, A. (2012). Problemas de medición del miedo al delito. Algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 10 (7): 1-17.
- Warr, M. (1984). Fear of victimization: Why are women and the elderly more afraid? *Social Science Quarterly*, 65: 681-702.
- Xie, M. & McDowall, D. (2008). Escaping crime: The effects of direct and indirect victimization on moving. *Criminology*, 46: 539-575.
- Yin, P. (1980). Fear of crime among the elderly: Some issues and suggestions. *Social Problems*, 27: 492-504.
- Yin, P. (1985). *Victimization and the Aged*. Springfield, IL: Thomas.
- Zimring, F. E. (1997). *Crime is not the problem*. New York, NY: Oxford.

Características psicosociales asociadas a mujeres adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, que ingresaron a un centro de atención en la región de Los Lagos, Chile

Psychosocial characteristics associated with adolescent women victims of commercial sexual exploitation, who entered a care center in the Los Lagos region, Chile

Características psicossociais associadas às mulheres adolescentes vítimas da exploração sexual comercial, que entraram a um centro da atenção na região de Los Lagos, o Chile

Fecha de recepción: 2017/07/01 // Fecha concepto de evaluación: 2017/09/27 // Fecha de aprobación: 2017/11/13

Miguel Salazar Muñoz

Magíster en Psicología Jurídica y Forense.
Docente, Facultad de Psicología, Universidad San Sebastián,
Sede De la Patagonia,
Puerto Montt, Chile.
miguel.salazar@uss.cl

Dorian Vega Eeles

Magíster (c) en Ciencias Sociales Aplicadas,
Puerto Montt, Chile.
dorianvega@gmail.com

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Salazar, M. & Vega, D. (2017). Características psicosociales asociadas a mujeres adolescentes víctimas de explotación sexual comercial ingresadas a un centro de atención en la región de Los Lagos, Chile. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 193-214.

Resumen

Este estudio tiene como **objetivo** caracterizar las principales variables psicosociales presentes en un grupo de mujeres adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, que ingresaron a un centro de atención especializado en el abordaje de la temática en la región de Los Lagos, Chile. Mediante una **metodología** cuantitativa, se realizó un análisis retrospectivo de 121 fichas de adolescentes entre 12 y 17 años, atendidos entre los años 2009 y 2015. Como principales **resultados** es posible identificar variables psicosociales fuertemente presentes en la totalidad de los casos, tales como antecedentes de negligencia

parental, deserción escolar, larga trayectoria de institucionalización, historial de abuso sexual, experiencia de vida en calle y consumo de alcohol y/o drogas. Asimismo, se identifican distintas configuraciones de las variables psicosociales en relación con cada modalidad local de explotación sexual comercial presente en el territorio. Se **discuten** las implicancias de realizar estrategias de intervención diferenciadas por modalidad de explotación sexual comercial de niños/as y adolescentes considerando el conocimiento de los equipos de trabajo de la multiplicidad de factores asociados al fenómeno en cada territorio.

Palabras clave

Explotación sexual infantil y adolescente, actividades sexuales comercializadas, caracterización de las víctimas, comportamiento sexual adolescente, crímenes contra mujeres (fuente: Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia - UNICRI).

Abstract

The **objective** of this study is to characterize the main psychosocial variables present in a group of teenage girls victims of commercial sexual exploitation, who entered an a care center specialized in approaching the subject in the region of Los Lagos, Chile. Through a quantitative **methodology system** a retrospective analysis was made of 121 records of adolescents between 12 and 18 years old, taking place between years 2009 and 2015. The main results make it feasible to identify psychosocial variables that are strongly present in all cases, such as the history of parental negligence, school dro-

pout, a long institutionalization trajectory, a history of sexual abuse, street life experiences and the consumption of alcohol and/or drugs. Likewise, different configurations of the psychosocial variables are identified in relation to each local modality of commercial sexual exploitation seen in the territory. The implications of carrying out intervention strategies having been differentiated by commercial sexual exploitation of children and teenagers are **discussed**, taking into consideration the work teams' knowledge of the multiplicity of factors associated with this phenomenon in each territory.

Key words

Sexual exploitation of children and adolescents, commercialized sexual activities, characterization of victims, teenagers' sexual behavior, crimes against women (Source: Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia - UNICRI).

Resumo

Este estudo tem como **objetivo** caracterizar as principais variáveis psicossociais atuais em um grupo de mulheres adolescentes vítimas da exploração sexual comercial, que entraram a um centro da atenção especializado na abordagem da temática na região de Los Lagos, o Chile. Por meio de uma **metodologia** quantitativa, uma análise retrospectiva de 121 fichas dos adolescentes entre 12 e 18 anos, atendidos entre os anos 2009 e 2015, foi realizada. Como principais **resultados** é possível identificar variáveis psicossociais fortemente presentes na totalidade dos casos, tais como os antecedentes da negligência parental, o abandono

escolar, longa trajetória da institucionalização, histórico do abuso sexual, experiência da vida na rua e o consumo das drogas e/ou álcool. Também, as diferentes configurações das variáveis psicossociais com relação a cada modalidade local da exploração sexual comercial presente no território são identificadas. As implicações de fazer as estratégias de intervenção diferenciadas pela modalidade da exploração sexual comercial de crianças e adolescentes considerando o conhecimento das equipes do trabalho da multiplicidade dos fatores associados ao fenômeno em cada território são **discutidas**.

Palavras chaves

Exploração sexual infantil e adolescente, atividades sexuais comercializadas, caracterização das vítimas, comportamento sexual adolescente, crimes contra às mulheres (fonte: Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia - UNICRI).

Introducción

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (en adelante ESCNNA) se ha transformado, durante las últimas décadas, en una grave problemática a nivel internacional, debido a las dificultades que involucra su abordaje para los diversos países y por las serias consecuencias que esta forma de violencia sexual trae consigo para la vida de sus víctimas (OIT, 2007a; Barnardos, 2011; UNICEF, 2012; Littler 2014; Estes & Weiner, 2001; Romero, 2017). Organismos internacionales concuerdan en señalar que la ESCNNA es un fenómeno global, y que al menos 2 millones de

niños/as y adolescentes en el mundo serían víctimas de ESCNNA (OIT, 2007b; NSPCC, 2000); no obstante, estas cifras pudieran ser altamente imprecisas, insuficientes para el número real, debido a la presencia de estadísticas incompletas en muchos países y/o al estar ocultas en otras categorías de abusos infantiles (Berelowitz, Clifton, Firmin, Gulyurtlu & Edwards, 2013).

La declaración de la reunión realizada en Estocolmo con motivo del Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial Infantil (1996) define la ESCNNA “como el abuso sexual por adultos

y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía. La explotación sexual comercial de los niños constituye una forma de coerción y violencia contra los niños, que puede implicar el trabajo forzoso y formas contemporáneas de esclavitud” (p. 1). Definiciones posteriores han concordado en considerar a la ESCNNA como una práctica criminal y una grave vulneración a los derechos humanos de los niños/as y adolescentes, diferenciándola de otras formas de violencia sexual infantil, principalmente por la presencia de intercambio (el cual puede incluir dinero, especies, drogas, protección o no agresión) y el aparente consentimiento del niño/a o adolescente, considerándose en la actualidad como una forma contemporánea de esclavitud, debido a las graves consecuencias para las víctimas (OIT-IPEC, 2007).

A nivel internacional se reconocen cuatro modalidades, las cuales se sustentan en protocolos internacionales y en el reconocimiento de organizaciones relacionadas con la temática, tales como ECPAT Internacional, Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT), Organización Mundial del Turismo (OMT), Save the Children y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entre otras. Las modalidades internacionalmente reconocidas son:

Relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores u otros. Según el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 2000), específicamente en el artículo 2a, se describe esta modalidad de ESCNNA “como la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución” (p. 2).

Utilización de niños/as en la pornografía (imágenes sexuales abusivas). En el artículo 2b del Protocolo Facultativo de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 2000) se hace alusión a que la utilización de niños en pornografía considera “toda representación, por cualquier medio, de un niño/a o adolescente dedicados a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño, con fines primordialmente sexuales. Incluye las actividades de producción, tráfico, difusión, comercialización, producción o almacenamiento de este tipo de materiales” (p. 2).

Trata y tráfico de niños/as y adolescentes con fines de ESCNNA. El protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños/as, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), en su artículo 3a hace referencia a esta modalidad como “la captación, el transporte, traslado, acogida o recepción de personas, ya sea dentro o fuera de las fronteras de un país,

recurriendo a la amenaza, el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación” (p. 2).

ESCNNA en el ámbito del turismo (turismo sexual con niños/as). Según ECPAT Internacional (2008), el turismo sexual con niños/as se caracteriza por la “explotación sexual comercial de los niños/as o adolescentes por una persona o personas, quienes se trasladan desde su lugar de origen o país natal, con el objetivo de entablar contacto sexual con niños/as y adolescentes. El turista sexual con frecuencia recurre al uso de hospedaje, transporte y otros servicios relacionados con el turismo que facilitan el contacto con niños y adolescentes y permiten que el perpetrador mantenga una presencia discreta entre las demás personas y el ambiente que le rodea” (p. 6).

Lo complejo, dinámico y multicausal de la ESCNNA, recalca la importancia de conocer las características de los escenarios a través de los cuales se manifiesta este fenómeno en los contextos nacionales y locales. Esto resulta crucial para un abordaje más eficiente y eficaz orientado a la interrupción de las dinámicas abusivas y la asistencia a las víctimas, pero por, sobre todo, a potenciar las intervenciones preventivas. De esta manera, si bien la comprensión de la ESCNNA claramente debe considerar en todo momento la evidencia disponible a nivel internacional, para un abordaje pertinente resulta trascendental generar conocimiento acerca de los territorios en los cuales está presente esta grave vulneración de derechos. En este marco, el presente estudio pretende conocer las características psicosociales asociadas a un grupo de adolescentes mujeres víctimas de ESCNNA en la región de Los Lagos, Chile, aportando al conocimiento sobre las particularidades que adquiere esta forma de violencia sexual infantil en dicho territorio, a través del estudio de sus víctimas.

Contextos de vulnerabilidad, factores de riesgos y ESCNNA

Diversas investigaciones concuerdan en señalar que las causas que se encuentran en la base de la ESCNNA son múltiples y complejas, pudiendo reconocer la existencia de factores de riesgos en diferentes niveles de la ecología de los niños/as, que abarcan aspectos psicológicos, familiares, sociales, económicos y culturales, los cuales de manera interrelacionada actuarían en la generación de contextos de vulnerabilidad que facilitarían la vinculación de niños/as y adolescentes en ESCNNA (Bonasso, 2003; Bernal-

Camargo, Varón-Mejía, Becerra-Barbosa, Chaib-De Mares, Seco-Martín & Archila-Delgado, 2013; Save the Children, 2009; OIT-IPEC, 2007).

Estos factores han sido estudiados desde diversas perspectivas; algunas de ellas han puesto un mayor énfasis en explicar la vinculación de los niños/as o adolescentes en ESCNNA a través de factores aislados, mientras que otras perspectivas han incorporado en el análisis del fenómeno diversos factores (individuales, familiares y contextuales), que otorgan una mirada mucho más comprensiva de las causas que generarían la vinculación de niños/as o adolescentes a la ESCNNA.

Es esta última forma de comprender el fenómeno de la ESCNNA -perspectiva comprensiva- es la que ha

generado mayor consenso y el grueso de los estudios durante los últimos años (ICBF, Unicef, OIT, IPEC, Fundación Renacer, 2006; Joves, 2005; Bonasso, 2003; OIT/IPEC, 2005; Hazizaj & Maksutaj, 2009; Klatt, Cavner & Egan, 2013). En esta línea, con el objetivo de categorizar los factores de riesgos que se encuentran en la génesis de la ESCNNA, también se han propuesto algunas clasificaciones que han intentado agrupar los factores en dos grandes niveles: a) *factores predisponentes*, que hacen alusión a aquellas condiciones que propiciarían la ocurrencia de la ESCNNA, y b) *factores precipitantes*, relacionados con las condiciones medioambientales e individuales, que empujarían al niño/a o adolescente, predispuesto por su circunstancia, a la ESCNNA (ver tabla 1).

Tabla 1.
Factores de riesgos predisponentes y precipitantes de la ESCNNA

Nivel	Factores predisponentes	Factores precipitantes
Sociocultural y medioambiental	Violencia y falta de reconocimiento de los derechos de la niñez Modelo educativo y cultural machista Erotización del cuerpo infantil con fines comerciales El desarrollo de tecnologías de comunicación e información Legitimación del dinero y consumismo Explotación económica laboral temprana La existencia de mitos sobre la ESCNNA La pobreza, migración y desplazamiento Actitudes negativas y prejuicios Expulsión/exclusión escolar	Presencia de agentes inductores y explotadores Crecer en zonas de prostitución Acoso de clientes potenciales
Familiar	Relaciones de inequidad Hacinamiento Abuso sexual Figura negativa del padre y/o la madre Ausentismo paterno y violencia Abandono y maltrato Falta de documento de identidad	Expulsión/desvinculación del hogar Presión directa de padres y madres
Individual	Establecimiento de relaciones sexuales precoces Baja autoestima y búsqueda exagerada de aprobación Búsqueda de la identidad sexual/homosexualidad no aceptada No elaboración emocional del abuso sexual Ignorancia e ingenuidad Distanciamiento de padres o familiares Manejo inadecuado de la presión de grupo Consumo de drogas	Uso/abuso de sustancias psicoactivas Manejo inadecuado de la presión de grupo Un estado de alta vulnerabilidad emocional

Fuente: Lafontaine, Támez y Caba (2011)

En virtud del objetivo que persigue el presente estudio –caracterizar las variables psicosociales de un grupo de mujeres adolescentes que ingresaron en un centro de atención especializada en ESCNNA– se seleccionaron algunos de los factores que cuentan con mayor nivel de investigación en el ámbito internacional, los cuales serán descritos con mayor profundidad a continuación:

Situación económica precaria. Al analizar datos sociodemográficos asociados a niños/as y adolescentes víctimas ESCNNA en diversos estudios,

emerge como dato relevante que la mayor parte de las víctimas se encuentran en los estratos socioeconómicos más pobres, lo cual limita las oportunidades sociales de las víctimas. En esta línea, Sanders (2001), en investigaciones realizadas en Inglaterra, reportó que la pobreza se correlaciona positivamente con una vasta cantidad de vulneraciones a niños/as y adolescentes, entre ellos la ESCNNA. Asimismo, estudios realizados en Estados Unidos por Williamson y Folaron (2003), con mujeres adultas vinculadas al comercio sexual, reportan que la pobreza y las opciones restringidas para

ganar dinero son algunas de las razones que motivan la vinculación de las mujeres al comercio sexual a temprana edad. De esta manera, la búsqueda de oportunidades para el acceso de bienes materiales y dinero, como forma de subsistencia en algunos casos, puede hacer que los niños/as y adolescentes se encuentren mucho más propensos a este tipo de victimización.

Disfuncionalidad familiar, historial de abuso sexual y negligencia parental. Estudios de identificación de factores de riesgo en mujeres adultas vinculadas al comercio sexual a temprana edad, han reportado la presencia de porcentajes más altos de experiencias de disfuncionalidad familiar en la infancia, en comparación con mujeres sin vinculación a dicho comercio. Lalor y McElvaney (2010), tras efectuar una revisión de investigaciones vinculadas a la posible relación entre el abuso sexual infantil y posterior victimización de explotación sexual, encontraron que gran parte de niños/as y adolescentes que son víctimas de ESCNNA fueron sometidos a niveles de estrés elevados, en relación con eventos de negligencia parental y abuso sexual en su infancia. Además, las experiencias de abuso sexual infantil se correlacionan con conductas sexuales de alto riesgo a edades tempranas, y se concluye que el abuso sexual infantil y la negligencia parental podrían comenzar en contextos de vulnerabilidad que faciliten la vinculación de niños/as y adolescentes en la ESCNNA.

Del mismo modo, Roe-Sepowitz, Hickie, Loubert y Egan (2011), en un estudio realizado en Estados Unidos con mujeres adultas vinculadas al comercio sexual, demostraron que un alto porcentaje de ellas refieren haber tenido experiencias de polivictimización, como maltrato físico grave y abandono emocional producto de negligencia parental durante edades tempranas de su desarrollo, mientras que otro porcentaje significativo refiere que debido a la negligencia parental, también fueron víctimas de abuso sexual infantil a edades tempranas.

En Latinoamérica, Méndez, Rojas y Moreno (2012), en un estudio realizado en Colombia, encontraron una fuerte relación de las dinámicas del contexto familiar en el involucramiento de los niños/as o adolescentes en ESCNNA, conceptualizando a las familias de niños/as víctimas en general como multiproblemáticas, que generan conductas expulsoras o provocadoras de menores de edad hacia situación de calle y exposición a diversos factores de riesgos, entre ellos la ESCNNA.

De esta manera, diversos estudios han sugerido una estrecha relación entre disfuncionalidad familiar, historial de abuso sexual, maltrato físico y negligencia parental en la infancia con conductas sexuales de alto riesgo en la adolescencia y el sexo comercial en la adultez (Widom & Ames, 1994; Greene, Ennett & Rin-

gwalt, 1999; McClanahan, McClelland, Abram & Teplin, 1999; Kramer & Berg, 2003; Lavoie, Thibodeau, Gagné & Hébert, 2010; Roe-Sepowitz *et al.*, 2011; Kaestle, 2012). No obstante, la investigación al respecto no es concluyente, debido a que otros estudios no han encontrado dicha relación (Nadon, Koverola & Schludermann, 1998). A pesar de ello, la evidencia clínica y diversos estudios sugieren considerar el historial de maltrato, abuso sexual y negligencia como un factor de riesgo potencial para niños/as y adolescentes envueltos en ESCNNA.

Consumo de alcohol y drogas. Al evaluar cualquier problemática individual y social, sin duda uno de los factores de riesgo de mayor prevalencia es el consumo problemático de alcohol y drogas. En este sentido, la victimización por causa de ESCNNA no está ajena a este fenómeno. Potterat, Brewer, Muth, Rothenberg, Woodhouse, Muth *et al.* (2004), al estudiar a mujeres adultas vinculadas a comercio sexual, estas habrían manifestado ser víctimas de explotación durante su adolescencia, y al mismo tiempo manifestaron consumo de alcohol y drogas en este mismo periodo, por lo cual se transforma en un factor de riesgo común en este tipo de victimización. Estos resultados dan cuenta del hecho de que el consumo de alcohol y drogas se relaciona con la ESCNNA, y pudiera cronificarse hasta etapas posteriores del desarrollo.

Grupo de pares en ESCNNA o familiares con antecedentes de prostitución. Pedersen y Hegna (2003), en un estudio con adolescentes de 14 a 17 años en Noruega, demostraron que existía una estrecha relación entre la victimización por ESCNNA y la búsqueda de aprobación por el grupo de pares. Es decir, si una adolescente poseyera vinculación a grupos de pares que actualmente estuvieran en círculos de ESCNNA, existirían altas probabilidades de que a corto o mediano plazo esa adolescente asumiera o se mimetizara bajo los mismos comportamientos que su grupo de pares. Esto se justifica debido a que existe la tendencia, por parte de los niños/as y adolescentes, a seguir los comportamientos comunes que se desarrollan dentro de los grupos, y a la apreciación de forma tentativa del producto de estos comportamientos, como, por ejemplo, la adquisición de bienes materiales, dinero, acceso a fiestas, ropa, entre otros, lo cual generalmente es evaluado por el entorno con un gran valor, considerando las dificultades para conseguir lo mismo en sus entornos familiares (Williamson & Follon, 2003).

Sanders (2001), tras efectuar un trabajo empírico en Inglaterra, que contemplo la realización de entrevistas a 32 mujeres adultas vinculadas al comercio sexual, reportó que la victimización de ESCNNA tiene

variadas causas para su generación, siendo una de las más relevantes la vinculación de los niños/as y adolescentes con grupos de pares y/o familiares con historial de vinculación a ESCNNA y comercio sexual, respectivamente. Además, precisan que si esta vinculación al grupo de pares y/o familia fue en épocas anteriores, la posibilidad de vinculación de niños/as y adolescentes con ESCNNA es medianamente probable, mientras que si la asociación de los grupos de pares y/o familiares se da en el presente, las probabilidades de ESCNNA aumentarían en forma significativa.

Situación y/o larga permanencia de calle.

Una de las consecuencias de la pobreza y de eventos estresantes durante la infancia es la situación de calle, en la que viven muchos niños/as y adolescentes. Kaestle (2012) valoró el hecho de que niños/as y adolescentes se encuentren en situación de calle como un factor de riesgo relevante, frente a la vulnerabilidad de ser parte de círculos y redes de ESCNNA. De esta manera, la falta de un lugar físico en el cual generar vínculos afectivos y emocionales estables, ha demostrado ser un factor de riesgo importante ante la victimización en general, que se correlaciona también directamente con la ESCNNA.

Problemas educativos. Las víctimas de ESCNNA presentan una serie de particularidades que pudiesen caracterizarse desde elementos vinculados a aspectos personales, factores psicológicos y emocionales, y, por otro lado, a condiciones relacionadas con factores sociales. Una de estas últimas corresponden a la interacción que ellos tienen con la escuela, y a su vez el papel que esta cumple en cuanto a su proceso de socialización. Coy (2008), tras realizar un estudio en Inglaterra con mujeres adultas vinculadas a comercio sexual, encontró que estas en el ámbito educativo mantenían un historial caracterizado por alto grado de ausentismo, expulsiones y fracaso escolar en los años de inicio de la trayectoria escolar.

Por otro lado, Van Brunschot y Brannigan (2002), tras estudiar en Canadá el maltrato infantil y su relación con la vinculación de mujeres al comercio sexual callejero, refieren que las víctimas de ESCNNA presentarían carencias desde el ámbito de las relaciones afectivas, de las oportunidades de acceso social y de experiencias gratificantes a todo orden. Además, cuentan con bajo número de referentes positivos y significativos, escasas normas y límites que ofrezcan seguridad personal y pocos estímulos educativos que potencien una adecuada autoestima y autoconcepto. Por tanto, el área educativa, como fuente de apoyo social, presentaría dificultades para cumplir su papel en los casos de niños y jóvenes víctimas de ESCNNA.

Conductas transgresoras. Estudios de caracterización han demostrado que un elevado porcentaje

de adolescentes víctimas de ESCNNA han desarrollado algún tipo de trayectoria delictiva en su desarrollo adolescente, siendo estos mayormente comportamientos transitorios (Kaestle, 2012). Pedersen y Hegna (2003), en su estudio realizado en Noruega, además de encontrar relación entre la victimización por ESCNNA y la búsqueda de aprobación por el grupo de pares, reportó una probable relación entre la delincuencia, como factor de riesgo, y la ESCNNA, principalmente debido a que los jóvenes, al estar expuestos a tránsitos de calle, pudiesen llegar a desarrollar conductas transgresoras. Sin embargo, pese a los hallazgos de estos autores en esta área, los resultados no son concluyentes, puesto que existirían además otras variables para considerar, tales como la modalidad de explotación a la que estarían sometidos los niños/as y adolescentes.

ESCNNA en Chile

En Chile, con la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en el año 1990, el Estado se compromete a garantizar un conjunto de condiciones básicas para el desarrollo de la infancia, debiendo hacerse efectivas mediante políticas públicas y mecanismos legales e institucionales que las hagan exigibles (UNICEF, 2006). Bajo este nuevo paradigma, en el año 2004, el Servicio Nacional de Menores (en adelante Sename)¹, la OIT y la Universidad Arcis publican el primer estudio sobre prevalencia de ESCNNA en Chile, el cual reportó la existencia de al menos 3 mil 719 casos de víctimas de ESCNNA. Dicho documento señala que este tipo de vulneración estaría asociada con formas de trabajo infantil, existiendo en la base su invisibilidad, la diversidad de manifestaciones, su carácter clandestino, la existencia de demanda organizada, la asociación del tráfico y consumo de drogas, la maternidad precoz, la deserción escolar y dinámicas familiares abusivas.

En años posteriores, el conocimiento sobre la temática a nivel nacional se ha visto enriquecido por sistematizaciones de experiencias de intervención realizadas principalmente por Organismos No Gubernamentales (ONG Paicabi, 2005, 2010; ONG Raíces, 2009, 2010, 2013; Opción, 2007), lo cual ha permitido visibilizar y ahondar en las dinámicas y formas en que las distintas modalidades de ESCNNA se manifiestan en Chile, lo cual ha llevado a la generación de una respuesta por parte de la política pública mediante

¹ El Sename es un organismo gubernamental centralizado, que depende del Ministerio de Justicia de Chile. Dentro de sus objetivos se encuentra la protección de derechos de niños/as y adolescentes, regular y controlar la adopción en Chile, y apoyar los procesos de reinserción social de adolescentes entre 14 y 18 años que han infringido la Ley.

la instalación de centros de atención especializada en ESCNNA², financiados por el Sename, los cuales tienen como objetivo “contribuir a garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial para el pleno ejercicio de sus derechos y desarrollo integral” (Sename, 2015, p. 8), mediante una intervención especializada y territorial.

El Consejo Nacional de la Infancia (2016)³, en su informe de establecimiento de línea base sobre todas las formas de violencia contra niños/as y adolescentes en Chile, informa que según antecedentes proporcionados por el Ministerio de Justicia durante los años 2007 y 2012, se atendieron en Chile un total de 6.372

casos en los centros de atención especializados en ESCNNA. Además, el informe reporta una tendencia al aumento en el número de niñas y adolescentes, de 76,2% en el año 2007 a 82, 2% en el 2012, ratificando que esta forma de violencia sexual infantil afecta mayoritariamente a las mujeres por sobre a los hombres.

En la misma línea, según el boletín estadístico del Sename (2015), señala que durante el año 2015 se atendieron a 1.316 casos, lo que denota un aumento en cobertura de atenciones a nivel nacional desde el año 2011 en adelante, lo cual es concordante con la instalación progresiva de centros especializados en ESCNNA en casi todas las regiones del país (ver tabla 2).

Tabla 2.

Número de ingresos a centros de intervención especializados en ESCNNA del Sename, por año y regiones de Chile⁴

Año / Regiones de Chile	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	Total casos por año
2015	58	117	51	95	247	*	*	99	60	85	*	*	386	45	73	1.316
2014	64	113	68	101	230	*	*	101	82	82	*	*	374	18	78	1.311
2013	71	117	61	93	189	*	*	79	78	77	*	*	374	**	67	1.206
2012	76	104	70	89	199	*	*	75	69	73	*	*	389	**	65	1.209
2011	68	133	70	79	168	*	*	72	74	71	*	*	378	**	55	1.168
Total casos por región	337	584	320	457	1.033	-	-	426	363	388	-	-	1.901	63	338	6.210

* No existe centro de intervención especializada en ESCNNA en dicha región del país.

** No existe centro de intervención especializada en ESCNNA en dicha región del país en el año señalado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por Anuario Estadístico de Sename, 2011-2015

Por otro lado, el Informe de Monitoreo sobre ESCNNA en Chile, elaborado por ECPAT (2014), el cual entrega una descripción y análisis del fenómeno y tratamiento de la ESCNNA en el país, reporta que en Chile se producen las dinámicas propias de las cuatro manifestaciones internacionales. Las relaciones sexuales remuneradas agrupan la mayor cantidad de casos (95%), mientras que las modalidades de utilización de niños/as y adolescentes en pornografía (2,5%)

y la trata niños/as y adolescentes con fines sexuales se encuentran presentes en menor medida (2,5%). El informe reporta también que la modalidad turismo sexual se encuentra sumamente invisibilizada, lo cual se refleja en un sub-registro en las cifras oficiales del país⁵.

Tal como se señaló anteriormente, dada la multiplicidad de causas que confluyen en la generación de contextos de vulnerabilidad que propician la ESCNNA, resulta relevante el conocimiento acerca de los escenarios y dinámicas a través de las cuales se manifiestan las modalidades internacionales de ESCNNA en los contextos locales. En esta línea, la ONG Raíces

2 Los Programas de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE), que brindan atención especializada a las víctimas de ESCNNA, son ejecutados por organismos colaboradores acreditados del Sename. Actualmente en Chile existen un total de 17, distribuidos en 11 regiones del país.

3 El Consejo Nacional de la Infancia, creado por la presidenta Michelle Bachelet en el año 2014, es una instancia de asesoría presidencial que tiene por objetivo aportar al diseño y establecimiento de un sistema integral de garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia en Chile.

4 El anuario estadístico del Sename correspondiente al año 2016 no se encuentra disponible al momento de la elaboración del artículo.

5 Base de datos nacional del Sename (Senainfo).

(2010), a través de un estudio cualitativo realizado con la colaboración de los equipos de los centros de intervención especializada para víctimas de ESCNNA desplegados a nivel nacional, fue posible aproximarse a las diferentes modalidades locales y subcategorías presentes en Chile de las modalidades reconocidas internacionalmente (ver tabla 3). El estudio, entre sus conclusiones, recalca la necesidad de “estudiar la feno-

menología de estas vulneraciones para responder con mayor precisión y eficacia no solo en el ámbito de la atención directa, en los programas de atención a las víctimas, sino también para crear estrategias preventivas, intersectoriales, crear jurisprudencia y una legislación más precisa, de manera de levantar políticas cada vez más eficaces que integralmente al enfrentamiento de la ESCNNA” (ONG Raíces, 2010, p.109).

Tabla 3.

Modalidades locales y subcategorías de ESCNNA identificadas en Chile en estudio de la ONG Raíces (2010)

Modalidad internacional	Modalidad local	Subcategoría
Relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores u otros	ESCNNA en el entorno cercano	a. ESCNNA en el entorno cercano: familia actúa como intermediaria directa b. ESCNNA en el entorno cercano: familia no facilita directamente, pero permite
	ESCNNA en entornos callejeros	
	ESCNNA en contextos de entretención	a. ESCNNA en contextos de entretención heterosexual b. ESCNNA en contextos de entretención homosexual
	ESCNNA en entornos cerrados	a. ESCNNA en entornos cerrados destinados al comercio sexual, prostíbulos b. ESCNNA en entornos cerrados asociados al tráfico y consumo de drogas
	ESCNNA en contexto de relación afectiva con el explotador	
	ESCNNA en contexto de grupos laborales	
Modalidad pornografía	ESCNNA a través de fotografías pornográficas	
	ESCNNA en contexto de sometimiento a pornografía: observadores	
	ESCNNA a través de espectáculos pornográficos o eróticos	
	Pornografía y contactos sexuales a través de medios electrónicos	
Modalidad explotación sexual comercial en el ámbito del turismo	ESCNNA en circuitos con presencia de turistas o extranjeros	
Modalidad trata de NNA con fines de explotación sexual comercial	ESCNNA en su modalidad de trata con tratante único	
	ESCNNA en contexto de trata transitoria	
	ESCNNA con traslado “auto-gestionado”	

Por su parte, Salazar, Álvarez y Vega (2012), a través de un estudio exploratorio de tipo cualitativo, realizado en la región de Los Lagos, específicamente en la provincia de Chiloé⁶, identificaron tres tipos de modalidades locales de ESCNNA, en las cuales se conjugan variables culturales, productivas y geográficas de dicho territorio. A continuación se describen las modalidades locales de ESCNNA detectadas:

6 Chiloé es una de las cuatro provincias de la región de Los Lagos. Se encuentra constituida por un archipiélago que está formado por más de 40 islas menores y la isla grande de nombre Chiloé. Posee una superficie aproximada de 9.181,5 km² y una población estimada de 167.659 habitantes. La capital de la provincia de Chiloé es la ciudad de Castro, la cual se conecta en el norte con la comuna de Ancud y en el sur con la comuna de Quellón.

1. **ESCNNA en contextos de entretención “cabañazos”.** Esta manera local se desprende de la modalidad internacional *Relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores u otros* y de la modalidad local identificada en el estudio de la ONG Raíces (2010) denominada *ESCNNA en contextos de entretención*. El término “cabañazos” (surge del relato de diversos entrevistados en el estudio) hace alusión a una fiesta privada, que tiene como escenario alguna cabaña arrendada, en la cual participarían menores de edad y sujetos adultos, con existencia de un elevado consumo de alcohol y drogas, acompañado de encuentros sexuales entre todos los participantes. Como elementos centra-

les en este tipo de modalidad se encuentra la ambigüedad entre lo lícito e ilícito, la naturalidad de la ESCNNA, la responsabilización a las víctimas y la entrega de dinero o bienes como medio de pago, y la compra de alcohol y drogas como una forma de retribución.

2. **ESCNNA en embarcaciones marítimas.** Esta forma local se desprende de la modalidad internacional *Relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores u otros*. Se traduce en el traslado de niñas y adolescentes desde el puerto de Quellón hacia mar adentro, para proceder posteriormente a tener intercambio sexual y luego ser devueltas a tierra firme. El puerto de Quellón, la comuna más al sur de la provincia de Chiloé, en la región de Los Lagos, recibe a diario una enorme afluencia de embarcaciones, y es durante las noches cuando gran parte de estas embarcaciones recalcan a puerto tras haber completado su jornada laboral. Respecto de esta situación, que no despierta mayor suspicacia, se hallaría un terreno propicio para el desarrollo de esta modalidad de ESCNNA, la cual se encuentra estrechamente ligada a las características económicas y productivas de la comuna. En torno a esta modalidad es posible señalar las dificultades de fiscalización por parte de las autoridades, debido a la gran cantidad de embarcaciones y a las particularidades geográficas de la zona, la presencia de pago en dinero en la mayoría de las ocasiones, la ausencia de problematización por parte de la comunidad respecto a esta práctica y la clara identificación del cliente y la víctima.

3. **Trata transitoria (interna) de niños/as y adolescentes con fines de ESCNNA.** Esta modalidad hace referencia a la existencia de redes concertadas para trasladar de manera temporal, con fines de ESCNNA, a niños/as y adolescentes, desde la capital regional, Puerto Montt, hacia ciudades de la provincia de Chiloé, tales como Ancud, Castro y Quellón. Además, el estudio logró identificar traslado vía marítima desde la ciudad de Quellón hacia islas más pequeñas del archipiélago de Chiloé, en las cuales se concentra la presencia de centros de cultivos de la industria salmonera. En esta modalidad confluyen diversas variables, como el poder adquisitivo que poseen los trabajadores de dicho rubro, la responsabilización de las adolescentes respecto a su exposición al riesgo que supone dicha práctica, la clandestinidad del fenómeno y falta de control de las autoridades. Llama la atención también la falta de legislación y políticas públicas para abordar la trata interna, lo cual dificulta la interrupción de esta forma de victimización.

Todos estos elementos dan cuenta de las diferentes particularidades que adquiere el fenómeno a

nivel territorial, dependiendo de los factores socio-culturales y productivos, por lo que la comprensión de los factores de riesgos de las víctimas de ESCNNA no solo es importante para la identificación de las personas involucradas (víctimas, explotador y redes), sino que también pudiera ser útil para guiar las intervenciones y/o apoyo para evitar la continuidad de la ESCNNA (Klatt *et al.*, 2013). Por tanto, el análisis de las características psicosociales y factores de riesgos que pueden favorecer el involucramiento de un niño/a y/o adolescente en dinámicas de ESCNNA cobra relevancia, debido a que permite profundizar en la comprensión del fenómeno, para guiar intervenciones diferenciadas que permitan dirigir los procesos terapéuticos para evitar que la ESCNNA se mantenga en el tiempo (Reid, 2011). Por tanto, resulta pertinente preguntarse: ¿Cuáles son las principales características psicosociales asociadas a mujeres adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en la región de Los Lagos, Chile? Para ello, el presente artículo se ha planteado como objetivo general caracterizar las principales variables psicosociales presentes en un grupo de adolescentes atendidas entre enero del 2009 y enero del 2015, en un centro especializado en ESCNNA en la región de Los Lagos, Chile.

Método

Participantes

Se utiliza un muestreo no probabilístico o no aleatorio por criterio, cuya característica principal radica en que se escoge a aquellos miembros que cumplan con criterios previamente establecidos, que se juzgan importantes de conocer de acuerdo con los objetivos de la investigación (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

La población está constituida por todos los casos ingresados entre enero del 2009 y enero del 2015 al centro especializado en atención de víctimas de ESCNNA de la región de Los Lagos, que ascienden a un total de 150 casos. Como criterios de inclusión se consideraron: a) ser mujer; b) rango de edad entre 12 y 18 años, y c) una permanencia en el centro no inferior a tres meses (con la intención de que los casos hayan culminado al menos el proceso de evaluación inicial). Se excluyeron del estudio un total de cinco casos, por ser varones, y 24 por no contar con el segundo criterio de inclusión, lo que permitió definir una muestra final de 121 adolescentes.

Diseño

El presente estudio contempla un diseño no experimental, transversal y descriptivo, con la utilización de una metodología cuantitativa para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Procedimiento y análisis de datos

Posterior a recibir autorización formal por parte del Sename, para la realización del estudio, se procedió a realizar un análisis retrospectivo de 121 fichas clínicas. El periodo abarcó los casos atendidos entre enero de 2009 y enero de 2015. En primera instancia, para el análisis se plantearon un total de 50 variables psicosociales contenidas en 6 dimensiones. Para el levantamiento de información se consideraron tres instrumentos de las fichas analizadas, los cuales configuraron insumos para la evaluación inicial de las adolescentes, una vez ingresadas al centro de atención: *ficha de ingreso*, *informe diagnóstico integral* e *informes periciales* de otras organizaciones tratantes. Estos instrumentos fueron diseñados y utilizados por los operadores del centro de atención durante el periodo que abarca el estudio, y su información representa el juicio profesional de dichos profesionales.

A fin de resguardar la fiabilidad y validez de la información para el estudio, se procedió en primera medida a contrastar las variables y dimensiones propuestas con la información disponible en los informes examinados, lo cual permitió determinar la existencia de variables no susceptibles de ser analizadas debido a la escasa información existente, reduciendo a un total de 25 variables contenidas en 4 dimensiones: Características sociodemográficas (5 variables), características del grupo familiar (8 variables), antecedentes de victimización (6 variables) y factores de riesgos asociados a la ESCNNA (6 variables). Para el análisis de la información se utilizó el programa estadístico SPSS v. 17.0. Dada la naturaleza de los datos, se realizó un análisis no experimental, a través de estadígrafos descriptivos.

Resguardos éticos

Dentro de los resguardos éticos contemplados, cabe mencionar la utilización de una estrategia de investigación formal, a través de solicitud de autorización para la realización del estudio al Sename, explicitando claramente acerca de los objetivos del estudio y comprometiendo el uso ético de la información. A cada ficha se le asignó un folio, con el propósito de resguardar la confidencialidad de la identidad de las adolescentes. Para evitar una posible

victimización secundaria, los investigadores no establecieron contacto directo con las adolescentes, por lo que todo el proceso de levantamiento de información se realizó mediante la revisión de los instrumentos descritos anteriormente.

Resultados

a) Características sociodemográficas

Las características sociodemográficas de las adolescentes mujeres, atendidas entre los años 2009 y 2015, muestran una edad promedio de ingreso al centro de atención de 15,27 años (SD=1,443), con una edad mínima de 12 y una máxima de 17 años. En este ámbito, el 14% de las adolescentes se encuentran entre los 12-13 años, el 37,2% entre los 14-15 y el 48,8% entre los 16-17 años.

Las principales vías de derivación de las adolescentes al centro de atención son los *tribunales de familia* (65,3%) y la *red sociocomunitaria*, que incluye, principalmente, establecimientos educacionales, centros de salud y programas de la red Sename (31,4%), mientras que en menor medida se encuentra la *detección de casos directa del equipo* (2,5%) y la *demanda espontánea* por parte de las propias víctimas (0,8%).

En cuanto a la condición de pobreza de las adolescentes, se puede constatar que en su mayoría los casos corresponden a *pobreza no extrema*, con un 77,7%, seguida de *no pobre*, con 15,7% y *pobreza extrema*, con 6,6%. Las provincias con mayor número de casos son Llanquihue (67,8%), Chiloé (28,1%) y Osorno (4,1%); la mayoría de los casos son de origen urbano (82,6%), y en menor medida, rural (17,4%).

En la tabla 4 se presenta una síntesis de las frecuencias y porcentajes para las variables sociodemográficas anteriormente señaladas.

Tabla 4.
Frecuencias características sociodemográficas

Variable	Frecuencia	%	% acumulado
Edad de ingreso			
Entre 12 y 13 años	17	14	14
Entre 14 y 15 años	45	37,2	51,2
Entre 16 y 17 años	59	48,8	100
Vía de ingreso			
Tribunales de familia	79	65,3	65,3
Red sociocomunitaria	38	31,4	96,7
Detección directa del equipo	3	2,5	99,2
Demanda espontánea	1	0,8	100

Variable	Frecuencia	%	% acumulado
Pobreza			
Pobreza no extrema	94	77,7	77,7
Pobreza extrema	8	6,6	84,3
No pobre	19	15,7	100
Origen			
Urbano	21	17,4	17,4
Rural	100	82,6	100
Provincia de origen			
Osorno	5	4,1	4,1
Llanquihue	82	67,8	71,9
Chiloé	34	28,1	100
Palena	0	0	100

Nota: n=121

b) Antecedentes de victimización

En esta dimensión destaca, en primera instancia, el alto porcentaje de casos que han sido víctimas de negligencia parental (94,2%), entendida como una forma sostenida de maltrato infantil ejercida por los padres y/o adultos responsables, que abarca ámbitos de cuidado, protección y afectos. Este dato se relaciona estrechamente con una alta presencia, en las adolescentes, de experiencias de maltrato físico constitutivo de delito (56,2%) e historial de abuso sexual infantil (71,9%).

Otro aspecto que cobra relevancia al analizar las trayectorias de victimización de las mujeres adolescentes víctimas de ESCNNA ingresadas al centro, son los ingresos previos a otros programas de la red Sename. Esta variable puede entenderse como una respuesta institucional a las experiencias de negligencia parental, maltrato físico constitutivo de delito e historial de abuso sexual, que han presentado los niños/as o adolescentes en su trayectoria de vida. De esta manera, las adolescentes, en promedio, han ingresado a 4,74 programas antes del ingreso al centro de atención especializada en ESCNNA (SD=3,541), con un mínimo de 0 y un máximo de 9 programas. Tal como se presenta en la tabla 5, el 73,6% de las adolescentes registran ingresos previos a programas de la red Sename, mientras que solo el 26,6% no los registra. Sumado a lo anterior, se estableció que un 44,6% de adolescentes durante su vida han sido ingresadas a residencias proteccionales del Sename.

Tabla 5.
Ingresos anteriores a programas y residencias de la red Sename

Variable	Frecuencia	%	% acumulado
Entre 1 y 3	60	49,6	49,6
Entre 4 y 6	25	20,7	70,2
Entre 7 y 9	4	3,3	73,6
Sin ingresos previos	32	26,4	100
Ingresos a residencias del Sename	54	44,6	44,6
No ingresos a residencias del Sename	67	55,4	100

Nota: n=121

c) Características del grupo familiar

Respecto a la composición de las familias de las adolescentes atendidas en el centro, estas registran un promedio de 3,85 miembros (SD=2,362), con un mínimo de 1 y un máximo de 9 miembros. Conforme a lo descrito en la tabla 6, la mayoría de las adolescentes tienen familias entre 4 y 6 integrantes (47,9%), seguidas en menor medida por 1 y 3 (23,9%), y 7 y 9 (12,3%). Destaca también que un 15,7% de las adolescentes, al momento de ingresar al centro de atención especializado en ESCNNA, se encuentran en situación de abandono o viviendo en residencias de la red Sename.

En cuanto a la estructura de las familias, en su mayoría corresponden a familiares monoparentales (42,9%), seguidas de familia extensa (25,6%), biparental (15,7%) y en residencias de protección del Sename (15,7%).

Tabla 6.
Estructura y número de integrantes de grupo familiar

Tipo de familia	Frecuencia	%	% acumulado
Tipo de familia			
Monoparental	51	42,9	42,9
Biparental	19	15,7	58,6
Familia extensa	31	25,6	85,9
En situación de abandono	19	15,7	100
Número de integrantes del grupo familiar			
Entre 1 y 3	29	23,9	23,9
Entre 4 y 6	58	47,9	71,8
Entre 7 y 9	15	12,3	84,2
Sin familia o en residencia	19	15,7	100

Nota: n=121

En esta misma línea, se estableció que la gran mayoría de los casos (89,3%) cuenta con un adulto responsable, considerado como un referente, ya sea familiar directo o persona cercana de la adolescente, por el centro de atención para realizar intervención familiar. Sin embargo, tal como se aprecia en la figura 1, estos adultos responsables muchas veces

presentan factores de riesgos que pudieran dificultar el ejercicio de rol protector, tales como elevados índices de *consumo problemático de alcohol y/o drogas* (62,4%), *antecedentes de abuso sexual intrafamiliar* (52,9%), *antecedentes de vinculación a ESCNNA o comercio sexual* (41,3%), *antecedentes de privación de libertad* (31%) y *trastornos de salud mental* (28%).

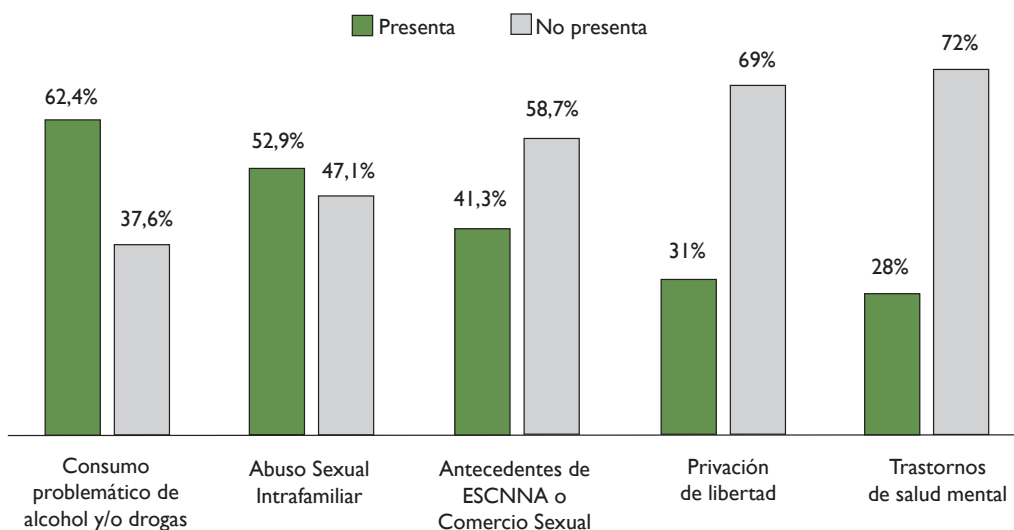


Figura 1. Factores de riesgos presentes en adultos responsables

Nota: n=108

d) Factores de riesgos asociados a la ESCNNA

En esta dimensión destaca el alto porcentaje de adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar (75,2%) y que han tenido experiencias de permanencia en calle (71,1%), tanto regular como permanente. Asimismo, en la tabla 7 se observa un elevado número de casos que presentan consumo de alcohol y/o drogas (70,2%), ya sea consumo exploratorio (24,7%), ocasional (29,4%) o problemático (45,8%). Al respecto, es preciso señalar que solo un 10,7% de las adolescentes, durante el ingreso al centro de atención especializada en ESCNNA, se encontraban recibiendo atención especializada en este ámbito.

Variable	Frecuencia	%	% acumulado
No	33	29,8	100
Tipo de consumo			
Exploratorio	21	24,7	24,7
Ocasional	25	29,4	54,1
Problemático	39	45,8	100

Sumado a lo anterior, como se aprecia en la figura 2, se constata la presencia de antecedentes de infracción de Ley (38,8%), infecciones de transmisión sexual (32,3%) y maternidad adolescente (33,9%) en proporciones significativas, en las adolescentes mujeres víctimas de ESCNNA, ingresadas al centro de intervención especializada.

Tabla 7. Consumo de alcohol y/o drogas en adolescentes mujeres víctimas de ESCNNA

Variable	Frecuencia	%	% acumulado
Presenta consumo de alcohol y/o drogas			
Sí	85	70,2	70,2

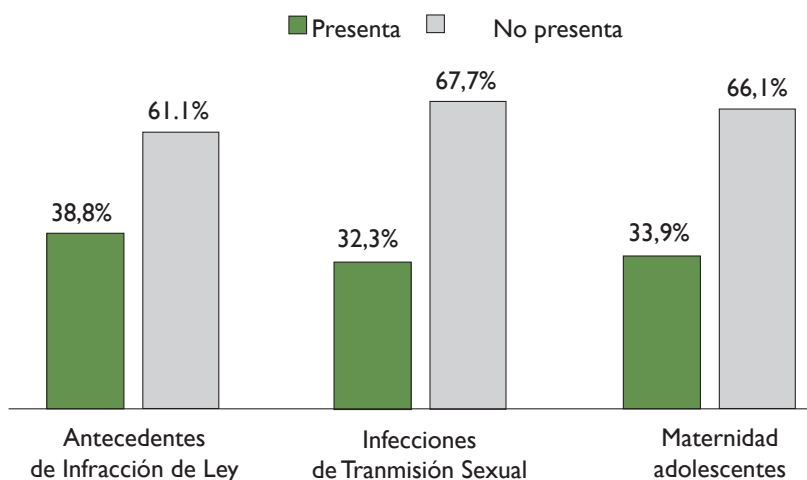


Figura 2. Infracción de Ley, infecciones de transmisión sexual y maternidad en adolescentes mujeres víctimas de ESCNNA

Nota: $n=121$

e) Distribución de variables psicosociales por modalidades locales de ESCNNA

La totalidad de las adolescentes ingresadas al centro de atención especializada en ESCNNA corresponden a la modalidad internacional denominada *relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores u otros*, de la cual se desprenden tres modalidades locales de ESCNNA. Se trata de adolescentes víctimas de ESCNNA en “contextos de entretención”⁷ (48,7%), seguidas por ESCNNA en “contexto de relación afectiva con el explotador”⁸ (29,7%) y en menor medida de ESCNNA en “comercio sexual en contexto abierto y cerrado”^{9,10} (21,5%)

7 Esta modalidad local de ESCNNA, presente también en diferentes partes de Chile, identificada con diferentes nombres (cabañazos, parcelazos, etc.), es una de las modalidades que revisten mayor dificultad para su identificación, debido principalmente a la complejidad para identificar el intercambio en la dinámica de ESCNNA, el cual puede proveer elementos externos al contexto de entretención, tales como dinero o especies materiales (teléfonos celulares, ropa, etc.), o bien elementos propios del contexto de entretención, tales como alcohol y drogas.

8 Esta modalidad local de ESCNNA consiste en el establecimiento de una relación afectiva entre un niño, niña o adolescente y un adulto, quien asume o se hace cargo de sus necesidades básicas o las de su familia, mediante el corte de sus redes y contactos, coartándole la posibilidad de ejercer adecuadamente sus derechos.

9 Esta modalidad local de ESCNNA, descrita por la ONG Raíces (2010), se caracteriza por una relación directa entre víctima y explotador; intercambio percibido—directa o indirectamente— por la víctima (puede ser a través de beneficios a terceros) y conciencia del intercambio por parte de la víctima. Esta modalidad puede generarse en contextos cerrados, tales como prostíbulos y redes ligadas al narcotráfico y/o conductas ilícitas.

10 Al respecto, es posible señalar el tránsito de una misma víctima por más de una manifestación durante su experiencia de victimización; no obstante, para el presente estudio se consideró la modalidad de ESCNNA, que origina el ingreso al centro de atención en ESCNNA y que se encuentra contemplada en los documentos técnicos analizados.

Al comparar las tres modalidades locales de ESCNNA, tomando en consideración las cuatro dimensiones de análisis que contempla el estudio, tal como se observa en la tabla 8, es posible apreciar que dentro de las variables de la dimensión sociodemográfica, la edad de ingreso al programa se concentra en proporciones similares en las tres modalidades entre los 16 y 17 años, con una leve diferencia positiva en términos porcentuales en la modalidad “comercio sexual en contexto abierto y cerrado” (59,6%), por sobre la modalidad “contextos de entretención” (51%) y “contexto de relación afectiva con el explotador” (48,3%).

Sobre las vías de ingreso, las tres modalidades siguen la tendencia descrita en relación con el análisis realizado con la muestra total ($n=121$), es decir, una mayor proporción de envíos por tribunales de familia y la red sociocomunitaria, y en menor medida la detección del equipo de trabajo y demanda espontánea, no mostrando diferencias significativas por modalidad.

Respecto al origen de las adolescentes, la modalidad “contextos de entretención” muestra una mayor proporción de las de origen urbano (85,4%), seguida por comercio sexual (78,6%). En contraposición, la modalidad “contexto de relación afectiva con el explotador” es la que representa la mayor proporcionalidad de adolescentes de origen rural (25,9%).

En lo que respecta a la condición de pobreza, si bien las tres modalidades presentan una proporción mayor de adolescentes en la categoría de pobreza no extrema, en el aspecto comparativo se observan algunas diferencias porcentuales en cada una de

ellas, en relación con las tres categorías establecidas. La modalidad “contextos de entretención” agrupa una mayor proporción de adolescentes en la categoría *pobreza no extrema* (81,3%), mientras que la modalidad “contexto de relación afectiva con el explotador” evidencia un porcentaje superior respecto de las demás mo-

dalidades en la categoría de *pobreza extrema* (12,1%). Por su parte, las adolescentes víctimas de explotación en “comercio sexual en contexto abierto y cerrado” se encuentran en mayor medida en la categoría denominada como *no pobre* (28,6%).

Tabla 8.

Frecuencias y porcentajes de variables sociodemográficas por modalidad local de ESCNNA

Variable	ESCNNA comercio sexual en contexto abierto y cerrado		ESCNNA contextos de entretención		ESCNNA contexto de relación afectiva con el explotador		Frecuencias totales	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Edad de ingreso								
Entre 12 y 13 años	3	11,9	9	14,6	5	13,8	17	14
Entre 14 y 15 años	7	28,6	20	34,4	14	37,9	41	33,8
Entre 16 y 17 años	16	59,6	30	51	17	48,3	63	52,2
N	26		59		36		121	
Vía de ingreso								
Tribunales de familia	17	65,2	38	65,1	24	67,4	79	65,3
Red sociocomunitaria	8	31	18	30,2	11	31	37	31,4
Detección directa del equipo	1	3,8	2	3,1	1	1,6	4	2,5
Demanda espontánea	0	0	1	1,6	0	0	1	0,8
N	26		59		36		121	
Pobreza								
Pobreza no extrema	18	64,3	48	81,3	26	70,7	91	75,2
Pobreza extrema	2	7,1	4	6,3	4	12,1	10	8,2
No pobre	6	28,6	7	12,5	6	17,2	20	16,6
N	26		59		36		121	
Origen								
Urbano	20	78,6	50	85,4	27	74,1	97	80,1
Rural	6	21,4	9	14,6	9	25,9	24	19,9
N	26		59		36		121	
Provincia de origen								
Osorno	1	3,8	2	4,2	1	2,7	4	3,3
Llanquihue	18	68,1	42	70,8	25	70	85	70,2
Chiloé	7	28,1	15	25	10	27,3	32	26,4
Palena	0	0	0	0	0	0	0	0
N	26		59		36		121	

Nota: n=121

En cuanto a la dimensión de antecedentes de victimización, tal como se aprecia en la figura 3, las adolescentes mujeres víctimas de ESCNNA en las

tres modalidades presentan una proporción similar de antecedentes de negligencia parental; no obstante, es posible observar mayores niveles de victimiza-

ciones previas, específicamente victimización sexual, maltrato constitutivo de delito e ingresos previos a programas de la red Sename, en las modalidades “co-

mercio sexual en contexto abierto y cerrado” y “contexto de relación afectiva con el explotador”, en comparación con la modalidad “contexto de entretención”.

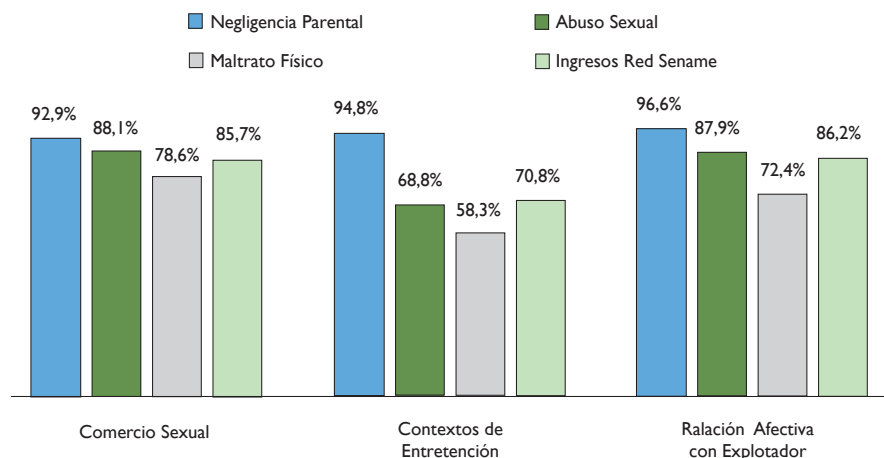


Figura 3. Antecedentes de victimización en adolescentes mujeres por modalidad local de ESCNNA

Nota: n=121

Mientras que en la composición familiar, tal como se observó en el análisis de la muestra total, las tres modalidades presentan mayor cantidad de adolescentes con una estructura familiar de tipo monoparental, no obstante, tal como se aprecia en la figura 4, existe una mayor proporcionalidad de este tipo de familias en las modalidades “comercio sexual en contexto abierto y cerrado” (45,2%) y “contextos de entretención” (45,8%),

por sobre la modalidad en “contexto de relación afectiva con el explotador” (32,7%). Asimismo, las adolescentes víctimas de las modalidades “comercio sexual en contexto abierto y cerrado” (21,4%) y “contexto de relación afectiva con el explotador” (22,4%) muestran mayor proporción de abandono familiar, en comparación con las adolescentes víctimas de ESCNNA en “contextos de entretención” (10,4%).

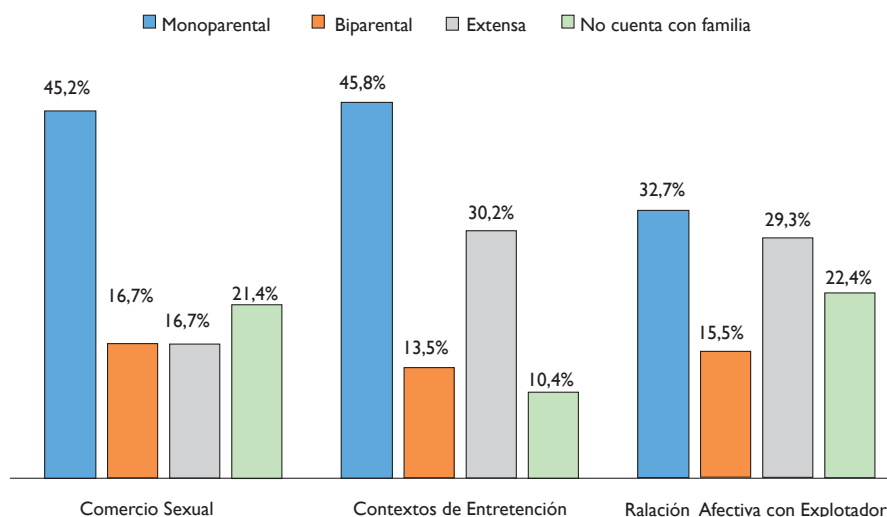


Figura 4. Estructura familiar de adolescentes mujeres víctimas de ESCNNA

Nota: n=121

Como puede apreciarse en la figura 5, en la dimensión relativa a las características de los adultos responsables, la modalidad “contexto de relación afectiva con el explotador” muestra una mayor presencia de consumo de alcohol y/o drogas (56,9%), antecedentes de abuso sexual (53,4%), privación de libertad (17,2%) y trastornos de salud mental (13,8%) que las otras dos modali-

dades, mientras que la de “comercio sexual en contexto abierto y cerrado” arroja porcentajes superiores en antecedentes de ESCNNA (42,9%) en el grupo familiar; por sobre las otras dos modalidades. La de “contextos de entretenimiento” es la que evidencia menor proporción de factores de riesgos asociados a adultos responsables.

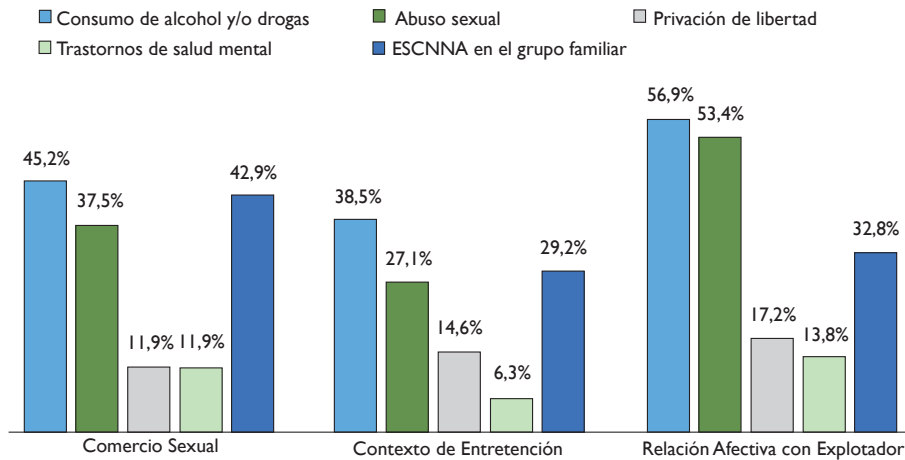


Figura 5. Factores de riesgos presentes en adultos responsables por modalidad local de ESCNNA

Nota: n=108

Respecto a los factores de riesgos asociados a las adolescentes mujeres víctimas de ESCNNA, como se aprecia en la figura 6, si bien las tres modalidades presentan proporciones similares en torno a la variable deserción escolar, en las variables experiencias de calle (86%), consumo de alcohol y/o drogas (79%),

episodios de infracción de Ley (52%), infecciones de transmisión sexual (48%) y maternidad adolescente (38%), la modalidad “comercio sexual en contexto abierto y cerrado” presenta valores superiores a los de las otras dos modalidades en cada una de las variables anteriormente señaladas.

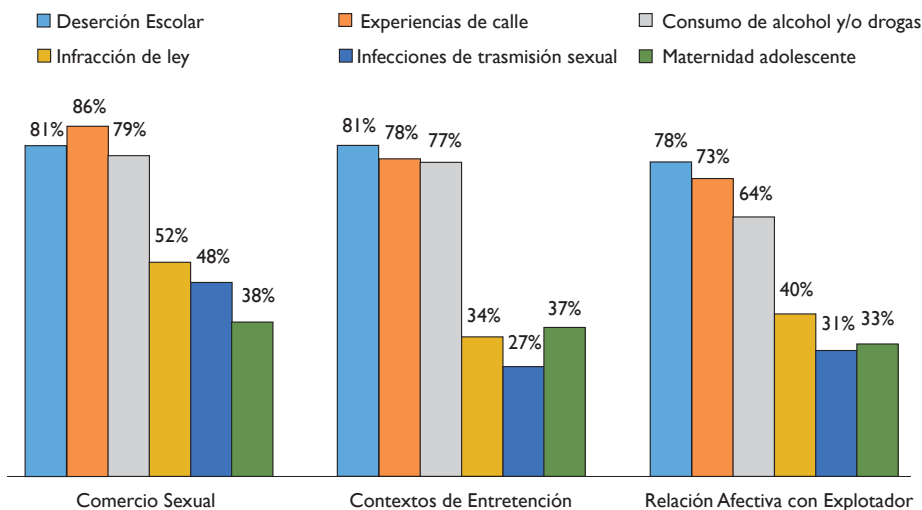


Figura 6. Factores de riesgos asociados a mujeres adolescentes víctimas de ESCNNA

Nota: n=121

Discusión

Al analizar los resultados, hemos podido dar cuenta, en primera instancia, de la heterogeneidad y la multiplicidad de factores de riesgos asociados a los casos analizados y, por tanto, la importancia que tiene para su abordaje la utilización de modelos comprensivos, para explicar el fenómeno como un conjunto de variables que se relacionan entre sí y que están determinadas por factores sociales, culturales y económicos propios de cada territorio.

Las características psicosociales presentes en la totalidad de las adolescentes mujeres ingresadas al centro de atención en ESCNNA, de la región de Los Lagos, son concordantes con estudios de caracterización realizados a nivel internacional, que dan cuenta de una problemática que afecta principalmente a mujeres, por sobre hombres, envueltas en contextos de pobreza, historial de polivictimización, negligencia parental, disfuncionalidad familiar, experiencia de calle, temprana institucionalización, problemas educativos, entre otros; esto refleja la existencia de contextos de vulnerabilidad psicosocial en los cuales se desarrollan gran cantidad de niños/as y adolescentes, quienes se encuentran no solo expuestos a situaciones de ESCNNA, sino también a otras vulneraciones de derecho, que impactan negativamente en el desarrollo integral de los niños/as y adolescentes. En este sentido, los casos analizados destacan una alta prevalencia de antecedentes de negligencia parental (94,2%), deserción escolar (75,2%), ingresos previos a programas de la red Sename (73,6%), historial de abuso sexual (71,9%), experiencia de permanencia en calle (71,1%), y consumo de alcohol y/o drogas (70,2%), seguidas en menor medida por maltrato físico constitutivo de delito (56,2%) e ingresos a residencias del Sename (44,6%).

Resulta relevante que varias de estas variables se relacionan con dificultades en el ámbito familiar, las cuales, adosadas a factores de riesgos presentes en los adultos responsables, tales como consumo de sustancias en alta proporción (62,4%), antecedentes de historial de abuso sexual intrafamiliar (52,9%), vinculación a ESCNNA de adulto responsable (41,3%), privación de libertad (31%) y trastorno de salud mental (28%), pudieran configurar un entorno de alto estrés para los niños/as y adolescentes, en muchas ocasiones generador de experiencias de polivictimización, lo cual lleva consigo conductas de expulsión del hogar, de modo que se propicia la vinculación de las víctimas a otros factores de riesgos, tales como deserción escolar, experiencias de calle a temprana edad y consumo de alcohol y/o drogas, y a partir de ahí, el ingreso a diversos programas de la red Sename, se transforma en una respuesta de protección a lo antes señalado. De

esta manera, la dinámica familiar descrita es concordante con la evidencia existente en torno a las características de las familias de víctimas de violencia sexual infantil, las cuales refieren presencia de problemas en la organización y dinámica familiar que favorecerían las experiencias de victimización en los niños/as (Barudy, 1998; Beltrán, 2007; Finkelhor, 2005; Gladstone, Parker, Mitchell, Malhi, Wilhelm & Austin, 2004).

En este contexto, la calle se transforma en el principal espacio socializador de los adolescentes (por sobre la familia y la escuela), y en un factor precipitante relevante para la vinculación de los niños/as o adolescentes en dinámicas de ESCNNA. A su vez, este antecedente otorga información importante para comprender la multiplicidad de factores de riesgos a los que han estado expuestas en sus trayectorias de vida las víctimas de ESCNNA, las cuales implican riesgos para la salud y el desarrollo de las mismas.

Es así como al analizar las trayectorias de victimización de las adolescentes víctimas de ESCNNA, destaca el alto porcentaje de casos que han sufrido experiencias de maltrato infantil y victimizaciones sexuales previas a la ESCNNA. De esta manera, se propicia en las adolescentes una trayectoria de institucionalización y circuitos por programas de la red Sename desde temprana edad, lo cual propicia procesos de vulnerabilidad relacional, caracterizadas por la ausencia o debilidad de los vínculos de inserción comunitaria (Bonet i Martí, 2006), acrecentada por deficiencias en la red social para brindar protección a los niños/as y adolescentes víctimas de ESCNNA, entendiendo la vulnerabilidad como resultado de un proceso social que remite a la condición de vida y los soportes sociales (Araujo de Moraes, Koller & Raffaelli, 2010). Lo anterior queda de manifiesto en el alto porcentaje de adolescentes que cuentan con ingresos previos a programas de la red Sename, lo que nos muestra que si bien el sistema de protección y la red sociocomunitaria es capaz de detectar y derivar situaciones de vulneración de derechos, el grado de efectividad de dichas intervenciones no logra impedir que los sujetos de atención sean re-ingresados a otros programas, con cada vez mayores niveles de complejidad.

En este mismo ámbito, llama la atención la inexistencia de casos derivados al centro de atención de víctimas de ESCNNA en las modalidades internacionales, correspondientes a la utilización de niños/as en la pornografía (imágenes sexuales abusivas), trata y tráfico de niños/as y adolescentes con fines de ESCNNA y ESCNNA en el ámbito del turismo (sexual con niños/as), lo cual pudiera reflejar insuficiencia en la capacidad de detección de la red sociocomunitaria del territorio. Esto adquiere particular relevancia considerando investigaciones previas realizadas en el territorio, que

darían cuenta de la presencia de víctimas en la modalidad de trata interna con fines de ESCNNA (Salazar, Alvarez & Vega, 2012), lo cual evidencia dificultades en la detección de los casos, producto del carácter oculto y clandestino del fenómeno, y la multiplicidad de actores y formas en que se desarrolla merma la posibilidad de estimar con precisión la real magnitud de esta problemática (Save the Children, 2009).

Desde un punto de vista victimológico, resulta relevante considerar, para la comprensión de las consecuencias de la ESCNNA, los aportes otorgados por la victimología del desarrollo (Finkelhor, 2007), la cual sitúa a los niños en una posición de mayor riesgo y vulnerabilidad para la vivencia de victimización, directa o indirecta, que los adultos. Al respecto, Pereda, Abad y Guilera (2011) reportan que la identificación de aquellos casos de polivictimización es indispensable, a fin de conocer la gravedad del impacto que estas victimizaciones múltiples pueden tener en el correcto desarrollo del joven, y permitir la elaboración de programas de atención a víctimas juveniles más específicos y centrados en perfiles de riesgo determinados. Es así, como al comparar los resultados de esta investigación, con estudios de caracterización de víctimas de otras formas de violencia sexual infantil, específicamente el abuso sexual (Finkelhor, 2005; Onostre, 2000; López et al., 1994; Sánchez & Martín, 2007; Gómez, Cifuentes & Sieverson, 2010), es posible advertir en las víctimas de ESCNNA de la región de Los Lagos, Chile, un promedio de edad superior (al menos al momento de ser ingresadas a centros de apoyo), mayor cantidad de familias monoparentales, índices superiores de polivictimización y alta prevalencia de factores de riesgos psicosociales, que hacen aumentar la complejidad de la intervención, sugiriendo una forma de análisis diferenciada en torno a los procesos de victimización de esta forma de violencia sexual infantil.

En cuanto a las características psicosociales específicas por cada modalidad de ESCNNA, estas permiten justamente comprender el fenómeno a fondo, posibilitando acciones concretas para un abordaje más eficiente, en el marco de una intervención especializada que considere diferentes niveles (individual, familiar y comunitario). Teniendo claridad de la importancia que cobra para el abordaje de la ESCNNA la comprensión detallada del fenómeno en el territorio y la identificación de los factores relevantes en cada manifestación, surge el desafío de elaborar estrategias de abordaje locales, que respondan a las particularidades del fenómeno en el territorio que se va a trabajar.

En este sentido, si bien, las tres modalidades locales de ESCNNA presentan similitud en la gran cantidad de variables psicosociales descritas, al compararlas es posible advertir que las adolescentes mujeres víctimas

de ESCNNA en las modalidades “*comercio sexual en contexto abierto y cerrado*” y “*contexto de relación afectiva con el explotador*”, muestran un nivel más alto de victimización sexual previa, abandono familiar y maltrato físico, además de una frecuencia mayor de ingresos previos a programas de la red Sename, por sobre las adolescentes inmersas en la modalidad “*contextos de entretenimiento*”; estas últimas, si bien cuentan con menor porcentaje de abandono familiar, situadas mayoritariamente en composiciones familiares de tipo monoparental y familia extensa, los referentes familiares de estas adolescentes presentarían, en comparación con las otras dos modalidades, una alta proporción de factores de riesgos, tales como consumo de alcohol y/o drogas, antecedentes de abuso sexual intrafamiliar, privación de libertad, problemas de salud mental y antecedentes de vinculación a ESCNNA y/o comercio sexual. En esta línea de análisis, las adolescentes víctimas de la modalidad “*comercio sexual en contexto abierto y cerrado*” presenta mayor prevalencia de factores de riesgos asociados a la ESCNNA tales como experiencias de calle, consumo de alcohol y/o drogas, infracción de Ley e infecciones de transmisión sexual.

Por lo anterior es que emerge la necesidad de implementar procesos de intervenciones diferenciadas que contemplen las particularidades de cada caso y expresiones que adquiere la ESCNNA en los distintos territorios. En ese sentido, y aun cuando la ESCNNA es entendida como una grave vulneración de derechos que atraviesa la realidad de todos los niños/as y adolescentes ingresados al programa, cada modalidad o tipo de manifestación adquiere distintos focos o énfasis para su tratamiento. El estudio sugiere, además, que dichas intervenciones no deben remitirse únicamente al sujeto de atención, sino más bien tener la capacidad de poder construir y consolidar una red comunitaria especializada, que involucre a diversos sectores de la red asistencial (salud, educación, justicia y protección), y que se encuentre al servicio de las necesidades de las víctimas de explotación, lo cual amplía el foco de acción, superando la tendencia a intervenir solo en factores individuales y familiares, dejando muchas veces en un segundo plano los factores contextuales y las características de los escenarios en que se presenta la ESCNNA (Muñoz-Echeverri, Noreña-Herrera, Rodríguez-Garzón, Ossa-Estrada, Bastidas-Lopera, 2016), quedando de manifiesto que en diferentes contextos de intervención con población adolescente en dificultades psicosociales, se destaca la relevancia que tienen los factores del contexto de vida en la generación y permanencia de sus problemáticas (Zambrano, Muñoz & González, 2012).

En cuanto a las limitaciones de la presente investigación, es posible destacar que los resultados del estudio, como sabemos, corresponden a un levantamiento de información dentro de un territorio específico del sur de Chile; por lo tanto, los hallazgos descritos no pueden ser extrapolados a otros territorios del país. Además, para futuras investigaciones cobra relevancia la visualización de factores protectores existentes en las adolescentes, familias y entornos, los cuales deben guiar la restitución de los derechos vulnerados y la interrupción de las dinámicas abusivas.

De ahí es que surge la necesidad de continuar generando conocimiento situado, que permita fortalecer la comprensión de las manifestaciones que adquiere la ESCNNA en los territorios, con miras a generar estrategias locales de abordaje basadas en dicho conocimiento, a fin de combatir una de las más graves vulneraciones de derecho en contra de la infancia, que no solo debe ser entendida como una problemática social, sino también de salud pública, lo cual interpela las responsabilidades para su abordaje a todos los sectores de la sociedad civil y servicios públicos.

Referencias

- Araujo de Morais, N., Koller, S. H. & Raffaelli, M. (2010). Eventos estresores e indicadores de ajustamiento entre adolescentes em situação de vulnerabilidade social no Brasil. *Universitas Psychologica*, 9 (3): 787-806.
- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona: Paidós.
- Barnados (2011). Puppet on a String. The urgent need to cut children free from Sexual exploitation. London, Barnados. Disponible en: http://www.barnados.org.uk/ctf_puppetonastring_report_final.pdf
- Beltrán, C. (2007, abril). *Características y factores precipitantes asociados al abuso sexual*. Revisión sistemática. Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia. Vol. 10, N.º 1.
- Berelowitz, S., Clifton, J., Firmin, C., Gulyurtlu, S. & Edwards, G. (2013). 'If Only Someone Had Listened'. Office of the Children's Commissioner's Inquiry into Child Sexual Exploitation in Gangs and Groups. Final Report. London: Office of the Children's Commissioner. Disponible en: https://www.childrenscommissioner.gov.uk/sites/default/files/publications/If_only_someone_had_listened.pdf
- Bernal-Camargo, D. R., Varón-Mejía, A., Becerra-Barbosa, A., Chaib-De Mares, K., Seco-Martín, E. & Archila-Delgado, L. (2013). Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: modelo de intervención. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (2): 617-632.
- Bonet i Martí, J. (2006). La vulnerabilidad relacional: análisis del fenómeno y pautas de intervención. *Redes*. *Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 11 (4): 1-17. Disponible en <http://revistaredes.rediris.es>
- Bonasso, A. (2003). La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en América Latina (2.ª ed.). Instituto Interamericano del Niño. Organización especializada de la OEA.
- Comité de Derechos del Niño (2002). Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía. Asamblea General - Resolución A/RES/54/263 del 25 de mayo de 2000. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/Protocolo_facultativo_Convención_sobre_los_Derechos_del_Niño_Colombia.pdf
- Consejo Nacional de la Infancia, (2016). Estudio Establecimiento Línea Base sobre todas las formas de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en Chile" realizado por la Facultad de Psicología la Universidad Diego Portales. Santiago, Chile. Disponible en: <http://observatorioninez.consejoinfancia.gob.cl/wp-content/uploads/2017/09/Estudio-Linea-Base-Violencia-NNA.pdf>
- Coy, M. (2008). Young women, local authority care and selling sex: Findings from research. *British Journal of Social Work*, 38: 1408-1424. dx.doi.org/10.1093/bjsw/bcm049
- ECPAT International (2008). Combatiendo al turismo sexual con niños y adolescente. Preguntas frecuentes. Disponible en: http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/legacy/cst_fa_q_spa.pdf
- ECPAT International (2014). Informe de monitoreo de país sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA). Chile: Bangkok. Disponible en: http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/04/CMR_CHILE_FINAL.pdf
- Estes, R., & Weiner, N. (2001). The commercial sexual exploitation of children in the US, Canada and Mexico. University of Pennsylvania, School of Social Work, Center for the Study of Youth Policy. Disponible en: <http://www.gems-girls.org/Estes%20Wiener%202001.pdf>

- Finkelhor, D. (2005). *Abuso sexual al menor*. México: Ed. Paz México.
- Finkelhor, D. (2007). Developmental Victimology: The comprehensive study of childhood victimization. En: *Victims of crime* (pp. 9-34). Thousand Oaks, CA: Sage Publications. ISBN: 0-7619-0154-X
- Gladstone, G., Parker, G., Mitchell, P., Malhi, G., Wilhelm, K. & Austin, M. (2004). Implications of Childhood Trauma for Depressed Women: An Analysis of Pathways. *American Journal of Psychiatry*, 161: 1417-1425.
- Gómez, E., Cifuentes, B. & Sieverson, C. (2010). Características asociadas al abuso sexual infantil en un programa de intervención especializada en Santiago de Chile. *SUMMA Psicológica UST* 2010, Vol. 7, No 1, 91 – 104.
- Greene, J. M., Ennett, S.T. & Ringwalt, C. L. (1999). Prevalence and correlates of survival sex among runaway and homeless youth. *American Journal of Public Health*, 89: 1406-1409. 351. dx.doi.org/10.2105/AJPH.89.9.1406.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Hazizaj, A. & Maksutaj, A. (2009). Comercial sexual exploitation of children in Albania. ECPAT International. Disponible en: <http://www.crca.al/sites/default/files/publications/CRCA%20ECPAT%20REPORT%20-%20COMMERCIAL%20SEXUAL%20EXPLOITATION%20OF%20CHILDREN%20IN%20ALBANIA%202009.pdf>
- ICBF, UNICEF, OIT, IPEC, FUNDACIÓN RENACER (2006). *Plan de Acción Nacional para la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años (ESCNA)*. Bogotá, Colombia: ICBF y UNICEF.
- Joves, M. (2005). Navegar con rumbo. Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil –ESCI– (3.ª ed.). Bogotá: OIT/IPEC, Sudamérica; 2005.
- Kaestle, C. E. (2012). Selling and buying sex: A longitudinal study of risk and protective factors in adolescence. *Prevention Science*, 13: 314-322. dx.doi.org/10.1007/s1121-011-0268-8
- Klatt, T., Cavner, D. & Egan, V. (2013). Rationalising predictors of child sexual exploitation and sex-trading. *Child Abuse & Neglect*, 38 (2): 252-60. doi: 10.1016/j.chiabu.2013.08.019
- Kramer, L. A. & Berg, E. C. (2003). A survival analysis of timing of entry into prostitution: The differential impact of race, educational level, and childhood/adolescent risk factors. *Sociological Inquiry*, 73: 511-528. dx.doi.org/10.1111/1475-682X.00069
- Lafontaine, E., Támez, M. & Caba, A. (2011). Por la sostenibilidad ética, social y cultural. *Manual para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes desde el Sector Turismo*. Disponible en: https://www.unicef.org/republicadominicana/MANUAL_ESC_Turismo_IMPRENT-18-11-2011.pdf
- Lalor, K. & McElvaney, R. (2010). Child sexual abuse, links to later sexual exploitation/high risk sexual behavior and prevention/treatment programmes. *Trauma, Violence and Abuse* (11): 159-177. doi:10.1177/1524838010378299
- Lavoie, F., Thibodeau, C., Gagné, M. & Hébert, M. (2010). Buying and selling sex in Québec adolescents: A study of risk and protective factors. *Archives 364 of Sexual Behavior*, 39: 1147-1160. dx.doi.org/10.1007/s10508-010-9605-4
- Littler, N. (2014). School nurses role in tackling child sexual exploitation. *British Journal of School Nursing*, 9 (10): 514-515. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/279924816_School_nurses_role_in_tackling_child_sexual_exploitation
- López, F., Fuertes, A., Gómez, J., Carpintero, E., Hernández, A. & Martín, M., (1994). *Abusos sexuales a menores. Lo que recuerdan de mayores*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales
- McClanahan, S. F., McClelland, G. M., Abram, K. M. & Teplin, L.A. (1999). Pathways into prostitution among female jail detainees and their implications for mental health services. *Psychiatric Services*, 50: 1606-1613. DOI: 10.1176/ps.50.12.1606
- Mendez, R., Rojas, M. & Moreno, D. (2012, julio-diciembre). Explotación sexual comercial infantil: las rutas de vida del maltrato. *Investigación & Desarrollo* (pp. 450-471). vol. 20, núm. 2. Universidad del Norte Barranquilla, Colombia.
- Muñoz-Echeverri, I. F., Noreña-Herrera, C., Rodríguez-Garzón, S. A., Ossa-Estrada D. A., Bastidas-Lopera, D. L. (2012). Escenarios de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, modalidad abierta. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 34 (1):9-19. DOI: 10.17533/udea.rfnsp.v34n1a0
- Naciones Unidas (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Docu>

- ments/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf
- Nadon, S. M., Koverola, C. & Schludermann, E. H. (1998). Antecedents to prostitution: Childhood victimization. *Journal of Interpersonal Violence*, 13: 206-221. dx.doi.org/10.1177/088626098013002003
- NSPCC (2000). *Child Maltreatment in the United Kingdom: A Study of the Prevalence of Child Abuse and Neglect*. NSPCC, London. Disponible en: <https://www.nspcc.org.uk/globalassets/documents/research-reports/child-maltreatment-uk-executive-summary.pdf>
- OIT (2007a). *La demanda de la explotación sexual comercial de adolescentes. El caso de Chile*. Santiago de Chile. Disponible en: http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/est_demanda_esci_cl.pdf
- OIT (2007b). *Una responsabilidad compartida. Las organizaciones de trabajadores en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: file:///C:/Users/Ingrid/Downloads/2007_cr_sexexpl_sindicatos_es.pdf
- OIT/IPEC (2005). Documento de información básica sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeccinfo/product/download.do?type=document&id=6687>
- OIT/IPEC (2007). *Buenas prácticas y lecciones aprendidas: Tejiendo Redes contra la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes - Chile, Colombia, Paraguay y Perú*. Disponible en: http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/buenas_practicas_tejiendo_redes_reg.pdf
- ONG Paicabi (2005). *Los secretos del eclipse. Explotación sexual comercial infantil. Sistematización de la experiencia del Centro Antú de la Corporación Paicabi*. Ediciones Paicabi. Valparaíso, V región, Chile. Disponible en: http://paicabi.cl/web/wp-content/uploads/2012/11/explotación_sexual_comercial_infantil_ong_paicabi.pdf
- ONG Paicabi (2010). *Espejos de infancia. Análisis e intervenciones en violencia infantil*. Ediciones Paicabi. Valparaíso, V región, Chile. Disponible en: http://paicabi.cl/web/wp-content/uploads/2012/11/espejos_de_infancia_ong_paicabi.pdf
- ONG Raíces (2009). *Avances y Desafíos en el Enfrentamiento de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Chile*. Santiago de Chile. Disponible en: http://www.ongraices.org/admin/doctos/doc_24.pdf
- ONG Raíces (2010). *Manifestaciones locales de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Chile. Dinámicas, espacios y género*. Santiago, Chile. ECPAT International. Disponible en: <http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/04/Libro%20ONG%20Raices.pdf>
- ONG Raíces (2013). *Diagnóstico Exploratorio en torno a la problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en las regiones de Magallanes y Antártica Chilena (Punta Arenas), Biobío (Concepción), Valparaíso (Los Andes y San Felipe) y en la Región Metropolitana*. Santiago de Chile. Disponible en: http://www.ongraices.org/admin/doctos/doc_19.pdf
- Onostre, R. (2000). Abuso sexual en niñas y niños: Consideraciones clínicas. *Revista Chilena de Pediatría*, 71(4), 368-375.
- Opción (2007). *Caracterización y sistematización de las experiencias de niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCI*. Ediciones Corporación Opción, Iquique, Chile. Disponible en: http://opcion.cl/wp-content/uploads/2007/03/Investigacion_ESCI_Iquique.pdf
- Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (1996). Declaración de la reunión realizada en Estocolmo con motivo del Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños. Disponible en: <http://www.ecpat-spain.org/empresa.asp?sec=4&subs=15>
- Pedersen, W. & Hegna, K. (2003). Children and adolescents who sell sex: A community study. *Social Science & Medicine*, 56: 135-147. dx.doi.org/10.1016/S0277-9536(02)00015-1
- Pereda, N., Abad, J. & Guilera, G. (2011). *Victimología del desarrollo: incidencia y repercusiones de la victimización y la polivictimización en jóvenes catalanes*. Generalitat de Cataluña. Departamento de Justicia. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Disponible en: http://www.ub.edu/grevia/assets/victimologia_desenvolupament_cast.pdf
- Potterat, J., Brewer, D., Muth, S., Rothenberg, R., Woodhouse, D., Muth, J. et al. (2004). Mortality in a long-term open cohort of prostitute women. *American Journal of Epidemiology*, 159 (8): 778-785.
- Reid, J.A. (2011). An exploratory model of girls' vulnerability to commercial sexual exploitation in prostitution. *Child Maltreatment*, 16 (2): 146-57. doi:10.1177/1077559511404700
- Roe-Sepowitz, D. E., Hickie, K. E., Loubert, M. P. & Egan, T. (2011). Adult prostitution recidivism: Risk

- factors and impact of a diversion program. *Journal of Offender Rehabilitation*, 50: 272-285. dx.doi.org/10.1080/10509674.2011.574205
- Romero, M. (2017). Tecnología y pornografía infantil en Colombia, 2013-2015: interpretación desde un enfoque victimológico. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 27-47.
- Salazar, M., Alvarez, L. & Vega, D. (2012). *Aproximación a las modalidades locales de Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en la comuna de Quellón*. Ediciones Serpaj Chile. Disponible en: http://catalogocedoc.indh.cl/index.php?lvl=author_see&id=632
- Sánchez, E. & Martín, I. (2007). Características de una Muestra de Niños con sospecha de Abuso Sexual en un Dispositivo Especializado Andaluz. *Intervención Psicosocial*, 16(3), 339-359.
- Sanders, T. (2001). Female street sex workers, sexual violence, and protection strategies. *Journal of Sexual Aggression*, 7: 5-18. dx.doi.org/10.1080/13552600108413318.
- Save the Children (2009). Abuso sexual infantil y explotación sexual comercial infantil en América Latina y El Caribe: Informe genérico situacional.
- Sename, OIT & Arcis (2004). Estudio de la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_204983.pdf
- Sename (2015). Orientaciones técnicas programas de protección especializada en explotación sexual comercial infantil y adolescente.
- Sename (2016). Anuario estadístico Sename 2015. Disponible en: http://www.sename.cl/wsename/images/anuario_2015_final_200616.pdf
- UNICEF (2006). Excluidos e invisibles. Informe Situación Mundial de la Infancia. Disponible en: <http://www.unicef.org/spanish/sowc/archive/SPANISH/Estado%20Mundial%20de%20la%20Infancia%202006.pdf>
- UNICEF (2012). 4.º Estudio de Maltrato Infantil. Santiago de Chile. UNICEF. Disponible en: http://www.unicef.org/lac/Cuarto_estudio_maltrato_infantil_unicef.pdf
- Van Brunschot, E. G. & Brannigan, A. (2002). Childhood maltreatment and subsequent conduct disorders: A case of female street prostitution. *International Journal of Law & Psychiatry*, 25: 219-234.
- Widom, C. S. & Ames, M. A. (1994). Criminal consequences of childhood sexual victimization. *Child Abuse & Neglect*, 18: 303-318. dx.doi.org/10.1016/0145-2134(94)90033-7
- Williamson, C. & Folaron, G. (2003). Understanding the experiences of street level prostitutes. *Qualitative Social Work*, 2: 271-287. dx.doi.org/10.1177/14733250030023004
- Zambrano, A., Muñoz, J. & González, M. (2012). Variables psicosociales del entorno comunitario asociadas a procesos de desadaptación social en adolescentes: reflexiones a partir de un estudio de caso. *Universitas Psychologica*, 11 (4): 1135-1145.

Índice de la *Revista Criminalidad*, volumen 59

Índice por autores volumen 59

- Aceros, J.C. (2017). Trayectorias territoriales de la asistencia a víctimas de trata de personas. Análisis cualitativo desde la perspectiva de los actores institucionales en Santander, Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 33-48
- Álvarez, L. (2017). Paternidad y su incidencia en el desistimiento delictual: una revisión teórica. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 65-75.
- Alvis, L. F. (2017). El intento de suicidio en Ibagué: el silencio de una voz de auxilio. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 81-92
- Andrés-Pueyo, A. (2017). Victimización en la pareja como factor de riesgo en mujeres en prisión. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 153-162.
- Añaños-Bedriñana, F.T. (2017). ¿Desarrollo humano en contextos punitivos? Análisis socioeducativo desde las vulnerabilidades sociales y el género. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 109-124.
- Arandia, M. (2017). Voces actuales en el fenómeno de pasantes de drogas ilícitas en Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 125-139.
- Ávila, M., (2017). Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 183-192.
- Benítez, G. J. (2017). Voces actuales en el fenómeno de pasantes de drogas ilícitas en Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 125-139.
- Bustamante, Y. (2017). Paternidad y su incidencia en el desistimiento delictual: una revisión teórica. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 65-75.
- Campos, R. (2017). El medio abierto en España como vía de acceso a una expulsión tras la reforma de la LO 1/2015. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 105-116
- Castañeda, A. (2017). Variables psicológicas comunes en la violencia escolar entre iguales y la violencia filio-parental: un estudio cualitativo. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 141-152.
- Castro, J. (2017). Factores geográficos que influyeron en la concentración del hurto de motocicletas en diez estaciones policiales del Valle del Cauca, entre el 2010 y el 2015. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 9-31.
- Cerda, C. (2017). Incidentes y riesgos de involución en la Corte Penal Internacional. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 125-138.
- Chacón, M. (2017). Victimización y “ondas de choque”: simulación computacional de la propagación del miedo al crimen. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 9-25.
- Crespo, F. (2017). Efectos del encarcelamiento: una revisión de las medidas de prisionización en Venezuela. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 77-94.
- Crespo, F.A. (2017). Una mirada a la desigualdad social y la violencia delictiva en Venezuela. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 65-80.
- Cuadros, L. (2017). Voces actuales en el fenómeno de pasantes de drogas ilícitas en Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 125-139.
- Del Moral, G. (2017). Variables psicológicas comunes en la violencia escolar entre iguales y la violencia filio-parental: un estudio cualitativo. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 141-152.
- Díaz, J. (2017). Voces actuales en el fenómeno de pasantes de drogas ilícitas en Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 125-139.
- García-López, E. (2017). Neuropsicología forense, una aportación al sistema de justicia en México. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 163-181.
- García-Vita, M. M. (2017). ¿Desarrollo humano en contextos punitivos? Análisis socioeducativo desde las vulnerabilidades sociales y el género. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 109-124.
- Grisales, H. (2017). El intento de suicidio en Ibagué: el silencio de una voz de auxilio. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 81-92
- Guerrero, J. (2017). Voces actuales en el fenómeno de pasantes de drogas ilícitas en Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 125-139.
- Henríquez, M. (2017). La Sentencia Rol N.º 9.031-2013 de la Corte Suprema de Chile. ¿Una aplicación del control de convencionalidad en el análisis de la extradición pasiva por el delito de transporte de estupefacientes? *Revista Criminalidad*, 59 (2): 139-149.
- Hernández, N. (2017). El discurso protector de las víctimas menores de edad. Populismo punitivo en España y Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 117-127.
- Loinaz, I. (2017). Victimización en la pareja como factor de riesgo en mujeres en prisión. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 153-162.

- López, M. (2017). La celda como vivienda del interno en centros penitenciarios. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 95 -103.
- López, Y. (2017). Factores geográficos que influyeron en la concentración del hurto de motocicletas en diez estaciones policiales del Valle del Cauca, entre el 2010 y el 2015. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 9-31.
- Martínez-Ferrer, B. (2017). Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 183-192.
- Miranda, C.F. (2017). Factores asociados a la interrupción y mantenimiento de conductas delictivas: "Un estudio con adolescentes atendidos por el Programa de Intervención Integral Especializada de la comuna de Osorno, Chile". *Revista Criminalidad*, 59 (1): 49-64.
- Monroy, N. (2017). Neuropsicología forense, una aportación al sistema de justicia en México. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 163-181.
- Montero, D. (2017). Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 183-192.
- Muñoz, J. (2017). Propiedades psicométricas de una herramienta de evaluación para las redes focales de adolescentes infractores de ley. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 93-108.
- Musitu, G. (2017). Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 183-192.
- Norza, E. (2017). Exégesis de los registros de criminalidad y actividad operativa de la Policía Nacional en Colombia, año 2016. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 9-40.
- Ocampo, J. F. (2017). Factores geográficos que influyeron en la concentración del hurto de motocicletas en diez estaciones policiales del Valle del Cauca, entre el 2010 y el 2015. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 9-31.
- Peñalosa, M. J. (2017). La variación del homicidio durante los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc: octubre 18 del 2012 a agosto 28 del 2016. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 129-149.
- Peñalosa, M. J. (2017). Exégesis de los registros de criminalidad y actividad operativa de la Policía Nacional en Colombia, año 2016. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 9-40.
- Pérez-Luco, R. (2017). Propiedades psicométricas de una herramienta de evaluación para las redes focales de adolescentes infractores de ley. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 93-108.
- Pincheira, C. (2017). Propiedades psicométricas de una herramienta de evaluación para las redes focales de adolescentes infractores de ley. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 93-108.
- Ramírez, K.V. (2017). Factores geográficos que influyeron en la concentración del hurto de motocicletas en diez estaciones policiales del Valle del Cauca, entre el 2010 y el 2015. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 9-31.
- Reyes, J. (2017). Trayectorias territoriales de la asistencia a víctimas de trata de personas. Análisis cualitativo desde la perspectiva de los actores institucionales en Santander, Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 33-48.
- Rodríguez, J. D. (2017). Exégesis de los registros de criminalidad y actividad operativa de la Policía Nacional en Colombia, año 2016. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 9-40.
- Rodríguez, S. C. (2017). "La ciudad más insegura del mundo": homicidio y crimen en Bogotá, 1988-1994. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 49-64.
- Romero, M. (2017). Tecnología y pornografía infantil en Colombia, 2013-2015: interpretación desde un enfoque victimológico. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 27-47.
- Salazar, M. (2017). Paternidad y su incidencia en el desistimiento delictual: una revisión teórica. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 65-75.
- Salazar, M. (2017). Características psicosociales asociadas a mujeres adolescentes víctimas de explotación sexual comercial ingresadas a un centro de atención en la región de Los Lagos, Chile. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 193-214.
- Santacruz, M. (2017). Voces actuales en el fenómeno de pasantes de drogas ilícitas en Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 125-139.
- Soto, A. M. (2017). El intento de suicidio en Ibagué: el silencio de una voz de auxilio. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 81-92.
- Suárez, C. (2017). Variables psicológicas comunes en la violencia escolar entre iguales y la violencia filio-parental: un estudio cualitativo. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 141-152.
- Téllez, W. (2017). Victimización y "ondas de choque": simulación computacional de la propagación del miedo al crimen. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 9-25.
- Vargas, J. (2017). Trayectorias territoriales de la asistencia a víctimas de trata de personas. Análisis cualitativo desde la perspectiva de los actores institucionales en Santander, Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 33-48.

- Vega, D. (2017). Características psicosociales asociadas a mujeres adolescentes víctimas de explotación sexual comercial ingresadas a un centro de atención en la región de Los Lagos, Chile. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 193-214.
- Vera, A. (2017). Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 183-192.
- Zambrano, A. X. (2017). Factores asociados a la interrupción y mantenimiento de conductas delictivas: "Un estudio con adolescentes atendidos por el Programa de Intervención Integral Especializada de la comuna de Osorno, Chile". *Revista Criminalidad*, 59 (1): 49-64.
- Zambrano, A. X. (2017). Propiedades psicométricas de una herramienta de evaluación para las redes focales de adolescentes infractores de ley. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 93-108.

Índice temático volumen 59

Estudios criminológicos

Características psicosociales asociadas a mujeres adolescentes víctimas de explotación sexual comercial ingresadas a un centro de atención en la región de Los Lagos, Chile. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 193-214.

¿Desarrollo humano en contextos punitivos? Análisis socioeducativo desde las vulnerabilidades sociales y el género. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 109-124.

Efectos del encarcelamiento: una revisión de las medidas de prisionización en Venezuela. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 77-94.

El discurso protector de las víctimas menores de edad. Populismo punitivo en España y Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 117-127.

El intento de suicidio en Ibagué: el silencio de una voz de auxilio. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 81-92

El medio abierto en España como vía de acceso a una expulsión tras la reforma de la LO 1/2015. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 105-116

Incidentes y riesgos de involución en la Corte Penal Internacional. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 125-138.

La celda como vivienda del interno en centros penitenciarios. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 95 -103.

“La ciudad más insegura del mundo”: homicidio y crimen en Bogotá, 1988-1994. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 49-64.

La Sentencia Rol N.º 9.031-2013 de la Corte Suprema de Chile. ¿Una aplicación del control de convencionalidad en el análisis de la extradición pasiva por el delito de transporte de estupefacientes? *Revista Criminalidad*, 59 (2): 139-149.

La variación del homicidio durante los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc: octubre 18 del 2012 a agosto 28 del 2016. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 129-149.

Factores asociados a la interrupción y mantenimiento de conductas delictivas: “Un estudio con adolescentes atendidos por el Programa de Intervención Integral Especializada de la comuna de Osorno, Chile”. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 49-64.

Factores geográficos que influyeron en la concentración del hurto de motocicletas en diez estaciones

policiales del Valle del Cauca, entre el 2010 y el 2015. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 9-31.

Neuropsicología forense, una aportación al sistema de justicia en México. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 163-181.

Paternidad y su incidencia en el desistimiento delictual: una revisión teórica. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 65-75.

Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 183-192.

Propiedades psicométricas de una herramienta de evaluación para las redes focales de adolescentes infractores de ley. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 93-108.

Tecnología y pornografía infantil en Colombia, 2013-2015: interpretación desde un enfoque victimológico. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 27-47.

Traectorias territoriales de la asistencia a víctimas de trata de personas. Análisis cualitativo desde la perspectiva de los actores institucionales en Santander, Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 33-48.

Una mirada a la desigualdad social y la violencia delictiva en Venezuela. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 65-80.

Variables psicológicas comunes en la violencia escolar entre iguales y la violencia filio-parental: un estudio cualitativo. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 141-152.

Victimización y “ondas de choque”: simulación computacional de la propagación del miedo al crimen. *Revista Criminalidad*, 59 (1): 9-25.

Victimización en la pareja como factor de riesgo en mujeres en prisión. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 153-162.

Voces actuales en el fenómeno de pasantes de drogas ilícitas en Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 125-139.

Estudios estadísticos

Exégesis de los registros de criminalidad y actividad operativa de la Policía Nacional en Colombia, año 2016. *Revista Criminalidad*, 59 (3): 9-40.

Lista de pares evaluadores, volumen 59

Abel González García

Doctor en Criminología
Profesor, Departamento de Criminología,
Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA),
Madrid, España
abel.gonzalez@udima.es

Adriana María Ruiz Gutiérrez

Doctora en Derecho
Docente, Escuela de Derecho,
Universidad Pontificia Bolivariana,
Medellín, Colombia
adriana.ruiz@upb.edu.co

Alba Ximena Zambrano Constanzo

Doctora en Influencia Social: relaciones,
procesos y efectos
Directora, Programa en Magíster y Especialización
en Psicología Comunitaria,
Universidad de La Frontera,
Temuco, Chile
alba.zambrano@ufrontera.cl

Alejandra Mohor Bellalta

Licenciada en Sociología
Coordinadora de Investigación, Centro de Estudios
en Seguridad Ciudadana,
Universidad de Chile,
Santiago, Chile
amohor@iap.uchile.cl

Alejandro J. Rodríguez Morales

Especialista en Derecho Internacional Humanitario
Profesor, Escuela de Derecho,
Universidad Católica Andrés Bello,
Caracas, Venezuela
ajrodriguez_m_abogados@yahoo.com

Andrea Gabilondo Cuéllar

Psiquiatra
Centro de Salud Mental de Amara (Osakidetza),
Red de Salud Mental de Gipuzkoa,
San Sebastián, España
andrea.gabilondocuellar@osakidetza.eus

Andrés Antillano Isaac

Magíster en Derecho Penal y Problemas Sociales
Jefe de Cátedra de Criminología, Instituto de Ciencias
Penales,

Escuela de Derecho, Universidad Central de Venezuela,
Caracas, Venezuela
andresantillano@gmail.com

Andrés Sotoca Plaza

Doctor en Psicología
Capitán Jefe de Sección de Análisis
del Comportamiento Delictivo,
Unidad Técnica de Policía Judicial, Guardia Civil,
Madrid, España
andressotoca@hotmail.com

Antonio Andrés Pueyo

Doctor en Psicología
Profesor, Facultad de Psicología,
Universidad de Barcelona,
Barcelona, España
andrespueyo@ub.edu

Antonio Cuerda Riezu

Doctor en Derecho
Catedrático de Derecho Penal,
Universidad Rey Juan Carlos,
Madrid, España
antonio.cuerda@urjc.es

Antonio Manzanero Puebla

Doctor en Psicología
Profesor, Facultad de Psicología,
Universidad Complutense de Madrid,
Madrid, España
amanzane@ucom.es

Antonio Manuel Díaz Fernández

Doctor en Ciencia Política
Profesor Titular de Derecho Penal y Criminología,
Universidad de Cádiz,
Cádiz, España
antonio.diazfernandez@uca.es

Ayme Yolanda Pacheco Trejo

Doctora en Psicología de la Salud
Directora General del Campus,
Universidad Modelo Valladolid,
Valladolid, México
aime@modelo.edu.mx

Bárbara Yadira García Sánchez

Doctora en Educación
Docente, Doctorado Interinstitucional en Educación,
Universidad Distrital Francisco José de Caldas,
Bogotá, D. C., Colombia
barbaragarciasanchez@yahoo.com

Borja Mapelli Caffarena

Doctor en Derecho
Catedrático, Departamento de Derecho Penal,
Universidad de Sevilla,
Sevilla, España
mapelli@s.es

Camilo Echandía Castilla

Especialista en Planificación y Administración
de Recursos de Defensa
Docente, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones
Internacionales,
Universidad Externado de Colombia,
Bogotá, D. C., Colombia
camilo.echandia@uexternado.edu.co

Carlos Jesús Molina Ricaurte

Magíster en Filosofía
Docente-Investigador, Unidad de Investigación,
Universidad Santo Tomás,
Bogotá, D. C., Colombia
carlosjesus80@gmail.com

Carmen Lya Fernández de Mantilla

Magíster en Estudios Políticos
Directora, Instituto de Estudios Políticos,
Universidad Autónoma de Bucaramanga,
Bucaramanga, Colombia
lfernandez@unab.edu.co

Carolina Bringas Molleda

Doctora en Psicología
Profesora, Departamento de Psicología
y Antropología,
Universidad de Extremadura,
Cáceres, España
cbringas@unex.es

César Chaves Pedrón

Doctor en Derecho
Profesor Asociado, Departamento de Derecho Penal,
Universidad de Valencia,
Valencia, España
cesar.chaves@uv.es

Clara Viana Ballester

Doctora en Derecho
Profesora, Departamento de Derecho Penal,
Universidad de Valencia,
Valencia, España
Clara.Viana@uv.es

Daniel Fernández Bermejo

Doctor en Derecho
Profesor de Derecho Penal y Criminología,
Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA),
Madrid, España
daniel.fernandez.b@udima.es

Daniel Pontón Cevallos

Máster en Política Pública
Profesor Titular, Centro de Seguridad y Defensa,
Instituto de Altos Estudios Nacionales,
Quito, Ecuador
daniel.ponton@iaen.edu.ec

David Garriga Guitart

Licenciado en Criminología
Responsable Unidad Psiquiátrica Penitenciaria,
Barcelona, España
dgg030@gmail.com

Decio Alberto Mettifogo Guerrero

Doctor en Psicología
Director, Núcleo de Investigación Infancia y Justicia,
Departamento de Psicología,
Universidad de Chile,
Santiago, Chile
dmettifo@uchile.cl

Edna Patricia Camargo

Magíster en Psicología Jurídica
Docente, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas,
Universidad Autónoma de Bucaramanga,
Bucaramanga, Colombia
ecamargo2@unab.edu.co

Elena Azaola Garrido

Doctora en Antropología Social
Profesora-Investigadora, Centro de Investigaciones
y Estudios Superiores en Antropología Social,
México D.F., México
eazaola@ciesas.edu.mx

Elisa García España

Doctora en Derecho
Profesora Titular, Facultad de Derecho,
Universidad de Málaga,
Málaga, España
elisa@uma.es

Estefanía Estévez López

Doctora en Psicología Social
Profesora de Psicología Evolutiva y de la Educación,
Universidad Miguel Hernández de Elche,
Alicante, España
eestevez@umh.es

Estibaliz de Miguel Calvo

Doctora Internacional en Sociología
Profesora, Departamento de Sociología II,
Universidad del País Vasco,
Leioa, España
estibaliz.demiguel@ehu.eus

Fabio E. Velásquez Carrillo

Doctor (c) en Ciencias Políticas
Presidente Ejecutivo,
Fundación Foro Nacional por Colombia,
Bogotá, D. C., Colombia
fevelasquez@foro.org.co

Fernando Rincón Rodríguez

Magíster en Telecomunicaciones y Regulación TIC
Docente, Facultad de Ingeniería de Telecomunicaciones,
Universidad Santo Tomás,
Bogotá, D. C., Colombia
fernandorincon@usantotomas.edu.co

Francisco Alonso Plá

Doctor en Psicología
Director, Instituto Universitario de Investigación
en Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS),
Universidad de Valencia,
Valencia, España
francisco.alonso@uv.es

Francisco Javier Rodríguez Díaz

Doctor en Psicología
Catedrático, Departamento de Psicología,
Universidad de Oviedo,
Oviedo, España
franciscojavierrodriguezdiaz@gmail.com

Francisco Jesús Carrera Hernández

Doctor en Derecho
Catedrático de Derecho Internacional Público,
Universidad de La Rioja,
Logroño, España
francisco-jesus.carrera@unirioja.es

Fredi Eduardo Goyeneche González

Doctor (c) en Ciencias Sociales
Director, Centro de Observación y Seguimiento
del Delito (COSED),
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias,
Cartagena de Indias, Colombia
fredigoyeneche@gmail.com

Fuensanta Cerezo Ramírez

Doctora en Psicología
Profesora Titular, Departamento de Psicología
Evolutiva y Educación,
Universidad de Murcia,
Murcia, España
fcerezo@um.es

Gabriela Rodríguez Hernández

Doctora en Ciencias Sociales
Profesora, Departamento de Psicología Social,
Universidad Autónoma del Estado de México,
Ecatepec de Morelos, México
grodriguez@uaemex.mx

Gema Varona Martínez

Doctora en Derecho
Investigadora Permanente, Instituto Vasco
de Criminología,
Universidad del País Vasco,
San Sebastián, España
gemma maria.varona@ehu.es

Gonzalo del Moral Arroyo

Doctor en Psicología Clínica y de la Salud
Profesor, Departamento de Psicología y Antropología,
Universidad de Extremadura,
Badajoz, España
gonzalodelmoral@gmail.com

Gutmaro Gómez Bravo

Doctor en Historia Contemporánea
Profesor, Departamento de Historia Contemporánea,
Universidad Complutense de Madrid,
Madrid, España
ggomez@ucm.es

Héctor Alfredo Amaya Cristancho

Magíster en Derecho Procesal Penal
Docente, Escuela de Investigación Criminal,
Policía Nacional de Colombia,
Bogotá, D. C., Colombia
hectoramayac@gmail.com

Héctor Mauricio Rojas Betancur

Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud
Profesor Titular, Ciencias Humanas,
Universidad Industrial de Santander,
Bucaramanga, Colombia
hmrojasb@uis.edu.co

Héctor Suárez

Sociólogo
Coordinador, Observatorio Uruguayo de Drogas,
Junta Nacional de Drogas, Presidencia de la República
de Uruguay,
Montevideo, Uruguay
hsuarez@presidencia.gub.uy

Helena Morales Ortega

Magíster en Criminología
Docente-Investigadora, Facultad de Jurisprudencia,
Universidad Autónoma del Caribe,
Barranquilla, Colombia
helena.morales@uac.edu.co

Hugo Contreras Cruces

Doctor en Historia
Académico, Escuela de Historia,
Universidad Academia de Humanismo Cristiano,
Santiago, Chile
hucontrerasc@yahoo.com

Ismael Loinaz Calvo

Doctor en Psicología
Profesor Asociado, Facultad de Psicología,
Universidad de Barcelona,
Barcelona, España
ismael.loinaz@gmail.com

Izaskun Ibabe Erostarbe

Doctora en Psicología
Profesora Titular, Facultad de Psicología,
Universidad del País Vasco,
San Sebastián, España
izaskun.ibabe@ehu.es

Jacobo Herrera Rodríguez

Doctor en Psicología
Profesor-Investigador, División de Ciencias Sociales
y Humanidades,
Universidad de Guanajuato,
León de los Aldama, México
herrerajacob@yahoo.com.mx

Jacqueline Benavides Delgado

Doctora en Psicología
Profesora, Programa de Psicología,
Universidad Cooperativa de Colombia,
Bogotá, D. C., Colombia
jabenavi38@hotmail.com

Jaume Masip

Doctor en Psicología
Departamento de Psicología Social y Antropología,
Universidad de Salamanca,
Salamanca, España
jmasip@usal.es

Jeison Méndez García

Magíster (c) en Ingeniería Eléctrica en Procesamiento
Digital de Señales
Estudiante de Dedicación Exclusiva,
Universidad Nacional Autónoma de México,
México D.F., México
jmendez@utp.edu.co

Jennifer del Carmen Castillo Bolaños

Maestría en Menores en Situación y Conflicto Social
Profesora, Programa de Derecho,
Universidad Simón Bolívar,
Barranquilla, Colombia
jcastillo12@unisimonboli.edu.com

Jerónimo Delgado Caicedo

Magíster en Análisis de Problemas Económicos,
Políticos e Internacionales Contemporáneos
Profesor-Investigador, Facultad de Finanzas, Gobierno
y Relaciones Internacionales/África,
Universidad Externado de Colombia,
Bogotá, D. C., Colombia
jeronimo.delgado@uexternado.edu.co

Jorge Jiménez Serrano

Máster en Psicopatología Criminal y Forense
Director Máster en Criminal Profiling,
Fundación Behavior and Law,
Madrid, España
jjimenez@behaviorandlaw.com

José Alonso Andrade Salazar

Doctor en Pensamiento Complejo
Coordinador de Investigaciones, Programa
de Psicología,
Universidad de San Buenaventura, Extensión Armenia,
Armenia, Colombia
911psicologia@gmail.com

José Jiménez Ortiz

Licenciado en Criminología y Perito Judicial
en Balística Forense
Responsable Armamento y Tiro,
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado,
Murcia, España
tecnocriminologo@yahoo.es

José Luis de la Cuesta Arzamendi

Doctor en Derecho
Director, Instituto Vasco de Criminología,
Universidad del País Vasco,
San Sebastián, España
joseluis.delacuesta@ehu.es

José Manuel Ugarte

Doctor en Derecho Administrativo
Profesor, Facultad de Derecho,
Universidad de Buenos Aires,
Buenos Aires, Argentina
manuguart@gmail.com

José Wilson Márquez Estrada

Magíster en Historia
Director, Programa de Historia,
Universidad de Cartagena,
Cartagena de Indias, Colombia
jmarqueze@unicartagena.edu.co

Juan Diego García Castro

Doctor (c) en Psicología
Profesor, Departamento de Ciencias Sociales,
Universidad de Costa Rica,
San Ramón, Costa Rica
juandiego.garcia@ucr.ac.cr

Julio Isaac Vega Cauchi

Especialista en Estadística
Coordinador de Investigación y Medición Psicológica,
Foco Rojo: Centro de Psicología Aplicada,
Mérida, México
julio.vega@outlook.com

Karlos Artemio Castilla Juárez

Doctor en Derecho
Investigador Visitante, Departamento de Derecho,
Universidad de Barcelona,
Barcelona, España
karlos.castilla@upf.edu

Laura Fernández Alonso

Máster en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones,
Psicología Jurídica y Forense y de la Intervención Social
Estudiante de Doctorado,
Universidad de Oviedo, Oviedo, España
Laura-fdz@hotmail.com

Leonor Rivera Rivera

Doctora en Psicología
Investigadora en Ciencias Biomédicas,
Centro de Investigación en Salud Poblacional,
Instituto Nacional de Salud Pública,
Cuernavaca, México
lrivera@insp.mx

Luis Enrique Mayorga Mogollón

Doctor en Salud Pública
Docente, Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad de Córdoba,
Montería, Colombia
mayorgaluise@gmail.com

Lukas Jaramillo Escobar

Especialista en Teoría y Práctica de Resolución
de Conflictos
Guía Ejecutivo,
Fundación Casa de las Estrategias,
Medellín, Colombia
lje@casadelasestrategias.com

Luz Ányela Morales Quintero

Doctora en Psicología Social
Profesora-Investigadora, Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales,
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
Puebla, México
luzanyelam@yahoo.com

Manuel Richard González

Doctor en Derecho
Profesor de Derecho Procesal,
Universidad Pública de Navarra,
Pamplona, España
manuel.richard@unavarra.es

María Acale Sánchez

Doctora en Derecho
Catedrática de Derecho Penal,
Universidad de Cádiz,
Jerez, España
maria.acle@uca.es

María de los Ángeles Rodríguez Gázquez

Doctora en Salud Pública
Profesora, Facultad de Enfermería,
Universidad de Antioquia,
Medellín, Colombia
maria.rodriguezg@udea.edu.co

María Emilia Tijoux

Post-Doctora en Sociología
Coordinadora Doctorado en Ciencias Sociales,
Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de Chile,
Santiago, Chile
maemiliatijoux@gmail.com

María Eugenia Bonilla Ovallos

Doctora en Estado de Derecho y Buen Gobierno
Investigadora, Instituto de Estudios Políticos,
Universidad Autónoma de Bucaramanga,
Bucaramanga, Colombia
mbonilla566@unab.edu.co

María Luisa Villamarín López

Doctora en Derecho
Profesora Titular de Derecho Procesal,
Universidad Complutense de Madrid,
Madrid, España
mlvillamarin@der.ucm.es

María Martínez Lirola

Doctora en Filología Inglesa
Profesora Titular de Filología Inglesa,
Universidad de Alicante,
Alicante, España
maria.lirola@ua.es

María Stella Baracaldo Méndez

Magíster en Estudios Políticos
Asesora para la Política de Convivencia y Seguridad
Ciudadana,
Gobernación de Cundinamarca,
Bogotá, D. C., Colombia
estebamen@hotmail.com

Mariana Sirimarco

Doctora en Ciencias Antropológicas
Investigadora Adjunta, Instituto de Ciencias
Antropológicas,
Conicet-Universidad de Buenos Aires,
Buenos Aires, Argentina
maikenas@yahoo.com.ar

Maribel Lozano Cortés

Doctora en Sociología
Profesora-Investigadora, Educación Superior,
Universidad de Quintana Roo,
Chetumal, México
mlozano@uqroo.edu.mx

Martha Cecilia Jaramillo Cardona

Doctora en Ciencias Sociales
Profesora-Investigadora, Facultad de Economía
y Relaciones Internacionales,
Universidad Autónoma de Baja California,
Tijuana, Baja California, México
martha.jaramillo@uabc.edu.mx

Moises Roberto Mebarak Chams

Doctor en Psicología Clínica y de la Salud
Profesor, Departamento de Psicología,
Universidad del Norte,
Barranquilla, Colombia
mmebarak@uninorte.edu.co

Nicolás Ignacio Uribe Aramburo

Magíster en Investigación Psicoanalítica
Docente Asociado, Programa de Psicología,
Universidad de San Buenaventura,
Medellín, Colombia
irafael2@yahoo.es

Norma Constanza Castillo Murillejo

Magíster en Historia
Docente de Cátedra, Facultad de Comunicación
Social-Periodismo
Universidad Jorge Tadeo Lozano,
Bogotá, D. C., Colombia
ncastillomurillejo@gmail.com

Norma Josefina Fuller Osoreo

Ph.D. en Antropología Cultural
Profesora Principal, Departamento de Ciencias
Sociales,
Pontificia Universidad Católica del Perú,
Lima, Perú
nfuller@pucp.pe

Omar Huertas Díaz

Doctor en Ciencias de la Educación
Coordinador Maestría en Derecho, Facultad
de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional de Colombia,
Bogotá, D. C., Colombia
ohuertasd@unal.edu.co

Pablo Emilio Angarita Cañas

Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo
Profesor Titular, Facultad de Derecho y Ciencias
Políticas,
Universidad de Antioquia,
Medellín, Colombia
pablo.angarita@udea.edu.co

Patricia Arias

Magíster en Criminología
Investigadora, Área Políticas Públicas y Diálogo Social,
Centro de Estudios del Desarrollo (CED),
Santiago, Chile
patricia.arias@ced.cl

Patricio Tudela Poblete

Doctor en Antropología Cultural
Profesor, Academia Superior de Estudios Policiales,
Policía de Investigaciones de Chile (PDI),
Santiago, Chile
ptudela@pazciudadana.cl

Pedro Oliver Olmo

Doctor en Historia
Profesor Titular, Área de Historia Contemporánea,
Universidad de Castilla-La Mancha,
Ciudad Real, España
pedro.oliver@uclm.es

Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff

Doctor (c) en Educación
Decano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad Simón Bolívar,
Barranquilla, Colombia
pbayuelo@unisimonbolivar.edu.co

Rafael Manuel López Pérez

Doctor en Psicología
Presidente, Fundación Universitaria Behavior & Law,
Madrid, España
rlopez@behaviorandlaw.com

Richard Larrotta Castillo

Doctor (c) en Psicología
Docente, Escuela de Psicología,
Universidad Pontificia Bolivariana,
Bucaramanga, Colombia
richardcastt@gmail.com

Rogelio Pérez Perdomo

Doctor en Ciencias
Profesor, Departamento de Estudios Jurídicos,
Universidad Metropolitana,
Caracas, Venezuela
rperez@unimet.edu.ve

Rosa María Varela Garay

Doctora Internacional en Trabajo Social
Profesora, Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad Pablo de Olavide,
Sevilla, España
rmvargas@upo.es

Rosario Pozo Gordaliza

Doctora en Sociología
Profesora Contratada Doctora Interina,
Universitat de les Illes Balears,
Palma, Islas Baleares, España
rosario.pozo@uib.es

Rosario Serra Cristóbal

Doctora en Derecho
Profesora Titular de Derecho Constitucional,
Universidad de Valencia,
Valencia, España
rosario.serra@uv.es

Sabina Frederic

Doctora en Antropología Social
Profesora Titular, Departamento de Ciencias Sociales,
Universidad Nacional de Quilmes,
Buenos Aires, Argentina
frederic@unq.edu.ar

Sergio Alejandro Useche Hernández

Doctor (c) en Investigación en Psicología
Investigador, Facultad de Psicología,
Universidad de Valencia,
Valencia, España
sausecheg@gmail.com

Víctor Hugo Torres Preciado

Doctor en Ciencias Económicas
Profesor-Investigador, Facultad de Economía,
Universidad de Colima,
Villa de Álvarez, México
torrespreciado@uicol.mx

Zulma Yadira Cepeda Rodríguez

Magíster en Psicología
Estudiante de Doctorado,
Universidad Autónoma de Madrid,
Madrid, España
zcepeda@gmail.com

Acerca de la *Revista Criminalidad*

Perfil

La *Revista Criminalidad* (**Rev. Crim.**) es una publicación que tiene por objeto difundir y divulgar resultados originales de investigación y trabajos inéditos que hagan aportes significativos al campo de la criminología, la criminalidad y sus disciplinas conexas. Asimismo, presenta el análisis y la información cuantitativa y cualitativa sobre los delitos y las contravenciones que se efectúan en el territorio colombiano.

La revista está dirigida a la comunidad científico-académica nacional e internacional que realiza estudios afines con el área temática de la misma. Es una publicación de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL –DIJIN– de la Policía Nacional de Colombia, y su periodicidad es cuatrimestral, en los meses de abril, agosto y diciembre.

Se creó en 1958, y se publicó anualmente hasta el año 2007, cuando cambió su periodicidad a semestral, y en el 2013 pasó a ser cuatrimestral. En el 2004 le fue asignado el código ISSN, en el 2012 el ISSN virtual y después comenzó a ser incluida en sistemas de indexación e información.

Misión

La *Revista Criminalidad* tiene como misión dar a conocer estudios rigurosos de alta calidad en el ámbito del desarrollo de la investigación criminológica con enfoques multidisciplinarios, así como difundir los consolidados de los delitos y las contravenciones reportados en Colombia.

Filosofía editorial

Considerar que el conocimiento de hechos sociales –como los delitos y contravenciones, las víctimas, los autores y los mecanismos de control social formal e informal del Estado– es la esencia para obtener resultados efectivos, tanto para la toma de decisiones como en los estudios e investigaciones académicos que se adelanten.

La objetividad y la rigurosidad son una exigencia en la calidad de la información que se consigne en la revista, acogiendo la diversidad de pensamiento y la discusión constructiva, con soporte en conductas

éticas y mejores prácticas. Es una constante que la información estadística sobre delitos y contravenciones reúna las condiciones de excelencia en cuanto a validez, confiabilidad y objetividad, por ser una variable fundamental para la producción de conocimiento científico.

Se ha establecido que es esencial dar a conocer los resultados operativos de la Policía Nacional de Colombia, por ser una variable fundamental en criminología para evaluar la acción del Estado frente a las cifras reportadas de delitos.

Estos lineamientos son garantizados por el conocimiento y el criterio profesional de quienes integran el Comité Editorial, el Comité Científico y los pares evaluadores. La revista está dirigida a todos los públicos interesados en el tema de criminalidad, del análisis criminológico y las disciplinas conexas.

Comité Editorial

Está conformado por expertos en las áreas temáticas de la revista. Tiene como función velar por la calidad editorial y científica, y además garantizar el cumplimiento de la política editorial.

También es función del Comité apoyar al editor en la selección y publicación de contenidos, la revisión de los artículos y el nombramiento de pares evaluadores, así como en la elección de los integrantes del Comité Científico y la resolución de los conflictos de interés que se generen sobre los enfoques de los artículos y que den lugar a debate sobre su eventual publicación.

Comité Científico

Está compuesto por reconocidos académicos, y tiene como objetivo garantizar la solidez científica, la pertinencia y la relevancia de los contenidos de la publicación. Debe orientar las políticas académicas y establecer los parámetros de calidad científica de la revista.

Pares evaluadores

Son expertos académicos en las áreas temáticas que componen la revista, con amplia trayectoria en instituciones a nivel nacional o internacional. Tienen la función de evaluar y dictaminar acerca de la calidad científica y el rigor metodológico de los trabajos recibidos, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal propósito. El proceso de valoración será anónimo en doble vía.

About *Revista Criminalidad*

Profile

Revista Criminalidad (**Rev. Crim.**) is a publication aimed at disclosing original investigation and research results as well as unpublished works offering significant contributions to the fields of criminology, criminality and related disciplines. Likewise, it exposes quantitative and qualitative analyses and information regarding crimes and infringements in the Colombian territory.

This journal is addressed to the national and international scientific-academic community carrying out studies relating to its thematic area. It is a publication of the Criminal Investigation Directorate and INTERPOL –DIJIN– of the National Police of Colombia, released three times a year in April, August, and December.

It was created in 1958 as an annual publication until 2007 when it became bi-annual. In 2013, it began to be published three times a year. It was assigned code ISSN in 2004 and the virtual ISSN in 2012, after which it was included in indexation and information systems.

Mission

The mission of *Revista Criminalidad* consists of revealing rigorous high-quality studies in the sphere of criminological investigation developed with multidisciplinary approaches, as well as disseminating consolidated data of crimes and transgressions reported in Colombia.

Editorial Philosophy

It is based on the belief that knowledge of social facts –such as crimes and infringements, victims and perpetrators, and State formal and informal control mechanisms– is essential to achieve effective results in both decision-making and any academic studies, investigations and research carried out.

Objectivity and thoroughness are a prerequisite in the quality of any information published in the journal, while welcoming diversity of thought and constructive discussion, with ethical conduct and best practices support. Meeting the requisites of excellence with respect to validity, trustworthiness and objectivity

is a constant for statistic information on crimes and violations, since this information is a fundamental variable in the production of scientific knowledge.

Disclosing the operative results of the National Police of Colombia is essential because, as already stated, this information is a fundamental variable in criminology, particularly for the evaluation of the State's action vis-à-vis crime figures reported.

These guidelines are secured by the knowledge and professional criteria of the Staff of the Editorial Committee, the Scientific Committee, and the Evaluating Peers. The journal addresses all publics interested in criminality matters, criminological analysis and related disciplines.

Editorial Board

The Editorial Board comprises specialists in the journal's main issues, most of them external to the institution. Their function is watching over editorial and scientific quality and, moreover, ensuring compliance with editorial policies.

Providing support to the editor in the selection and publication of contents is also a Board's duty, as well as the review and revision of articles, and the appointment of the peer evaluators; the Board is additionally responsible for the election of the Scientific Committee members and the resolution of conflicts of interest generated by the approaches or trends of contributions giving origin to debates regarding their eventual publication.

Scientific Committee

The objective of this body, consisting of renowned academics, is ensuring the scientific soundness, pertinence and relevance of contents. It must give an orientation to the academic policies of the journal and establish its scientific-quality parameters.

The Evaluating Peers

They are academic experts in the thematic areas envisaged in the journal, all of them with a wide experience in both national and international institutions. Their function consists of evaluating and judging the scientific quality and methodological rigor of contributions received, according to the outlines established for that purpose. The assessment thereof must be an anonymous two-way process.

Sobre a *Revista Criminalidad*

Perfil

A *Revista Criminalidad* (**Rev. Crim.**) é uma publicação que visa divulgar resultados originais de pesquisas e documentos inéditos que fazem contribuições significativas ao campo da criminologia, o crime e disciplinas afins. Também apresenta a análise e informações quantitativas e qualitativas sobre crimes e violações que ocorrem na Colômbia.

A revista destina-se a comunidade científica e acadêmica, nacional e internacional, realizando estudos parecidos com a área do mesmo assunto. É uma publicação da Dirección de Investigación Criminal e Interpol -DIJIN- da Policía Nacional da Colômbia e sua periodicidade é cada quatro meses, em abril, agosto e dezembro.

Foi criada em 1958 e foi publicada anualmente até o ano 2007, quando mudou a periodicidade para semestral, e em 2013 mudou para cada quatro meses. Em 2004, o código ISSN foi atribuído e em 2012 foi atribuído o código ISSN virtual e depois começou a ser incluída nos sistemas de indexação e informação.

Missão

A *Revista Criminalidad* pretende revelar os rigorosos estudos de alta qualidade no campo do desenvolvimento da investigação criminológica com abordagens multidisciplinares, bem como para divulgar o consolidado dos crimes e contravenções relatadas na Colômbia.

Filosofia Editorial

Considerar que o conhecimento dos fatos sociais -tais como crimes e contravenções, as vítimas, agressores e os mecanismos de controle social formal e informal do Estado- é a essência para obter resultados eficazes, tanto para a tomada de decisões quanto nos estudos e pesquisas acadêmicas que se realizem.

A objetividade e o rigor são uma demanda sobre a qualidade da informação depositada na revista, acolhendo a diversidade de pensamento e discussão construtiva com suporte em condutas éticas e boas

práticas. É uma constante que a informação estatística sobre crimes e contravenções reúna as condições de excelência elegíveis para a confiabilidade, validade e objetividade, como uma variável fundamental para a produção do conhecimento científico.

Foi estabelecido que é essencial para apresentar os resultados operacionais da Policía Nacional da Colômbia, como uma variável fundamental na criminologia para avaliar a ação do Estado contra os números relatados de crimes.

Essas diretrizes são garantidas pelo conhecimento e abordagem profissional daqueles que compõem o Comitê Editorial, o Comitê Científico e os pares avaliadores. A revista é destinada a todos os públicos interessados na questão da criminalidade, análise da criminalidade, e disciplinas relacionadas.

Comitê Editorial

É composto por especialistas nas áreas temáticas da revista. Sua função é garantir a qualidade editorial e científica, e também garantir a conformidade com a política editorial.

O papel da comissão é também apoiar o editor na seleção e publicação de conteúdos, revisão dos artigos e à nomeação dos revisores, e a eleição dos membros do Comitê Científico e a resolução de conflitos de interesses gerados em abordagens aos artigos e debate que conduza à sua eventual publicação.

Comitê Científico

É composto por renomados acadêmicos, e tem como objetivo garantir a solidez científica, a relevância e a pertinência do conteúdo da publicação. O Comitê deve orientar as políticas acadêmicas e definir os parâmetros da qualidade científica da revista.

Pares avaliadores

São especialistas acadêmicos nas áreas temáticas que compõem a revista, com vasta experiência em instituições nacionais ou internacionais. Têm a função de avaliar e pronunciar-se sobre o rigor científico e metodológico do trabalho recebido em conformidade com as diretrizes estabelecidas para tal propósito. O processo de avaliação será anônimo, nos dois sentidos.

Políticas éticas

1. Publicación y autoría

La *Revista Criminalidad* es una publicación de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN) de la Policía Nacional de Colombia (Bogotá, D. C., Colombia), institución encargada de su soporte financiero. Está conformada por un Comité Directivo, editor, asistente editorial, encargado de soporte técnico, corrector de estilo y traductores-, Comités Editorial y Científico, los cuales garantizan la calidad y pertinencia de los contenidos de la publicación. Los miembros de los Comités Editorial y Científico son elegidos de acuerdo con su prestigio y producción académica.

Los artículos presentados a la *Revista Criminalidad* han de ser originales e inéditos, y se debe garantizar que de ninguna otra obra, en su totalidad o en parte, han sido copiados o plagiados. Además, no deben estar simultáneamente en proceso de evaluación en otra publicación.

Todo artículo remitido a la *Revista Criminalidad* debe estar acompañado de la declaración de originalidad firmada por el(los) autor(es) en el formato elaborado para ello, que se puede descargar de http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/formato_originalidad.pdf o solicitarse por correo electrónico.

2. Responsabilidades del autor

El(los) autor(es) de los artículos aceptados debe(n) autorizar a la *Revista Criminalidad* a usar los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución). Esta autorización se cimenta con la firma de la "Declaración de originalidad". En este documento los autores confirman que el texto es de su autoría y que respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Cuando son elaborados en compañía, todos los autores deben haber contribuido de manera significativa a la investigación y elaboración del artículo.

Si el(los) autor(es) de un artículo publicado en la *Revista Criminalidad* quiere(n) incluirlo después en otra publicación, la revista, compilación o libro donde se publique deberá hacer referencia claramente a los datos de la fuente (*Revista Criminalidad*), previa autorización del editor de la revista.

Las contribuciones enviadas para posible publicación en la *Revista Criminalidad* no pueden estar siendo evaluadas para ser publicadas al mismo tiempo en otra revista y/o libro, nacional o extranjero.

Si es necesario, se tendrá que especificar si en el artículo propuesto existen posibles conflictos de intereses o cualquier responsabilidad ética. En todo caso, los lectores deben ser informados acerca del sujeto (natural o jurídico) que haya financiado el artículo y el papel de los proveedores de fondos en el mismo.

Una vez publicado el artículo en la *Revista Criminalidad*, el autor deberá abstenerse de enviarlo con el mismo propósito a otra revista.

Aunque el Comité Directivo es responsable de aprobar los artículos, con base en criterios de calidad y rigurosidad investigativa, y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por pares anónimos, el autor(es) es el responsable de las ideas expresadas en el artículo, así como de su idoneidad ética; además, da fe de que los datos en él incluidos son reales y auténticos.

Todos los artículos presentados a la *Revista Criminalidad* estarán sujetos a evaluación, y aquellos aprobados por el Comité Directivo serán sometidos a revisión por pares evaluadores. El proceso de valoración será anónimo en doble vía, o sistema doble ciego, es decir, el evaluador desconocerá el nombre y procedencia del autor, y el autor recibirá las críticas anónimas.

Los autores aceptan someter los textos a la evaluación de pares externos y se comprometen a tener en cuenta sus observaciones. Estas modificaciones deberán ser realizadas en el plazo que señale el Editor de la revista. Luego que se reciba el artículo modificado, se le informará al autor acerca de su aprobación definitiva.

Cuando los textos presentados a la *Revista Criminalidad* no son aceptados para publicación, el Editor enviará una notificación escrita al autor, donde explicará los motivos de esta decisión. Durante el proceso de edición, se puede consultar a los autores para resolver inquietudes. En el proceso de evaluación y de edición, el correo electrónico es el medio de comunicación preferido.

El Comité Directivo se reserva la última palabra sobre la publicación de un artículo y el número en el cual aparecerá. La revista se reserva el derecho de hacer correcciones de estilo al documento antes de la publicación.

Todos los autores están obligados a proporcionar retracciones o correcciones de errores.

3. Revisión por pares/responsabilidades de los evaluadores

Cuando se recibe un artículo, el Comité Directivo evalúa si cumple con los requisitos básicos exigidos por la revista. El Comité Editorial establece el primer filtro;

para este proceso se tienen en cuenta aspectos sobre el formato, la calidad y la pertinencia del documento. Después de esta primera revisión, y a partir de los comentarios y sugerencias de los miembros de los Comités Editorial y Científico, se seleccionan los artículos sobre los cuales se iniciará el proceso de arbitraje. En esta instancia, los textos son sometidos a la evaluación de pares académicos anónimos y al concepto del Comité Directivo. El resultado será comunicado al autor en un periodo de hasta cuatro meses a partir de la recepción del artículo.

Todos los artículos que pasen la primera revisión serán sometidos a un proceso de arbitraje, a cargo de evaluadores anónimos, quienes podrán hacer sugerencias/comentarios al autor y señalar referencias significativas que no hayan sido incluidas en el trabajo. Estos evaluadores son, en su mayoría, externos a la institución, y en su elección se busca que no tengan conflictos de interés con los temas sobre los que se les pide arbitrar. Ante cualquier duda, se procederá a buscar a otro evaluador.

La *Revista Criminalidad* tiene un formato de evaluación que incluye preguntas con criterios cuidadosamente definidos.

Los evaluadores tienen la responsabilidad de sugerir la aceptación, rechazo o aprobación, con modificación, del artículo arbitrado.

4. Responsabilidades editoriales

El Comité Directivo, junto con los Comités Editorial y Científico, es responsable de definir las políticas editoriales, para que la revista cumpla con los estándares que permitan su posicionamiento como una reconocida publicación académica.

El Editor, como responsable de lo publicado en la *Revista Criminalidad*, se compromete a esforzarse en satisfacer las necesidades de lectores y autores, mejorar de manera constante la publicación, garantizar la calidad del material que se publica y la libertad de expresión, y mantener la integridad académica de la revista.

Dado que la *Revista Criminalidad* es pública y de acceso abierto, se compromete a publicar correcciones, aclaraciones y rectificaciones, y a dar justificaciones cuando la situación lo amerite.

El Comité Directivo es responsable de seleccionar los mejores artículos para la publicación. Esta selección se hace con base en las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación y revisión editorial del artículo, en el que se tienen en cuenta criterios de calidad, relevancia, originalidad y contribución a la disciplina. En este mismo sentido, cuando un artículo es rechazado, la justificación que se le da al autor debe orientarse hacia estos aspectos.

El Comité Directivo es responsable de vigilar el proceso editorial de todos los artículos que se postulan para su publicación en la *Revista Criminalidad*, y hace todo lo posible para desarrollar mecanismos de confidencialidad durante el proceso de evaluación por pares, hasta su publicación o rechazo.

Cuando la *Revista Criminalidad* reciba quejas de cualquier tipo, el Comité Directivo responderá de manera oportuna, de acuerdo con las normas establecidas por la publicación; en caso de que el reclamo lo amerite, debe asegurarse de que se lleve a cabo la adecuada investigación, tendiente a la rápida resolución del problema. Cuando se reconozca una falta de exactitud o un error en un contenido publicado, se consultará al Comité Editorial, y se harán las correcciones y/o aclaraciones en la página web de la revista.

Tan pronto un número de la *Revista Criminalidad* sea publicado, el Comité Directivo es responsable de la difusión y distribución entre los colaboradores, evaluadores y las entidades con las que se hayan establecido acuerdos de intercambio, así como entre los depósitos legales y sistemas de indexación nacionales e internacionales. Igualmente, es el encargado de hacer los envíos de la revista a los suscriptores nacionales e internacionales.

5. Responsabilidades éticas

En caso de detectarse una mala práctica, los Comités Editorial y Directivo de la *Revista Criminalidad* tendrán presente el código de conducta y los lineamientos de mejores prácticas para los editores de revistas, elaborados por el *Committee on Publication Ethics* (COPE), consultado en:

http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf

http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf

La *Revista Criminalidad* siempre estará dispuesta a enmendar errores, dar aclaraciones y retractaciones, y presentar disculpas cuando sea necesario.

De ninguna manera la *Revista Criminalidad* permitirá que se comprometan sus estándares éticos e intelectuales por presiones internas o externas a la institución.

La *Revista Criminalidad* tiene un manual de buenas prácticas, que se puede consultar con más detalles en: http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/guia.pdf

Como forma de evitar el plagio y datos fraudulentos, la *Revista Criminalidad* no tendrá presentes traducciones de documentos o transcripciones de otros artículos, trabajos cortos o que todavía estén en proceso de investigación.

Ethical Policies

1. Publication and Authorship

Revista Criminalidad is a magazine published and financially supported by the DIJIN, the National Police of Colombia's Directorate of Criminal Investigation and Interpol at Bogota, Colombia. It is composed by a Directive Committee consisting of a number of directors, an editor, an editorial assistant, a proofreader/copyeditor, translators, and technical support staff, Editorial and Scientific Committees in charge of ensuring the quality and relevance of the publication's contents. The members of the Editorial and Scientific Committees are elected according to their own prestige and academic production.

Articles submitted to *Revista Criminalidad* must be original, unpublished, and guaranteed as not having been copied or plagiarized in full or in part. Besides, none shall simultaneously be undergoing an evaluation process in any other publication.

Every article sent to *Revista Criminalidad* must be accompanied by the originally statement signed by the author(s) in the format prepared for this purpose that can be unloaded from http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/formato_originalidad.pdf or requested by electronic mail.

2. Responsibilities of the Authors

The author or authors of articles having been accepted shall authorize *Revista Criminalidad* to use their economic copyrights (reproduction, public communication, transformation, and distribution). This authorization is underpinned with the signature of the Statement or Declaration of Originality. In that document, authors will be confirming that the text belongs to their own authorship and that the intellectual property rights of third parties have been respected. All authors having written a joint article must have substantially contributed to both research and preparation thereof.

Authors of articles published in *Revista Criminalidad* subsequently wishing to include them in other publications may do so, but provided that the relevant magazines, newspapers, books or compilations make clear reference to the source data (in this case *Revista Criminalidad*), with prior authorization of its publisher.

Contributions sent for potential publication in *Revista Criminalidad* shall not be undergoing evaluations aiming at being simultaneously published in another national or foreign magazine, newspaper and/or book.

It will be necessary to note if the proposed article is likely to pose any potential conflict of interest or any other matter of ethical responsibility. In all cases, readers have to be advised with respect to the person (whether corporate or natural) having financed the article, and the role of suppliers of funds therefor.

Once the article has been published in *Revista Criminalidad*, the author shall abstain from sending it to another magazine for the same purpose.

Although the Directive Committee is both responsible for approving the articles as based on certain quality and research-rigor criteria, and taking into account evaluations made by anonymous peers, all authors are wholly responsible of any ideas expressed as well as for its ethical suitability. In addition, they must attest that all data included in their articles are true, actual and genuine.

All articles submitted to *Revista Criminalidad* will be subject to evaluation, and those having been approved by the Directive Committee will be passed on to peer reviewers for their assessment. Evaluation will be an anonymous double-way process or double-blind peer review, which means that evaluators ignore the author's name and origin, and their critical comments and suggestions will be received anonymously by the author.

Authors shall accept submitting their texts to external peers for evaluation and they agree to take their observations into account. Amendments shall be made within the period of time indicated by the magazine's editor. Upon having received an article back as modified, its final approval will be communicated to the author.

If texts submitted to *Revista Criminalidad* are not accepted for publication, the editor shall send a written notice to the author whereby the reasons for that decision will be duly explained. During the evaluation and edition process, authors may be consulted in order to resolve doubts and concerns, and electronic mail is the preferred mean of communication.

The Directive Committee will have the last say with regard to the publication of any article and the issue in which it will appear. The magazine reserves the right to make form and style corrections to the paper prior to its publication.

All authors are obliged to retract their views and correct errors if requested to do so.

3. Review and Revision by Peers / Responsibilities of Evaluators

At the time of receiving an article, the Directive Committee checks if it complies with the base conditions required by the magazine. The Editorial Committee establishes the first filter and, for this

process, aspects such as form, quality and relevance of the paper are taken into consideration. After this first review, and from comments and suggestions expressed by the members of the Editorial and Scientific Committees, articles selected to undergo peer review will be selected and this process, known as the arbitration system, will be initiated. In this case, texts are submitted to both the evaluation of anonymous academic peers and the opinion of the Directive Committee. The outcome shall be communicated to the author within a period of up to four months from reception of the article.

All articles having passed their first review will be subject to an arbitration process in charge of anonymous evaluators who are entitled to make suggestions/comments to the author and point out to significant references not having been included in the work. Most of these evaluators are external and it is sought that they have no conflicts of interest in regard with the subjects they have been requested to arbitrate. Should any doubt arise in this respect, it will be necessary to find another evaluator.

Revista Criminalidad has an evaluation form including questions with carefully defined criteria.

Evaluators are responsible for suggesting acceptance, rejection or approval with amendments of articles arbitrated by them.

4. Editorial Responsibilities

The Directive Committee, together with the Editorial and Scientific Committee, is responsible for defining the editorial policies aiming at compliance by *Revista Criminalidad* of all standards required to achieve its positioning as a well-recognized academic publication.

The Editor, as the person responsible for the material published in *Revista Criminalidad*, is committed to make the best efforts to meet readers' needs and continuously improve the magazine's publications by ensuring and maintaining not only the quality of its contents but also freedom of expression and its academic integrity.

Taking into account that *Revista Criminalidad* is a public and open-access magazine, it is committed to publish amendments, corrections, explanations and rectifications, and to give any justifications when circumstances deserve it.

The Directive Committee is responsible for the selection of the best articles destined for publication. This selection is based on the recommendations deriving from the evaluation process and the editorial review of the article, where quality, relevance, originality and contribution to its discipline. In the same sense, if an article is rejected, the justification

given to the author must be oriented towards all of the aforementioned aspects.

The Directive Committee is responsible for monitoring the editorial process of all articles applying for publication in *Revista Criminalidad*, and undertakes everything possible to develop confidentiality mechanisms during the peer evaluation process until actual publication or rejection.

In the event of complaints of any nature whatsoever being received by *Revista Criminalidad*, its Directive Committee will reply in a timely manner according to the standards established by the magazine. Should any claim deserve a prompt resolution, it shall first ensure that proper investigation leading to it is carried out. If any accuracy or error is detected in already published contents, the Editorial Committee shall be consulted and the amendments and/or explanations will be made on the magazine's web page.

As soon as an issue of *Revista Criminalidad* is published, the Directive Committee is responsible for its dissemination and distribution among its contributors, evaluators and entities having entered exchange agreements with it, as well as among the legal deposits and indexation both national and international. Likewise, the Directive Committee is in charge of mailing the magazine to its domestic and foreign subscribers.

5. Ethical Responsibilities

In the event of having detected bad practice, *Revista Criminalidad's* Editorial and Directive Committees will take into account the code of conduct and the best practice guidelines for magazine editors prepared by the *Committee on Publication Ethics (COPE)*, consulted at:

http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf

http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf

Revista Criminalidad will always be willing to amend mistakes, give explanations, retract, and offer apologies whenever necessary.

In no way whatsoever will *Revista Criminalidad* let its ethical and intellectual standards be compromised by either internal or external pressures alien to the institution.

Revista Criminalidad has a good practices manual that can be consulted in detail at:

http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/guia.pdf

As a way to prevent plagiarism and fraudulent data, *Revista Criminalidad* will not take into account neither translations of documents or transcriptions of other articles, short texts or works still undergoing research processes.

Políticas éticas

1. Publicação e autoria

A *Revista Criminalidade* é uma publicação da Direção da Investigação Criminosa e a Interpol (DIJIN) da Polícia Nacional de Colômbia (Bogotá, D. C., Colômbia), instituição encarregada do seu suporte financeiro. É conformada por uma Comitê Diretivo – diretores, editor, assistente editorial, responsável do suporte técnico, revisor e tradutores – Comitês Editorial e Científico, que garantem a qualidade e a pertinência dos conteúdos da publicação. Os membros dos Comitês Editorial e Científico são escolhidos de acordo com seu prestígio e produção acadêmica.

Os artigos apresentados à *Revista Criminalidade* devem ser originais e inéditos, e deve se garantir que não tem sido copiados ou plagiados de nenhum outro trabalho, total ou parcialmente. Além, não devem estar simultaneamente no processo da avaliação em uma outra publicação.

Todo artigo encaminhado à *Revista Criminalidade* deve estar acompanhado da declaração de originalidade assinada pelo autor (pelos autores) no formato elaborado para esse fim, e é possível fazer o download em http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/formato_originalidad.pdf ou fazer o pedido pelo e-mail.

2. Responsabilidades do autor

O autor (autores) de artigos aceitados deve autorizar à *Revista Criminalidade* para usar os direitos patrimoniais do autor (reprodução, comunicação pública, transformação e distribuição). Esta autorização cimenta-se com a assinatura da “Declaração de originalidade”. Neste documento os autores confirmam que o texto é da sua autoria e que respeitam os direitos da propriedade intelectual de terceiros. Quando são escritos por duas ou mais pessoas, todos os autores devem ter contribuído de maneira significativa à investigação e a elaboração do artigo.

Se o autor (autores) de um artigo publicado na *Revista Criminalidade* quiser incluí-lo mais tarde em uma outra publicação, a revista, a compilação ou o livro onde se publica terão de fazer claramente a referência aos dados da fonte (*Revista Criminalidade*), prévia autorização do editor da revista.

As contribuições encaminhadas para a possível publicação na *Revista Criminalidade* não podem ser avaliadas para ser publicadas ao mesmo tempo em uma outra revista e/ou livro, nacional ou estrangeiro.

Se for necessário, terá que especificar-se que no artigo proposto existem possíveis conflitos de interesse ou qualquer responsabilidade ética. Em todo caso, os leitores devem ser informados sobre o assunto (natural ou legal) que financiou o artigo e o papel dos fornecedores dos fundos.

Uma vez publicado o artigo na *Revista Criminalidade*, o autor deve abster-se de enviá-lo com o mesmo fim para outra revista.

Embora o Comitê Diretivo é responsável de aprovar os artigos, com base nos critérios da qualidade e da rigorosidade investigativa, e considerando que as avaliações feitas por pares anônimos, o autor (autores) é responsável das ideias expressadas no artigo, assim como da sua idoneidade ética; além, dá a fé de que os dados nele incluídos são reais e autênticos.

Todos os artigos apresentados à *Revista Criminalidade* serão sujeitos à avaliação, e aqueles aprovados pelo Comitê Diretivo serão submetidos à revisão por pares dos avaliadores. O processo de valoração será anônimo e bidirecional, ou sistema em dupla ocultação, ou seja, o avaliador não conhecerá o nome e a origem do autor, e o autor receberá as críticas anônimas.

Os autores aceitam submeter os textos à avaliação de pares externos e comprometem-se a considerar suas observações. Estas modificações deverão ser feitas no termo que indica o Editor da revista. Assim que o artigo modificado for recebido, o autor será informado sobre sua aprovação definitiva.

Quando os textos apresentados à *Revista Criminalidade* não são aceitados para a publicação, o Editor encaminhará uma notificação escrita para o autor, onde explicará as razões para esta decisão. Durante o processo da edição, é possível consultar os autores para resolver perguntas. No processo da avaliação e da edição o e-mail é o meio de comunicação preferido.

A Comitê Diretivo reserva-se a última palavra na publicação de um artigo e o número em que aparecerá. A revista se reserva o direito de corrigir o estilo do documento antes da publicação.

Todos os autores têm a obrigação de fornecer retracções ou correções dos erros.

3. Revisão por pares/responsabilidades dos avaliadores

Quando um artigo é recebido, a Comitê Diretivo avalia se cumprir as exigências básicas da revista. O Comitê Editorial estabelece o primeiro filtro; para este processo os aspectos sobre o formato, a qualidade e a pertinência do documento são considerados.

Após esta primeira revisão, e a partir dos comentários e sugestões dos membros dos Comitês Editorial e Científico, os artigos sobre os quais começará o processo de arbitragem são selecionados. Nesta instância, os textos são submetidos a avaliação de pares acadêmicos anônimos e ao conceito da Comitê Diretivo. O resultado será comunicado ao autor em um período de até quatro meses da recepção do artigo.

Todos os artigos que passam a primeira revisão serão submetidos a um processo de arbitragem, a cargo de avaliadores anônimos, que fazem sugestões/comentários ao autor e indicam referências significativas que não têm sido incluídas no trabalho. Esses avaliadores são, em sua maioria, externos à instituição, e em sua eleição procura-se que não tenham conflitos de interesse com os assuntos sobre os quais se pede a eles a arbitragem. Se houver dúvidas, a revista procurará um outro avaliador.

A *Revista Criminalidade* tem um formato da avaliação que inclui perguntas com critérios cuidadosamente definidos.

Os avaliadores têm a responsabilidade de sugerir a aceitação, a rejeição ou a aprovação, com modificação, do artigo arbitrado.

4. Responsabilidades editoriais

A Comitê Diretivo, junto com os Comitês Editorial e Científico, é responsável de definir as políticas editoriais, de modo que a revista cumpra os padrões que permitem seu posicionamento como uma reconhecida publicação acadêmica.

O editor, como responsável das informações publicadas na *Revista Criminalidade* compromete-se a se esforçar em satisfazer às necessidades dos leitores e os autores, melhorar constantemente a publicação, garantir a qualidade do material que é publicado e a liberdade da expressão, e manter a integridade acadêmica da revista.

Dado que a *Revista Criminalidade* é pública e do acesso aberto, compromete-se a publicar correções, esclarecimentos e retificações, e dar justificativas quando for necessário.

A Comitê Diretivo é responsável de selecionar os melhores artigos para a publicação. Esta seleção é feita baseada nas recomendações derivadas do processo da avaliação e da revisão editorial do artigo, em que os critérios da qualidade, relevância, originalidade e contribuição à disciplina são considerados. Neste mesmo sentido, quando um artigo é rejeitado, a justificativa fornecida ao autor deve ser orientada para estes aspectos.

A Comitê Diretivo é responsável de monitorar o processo editorial de todos os artigos que postularem para sua publicação na *Revista Criminalidade*, e faz o possível para desenvolver mecanismos de confidencialidade durante o processo da avaliação por pares, até sua publicação ou rejeição.

Quando a *Revista Criminalidade* recebe queixas de qualquer tipo, a Comitê Diretivo responderá oportunamente, de acordo com as normas estabelecidas pela publicação; caso seja necessário, deve se garantir que uma investigação apropriada seja realizada, que vise à definição rápida do problema. Quando uma falta de exatidão ou um erro em um conteúdo publicado é reconhecido, o Comitê Editorial será consultado, e as correções e/ou as esclarecimentos no Website serão feitas.

Logo que um número da *Revista Criminalidade* seja publicado, a Comitê Diretivo é responsável da difusão e a distribuição entre os colaboradores, os avaliadores e as organizações com que os acordos do intercâmbio têm sido estabelecidos, assim como entre os depósitos legais e os sistemas de indexação nacionais e internacionais. Também, é responsável de fazer os envios da revista aos assinantes nacionais e internacionais.

5. Responsabilidades éticas

Em caso de detectar uma má prática, os Comitês Editorial e Diretivo da *Revista Criminalidade* terão presente o código de conduta e as diretrizes de boas práticas para os editores de revistas, elaborados pelo *Committee on Publication Ethics (COPE)*, pesquisado em: http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf

http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf

A *Revista Criminalidade* estará sempre disposta a corrigir erros, dar as esclarecimentos e as retratações, e pedir desculpas quando for necessário.

De jeito nenhum a *Revista Criminalidade* permitirá que seus padrões éticos e intelectuais sejam comprometidos por pressões internas ou externas à instituição.

A *Revista Criminalidade* tem um manual de boas práticas, que pode se pesquisar com mais detalhe em: http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/guia.pdf

Para evitar o plágio e os dados fraudulentos, a *Revista Criminalidade* não considerará traduções de documentos ou transcrições de outros artigos, trabalhos curtos ou que ainda estão no processo de investigação.

Indicaciones para los autores

Para que los artículos sean sometidos a evaluación por pares, es necesario adoptar las siguientes pautas:

1. Remisión del manuscrito: el texto se debe presentar en formato Word for Windows, letra Arial, tamaño 12 puntos. Enviarlo a los siguientes correos electrónicos: revistacriminalidad@hotmail.com y dijin.revistacriminalid@policia.gov.co. De ser posible, remitir una copia del manuscrito original impresa en papel tamaño carta, acompañada de un archivo magnético, a la dirección postal: Observatorio del Delito –DIJIN–, Policía Nacional de Colombia. Avenida El Dorado No. 75-25, barrio Modelia, Bogotá, D. C., Colombia.

2. Código de conducta y mejores prácticas: el artículo debe estar acompañado de la declaración de originalidad firmada por el autor (o autores) en orden de su posible citación, en el formato elaborado por la *Revista Criminalidad*, que se debe solicitar por correo electrónico o descargar desde la dirección <http://www.policia.gov.co/revistacriminalidad> en el enlace Pautas Autores. En caso de que se envíe una copia impresa del manuscrito original, debe adjuntarse la declaración de originalidad impresa, con las firmas del autor o autores. El autor (o autores) aplicará el código de conducta y mejores prácticas que se indican:

- El artículo que se enviará para su posible publicación en la *Revista Criminalidad* debe ser original e inédito, y que de ninguna otra obra, en su totalidad o en parte, haya sido copiado o plagiado.
- De ninguna manera se aceptará que una parte o todo el contenido del artículo presentado para ser publicado en la *Revista Criminalidad* haya sido publicado anteriormente.
- Las contribuciones enviadas para posible publicación en la *Revista Criminalidad* no pueden estar siendo evaluadas para su publicación al mismo tiempo en otra revista y/o libro, nacional o extranjero.
- Si es necesario, se tendrá que especificar si en el artículo propuesto existen posibles conflictos de intereses o cualquier responsabilidad ética. Se deberá señalar la financiación del artículo.
- Una vez publicado el artículo en la *Revista Criminalidad*, el autor deberá abstenerse de enviarlo con el mismo propósito a otra revista.
- En caso de malas prácticas, el Comité Editorial de la *Revista Criminalidad* pondrá en práctica el código de conducta y los lineamientos de mejores prácticas para los editores de revistas, elaborados por el Committee on Publication Ethics (COPE),

consultado en http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf y http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf.

3. Los manuscritos recibidos no serán devueltos. Sin embargo, si el trabajo no es aceptado para su publicación, el autor puede enviarlo a otras revistas, con el mismo fin.

4. La *Revista Criminalidad* no cobra por ningún rubro a los autores, ni por sometimiento del artículo a evaluación, ni por su publicación. Los recursos de la publicación provienen del presupuesto asignado a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

5. Proceso de selección y evaluación de artículos:

a. Los artículos recibidos serán sometidos, sin excepción, a un proceso de evaluación por parte de pares académicos externos.

b. La recepción y evaluación de los artículos no implica, necesariamente, su publicación.

c. El proceso de selección comienza, para las colaboraciones que tengan la declaración de originalidad incluida, con la revisión, por parte del Comité Editorial, del cumplimiento de las presentes normas y la pertinencia del manuscrito con la política editorial. El autor será informado de las observaciones que surjan durante este proceso.

d. Luego, el artículo será enviado a dos pares académicos, quienes dictaminarán acerca de la calidad científica y académica del mismo. El proceso de valoración será anónimo en doble vía. Los evaluadores podrán formular sugerencias al autor.

e. Si los resultados de los dictámenes son contrarios, el artículo será remitido a un tercer par académico. No obstante, el Comité Editorial se reserva la última palabra sobre la aceptación de los escritos.

f. El autor deberá realizar los ajustes sugeridos por los pares académicos y el Comité Editorial.

g. Se publicarán los artículos que cuenten con el concepto favorable de los pares académicos y del Comité Editorial.

h. La duración de este proceso es de aproximadamente ocho semanas.

6. Extensión de los trabajos: no debe ser inferior a 5.000 palabras ni sobrepasar las 10.000.

7. Organización del manuscrito: cada artículo deberá incluir, en la primera página, la información del autor (ficha de identificación), y en lo posible, utilizar la siguiente estructura:

- a. **Título:** debe ser claro, preciso y conciso, que refleje la temática del artículo. Evitar el uso de siglas, acrónimos y abreviaciones.
- b. **Nombre del autor o autores:** los trabajos deberán acompañarse de una ficha de identificación del autor, que contenga los siguientes datos: nombre, título profesional de mayor grado, actividad, afiliación institucional, ciudad, país y correo electrónico. Si son varios autores, definir el orden de publicación y designar el autor que se encargará de enviar y recibir la correspondencia.
- c. **Resumen:** introduce, de forma sucinta, al contenido del artículo. Se deben mencionar los objetivos del estudio, la metodología empleada, los resultados y las conclusiones, sin entrar en detalles. Su extensión no debe exceder las 200 palabras.
- d. **Palabras clave:** incluir una lista de cinco palabras clave, que indiquen los principales aspectos del artículo. Se deben seleccionar del *Tesoro de política criminal latinoamericana*, del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), o del *Criminological Thesaurus - United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI)*.
- e. **Introducción:** contextualiza al lector. Expone el problema e incluye una breve revisión de la literatura relevante. También menciona el propósito del artículo y sus principales objetivos.
- f. **Método:** describe el método empleado para el estudio (diseño, selección de la muestra, técnicas de recolección y análisis de datos, etc.). Asimismo, se deben mencionar los materiales y equipos utilizados en su realización.
- g. **Resultados:** esta sección presenta los principales resultados y hallazgos de la investigación. Se deben omitir los detalles periféricos y evitar repetir en el texto los resultados que se muestran en las tablas, cuadros e ilustraciones.
- h. **Discusión:** se deben presentar las conclusiones relevantes del estudio y ofrecer al lector una explicación al respecto, poniendo énfasis en las implicaciones de los nuevos resultados, sus aplicaciones prácticas, etc. Las conclusiones deben estar en estrecha correlación con los objetivos del estudio.
- i. **Referencias:** es un listado, al final del artículo, que incluye las obras o fuentes originales citadas en el texto. *Todas las referencias y fuentes citadas deben seguir, de manera estricta, las normas APA (American Psychological Association) (6.ª edición).*
- j. **Apéndices:** se utilizan para aclarar o complementar la información del artículo.
- 8. Citas y referencias:** incluir, al final del artículo, una lista de las referencias y fuentes citadas en el texto, de acuerdo con las normas APA. A continuación se ofrecen algunas especificaciones, tomadas de la norma en referencia.
- a. **Citas:** se utilizan paréntesis dentro del texto, más que notas a pie de página. Usualmente se señala el nombre del autor, el año de la publicación y el número de la página. E. g.:
- Citación textual:**
- Douglas (2005) afirmó que “la conducta de los delincuentes...” (p. 153)
 - “La conducta de los delincuentes...” (Douglas, 2005, p. 153)
- Textos con múltiples autores:**
- *Dos autores:* cada vez que se cita la referencia en el texto, se deben mencionar ambos nombres.
 - *Tres a cinco autores:* se cita a todos la primera vez que se presenta la referencia. En las citas sucesivas se incluye únicamente el apellido del primer autor, seguido de la expresión *et al.* y el año.
 - *Seis autores:* se cita tan solo el apellido del primero de ellos, seguido por *et al.* y el año. No obstante, en la lista de referencias se deben mencionar todos los autores (se usa *et al.* después del sexto autor).
 - Si es una cita textual corta, menos de 40 palabras, se incorpora en el texto y se encierra entre dobles comillas. Si es una cita mayor de 40 palabras, se inserta como bloque o párrafo independiente, con sangría, sin comillas (como un nuevo párrafo), utilizando un tamaño de letra más pequeño o la fuente cursiva.
 - Cuando una idea sea aportada por varios autores (dos o más), las citas se ordenan alfabéticamente, con su respectivo año de publicación, separadas cada una por un punto y coma. E. g.: Según esta última teoría (Bachman & Smith, 2004; David & Freemantle, 2005), se definió que...
- b. **Referencias:** la lista de referencias se debe organizar alfabéticamente, por el primer apellido del autor, seguido de las iniciales del nombre. Si se utilizan varias obras de un mismo autor, se listan en orden cronológico, desde la más antigua a la más nueva. Si el año de publicación también es el mismo, se agrega una letra: a, b, c, etc., después del año. E. g.:
- Artículo de revista científica**
- Slocum, O. & Simmons, D. (2005). Criminal behavior. *Criminal Journal*, 12 (1), 19-28.

Libros

- Blanchard, K. & Robinson, D. (2002). *Zap the gaps* (2a. ed.). New York, NY, U.S.A.: HarperCollins Publishers Inc.

Enciclopedias

- Bergman, P. G. (1993). Relativity. In *The New Encyclopedia Britannica* (vol. 26, pp. 501-508). Chicago: Encyclopedia Britannica.

Artículo de internet basado en una fuente impresa

- Orellana, M. A. (2002). Derecho penal ambiental comparado: el Common Law [versión electrónica]. *Revista Chilena de Derecho*, 29 (2), 441-459. Recuperado de http://www.puc.cl/derecho/html/publicaciones/pdf_revistas/2002/N_02/RCHD2002_2_12_orellana.PDF.
c. La información de los autores y obras citadas en el texto debe coincidir con las respectivas entradas en la lista de referencias.

9. Notas al pie de página: son aclaraciones, y sus respectivas llamadas deben aparecer identificadas con un superíndice en forma consecutiva, en la parte inferior de las páginas.

10. Tablas, figuras, etc.: sirven para aclarar, ilustrar, complementar o sintetizar la información, pero se recomienda no utilizar un elevado número de cuadros. Este material gráfico debe explicarse por sí solo, para evitar replicar la información del texto. Cada uno de estos elementos debe citarse en el artículo y estar identificado mediante numeración consecutiva y su respectivo título.

11. Clasificación de contribuciones: la *Revista Criminalidad* publica trabajos originales de investigación, que se ajusten a la clasificación de artículos del Índice Bibliográfico Nacional Publindex -Colciencias. También publica

traducciones, reportes de caso, reseñas bibliográficas de reciente aparición y análisis estadísticos relacionados con tópicos de la criminología, criminalidad, psicología, victimología, ciencias forenses, ciencias sociales y derecho penal, entre otros.

Clasificación de artículos de investigación, según Publindex, que aplican para la *Revista Criminalidad*:

- **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados de una investigación terminada, desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- **Artículo de revisión:** documento resultado de una investigación terminada, donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el propósito de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
- **Reporte de caso:** documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular, con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

Authors' Guidelines

In order to submit contributions to peer evaluation, the following instructions are to be followed:

- 1. Manuscript submission:** The manuscript shall be submitted in *Word for Windows*, Arial 12-point font, and sent to the following e-mail addresses: revistacriminalidad@hotmail.com, and revistacriminalidad@policia.gov.co. Where possible, a printed copy of the original in letter-size paper should be sent, together with a magnetic file, to postal address Observatorio del Delito – DIJIN–, Policía Nacional de Colombia. Avenida El Dorado No. 75-25, Barrio Modelia, Bogotá, D. C., Colombia.
- 2. Codes of conducts and best practices:** The article must be accompanied by the originality statement signed by the author (or authors) in the order they are likely to be quoted, in the format prepared by *Revista Criminalidad* to be requested by electronic mail or downloaded from <http://www.policia.gov.co/revistacriminalidad> using the Pautas Autores link. En the event that a printed copy of the original manuscript is sent, the statement of originality must be attached in printed form to that copy, with the signature of the author or the authors. The author (or authors) shall apply the code of conduct and the best practices established:
 - The article sent for potential publication in *Revista Criminalidad* must be original and unpublished, and no information or fragment shall be copied or plagiarized in any way from another work in whole or in part.
 - In no way whatsoever any parts or the whole contents of the article submitted for publication in *Revista Criminalidad* will be accepted if they have been already published.
 - No contributions sent for possible publication in *Revista Criminalidad* shall at the same time be under evaluation for the same purpose by any another journal, magazine and/or book, either national or foreign.
 - Where necessary, it shall be specified if there are any potential conflicts of interest or any other ethical responsibility in the article proposed. The article financing source has to be mentioned.
 - Once the article has been published in *Revista Criminalidad*, the author must abstain from submitting it to any other journal or magazine for the same purpose.
 - In the event of malpractice, *Revista Criminalidad's* Editorial Committee will put into practice both the code of conduct and the best practices guidelines for magazine editors as prepared by the Committee on Publication Ethics (COPE), consulted on http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf and http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf.
- 3.** Manuscripts received will not be returned. Notwithstanding, if a work is not accepted for publication, the author may submit it to another magazine or journal for the same purpose.
- 4.** *Revista Criminalidad* does not charge the authors for any item, neither for submission of their articles for neither evaluation nor publication thereof. Publishing resources come from the budget assigned to the “Dirección de Investigación Criminal” (Criminal Investigation Authority) and INTERPOL.
- 5. Article selection and evaluation process:**
 - a. With no exception, articles received will be subject to an external peer-evaluation process.
 - b. Reception and evaluation of articles does not necessarily imply acceptance and publication thereof.
 - c. The selection process for those contributions including the statement of originality begins, with verification, by the Editorial Board, of compliance with the current standards, as well as the appropriateness and relevance of the manuscript with relation to editorial policies. The author(s) shall be notified of the observations arising during this process.
 - d. After this review, the article will be sent to at least two evaluating peers for them to decide on the scientific and academic quality of the manuscript. The assessment will be an anonymous two-way process, and the evaluators may make suggestions to the author.
 - e. If the evaluation results are conflicting, the article shall be sent to a third academic peer. However, the Editorial Board reserves the right to their last word regarding acceptance of writings submitted.
 - f. Authors must introduce the adjustment suggested by the academic peers and the Editorial Board.
 - g. Only those articles having obtained the favorable opinion or the evaluating peers and the Editorial Board can be published.
 - h. The duration of this process is about eight (8) weeks.
- 6. Length of Works:** No less than 5,000 words, but not exceeding 10,000.
- 7. Manuscript layout:** Each article must include, on the first page, the author's information record

(author's identification file or card), preferably using the structure described below:

a. Title: it must be clear, precise and as brief as possible, reflecting the subject matter of the article. The use of acronyms and other kind of abbreviations should be avoided.

b. Name of Author or Authors: Works shall be accompanied by an author's identification record/card or file [“*ficha de identificación*”] containing the following details: Name, higher professional degree obtained, activity, institutional membership, city or town and country and e-mail address. In the case of several authors, the publication order is to be defined as well as the name of the author appointed to send and receive the relevant correspondence.

c. Abstract: A summarized introduction to the contents of the article. The study objectives, methodology, findings and conclusions should be mentioned without going into details. The length of the abstract should not exceed 200 words.

d. Key words: A list of five significant words shall be included, indicating the main issues discussed in the article. These words should be selected from the “*Tesaurus de Política Criminal Latinoamericana*” (Thesaurus of Latin American Criminal Policy) from the United Nations Latin American Institute for the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders (ILANUD), or the *Criminological Thesaurus - United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute* (UNICRI).

e. Introduction: It is intended to contextualize the reader by exposing the matter and including a brief review of relevant literature on the subject. The purpose and main objectives of the article should be mentioned as well.

f. Method: The method used in the study is described (design, sample selection, data collection and capture techniques and analysis, etc.). Likewise, materials and equipment used in the making of the article are to be referred to.

g. Results: This section exhibits the main findings and conclusions of the relevant research or investigation carried out. Peripheral details should be avoided, as well as repetition, in the main text, of results or findings already shown in tables, charts, graphs and any other illustrations.

h. Discussion: the most significant conclusions of the study in question shall be exposed while offering the reader a proper explanation by emphasizing the implications of the new results or findings, their practical applications and so

forth. Conclusions must be closely correlated to the study purposes.

i. References: it is a listing at the end of the article, including original works or sources quoted in the text. All references and sources mentioned should strictly meet the standards of the APA (*American Psychological Association*) (6th edition).

j. Appendixes: they shall be used where necessary to explain or supplement the information contained in the article.

8. Quotes and references: At the end of the article, a list of references and sources quoted in the text are to be included, according to the APA standards. Some specifications taken from the aforementioned standards are transcribed below.

a. Quotes: they are used in brackets, preferably instead of footnotes. Usually, the author's name is mentioned as well the publication year and the page number. Ej.:

Textual Quotation:

- Douglas (2005) asserted that “the offenders' behavior...” (p. 153)
- “The offenders' behavior...” (Douglas, 2005, p. 153)

Texts with multiple authors:

- *Two authors:* each time the reference is quoted in the text, both names must be mentioned.
- *Three to five authors:* All of them are mentioned the first time the reference appears. In subsequent quotes, only the last name of the first is mentioned, followed by the expression *et al.*, and the publication year.
- *Six authors:* only the last name of the first author is mentioned, followed by the expression *et al.* and the year. However, all the authors must be included in the references list (*et al.* is used after the sixth author).
- Where dealing with short textual quotes of less than 40 words, these quotes can be incorporated into the text in double quotation marks or inverted commas. If they exceed 40 words, they can be inserted as a separate block or paragraph, with indentation, with no quotation marks (as a new paragraph) using a smaller font size, or italics.
- If a given idea is contributed by several (two or more) authors, quotes shall be arranged in alphabetical order with their respective publication year, separated by semicolons. Ej.:
According to this last theory (Bachman & Smith, 2004; David & Freemantle, 2005), it was defined that...

b. References: the reference list must be arranged in alphabetical order; the authors' first name

shall be followed by their name initials. If several works of the same author are used, they should be listed in chronological order from the earliest to the most recent. If the publication year is also the same, then the letters a, b, c, and so forth are added after the year. Ej.:

Articles from a scientific magazine:

- Slocum, O., & Simmons, D. (2005). Criminal behavior. *Criminal Journal*, 12 (1), 19-28.

Books:

- Blanchard, K., & Robinson, D. (2002). *Zap the gaps* (2nd Ed.). New York, NY, U.S.A.: HarperCollins Publishers, Inc.

Encyclopedias:

- Bergman, P. G. (1993). Relativity. In *The New Encyclopedia Britannica* (Vol. 26, pp. 501-508). Chicago: Encyclopedia Britannica.

Internet article based on a printed source:

- Orellana, M. A. (2002). Derecho penal ambiental comparado: el Common Law [Electronic version]. *Revista Chilena de Derecho*, 29 (2), 441-459. Retrieved from http://www.puc.cl/derecho/html/publicaciones/pdf_revistas/2002/N_02/RCHD2002_2_12_orellana.PDF.

c. Information relating to authors and works quoted in the text must coincide with the relevant entries in the reference lists.

9. **Footnotes:** They usually are explanations, references, quotes, definitions or comments placed at the bottom of a page or in a separate list, identified by consecutive superscript numbers or another type of symbols (asterisks, for example) corresponding to markers they are linked to in the main text.

10. **Tables, figures, etc.:** Although these are useful to explain, illustrate, supplement or synthesize information, using them abundantly is not recommended. This kind of material should be self-explanatory in order to avoid duplicating information already given in the text. Each of these

elements should be quoted in the article and be identified by consecutive numbers and a title.

11. Contribution classification: *Revista Criminalidad* publishes original investigative works adjusted to article classification as determined in the “*Indice Bibliográfico Nacional Pubindex- Colciencias*” (Pubindex-Colciencias National Bibliographic Index). It also publishes translations, case reports, bibliographic reviews recently issued, and statistical analyses relating to criminology, criminality, psychology, victimology, forensic sciences, social sciences and criminal law matters, among others:

Classification of investigative articles, according to Pubindex, applicable to *Revista Criminalidad*:

- **Article on Scientific and Technological Research:** A document offering original results of a given accomplished research project. The structure generally used contains four important sections: Introduction, methodology, results or findings, and conclusions.
- **Article to Reflect Upon:** A document showing the results of a given closed investigation or research from the author’s analytical, interpretative or critical perspective about a specific subject, resorting to original sources.
- **Article for Review:** A document resulting from a given research or investigation, where the results of studies either published or unpublished about a particular field in science or technology are analyzed, systematized or integrated in order to reveal development advances and trends. It is characterized by including a careful bibliographical review of no less than 50 references.
- **Case-study Report:** A document showing the results of a study of a particular situation, in order to disclose the technical and methodological experiences taken into account in a specific case. It includes a commented systematic review of literature dealing with similar cases.

Instruções para autores

De modo que os artigos sejam avaliados por pares, é necessário adotar as seguintes diretrizes:

1. Apresentação do manuscrito: o texto deve ser apresentado em formato *Word for Windows*, Arial, tamanho 12. Enviá-lo para os seguintes e-mails: revistacriminalidad@hotmail.com e [dijin.revistacriminalidad@policia.gov.co](mailto:revistacriminalidad@policia.gov.co). Se possível, envie uma cópia do manuscrito original impressa em papel tamanho carta, acompanhada de um arquivo magnético para o endereço: Observatorio del Delito –DIJIN–, Policía Nacional de Colombia. Avenida El Dorado No. 75-25, barrio Modelia, Bogotá, D. C., Colombia.

2. Código de conduta e boas práticas: o artigo deve estar acompanhado da declaração de originalidade assinada pelo autor (o autores), na ordem da sua possível citação, no formato elaborado pela *Revista Criminalidad*, que se deve solicitar pelo e-mail o fazer download desde o endereço <http://www.policia.gov.co/revistacriminalidad> no link Pautas Autores. No caso de enviar uma cópia impressa do manuscrito original, deve se anexar a declaração de originalidade impressa, com as assinaturas do autor ou autores. O autor (ou autores) aplicarão o código de conduta e melhores práticas indicados em baixo:

- O artigo a ser enviado para sua possível publicação na *Revista Criminalidad* deve ser original e inédito, e de jeito nenhum, tenha sido copiada ou plagiada, total ou parcialmente.
- De jeito nenhum, se o artigo foi publicado anteriormente total ou parcialmente, vai ser aceitado para ser publicado na *Revista Criminalidad*.
- As contribuições submetidas para possível publicação na *Revista Criminalidad* não podem ser objeto de avaliação para sua publicação ao mesmo tempo em outra revista e/ou livro, nacional ou estrangeiro.
- Se necessário, deve se especificar se o artigo proposto têm possíveis conflitos de interesses ou qualquer responsabilidade ética. Deve-se referir ao financiamento do artigo.
- Uma vez publicado o artigo na *Revista Criminalidad*, o autor deve abster-se de enviá-lo com o mesmo fim para outra revista.
- No caso de más práticas, o Comitê Editorial da *Revista Criminalidad* vai pôr em prática o código de conduta e as diretrizes de boas práticas para os editores das revistas, elaborados pelo Committee on Publication Ethics (COPE), consultado em http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf e [\[popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf\]\(http://popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf\).](http://www.</div><div data-bbox=)

- 3.** Os manuscritos recebidos não serão devolvidos. No entanto, se o trabalho não for aceito para publicação, o autor pode enviá-lo para outras revistas com o mesmo propósito.
- 4.** A *Revista Criminalidad* não cobra por nenhum item, nem pela submissão do artigo para sua avaliação, nem pela sua publicação. Os recursos da publicação provêm do orçamento assinado à Direção da Investigação Criminal e INTERPOL.
- 5. Processo de avaliação e seleção dos artigos:**
 - a.** Os artigos recebidos serão submetidos, sem exceção, para um processo de avaliação externa por pares acadêmicos.
 - b.** A recepção e avaliação dos artigos não implica necessariamente publicação.
 - c.** O processo de seleção começa, para as colaborações que tenham a declaração de originalidade incluída, com uma revisão pelo Conselho Editorial, o cumprimento destas regras e da relevância do manuscrito com a política editorial. O autor será informado sobre os comentários que surgem durante este processo.
 - d.** Depois, o artigo será enviado a dois pares acadêmicos, que emitirão uma opinião sobre a qualidade científica e acadêmica do mesmo. O processo de avaliação será anônima, nos dois sentidos. Os revisores podem fazer sugestões para o autor.
 - e.** Se os resultados são opiniões contrárias, o item será enviado a um terceiro par acadêmico. No entanto, o Conselho Editorial reserva-se a palavra final sobre a aceitação dos escritos.
 - f.** O autor fará ajustes sugeridos pelos colegas acadêmicos e o Conselho Editorial.
 - g.** Os artigos para publicar são aqueles que têm uma opinião favorável de seus pares acadêmicos e do Conselho Editorial.
 - h.** A duração deste processo é de aproximadamente oito semanas.
- 6. Extensão dos trabalhos:** não deve ser inferior a 5.000 palavras ou exceder 10.000.
- 7. Organização do manuscrito:** cada artigo deve incluir, na primeira página, informações sobre o autor (cartão de identificação), e sempre que possível, use a seguinte estrutura:
 - a. Título:** deve ser claro, preciso e conciso, refletindo o tema do artigo. Evitar o uso de siglas, acrônimos e abreviações.
 - b. Nome do autor ou autores:** os trabalhos devem estar acompanhados de um cartão de identificação do autor, contendo as seguintes informações: nome, título profissional do mais

alto grau, a atividade, afiliação institucional, cidade, país e e-mail. Se vários autores, definir a ordem de publicação, e designar o autor que irá enviar e receber correio.

- c. Resumo:** apresenta, resumidamente, o conteúdo do artigo. Também mencionar os objetivos do estudo, metodologia, resultados e conclusões, sem dar detalhes. Sua extensão não deve exceder 200 palavras.
- d. Palavras-chave:** Incluir uma lista de cinco palavras-chave que indicam os principais aspectos do artigo. Você deve selecionar as palavras do *Tesouro de Política Criminal Latinoamericana*, do Instituto Latino-Americano das Nações Unidas para a Prevenção do Delito e Tratamento do Delinquente (ILANUD), ou do *Criminological Thesaurus - United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute* (UNICRI).
- e. Introdução:** contextualiza o leitor. Descreve o problema e inclui uma breve revisão da literatura relevante. Também menciona o fim do artigo e seus principais objetivos.
- f. Método:** descreve o método utilizado para o estudo (desenho, seleção da amostra, técnicas de coleta e análise de dados, etc.). Também deve-se mencionar os materiais e equipamentos utilizados na sua realização.
- g. Resultados:** esta seção apresenta os principais resultados e conclusões da pesquisa. Omitir os detalhes periféricos e evitar a repetição no texto dos resultados apresentados em tabelas, gráficos e ilustrações.
- h. Discussão:** deve apresentar-se as conclusões relevantes do estudo e dar ao leitor uma explicação, destacando as implicações dos novos resultados, suas aplicações práticas, etc. As conclusões devem estar bem relacionadas com os objetivos do estudo.
- i. Referências:** é uma lista, no final do artigo, que inclui obras ou fontes originais citadas no texto. *Todas as referências e fontes citadas devem seguir estritamente as regras APA (American Psychological Association) (6.ª edição).*
- j. Apêndices:** são utilizados para esclarecer ou complementar a informação no artigo.
- 8. Citações e referências:** incluir no final do artigo, uma lista de referências e fontes citadas no texto, de acordo com as regras APA. Aqui estão algumas especificações pegadas da norma de referência.
- a. Citações:** os parênteses são usados dentro do texto, em vez de notas de rodapé. Geralmente indica-se o nome do autor, ano de publicação e número de página. E. g.:

Citação textual:

- Douglas (2005) afirmou que “o comportamento dos criminosos...” (p. 153)
- “O comportamento dos criminosos...” (Douglas, 2005, p. 153)

Textos de vários autores

- *Dois autores:* sempre que a referência é citada no texto deve mencionar-se os dois nomes.
- *Três a cinco autores:* citar todos os autores a primeira vez que a referência ocorre. Em citações sucessivas colocar apenas o nome do primeiro autor, seguido de *et al.* e o ano.
- *Seis autores:* citar apenas o sobrenome do primeiro, seguido por *et al.* e o ano. No entanto, na lista das referências devem-se incluir todos os autores (use *et al.* depois do sexto autor).
- Se for uma citação textual curta, menos de 40 palavras, deve-se incorporar no texto e fechar entre aspas duplas. Se for uma citação maior do que 40 palavras, essa é inserida como um bloco ou um parágrafo separado, com recuo de margem, sem aspas (como um novo parágrafo), utilizando um tamanho de letra menor ou fonte itálica.
- Quando uma ideia é fornecida por diversos autores (dois ou mais), as citações são organizadas em ordem alfabética, com seus respectivos anos de publicação, separadas por um ponto-e-vírgula. E. g.: De acordo com esta última teoria (Bachman & Smith, 2004; David & Freemantle, 2005), foi determinado que...

b. Referências: A lista de referências devem ser dispostas em ordem alfabética pelo sobrenome do autor, seguido pelas iniciais do nome. Se estiver usando vários trabalhos do mesmo autor, devem-se classificar em ordem cronológica do mais antigo ao mais recente. Se o ano de publicação também é o mesmo, adicionar uma letra: a, b, c, etc. depois do ano. E. g.:

Artigo de uma revista científica

- Slocum, O. & Simmons, D. (2005). Criminal behavior. *Criminal Journal*, 12 (1), 19-28.

Livros

- Blanchard, K. & Robinson, D. (2002). *Zap the gaps* (2.ª ed.). New York, NY, U.S.A.: HarperCollins Publishers Inc.

Enciclopédias

- Bergman, P. G. (1993). Relativity. Em *The New Encyclopedia Britannica* (vol. 26, pp. 501-508). Chicago: Encyclopedia Britannica. Artigo acedido na Internet com fonte impressa
- Orellana, M. A. (2002). Direito penal ambiental comparado: Common Law [versão eletrônica]. *Revista Chilena de Direito*, 29 (2), 441-459.

Recuperado de: http://www.puc.cl/derecho/html/publicaciones/pdf_revistas/2002/N_02/RCHD2002_2_12_orellana.PDF.

c. As informações sobre autores e obras citadas no texto devem coincidir com as entradas correspondentes na lista de referências.

9. Notas de rodapé: são esclarecimentos, e as suas chamadas devem ser identificadas com um sobrescrito consecutivamente na parte inferior das páginas.

10. Tabelas, quadros, etc.: Servem para esclarecer, ilustrar, complementar, ou sintetizar as informações, mas é recomendado não usar um grande número de gráficos. Este material gráfico deve explicar-se só, para evitar repetir informações no texto. Cada um destes elementos deve ser citado no artigo e ser numerado consecutivamente e seu respectivo título.

11. Classificação de contribuições: a *Revista Criminalidad* publica trabalhos originais de pesquisas, que estejam em conformidade com a classificação de artigos do Índice Bibliográfico Nacional Publindex - Colciencias. Publica também traduções, relatos de casos, resenhas de livros, de início recente e tópicos relacionados análise estatística em criminologia, crime, psicologia, vitimologia, ciência forense, ciências sociais e direito penal, entre outros.

Classificação dos artigos de pesquisa, que aplicam para a *Revista Criminalidad*, de acordo com Publindex:

- **Artigo de pesquisa científica e tecnológica:** um documento que apresenta, em detalhes, os resultados originais de projetos de pesquisa concluídos. A estrutura geralmente utilizada contém quatro seções principais: introdução, metodologia, resultados e conclusões.
- **Artigo de reflexão:** documento que apresenta resultados de uma pesquisa concluída, a partir de uma perspectiva analítica, interpretativa ou crítica do autor, sobre um tema específico, utilizando fontes originais.
- **Artigo de revisão:** documento resultado de uma pesquisa concluída, na qual são analisados, sistematizados e integrados os resultados das pesquisas, publicadas ou não, sobre um campo da ciência ou tecnologia, a fim de explicar as tendências de progresso e desenvolvimento. É caracterizado por uma revisão cuidadosa da literatura de pelo menos 50 referências.
- **Relatório de caso:** Um documento que apresenta os resultados de um estudo sobre uma situação particular a fim de apresentar as experiências técnicas e metodológicas consideradas num caso específico. Inclui uma revisão sistemática comentada da literatura sobre casos semelhantes.

Revista
Criminalidad

Estudios estadísticos

Exégesis de los registros de criminalidad y actividad operativa de la Policía Nacional en Colombia, año 2016.

Estudios Criminológicos

Voces actuales en el fenómeno de pasantes de drogas ilícitas en Colombia.

Variables psicológicas comunes en la violencia escolar entre iguales y la violencia filio-parental: un estudio cualitativo.

Victimización en la pareja como factor de riesgo en mujeres en prisión.

Neuropsicología forense, una aportación al sistema de justicia en México.

Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México

Características psicosociales asociadas a mujeres adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, que ingresaron a un centro de atención en la región de Los Lagos, Chile.

www.policia.gov.co/revistacriminalidad

Antinarcoticos

